ORGANIZAN

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES DE LA SIBERIA, LA SERENA Y VEGAS ALTAS

Asociación Cultural de Siruela

UP

COLABORA

Ayuntamiento de Siruela

PATROCINA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

XIII ENCUENTROS de Estudios Comarcales - Vegas Altas, La Serena y La Siberia

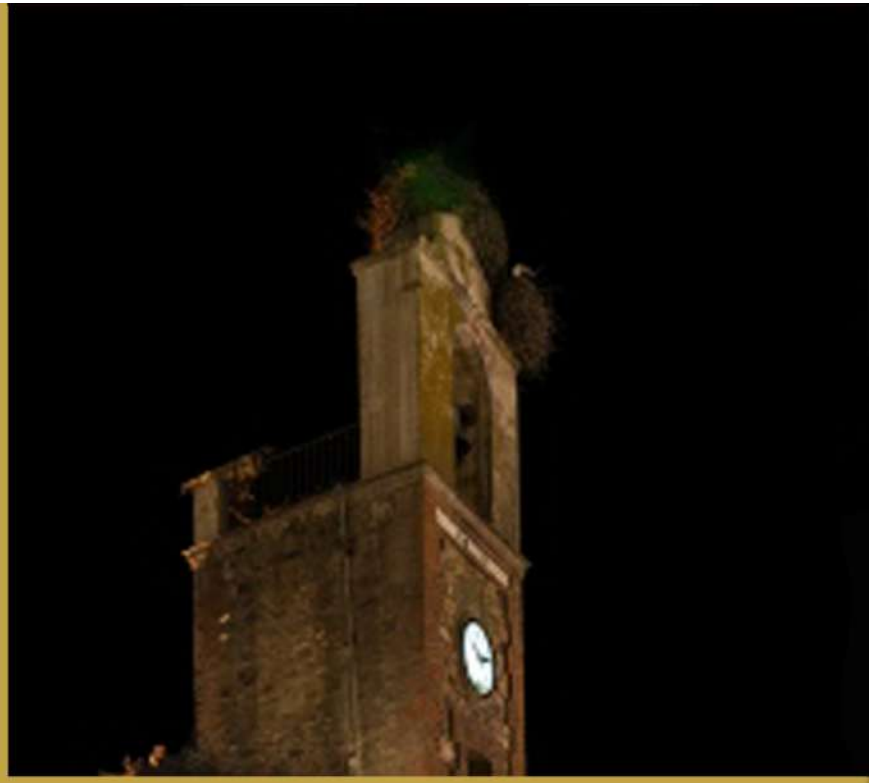

XIII ENCUENTROS de ESTUDIOS COMARCALES

Vegas Altas, La Serena y La Siberia

Dedicados al Condado de Siruela

Siruela, 12 y 13 de noviembre de 2021

Edición homenaje a D. Ángel Valadés Gómez



XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

1ª Edición, mayo de 2022.

© *De esta edición:*
Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

© *De los textos:*
Sus autores.

Imprime:
Imprenta de la Diputación de Badajoz

Depósito Legal:

XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA



DEDICADOS A

El Condado de Siruela

EDICIÓN HOMENAJE A D. ÁNGEL VALADÉS GÓMEZ

ORGANIZA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES DE LA SIBERIA,LA SERENA Y VEGAS ALTAS

MMXXI

Conferencias

SIRUELA, EL PUEBLO DE LA VIRGEN DE ALTAGRACIA (DE SOR MARÍA CENDRERO)

Dña. Inmaculada Valiño Risco



Resumen:

Por iniciativa de la Asociación Cultural de Siruela y la Federación SISEVA, con la colaboración del Ayuntamiento de Siruela y la Diputación de Badajoz, y con el permiso de la autora y de la editorial, sale nuevamente a la luz en edición facsímil, 32 años después de que lo hiciera por primera vez, el libro "Siruela, el pueblo de la Virgen de Altagracia", escrito por sor María Cendrero Díez-Madroñero y publicado en 1988 por Fundación Santa María.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 9-18

Estamos en el convento de las Franciscanas Clarisas de la Purísima Concepción de Siruela donde se encuentra Sor María Cendrero, autora del libro "Siruela, el pueblo de la Virgen de Altagracia" que escribió en 1988.

Con motivo de los XIII Encuentros Comarcales de SISEVA que se realizan en Siruela, se ha hecho un facsímil y por ello queremos hacerle unas preguntas sobre dicho libro.

Sor María es una persona, bajo mi punto de vista, muy sencilla y quiere pasar desapercibida. Ha costado tiempo convencerla para poder hacerle esta pequeña entrevista.

P.- Buenos días Sor María.

R.- Buenos días.

P.- Queríamos hacerle unas preguntitas. Cuéntenos por qué y cómo se le ocurrió escribir el libro "Siruela, el pueblo de la Virgen de Altagracia".

R.- Pues, era yo muy joven, venía de viaje con la Madre Abadesa, y el párroco de entonces D. Cándido nos llevó en su coche a visitar la ermita donde está la Santísima Virgen y nos explicó brevemente lo que se sabe por tradición.

A mí me gustó mucho y le pregunté: ¿Está escrito en algún libro para poder leerlo? Y… contestó: "Pues no, esto es lo que se sabe".

En aquel momento yo sentí interiormente una inspiración como si alguien me hubiese dicho: "¿Por qué no lo escribes tú?". Me quedé un poco asustada porque yo ni sabía escribir, ni había estudiado, solamente había estado en la escuela de mi pueblo, Garbayuela.

Fueron pasando los años y de vez en cuando, cada vez que a la santísima Virgen la traen el 13 de agosto, yo volvía a sentir esa voz interior que me decía: "¿Por qué no lo escribes tú?".

En fin, cuando pasaron muchos años me decidí, pero no tenía nada para escribir. Entonces veo que todo ha sido providencia del Señor el que se haya realizado.

P.- Muy bien Sor María. ¿Cuánto tiempo le llevó la investigación y la redacción del texto?

R.- Pues empecé en el año 1980 y se imprimió en 1988.

P.- Sí, sí.

R.- "Y te voy a decir una cosa, que yo por supuesto no me dedicaba a escribir, sino que en algún ratito libre que tenemos las monjas, los domingos o en alguna fiesta, es cuando lo hice. Fue muy laborioso y muy sacrificado".

P.- Bueno… Y nosotros sabemos que en la década de los ochenta todavía no usábamos los ordenadores. Nos la imaginamos en su celda, Sor María, con la máquina de escribir, cómo.

R.- También es algo providencial. Un día vino una señorita aquí al torno del convento y preguntó: "¿Puedo hablar con Sor María Cendrero?", digo: "pues sí". Se presentó como representante de la Fundación Santa María y la fundación Santa María era de la Editorial S.M., entonces propiedad de los frailes Marianistas.

P.- Exactamente.

R.- Y se habían hecho el propósito de extender la cultura y a las personas que escribieran algo se lo subvencionaban, y me dijo: ¿Quiere escribir?..., me han dicho que quiere Vd. escribir algo sobre la Virgen y dije: "Sí, pero no tengo nada para escribir".

Decidí entonces que lo iba a hacer, recoger lo que se sabe del pueblo y hacer un folleto.

Y me dijo: "Pues mire, todo lo que gaste, sea un folleto o sea un libro o sea una enciclopedia, todo eso se le va a pagar".

P.- ¡Qué bien!

R.- "Entonces, a ver ¿qué es lo que necesita?" y yo dije: "Pues una máquina de escribir".

P.- ¡Ay, qué bien!

R.- Empecé a escribir en papelitos porque no había folios en el convento ni nada. Cuando me escribía mi madre una carta, yo abría el sobre y por detrás y por delante iba tomando notas, y en los papeles de los periódicos que no tenían letras iba escribiendo también notas. Entonces, cuando vino la máquina de escribir que la subvencionó la Fundación Santa María, pues, ¿qué hago con la máquina de escribir si yo no sé? ¡Ja! No sabía absolutamente… un dedito en una tecla, otro en otra, total con muchísimo sacrificio aprendí.

P.- Pues sí.

R.- ¿Pero ¿qué sucedía? Que como entonces aquello no se podía ni corregir ni borrar pues había veces que escribía un folio entero y no servía porque estaba todo lleno de borrones y … otra vez a empezar, y a veces en la celda con una vela por la noche porque no había luz eléctrica.

P.- ¡Qué barbaridad! ¡qué merito! Bueno, pues siendo usted religiosa de clausura, le tuvo que ser muy complicada la investigación por no poder ir personalmente a los archivos. ¿Cómo pasó eso?

R.- Pues eso es como un milagro de Dios. En aquel tiempo vino una gripe que se llamaba asiática y nos dio la fiebre a las monjas, nos dio mucha fiebre y nos mandaron sulfamidas.

A ninguna hermana le hicieron daño las sulfamidas, pero yo estuve gravísima, no había medio de curarme. Entonces me enviaron a Madrid y tuve que ir varias veces, y allí vivía ya mi familia y estaban mis hermanos y me encontraba muy mal, muy débil. Y un día les dije: "Mirad tengo esto en la mente, quería escribir algo de la Virgen de Altagracia en Siruela, pero no tengo ni idea. ¿Qué me aconsejáis vosotros?".

P.- ¿Cómo hacerlo?

R.- ¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo? Y me dijeron: "No te preocupes te vamos a ayudar".

P.- ¡Ay!, qué bien.

R.- Se volcaron incondicionalmente, ellos me llevaron a la Biblioteca Nacional, al Archivo Histórico Nacional, a la Real Academia de la Historia, al Archivo Ibero-americano, archivos particulares, ¡pero claro! yo no sabía nada ¡estaba como en el otro mundo! porque no había salido de estos pueblos, ni había visto Madrid, ni había visto ninguna capital ni nada.

Bueno, pues cuando llegamos a la Biblioteca Nacional, yo no podía entrar porque no tenía carnet. Entonces pregunté en información y dije que "iba para ver si encontraba algo de la Virgen de Altagracia en un pueblo que se llama Siruela".

Y entonces les sonó eso muchísimo "la Virgen de Altagracia" y me enviaron a la sección de Hispanoamérica y aquella señora, la jefe, la directora, se interesó muchísimo, dice: "No por Siruela sino porque la Virgen de Altagracia en América es conocidísima".

P.- Sí, efectivamente.

R.- Y en España hay muchos lugares donde también está.

P.- Sí.

R.- Entonces me preguntó: ¿Qué estudios tiene? y respondí: "Ninguno, solamente fui a la escuela de mi pueblo cuando era pequeña". Y… dijo: "No se preocupe, que va a tener acceso a todos los rincones".

P.- ¡Qué barbaridad!

R.- Me hizo el carnet de investigador y me llevó ella personalmente a la sala de investigadores, lo hizo el gerente….

Entonces llegué allí y no sabía qué pedir, por dónde empezar ni nada. Entonces los servidores, los que sirven los papeles, los que sirven los libros, me dijeron: "Hermana, venga". Y me llevaron a un salón grande que hay donde están los legajos, no en la sala de estudios donde estaban los investigadores, sino que llegó y me dijo: "Todo eso y todo esto es de Siruela, usted aquí puede estar todo el día bajo nuestra responsabilidad" y pasé por una puerta, puede entrar y coger y… ¡claro!, pues vi muchas cosas de la Virgen de Altagracia en América, de la Virgen de Altagracia en otras localidades, pero de la Virgen de Siruela no encontré nada.

P.- No encontramos nada. Ja, ja, ja, ja.

R.- Entonces yo veo que todas esas cosas son providenciales de parte del Señor y cuando el Señor quiere que se haga una cosa, las dificultades y las montañas no existen.

P.- No existen…

R.- Porque lo va allanando.

P.- Sí, sí, sí, ¡qué bonito! ¡qué bonito! Sor María de verdad. Sor María, es sorprendente, porque usted no está leyendo ahora mismo, es que lo está diciendo todo ¡ala!, así de memoria. ¿Quiere usted decir algo más de aquella investigación?

R.- Pues que en el Archivo Histórico Nacional me aconsejaron que me pusiera en contacto con el Archivo General de Simancas y lo hice. Escribí una carta y me dijeron que allí había muchas cosas de Siruela y me mandaron copias de los legajos enteros, eso lo sufragaba todo la Fundación Santa María, pero claro cuando vinieron los papeles era tan difícil, la letra antigua…, que no podía ser.

Entonces pregunté que si alguna persona allí en el Archivo de Simancas estaba dedicada a hacer las trascripciones. Me dijeron que sí e hicieron la trascripción de varios documentos, pero claro era tanta la documentación que yo iba reuniendo…

P.- ¡Claro!

R.- Que me compré un libro de paleografía.

P.- ¡Madre mía!

R.- Empecé a leer el libro de paleografía, los conceptos, las ideas y… que no lo entendía porque eso era imposible.

(Toque de campana).

Entonces le pedí a la Santísima Virgen que una de dos o me ayudaba o si no yo no podía leer esos documentos donde había tantas cosas. No sé cómo, que me puse a leer los documentos y los leía correctamente, los antiguos. Surgió, que eso es un milagro de la Santísima Virgen.

P.- Pues sí, buscamos "Perico maña" por medio de la Santísima Virgen…

R.- Eso fue un milagro de la Santísima Virgen. Ahora, ahora no los sabría leer.

P.- Pues sí.

R.- El Señor me concedió aquella gracia en aquel tiempo que lo necesitaba.

P.- En aquel momento.

R.- Y también quisiera decir otra cosa también significativa, cuando fui a la Real Academia de la Historia y entré en la sala de estudio ¡pues claro!, allí estaban todas las personas con sus investigaciones y yo no sabía qué… qué pedir. Y de momento apareció un señor y al verme me dijo: "¿Hermanita, qué hace aquí una monja con ese traje que tiene?" ¡Con el hábito!

P.- Ja, ja, ¡El hábito!

R.- ¡El hábito!, dije pues mire, vengo buscando a ver si encuentro algo de la Virgen de Altagracia en Siruela. ¿Siruela? (dijo el señor).

De la Virgen de Altagracia no, pero de Siruela yo le voy a buscar muchísimo, venga usted cuando pasen tres días y se lo voy a dar. Y me dio la genealogía de los Condes de Siruela de cuatro autores diferentes.

P.- ¡Oh!

R.- Fue para mí un trabajo muy, muy laborioso.

P.- ¡Claro!

R.- Ir seleccionando, ir poniendo de las fuentes pues cada idea...

P.- ¡Claro!, porque eran distintas.

R.- Y para hacer por ejemplo esos cuadritos que lo fui poniendo, todo a mano, todo a mano, todo a mano, todo…

P.- ¡Qué barbaridad! ¡Qué barbaridad!

R.- Las cosas de Dios, sí, porque eso humanamente no, no se puede hacer y yo vivo con esa idea de que la Santísima Virgen quería que se la conociera a Ella y que se conociera al pueblo un poquito.

P.- ¡Qué bonito! ¡Qué bien lo ha hecho! ¡Qué bien lo ha hecho! ¿A qué personas quiere agradecer que le ayudaran?

R.- A todas las personas que de alguna manera me ayudaron, pero principalmente a mis hermanos y mi cuñado. Si no hubiera sido por ellos, imposible ir a los archivos.

P.- Claro, claro.

R.- Entonces gracias a ellos, e incluso otra cosa significativa es que en Madrid fui a los archivos porque iba al médico.

P.- ¡Claro!

R.- Y tuve que ir bastantes veces, pero por ejemplo a Toledo no fui y fueron mis hermanos.

P.- ¿Los que la llevaron?

R.- Los que fueron, se reunieron y fueron ellos.

P.- ¡Ah! Fueron ellos.

R.- Sí, fueron ellos. De allí trajeron muchas cosas referentes a lo poquito que hay de la Virgen de Altagracia y lo que hay de la parroquia. Documentos que trajeron ellos personalmente, ellos mis hermanos.

P.- ¡Qué bien! Sí, sí ¡qué bien!

R.- Así que, a ellos, todos.

P.- De las cosas que descubrió sobre Siruela y la Virgen, ¿qué es lo que más le ha sorprendido?

R.- Lo que más me ha sorprendido de todo y me sigue sorprendiendo es que haya tanta documentación sobre Siruela, es impresionante, legajos, carpetas antiguas, yo creo que incunables, es impresionante porque ya digo, sería por el hábito que me dejaban, porque en el Archivo Histórico Nacional también me pasaron dentro donde están los archivos y me dijeron: “Todo esto es de Siruela”, archivos enteros, es decir, unos armarios grandes metálicos y llenos de cosas de Siruela.

P.- Sí, sí.

R.- Allí vi cosas de Puebla de Alcocer, de Herrera del Duque, de Talarrubias, de Siruela, sí, sí, pero yo no me podía parar a eso.

P.- Claro, iba a lo que iba, claro.

R.- Entonces carpetas, de estas carpetas que tienen… que son de tabla con perfil de hierro, todas de Siruela y eso me ha sorprendido mucho, que no haya ningún hijo de Siruela, tan estudiosos y tan sabios como los hay, que no hayan hecho una tesis doctoral sobre Siruela.

P.- Que no hayan investigado sobre ello… bueno, pues lo mismo ahora tiramos la pelota y la recoge alguien.

R.- Pero sí voy a decir que se gasta muchísimo tiempo.

P.- ¡Hombre claro!

R.- Muchísimo sacrificio y mucha entrega.

P.- Sí. Y… Sor María, ¿se acuerda usted de cuántos ejemplares se editaron y cómo fue la acogida que tuvo el libro entre los habitantes de Siruela?

R.- Pues fueron mil ejemplares y en la Fundación Santa María me dijeron que era una exclusiva que hacían ellos para beneficiar al pueblo, y la acogida fue inmejorable. Se vendieron de una forma fulminante. Venían las madres...

P.- Sí, sí.

R.- Y… decían: "Quiero un libro para cada uno de mis hijos porque el día de mañana cuando se casen que cada uno tenga en su casa un libro de Siruela, un libro que hable de la Virgen y que hable del pueblo".

Entonces vinieron en mayo y cuando llegaron las fiestas de la Virgen, no había ni uno. Era diariamente venir al pueblo, venir la gente aquí al convento para comprar el libro, pero… ¡que se había terminado!

P.- Pues sí, de hecho, debía de ser una costumbre porque mis padres hicieron lo mismo, uno para cada uno, y es más yo cuando vine me gustó tanto que compré otros dos para amigos míos de Madrid y sí, se los regalé porque me parecía interesantísimo ¡Fíjate!

R.- Pues esto es una obra del Señor, solamente.

P.- Mira qué cosas más bonitas que nos ha dicho, qué paz nos ha transmitido y de verdad qué bien.

R.- Pues eso es así, tuve la fe en el Señor.

P.- Pues yo creo que sí, que es cosa del Señor.

R.- Vosotras que sois profesoras y se le diga a la gente que una niña de diez años o de doce ¡Cuánto puede saber!

P.- Pues sí.

R.- ¿Cuánto puede saber? ¿Eh? ¿Cuánto puede saber?..., son cosas del Señor.

P.- Pues muy bien Sor María. Bueno, pues yo en nombre de SISEVA y de la Asociación Cultural de Siruela queremos agradecerle su colaboración y hacerle un humilde homenaje con este reportaje.

Muchísimas gracias Sor María y… que siga usted transmitiendo esa paz, esa alegría, esa tranquilidad que simplemente el estar aquí entre estos muros, parece que esto ha cambiado, que Siruela es otra.

R.- Muchas gracias Inmaculada, tú es que eres muy buena.

P.- Ja, ja, muy bien.

R.- Quieres mucho a las monjas.

P.- Sí, sí, la verdad, es que sí.

R.- Y la familia… nos han querido tus padres y nos han ayudado mucho y entonces eso tú lo has recibido y lo transmites.

P.- La verdad que sí. Muchísimas gracias de verdad, Sor María.

Siruela, 25 agosto 2019.

NOTA: Copia literal de la entrevista a Sor María Cendrero.

DOÑA ROSARIO FALCÓ Y OSORIO, CONDESA DE SIRUELA Y DUQUESA DE ALBA. UNA ARISTÓCRATA ILUSTRADA EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN (1854-1904)

D. José Manuel Calderón Ortega

Universidad de Alcalá de Henares



Resumen:

Quiero hablarles de la persona de doña Rosario Falcó y Ossorio, hija de los duques de Fernán Núñez, condesa de Siruela y duquesa de Alba, pero no desde la perspectiva de una gran dama de la aristocracia española, sino desde su faceta de mujer dotada de una vasta cultura y dominio de idiomas, interesada en la Literatura y en el Arte, pasión que transmitió a su hijo el duque don Jacobo, promotora de algunas de las iniciativas más interesantes de su época, centrando la atención en tres momentos de su vida cultural: sus publicaciones de documentos de la Casa de Alba, su activa participación en la designación de Menéndez y Pelayo como director de la Biblioteca Nacional y, finalmente, el fracasado intento de convertirla en Académica de la Historia.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 19-30

1. LAS EMPRESAS CULTURALES

María del Rosario Falcó y Osorio, futura XVI duquesa de Alba y condesa de Siruela, nació en Pau (Francia), el 1 de agosto de 1854. Sus padres eran Manuel Falcó d'Adda, hijo del conde de Castel Rodrigo y María del Pilar Osorio Gutiérrez de los Ríos, duquesa de Fernán Núñez. Su padre, diplomático y empresario facilitó que la niña recibiera una educación esmerada, excepcional en esa época sobre todo en el ámbito de las jóvenes damas, pues además de dominar varios idiomas fue muy aficionada a la Literatura, al Arte y a la Historia, como dan a entender algunos de sus cuadernos escolares, en los que demuestra su interés por estas materias[1].

Al pertenecer a una de las familias más encumbradas de la sociedad española de la época sus padres buscaron para ella una unión conveniente, acordando su matrimonio con Carlos María Fitz-James Stuart y Portocarrero, duque de Huéscar, hijo del XV duque de Alba, con quien contrajo matrimonio el 10 de diciembre de 1877, recibiendo de sus padres el título condal de Siruela.

Desde el punto de vista nobiliario el matrimonio representaba la unión de dos importantes familias del siglo XIX, pero desde la perspectiva económica, la Casa de Alba se encontraba en una difícil situación, como consecuencia de los problemas del momento y de la mala gestión económica.

Muy posiblemente fueron estas razones las que dieron impulso a los trabajos de adecuación y modernización de los fondos archivísticos, que contribuyeron a clarificar el estado de censos y propiedades gallegas en unos momentos especialmente graves para la casa de Alba. Se conserva un interesante documento, cuyo autor era un archivero de la diputación llamado Molina, que fue contratado para organizar los documentos gallegos del archivo, reuniendo los "foros, censos, privilegios, etc.", para extractarlos y realizar un índice, mediante el pago de veinte mil reales de vellón, según contrato con el apoderado de la Casa, Alejandro Prota[2], que sirvieron además en la redacción del testamento otorgado por los 16º duques, Carlos María Stuart y Rosario Falcó en 1884[3] y,

[1] Archivo de los Duques de Alba (en adelante A.D.A.), C. 194 nº 3

[2] El documento, titulado *efemérides*, fue confeccionado por Molina, para recoger de forma pormenorizada los trabajos que iba realizando en el archivo, así como las cantidades recibidas a cuenta. Las anotaciones comenzaron el 30 de mayo de 1881, extendiéndose hasta el 18 de febrero de 1884, cuando llevaba cobrados 13.000 reales de los 20.000 en que se había concertado. *A.D.A.* C. 193 nº 33.

[3] Para comprender la filosofía económica que impregnaba este testamento, encaminado a favorecer todo lo posible al primogénito mediante mecanismos como el remanente del quinto de los bienes y también la mejora del tercio de los bienes, vid. BAZ VICENTE, Mª Jesús. "Endeudamiento y desvinculación de los mayorazgos de la Casa de Alba en la España Liberal", DONÉZAR, Javier y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 2. Economía y sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 25-41[29]."Op. cit..", pp. 38-39.

sobre todo, para la política liquidadora de bienes en Galicia, que culminó durante los primeros años del siglo XX[4].

Es posible que estos trabajos de organización y selección de documentos, realizados con criterios prácticos, hubieran estimulado la inquietud intelectual de la duquesa doña Rosario, que poco después, de manera personal comenzó a revisar los fondos archivísticos de la Casa de Alba[5].

Lógicamente, esta labor requería un esfuerzo grande, al que "*no podía dedicar el tiempo necesario una señora de su clase, que había de hacer vida de corte y de alta sociedad* "[6], por lo que hubo de buscar un especialista que pudiera realizar esa tarea y así, desde 1888, comenzó a prestar sus servicios como archivero Antonio Paz y Meliá. Su actividad profesional y su relación con la duquesa Rosario y su hijo don Jacobo es bien conocida gracias a distintos trabajos dedicados a la saga familiar de los Paz, quienes de forma sucesiva y durante ochenta y un años fueron archiveros y bibliotecarios de la Casa de Alba[7].

En aquellos momentos Antonio Paz era director de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional y gozaba de gran prestigio en su ámbito profesional. Posiblemente su primer contacto con la duquesa Rosario debió producirse por mediación del señor Zarco, *Zarquito*, bibliotecario mayor de palacio y ambos constituyeron junto con la duquesa lo que familiarmente vino a denominarse el *consejillo*, al que se incorporaba el padre Barcia, también funcionario de la Biblioteca Nacional y conservador de las colecciones artísticas de la Casa de Alba, cuando abordaban cuestiones artísticas[8].

El trabajo de selección fue bastante rápido, porque existían los índices del siglo XVIII y los redactados después de los incendios de 1833 y 1841, separando de la documentación general capitulaciones matrimoniales, testamentos, concordias..., es decir, *papeles históricos*, junto a todo lo conservado de la época del 3º duque de Alba, don Fernando Álvarez de Toledo.

Con estos materiales formaron una sección, que en adelante fue conocida como *Archivo Histórico*, constituida por unos trescientos legajos[9], a los que en

[4] Sobre el proceso de liquidación de bienes de la Casa, vid. BAZ VICENTE, Mª Jesús. *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia (siglos XVI-XX). La Casa de Alba*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, pp. 311 y ss.

[5] Su objetivo era realizar una selección entre todos los fondos del archivo, "siempre con la idea de reunir una colección de autógrafos para exponerla en las vitrinas de casa", como gráficamente escribió su hijo el duque don Jacobo en la Necrología que dedicó a Antonio Paz y Meliá. ALBA, duque de, "Necrología de Antonio Paz y Meliá", *Boletín de la Real Academia de la Historia (B.R.A.H.)*, t. XC (1927), pp. 249-252 [50].

[6] ALBA, "Necrología...", p. 250

[7] Sobre la saga de los Paz, vid. SARRIA RUEDA, Amalia, "Tres generaciones de bibliotecarios", *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 73-92; DE LA CRUZ HERRANZ, Luis Miguel, "Una familia de archiveros-bibliotecarios: Los Paz, *Medievalismo*, nº 4 (1994), pp. 233-257.

[8] ALBA, "Necrología...", p. 250. Este *consejillo* debía tratar sobre las cuestiones relacionadas con la selección de documentos, de la admisión de peticiones de investigadores y de todo lo concerniente a la edición de las obras de la Casa.

[9] El duque de Alba mencionaba la cifra de 400 legajos, en 1953 cuando redactó las líneas siguientes "Mi madre, tan aficionada a ellos, emprendió por sí misma en 1887 la separación de unos y otros, pero por la cantidad de aquellos, encargó la tarea a Antonio Paz y Meliá. De la separación resultaron 400 cajas de documentos

los años finales del siglo XIX se sumaron otros cincuenta y dos legajos de la Casa de Montijo y Teba, que posteriormente guardaron en cajas metálicas ya en el siglo XX.

Al mismo tiempo, Antonio Paz fue elaborando papeletas del contenido de este *Archivo Histórico* hasta alcanzar las 19.200 referencias[10]. Esta labor es bien conocida gracias a su correspondencia con la duquesa doña Rosario, frecuentemente ausente de España, en la que le informaba de la marcha de los trabajos de catalogación[11].

Esta primera fase había finalizado ya en 1891, cuando se construyeron las Vitrinas para exponer los documentos seleccionados, que fueron objeto de grandes alabanzas por quienes pudieron contemplarlos[12]. Al mismo tiempo, la duquesa emprendió una serie de publicaciones para dar a conocer a los estudiosos algunos de los tesoros documentales de la Casa de Alba, comenzando con *Los Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba* de 1891, en cuyo prólogo explicaba su afición por los papeles antiguos y también los numerosos incendios que había sufrido el archivo. Un año después apareció su contribución a la Conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América, la obra *Autógrafos de Cristóbal Colón...*, en la que daba a conocer la existencia de varios autógrafos del gran descubridor[13],

> "quiso la fortuna que donde menos podía esperarse y revuelto con borradores de cuentas y memoriales ajustados de pleitos de todos los mayorazgos, especialmente del de Gelves, encontrara bastantes documentos que, por referirse a cosas

históricos. ALBA, duque de, *El Archivo de la Casa de Alba*, Madrid 1953, p. 8.

[10] Las papeletas estaban guardadas en ficheros de ocho *calles*, cada una de 55 cms. *A.D.A.* C. 193 nº 33

[11] 1891. Julio 30. Carta de Paz a la duquesa, "…los trabajos del archivo prosiguen no solo con actividad sino hasta con rabia y así hay que trabajar para que cunda. Además, que la excitan cinco inmensos cajones de papeles que envía Sevilla cuando Lemos llamaba toda nuestra atención... Italia amenaza con otra remesa... Un verdadero bombardeo...". *A.D.A.* C. 181 nº 34.

1892. Agosto 24. Carta de Paz a la duquesa (P. D. de la carta),"…Trece magníficos cajones procedentes de Sicilia aguardan turno para cuando acaben los primeros envíos de los libros... llegaron ayer". *A.D.A.* C. 181 nº 34.

1892. Septiembre 14. Carta de Paz a la duquesa... "los trece cajones de documentos de Sicilia quedaron vistos en cuatro días, no sirven ni para tirarse, son libros algunos de medio metro de grueso, con apuntaciones de cuentas de trigos, censos y pagos diversos, todo de la última inutilidad, por aquí ha sido un fracaso". *A.D.A.* C. 181 nº 34.

[12] 1891. Julio 24. Madrid. Carta de Paz a la duquesa, "…Ayer se abrió el periodo del Centenario en las Vitrinas. Visitáronlas el sr. Sánchez Moguiel, catedrático de esta Universidad, académico de la Historia y director de la Sección americana, también le acompañaba Rodríguez Villa... sería prolongar demasiado esta carta si quisiera referir a V. el entusiasmo de los dos académicos. Sánchez dijo que en ninguno de los palacios que había visto en el extrangero había hallado tan espléndida colección de documentos como en el de V.E. El sello de Colón y demás... fue el delirio, quiso que pidiera a V. permiso para publicar en la Ilustración el plano del Brasil que V. conoce…". *A.D.A.* C. 181 nº 34.

La revista *La Ilustración española y americana* dedicaba en el número de 30 de septiembre de 1892 un elogioso artículo a la duquesa de Alba, con motivo de la aparición de su obra *Los Autógrafos...*, refiriendo que los documentos seleccionados se hallaban *depositados en hermosas vitrinas, en uno de los más elegantes salones de la Casa.*

[13] 1891. Septiembre 12. Carta de Paz a la duquesa,"…he hallado dos documentos de Colón, autógrafos, no de grandísimo interés, pero desconocidos…". *A.D.A.* C. 181 nº 34.

de América, reúnen a un interés sobre el que no me toca decidir, el de la oportunidad, por eso los publico"[14].

Inmediatamente después comenzó una segunda fase en los trabajos de catalogación con los documentos de la Casa de Montijo, cuyo archivo tenía una organización autónoma que se mantiene en la actualidad.

Nuevamente la correspondencia entre la duquesa de Alba y Antonio Paz aporta interesantes noticias sobre la marcha de los trabajos de ordenación de dicho archivo, que se encontraba en el palacio de los condes de Montijo en la actual plaza del Ángel[15]. Esta labor contó con la aprobación entusiasta de la emperatriz[16] y, al parecer, había finalizado en octubre de 1893, cuando Paz propuso comenzar con Teba[17].

Todavía en 1896 daba cuenta a la duquesa en distintas cartas del avance de los trabajos y de la aparición de nuevos papeles[18] y, en años siguientes, seguía informando de su actividad con los fondos aragoneses de la Casa de Teba[19], entre ellos la interesante noticia de haber encontrado las cartas familiares dirigidas

[14] BERWICK Y ALBA, duquesa, *Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1892, p. II. 1892. Agosto 5. Carta de Paz a la duquesa, "…también hallé otro documento impreso donde describiendo los papeles guardados en un cofre de hierro de la capilla de Santa Ana de las Cuevas de Sevilla, y perteneciente al archivo del estado de Veragua (1588), se inventaría el siguiente, "…Una instrucción que suena ser dada por el almirante a Diego de Torres, fecha en la Isabela a 30 de enero de 1494 y unos renglones más abajo, ... y parece que la parte de los condes de Gelves don Alvaro y don Jorge Alberto la petición en que suplicaron de la sentencia de vista de este pleito, etc,". *A.D.A.* C. 181 nº 34.

[15] 1893. Agosto 16. Carta de Paz a la duquesa, "…durante el verano los legajos llenaron los suelos de todas las salas de Montijo y hasta el paso al jardín, ya no queda para cuando Vd. venga ni uno solo sin catalogar (de Montijo), en la oficina ha habido una verdadera revolución, se arrancaron a todos todos los papeles y los estantes se han numerado todos y cerrado con llave que está en mi poder…", *A.D.A.* C. 181 nº 34.

[16] 1893. Octubre 9. Londres. Carta de la duquesa a Paz en la que le dice que dio cuenta a la emperatriz de todo lo hecho en su archivo y está muy satisfecha y le ha autorizado para todo cuanto quiera. También dice que le sorprende (a la emperatriz) que no hayan aparecido las cartas del conde de Montijo, embajador en Viena pues había oído hablar de ellas. *A.D.A.* C. 181 nº 34.

[17] 1893. Octubre 15. Carta de Paz a la duquesa, "…la campaña archiveril de este verano ha sido terrible, como la actividad y celo de V. pueden compararse a una piedra lanzada a un estanque, cuyas ondulaciones se extienden hasta la orilla, he aquí que comunicada esa actividad al sr. Artajo y de éste a mí, hemos llegado con nuestro furor de arreglos hasta la calle del duque de Alba y hoy gracias a un trabajo de nueve horas diarias entre las dos casas, está también arreglado el archivo del duque de Tamames. Concluí hace cuatro días el de Montijo sin haber encontrado más que unas cuantas cartas de Fernando VII y menos del conde del Montijo, puede ya asegurarse que faltan las que se buscan, entre los papeles de Montijo han salido legajos enteros pertenecientes a Teba y en eso me ocuparé desde el próximo mes. La aprobación de la emperatriz me es muy satisfactoria…". *A.D.A.* C. 181 nº 34.

[18] 1896. Julio 18. Carta de Paz a la duquesa, "…No tuve paciencia para aguardar que desocuparan la cámara secreta últimamente descubierta en Montijo y tiré de aquel legajo que V. vio, rotulado correspondencia extranjera. Eran cartas del conde del Montijo a Ensenada y viceversa de 1743, de interés menor que las análogas del duque de Huéscar…", *A.D.A.* C. 181 nº 34.

1896. Agosto 7. Carta de Paz a la duquesa, "…Al gran duque le ha caído encima un gran cajón de muchos títulos con documentos de Villanueva del Fresno que hay que catalogar y por tanto va a resentirse algo del golpe. Las Vitrinas por lo fuerte del cristal, resistirán más y se presentarán honrosamente al fin de la temporada…", *A.D.A.* C. 181 nº 34.

[19] 1898. Octubre 11. De Paz a la duquesa, "… distribuyo ahora mi trabajo entre los documentos de las ochenta y tantas cajas de Aragón" (Teba). *A.D.A.* C. 181 nº 34.

por el marqués de Osera a su hermano, "**…***todas referentes a un gatuperio en que le cogieron al buen maestre yaciendo en uno con una doncella…*"[20].

No obstante, el trabajo principal de Paz durante esos años fue la más ansiada de las empresas de la duquesa Rosario, *el Catálogo de Vitrinas*, al que dedicó mucho tiempo y energías, pues hubo de incluir una semblanza biográfica de los protagonistas de los documentos, que en ocasiones resultaba muy laboriosa por la falta de noticias[21].

Finalmente, los trabajos culminaron con la aparición en 1898 del *Catálogo de Vitrinas de la Casa de Alba*, en el que se incorporaban 249 documentos, otros muchos no fueron incluidos a la espera de un segundo volumen que finalmente no se publicó, aunque sí se reservó un lugar para el recientemente adquirido Portulano de Vaz Dourado[22].

Apenas terminada esta obra, la duquesa se embarcó en un nuevo proyecto con motivo de la celebración en París de un Congreso de Americanistas en 1900, para lo que decidió editar nuevos autógrafos de Colón que habían ido apareciendo desde 1892 y otros documentos relativos a conquistas y descubrimientos en las Indias. En el prólogo explicaba que por distintos motivos no pudo llegar a tiempo de terminar su aportación al Congreso de París, por lo que decidió ampliar su contenido y darle forma de libro. Esta obra fue los *Nuevos Autógrafos de Colón* ...[23].

La duquesa Rosario no pudo acometer nuevas empresas pues falleció en París en 1904, aunque casi hasta el último día continuó su relación epistolar con Paz, que la mantenía informada de sus avances en la catalogación de los fondos del archivo[24]. Como conclusión, el titánico trabajo de Paz puede sintetizarse en el

---

[20] 1899. Septiembre 9. Madrid ,"…Continuando la catalogación de los papeles de Aragón y en medio de la monotonía de censales y laudemios salta un voluminoso legajo de cartas familiares del marqués de Osera a su hermano José de Villalpando y Enríquez, maestre de campo de un tercio de infantería española en Barcelona", *A.D.A.* C. 181 nº 34. Esta correspondencia ha sido publicada por HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Santiago, *Escribir la Corte de Felipe IV. El Diario del Marqués de Osera, 1657-1659*, Madrid, Doce Calles et alia., 2013.

[21] 1496. Octubre 15. De Paz a la duquesa en la que le cuenta cómo avanza el libro de Vitrinas y también le da noticias del nombre del bachiller de Ciudad Rodrigo, *A.D.A.* C. 181 nº 34.

1896. Noviembre 29. De Paz a la duquesa en que le dice que han averiguado la fecha de nacimiento del Gran duque gracias a las notas tomadas por Ximeno, no el 29 sino el 25 de octubre. *A.D.A.* C. 181 nº 34.

[22] La correspondencia de Paz con la duquesa informa casi día a día del desarrollo de las negociaciones con un hijo de Fermín Caballero, propietario de la obra, y el laborioso proceso de regateo para su compra. Finalmente, la duquesa adquirió el documento en el mismo precio ofertado desde el principio, aprovechando el estado de necesidad de su antiguo dueño. En adelante el Vaz Dourado figurará entre los documentos de Vitrinas, siendo incluido en el Catálogo.

[23] BERWICK Y ALBA, duquesa. *Nuevos Autógrafos de Colón y las Relaciones de Ultramar*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1902, Prólogo, p. I. En dicha obra incluía Relaciones de las Indias Orientales, explicando que los documentos se encontraban en muy mal estado, por haber padecido los estragos de algunos de los incendios.

[24] 1902. Julio 27. De Paz a la duquesa... "trabajo en Montijo a la vez en las papeletas administrativas (Chaves, Acevedo) y dedico otro rato a poner en papeletas del tamaño de esta hoja (cuartilla) las infinitas notas que sobre las más variadas noticias tengo apuntadas a escape en mil clases de apuntes. Todo relativo a curiosidades de los diversos estados, especialmente Alba". *A.D.A.* C. 181 nº 34. Algunas de dichas cuartillas todavía se conservan en el archivo, habiendo sido utilizadas por el duque de Alba don Jacobo en sus obras.

párrafo de la carta que envió a la duquesa el 21 de diciembre de 1903, en la que no sin orgullo resumía su actividad desde 1888,

> "…se han colocado todos los legajos de la galería por orden alfabético, completando series, se ha limpiado el polvo que era mucho, persiguiendo al terrible insecto que empezaba a devorar los legajos y además del trabajo ordinario de pedidos, altas y bajas de documentos[25], he catalogado bastante de lo que faltaba por hacer en Teba y Montijo. Lo histórico ha adelantado poco pero con el auxilio y ánimo de V. se recuperará en invierno…"[26].

En unas breves palabras la duquesa sintetizaba lo que había sido siempre su aspiración cuando comenzó esta labor de difusión. "Hacer que conozcan los estudiosos documentos que aportan algunos datos para la Historia, es lo único que me propongo al publicarlos y no buscando gloria grande ni chica para tan fáciles trabajos, acepto con humildad la censura que puedan merecer o por no estar convenientemente ilustrados y anotados, para lo cual me faltan conocimientos, o por darlos como inéditos, cuando algunos tal vez no lo sean, consecuencia de mi escasa erudición"[27].

2. DOÑA ROSARIO Y MENÉNDEZ PELAYO

Un nuevo ámbito de participación de la duquesa doña Rosario en el mundo de la Cultura española fue su decidida intervención en 1898 en favor de Menéndez Pelayo, que aspiraba a la dirección de la Biblioteca Nacional. En esa ocasión, no cabe duda de que supo aprovechar su influencia social, actuando decididamente ante el ministro de Instrucción Pública e incluso ante la Reina Regente doña María Cristina en lo que ella consideraba una obra de justicia, pues los méritos que concurrían en la figura del ilustre pensador y polígrafo eran muy superiores a los de cualquier otro aspirante. Recordemos que éste era entonces el primer intelectual de España, prodigioso conocedor de la historia de la literatura española y que aspiraba a un destino profesional más tranquilo en el que tener tiempo para dedicar a su pasión por la Bibliofilia, una vez cansado de la vida de la Universidad.

[25] Se conserva un Libro Registro comenzado por Antonio Paz el día 20 de junio de 1888, que constaba de seis columnas, con la fecha de salida, el número de asiento, la oficina o persona que hace el pedido, el documento que se entrega, la signatura y la fecha de devolución, con un total de 1701 asientos hasta enero de 1919. En abril de 1924 existe una Nota manuscrita de Julián Paz "el archivero d. Antonio Paz y Meliá dejó de registrar documentos de salida en enero de 1919. Hasta el mes de abril de 1924 no me hice cargo del Archivo oficialmente. Julián Paz". La última anotación corresponde al 9 de mayo de 1936. *A.D.A. Archivo de salidas de documentos.*

[26] *A.D.A.* C. 181 nº 34

[27] Prólogo de los *Nuevos Autógrafos.*, p. 3

Se conserva en el Archivo de la Casa de Alba una interesante correspondencia, por la que sabemos que la larga enfermedad del dramaturgo Manuel Tamayo y Baus, director de la Biblioteca Nacional, desencadenó una frenética carrera para ocupar la vacante que se suponía próxima y uno de los aspirantes era Menéndez Pelayo. Éste tuvo el gran acierto en hacer partícipe de sus intenciones a la duquesa y encomendarse a sus buenos oficios, pues ambos ya se conocían porque el gran erudito había visitado en varias ocasiones el palacio de Liria, dedicando encendidos elogios a la actividad intelectual de doña Rosario[28].

No cabe duda de que la duquesa se convirtió en la principal impulsora de la candidatura y puso en juego toda su influencia para apoyarlo, escribiendo el 31 de mayo de 1898 a Germán Gamazo, entonces titular de Instrucción Pública[29], a la que respondió el ministro el 2 de junio dándole garantías de acoger la iniciativa con toda simpatía y de atajar cualquier intriga en su contra[30]. Dos días después, la duquesa escribía a Menéndez Pelayo informándole de la buena impresión que le había producido la respuesta del ministro[31]. Posteriormente don Marcelino visitó a Gamazo que le garantizó todo su apoyo y con dicha seguridad escribió de nuevo a la duquesa el día 15, reiterándole su profundo agradecimiento[32].

Una vez establecido el acuerdo entre los conspiradores, se abría un compás de espera aguardando el fatal desenlace de la enfermedad de Tamayo y Baus,

[28] A.D.A. C. 209 nº 17.

[29] 1898. Mayo 31. Borrador de carta a Gamazo. Mi distinguido amigo. Estos renglones tienen por objeto hablar a Vd de un asunto reservado. Todos sabemos que el gran poeta Tamayo, director de la B.N. está gravemente enfermo según noticias de Anemia cerebral. Me consta que M.P. desearía a su tiempo ocupar aquel cargo para el que evidentemente ha nacido. He sabido por una casualidad que aspiran a la misma plaza personas que no pueden comparársele en ningún terreno. Como se trata de una gloria nacional reconocida en España y más aún en el extranjero, no dudo que Vd. apoyará la legítima pretensión de M.P. que yo me atrevo a recomendarle. No llevo al hacerla otro móvil que el pensar que es una honra el apoyar tal candidatura y que lo será aún más para Vd. el hacerla triunfar. Como el pobre T vive aún no quisiera que se supiera que yo pretendía ya acelerar su sucesión, pero por si alguno no esta delicadeza se adelantaba hablando a Vd. he querido prevenirle. Espero que estará Vd ya mejor y más repuesto. A.D.A. C. 209 nº 17[1]

[30] 1898. Junio 2. Excma. Sra. Duquesa de Alba. Mi distinguida y buena amiga. No dude V que tendré muy presente, cuando el triste suceso llegue, la bien intencionada indicación que me hace respecto a Menéndez Pelayo. Tampoco abrigue temor alguno de que nadie se entere de la previsión con que ha querido V. atajar el camino a las intrigas habituales en tales casos. Ya que no puedo excederla en educación en años y nobleza de propósitos (quería mi idea) consiéntame a los menos, de ser modesto auxiliar de sus generosas iniciativas. Siempre suyo muy de corazón, afmo. Gamazo… Gamazo. A.D.A. C. 209 nº 17[2]

[31] 1898. Junio 4. (Borrador). Mi distinguido amigo. (M.P.). Tengo contestación sobre el asunto de que hablamos el día que V. vino a verme. Es del ministro y no puede ser más satisfactoria. Creo que hemos parado los pies a toda intriga contra V. Me alegraré que a su tiempo el triunfo sea de quien tanto le merece. Por supuesto todo esto queda reservado entre los tres. A.D.A. C. 209 nº 17[3]

[32] 1898. Junio 15. Santander. Mi distinguida amiga. Por haberme llamado mis asuntos a esta ciudad algunos días antes de lo que pensaba, no pude ir a dar a Vd. las gracias como deseaba, por su bondadosa y afortunada intervención a favor mío para la vacante, desgraciadamente próxima, de la Dirección de la Biblioteca. Después de recibida la carta de Vd. que tanto me honra y satisface vi a Gamazo, el cual me reiteró todo género de seguridades, en términos muy expresivos. Tengo absoluta confianza en su rectitud y en la formalidad de su carácter, lo que nos conviene es que continúe en el Ministerio para cuando la vacante ocurra. A Vd en primer término se deberá el triunfo y yo no he podido colocar mi pretensión a mejor sombra y bajo más simpático patrocinio que el de Vd., tan atenta a las cosas pequeñas como a las grandes, cuando unas y otras pueden servir de algo para la cultura del país. Espero con impaciencia el admirable catálogo cuyos pliegos tuvo Vd la bondad de mostrarme en mi última e inolvidable visita al palacio de Liria. De Vd. siempre agradecido amigo y respetuoso servidor, q.s.p.b. Firma. A.D.A. C. 209 nº 17[4]

que se produjo el 20 de junio. Ese mismo día, la duquesa expresó a la reina regente el deseo de Menéndez Pelayo y doña María Cristina acogió la idea con entusiasmo garantizándole su total apoyo. Con tan buenos augurios doña Rosario le escribió el día 23[33].

A esta carta dio respuesta desde Santander Menéndez Pelayo. En ella expresaba su más emotivo agradecimiento y el entusiasmo por emprender la tarea ciclópea que le esperaba[34]. Sin embargo, las cosas no eran sencillas incluso contando con el decidido apoyo de la reina, pues prácticamente desde el primer momento comenzó una campaña de descrédito contra Menéndez Pelayo a quien sus enemigos tildaban de borracho.

Resulta evidente que estaba muy bien orquestada y, además, con fundamento, a la que trató de contrarrestar la propia duquesa en la carta que envió al ministro Gamazo, demostrando una mentalidad que incluso hoy resulta llamativa por lo progresista, pues sin negar el defecto de su protegido consideraba que algunos de sus enemigos defendían a candidatos, con faltas mucho más graves, prácticamente delincuentes pues con gran ironía recordaba el peligro de poner al frente de instituciones "que atesoran tantas riquezas" a personas que no se caracterizaban por su honradez[35].

No cabe duda de que fueron días muy intensos con los principales actores empeñados en la lucha sorda que estaba desarrollándose y muchas idas y veni-

[33] 1898. Junio 23. Mi distinguido amigo (M.P.). El mismo día que murió Tamayo vi a la Reina y me pareció oportuno indicarle el deseo de Vd. respecto a la Dirección de la B.N. S.M. acogió la idea con entusiasmo y me encargó que le dijera que era Vd. su candidato. Me apresuro a comunicarle tan buena noticia persuadida de que con tan valioso apoyo, con el del Ministro y con la opinión pública unánime a favor de Vd. el triunfo debe ser suyo. Le anticipa a Vd. la enhorabuena, su afectuosa amiga. A.D.A. C. 209 nº 17[5]

[34] 1898. Junio 27. Santander (de M.P. a la D.). Mi distinguida amiga. El favor que debo a Vd. es de tal naturaleza que pretender expresar mi gratitud sería desvirtuarla. Aunque por cualquier contingencia, que no estimo posible, dejara de hacerse el nombramiento, que todos dan ya por seguro, me bastaría para mi profunda satisfacción con que Vd. hubiese patrocinado mi candidatura y la Reina la hubiese aceptado. No puedo entrar con mejores auspicios en esta nueva dirección que se abre a mi vida y aunque creo poder prestar más útiles servicios que en la enseñanza, cuyo mecanismo me ha sido siempre antipático, al paso que el vivir entre libros es y ha sido siempre mi mayor alegría. Mucho hay que hacer en aquella biblioteca, como en todas, especialmente en lo que toca a la redacción e impresión de catálogos de manuscritos. Quiera Dios que lleguen a parecerse algo al hermoso modelo que Vd. ha dado en el suyo, obra admirable, tanto por lo bien escogido de los documentos y la precisión de las descripciones, como por lo correcto, erudito y sobrio de las noticias biográficas de los personajes y hasta por el buen gusto de la impresión y de los facsímiles. Reciba Vd. mi más cumplida enhorabuena a la par que el testimonio del más sincero y respetuoso afecto, de su agradecido amigo. M Firma. A.D.A. C. 209 nº 17[6]

[35] 1898. Junio 28. Gamazo (borrador). Mi querido amigo. Sé que para Vd basta recomendarle una sola vez las cosas, pero como el otro día casi no pudimos hablar en palacio y después he tenido noticias de la infame calumnia que contra Menéndez Pelayo emplean para derrotar su candidatura, tengo que volver a molestar a Vd. Le acusan de borracho con la misma justicia que acusaron en su tiempo a Negrete. Los que le conocen desde niño protestan de lo absurdo de la intención. En cambio los propaladores de la calumnia apoyan candidaturas de personas justamente tildadas de faltas aún más perjudiciales para la dirección de establecimientos que atesoran tantas riquezas. Estoy persuadida que V. desprecia tan ruines recursos a que tiene que acudir el que carece de méritos sobresalientes, pero como la campaña enemiga arrecia no he querido omitir un esfuerzo más a favor de un nombramiento que como V. dijo muy bien sería una honra para el que le firme y una gloria para esta nación tan necesitada de ofrecer algún acierto ante las extranjeras. Es de V. siempre afec. Rosario Alba. A.D.A. C. 209 nº 17[7]

das, pero parece que finalmente el día 2 de julio se resolvieron todos los problemas, pues el ministro escribía a la duquesa refiriendo gráficamente "salimos en consejo y creo que hemos pasado el Rubicón" y que únicamente restaba ya la pertinente consulta a la reina, pero que era simplemente una formalidad[36]. Ese mismo día o el siguiente, pues el documento no tiene fecha, la duquesa escribía nuevamente al ministro para expresarle su más sincero agradecimiento, invitándolo junto a Antonio Maura, presidente del consejo de ministros, al palacio de Liria[37]. Finalmente, la reina firmó el nombramiento el día 6 de julio, que Gamazo se apresuró a comunicar a la duquesa[38].

En adelante Menéndez Pelayo fue el director de la Biblioteca Nacional hasta su muerte en 1912 como consecuencia de problemas hepáticos.

3. DOÑA ROSARIO Y LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

En 1899 tuvo lugar un nuevo episodio protagonizado por doña Rosario y relacionado con el mundo de la Cultura, en concreto la iniciativa por parte de algunos académicos encabezados por el historiador de la Marina española Cesáreo Fernández Duro, de promover su candidatura a la Academia de la Historia, expresando los méritos que concurrían en su persona, entre ellos el dominio de varios idiomas, su inclinación por la Literatura y la Historia "aficionada desde niña a las bellezas de la Literatura y a las verdades de la Historia, imaginación pronta y viva, espíritu serio y reflexivo, memoria verdaderamente asombrosa, carácter entero y constante, varonil en ocasiones y comparable solo con la sencilla severidad de sus virtudes o con la llaneza elegante de su trato, la inteligente y hermosa hija de los duques de Fernán Núñez aún sin sus méritos especiales en el cultivo de los estudios históricos es, a todas luces, una de las figuras más sobresalientes de la nobleza española.."[39].

---

[36] 1898. Julio 2. Mi querida amiga: Salimos en consejo y creo que hemos pasado el Rubicón. Hablaré con la reina y daré a V., así lo espero, la definitiva y satisfactoria noticia de nuestro asunto. No era menester que V. me escribiera de nuevo, estaba siempre presente en mi memoria el interés de V., bajo cuya bandera intentaría yo y estoy seguro de que realizaría empresas mucho más difíciles. Siempre suyo buen amigo, G. Gamazo. A.D.A. C. 209 nº 17[8]

[37] 1898. Julio 3. Borrador de carta a Gamazo. Mi querido amigo. Ya sabía yo que siendo Vd. ministro no habían de triunfar del mérito la envidia y la calumnia. Mis enhorabuenas y mil gracias por la lucha que ha tenido Vd. que sostener. Deseo mucho dárselas personalmente y como no es fácil que nos encontremos por casualidad, quiere Vd. venir a comer un día con nosotros, así como Maura, el jueves o el viernes o el lunes próximo son buenos días para nosotros, elijan Vdes. el que mejor les convenga. Tendría mucho gusto en charlar un rato con Vd. Su afectísima amiga. A.D.A. C. 209 nº 17[9]

[38] 1898. Julio 6 (De Gamazo a la D.) Mi querida amiga. S.M. la reina ha firmado esta mañana el nombramiento de Menéndez Pelayo. La he ofrecido las Academias y me figuro que deva hacerla llegar a manos del interesado por conducto de V. Como quiera que sea he tenido muchísimo gusto en satisfacer las nobles aspiraciones de V a las cuales me desde el primer instante. Espero que el lunes 11, salvo caso de fuerza mayor, tendremos Maura y yo el gusto de acompañar a S.M en la mesa. Si por cualquier motivo me fuere a mi imposible (no espero que en hablar de su caso) tendría la pena de a V. su buen amigo. A.D.A. C. 209 nº 17[10]

[39] "Propuesta de varios académicos de la Historia y como ponente don Cesáreo Fernández Duro, para que la du-

Los académicos tampoco olvidaban otras cualidades que concurrían en doña Rosario, entre ellas su devoción hacia el legado histórico y documental transmitido por sus antepasados y la puesta a disposición de la comunidad científica, mediante una serie de publicaciones, de algunos de los principales documentos del archivo familiar, recordando que ya en 1892 habían llamado la atención acerca de la circunstancia de tratarse de la primera mujer española cultivadora de los estudios históricos en sus fuentes primarias, en los documentos, y cómo a raíz de la publicación del tercero de sus libros *Catálogo de Vitrinas...*, un crítico escribía en el diario La Época el 29 de junio de 1898 que "el nombre de esta dama es quizás de los que menos figuran en las reseñas que los cronistas dedican a las fiestas del gran mundo y a las solemnidades teatrales. Gusta más la duquesa de tener un círculo reducido de escogidas amistades, que se reúne casi todas las noches en el palacio de Liria...".

Los promotores de la candidatura recordaban además que reunía mérito, suficiencia y decoro que eran condiciones ordinarias en la provisión de las vacantes académicas, al mismo tiempo que argumentaban en apoyo de la propuesta la inexistencia de disposiciones que prohibiesen la elección de una mujer, pues en ningún artículo de los Estatutos ni del Reglamento que regían las elecciones de académicos se excluía de forma expresa ni tácita a las damas, como bien señalaban a varias mujeres que fueron nombradas académicas durante el siglo XVIII.

Parece evidente que en el siglo XIX se había operado una clara involución en el pensamiento de los académicos pues finalmente su candidatura fue rechazada. Paradójicamente habría que esperar hasta el 24 de febrero de 1935 a la elección de la primera mujer académica de la Historia, doña Mercedes Gaibrois de Ballesteros.

quesa de Alba, doña Rosario Falcó, ocupase una de las vacantes de aquella corporación", A.D.A. C. 316 nº 30.

TAMUREJO EN EL CONDADO DE SIRUELA

D. Casildo Rodríguez Serrano



Resumen:

En esta ponencia vamos a tratar de Tamurejo en el condado de Siruela, desde su fundación hasta nuestros días. Para ello analizaremos la evolución de sus relaciones con los sucesivos Condes de Siruela; tales como, reconocimiento de derechos históricos, conflictos, pleitos, consecuencias, etc. Incidiendo en los momentos más destacados, como fueron la Concordia de 1587, la independencia de la villa de Tamurejo de Siruela, las aportaciones de José Moreno Nieto al mantenimiento de los derechos; por otro lado, analizaremos la pérdida de estos derechos sobre las dehesas que compartían los pueblos y el conde, etc.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 31-74

1. INTRODUCCIÓN: LA BAJA EDAD MEDIA (SS. XIV-XV)

Hablar de la Historia del Condado de Siruela es hablar de la Historia de Castilla y de España. Para comprender la historia de Tamurejo hemos de retroceder a su consolidación tras la Reconquista por los cristianos a principios de siglo XIII, Tamurejo estuvo bajo la jurisdicción de Toledo y de su arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada hasta 1236, año en que fue donada a la Orden del Temple[1].

Así nos adentramos en los años de 1284-1363: la sucesión de Alfonso X de Castilla (1284) planteó un conflicto abierto entre la corona y la nobleza, que caracterizó a la baja edad media castellana. Sancho IV se impuso como monarca único, en contra de las previsiones testamentarias de Alfonso X de repartir sus dominios.

Las tierras de Tamurejo junto con las de Siruela estaban en esa época bajo la Orden del Templo. El condado de Siruela (Siruela, Tamurejo y el Castillo) tenía unos 233 kilómetros cuadrados y cerca de 440 vecinos con obligación de pagar los impuestos[2].

1.1. El siglo XIV

La Puebla de Alcocer contribuiría junto con otras Villas y lugares a poblar la tierra de Siruela, la cual fue entregada mediante Carta de Donación por los comendadores Ruy Vázquez de Magacela, Juan González de Capilla y Juan Fernández de Lares en nombre de la Orden de Alcántara a Diego García de Toledo, mayordomo del infante Pedro de Castilla, en 1314[3], para que las poblase.

En la carta de aceptación de Diego García de Toledo, mayordomo del infante Pedro de Castilla, de la donación de las tierras de Seruela fechada a trece de mayo de 1352 se decía:

> "El primero moion pusieste en la boca del arroyo que entre en el rio de Guadalemar, que es de yuso de Don Bernabé, vecino de la Puebla de Alcocer, …/ fasta las aguas de Guadalemar, e de encima del rostro por cima de la sierra, aguas vertienes, contra el arroyo del castaño fasta Tamureyo, e del arroyo del Castaño por cima de la sierra fasta el puerto de Navafermosa, como salen las veredas, dende e va por el valle e el arroyo Coneyero, e dende arriba en derecho fasta el castiello que dicen Tamur, aguas vertientes fasta las aguas de Guadalemar".

[1] *Gran Guía de la España Templaria*, Editorial Aguilar, 2012, pp. 313 y ss.
[2] Pino del García, J.L "Capilla y Siruela", Anuario de estudios medievales, p. 500, 1988.
[3] Pino del García, J. L. "Extremadura en las luchas políticas del siglo XV". Badajoz-1991. Pp.53 y ss.

Alfonso XI autorizó al escribano Juan Alfonso de la Cámara a que poblara con 50 vasallos la aldea de Orellana, en término de Trujillo. Sin embargo, el sucesor y homónimo de Diego García II de Toledo ordenó en 1324 que le fueran restituidos sus lugares de Ferreruela (Herrera), Peloche, Siruela, Garbayuela, Rincón y todos los demás lugares poblados o por poblar en el territorio de la Puebla de Alcocer que fueran aldeas de esta villa[4]. Dos años después, Alfonso XI concedió a La Puebla dos ferias anuales, una a celebrar en Cuaresma y otra a partir del día de San Martín en el mes de noviembre, a fin de conseguir un mejor poblamiento de su término.

En 1332 Alfonso XI devolvió a la jurisdicción toledana los dominios de Puebla y sus términos, también Siruela y otros territorios que habían pertenecido al Templo, pasando desde entonces a poder del rey[5]. El señorío de Villanueva de Siruela había sido constituido en privilegio concedido por Alfonso XI a favor de Fernán Pérez de Portocarrero (n 1312-f ?) en compensación por los servicios prestados a la corona en 1335. Posteriormente esta villa es vendida en 1340, por Fernán Pérez de Portocarrero a Juan Alfonso, Señor de Alburquerque y Medellín.

1.2. El vizcondado de la Puebla

En el año 1344, Alfonso XI llevó a cabo una permuta con Toledo, entregándole Capilla y los lugares de Bayona y Valdemora (en Segovia), para recibir Puebla de Alcocer[6], que se convirtió nuevamente en Señorío, en beneficio del noble catalán don Bernat, vizconde de Cabrera. Los términos de esta Villa fueron cuidadosamente deslindados entonces, quedando para La Puebla las aldeas de Herrera, Peloche, Alcocerejo y Casas de don Pedro; pero otros núcleos de población antiguamente incorporados a ella, como Siruela o Tamurejo, quedaron fuera de la demarcación, lo mismo que Fuenlabrada, Sant Alifonso, Villarta y Helechosa.

Este propósito animó igualmente las repoblaciones que se llevaron a cabo en 1344 y 1408, aunque se desconocen los resultados. Otro nuevo Señor del territorio, Bernat, vizconde de Cabrera, otorgó a sus vasallos de Herrera las mismas exenciones que antes había dado a los de La Puebla.

La Puebla, pues, organizó el poblamiento de Herrera, Siruela, Garbayuela, Peloche y Rincón, y, después, el de Villarta que formaron parte, aunque de manera discontinua, de la jurisdicción de La Puebla.

Sin embargo, los efectos de la peste negra (1349-1350), primera gran mor-

[4] "Aragón en la Edad Media: demografía y sociedad en la España Bajomedieval: sesiones de trabajo", Universidad de Zaragoza, Volumen 27, p. 71, 2002.
[5] Cabrera Muñoz, E., "El Condado de Belalcázar (1444-1518)". 1977. P. 44.
[6] Cabrera Muñoz, E., "El Condado de Belalcázar (1444-1518)". 1977. P. 231.

tandad, incluyendo la del rey Alfonso XI, de las que se desarrollaron en el s. XIV, acondicionó de nuevo el terreno para nuevas discordias.

Pedro I de Castilla (n 1334 f 1369)[7] hijo de Alfonso XI y María de Portugal apodado "el justiciero" o "el cruel", heredó el trono en 1350, declaró la guerra a la Corona de Aragón (1356-1363), tras la innovación de la alianza entre Castilla y Génova.

1369-1412: Enrique de Trastámara[8], (n 1334- f 1379), fue proclamado en 1369 rey Enrique II de Castilla, conocido como "el fratricida", al dar muerte a su hermanastro Pedro I, en 1369 en Montiel; hasta su muerte en 1379 fue ayudado por las compañías de mercenarios francesas, dirigidas por Bertrán du Guesclín[9], participó en la batalla de Montiel, con la esperanza de recibir la ayuda castellana contra Inglaterra. Fruto de estos apoyos el nuevo rey tuvo que compensar a los ejércitos mercenarios concediéndoles títulos, rentas y favores a las facciones de nobles que le ayudaron.

En 1373 el rey Alfonso XI otorgó la localidad extremeña de Villanueva de Siruela y todos sus términos a Fernán Pérez de Portocarrero, en calidad de **señorío**. Portocarrero construyó un castillo para defender el territorio de las incursiones árabes, pero el 14 de junio de 1378 decidió vender la villa misma a Juan Alfón de Alburquerque, quien a su vez la vendió a Marina Alfón Tizón[10].

Es seguro, en todo caso, que Puebla de Alcocer se había reintegrado a la jurisdicción toledana en 1377, junto con Herrera, Villanueva de Siruela, Fuenlabrada y Villarta. Manteniéndose todas ellas en la jurisdicción de Toledo hasta mediados del siglo XV.

A mediados del siglo XIV las aldeas cuyo poblamiento se había organizado desde La Puebla eran Herrera, Garbayuela, Siruela, Peloche, Rincón, Talarrubias y Casas de don Pedro. Enrique II de Trastámara, poco antes de morir, quitó a Toledo Siruela y sus tierras, para entregárselas al caballero mercenario francés Mosén Arnao de Solier[11] sobrino de Bertrand du Guesclin. *Sentencia ejecutoria ordenando que se procediese a la venta de bienes del concejo de Toledo hasta alcanzar el montante de 125.000 maravedís, con objeto de pagar a Marina Tizón la localidad de Villanueva de Seruela, que la ciudad de Toledo había anexionado*. Del matrimonio entre Arnao de Solier y Marina Tizón nacerían dos hijos, Carlos y María. Arnao murió en 1386, sucediéndole en el señorío su hijo Carlos de Solier, menor de edad, que sólo viviría cuatro años más, pues falleció en 1390, por lo que su hermana María se convertía así en la única heredera de Villalpando[12] y Siruela.

---

[7] https://www.arteguias.com/biografia/pedro-I-cruel.htm

[8] Enrique II nació en Sevilla en 1333 y murió en Santo Domingo de la Calzada en 1379, hijo bastardo de Alfonso XI de Castilla y de Leonor de Guzmán, y medio hermano de Pedro I.

[9] https://www.arteguias.com/biografia/enrique-II-trastamara.htm

[10] http://palomatorrijos.blogspot.com/2019/07/roa-burgos-iglesia-de-nuestra-senora-de.html

[11] http://dbe.rah.es/biografias/78202/juan-de-velasco

[12] http://dbe.rah.es/biografias/42421/maria-de-solier

El triunfo final de Enrique de Trastámara, coronado rey de Castilla como Enrique II, significó la derrota de una incipiente burguesía y de un posible desarrollo del reino castellano en tanto que economía comercial y el triunfo, en contrapartida, del sector de producción de lana, protegido por la Mesta y dominado por las órdenes militares y por la nobleza. Tras su fallecimiento en 1379 le sustituyó su hijo Juan I de Castilla que reinó hasta su fallecimiento, consecuencia de la caída de un caballo en 1390, año en fue proclamado rey de Castilla Enrique III "el Doliente", hijo de Juan I de Castilla y de Leonor de Aragón hasta su muerte en 1406. Juan II accedió al trono siendo niño en 1406 hasta su fallecimiento en 1454.

> "Hai casas de ayuntamiento, para el alcalde mayor no la hay, la carcel a mi parecer es suficiente para lo que en este pueblo ocurre; como a cinquenta pasos de esta poblacion en el Exido de San Roque, antiguamente la Fuente Vieja, hai una fortaleza que hizo Hernan Perez Portocarrero, primer señor de esta villa, como consta de su testimonio fecho en Alcala de Henares en veinte y ocho de enero de la era mil trescientos nobenta y tres, en el dia esta arruinada y sirvio para defender a los vecinos de las invasiones de los moros".

El catorce de Junio de 1407 se firmó la carta de privilegio[13] por el rey, máxima autoridad y un escribano llamado Pedro Fernández, que dice:

> "Sepan cuantos esta carta vieren como nos, Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla..., bimos una carta escripta en papel, sellada con nuestro sello de çera en las espaldas, fecha en esta guissa:
>
> Don Enrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jaén, de Alxezira y de Molina, a los conçexos y alcaldes y alguaciles de la Puebla, de Herrera y de todos los montes y extremos de Toledo, y de **Seruela y de sus términos** que ahora son o serán de aquí adelante, y a vos nuestro ballestero... o a quien nuestra carta fuere mostrada o el traslado de ella, signada de escribano público, salud e gracia:
>
> Sabed que al tiempo que nos fue entregada la çiudad de Toledo que nos les prometimos de facer tornar y desembargar todos sus bienes que ellos avían e poseían en cualquier manera. Y los caballeros y los escuderos y ombres buenos de la dicha ziudad de Toledo pidiéronnos la merced que les mandásemos dar y tomar, dexar y desembargar los dichos lugares de la Puebla, de herrera y de todos los lugares y extremos de Toledo, y **de Seruela y <u>de sus términos</u>** pues fueron y eran suyos e les pertenecían con todas las rentas, pechos y derechos que habían rendido en los años pasados fasta aquí. Nos tubímoslo por bien, porque bos mandamos, vista esta nuestra carta o el traslado de ella, signado y firmado como dicho es, que pongáis luego en la tenencia y posesión de los dichos lugares y de cada uno de ellos al conçejo de Toledo. Bos embiaré a decir por sus cartas que recor-

[13] Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, Manuscrito 0-5-

> deis y fagacez recordar con todas las rentas, pechos y derechos que ubieren de aver de aquí adelante, según que mexor y más cumplidamente bieren en los tiempos pasados fasta aquí.
>
> Y nos dejéis d cumplir, recordar y façer cumplir esta mi carta de privilegio. E si lo dejáis de fazer vos o cualesquier persona mandamos a vos que comparezcáis ante nos en los quince días primeros siguientes so la pena de rendir seiscientos maravedíes a cada uno, si es que no cumplís este mi mandado... y si así no lo hiciereis... mandamos a cualquier escribano público, signado con su signo que dé testimonio público de cómo se cumple este mi mandado./ La carta leyda, dátsela.
>
> En Toledo, a catorce de Junio, era de mill y quatrocientos y siete años.
>
> Yo, Pedro Fernández la fiçe escribir por mandado del rey. Gonzalo Díaz, deán de Burgos. Pedro Fernández. Nos, el Arzobispo de Toledo.
>
> Y ahora, los caballeros y ombres buenos de Toledo embiáronnos pedir merced que tubiésemos por bien de les confirmar la dicha carta e de se la mandar guardar.
>
> E nos, por hacerles este bien y merced, tuvímoslo por bien y otorgámosle la dicha carta confirmámossela y mandamos que les sea guardada y en todo bien cumplidamente, según en ella se contiene, y defendemos firmemente"...

María de Solier, señora de Villalpando, hija de Arnao de Solier y Marina Tizón. Contrajo matrimonio en 1391 con Juan de Velasco, señor de Arnedo y de Briviesca, camarero mayor del rey Enrique III de Castilla (1390-1406), procedente de las tierras de Burgos donde poseía extenso patrimonio. Tras el fallecimiento de Juan de Velasco en 1418, María llevó la Administración de los diferentes señoríos de sus hijos con la ayuda de García Fernández Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, mientras fueron menores de edad. Sólo Pedro, Fernando y Alfonso sobrevivieron a su madre María de Solier que falleció[14] en Villalpando en el mes de mayo de 1435.

En 1434 la villa de Siruela, su tierra y aldeas con vasallos estaban en poder de María de Solier, quién legó a su hijo Fernando de Velasco[15] en ese mismo año:

> "… et que aya dicho Ferrando de Velasco por su parte de la dicha herencia la Villa de Villanueba de Syruela con su tierra e aldeas e vasallos e pechos e derechos e pastos e con su justicia ceuil e creminal e las otras cosas a ella pertenecientes segund e por la forma et manera que la dicha su sennora lo auía e tenía por suyo"[16].

[14] Valdeón Baruque, J, *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, Universidad, 1966; E. González Crespo, *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1981.

[15] http://dbe.rah.es/biografias/78202/juan-de-velasco

[16] Pino del García, J.L. "Extremadura en las luchas políticas del siglo XV", Badajoz, 1991, p.124 y ss.

Fernando de Velasco Solier tomó posesión del señorío de Siruela y su tierra el primero de marzo de 1435 a la hora de la *Misa de Prima*, estando presentes en el Portal de la Iglesia de Santa María el concejo, alcaldes, oficiales y hombres buenos llamados a campana tañida, así como los criados de la difunta María de Solier y el escribano[17]. Ese mismo día el nuevo señor tomó posesión de Tamurejo[18]: "*Después passaron a Tamurejo, Valconejero y Fuenpedrada a hacer saber a sus concejos, omes buenos y moradores en dichas aldeas la muerte de la referida doña María Solier, y requerirles recibiessen por su Señor natural a Fernando de Belasco…*", y al día siguiente de Castillo y Santa María del Encinar.

Fernando contrajo matrimonio en 1426 con Leonor Carrillo, dama de Cervera y de Pernía. Tuvieron un hijo Juan de Velasco Carrillo. Por Real Cédula de dieciocho de octubre de 1439 se autorizó el **mayorazgo** de Siruela con licencia del rey Juan II de Castilla, a su camarero F{H}ernando de Velasco y a doña Leonor Carrillo Lasso de la Vega, su mujer; quienes cedieron a su hijo Juan de Velasco, mediante escritura pública.

En 1446 Fernando de Velasco comenzó a actuar como I señor de Siruela, pero hasta el siete de enero de 1447 no se formalizó ante el escribano real García Vélez la fundación del mayorazgo de Villanueva de Siruela. Del 30 de octubre, desde Congosto, consta una escritura otorgada por el señor de Siruela, titulándose camarero mayor del Rey, por la que confiesa haber recibido, en nombre de Luis Portocarrero, señor de Palma del Río, y de Pedro Fernández de Velasco, I conde de Haro —su tío—, cierta cantidad en recompensa del estado de Moguer el cual instituyó nuevamente en 1447 y 1457 a favor de Fernando de Velasco, primo hermano de Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara, Condestable de Castilla (1479-1492).

En las cortes de 1447 celebradas en Valladolid *los procuradores pidieron al rey:*

> "que se restituyese a la ciudad de Toledo la villa de la Puebla de Alcocer, injusta y arbitrariamente donada a la Orden de Alcántara, y que se hiciese lo mismo con todos los demás pueblos y villas que se encontrasen en igual caso y probasen la propiedad por título oneroso"[19].

1.3. Evolución del Señorío

La delimitación que el bachiller Piedrafita[20], dentro del Señorío de los Sotomayor en su máxima expansión en 1452, efectuó de los términos de Gahete e

[17] CABELLO CAJA, Rafaela; MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel (2011). «Aproximación a los despoblados cercanos a Siruela» (PDF). *IV encuentro de estudios comarcarles - Vegas Altas, La Serena y La Siberia*. Federación de Asociaciones Culturales de la Siberia, la Serena y Vegas Altas. pp. 398-426

[18] Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791.

[19] Manrique Cayetano, "Historia de la legislación y recitaciones del derecho civil", V 3, p. 539, Madrid, 1862.

[20] Cabrera Muñoz, E., "El Condado de Belalcázar (1444-1518)". 1977. Pp. 237 y ss.

Hinojosa y de Puebla de Alcocer con su vizcondado, los términos de Siruela, Tamurejo y Sancti-Spiritus no fueron anexionados por los Sotomayor.

1458-1479: en Cataluña, bajo el reinado de Juan II, estalló la guerra civil (1462) entre el rey, que se apoyó en los remensas y en la menestralía, y el partido nobiliario, que dominaba las cortes. El rey Juan II fue depuesto, ofrecieron y apoyaron su lugar, sucesivamente, a Enrique IV de Castilla, reinó desde 1454 hasta su fallecimiento en 1474, enterrado en el Real Monasterio de Guadalupe, (Cáceres), se casó en 1455 en segundas nupcias con Juana, princesa de Portugal, hermana de Alfonso V, rey de Portugal. En 1462 nació Juana, apodada "la Beltraneja", debido a la relación que la reina mantenía con Beltrán de la Cueva, valido del rey Enrique IV.

Beltrán de la Cueva, militar (n 1435 f 1492), noble y hombre influyente en la corte de Enrique IV, I Duque de Alburquerque, I Conde de Ledesma, Gran Maestre de la Orden de Santiago, casado en primeras nupcias con Mencía de Mendoza y Luna, aumentó su poder en la corte. En 1464 tras una revuelta Beltrán fue nombrado por el rey I Duque de Alburquerque asignándole unas rentas de 2.450.000 maravedís que superaban la del cualquier otro noble[21]. Su hijo Francisco heredó el título de II Duque de Alburquerque. En segundas nupcias con Mencía Henríquez, hija de García Álvarez de Toledo , duque de Alba, de su tercer matrimonio con María de Velasco y Mendoza nació Cristóbal de la Cueva y Velasco.

Del enorme potencial económico de los duques de Alburquerque nos da fe la creación de ramas menores con personalidad propia, de hecho el Primer duque, el célebre don Beltrán de la Cueva, favorito de Enrique IV y presunto padre de la princesa Juana de Castilla, por él llamada la *Beltraneja*. Si el primogénito don Francisco de su enlace con su primera esposa, doña Mencía de Mendoza, hija del duque del Infantado, habría de heredar el ducado de Alburquerque y el marquesado de Cuéllar, también fundará nuevos y destacados vínculos en los dos vástagos mayores de sus dos siguientes enlaces. Así lo hizo en don García, aunque murió al poco de nacer, habido de su segunda esposa doña Mencía Enríquez de Toledo, hija del primer duque de Alba y, en 1483 volvió a contraer matrimonio con su última mujer, doña María de Velasco, hija del segundo conde de Haro, viuda de Juan de Velasco[22]. De este último matrimonio nació don Cristóbal, que vinculó a los condes de Siruela[23]. La estrategia de los Alburquerque fue casar a cuatro hijos no primogénicos, en distintas generaciones, con ricas herederas.

[21] http://dbe.rah.es/biografias/5597/beltran-de-la-cueva

[22] FRANCO SILVA, A., "Estudios sobre D. Beltrán la Cueva y el Ducado de Alburquerque", Cáceres, 2002, p. 50.

[23] SORIA MESA, E., "La nobleza en la España moderna: Cambio y continuidad", pp 80 y ss.

1.4. El I conde de Siruela

Juan de Velasco y Carrillo de Mendoza Laso de la Vega, II señor de Siruela y I conde de Siruela, señor de Cervera, de la merindad de Pernía y de Villerias (de Campos), noble, camarero mayor[24], hijo de *F*ernando de Velasco y Solier, -justicia mayor de Castilla-, I señor de Siruela y de Leonor Carrillo y Mendoza Laso de la Vega, señora de Cervera y Pernía.

Se casó con doña Leonor de Mendoza Pérez de Guzmán, (n 1426 – f 1474), hija de don Ruy Díaz de Mendoza, I Conde de Castrogeriz y de doña Beatriz Pérez de Guzmán y Silva. Tuvieron tres hijos: María de Velasco y Mendoza, Francisco de Velasco y Mendoza y Leonor de Velasco y Mendoza.

El ventiocho de noviembre de 1470, la villa de Siruela recibió título de nobleza concedido por el rey Enrique IV (1454-1474) en recompensa a su fidelidad y su participación en la batalla de Olmedo,

> "... Uno de los caballeros a quien el rey de Castilla don Enrique IV ilustró con título de Primer conde de Siruela a don Juan de Velasco y Lasso, Señor de la villa de Siruela y camarero de Juan II, hijo de Fernando de Velasco, -justicia mayor de Castilla-, Señor de Siruela, y de Leonor Carrillo, señora de Cervera, y nieto de don Juan de Velasco, Camarero Mayor de los Reyes don Enrique el III y de don Juan II".

A finales del siglo XIV en los tiempos de los Reyes Católicos cuando el Honrado Concejo de la Mesta, el Conde de Siruela y los pueblos de Siruela y Tamurejo con sus tierras tenían gran importancia para la transhumancia ganadera. Baste decir que Siruela y sus tierras fueron dieciocho veces centro de las reuniones de los mesteños de Castilla, en sus reuniones de invierno, desde 1501 hasta 1578.

Los Reyes Católicos acordaron el nombramiento del primer presidente del Honrado Concejo de la Mesta, y que hiciera su presentación en Siruela. Tenía por costumbre el Conde de dichas tierras el arrendamiento de tierras a los mesteños, desde San Miguel hasta comienzo de la primavera y el resto del año las cedía a los vecinos de la villa de Siruela y del lugar de Tamurejo para el disfrute, a cambio de una renta variable pero siempre exigua, de las cuatro dehesas con una extensión de diez mil fanegas.

De dichas costumbres derivarían innumerables conflictos que desembocaron en pleitos en los Tribunales de Justicia, bien los que sostuvieron estos pueblos con los mesteños, y también de ambos pueblos con los sucesivos titulares del Conde de Siruela, debido a los números problemas de interpretación de normas o abusos de derechos de unos y de otros, a veces por las tierras, los ganados o por cuestiones personales y familiares.

[24] http://dbe.rah.es/biografias/78202/juan-de-velasco

1.5. El II conde de Siruela

Francisco de Velasco y Mendoza (f. 1505) II conde de Siruela, sucedió a su padre Juan de Velasco en 1491. Del 16 de febrero de ese año, desde la fortaleza de Saldaña, se conserva una escritura por la que se modifica una cláusula del testamento de su padre. El heredero del I conde se destacó al convertir Siruela en un centro sobresaliente de la organización de la Mesta, produciéndose en esa localidad la reunión de las juntas nacionales y privilegios varios concedidos por los Reyes Católicos. Eso no impidió que hubiera litigios de los vasallos con don Francisco a causa del aprovechamiento de los pastos. Casado con Francisca de Córdoba y Carrillo, hija de Martín Alonso de Córdoba, IV señor de Alcaudete Montemayor y María Fernández de Córdoba. Tuvieron una hija Leonor de Velasco Carrillo.

Uno de los problemas recurrentes que tuvo el II conde de Siruela fue su propio título y mayorazgo. De 1533 consta la declaración de fray Sebastián de Quintanilla de haber falsificado la escritura de fundación del mayorazgo de Siruela en perjuicio de los condes de Alcaudete que litigaban sobre la pertenencia de este condado con el de Velasco. El título finalmente pasaría a Martín de Córdoba y Velasco, I conde de Alcaudete, por concesión del emperador Carlos V, el 11 de abril de 1529.

2. EDAD MODERNA (1480-1515)

2.1. Los Reyes Católicos

La unión dinástica de los reinos de Castilla y Aragón no implicó la unificación política de los mismos. Ambos conservaron sus propias instituciones de gobierno e incluso, inicialmente, su propia línea sucesoria (lo cual se puso de manifiesto cuando a la muerte de Isabel le sucedió en el trono de Castilla su hija Juana).

1480-1486: consolidada la posición de Isabel en Castilla tras la derrota del partido de la Beltraneja, las cortes de Toledo (1480) anularon las mercedes arrancadas por la nobleza a la corona después de 1464. En 1484 nombraron a Torquemada como inquisidor general de los reinos de Castilla y Aragón. Los Reyes Católicos preservaron el poder económico y social de la alta nobleza.

1487-1504: la conquista de Málaga por parte de los Reyes Católicos, que acarreó la caída en su poder de la región occidental del reino nazarí, inició el proceso final de la guerra entablada con Granada en 1481.

Ejecutoria de los Reyes Católicos al Conde de Siruela Año de 1487

Don Fernando y doña Isabel... a todos los corregidores asistentes, alcaldes, e otras justicias qualesquier asy de la villa de Almaden como de todas las otras cibdades villas e lugares de los nuestros Reynos e señoríos...

Salud y graçia.

Sepades que por parte de don Fraçisco de Velasco conde de Syruela del nuestro Consejo nos fue fecha relación etc. disyendo que año que paso de I.U.CCCCLXXXVI (1486) años Pedro Ramires Barva, vecino de la dicha villa de Syruela ovo arrendado e arrendo del condestable de Castilla como curador del dicho conde de Syruela las rentas de pan e vino de diesmos como de molinos e terçias pertenecientes al dicho conde en la villa de Syruela...

Dada en la çibdad de Cordoba a primero día del mes de setiembre año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e ochentae syete años...

Yo Alfonso del Mármol escribano de camara del Rey e de la Reyna nuestros señores la fis escribir por su mandato con acuerdo de los del su Consejo."

2.2. La III condesa de Siruela

Leonor de Velasco y Carrillo de Córdoba, III condesa de Siruela, (1505-1529), heredó el título, señora de Cervera, de Pernía, y de Villarias de Campos, que vendió.[25] Casada con Cristóbal de la Cueva y Velasco[26], señor de Roa, hijo de Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque y de María de Velasco (tercera mujer), viuda de Juan Pacheco, marqués de Villena, e hija de Pedro Fernández de Velasco, II conde de Haro y de doña Mencía de Mendoza. Su hijo Juan de Velasco y de la Cueva.

Mediante escrituras de la renuncia que hizo de sus estados de Siruela, Francisca Fernández de Córdoba, viuda de Francisco de Velasco, II conde de Siruela en favor de su hija Leonor de Velasco [III condesa de Siruela] por entrar de religiosa en el Convento de la Madre de Dios de Toledo. Acompañan diversos traslados del mismo de la época, así como escrituras de obligación por parte de los III condes de Siruela de pagarle una renta vitalicia para entrar en el convento, cartas de pago e inventario de los bienes de Francisca Carrillo al entrar en el convento y tomas de posesión de los estados de Siruela.

"Toma de posesión de la villa de Siruela por **Cristóbal de la Cueva Velasco** por muerte de su mujer Leonor de Velasco, [III Condesa de Siruela], en nombre del hijo de ambos Juan de Velasco de la Cueva [IV conde de Siruela]. Incluye pleito homenaje. Fecha Creación: 1519-12-2".

[25] https://amp.es.what-this.com/782328/1/condado-de-siruela.html
[26] Mendoza de y Bohadilla, F., "El Tizón de la nobleza de España", México, 1999, p 146.

2.3. Los Austrias

El gobierno de los Austrias dura dos siglos XVI-XVII, abarca la etapa de la hegemonía y también la de la derrota y la decadencia. Desde mediados del siglo XVI España vive, por otro lado, un momento cultural y artístico inigualable que tradicionalmente se conoce como "*el siglo de oro*".

2.4. El IV conde de Siruela

Tras el fallecimiento de su padre en 1542, Juan de Velasco y la Cueva, fue nombrado IV conde de Siruela, (1519-1549) señor de la villa de Roa, señor de los valles de Pernía y Cervera; Testimonio del privilegio de juro concedido en 1539 por Carlos I a doña María de Velasco, hija de Cristóbal de Velasco, III conde de Siruela y dama de la emperatriz. (1540-9-3).

Casado en primeras nupcias con Francisca Mesía Carrillo y en segundas con Mencía de Cárdenas de Cárdenas[27]. Hermano de Gabriel de Velasco de la Cueva y María Angela de Velasco, dama de la emperatriz.

2.5. El V conde de Siruela

Gabriel de Velasco y la Cueva, V conde de Siruela (f. 1580),-señor de las villas de Roa y su tierra y de los Valles de Cervera de Río Pisuerga y de Pernía, de Castejón y de Villalobón, caballero de la orden de Santiago (Madrid, 11 de agosto de 1533). Fallecido el 25 de septiembre de 1580. Casado con Teresa de Zúñiga y Zúñiga, descendiente del II duque de Béjar. Tuvieron tres hijos Gabriel de Velasco y Porras, Francisco de la Cueva y Manrique, Antonio de Velasco y Manrique de Vargas, Leonor y Ana Manrique.

Armas de los Zúñiga de Navarra incorporadas a este escudo en el siglo XVI cuando el Conde Gabriel Velasco y de la Guerra se casa con Dña. Teresa Zúñiga, nieta del virrey de Navarra. Corona y lambrequines abundantes.

Ordenanzas otorgadas por Gabriel de Velasco y de la Cueva, [V] Conde de Siruela, para la regulación y gobierno de la villa de Siruela en 1549[28], en los tiempos del Papa Urbano VIII.

La villa de Siruela y el lugar de Tamurejo demandaron el seis de noviembre de 1568 ante la Real Chancillería de Granada al conde de Siruela, Gabriel de Velasco y la Cueva, por usurpación de tierras y de derechos a los vecinos, dicho

[27] https://www.geni.com/people/Juan-de-Velasco-y-de-la-Cueva-IV-conde-de-Siruela-se%C3%B1or-de-Cervera- y-Roa/600 0000003493301128

[28] A.H.N. FERNÁN ÑÚÑEZ, C. 107, D.4.

pleito terminó con el pacto o Concordia[29] de 1587, donde se reconocían derechos y obligaciones para las partes.

En el Servicio Ordinario de 1578, se menciona también a la Puebla de la Almagra como ya despoblada, pues se cita que *"A la villa de Siruela (le corresponden) 187.110 maravedís. A la Tierra de Siruela, que es lugar de Tamurejo, porque el del Castillo constó estar despoblado, 36.624 maravedís".*

Pleito y causa que se trató en Siruela ante un juez de comisión, sobre la pertenencia de la novena parte de las tercias de la villa de Siruela, que se falló a favor del conde de Siruela en 18-01-1580[30].

2.6. El VI conde de Siruela

Cristóbal de Velasco y la Cueva, VI conde de Siruela (1580-1623), V señor y IV mayorazgo de la villa de Roa, señor de los valles de Pernía y Cervera de Río Pisuerga, dio poderes para testar juntamente con su mujer ante Domingo Fernández de Heredia el 1 de marzo de 1623. Casado en primeras nupcias con Ana Mariña Porres y en segundas con María Isabel Manrique de Vargas. Tuvo diez hijos.

Toma de posesión por Cristóbal de Velasco y de la Cueva, [VI] Conde de Siruela, (1580-1623) de las varas de justicia, jurisdicción civil, criminal, vasallos, heredades y otros bienes de las villas de Cervera y Castrejón y pueblos de sus jurisdicciones, como heredero legítimo del mayorazgo de Siruela, por fallecimiento de su padre, Gabriel de Velasco y de la Cueva, [V] conde de Siruela. (1580-10-4).

Casado en primeras nupcias con María Isabel Manrique de Vargas, tuvieron un hijo Gabriel; posteriormente se casó con Ana de Porres y Medrano.

Tomas de posesión de la villa, fortaleza, casa palacio, bienes y vasallos de Cervera, así como de las casas, montes y presas de Quintana, por Victoria Pacheco Colonna, condesa viuda de Siruela en nombre de su hijo, menor de edad, Juan de Velasco de la Cueva, [VIII] conde de Siruela.

2.7. La concordia de Siruela

Durante el reinado de Felipe II, estando vigente algunas leyes de Las Partidas, fue homologada la escritura de Concordia de 1587 por la Chancillería de Granada para poner fin a los pleitos del Conde de Siruela y la villa de Siruela y el lugar de Tamurejo tratando de evitar las consecuencias jurídicas. La Escritura

[29] A.H.N. FERNÁN NÚÑEZ, caja, doc. 3 (original a escrito a mano), copia en el Archivo Municipal de Siruela
[30] Archivo Histórico de la Nobleza, Signatura: FERNÁN NÚÑEZ, C.6,D.10

de Acuerdo o Pacto de la Concordia[31] se acordó, entre el IV Conde de Siruela, Cristóbal Velasco y de la Cueva, y la villa de Siruela y el lugar de Tamurejo, estableciendo los límites geográficos y concretando las propiedades del conde así como las de la villa, quedando claramente especificados los deberes y derechos mutuos, aceptando lo pactado para el futuro y olvidando y dejando sin valor todos los pleitos antes entablados.

Otorgaron con fecha 15 de julio de 1587 escritura de Concordia el Conde de Siruela y el Concejo, justicia y regimiento de los pueblos de Siruela y Tamurejo, provincia de Badajoz. Por la que convinieron en sus capítulos 5º, 6º y 15º que: los vecinos de dichos pueblos disfrutasen libremente y sin pena ni calumnia del aprovechamiento para sus ganados del agostadero, o sea los pastos de primavera; y verano, y engordadero o bellota en las cuatro dehesas tituladas: Cabezas, Campillo, Herradón y Santa María, con derecho a utilizar el agostadero desde mediados del mes de marzo hasta el día de San Miguel de cada año; sin que pueda durante este tiempo el referido Conde arrendar las yerbas del invernadero de las citadas dehesas y el engordadero desde el diez de octubre al veinte de noviembre, contribuyendo el Consejo por los dos aprovechamientos con que solía pagar[32].

El Conde de Siruela tendría el disfrute de las fincas desde el veintinueve de septiembre, festividad de San Miguel, hasta el treinta y uno de marzo, el tiempo de los pastos de otoño y la montera de la bellota; y el pueblo dispondría de la finca desde el diez de abril hasta el ventiocho de septiembre, coincidiendo con el engordadero de primavera y las rastrojeras de verano.

Pero como las fincas no se podían sembrar de cereales porque su ciclo de cultivo cubriría el tiempo de disfrute de ambas partes, este rastrojeo tenía que referirse sólo a semillas de ciclo corto, como los garbanzos y las habas[33].

El documento que marcaría el futuro del Condado de Siruela, fue la firma del Acuerdo de Concordia del Concejo de Siruela y el VI Conde de Siruela D. Cristóbal de Velasco y de la Cueva, firmado en Valladolid el 28 de Julio de 1587.

Los comparecientes son:

> "(Poder del Conde) De la una parte y de la otra Antonio de Arco Navarro, Gobernador i Justicia Mayor en esta Villa de Siruela y su tierra, Andrés de Anuncibay y Andrés Martín de la Tellada, Alcades ordinarios, Cristóbal de Otañez, Alcayde de la fortaleza de esta Villa y Luis de Avila, Lope Hernández i Antonio de la Cruz, Regidores, y Antonio Hernández Verde, Procurador síndico General de esta Villa y su tierra, y en nombre del otro concejo y como tal concejo Justicia i Regidor y el Sr. Villalobos Abogado, Lorente Alvaro Maldonado, Pedro Romero,

[31] Archivo Municipal de Siruela (A.M.S.).
[32] Sentencia del Tribunal Supremo (S.T.S.) 13 de diciembre de 1871.
[33] GAHETE, Manuel, *Manuel Madrid del Cacho, Más allá del derecho,* Juristas Andaluces ilustres, núm. 2, pp. 140 y ss.

> Juan Martín de Matheo Sánchez, Alonso Martín de Ana Diaz, Juan Garcia Tello, Anton Rodríguez Blasco, Juan Garcia de la Rubia, Bartolomé Martín Aceñiero, Pedro Hernández Cegiblanco, Alonso Camacho, Pedro Garcia de la Rubia, Pedro Garcia del Castillo, Alonso Gomez de Justo Gomez, Pedro Cruz Oliver, Alonso Martín de Pacha (Poder de Tamurejo) para lo que les toca y en nombre de los demás vecinos de esta Villa y por virtud del poder que de ellos tienen como personas nombradas para el dicho efecto de este concierto i transación, y Bartolomé Martín del Castillo, Alcalde del lugar de Tamurejo y Sr. González García todos vecinos de esta Villa i moradores que con el otro Alcalde Sebastián García por virtud del poder que tenemos del otro lugar i vecinos que pasó ante Juan Nieto escribano público de esta Villa, su fecha en el otro lugar en catorce días del presente mes de Julio de este año de ochenta y siete, que es como sigue-
>
> (Poder de Siruela...)

Del texto de la Concordia de 28 de Julio de 1587 se desprende que Tamurejo, aunque dependiendo de Siruela desde su constitución en Señorío y Villa, tenía sus propias autoridades: que formaban el Concejo, Justicia, Alcalde y Regimiento, los cuales representaban y firmaron la Concordia con el Conde.

En diciembre de 1621 se llevó a cabo la Ejecutoria del pleito litigado por el arzobispo de Toledo contra el conde de Siruela, *sobre que éste no se entrometa a cobrar la mitad de los diezmos de Siruela, Puebla de Almagra y Tamurejo, y sus anejos y restituya los que ha llevado*[34].

Con fecha uno de marzo de 1623 Cristóbal junto con su mujer dieron poderes para testar ante Domingo Fernández de Heredia.

2.8. El VII conde de Siruela

Gabriel de Velasco y la Cueva, (f. 1625), VII conde de Siruela (1623-1625), señor de la villa de Roa y su tierra, de los valles de Cervera y Pernía, Castrejón, Villalobón y del estado de Agoncillo y casa de Medrano, mayordomo de la reina Isabel de Francia, tercera mujer de Fernando IV[35]. Casado con Victoria Pacheco y Colonna, hija de Juan Pacheco, II marqués de Cerralbo, descendiente del duque de Alba. Le sucedió su hijo Juan.

2.9. El VIII conde de Siruela

Juan Velasco de la Cueva y Pacheco, (n. Madir 1608- f. 1652) VIII conde de Siruela, (tomo posesión del título siendo menor de edad (1625-1652), señor de la

[34] Archivo de la Real Chancilleria de Valladolid, ES.47186.ARCHV//REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2326,29

[35] https://amp.es.what-this.com/782328/1/condado-de-siruela.html

villa de Roa y su tierra, de los valles de Cervera y Pernía, de Castrejón, Villalobón y del estado de Agoncillo y casa de Medrano, gobernador interino del estado de Milán (1641-1643). Falleció soltero, falleció sin descendencia. Tomas de posesión de la villa, fortaleza, casa palacio, bienes y vasallos de Cervera, así como de las casas, montes y presas de Quintana, por Victoria Pacheco Colonna, condesa viuda de Siruela en nombre de su hijo, menor de edad, Juan de Velasco de la Cueva, [VIII] conde de Siruela.

Acompaña apeo de los cuatro solares del lugar del Valle [Espinoso], jurisdicción de Aguilar de Campoo, en nombre de dicho conde de Siruela (1625-7-18). Juan[36] sirvió en el Estado de Milán, en donde el año de 1640 se hallaba de *Gobernador por ausencia del Marqués de Leganés.*

A principios de 1644 le nombró S.M. Felipe IV su Embaxador en Roma, a cuya Corte partió; pero llegándose en el camino la noticia de la muerte del Pontífice Urbano VIII, tomó la posta, y llegó a Roa dos horas antes que los Cardenales entrasen en el Cónclave, con lo que logró saliese electo en 15 de septiembre el cardenal Juan Bautista Pamphilio, Nuncio que había sido en España, y tenía sangre de la Casa de Borja, llamándose Inocencio X. Fue poeta lírico, cómico y heroico, de sus composiciones solo se conoce un Soneto, inserto al principio de las Rimas y prosas, de Gabriel Bocángel y Unzueta.

2.10. El IX conde de Siruela

Gaspar de Velasco y la Cueva**,** IX conde de Siruela (1649), señor de la villa de Roa y su tierra, de los valles de Cervera y Pernía, Castrejón, Villalobón y del estado de Agoncillo y casa de Medrano, canónigo y dignidad de la Santa Iglesia de Cuenca, y en 1633 rector de la Universidad de Salamanca. Hermano de Juan. Fallecido el 16 de marzo de 1651. Le sucedió su hermana Ana María.

2.11. El X conde de Siruela

Ana María de Velasco de la Cueva y Pacheco, (f. 1680) X condesa de Siruela (1651), señora de la villa de Roa y su tierra, de los valles de Cervera y Pernía, de Castre. Décima hija del VII conde de Siruela. Casada en 1654 con Bernardino de Velasco y Ayala. Falleció el 18 de abril de 1680. Le sucedió su hermana Leonor. La paz entre el concejo y los condes se prolongaría hasta el año 1653, Doña Ana María, que heredó el condado a la muerte de sus hermanos, realizó el inventario judicial[37] del mismo, dejando sentados los principios legales y las pertenencias de los condes que se limitaban a la villa.

[36] ÁLVAREZ Y BAENA, JOSEPH ANTONIO, "Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas ciencias y artes", Diccionario Histórico, Tomo III, pp. 171 y s.
[37] Inventario 1653. Anexo documental núm. 20.

En el inventario del 6 de abril de 1653 de la X Condesa de Siruela Dª Ana María de Velasco de la Cueva Pacheco, dama de la Reina Doña Mariana de Austria. Dª Ana María al heredar el condado por la muerte de sus hermanos, tuvo prisa por hacer inventario de todos los bienes heredados en 1653 dando las siguientes razones: "Para que sea jurídico... y en ello se administre justicia" en él se detallan infinidad de aspectos de la vida diaria de la época, a través del estudio de los objetos, muebles e inmuebles inventariados.

La cláusula 11ª Tamurejo. *"Tiene S. Señoría en esta Villa y su jurisdicción al lugar de Tamurejo que es Señorío y vasallaje, y tendrá el dicho lugar de vecindario sesenta vecinos poco más o menos".*

Al concejo de Siruela le pertenecían los baldíos, se reconoció asimismo el aprovechamiento de *agostadero y engordadero* que tenían los vecinos en las cuatro dehesas mencionadas por el tiempo indicado, expresándose que por razón del primero tenía el Conde derecho a cobrar del Concejo 15.000 maravedíes cada un año, y por razón del segundo 10 maravedíes por cada cabeza de cerdo que no mamase el día de San Miguel.

2.12. El XI conde de Siruela

Leonor de Velasco y de la Cueva y Pacheco, XI Condesa de Siruela, p. m. s. (n. 1634– f. Madrid, 21.IX.1689). Dama de la emperatriz María (1629-1646) y dama tocadora de la reina Mariana de Austria (1649-1689).

Décima hija del VII conde de Siruela, Gabriel de Velasco y la Cueva, y de Victoria Pacheco y Colona. V marquesa de Cerralbo (por herencia de Juan Antonio Pacheco Osorio y de la Cueva, V marqués de Cerralbo, I conde de Villalobos, fallecido el 29 de julio de 1680, sin sucesión), señora de la villa de Roa y su tierra, de los valles de Cervera y Pernía, de Castrejón y Villalobón, y del estado de Agoncillo y Casa de Medrano en la Rioja.

Fallecida soltera el 20 de septiembre de 1689, sin sucesión. Testó el 22 de octubre de 1680, ante Lucas Gómez Portero, escribano Real, ampliado el 13 de mayo de 1689. Le sucedió: su primo Cristóbal.

2.13. El XII conde de Siruela

Cristóbal de Velasco y de la a Cueva y Carrillo de Mendoza, (n. 1621- f. 1692), XII conde de Siruela, (1689-1692), primo de Leonor, descendiente del VI conde y de su segunda esposa, señor del mayorazgo de Nogueros, X señor y IX mayorazgo de la villa de Roa y su tierra, señor de las villas de Cervera de Río Pisuerga y de Pernía, de las villas de Castrejón y Villalobón. Bautizado en Madrid (San Martín) el 25 de agosto de 1621. Falleció poco después del 6 de junio

de 1692. Testó en Cuenca el 1 de junio de 1692, ante José González, escribano público y de número de Cuenca.

Casó en Madrid el 7 de marzo de 1655 con María de Arellano y Toledo, descendiente del marqués de Santillana, hija de Antonio Ramírez de Arellano, señor de Gelo, y de Catalina de Toledo y Enríquez de Guzmán, hija mayor de Alonso Antonio de Toledo y Mendoza, señor de Villafranca del Castillo, I marqués de Villamaina, caballero de la orden de Santiago, y de María Enríquez de Guzmán de los señores de Bolaños de Campos.

El tribunal de Toledo dictó en 1689 sentencia contra el vecino de Siruela Bernardo Sánchez de Alcobendas[38]:

> "En el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo a cinco de diciembre de mil sescientos y ochenta y nueve años estando en su audiencia de la mañana los Señores Inquisidores Don Geronimo de Escobar y Licenciado Don Pedro Gonzalez de Guerra y Binilla, y por ordinario de este Arzobispado el Señor Don Fernando Garcia Dabila y Carrillo dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de esta ciudad que certifico tiene poder del Señor cardenal Arzobispo de Toledo, y por consultor el Señor Don Francisco de Villareal y Aguila gobernador de este Arzobispado, y capellan de los Reyes nuevos de esta ciudad. Juntos en consulta y vista de procesos de fe. Haviendo visto lo causado en este Santo Oficio contra Bernardo Sanchez de Alcobendas natural y vecino de la ciudad de Siruela oficio de texedor de telas. Los dichos Señores Inquisidores, y Ordinario. Dijeron que este Reo en auto publico de fe (si lo huviere de proximo) y sino en una Iglesia salga en forma de penitente, se le lea su sentencia con meritos, abjure de levi, y oiga la misa con una vela amarilla en la mano, sea gravemente advertido, reprehendido, y conminado, y salga desterrado por quatro años de esta ciudad villa de Madrid, Siruela, y seis leguas en contorno. Y el dicho Don Francisco de Villareal dijo que para mejor proceder se debuelban estos autos al ministro que hizo las ratificaciones, para que ante el depongan como testigo acostumbrado. Y pudiendo ser habidos los testigos que no se han ratificado, se ratifiquen en el termino de un mes, y todo que se remita esta causa a los Señores del Consejo y la rubricaron. Concuerda con su original que queda en la cámara de esta Inquisición de Toledo en el libro de votos en definitiva a que remito"[39].

Toma de posesión por Antonio de Velasco y de la Cueva, [XIII] conde de Siruela, de los estados de Siruela por fallecimiento de Cristóbal de Velasco y de la Cueva, su padre. (1694-10-14).

Por sentencias de vista y revista de la Chancillería de Granada, pronunciadas en 12 de noviembre de 1694 y 7 de octubre de 1695, *se mandó guardar y observar la Concordia de 1587*, ratificándose en su consecuencia la existencia de los predichos derechos a favor de la villa y del conde de Siruela. Sucesivos

[38] Fernández Giménez, M del C., "La sentencia inquisitorial", Madrid, 2000, p. 217.
[39] A.H.N., Inquisición, leg. 31, núm 16, p. 68.

desacuerdos, pleitos y nuevos pactos se sucedieron en los años 1692, pleitos en 1757, revisión de documento en 1764.

2.14. El XIII conde de Siruela

Antonio de Velasco y de la Cueva, XIII conde de Siruela, G.E., (1657-f. 1730), (por el archiduque pretendiente Carlos de Austria el 22 de septiembre de 1711, otorgó Grandeza de España, confirmado el 5 de diciembre de 1726), XI señor y X mayorazgo de la villa de Roa y su tierra, señor de los Valles de Pernía y de Cervera de Río Pisuerga, de Castrejón y Villalobón, y del mayorazgo de Nogueros, gentilhombre de la cámara sin ejercicio[40].

Casó con Luisa de Alarcón Ruiz Montoya, (n. 1660), III condesa de Valverde, señora de la villa de Valverde, y de las de Talayuelas, Viguelles, Ontecillas y Mezquitas (que había casado antes con Gabriel de Ocaña y Alarcón Venegas, IV señor de la villa del Pozuelo, por sus señores llamado de Alarcón, regidor perpetuo de Madrid, caballero de la orden de Calatrava. Falleció en 1676 en lo más florecido de los años, hijo y sucesor de Gaspar José de Ocaña y Alarcón Garnica y Haro, III señor del Pozuelo, regidor perpetuo de Madrid, caballero de la orden de Alcántara, comendador de los Hornos, y de Salvadora Venegas de Córdoba y Aguayo, hija 2. del I conde de Luque), hija mayor de las dos hijas de Diego Francisco de Ceballos Ruiz de Alarcón Beaumont y Navarra, II conde de Valverde, señor de la casa de Alarcón en Cuenca, y de los estados citados, caballero de la orden de Alcántara, y de su segunda mujer Antonia de Montoya y Guzmán, hermana de Francisco de Montoya y Guzmán, caballero de la orden de Santiago, Alguacil mayor del Santo Oficio de Cuenca, hijos ambos de Diego de Montoya y de la Torre, regidor de Cuenca, caballero de la orden de Santiago, y de Luisa Caza de Guzmán, nieta paterna de Diego Ruiz de Alarcón Ceballos y Zárate, señor de las villas de Valverde, Talayuelas, Viguillas, Ontecillas y Mezquitas, cabeza y pariente mayor de las Alarcón en Cuenca, I conde de Valverde (31 de enero de 1626), y de su cuarta mujer Ana de Beaumont y Navarra Díez de Aux y Armendáriz, hija del vizconde de Castrejón y señor de Santacara. Le sucedió su nieta María Luisa.

> "Resultando del Real privilegio expedido por D. Carlos II en 7 de abril de 1699, que para transigir el pleito que sobre dichas alcabalas existía entre el Conde de Siruela y la Hacienda, entregó aquel 22.000 rs., en correspondencia de lo cual el Rey otorgó perpetuamente al Conde y sus sucesores el goce de las alcabalas de la villa y su barrio de Tamurejo, sin que por parte de la Hacienda pudiera intentarse rescindir ni impugnar esta transacción y concierte".

[40] https://amp.es.what-this.com/782328/1/condado-de-siruela.html

2.15. El XIV conde de Siruela

A Antonio de Velasco le sucedió su nieta María Luisa De Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón (n. 1703- f. 1740), XIV Condesa de Siruela, II marquesa de Santacara, V condesa de Valverde. Hija de Fernando Meneses Silva Masibradi, marqués de Alconchel y de Josefa Velasco de la Cueva Ruis de Alarcón Ceballos. Casada con Lucas Spínola y Spínola (n. 1680– f.1750)[41], les sucedió su hija Mariana Francisca.

Toma de posesión por Lucas Spinola, marido de María Luisa de Silva y Velasco, [XIV] Condesa de Siruela y de Valverde, nieta y única heredera de Antonio de Velasco y de la Cueva, [XIII] conde de Siruela, de los estados que éste poseía de Siruela, Roa y Cervera y sus agregados. Acompañan diversos autos e inventario de los bienes del XIII conde de Siruela (1730-1-1).

Testimonio de la requisitoria y diligencias para la cobranza de la dote de doña Josefa de Velasco y de la Cueva, hija del [XIII] conde de Siruela [Antonio Velasco de la Cueva] que se casó con el conde de Cifuentes, [Fernando de Silva].

El veintitrés de abril de 1732 se certificó por Miguel Jerónimo López Cavanillas en la villa de Siruela, el Acuerdo sobre los derechos de las centenas que de las Rentas Decimales tenía el conde de dicha villa; con tres testimonios y despacho del Intendente de Badajoz sobre su cumplimiento a diecisiete de diciembre del mismo año[42].

> "Resultando que por Real cedula de D. Felipe V de 3 de Setiembre de 1732 se confirmaron aquellos derechos, declarando exceptuadas las alcabalas del decreto de incorporacion á la Corona".

En 1741 Tamurejo obtuvo la denominación de villa bajo el reinado de Felipe V desvinculándose de Siruela[43]:

> Don Manuel de Molina: saved que por despacho del día de la fecha de ésta, he hecho merced al lugar de Tamurejo haziéndola villa de por sí, con jurisdizión civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio en primera ynstanzia, en conformidad de el consentimiento que para ello ha dado el Conde (Fol. 1v.) de Siruela (Lucas Spínola), suya es la dicha villa, y en la forma y con las calidades y condiciones en el zitado despacho declaradas, como según más largo en él [a que me refiero] se contiene… /Fecha en Buen Retiro, a diez y ocho de julio de mil setezientos y quarenta y uno. Yo el rey.
>
> Por parte del Conde de Siruela:

[41] https://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I42838&tree=fernandodecastilla
[42] A.H.N., FERNÁN NÚÑEZ, caja 10, doc. 3, nº 101.
[43] Archivo Municipal de Tamurejo.

> […] Y usando del referido consentimiento, y porque se han continuado los expresados gastos, y aumentándose en estos tiempos con el propio motivo, y por parte de vos el concejo y vecinos del lugar de Tamurejo me ha sido hecha relación os hallais agregados y sujetos en la jurisdición civil y criminal de primera instancia a las justicias y ministrosde la villa de Siruela, que nombra el conce de ella, que por haver experimentado y padecer cada día muchas extorsiones y perjuicios de dichos ministros, y distar dos leguas a la expresada villa, se consideró el que sólo podían remediarse dichos daños obteniendo de mí la gracia y privilegio de exempción y villazgo, precediendo el permiso del conde como dueño y poseedor de dicha jurisdición y haviendo sido informado de todo, ha prestado su consentimiento vajo las capitulaciones hechas, respectivas a sus derechos dominicales que le corresponden como menor resulta de él, que habéis presentado y su contenido es el que sigue [...]"

2.16. El XV conde de Siruela

A Maria Luisa le sucedió su hija Mariana Francisca Spínola De Silva Velasco y de la Cueva, (n. 1718-f. 1788), XV Condesa de Siruela (1740-1788), G.E., III Marquesa de Santacara, VI condesa de Valverde. Casada en 1736 con su tío paterno Francesco María Spínola Contreras (n. 1712- f. 1754),[44] príncipe de Molfetta, V duque de San Pietro in Galatina, Caballero de la orden de san Juan, Capitán General de Valencia[45]. Casó en segundas nupcias, con Francesco de Paula Balbi di Mari (Centurione)**.** Sin sucesión de este segundo matrimonio.

Mediante escrito[46] de 1744 dirigido al Consejo de Castilla, Escribanía de Cámara la villa de Tamurejo (Badajoz) reclamó sobre *la villa de Tamurejo (Badajoz) sobre facultada para tomar a censo doce mil reales sobre su dehesa boyal dos piezas.*

En la villa de Tamurejo una de las comprendidas en la provincia de Extremadura a trece días del mes de diciembre de 1751, se afirmaban que la jurisdicción y señorío de ella toca y pertenece al Excmo. Sr. Conde de Siruela, por cuya razón tiene y percibe el *derecho de pedido* y *mazarga*, que es de ocho maravedís por cada vecino del estado general y podría importar en el presente año catorce con veinte maravedís. Siendo los alcaldes ordinarios Bartholome López de Molina y Agustín Amarillo de Sancho.

En 1755 se emitió una Provisión del Real Consejo de Hacienda para que el alcalde mayor de Trujillo pasase a las villas de Siruela y Tamurejo y arreglándose a la instrucción del año 1726 pusiese a cobro lo que dichas villas debían de las alcabalas y otros derechos a la Excma Sra Condesa de Siruela, a cuyos pedimen-

[44] https://geneall.net/es/name/1649773/francesco-maria-spinola-principe-di-molfetta-5-duca-di-san-pietro-in-galatina/

[45]https://www.academia.edu/26306491/Los_Sp%C3%ADnola_Ilustre_familia_genovesa_al_servicio_de_los_Reyes_de_Espa%C3%B1a

[46] A.H.N.,CONSEJOS, 26940,Exp. 6.

tos se sacó. En Madrid a 28 de enero de 1755[47]. El tres de febrero del mismo año se presentó denuncia por los guardas jurados de la renta de alcabalas contra vecinos de la villa de Siruela[48].

La villa de Tamurejo fue reiterada por el rey Fernando VI en 1756 en la provincia de Trujillo[49]:

> "Asentóse la Carta de Privilegio y Confirmación del rey nuestro señor don Fernando Sexto de este nombre, antes de esto escrita, en sus libros de confirmaciones que tiene el governador y los de su Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella, en Madrid a catorce de enero de mil setecientos cincuenta y seis".

2.17. Los Borbones

Con la llegada de los Borbones a España un nuevo estilo vendrá a la corte de Madrid y traerá un aire nuevo y fresco a la triste y cansada nación en decadencia, que súbitamente, cobrará una nueva vitalidad, europea, abierta, realista y moderna. Ello ocurre por el ascenso de unas minorías intelectuales (los ilustrados) que sustituyen a la decrépita aristocracia de la época *austríaca* en la dirección de la nación. Con ellos las regiones periféricas, en donde irá apareciendo una incipiente burguesía, tomarán parte decisiva en la vida de la comunidad española.

La economía sufrirá una recuperación muy clara. El imperio americano será revitalizado. Habrá una política internacional digna y activa, y se realizarán constantes reformas siempre de signo moderno y renovador.

La carencia de herederos de Carlos II en sus dos matrimonios suscitó las ambiciones de Luis XIV de Francia y de Leopoldo de Austria.

En enero de 1701, el nuevo rey Felipe de Anjou llega a Madrid, en perjuicio del otro aspirante, el archiduque Carlos de Austria. Al mismo tiempo estalla la guerra con Austria. La guerra se extenderá por España que se convertirá en una guerra civil española: *"la guerra de Sucesión".*

El primer Borbón, Felipe V, gobernaría de 1700 a 1746, casi toda la primera mitad del siglo XVIII.

En el siglo XVII se extingue la rama primogénita del Ducado de Alburquerque más directa al morir el quinto duque sin sucesión, heredando el ducado los descendientes del segundo duque, línea que continúa hasta 1757 cuando fallece sin sucesión Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, XI duque.

[47] Ibídem, caja 1606, doc. 8.
[48] Ibídem, doc.10.
[49] Archivo Municipal de Tamurejo.

De acuerdo a las cláusulas de fundación del mayorazgo, recayó en la Casa condal de Siruela, Pedro Miguel de la Cueva y Guzmán, XII Duque de Alburquerque, manteniendo el apellido originario y añadiendo otros títulos nobiliarios a la Casa. Nacido en la ciudad de Sevilla en 1712, siendo hijo de Juan Gaspar de Velasco y Ramírez de Arellano, hijo de los XII condes de Siruela, y de Micaela de Guzmán y Spínola, hija de los I marqueses de la Mina. Sucedió en el condado de Siruela, en el condado de Pezuela de las Torres en el marquesado de la Mina, y tras la muerte sin sucesión de Francisco Fernández de la Cueva y de la Cerda, sucedió en la Casa de Alburquerque como pariente más cercano siendo descendiente de Cristóbal de la Cueva y Velasco, hijo habido del maestre Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque en su tercera mujer, María de Velasco. Por ello se tituló XII duque de Alburquerque, XI marqués de Cuéllar y XII conde de Ledesma y XII de Huelma.

2.17. La XVI condesa de Siruela

A Mariana Francisca le sustituyó su hija del primer matrimonio María Isabella Spínola y Spínola, Silva de Velasco y de la Cueva, Alarcón, Mendoza, Beaumont y Navarra, (n. 1733-f.1801), XVI condesa de Siruela (1788-1801), VII marquesa de Santacara, VII condesa de Valverde[50]; VI duquesa de San Pedro de Galatina, princesa de Molfetta localidad italiana de la provincia de Bari, región de Apulia[51].

En 1755 contrajo matrimonio con Martín Fernández de Velasco y Pimentel (n. 1704- f. 1776), XII duque de Frías, XVI conde de Haro, VIII conde de Peñaranda de Bracamonte, V marqués del Fresno, XVI conde de Alba de Liste, IV duque de Arión, XI conde de Salazar de Velasco, XIII conde de Castilnovo y V marqués de Cilleruelo. Ejerció como ministro de la Inquisición de España desde 1749 y Carlos III lo invistió Grande de España el 24 de diciembre de 1772. Sin descendencia, le sucedió su pariente, de una rama colateral. En 1790 el administrador de rentas de la condesa, Antonio María Calderón, certificó la Tazmía sobre trigo, cebada y centeno al medio Diezmo correspondiente a la señora condesa de Siruela, sobre las villas de Siruela y Tamurejo en el documento aparecen por calles y vecinos con nombre y apellido y la cantidad a entregar[52]. El diez y seis de marzo de 1791, el señor Pedro Bernardo Sancho Yerto, alcalde del crimen de la nueva Real Audiencia de la villa de Cáceres, de la provincia de Extremadura, se personó en la villa de Tamurejo, haciendo comparecer a su presencia al Cabildo, Justicia y Regimiento de la dicha villa, a saber: Basilio Sancho y Francisco Martín Montes alcaldes ordinarios, Eustaquio de Agudo y Gregorio de Agudo, regidores, y Juan Apolinar Cumplido procurador síndico gene-

[50] https://es.linkfang.org/wiki/Condado_de_Valverde
[51] http://palomatorrijos.blogspot.com/2020/06/dehesa-del-nogueron-valeria-cuenca.html
[52] Ibídem nº 104.

ral, todos de esta villa, para que den razón verídica y declaren a tenor los capítulos del interrogatorio:

> "Este pueblo es villa con real privilegio de Su Magestad, comprendida en el Estado de Siruela, perteneciente a la casa de la Señora Condesa". "Tiene este pueblo 75 vezinos, todos aplicados a el oficio de labradores y del campo, no forman gremio con ordenanzas. Y las diversiones que suelen tener en los días de fiesta y que no trabajan son el tiro de barra, el juego de calva (especie de juego de la petanca) y el de los volos, algún rentoy; y no se nota en ellos inclinación a algún vicio, no hay abuso en los jornaleros en el modo y horas del trabajo, y el precio corriente de los jornales es tres reales en tiempo de sementera y de comer, y en tiempo de siega de verano cuatro reales y de comer, y en los demás días del año a dos reales y de comer".

En 1796 la Condesa nombró al empleo de Alguacil Mayor de la Villa de Siruela, su Jurisdicción y Partido a Antonio Rodríguez Salgado vecino de Siruela en sustitución de Felipe Rodríguez.

El veintitres de febrero de 1799 la citada condesa nombró por vacante de administrador del Estado de la villa de Siruela, la de Tamurejo y sus agregados a Felipe Delgado y Aguilera[53].

En el año 1799, el Condado de Siruela pasa a los Duques de Fernán Núñez. Los nuevos condes no están conformes con lo estipulado en la Concordia y reclaman ante los tribunales. El Tribunal Supremo desestima esta petición, dejando el aprovechamiento de las dehesas para los vecinos de Siruela[54]. Estos se mantuvieron tranquilos hasta que las Cortes de Cádiz, el cuatro de enero de 1813, decretaron que las tierras de baldíos y realengos se asignaran a los vecinos carentes de propiedad cultivable, acudiendo si no hubiese bastante con ellas a las de propios, mediante el pago de un canon equivalente a los rendimientos de un quinquenio[55].

2.18. El XVII conde de Siruela

Tras el fallecimiento de Isabel María Spinola y Velasco, sin descendencia, heredó sus títulos nobiliarios Miguel José María de la Cueva Velasco y Enríquez De Navarra (n. Madrid 1743 - f. Arenas 1803), XVII conde de Siruela (1801-1803); XIII Duque de Alburquerque, XII marqués de la Mina, Militar, Teniente General, siendo XIII duque de Alburquerque, XII marqués de Cuéllar y IV de la Mina, XIII de Ledesma, XIII de Huelma y VII de Pezuela de las Torres. Además, fue Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General de Aragón.

[53] A.H.N. FERNÁN NÚÑEZ, caja 1606, doc. 1, nº 19.
[54] GAHETE, Manuel, *Manuel Madrid del Cacho,...*, ob. cit., pp. 140 y ss.
[55] RODRÍGUEZ GIL, Magdalena, *La Cuestión Social (1855-1942)…, ob. cit.*, p. 63.

Hijo de Pedro Miguel de la Cueva y Guzmán y Benita Antonia Enríquez de Navarra y Dávalos.

Casó en Valencia en 1766 con Cayetana María de la Cerda y Cernesio Odescalchi, hija de Joaquín María de la Cerda y Téllez-Girón, de la Casa de la Laguna de Camero Viejo, y de Josefa María Cernesio y Guzmán, IV condesa de Parcent. Tuvieron dos hijos José Miguel y María Magdalena de la Cueva y Cerda. Les sucedió su hijo José Miguel.

El 24 de julio de 1792 se le nombró capitán general del Ejército y reino de Aragón y presidente de su Audiencia, cargos de los que tomó posesión el 19 de noviembre y que desempeñó hasta ser llamado a Madrid como capitán de la compañía de Reales Guardias alabarderos (20 de marzo de 1795)[56].

Tuvieron una hija, María Magdalena (1769-1799), y un hijo, José María Miguel (1775-1811), XIV duque de Alburquerque. A fecha diecinueve de diciembre de 1801 el conde nombró como Guarda Montado para la custodia de sus dehesas de la Villa de Siruela a Antonio Cendrero y Francisco Cendrero[57].

2.19. El XVIII conde de Siruela

José María Miguel de la Cueva y de la Cerda (n. en Madrid 1775-m en Londres 1811), XVIII conde de Siruela (1803-1811), IV duque de la Mina, XIV Duque de Alburquerque, Teniente General, caballero de la Orden de Santiago. En 1799 se casó en Madrid con Escolástica Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento (n 1783 m 1845), hija del VI conde de Fernán Núñez[58]. Al fallecer su padre en 1803 recibió los títulos y estados de su casa y abandonó el mando de su regimiento. Al comenzar la Guerra de la Independencia mandó la vanguardia del Ejército de Castilla, a las órdenes de Pignatelli, y cuando este ejército fue disuelto, se incorporó al de Castaños. Fue promovido a mariscal de campo, el treinta y uno de diciembre de 1808, y fue nombrado por el duque del Infantado comandante en jefe de la vanguardia del Ejército del Centro (10 de enero de 1809)[59].

> "Diligencias en 1803 de posesión del condado de Siruela en favor de José María Miguel de la Cueva, [XIV] Duque de Alburquerque y XVII conde de Siruela, por defunción de su padre Miguel José María de la Cueva, [XIII] duque de Alburquerque. Se incluye la toma posesión de la villa de Tamurejo, jurisdicción, vasallaje, alcabalas, casa palacio, fortaleza, bienes y demás derechos de ambas villas"[60].

[56] http://dbe.rah.es/biografias/53720/miguel-jose-de-la-cueva-y-velasco
[57] A.H.N. FERNÁN NÚÑEZ, CAJA 1606, doc. 1, nº 22.y 23
[58] SOLER SALERMO, JUAN MIGUEL, "Nobleza Española Grandeza Inmemorial 1520", p 83.
[59] http://dbe.rah.es/biografias/69672/jose-miguel-de-la-cueva-y-de-la-cerda
[60] A.H.N., FERNÁN NÚÑEZ, CAJA 100, D.22

José María Miguel fue embajador en Gran Bretaña.

Ejecutoria del Pleito seguido entre los Condes de Siruela, el Fiscal del Sello y la Religiosas de la Concepción Franciscana de Siruela, sobre la pertenencia por entero de las Tercias reales de la misma Villa, sus términos y dezmerías[61]. Madrid 18 de agosto de 1803[62].

En 1804 el Conde de Siruela elige y nombra a Felix León para el cargo de Escribano Numerario de su villa de Tamurejo, acto que notificó a los señores Nicolás de Agudo y Juan de Yegros, Alcaldes Ordinarios, Antonio Avenero y Antonio Sancho regidores, y Ciprián Pachón procurador síndico general, quienes al presente componen el Ayuntamiento de esta referida villa[63].

2.20. El XIX conde de Siruela

Tras el fallecimiento en Londres de José María Miguel de la Cueva en 1811 heredó el título**,** su sobrino FELIPE MARÍA OSSORIO CASTELLVÍ, (n 1795, f 1859), XIX conde de Siruela (1811-1859), VII conde de Cervellón, al ser menor de edad tomaría posesión de la administración de los estados de Mina, Siruela y otros *Felipe Carlos Ossorio de la Cueva*, VI conde de Cervellón, en nombre de su hijo Felipe María Ossorio Castellví. Esta posesión se otorga por Fernando VII, en 1812 de forma provisional mientras se resolvía el pleito de tenuta.(1811-1-1).

Su padre Felipe Carlos Ossorio de la Cueva (n 1763- f 1815), VI Conde de Cervellón, su madre María Magdalena de la Cueva de la Cerda Enríquez (n. 1765- f. 1799). Felipe María contrajo matrimonio con Francisca de Asís Gutiérrez de los Ríos y Solís, (1801-1836), II Duquesa de Fernán Núñez, hija de Carlos Gutiérrez de los Ríos Sarmiento, I duque de Fernán Núñez y su madre Soledad de Solís y Lasso de la Vega.

En 1819 presentaron un escrito en la Escribanía de la Cámara de Granados, Consejo de

> "[…] la justicia, ayuntamiento y cura párroco de la villa de Tamurejo (Badajoz), sobre que se aplique para la reedificación de la iglesia parroquial, y proveerla de todo lo necesario, la tercera parte de los diezmos que perciben el cardenal arzobispo de Toledo y la mitad de los que corresponden al conde de Cerbellón"[64].

En el año 1826, Sebastián de Miñano; en su Diccionario Geográfico Estadístico, publicado en Madrid, se refiere de la siguiente manera:

[61] Territorio donde se cobraba el diezmo.
[62] A.H.N. Fernán Núñez caja 1606, doc. 3.
[63] A.H.N. FERNÁN NÚÑEZ, caja 1606, doc. 1, nº 26.
[64] A.H.N.//CONSEJOS,27664,Exp.29

> "Tamurejo, Villa Secular de España, provincia de Estremadura, partido de Trujillo, arzobispado de Toledo; Alcalde Ordinario, 83 vecinos, 390 habitantes, 1 parroquia, 1 pósito. Su situacion y producciones se hallarán en el articulo Garbayuela. Está en terreno muy quebrado de sierras de escelentes aguas y tierras de labor, á 1 legua 0. de Agudo. Industria: telares de lienzos. Dista 31 leguas al E. de la capital, 18 de la cabeza de partido. Contribuye 3,221 reales 13 maravedies. Derechos enagenados 679 reales 24 maravedises".

Por escritura pública de 19 de febrero de 1827, otorgada por los vecinos de dichos pueblos, en cumplimiento de la Real provisión de la Real Audiencia de Extremadura[65], ganada por la justicia y ayuntamiento de la villa de Tamurejo, entre otras cosas, transigieron en cuanto a la división y separación de los aprovechamientos que a las dos villas correspondían en las enunciadas cuatro dehesas del Conde de Siruela,

> "[…] que la villa de Tamurejo y sus vecinos hayan de disfrutar para siempre jamás el de "agostadero" desde mediados de marzo hasta San Miguel de septiembre de cada año, y "engordadero", el fruto de sus montes, por unas cortas pensiones que quedaron estipuladas y concertadas en la concordia vigente que esta villa hizo con el Señor Conde de ella, y bellota de los millanares titulados Termelo (o Terzuelo) con las tierras que dicen de doscientos y Pié de Huerto, que era el terreno que se halla encerrado entre los dos ríos".

Y que los aprovechamientos de agostadero y engordadero de todos los demás millares y terrenos comprendidos en las dehesas de dicho Conde habían de gozarlos privativa y exclusivamente la villa y vecinos de Siruela[66].

Diversas escrituras, testimonios, actas, libros cobratorios y recibos presentados en autos que desde el año de 1831 hasta el de 1867 el Duque de Fernán-Núñez, como sucesor en el referido Condado, celebró con los vecinos de Siruela, representados por el Ayuntamiento, varios contratos que tenían por objeto el arrendamiento de una parte de las dehesas de que se trata para la roturación y siembra de ciertas hojas o porciones de ellas en cada año por el precio y bajo las condiciones que se estipulaban, recibiendo dicho Ayuntamiento del administrador del Duque en 1864 y 1867 el sobrante de la renta repartida a los vecinos, y satisfaciendo al mismo Duque cuatrocientos ochenta y siete reales por el aprovechamiento de las yerbas de *agostadero* en el de 1866[67].

Cuando en 1836 se publicaron las leyes desvinculadoras, el título de Conde de Cervellón, de Siruela y Marqués de la Mina pertenecía a Felipe de Osorio de la Cueva. Para acogerse a los beneficios de dicha Ley solicitó al Juzgado de

[65] Archivo Histórico Provincial de Cáceres, sección Real Audiencia, legajo 109, exp 11.
[66] GAHETE, Manuel, *Manuel Madrid del Cacho,...*, ob. cit., pp. 140 y ss.
[67] *Ibídem.*

Primera Instancia de Herrera del Duque, el reconocimiento como dueño de los derechos de Agostadero y de Engordadero de que disfrutaban los mencionados municipios de Siruela y Tamurejo[68]. El 40% del término de Siruela estaba representado por tierras comunales, tan solo superadas por las propiedades de la nobleza (48,74%)[69]. El Conde de Siruela, junto a la jurisdicción, era propietario de cinco dehesas, con más de 7.000 hectáreas en conjunto[70].

Al publicarse las leyes desvinculadoras en 1836, resultaba ser poseedor de los bienes del condado de Siruela, quien ostentaba el título de conde de Siruela, Felipe María Ossorio de la Cueva, quien para acogerse a los beneficios de las mencionadas leyes, solicitó al Juzgado de Primera Instancia de Herrera del Duque, que se le reconociera como dueño de los mismos y, previos los trámites correspondientes; después de haber sido escuchados los municipios de Siruela y Tamurejo, por lo que se refería a los derechos de Agostadero y Engordadero en las dehesas que tenían.

Resultando que por Auto de fecha doce de diciembre de 1839 se le reconoció a dicho señor como dueño de las cuatro dehesas, empezando, por tanto en el de desvinculación con la obligación a reserva legal de dejar la mitad de las mismas para el sucesor inmediato o sea para su única hija María del Pilar Loreto Ossorio Gutiérrez de los Ríos de la Cueva, Duquesa de Fernán Núñez, quien al fallecimiento de su padre en 1859 los adquirió en su totalidad previa declaración de ser su única heredera, y libres de toda vinculación los adquirió en la forma indicada, habiéndose inscrito en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, al libro correspondiente de Siruela el día diecinueve de enero de mil ochocientos sesenta y uno.

Testimonio literal del expediente instruido a instancia de Felipe María Osorio y de la Cueva, conde de Cervellón y de Siruela, sobre que se declare de su propiedad el señorío territorial de los mayorazgos, derechos, prestaciones y emolumentos que goza en la villa de Siruela y la de Tamurejo[71]. (1840-1-1).

Sobre el contrato de arrendamiento de los Millares de Pie Huerto y Terzuelo, el cuatro de diciembre de 1844 el alcalde del Ayuntamiento de Tamurejo, Diego Montes contestó a un escrito del Administrador del Conde de Siruela, Carlos García Llaguna manifestando las buenas relaciones entre ambas partes[72]. Mediante escrito de fecha veinticinco de abril de 1846 el administrador del conde comunicaba al Ayuntamiento la aparición de una plaga de langostas citando a la corporación para la roturación de la finca del Millar del Terzuelo[73]. Respondió

[68] *Ibídem*, pp. 138 y ss.
[69] CAMACHO CABELLO, José, *La Siberia Extremeña, Población, Economía y Sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, 1985, p. 117.
[70] SÁNCHEZ MARROYO, Fernando, "Acerca de los orígenes de la propiedad nobiliaria en la Extremadura contemporánea", *Revista Norba*, 1987, p. 110.
[71] A.H.NOBLEZA. FERNÁN NÚÑEZ, caja 107, doc. 5
[72] A.H.NOBLEZA. FERNÁN NÚÑEZ, caja 416, doc. 2, nº 58
[73] Ibídem doc. 2, nº 55.

Alfonso Agudo manifestando que se personarían el día veintisiete unos cincuenta o sesenta peones para la extinción de la citada plaga de langostas[74].

El administrador se dirigió al alcalde de Tamurejo: manifestando

> "… que antes de ayer se presentaron en esta Administración de mi cargo Pedro Camacho mayor y Roberto Camacho los que trajeron su respectivo canon. Hoy lo ha verificado Arturo Agudo con parte de su renta, y si bien estoy con el pago, no así en cuanto a la pésima calidad del trigo que han traído[75].

Con fecha veintidós de diciembre de 1847 se siguieron Autos y diligencias seguidas en la villa de Herrera del Duque sobre la pertenencia al conde de Cervellón y de Siruela de la mitad de los diezmos de su villa de Siruela y Tamurejo[76]: *De las justificaciones practicadas por el apoderado de V.E. decimos:* Que del expediente instruido resulta lo que sigue: que, en dos de junio de 1707, el Sr. Antonio de Velasco, y de la Cueva, Toledo y Mendoza, conde de Siruela y de Valverde…

> "En los folios del 13 al 24 inclusive se presentó una justificación hecha en el año de 1837 por D. Manuel de la Mata García, administrador entonces del Excmo Sr Conde de Cervelllón, en la cual probó con Manuel García Cardeñosa de sesenta años de edad, Aquilino Ruiz Sevillano de cincuenta y cuatro, Julián Bolaños de setenta y ocho, José Moreno Gabriel de sesenta, Salvador Barranquero de cincuenta y ocho y D. Pedro Moreno Nieto de cincuenta y seis, que dicho Sr. Conde había cobra de ellos y sus mayores, sin interrupción tanto en la villa de Siruela como en la de Tamurejo, la mitad de los Diezmos de toda clase de frutos y ganados, sin que jamás hayan visto ni oído que persona alguna haya ido contra este Derecho, siendo cosa pública y notoria.
>
> Mediante Auto: Y se estiman bastante y cuanto ha lugar las pruebas practicadas por parte del Excmo Sr. Conde de Cervellón y de Siruela en los extremos que comprende su intención, y prestan su conformidad los representantes de la Hacienda Pública, y devuélvasele el expediente original según lo tiene solicitado para los usos que le importe. Proveido y firmado por el Sr D. Luis Gonzaga Leal, Juez de Primera Instancia de este partido de Herrera del Duque".

Mediante carta de trece de septiembre de 1848 dirigida por el alcalde de Tamurejo, Bernardo Nieto Aliseda, al administrador acerca de las contribuciones del año actual de 200 reales[77]. A la que contestó el administrador alegando no estar conforme con la cuota de contribución, aduciendo, entre otras razones, que

[74] Ibídem, nº 54
[75] Ibídem nº 53.
[76] A.H.N. /FERNÁN NÚÑEZ, C.10, D.21, nº 101.
[77] A.H.N. legado 416/2, doc. 18

según la nueva normativa correspondía el doce por ciento de sus utilidades[78].

Madoz en su Diccionario Geográfico Estadístico Histórico, Tomo XIV de 1849, dice:

> Tamurejo: villa con ayuntamiento en la provincial de Badajoz (26 leguas), partido judicial de Herrera del Duque (4), audiencia territorial de Caceres (16), dioceses de Toledo (23), capitania general de Estremadura, situada á la falda de un cerro, con vertientes al S. y al N., clima templado, reinan los vientos N y S. Tiene 90 casas la del ayuntamiento, carcel, posito: escuela dotada con 700 rs de los fondos públicos, a la que asisten 40 niños: iglesia parroquial (Sto. Toribio) con curato de entrada y provision ordinaria, y a su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en Ias inmediaciones, sirviéndose para los ganados de otras fuentes y lagunas mas distantes. Le bañan dos arroyos llamados Agudo y Tamujoso. Los caminos vecinales. Se recibe el correo en Siruela, por balijero tres veces a la semana. Produce trigo, cebada, centeno y lino; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; y se cria caza menor y animales dañinos. Hay telares de lienzos y un Molino harinero, poblacion 90 vecinos, 360 almas.

Era este pueblo aldea de Siruela, y se redimió en 1742: el conde de Cerbellon, cobraba las alcabalas y la mitad del diezmo. José Serrano se dirigió al administrador el catorce de julio del 1850 comunicando el número de fanegas de trigo y cebada, concretamente en Pie de Huerto 990 fanegas de trigo y 190 de cebada y en Terzuelo 490 de trigo y 190 de cebada[79].

Por Orden de 29 de mayo de 1852 (BOP Burgos, 12/06/1852), fue declarado el derecho a ser indemnizado, mediante expediente de indemnización de Diezmos que percibía S.E. en Siruela y Tamurejo, provincia de Badajoz, en ese año correspondió aprobada y liquidada por la oficina de Deuda Pública la renta anual de 17.852 reales[80]. *Expedientes para la indemnización por la Junta de deuda Pública, al Conde de Cervellón por los diezmos y tercias reales que percibía de los pueblos de: -Siruela, Tamurejo y despoblado de la Puebla de Almagro, en la provincia de Badajoz en 1*852[81].

El dieciocho de agosto de 1854 Gregorio Camarero trasladaba al administrador la queja de varios vecinos sobre *la introducción de ganados en los Millares de Pie de Huerto y Terzuelo para pernoctar en ellos como si a esos vecinos perteneciera el aprovechamiento. No pudiéndose tolerar tamaño abandono, espero adoptara V. las disposiciones convenientes*[82].

[78] Ibídem. Nº 41
[79] A.H.N. FERNÁN NÚÑEZ, caja 416, doc. 2, nº 38.
[80] A.H.N. FERNÁN NÚÑEZ, caja 10, doc. 22, nº 1042.
[81] A.H.N. FERNÁN NÚÑEZ, caja.10, doc. 22.
[82] Ibídem, nº 34.

Con la desamortización civil de 1855, ordenada por Madoz, que pretendía poner en el mercado las fincas de "manos muertas"[83], pertenecientes a corporaciones civiles o Mayorazgos, salvándose de la desamortización aquellas fincas que pertenecían a colectividades que las explotaban directamente, para sí, asumiendo los riesgos empresariales; pero no así los bienes de propios que poseían directamente las corporaciones sin llevar su explotación[84].

El pueblo de Siruela se opuso a esta convocatoria por entender que las dehesas de su pueblo, al estar explotadas directamente con un aprovechamiento comunal, no eran "manos muertas", y por eso debían escapar a la desamortización. Con fecha 23 de junio de 1861 el Ayuntamiento de Siruela acordó solicitar que se declarase exceptuado de venta el derecho de *agostadero y engordadero* que el vecindario tenía en las cuatro dehesas del Duque de Fernán-Núñez, enclavadas en su jurisdicción, cuya solicitud reprodujo en 28 de abril de 1867 fundado en ser de aprovechamiento común, extendiéndola a que se declarase irredimible por ser de uso general y gratuito.

En 1866 el duque concedió por cierto canon y como gracia especial al Ayuntamiento de Siruela, como ampliación a la hoja general para la roturación y siembra, las posesiones de Quintanillos y Esparraguera, con objeto de invertir el producto de su labor en la reconstrucción de un puente, y las de Cerro del Villar y Sacristana para arbitrar recursos con destino a obras de utilidad general que proporcionaran durante algún tiempo medios de subsistencia a las clases proletarias[85].

Formado el oportuno expediente en 22 de mayo del mismo año de 1867, se pidió a nombre del Duque de Fernán-Núñez la redención de los citados aprovechamientos de agostadero y engordadero, cuya solicitud, en que insistió posteriormente, se unió al mencionado expediente por la relación directa que con él tenía, ilustrándose éste con los documentos referidos.

El Duque de Fernán Núñez reclamó al publicarse la Orden del Ministerio de Hacienda de seis de agosto de 1868 los derechos que tenía el pueblo de Siruela sobre las dehesas de su propiedad y en relación con el artículo 7 de la Ley de quince de junio de 1866. El vecindario, representado por su Ayuntamiento, tomaba en arriendo, del duque de Fernán Núñez, una parte de las dehesas que éste poseía en aquel término, "para la roturación y siembra de ciertas hojas o porciones de ellas en cada año, por el precio y bajo las condiciones que se estipulaba"[86].

Con fecha veintisiete de enero de 1869 acudió al Ministerio el Duque de Fernán-Núñez, exponiendo que no se explicaba la excepción concedida al pueblo de Siruela por orden de seis de noviembre anterior, y que sólo había podido hacerse

[83] RODRÍGUEZ GIL, Magdalena, *Curso de Historia del Derecho Español*, Iustel, 1ª ed. 2010, p. 229.
[84] GAHETE, Manuel, *Manuel Madrid del Cacho,...,* ob. cit., pp. 140 y ss.
[85] COSTA, Joaquín, *Colectivismo Agrario en España,* Tomo II, Segunda Parte, Hechos, 1983, p. 209.
[86] GAHETE, Manuel, *Manuel Madrid del Cacho,…,* pp. 140 y ss.

así no teniendo presente la solicitud de redención que habían presentado; por lo que suplicó se examinase de nuevo el expediente y se resolviese lo conveniente, o se declarase que al dictarse la orden de seis de noviembre no se tuvo presente su solicitud, comunicándole lo que se determinase, sin que hasta entonces corriese término para incoar el recurso procedente.

Tramitada la anterior solicitud, y de conformidad con lo informado por la Sección de Hacienda del Consejo de Estado, el Regente del Reino, en orden de nueve de julio de 1869 se acordó[87]:

Considerando que aun en la hipótesis de que tuviera el derecho de redención, no podía volverse sobre la orden del Gobierno Provisional de 6 de noviembre anterior, porque produjo la declaración de un derecho, apuró la vía gubernativa y sólo era revocable por la contenciosa, según lo expresamente dispuesto en el Real Decreto de 21 de mayo de 1853, desestimó la reclamación del Duque de Fernán-Núñez.

2.21. Casa de Fernán Núñez

El señorío de Fernán Núñez se había constituido tras el repartimiento de 1241, tras la toma de Córdoba por Fernando III de Castilla en la persona de Fernán Núñez de Témez (?-1283). El señorío se mantiene en el linaje de los Gutiérrez de los Ríos hasta el XVI señor de Fernán Núñez, Alonso Estacio Gutiérrez de los Ríos, a quien Felipe IV le hizo merced del título de conde sobre este señorío por Real cédula de 16 de abril de 1639.

El condado de Fernán Núñez fue elevado a ducado por Fernando VII, siendo el VII conde de Fernán Núñez, Carlos José Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento de Sotomayor (Lisboa 1779-París 1822) convertido en I duque de Fernán Núñez, el veintitrés de agosto de 1817 como premio a los servicios prestados[88]. Le sustituyó su hija María Francisca de Asís Gutiérrez de los Ríos y Solís Vignancourt quien se casaría con Felipe María Ossorio Castellví, XIX conde de Siruela fallecido en 1859, heredó el título su hija María del Pilar Loreto.

2.22. La XX condesa de Siruela

MARÍA DEL PILAR LORETO OSSORIO Y GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, (n. Madrid en 1829- f. Namur, Bélgica en 1921) (91 años), XX condesa de Siruela (1859-1877), III Duquesa de Fernán-Núñez, VIII condesa de Cervellón, XII marquesa de Alameda, VI marquesa de la Mina, VIII marquesa de Castel-Moncayo, XII condesa de Barajas, VII duquesa de Montelano, V duquesa del

[87] *Idem, Manuel Madrid del Cacho,..., ob. cit., p*. 140 y s.
[88] http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/114938

Arco, marquesa de Castelnovo VIII marquesa de Pons, marquesa de Plandogan, marquesa de Miranda de Anta, VI condesa de Frigiliana, condesa de Molina de Herrera, condesa de Montehermoso y IX condesa de Puertollano. Fue dama de las reinas Isabel II, María de las Mercedes de Orleans y María Cristina de Habsurgo-Lorena.

Partida de bautismo de Pilar Loreto hija unigénita de D. Felipe María Osorio y de la Cueva, VII conde de Cervellón, de Elda, Anna y Siruela y Francisca de Asís Gutiérrez de los Ríos y Solis, II duquesa de Fernán-Núñez. Por sus títulos nobiliarios[89] la convirtieron en una de las mujeres más importantes de la nobleza española de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX.

Casada en 1852 con Manuel Luis Pascual Falcó d´Adda y Valcárcel, (n. París 1828-f. Aranjuez 1892), XIV Marqués de Almonacid de los Oteros, fue una personalidad muy relevante en la segunda mitad del siglo XIX, ocupó numerosos cargos, como Senador entre 1871 a 1892, fue embajador en París, concejal y comisario del Retiro, hijo del Príncipe Pío de Saboya.

Cartas de pago por María del Pilar Osorio, Gutiérrez de los Ríos por los títulos de Conde de Cervellón, Anna, Elda, Pezuela de las Torres y Siruela, Marqués de la Mina, de Nules, y de Villatorcas, que poseía su padre (1859-01-01).

Tuvieron tres hijos Manuel Falcó y Osorio, heredó el título de Duque de Fernán Núñez. Rosario Falcó y Osorio, heredó el título de condesa de Siruela y Felipe Falcó y Osorio, marqués de Griñón.

La entonces duquesa de Fernán Núñez, y condesa de Siruela, era María de Loreto Osorio y Gutiérrez de los Ríos, apellido este último troncal de la Casa de Fernán Núñez, extinguido al faltar herederos varones. María decidió ampararse en la ley de la desamortización civil de 1855 para concurrir a la correspondiente subasta que, en esta segunda desamortización, con más racionalidad y menos sectarismo que la ley de 1835, se convocaba públicamente.

2.23. Casa de Alba

2.24. La XXI condesa de Siruela

María del Rosario Falcó y Osorio, D´Adda y Gutiérrez de los Ríos (n. Pau 1854-f. París 1904), XVI *Duquesa de Alba de Tormes*, XXI condesa de Siruela, G.E., por cesión de su madre del título (1877-1904). Fue, además duquesa de Berwick (IX), condesa de Montijo y duquesa de Huéscar. Noble, escritora, documentalista. Hija de Manuel Falcó d'Adda y María del Pilar Osorio Gutiérrez de los Ríos, duquesa de Fernán Núñez. Contrajo matrimonio el diez de diciembre de 1877 con Carlos María Fitz-James Stuart y Portocarrero, XVI Duque de

[89] http://dbe.rah.es/biografias/27387/maria-del-pilar-loreto-osorio-y-gutierrez-de-los-rios.

Alba (desde 1882) (n 1849 f 1901). Ocupó escaño por la circunscripción de Badajoz en 1881, y posteriormente por Huéscar[90], después renunció y ocupó acta de Senador por derecho propio. El 17 de octubre de 1880 el rey Alfonso XII la nombró dama de la Reina María Cristina de Austria en un oficio dirigido al marqués de Alcañices con firma autógrafa[91].

2.25. El XXII conde de Siruela

Jacobo Fitz-James Stuart Portocarrero y Osorio (n.Madrid 1878-f. Lausana 1953), XXII conde de Siruela (1904-1953), XVII duque de Alba de Tormes, duque de Berwick, conde-duque de Olivares, de Arjona, de Huéscar, de Liria y Jérica, marqués del Carpio, de Coria, de Heliche, de la Algaba, de la Mota, de San Leonardo, de Sarria, de Tarazona, de Villanueva del Río, de Villanueva del Fresno, de Barcarrota, de Moya, de Osera, conde de Lemos, de Lerín, de Miranda del Castañar, de Monterrey, de Osorno, de Andrade, de Ayala, de Casarrubios del Monte, de Fuentes de Valdepero, de Fuentidueña, de Galve, de Gelves, de Salvatierra, de San Esteban de Gormaz, de Módica, de Siruela, de Tinmouth, de Villalba, de Santa Cruz de la Sierra, vizconde de la Calzada, barón de Bosworth, señor de Valdecorneja, de Coca y Alaejos, de Castrejón, de Valdefuentes, de Loeches, de Villoria, de Doncos, de Mojácar, de Turre, de Sorbas y Lubrín, de Ampudia, de la Puebla de la Calzada, de Romanillos, y de las baronías de Guisén, Curtón, Pinos y Mataplana, Alcamo y Calatafimi, de las villas y valles de Aza, Isca, Puebla de Naciados, Villalba del Alcor, San Pedro del Atarce, Horcajo de las Torres, San Martín de la Fuente, Moguer y Serón. Sus padres Carlos María Fitz-James Stuart y Portocarrero, duque de Berwick y de Alba, y Rosario Falcó Osorio, condesa de Siruela, hija de los duques de Fernán-Núñez. Hizo sus estudios en el Beaumont College de Gran Bretaña y en la Universidad Central de Madrid, en la que cursó los estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho, graduándose en ella. Prestó especial atención a conservar y mejorar su patrimonio, con especial cuidado de los edificios, obras de arte, archivos y bibliotecas que había en ellos. Fue Embajador en Londres, académico y Grande de España[92]. Ministro de Asuntos Exteriores (2-02-1930 a 18-02-1931)[93].

Contrajo matrimonio el 07/10/1880 con María del Rosario de Silva y Gurtubay, marquesa de San Vicente del Barco;

Condestable y registrador mayor de Navarra; gran canciller y registrador perpetuo de las Indias; caballerizo mayor perpetuo de las Reales Caballerizas de Córdoba; alcaide perpetuo de los Reales Alcázares de Sevilla, de las puertas y puentes de la ciudad de Toledo; patrono del Instituto de Monforte de Lemos; de

[90] http://dbe.rah.es/biografias/54033/carlos-maria-fitz-james-stuart-y-portocarrero
[91] http://dbe.rah.es/biografias/27349/maria-del-rosario-falco-y-osorio
[92] http://dbe.rah.es/biografias/8092/jacobo-fitz-james-stuart-y-falco.
[93] https://gw.geneanet.org/lmvillena?lang=es&n=jacobo+fitz+james+stuart+y+falco&oc=0&p=x

las regalías y preeminencias de mariscal mayor de Castilla; alcaidía perpetua de la alcazaba y fortaleza de Guadix y capitanía principal de los Cien Continuos Hijosdalgo de la Casa de Castilla; varias veces Grande de España de 1.ª Clase Cubierto.

2.26. La XXIII condesa de Siruela

María del Rosario Cayetana Fitz-James Stuart y Silva Falcó y Guturbay - G. E. P. C.[94] - (n. Madrid 1926 - f. Sevilla 2014), XXIII condesa de Siruela (1954-1981), XVIII Duquesa de Alba, casada en 1948 con Luis Martínez de Irujo y Artázcoz (n 1919- f 1972)[95].

En dieciocho de febrero de 1955 se expidió carta de sucesión a favor de Dª. María del Rosario Cayetana Fitz James Stuart y Silva, Duquesa de Alba de Tormes, casada con D. Luis Martínez de Irujo y Artazcoz.

Hija de Jacobo Fitz-James Stuart, XVII duque de Alba, y de la unigénita de los duques de Híjar, María del Rosario de Silva y Gurtubay, marquesa de San Vicente del Barco (título que ostentó Cayetana desde la temprana muerte de su madre, en 1934).

Cayetana Fitz-James recibió por cesión el ducado de Montoro al ser presentada en sociedad en 1943, y en 1953, a la muerte de su padre, sucedió en la totalidad de sus títulos, a los que se añadieron los de sus abuelos maternos.

Se educó fuera de España debido, entre otras causas, a la proclamación de la Segunda República en 1931 y a la Guerra Civil.

Contrajo un primer matrimonio, el doce de octubre de 1947, con Pedro Luis Martínez de Irujo y Artacoz (1919-1972), hijo de los duques de Sotomayor, y, tras cinco años de viudez, el dieciseis de marzo de 1978 contrajo segundas nupcias con Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate (1937-2001), doctor en Teología, exsacerdote y en ese momento director general de Música.

Durante su primer matrimonio nacieron sus seis hijos, a cada uno de los cuales cedió sendas Grandezas de España en diferentes momentos: Carlos Fitz-James Stuart y Martínez de Irujo (invirtió el orden normal de sus apellidos para anteponer el materno), duque de Huéscar (por cesión de su abuelo en 1948); Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James Stuart, conde de Aranda y de Palma del Río, duque de Aliaga desde 1950 (denotando que estaba llamado a ostentar la Casa de Híjar, lo que sucedió en 2013); Jacobo, conde de Siruela; Fernando, marqués de San Vicente del Barco; Cayetano, conde de Salvatierra de Miño y duque de Arjona, y Eugenia, duquesa de Montoro, todos los cuales, salvo Fernando –que se mantiene soltero, sin descendencia-, le dieron larga sucesión de nietos.

[94] G.E.P.C. Grande de España de Primera Concesión.
[95] http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=8429

Mujer activa y polifacética, que gozó de gran popularidad y cuyas actuaciones fueron seguidas con interés por la prensa, la XVIII duquesa de Alba de Tormes lo fue también de Híjar, de Liria y Jérica, condesa-duquesa de Olivares, marquesa del Carpio, condesa de Lemos, condestablesa de Navarra, condesa de Miranda del Castañar, de Osorno, de San Esteban de Gormaz, señora de Moguer, etc., y titular de más de una docena de Grandezas de España. Miembro de la Hispanic Society of America, de Nueva York, alcaldesa honoraria de Liria, Hija Adoptiva de Sevilla y Predilecta de Andalucía, presidenta de honor de Cruz Roja Española, Medalla de Oro de Madrid (otorgada como agradecimiento por la restauración del palacio de Liria, que quedó arrasado en 1936 durante la Guerra Civil); estuvo en posesión de las Grandes Cruces de Isabel la Católica, de Alfonso X el Sabio, de la Beneficencia y de la Orden Constantiniana de San Jorge.

Fue, además, académica de la Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras de Cádiz y de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla.

Cabe destacar que en 1976 se constituyó la Fundación Casa de Alba, institución que permite mantener sin dispersar el legado artístico y documental que custodia esta familia desde hace siglos y que incrementaron notablemente tanto el XVII duque como su hija, Cayetana, a la par que sirve para su conservación, catalogación y puesta a disposición de los investigadores que precisan estudiarlo y de sectores de público que pueden admirarlo, bien en los palacios de la familia vinculados a la mencionada fundación, bien en las exposiciones a las que se prestan estos fondos.

Durante las últimas décadas de su vida, la duquesa de Alba[96] acaparó la curiosidad del gran público y de los medios de comunicación, que recogieron con inusitado interés, en un primer momento, sus segundas nupcias, en 1978, así como los avatares sentimentales de sus hijos y, en los últimos tres años, la amistad de la propia duquesa, ya octogenaria, con Alfonso Díez Carabantes, nacido en Palencia el quince de noviembre de 1950, que culminó en matrimonio, el cinco de octubre de 2011, en la capilla del sevillano palacio de Dueñas, el mismo en el que falleció el veinte de noviembre de 2014[97].

2.27. El XXIV conde de Siruela

Jacobo Fitz-James Stuart y Martínez de Irujo (n.1954 -), XXIV conde de Siruela, (*Conocido como Jacobo Siruela*). El veintisiete de noviembre de 1981 se mandó expedir Real carta de sucesión a favor de D. Jacobo Martínez de Irujo y

[96] *Sampedro Escolar, J.L., "La Casa de Alba, Mil años de Historia y de leyendas", Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.*
[97] http://dbe.rah.es/biografias/60925/cayetana-fitz-james-stuart-y-silva-fernandez-de-hijar

Fitz James Stuart, casado con D. Eugenia Fernández de Castro y Fernández Shaw, por cesión del título-sigue), Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, editor literario y fundador de las editoriales Ediciones Siruela y Editorial Atalanta.

3. PLEITO DE SIRUELA Y TAMUREJO

El Pleito de Siruela y Tamurejo resuelto mediante Sentencia del Tribunal Supremo de quince de diciembre de 1871, sin lugar a dudas, fue el mayor de los éxitos que como jurista consiguió don José Moreno Nieto, ayudado por su hermano Francisco secretario del Ayuntamiento de Siruela, cuando defendió los derechos históricos de "agostadero" o disfrute de los pastos de primavera y verano y los de "engordadero" o aprovechamiento de la bellota, que estas poblaciones tenían sobre las cuatro Dehesas llamadas *Campillo, Santa María, Cabezas y Herradón* que eran propiedad de la casa Ducal de Fernán Núñez, en los términos municipales citados.

3.1. Antecedentes históricos

El nuevo desencuentro entre la casa Ducal y los Ayuntamientos citados desembocó en el inicio de un nuevo procedimiento judicial, que se llevó a cabo en el Juzgado de Herrera del Duque y que tiempo después terminó en el Tribunal Supremo en Madrid.

El Duque dedujo demanda contra la orden de 6 de noviembre, representado por el letrado Licenciado López de Sagredo, en la que pidieron la revocación y que se declarasen no exceptuados de venta los derechos de agostadero y engordadero objeto del pleito, y que reclamado el expediente gubernativo, solicitó el señor Fiscal que se declarase improcedente la vía contenciosa, y la Sala, previo señalamiento de vista, por sentencia de veintiséis de febrero de 1870, declaró procedente dicha vía y admitió la mencionada demanda[98].

El Tribunal Supremo dictó Sentencia de fecha veinte de febrero de 1870 admitiendo la vía Contencioso-Administrativa para entrar a valor el asunto que planteaba el representante del Duque de Fernán Núñez, sobre la revocación de la orden expedida por el Ministerio de Hacienda a seis de septiembre de 1869, por la que se declararon exceptuadas ciertas dehesas en concepto de aprovechamiento común por el derecho de agostadero que tenían los vecinos de Siruela en las cuatro dehesas propiedad del Conde, con el siguiente fallo[99]:

[98] Anexo documental núm. 20.
[99] *Gaceta de Madrid*, Domingo 8 de mayo de 1870, Año CCIX, núm. 128, S.T.S. Anexo documental núm. 20.

Que éste dedujo demanda contra la Orden de seis de noviembre, representado por el Licenciado López de Sagredo, pidiendo su revocación y que se declarasen no exceptuados de venta los derechos de *agostadero y engordadero* de que se trata, y que, reclamado el expediente gubernativo, solicitó el Sr. Fiscal que se declarase improcedente la vía contenciosa.

Para la resolución del conflicto hubo que esperar hasta su sentencia dictada en la Villa de Madrid, a trece de diciembre de 1871, en el pleito contencioso-administrativo que ante Nos pende, seguido entre el Duque de Fernán-Nuñez, Conde de Siruela, representado por el Licenciado don Fernando López de Sagredo, y en último estado por el Licenciado don Ramón Vinader, con la Administración General del Estado, que lo era por el Ministerio Fiscal, coadyuvada por el Ayuntamiento de la villa de Siruela, a quien representaba el Doctor Don José Moreno Nieto, sobre la excepción de venta de los derechos de aprovechamientos de agostadero y engordadero que los vecinos de este pueblo tenían en las dehesas del referido Duque[100]. En los fundamentos de la demanda se alegó que amplió ésta el Licenciado López de Sagredo, pidiendo la revocación de las órdenes definitivas de 6 de noviembre de 1868 y nueve de julio de 1869, alegando para ello que eran bienes de aprovechamiento común aquellos cuya propiedad pertenecía al Municipio y el uso a cada uno de los individuos del pueblo[101]: *Que desde el momento en que los moradores no pudiesen usar de una cosa, dejaría ésta de ser de aprovechamiento común.* Que la Real orden de dieciséis de noviembre de 1854 exige la condición de que todos los vecinos de un pueblo puedan usar gratuitamente de una cosa o derecho para ser considerado como de aprovechamiento común; y otra de veintitrés de abril de 1858 establece terminantemente que como bienes comunes sólo se deben entender aquellos de que cada vecino de por sí podía usar gratuita y libremente que no se hayan arrendado ni se arrienda, y cuyo disfrute o aprovechamiento, además de ser común a todos los vecinos, sea gratuito, que en el caso presente no podían ser declarados de aprovechamiento común los derechos objeto de este pleito, porque no disfrutaban de ellos todos y cada uno de los vecinos de Siruela, porque ninguno gozaba de ellos gratuitamente y porque se habían arrendado repetidas veces.

Emplazado el Fiscal, contestó pidiendo que se absolviese de la demanda a la Administración y confirmase la resolución gubernativa, fundado en que el disfrute de los pastos de verano y de la bellota era independiente y nada tenía que ver con los contratos de arrendamiento o roturación de terrenos que el demandante había celebrado y podía celebrar, que la separación y diferencias absolutas que existían entre el aprovechamiento de agostadero y engordadero y el contrato de colonia o labores, se hallaban plenamente acreditadas por el hecho de haberse pagado en un mismo año, el de 1866, la carga o gravamen impuesto al primero y la merced o renta correspondiente al segundo.

[100] Jurisprudencia administrativa, colección de la R.G.L.J., vol. XXI [parte III, t. V], Madrid, 1873, p. 195.
[101] *Ibídem*, p. 195.

En nombre del Ayuntamiento de Siruela también fue emplazado el Doctor don José Moreno Nieto, que se había mostrado parte como coadyuvante, contestó a su vez con la misma pretensión que el señor Fiscal, exponiendo:

Que desde 1833 hasta 1865 no se habían arrendado ni arbitrado los aprovechamientos de que se trata, ni rendido producto alguno al fondo de Propios.

Que el Duque de Fernán-Núñez era el único que pagaba contribución por la utilidades de las dehesas en cuestión, que los derechos que, deducidos los citados aprovechamientos contenía la propiedad del citado Duque en las cuatro dehesas los había hecho éste objeto de contratos con particulares vecinos y no vecinos de Siruela, dándoles en arrendamiento para labores y roturación de terrenos, o para yerbas de invernales de cuya clase había celebrado no pocos con el Ayuntamiento con el carácter de arriendos, mediante el precio o canon que se estipulaba y que satisfacía cada vecino en proporción al terreno que se le concedía para la labor;

Que el Ayuntamiento una vez levantadas las mieses en esos terrenos, arrendaba los rastrojos e imponía una cantidad a los que los disfrutaban como arbitrio municipal para atender a los gastos comunes, y que estos contratos y arbitrios no tenían la más pequeña relación con los aprovechamientos comunes de *engordadero, agostadero* y corta de leñas que en virtud de la Concordia venía disfrutando sin interrupción los vecinos de Siruela de una manera completamente libre y gratuita.

Que habiendo indicado la parte demandante en sus escritos que utilizaría los medios de prueba que estimase necesarios, a cuyas pruebas se opusieron el Ministerio Fiscal y el coadyuvante, la Sala acordó en providencia de veintitrés de diciembre de 1870 no haber lugar al recibimiento a ella.

El diez de julio de 1871 se declaró no haber lugar a la reposición solicitada por el Conde. El ponente magistrado Vieites argumentó:

El artículo segundo, número noveno de la ley de primero de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco sobre los bienes que están exceptuados de la desamortización los bienes de aprovechamiento común en relación con el artículo cuarto del Real Decreto de diez de julio de mil ochocientos sesenta y cinco consideró indispensable que el Ayuntamiento reclamante demostrara la propiedad y la libre y gratuita aprovechamiento de todos los vecinos del pueblo en los últimos veinte años anteriores a la ley y hasta el día de la petición, sin interrupción.

En un segundo considerando refería el citado magistrado alegaba sobre los poseedores de las fincas objeto de disputa:

La conformidad con el artículo séptimo de la ley de quince de junio de 1866, sobre los poseedores de fincas grabadas con aprovechamientos de pastos o de otra naturaleza y a favor de pueblos o corporaciones, que pudieran solicitar la redención de dichos aprovechamientos salvo que el gobierno lo declarase o por petición en el término de un año para uso general y gratuito. En el caso de Sirue-

la y Tamurejo se acreditó mediante la escritura de Concordia de 1587 y las sentencias de revisión de la Real Chancillería de Granada.

Sobre el uso general y gratuito para todos los vecinos del pueblo de Siruela se acreditó mediante Certificaciones del Secretario del Ayuntamiento de Siruela y por las del Gobierno de la Provincia de Badajoz de no imposición de gravamen ni arbitrio alguno ni pago de contribución directa al tesoro público según certificado del Secretario y del Interventor de la Administración de Hacienda. Así como el mantenimiento de los derechos de Agostadero y engordadero sin pérdida del aprovechamiento común. Por todos ello el Tribunal Supremo sentenció[102]:

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta en nombre del referido Duque de Fernán-Núñez, Conde de Siruela, y declaramos firme la orden del Gobierno provisional, expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de noviembre de 1868, contra la que se reclama.

3.2. Resolución definitiva del conflicto

Sobre la resolución del conflicto mantenido entre la Casa ducal y el pueblo de Siruela hasta bien entrado en el siglo XX, cuando finalmente se habían adquirido las tierras en favor del pueblo y la total desvinculación de la Casa Ducal y sus herederos. En el último cuarto del siglo XX la familia del Duque de Fernán Núñez y su hermana, la Duquesa del Arco, pusieron sus asuntos de Siruela en manos del abogado Manuel Madrid del Cacho, quien había resuelto el asunto de los arrendamientos de Fernán Núñez, llegando a una solución amistosa, sin necesidad de plantear un pleito, y le encomendaron la espinosa cuestión de la venta de las Dehesas de Siruela, en este caso incluso, si fuera necesario, por la vía judicial[103].

Si bien Manuel Madrid del Cacho aconsejó, en principio, se tuviera en cuenta un ofrecimiento al pueblo, cuantificando la finca muy por debajo de su valor en razón al gravamen que soportaba, algo menos de ciento ochenta millones de pesetas equivalentes a dieciséis mil pesetas por fanega. Se hizo el requerimiento en forma fehaciente, concediendo al Ayuntamiento, que actuaba en nombre de los vecinos, el plazo de un mes que el concejo dejó transcurrir ociosamente[104].

Siguiendo la estrategia marcada por Madrid del Cacho, los propietarios constituyeron una sociedad anónima, a la que aportaran sus derechos en las fincas de Siruela con la denominación de Sinople, S.A.[105]. Esto facilitó la compraventa de

[102] *Ibídem*, p. 195.
[103] GAHETE, Manuel, *Manuel Madrid del Cacho,..., ob. cit.* p. 140.
[104] *Ibídem*, pp. 140 y s.
[105] Sinople, quiere decir, en lenguaje heráldico, verde; y este color alude al verde las hierbas que se crían en las dehesas y que alimentan a más de doscientas mil ovejas.

la finca, adquirida mediante la transmisión de sus acciones representativas por un grupo, conformado a instancias del abogado del Cacho, que pagó a los duques la misma cantidad ofertada al citado Ayuntamiento, adquiriendo en realidad un pleito que ya se contemplaba en la operación a la vista de la postura quietista del Ayuntamiento de Siruela.

Planteado el pleito por Sinople, S.A. contra el Ayuntamiento, que actuaba como mero gestor del común de los vecinos y no como organismo administrativo, el juez de Primera Instancia de Herrera del Duque (Badajoz) dictó sentencia y en apelación ante la Audiencia Territorial de Cáceres, Manuel Madrid del Cacho, en un informe que todos los asistentes consideraron brillante, demostró que era improcedente la exigencia del Juzgado de tener que realizar, previamente al pleito, una reclamación gubernativa porque el Ayuntamiento no obraba en este caso investido de "imperio" ya que la finca era de explotación comunal[106].

Acogiendo el pronunciamiento doctrinal del abogado, la Audiencia de Cáceres entró en el fondo del asunto revocando la sentencia del Juzgado y señalando que procedía la división de la finca en función del valor de los aprovechamientos atribuidos a cada parte en la Concordia. Consideraba además que la parte correspondiente a la propiedad valía dos tercios del precio y la del pueblo, un tercio. Años más tarde el Ayuntamiento de Tamurejo, ante las acuciantes deudas contraídas con el Conde de Cervellón por las dos dehesas de su término municipal, sacaron a subasta ambas fincas y fueron adquiridas, mediante una tercera persona, por la casa de Fernán Núñez, y posteriormente pasaron a pertenecer al patrimonio de la duquesa del Arco, Mercedes Falcó de Anchorena, por cesión de su hermano Manuel Falcó de Anchorena (BOE nº 86, 10/04/1958).

A la vista de ello, la Junta de Extremadura entró en negociación con Sinople, S.A. y le compró sus derechos en las fincas, exactamente en el doble del precio que hubiera pagado el Ayuntamiento de Siruela de haber aceptado la generosa oferta brindada por el duque de Fernán Núñez y su hermana, quedando así resuelto un pleito escabroso que traía causa de una antieconómica situación de promiscuidad posesoria[107].

La Junta de Extremadura bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Ibarra decidió en el año 1989 adquirir por 318.300.000 pesetas (1.931.021,53 €) a Sinople, S.A. las cuatro referidas dehesas, con una superficie total de cinco mil trescientas cinco hectáreas. Según resulta de certificación registral, los derechos de agostadero y engordadero de esta tierra corresponden a los vecinos de Siruela[108]. Ya en 1993 Francisco Amarillo Doblado, Consejero de Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y en representación de Junta de Extremadura vende al Ayun-

[106] GAHETE, Manuel, *Manuel Madrid del Cacho,..., ob. cit.,* pp. 140.
[107] *Ibídem.,* p. 141.
[108] *Archivo Municipal de Siruela.*

tamiento de Siruela representada por Antonio Risco Rodríguez, Alcalde de Siruela, por un precio simbólico de una peseta por hectárea, en total 5.657,14 pesetas (treinta y cuatro Euros).

Con una cláusula de reversión que actuaría en el supuesto de que se pretendiera enajenar separadamente alguno de los derechos de suelo, vuelo, o cualquier otro acto que afecte al pleno derecho de la propiedad. Dicha adquisición puso final a los numerosos pleitos y desencuentros entre la Casa Ducal y el pueblo de Siruela, con repercusiones actuales, que como todos sabemos han supuesto un enorme beneficio para la economía del pueblo y los vecinos de Siruela, que cada año perciben una pequeña renta por el arrendamiento de dichas cuatro dehesas de propios.

Del pleito mantenido y sus consecuencias se hizo eco la prensa nacional, en concreto el periódico *La Vanguardia* de treinta de julio de 1989, publicó un artículo denominado "Cuatro siglos en los Juzgados", el cual versaba sobre la resolución del citado conflicto, así como los diversos avatares surgidos entre las partes[109]. El pueblo de Siruela recupera unos pastos después de un litigio de 400 años contra los duques de Fernán Núñez. Desde el siglo XIV, los vecinos de Siruela y la familia Fernán Núñez discuten los derechos de unos y otros sobre las tierras, aunque el asunto no llegó a los tribunales hasta el siglo XVI. La dehesa propiedad de la familia ducal un conjunto de cuatro, que tenía una extensión de 6.253 hectáreas en total.

En el siglo XX, los derechos de pasto se habían regido por lo dispuesto en la Concordia. Los quince mil maravedíes que recibía el duque por alquilar los pastos en invierno llegaban a tres millones de pesetas en la década de los ochenta. "El duque de Fernán Núñez quería vender. Casi no iba por allí", señalaba Manuel Madrid.

En 1984 consiguió su propósito y transfirió la propiedad a una sociedad creada para explotar la finca, denominada Sinople[110], S.A. La sociedad estaba constituida por ocho socios, aunque la mitad de las acciones eran del presidente Ramón Hernández Guindo. La duquesa del Arco también vendió sus fincas de Tamurejo.

Siruela podía perder sus pastos por un artículo de la Ley Civil. Entretanto, en Extremadura había comenzado la reforma agraria, desarrollada por la Junta. Precisamente una de las fincas estudiadas fue la de los Fernán Núñez en Siruela. El Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, Francisco Amarillo, explicó al periódico *La Vanguardia*[111]:

> "Que la intención de la reforma agraria era que la propiedad cumpla su función social. Nadie tenía una fábrica de coches por el placer de producir automóvi-

[109] "Cuatro siglos en los Juzgados", *La Vanguardia*, S.T. Domingo a 30 de julio de 1989, p. 25.
[110] El nombre deriva de la heráldica, donde es sinónimo del color verde.
[111] *La Vanguardia…, ob. cit.*

les, pero sí hay quien tenía una finca por el simple placer de tener tierras. Queremos mejorar la producción agraria".

4. ANEXO

Real orden declarando subsistente una carga de justicia, importante 2.654 pesetas 30 céntimos de renta anual, que por el equivalente de las alcabalas de Siruela y Tamurejo, provincia de Badajoz, figura en los presupuestos generales del Estado á favor del Conde de Cervellón.

Excmo. Sr.: He dado cuanta al REY (Q. D. G.) del expediente instruido para la revision de la carga de justicia de 2.654 pesetas 30 céntimos de renta anual que por el equivalente de las alcabalas de Siruela y Tamurejo, provincia de Badajoz, figura en los presupuestos generales del Estado bajo el núm. 60 del artículo y capítulo primeros, Seccion 4. a favor del Conde de Cervellon:

Resultando del Real privilegio expedido por D. Carlos II en siete de abril de 1699, que para transigir el pleito que sobre dichas alcabalas existía entre el Conde de Siruela y la Hacienda, entregó aquel 22.000 rs., en correspondencia de lo cual el Rey otorgó perpetuamente al Conde y sus sucesores el goce de las alcabalas de la villa y su barrio de Tamurejo, sin que por parte de la Hacienda pudiera intentarse rescindir ni impugnar esta transacción y concierte:

Resultando que por Real cedula de D. Felipe V de 3 de Setiembre de 1732 se confirmaron aquellos derechos, declarando exceptuadas las alcabalas del decreto de incorporacion á la Corona:

Resultando de las certificaciones expedidas por el Departamento de Liquidacion que no ha sido indemnizado el participe, y que la renta que le corresponde percibir es la de 2.889 pesetas 90 céntimos:

Resultando que esa Direccion general propuso la declaracion de subsistencia de la carga:

Vistas las disposiciones vigentes en la matería:

Y considerando que las alcabalas de Siruela fueron segregadas de la Corona a titulo oneroso, ingresando su precio en el Tesoro; que el participe no ha sido indemnizado, y que mientras esto no se verifique viene el Estado en la obligacion de ábonarle una renta igual á lo que que produjeron en el año comun del quinquenio de 1840 á 44;

S. M., conformándose con lo informado por la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido declarar subsistente esta carga de justicia por la cantidad últimamente expresada. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, con devolucion del expediente original. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid veintisiete de Marzo de 1882"[112].

[112] CAMACHO. Sr. Director general de la Deuda pública. Gaceta de Madrid Publicación: 14/05/1882, nº 134. (Páginas: 454 – 454).

Comunicaciones

EL ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA DE SIRUELA

D. Dionisio Á. Martín Nieto
D. Rodrigo Menéndez Piñar



Resumen:

Entre 2019 y 2020 se ha reorganizado e inventariado el archivo parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Siruela. La documentación ha sido archivada en 59 cajas de polipropileno de color marrón, en sustitución de las tradicionales de cartón, por ser más resistentes a la humedad; y las cajas han sido etiquetadas con rótulos adhesivos impresos en los que figura el contenido y número de cada unidad. Los documentos conservados se extienden desde 1736 hasta la actualidad, lamentando la pérdida de los libros más antiguos de la administración de los sacramentos, de las cuentas de fábrica y de la documentación de las cofradías y ermitas.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 77-107

1. DESCRIPCIÓN FONDO DOCUMENTAL

Descripción Multinivel (Norma ISAD (G))

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN.
    1. Código de referencia: ES APNSAS (ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA DE SIRUELA)
    2. Nombre de la unidad de descripción: Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Siruela
    3. Fechas de la unidad de descripción: 1736 – 2020
    4. Nivel de descripción: Fondo
    5. Volumen de la unidad de descripción: 59 cajas.

2. ÁREA DE CONTEXTO.
    1. Nombre del Productor: Parroquia de Santa María de la Antigua de Siruela.
    2. Historia de la institución/Reseña Biográfica:
    3. Historia Archivística: Se desconocen en la actualidad las vicisitudes por las que ha pasado el archivo parroquial. Únicamente se conserva un inventario de 5 de marzo de 1937 con motivo de su incautación por parte del Juez Municipal. En esos momentos se verificaba la falta de los 12 primeros libros de Bautismos y del libro 30 de Bautismos (1919-1923); de los 5 primeros libros de Matrimonios; y de los 14 primeros libros de los de Entierros. Con posterioridad, se anotó la inclusión de dos libros más antiguos de Entierros. Actualmente, existe un libro más de Entierros y otro de Matrimonios de los consignados en dicho inventario, de tal manera que la sección Sacramental principia su serie de Bautismos en el Libro 13 (1777-1790), de Matrimonios en el Libro 5 (1736-1786), y de Defunciones en el Libro 15 de Entierros (1796-1817). Los libros de Matrimonios y de Entierros-Defunciones fueron reenumerados en sus portadas entre 1954 y 1981. El resto de la documentación existente es del siglo XX, a partir de la Guerra Civil. Cabe destacar la ausencia de libros antiguos de Fábrica así como de documentación referente a capellanías y obras pías. No alcanzamos a saber en qué momento se produjo la desaparición de los documentos más antiguos, toda vez que parece que el archivo no fue afectado por destrucción durante la Guerra Civil ni tampoco por la Guerra de la Independencia.
    4. Forma de ingreso:

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.

1. Alcance y contenido: La vida parroquial y del lugar queda reflejada desde finales del siglo XVIII con los libros sacramentales, pero se ha perdido toda la información que podrían aportar los padrones de matrícula parroquial sobre el volumen y composición de la población; los libros antiguos de cuentas de fábrica sobre la administración parroquial y las obras realizadas; el testimonio de la devoción y piedad populares con las memorias, capellanías y obras pías fundadas en la parroquial, como también lo harían los libros de las cofradías más antiguas; o el recuerdo de ermitas hoy ya desaparecidas como la de San Ildefonso y la de San Sebastián.
2. Conservación: Permanente.
3. Nuevos ingresos:
4. Organización: El cuadro de clasificación se ha configurado atendiendo a criterios orgánico funcionales:

1. Libros y Documentos Sacramentales.
    1.1. Libros sacramentales.
        1.1.1. Libros de Bautismos (1777-2020). 15 cajas
        1.1.2. Libros de Confirmaciones (1864-). 1 caja
        1.1.3. Libros de Matrimonios (1736-2020). 7 cajas
        1.1.4. Libros de Entierros y Defunciones (1796-2020). 11 cajas

    1.2. Documentos sacramentales.
        1.2.1. Expedientes Matrimoniales (1940-2003). 10 cajas

2. Fábrica o administración parroquial.
    2.1. Libros de Cuentas (1940-2004). 3 cajas y 6 unidades sin caja
    2.2. Balances económicos (1997-2002).
    2.3. Obras, reformas y adquisiciones (1859-2007).
    2.4. Padrones parroquiales -matrícula parroquial o statu animarum- (1947-1977).
    2.5. Inventarios del Archivo Parroquial (1937).
    2.6. Patrimonio inmobiliario y rústico.
        2.6.1. Inventarios (1946-2003). 1 caja
        2.6.2. Casa Rectoral (1956-1998). 1 caja
        2.6.3. Cementerio viejo, huerta y almacén (1976-2010). 1 caja
    2.7. Contratos de servicios (1984-2005). 1 caja

3. Liturgia y Acción Pastoral.
    3.1. Liturgia (1957-1991).
    3.2. Acción Pastoral (1947-2001).
    3.3. Caridad y Beneficencia (1990).

4. Cofradías, Ermitas y Congregaciones.
    4.1. Cofradías.
        4.1.1. Cofradía de la Virgen de Altagracia (1942-1988). 1 caja
        4.1.2. Cofradía del Santísimo Sacramento (1940-2000).
        4.1.3. Cofradía del Santísimo Cristo del Sepulcro (2000-2002).
        4.1.4. Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús (1966-2000).
    4.2. Ermitas.
        4.2.1. Ermita del Calvario (1957-1995).
    4.3. Congregaciones y Conferencias.
        4.3.1. Adoración Nocturna (1919-1922).
        4.3.2. Congregación de las Hijas de María (1947-1997).
        4.3.3. Conferencia de San Vicente de Paúl (1951-1960).
        4.4. Conferencias y retiros espirituales (1954-1966).

5. Varios.
    5.1. Varios (1938-2018).
    5.2. Material documental donado a la parroquia (1972-2004).
    5.3. Fotos (1976-).

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.

1. Situación jurídica: Fondo privado.
2. Condiciones de acceso: Las establecidas por el Arzobispado de Toledo.
3. Derechos de autor/normas de reproducción: Los establecidos por el Arzobispado de Toledo.
4. Lengua: Castellano.
5. Escritura: manuscrita, impresa.
6. Tradición documental: Originales.
7. Características físicas: Papel. Encuadernaciones en pergamino, pasta dura y cartón.
8. Instrumentos de descripción:

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.

1. Localización de originales: Estanterías en la Casa Rectoral de la parroquia de Santa María de la Antigua de Siruela, c/ Revenga 6.
2. Existencia de reproducciones:
3. Unidades de descripción relacionadas en el archivo:
4. Documentación complementaria en otros archivos: Archivo Diocesano de Toledo.
5. Bibliografía.

6. ÁREA DE NOTAS.

1. Notas: Esta catalogación viene a completar y corregir la descripción recogida en la *Guía de los Archivos de la Iglesia en España* (2001), en la que figura que los libros sacramentales empiezan los de Defunciones en 1736, cuando en realidad lo hacen en 1796[1].

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.

1. Nota del archivero: Descripción realizada por D. Rodrigo Menéndez Piñar, párroco, D. Dionisio Á. Martín Nieto y Dª Rafaela Cabello Caja, historiadores.
2. Reglas o normas: ISAD (G).
3. Fecha de la descripción: octubre de 2019 a Febrero de 2020.

2. INVENTARIOS ANTIGUOS DEL ARCHIVO PARROQUIAL

2.1. Inventario de 1937

"Inventario de los documentos pertenecientes al Registro Parroquial que al personarse los encargados del Registro Civil de esta villa que al final suscriben en la Iglesia donde se encontraba instalado dicho Registro Parroquial, les causa entrega el encargado de dicha parroquia, el que manifiesta supone que los tomos que faltan se encontrarán en poder del párroco o habrán sido destruidos.

[1] *Guía de los archivos de la Iglesia en España*. Barcelona, 2001, p. 859.

Sección de Bautismos

Nº de orden	Nº del tomo	Folios	Fechas que comprende	Observaciones
1	13	325	Principia el 22 de febrero de 1777 y termina el 3 de octubre de 1790	
2	14	420	Principia el 6 de febrero y termina el 27 de diciembre de 1803	
3	15	344	Principia el 9 de enero de 1804 y termina el 26 de diciembre de 1815	
4	16	449	Principia el 2 de enero de 1816 y termina el 9 de julio de 1828	
5	17	391	Principia el 12 de julio de 1828 y termina el 22 de octubre de 1844	
6	18	336	Principia el 23 de octubre de 1844 y termina el 30 de diciembre de 1852	
7	19	78	Principia el 1 de enero de 1853 y termina el 16 de marzo de 1854	
8	20	124	Principia el 17 de marzo de 1854 y termina el 9 de marzo de 1856	
9	21	150	Principia el 14 de marzo de 1856 y termina el 2 de agosto de 1859	
10	22	396	Principia el 4 de agosto de 1859 y termina el 25 de julio de 1868	
11	23	317	Principia el 26 de julio de 1868 y termina el 31 de mayo de 1875	
12	24	295	Principia el 3 de junio de 1875 y termina el 21 de diciembre de 1880	
13	25	296	Principia el 1 de enero de 1881 y termina el 10 de agosto de 1885	
14	26	-	Principia el 11 de agosto de 1885 y termina el 27 de junio de 1894	
15	27	300	Principia el 28 de junio de 1894 y termina el 13 de septiembre de 1903	
16	28	300	Principia el 15 de septiembre de 1903 y termina el 14 de junio de 1911	
17	29	298	Principia el 16 de junio de 1911 y termina el 19 de julio de 1919	
				Falta el tomo 30 que no ha sido entregado

18	31	293	Principia el 29 de octubre de 1923 y termina el 19 de octubre de 1927	
19	32	293	Principia el 19 de octubre de 1927 y termina el 29 de octubre de 1931	
20	33	300	Principia el 22 de octubre de 1931 y termina el 28 de diciembre de 1935	

Sección de Defunciones

Nº de orden	Nº del tomo	Folios	Fechas que comprende	Observaciones
1	1	118	Principia el 1 de noviembre de 1851 y termina el 3 de mayo de 1855	
2	2	97	Principia el 23 de mayo de 1855 y termina el 24 de septiembre de 1858	
3	3	289	Principia el 27 de septiembre de 1858 y termina el 8 de octubre de 1868	
4	4	277	Principia el 9 de octubre de 1868 y termina el 22 de febrero de 1878	
5	5	295	Principia el 25 de febrero de 1878 y termina el 2 de abril de 1887	
6	6	295	Principia el 3 de abril de 1887 y termina el 3 de febrero de 1897	
7	7	299	Principia el 3 de febrero de 1897 y termina el 10 de agosto de 1907	
8	8	302	Principia el 11 de agosto de 1907 y termina el 12 de enero de 1918	
9	9	226	Principia el 12 de enero de 1918 y termina el 20 de enero de 1925	
10	10	296	Principia el 20 de enero de 1925 y termina el 29 de agosto de 1933	

Sección de Matrimonios

Nº de orden	Nº del tomo	Folios	Fechas que comprende	Observaciones
1	6	363	Principia el 27 de septiembre de 1783 y termina el 29 de junio de 1814	
2	7	400	Principia el 19 de agosto de 1814 y termina el 11 de octubre de 1851	
3	8	64	Principia el 2 de noviembre de 1851 y termina el 14 de noviembre de 1855	
4	9	67	Principia el 21 de noviembre de 1855 y termina el 18 de enero de 1862	
5	10	196	Principia el 18 de enero de 1862 y termina el 15 de marzo de 1867 (sic, por 1877)	
6	11	195	Principia el 18 de abril de 1877 y termina el 11 de febrero de 1888	
7	12	285	Principia el 12 de febrero de 1888 y termina el 27 de agosto de 1904	
8	13	290	Principia el 4 de septiembre de 1904 y termina el 11 de mayo de 1924	
9	14	236	Principia el 15 de mayo de 1924 y termina el 15 de julio de 1936	

En este estado se da por terminado el presente inventario que firmamos en Siruela a cinco de marzo de mil novecientos treinta y siete.

El Juez Municipal

Por el párroco
El Encargado
Antonio Risco

Añadido a lápiz en el folio siguiente

Defunciones

Empieza el 3 de octubre de 1840 y termina el 29 de octubre de 1951 (sic, por 1851).

Empieza en el año 1736 (sic, por 1796) y termina en el 1817".

3. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN

El estado en que se encontraba el archivo era aceptable con los libros sacramentales metidos en archivadores de cartón.

Se ha buscado toda la documentación que estaba dispersa entre la casa rectoral y la iglesia parroquial. Una vez organizada toda la documentación, se entró detalladamente a clasificar libro por libro y documento por documento.

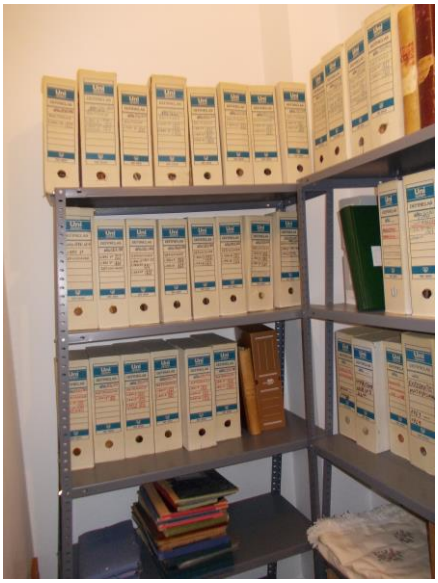



Láms. 1 y 2. El archivo antes y después de la nueva organización de 2020

Consultadas las diferentes opciones sobre organización de un archivo parroquial[2], que no han estado claras nunca hasta la celebración del Congreso de Archiveros de la Iglesia de Oviedo-Salamanca de 1994, optamos por la consensuada de Hevia Ballina con las adaptaciones pertinentes al archivo pequeño con que nos encontramos.

[2] PONS ALOS, Vicente: "El archivo parroquial de Áyora: fondos manuscritos". 1983. Pp. 273-319. LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe: "Los archivos de Tentudía" en *Inventario de archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para la historia de la comarca*. Mesto, Cuadernos monográficos de Tentudía, nº III. Centro de Desarrollo Comarcal. Tentudía 2001. P. 93.

Una vez tomada la decisión, se fue reorganizando la clasificación de los documentos en el archivo informático, y la documentación física se ha introducido en cajas de polipropileno de color marrón, resistentes a la humedad frente a las tradicionales de cartón, que es el método más aconsejable hoy en día como asegura el Padre Edgar Gabriel Stoffel[3]:

> "Es conveniente colocar la documentación, incluso los libros sacramentales en cajas archivadoras recomendándose en la actualidad, al menos hasta que aparezca otro material que lo sustituya, las de polipropileno (las hay de color azul, negro y blanco) o las de cartón desasificado (sin ácidos), aunque estas últimas no son tan accesible económicamente".

Finalmente, las cajas de polipropileno han sido etiquetadas con rótulos adhesivos impresos en los que figura el contenido y número de orden de cada caja, e instaladas en las baldas de las estanterías.

[3] Stoffel, Edgar Gabriel (Pbro): "El archivo parroquial". *www.archivistica.net/ELARCHIVOPARROQUIAL.pdf*

4. INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
		1. Libros y documentos sacramentales	
1.1. Libros sacramentales			
1.1.1 Bautismos			
	Lib. 1-12		**FALTAN**
CAJA 1	***Lib. 13 Bautismos***	1777-1790	Libro en folio Encuadernado en pergamino. Hojas sueltas Numerado. Errores de numeración: falta el 66, duplicado el 78 Estado bueno Confirmaciones 1782 (fol. 92) 326 folios
CAJA 2	***Lib. 14 Bautismos***	1790-1803	Libro en folio mayor Encuadernación en pergamino Numerado 1-420. Duplicado folio 77, errores 225 por 125 Estado bueno Confirmaciones 1797 (fol. 241 y ss) 320 folios
CAJA 3	***Lib. 15 Bautismos***	1804-1815	Libro en folio Encuadernación en pergamino Numerado 1-344 Confirmaciones 1813 (fol. 235 y ss. y 251v y ss) Estado aceptable 344 folios
	Lib. 16 Bautismos	1816-1828	Libro en folio Encuadernación en pergamino Numerado Confirmaciones 1818 (fol. 79 y ss.) y 1828 (fol. 435 y ss.) Estado aceptable 449 folios
CAJA 4	***Lib. 17 Bautismos***	1828-1844	Libro en folio mayor Encuadernación en pergamino, regular estado Numerado 1-391 Contiene índices al final Estado aceptable 392 folios

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
CAJA 5	***Lib. 18 Bautismos***	1844-1852	Libro en folio Encuadernación en pasta, regular Numerado 1-336 Contiene índices al final Estado aceptable 336 folios
	Lib. 19 Bautismos	1853-1854	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado aceptable Contiene índices al final 78 hojas
	Lib. 20 Bautismos	1854-1856	Libro en folio Encuadernación holandesa en pasta, regular Numerado 1-124 Estado bueno Contiene índices al final 125 hojas
CAJA 6	***Lib. 21 Bautismos***	1856-1859	Libro en folio Encuadernación holandesa en pasta, mal estado Estado aceptable Contiene índices al final 156 hojas
	Lib. 22 Bautismos	1859-1868	Libro en folio Encuadernación en pasta cartón, aceptable Estado bueno Contiene índices 396 hojas
CAJA 7	***Lib. 23 Bautismos***	1868-1875	Libro en folio Encuadernación en pasta, aceptable Numerado 1-317 Estado bueno Contiene índices al final 318 hojas
	Lib. 24 Bautismos	1875-1880	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado bueno Contiene índices al final 295 hojas

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
CAJA 8	***Lib. 25 Bautismos***	1881-1885	Libro en folio Encuadernación en cartón Estado pésimo por humedad y con túneles de insectos xilófagos, ilegible desde la mitad Cuadernillo con índices al principio 288 hojas
	Lib. 26 Bautismos	1885-1894	Libro en folio Encuadernación holandesa en pasta, regular Estado aceptable Contiene índices al final 312 hojas
CAJA 9	***Lib. 27 Bautismos***	1894-1903	Libro en folio Encuadernación en pasta, aceptable Estado bueno Contiene índices al final 300 hojas
	Lib. 28 Bautismos	1903-1911	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado bueno Contiene índices al final 300 hojas
CAJA 10	***Lib. 29 Bautismos***	1911-1919	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado bueno Contiene índices al final 298 hojas
	Lib. 30 Bautismos	1919-1923	**FALTA** Estaba desaparecido ya en 1937
	Lib. 31 Bautismos	1923-1927	Libro en folio Encuadernación en pasta Numerado 1-293 Estado bueno Contiene índices al final 294 hojas
CAJA 11	***Lib. 32 Bautismos***	1927-1931	Libro en folio Encuadernación en pasta, en mal estado Estado bueno Cuadernillo de índices al final 293 hojas

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Lib. 33 Bautismos	1931-1935	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado bueno Contiene índices al final 300 hojas
	Lib. 34 Bautismos	1935-1939	**FALTA**
CAJA 12	***Lib. 35 Bautismos***	1939-1942	Libro en marca mayor Encuadernación en pasta Buen estado Cuaderno de índices separado 200 hojas
	Lib. 36 Bautismos	1942-1947	Libro en folio Encuadernación en pasta Buen estado Contiene índices al principio 200 hojas
CAJA 13	***Lib. 37 Bautismos***	1947-1951	Libro en folio Encuadernación en pasta y tela Estado bueno Contiene índices al principio 200 hojas
	Lib. 38 Bautismos	1952-1957	Libro formulario en folio Encuadernado en cartón Estado bueno Contiene índices al final 300 hojas
CAJA 14	***Lib. 39 Bautismos***	1957-1964	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices Índice a ordenador en separata 300 hojas
	Lib. 40 Bautismos	1964-1983	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices Índice a ordenador en separata 300 hojas
CAJA 15	***Lib. 41 Bautismos***	1983-1996	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al final 400 hojas

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Lib. 42 Bautismos	1996-EN USO	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al principio 400 hojas
1.1.2. Confirmaciones			
CAJA 16	***Lib. 1 Confirmaciones***	1864-1967	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado aceptable 200 hojas
	Lib. 2 Confimaciones		**FALTA**
1.1.3. Matrimonios			
	Lib. 1-4 antiguos		**FALTAN**
CAJA 17	***Lib. 1 (5 antiguo) Matrimonios***	1736-1783	Libro en folio Encuadernación en pergamino Estado aceptable 288 hojas
	Lib. 2 (6) Matrimonios	1783-1814	Libro en folio Encuadernación en pergamino Estado bueno 363 hojas
CAJA 18	***Lib. 3 (7) Matrimonios***	1814-1851	Libro en folio Encuadernación en pergamino Estado aceptable Hojas sueltas 401 hojas
	Lib. 4 (8) Matrimonios	1851-1855	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado bueno 64 hojas
	Lib. 5 (9) Matrimonios	1855-1862	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado bueno 67 hojas
CAJA 19	***Lib. 6 (10) Matrimonios***	1862-1877	Libro en folio menor Sin encuadernar Estado regular Hojas sueltas 196 hojas

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Lib. 7 (11) Matrimonios	1877-1888	Libro en folio Encuadernación en pergamino Estado bueno 195 hojas
CAJA 20	***Lib. 8 (12) Matrimonios***	1888-1904	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado bueno 285 hojas
	Lib. 9 (13) Matrimonios	1904-1924	Libro en folio menor 30'5 x 21'7 Encuadernación en pasta Contiene índices al principio 290 hojas
CAJA 21	***Lib. 10 (14) Matrimonios***	1924-1936	Libro en folio menor 31 x 21 Encuadernación en pasta Cuadernillo con índices al principio 236 hojas
		1936-1939	NO EXISTIÓ
	Lib. 11 (15) Matrimonios	1939-1942	Libro en folio menor Encuadernación en pasta Cuadernillo con índices al principio 188 páginas
	Lib. 12 (16) Matrimonios	1943-1953	Libro en folio menor Encuadernación en pasta Mal estado por termita, al principio y al final. Contiene índices al principio 200 hojas
CAJA 22	***Lib. 13 (17) Matrimonios***	1953-1973	Libro en folio menor Encuadernación en pasta Contiene índices al final 300 hojas
	Lib. 14 (18) Matrimonios	1973-2004	Libro en folio menor Encuadernación en pasta Contiene índices al principio 400 páginas
CAJA 23	***Lib. 15 (19) Matrimonios***	2004-2014	**FALTA**
	Lib. 16 (20) Matrimonios	2014-EN USO	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al final

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
1.1.4. Entierros y Defunciones			
	Lib. 1-14 de Entierros		**FALTAN**
CAJA 24	***Lib. 1 (15 de Entierros) Defunciones***	1796-1817	Libro en folio mayor Encuadernación en pergamino Estado bueno Numerado de 1 a 188 y de 1 a 127 415 hojas
CAJA 25	***Lib. 2 (16 de Entierros) Defunciones***	1817-1840	Libro en folio Encuadernación en pergamino Estado aceptable Índices mecanografiados en cuadernos al final 429 hojas
	Lib. 3 (17 de Entierros) Defunciones	1840-1851	Libro en folio Encuadernación en pergamino Estado aceptable, con hojas sueltas Páginas en blanco al final 219 hojas
CAJA 26	***Lib. 4 (1 de Defunciones antiguo) Defunciones***	1851-1855	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado bueno 118 hojas
	Lib. 5 (2) Defunciones	1855-1858	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado bueno 97 hojas
	Lib. 6 (3) Defunciones	1858-1868	Libro en folio Encuadernación en cuero Estado bueno, con hojas sueltas al final 289 hojas
CAJA 27	***Lib. 7 (4) Defunciones***	1868-1878	Libro en folio Encuadernación en pasta, con defectos de la cubierta Estado bueno 277 hojas
	Lib. 8 (5) Defunciones	1878-1887	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado aceptable 295 hojas

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
CAJA 28	***Lib. 9 (6) Defunciones***	1887-1897	Libro en folio Encuadernación holandesa Estado bueno 295 hojas
	Lib. 10 (7) Defunciones	1897-1907	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado aceptable 299 hojas
CAJA 29	***Lib. 11 (8) Defunciones***	1907-1918	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado regular, manchas de humedad al final Hojas índices sin cumplimentar 302 hojas
	Lib. 12 (9) Defunciones	1918-1925	Libro en folio Encuadernación holandesa, suelta Estado malo, humedades al final y con túneles de insectos xilófagos 296 hojas
CAJA 30	***Lib. 13 (10) Defunciones***	1925-1933	Libro en folio Encuadernación holandesa Cuadernillo de índices al principio 296 hojas
	Lib. 14 (11) Defunciones	1933-1939	**FALTA** En la numeración actual que figura en las portadas se saltó este libro 14
	Lib. 14 (12) Defunciones	1939-1942	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado bueno Cuadernillo de índices al principio 199 páginas En la numeración actual que figura en la portada se saltó el libro 14
CAJA 31	***Lib. 15 (13) Defunciones***	1942-1954	Libro en folio Encuadernación en pasta Estado bueno, con túneles de insectos xilófagos al final Contiene índices al principio 200 hojas

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Lib. 16 (14) Defunciones	1954-1981	Libro en folio Encuadernación en pasta, un poco suelta la contracubierta Buen estado Contiene índices al final 300 hojas
CAJA 32	***Lib. 17 Defunciones***	1981-1990	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al principio 400 páginas
	Lib. 18 Defunciones	1990-2000	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al principio 400 páginas
CAJA 33	***Lib. 19 Defunciones***	2000-2008	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al principio 400 páginas
	Lib. 20 Defunciones	2008-2017	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al final 400 páginas
CAJA 34	***Lib. 21 Defunciones***	2017-EN USO	Libro en folio Encuadernación en pasta Contiene índices al final 400 páginas
1.2. Documentos sacramentales			
1.2.1. Expedientes matrimoniales			
CAJA 35	***Exp. Matrimoniales***	1940-1943	Expedientes atados en legajitos por años Estado bueno
CAJA 36	***Exp. Matrimoniales***	1944-1946	Expedientes atados en legajitos por años Estado bueno
CAJA 37	***Exp. Matrimoniales***	1947-1949	Expedientes atados en legajitos por años Estado bueno
CAJA 38	***Exp. Matrimoniales***	1950-1955	Expedientes atados formando legajo en conjunto y legajitos por años
CAJA 39	***Exp. Matrimoniales***	1956-1959	Expedientes en legajitos por años. Los de 1956 están sueltos
CAJA 40	***Exp. Matrimoniales***	1960-1962 1963-1969	Expedientes atados en legajitos por años (1960-1962) Carpeta (1963-1969) Estado bueno

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
CAJA 41	***Exp. Matrimoniales***	1970-1979	Metidos en una carpeta
CAJA 42	***Exp. Matrimoniales***	1980-1988	Tapas de cartón con cintas
CAJA 43	***Exp. Matrimoniales***	1989-1999	Carpeta (1989-1992) 1993-1999 sueltos
CAJA 44	***Exp. Matrimoniales***	2000-2003	Sueltos, testigo de separación por años
CAJA 45	***Impresos de formularios sin usar***		Impresos de consentimiento paterno o materno Avisos para el párroco del novio Impresos de entables de partidas para cuando falte o no conste la del bautismo Instancias para dispensas matrimoniales Partidas literales y extractos de defunción Partidas literales y extractos de matrimonios
	2. Fábrica o administración parroquial		
2.1. Libros de Cuentas			
CAJA 46	***Resumen anual de cuentas de fábrica***	1940-1942	Hojas dobles
	Libro de fábrica	1962-1975	Libro diario 200 páginas
	Libro de fábrica	1975-1981	Libro cuentas corrientes Cumplimentado hasta la hoja 16 100 hojas
	Libreta de lamparillas Iglesia y Virgen de Altagracia nº 1	1975-1979	Libreta cuartilla con espiral Papelat verde
	Libreta de lamparillas Iglesia y Virgen de Altagracia nº 2	1979-1982	Libreta cuartilla con espiral Tauro roja
	Libreta de números de asientos nº 2 bis	1983	Libreta cuartilla con espiral Tauro azul
	Libreta de números de asientos nº 3	1983	Libreta cuartilla con espiral Pegaso amarilla
	Libreta de números de asientos nº 4	1983	Libreta cuartilla con espiral Tauro azul

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Libreta de números de asientos nº 5	1983	Libreta cuartilla con espiral Tauro verde
	Libreta de cuentas de fábrica nº 6	1983-1984	Libreta cuartilla con espiral Pegaso amarilla
	Libreta de cuentas de fábrica nº 7	1984	Libreta cuartilla con espiral Pegaso roja
	Libreta de cuentas de fábrica nº 8	1984	Libreta cuartilla con espiral Junior amarilla
	Libreta de cuentas de fábrica nº 9	1984	Libreta cuartilla con espiral Tauro roja
	Libreta de cuentas de fábrica nº 10	1984-1985	Libreta cuartilla con espiral Tauro azul
	Libreta de cuentas de fábrica nº 11	1985	Libreta cuartilla con espiral Tauro azul
	Libreta de cuentas de fábrica nº 12	1985	Libreta cuartilla con espiral Tauro amarilla
	Libreta de cuentas de fábrica nº 13	1985	Libreta cuartilla con espiral Tauro roja
	Libreta de cuentas de fábrica nº 14	1986	Libreta cuartilla con espiral Junior azul
CAJA 47	***Libreta de cuentas de fábrica nº 15***	1986	Libreta cuartilla con espiral Junior amarilla
	Libreta de cuentas de fábrica nº 16	1986	Libreta cuartilla con espiral Pegaso roja
	Libreta de cuentas de fábrica nº 17	1986-1987	Libreta cuartilla con espiral Pegaso amarilla
	Libreta de cuentas de fábrica nº 18	1987	Libreta cuartilla con espiral Pegaso roja
	Libreta de cuentas de fábrica nº 19	1987	Libreta cuartilla con espiral Pegaso azul
	Libreta de cuentas de fábrica nº 20	1987-1988	Libreta cuartilla con espiral Pegaso azul
	Libreta de cuentas de fábrica nº 21	1988	Libreta cuartilla con espiral Pegaso amarilla
	Libreta de cuentas de fábrica nº 22	1988-1989	Libreta cuartilla con espiral Pegaso roja
	Libreta de cuentas de fábrica nº 23	1989	Libreta cuartilla con espiral Pegajo azul
	Libreta de cuentas de fábrica nº 24	1989	Libreta cuartilla con espiral Pegaso azul
	Libreta de cuentas de fábrica nº 25	1989-1990	Libreta cuartilla con espiral Pegaso roja

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Libreta de cuentas de fábrica nº 26	1990-1992	Libreta cuartilla con espiral Centauro roja
	Libreta de cuentas de fábrica nº 27	1992-1993	Libreta cuartilla con espiral Camel Trophy negra
	Libreta de cuentas de fábrica nº 28	1993	Libreta cuartilla con espiral roja
CAJA 48	***Carpetilla de facturas***	1994	Carpetilla azul con gomas
	Carpetilla de facturas	1995	Carpetilla azul con gomas
	Carpetilla de facturas	1996	Carpetilla azul con gomas
	Carpetilla de facturas	1997	Carpetilla azul con gomas
SIN CAJA	***Carpeta de facturas***	1997-2003	Carpeta archivadora de anillas azul
SIN CAJA	***Libro Diario-Registro I***	1981-1984	Libro apaisado
SIN CAJA	***Libro Diario-Registro II***	1984-1987	Libro apaisado
SIN CAJA	***Libro Diario-Registro III***	1987-1993	Libro apaisado
SIN CAJA	***Libro Diario-Registro IV***	1994-1997	Libro apaisado
SIN CAJA	***Libro Diario-Registro V***	1998-2004	Libro apaisado
2.2. Balances económicos			
CAJA 49	***Balance económico***	1997, 1998, 1999, 2000, 2002	Folios grapados
2.3. Obras, reformas, adquisiciones			
Carpeta clasificadora que contiene:			
	Ofrecimiento del pintor villanovense Agustín Daspe	1859	Carta
	Compra del harmonium	1942	Sobre postal
	Presupuesto de restauración del retablo de la ermita de Altagracia	1987	Subcarpeta de cartón
	Solicitud para retirar los nidos de la iglesia	1998	Hoja suelta

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Solicitud de licencia de obras de pintura en la ermita del Calvario	2000	Hojas sueltas
	Obra en el entorno de la ermita de Altagracia	2002	Hoja suelta
	Expediente de restauración de la ermita de Altagracia	2007	Hojas sueltas
2.4. Padrones parroquiales (matrícula parroquial)			
CAJA 49	***Cuaderno Statu Animarum***	1947	Cuaderno Enri
	Cuaderno Statu Animarum	1956	Cuaderno con cubierta de papel
	Cuaderno Statu Animarum	1961	Cuaderno Olímpico
	Cuaderno Statu Animarum	1966	Cuaderno Enri
	Censo parroquial. Cuaderno 1º	1977	Libreta con dibujo de águila
	Censo parroquial. Cuaderno 2º	1977	Libreta con dibujo de jineta
2.5. Patrimonio inmobiliario y rústico			
2.5.1. Inventarios			
CAJA 50	***Fotocopias del registro de la propiedad del cementerio viejo, Calvario y Altagracia***	1978	Subcarpeta de papel. Fotocopias grapadas
	Documentos para exención de IVA e IBI	1999	Funda de plástico
	Nota simple del Registro de la Propiedad de finca en Paraje Vera de Aliseda	2003	Funda de plástico
	Copia autorizada del testamento de D. Antonio Risco Rodríguez	1952	Funda de plástico

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Memorias anuales e Inventarios de bienes de la parroquia	1946,1956, 1961, 1976, 1979,1980, 1988	Carpeta roja con gomas
2.5.2. Casa Rectoral			
CAJA 51	***Libro de la casa rectoral***	1956-1967	Cuaderno en holandesa de tapas duras. Hasta la hoja tercera, el resto en blanco
	Solicitud de licencia al arzobispado para compra de vivienda para casa parroquial	1997	Encuadernación en canutillo
	Aprobación por el arzobispado y trámites	1998	Folios en funda de plástico
	Escritura de segregación y compraventa de la casa calle Revenga nº 6	1998	
	Proyecto básico y de ejecución	1998	3 ejemplares. Encuadernación en canutillo
2.5.3. Cementerio viejo, huerta de Moisés y almacén			
CAJA 52	***Permuta del cementerio viejo. Trámites y escritura***	1988-1992	Carpeta azul con gomas
	Copia de las escrituras de la huerta de Moisés y Vicente Cendrero	1976	En una funda de plástico
	Copia de las escrituras de la huerta de Moisés y Vicente Cendrero	1976	Otra en funda de plástico
	Contrato de arrendamiento en Plaza nº 14 para almacén	2010	Folios grapados
2.6. Contratos de servicios			
CAJA 53	***Contratos y otros con Telefónica***	1984	Carpeta azul con gomas
	Préstamo de 6 millones de pesetas con Caja Castilla La Mancha	1998	Folios grapados en funda de plástico

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Apertura de cuenta con Caja Badajoz	1998	Folios en funda de plástico
	Licencia y anulación de enganche de agua	1999	Folios en funda de plástico
	Contrato de mantenimiento de Alta Tensión y centro de transformación	1999	Folios en funda de plástico
	Visita de inspección de instalación eléctrica	1999	Folios en funda de plástico
	Póliza con MAPFRE por línea de alta tensión	1999	Folios en funda de plástico
º	***Contrato con Repsol Butano***	1999	Carpeta con solapa
	Contrato con Repsol Butano	2005	Carpeta con solapa
	Contrato con Securitas Direct	2005	Carpeta con solapa
	Contrato con Iberduero alta tensión	1992	Folios en funda de plástico
	Contrato con Iberdrola y revisiones	1999	Folios en funda de plástico
	Proyecto de ampliación de potencia eléctrica para la iglesia	1992	Encuadernación en canutillo
	Proyecto de electrificación de la casa parroquial	1999	Encuadernación en canutillo
	Propuesta de alumbrado de la ermita de Altagracia	2001	Encuadernación en canutillo
	Garantías de diversos aparatos		Sobre postal
	Compra Copiadora Canon	1997	Carpeta con solapa

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	3. Liturgia y acción pastoral		
3.1. Liturgia			
CAJA 54	***Impresiones del párroco D. Julián Asperilla***	1957	Folios grapados
	Semana Santa en Siruela	1991	Cuadernillo de fotocopias
	Semana Santa	s/f	Fotocopias apaisadas en cuartilla grapadas
	Libro 1º de misas	1991	Cuaderno apaisado Sin cumplimentar
	Septenario de la Virgen Dolorosa	s/f	Carpeta azul con gomas
	Rito de las exequias de adultos		Sobre postal sepia. Mecanografiado
	Sacramento del matrimonio	s/f	Fotocopias en funda de plástico
	Cursillos prematrimoniales. Material para el párroco	1986	Carpeta azul con gomas
	Cursillos prematrimoniales. Material para el monitor	1986	Carpeta azul con gomas
3.2. Acción pastoral			
	Actas de constitución del Consejo Pastoral. Estatutos	1985-2001	Cartera archivadora del Ministerio de Educación y Ciencia que contiene libro de actas, cumplimentado hasta hoja nº 11 Actas del Consejo Pastoral 1992-2000 en Funda de plástico 1998-2004 Libreta roja Arquero
	Libro de Visita Pastoral	1947-1967	Libro cuartilla en holandesa
3.3. Caridad y Beneficencia			
CAJA 55	***Ayudas de Cáritas***		Libreta folio Arquero roja
	Delegación Diocesana de Misiones. Recibos	1990	Talonario
	Comunicación nuevo Delegado de Misiones	1990	Carta
	Domund		Sobre

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
		4. Cofradías, ermitas, congregaciones	
4.1. Cofradías			
4.1.1. Cofradía de la Virgen de Altagracia			
CAJA 56	***Facturas, recibos y varios Fotografías***	1942-1988	Sobre: recibos de recaudación, epacta 1945, carta de armonium de la iglesia 1942 Recibos 1958 Resumen y relaciones de ingresos 1975-1976 Idem 1976-1977 Facturas 1977 en un sobre Facturas 1977 en una carpetilla Recibos 1980 en una carpeta 2 Ortofotos 1980 26 fotografía hechas de las pinturas de la ermita momentos antes de su restauración por el pintor Justo García del Real, de Madrid, abril-junio 1988
4.1.2. Cofradía del Santísimo Sacramento			
CAJA 57	***Estatutos***	1974	Cuadernillo. Mecanografiado
	Trascripción y fotocopias de las ordenanzas de la cofradía del Santísimo Sacramento de Sancti Spiritus de 1653		Folios en una funda de plástico
	Libro de Actas	1940-1974	Libro Diario, 4 hojas cumplimentadas, el resto en blanco
	Libro de Actas	1951-1990	Libro Diario. Hasta la página 13, el resto en blanco 100 páginas
	Registro de asociados	1969	Cuaderno. Encuadernación holandesa
	Cartillas caducadas y recibos cobrados	1965-1987	Carpetilla azul con gomas
	Libreta de Semana Santa	2000	Libreta azul y roja Tauro
4.1.3. Cofradía del Santísimo Cristo del Sepulcro			
	Borrador de los estatutos	2000	Cuadernillo. Contiene trascripción de documento de 1747
	Estatutos	2002	Cuadernillo grapado

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
4.1.4. Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús			
	Lista de cofrades	1966-1996	Libro en medio folio. Encuadernación holandesa
	Libro de cuentas	1968-2000	Cuaderno en cuartilla. Encuadernación holandesa 76 páginas
	Recibos e inventario	1966	Carpetilla azul de gomas
4.2. Ermitas			
4.2.1. Ermita del Calvario			
	Cuaderno de cuentas nº 1	1957-1964	Cuaderno La Sirena
	Cuaderno de cuentas nº 2	1958-1974	Libreta en espiral
	Libro de cuentas de la ermita del Calvario	1974-1995	Libreta apaisada Centauro. 81 folios. Cumplimentado hasta el 32
4.3. Congregaciones y conferencias			
4.3.1. Adoración nocturna			
	Libro de actas	1919-1922	Libro de Actas 50 páginas
4.3.2. Congregación de las Hijas de María			
CAJA 58	***Lista de asociados***	1947-1980	Libro Diario apaisado 200 páginas
	Libro de Actas	1983-1991	Libro de Actas 100 páginas
	Libro de contabilidad e inventario de bienes	1947-1997	Libro en folio
4.3.3. Conferencia de San Vicente de Paúl			
	Libro de cuentas	1951-1960	Libro en folio
	Libro de cuentas	1954-1956	Libro apaisado. Hasta la página 5, el resto en blanco 100 páginas
4.4. Conferencias y retiros espirituales			
	Libro de actas	1954-1966	Cuaderno en cuartilla

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
		5. Varios	
5.1. Varios			
CAJA 59	***Varios***		Funda de plástico
	Diligencias de inhibición de los jueces municipales de la villa de Siruela	1938	Cosido. Posible procedencia del Archivo Judicial Municipal
	Certificado de defunción de D. Nivardo Ruiz de Ayllón y García de la Rubia	1985	En funda de plástico
	Contrato de compraventa de Dª Isabel Mundi a D. Fernando José Ruiz Calderón	1992	Folios grapados
	Reparto de calles	2003-2006	Folio suelto
	Cartel de novena de la Virgen de Altagracia		Fotocopia A-3
	Partituras musicales de villancicos		Fotocopias
	Acta del traslado e inhumación de los restos del siervo de Dios D. Bernardo Urraco Alcocer	2018	En funda de plástico
	Pastas de un cuaderno de Documentos del Registro de la Propiedad de la parroquia de Siruela		Sólo las pastas
5.2. Material documental donado a la parroquia			
	Solicitud de erigir una estatua a D. José Moreno Nieto	1982	Fotocopias
	Extractos del Legajo EX 2, exp. 23-28 sobre la		Impresas a ordenador 11 hojas

CAJA	LIBRO	AÑOS	NOTAS
	Virgen de Altagracia		
	Templo de Nuestra Señora de la Antigua		Autor: José María Otero Fernández 7 hojas.
	Artículo "La recuperación del atrio primitivo de la iglesia parroquial de Siruela, Badajoz"	2002	Fotocopias. Autora: María Antonia Pardo Fernández
	Catálogo Monumental de la Provincia de Badajoz		Fotocopias del capítulo dedicado a Siruela
	Platería de Siruela	2004	Autora: Ana Sánchez Serrano
	Artículo "Iluminación de las imágenes en las procesiones"		Autor: Mariano Moreno Mayoral
	Siruela		Autor: José María Otero Fernández
5.3. Fotos			
	Fotos antiguas		Fotocopias
	Foto del flanco S-E de la iglesia		En color
	Fotos de las imágenes de la iglesia		6 fotos en color
	Fotos del cementerio viejo		4 fotos polaroid en color
	Fotos de la iglesia, Calvario y Altagracia	1976	19 fotos en B/N
	Foto de niños ante el Nazareno		Foto en B/N

LA CASA DE LA TERCIA DE VILLANUEVA DE LA SERENA. FUENTES DOCUMENTALES Y GRÁFICAS

D. Agustín Jiménez Benítez-Cano
D. Pedro de Jorge Crespo



Resumen:

Hay una creencia no documentada de que la reunión de los maestres de las tres Órdenes Militares en Villanueva en 1313 se realizó en la casa de la tercia. No encontré esa cita, pero sí en la descripción de Villanueva *la casa de los Fúcares y de la cilla*: en el archivo diocesano del arzobispado de Badajoz, libro de visita de don Diego de Sandoval Pacheco y las aportaciones documentales del sr. Cortijo Petisco vienen a acreditar que fueron los mismos Fúcares que cita nuestro paisano Torres y Tapia los que administraban la mesa maestral durante el reinado de los Austrias.

La escritura de venta a favor del licenciado Juan Sánchez del Cerro, presbítero, de unas casas en la calle de la Judería, linde Diego Delgado y otros, año de 1704, es la referencia que tenemos con anterioridad a los textos del interrogatorio de la visita al partido de la Serena en 1791 del magistrado Cubeles, habiendo un espacio considerable de tiempo en la propiedad de la citada casa hasta que las contadurías de hipotecas que darían lugar al registro civil no se establecieran en España hasta 1861, tanto es así, que la primera inscripción de la casa de la tercia en el registro de Villanueva de la Serena no fue hasta 1885.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 109-127

Como continuación del artículo: "VII centenario"[1]. Hay una creencia no documentada de que la reunión de los maestres de las tres órdenes militares en Villanueva en 1313 se realizó en la casa de la Tercia. No encontré esa cita, pero sí en la descripción de Villanueva *la casa de los fúcares y de la cilla.* Aportaciones documentales del sr. Cortijo vienen a acreditar que fueron los mismos Fúcares que cita nuestro paisano Torres y Tapia los que administraban la mesa maestral durante el reinado de los Austrias.

CRONICA DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA. *Alonso de Torres y Tapia.* Tomo I. Madrid 1743. Pág. 468 // "Tienen aquí (en Villanueva) los Fúcares el contador para recoger las rentas de la Comarca".

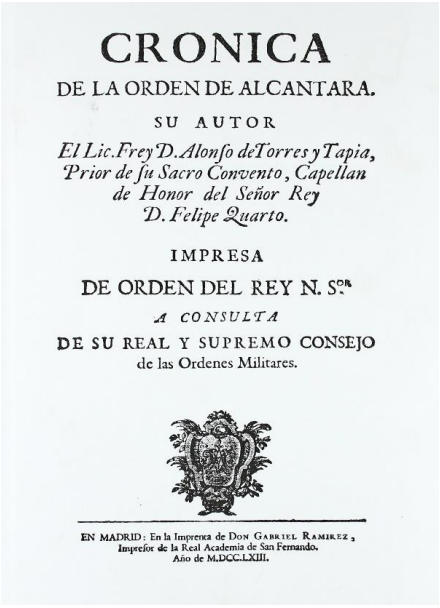

CRONICA

DE LA ORDEN DE ALCANTARA.

SU AUTOR

El Lic. Frey D. Alonso de Torres y Tapia, Prior de su Sacro Convento, Capellan de Honor del Señor Rey D. Felipe Quarto.

IMPRESA

DE ORDEN DEL REY N. S.ᴼᴿ

A CONSULTA

DE SU REAL Y SUPREMO CONSEJO

de las Ordenes Militares.

EN MADRID: En la Imprenta de DON GABRIEL RAMIREZ, Impresor de la Real Academia de San Fernando. Año de M.DCC.LXIII.

Este pasaje de la página 468 del tomo primero de la "Crónica de la Orden de Alcántara", traza de forma magistral la descripción de Villanueva tal como era en la primera mitad del siglo XVII.

Teniendo en cuenta que nuestro paisano Torres y Tapia escribió *La Crónica* hacia el primer tercio del siglo XVII, debían saber lógicamente sus lectores quienes eran los Fúcares. Para los lectores contemporáneos no es tan fácil, y para ello recurrimos al Diccionario de la Real Academia Española que dice respecto de este vocablo: "Fúcar (con alusión a los banqueros alemanes de la familia de Fugger, famosos por sus riquezas) M. fig. Hombre muy rico y hacendado". Damos breves pinceladas de que fueron una familia de ilustres banqueros que desde mediados del siglo XVI y procedentes de Augsburgo se establecieron en España, dando soporte económico a la corte española desde Carlos V hasta Felipe IV, lo que les generó además de riquezas estado de dignidad de condes.

Pero nos queda averiguar si esta casa de los Fúcares era la misma que tenía la Mesa Maestral del Partido para el cobro de los diezmos situada en la calle Judería y que queda descrita en la Visitación de D. Diego de Sandoval Pacheco.

[1] Publicado en la revista "Vegas Altas" 18 mayo 2013.

ARCHIVO DIOCESANO DEL ARZOBISPADO DE MÉRIDA-BADAJOZ.
Orden de Alcántara. Libros de Visita, nº III. Visitación de D. Diego de Sandoval Pacheco (1634). Investigación y transcripción de Dionisio Á. Martín Nieto.

Fol. 421 r // "Pareçe asimismo por las dichas visitas pasadas que la dicha Mesa Maestral tenía más y le perteneçían en la dicha Villanueva unas casas que servían de cilla y panera en que se encerraba y metía el pan y vino de los diezmos, que está en la calle de la Judería, y alindava con casas de Marina Marcos y Fernando Gutiérrez y Catalina Marcos y Fernando Gutiérrez, e la discreción de las quales como están en las dichas visitas pasadas es como se sigue:

Discreción de las casas de la cilla y panera

Tienen las dichas cassas a la entrada un corral //Fol. 421v// y patio delantero, y las paredes y cimientos son de piedra de hormigón con rafas de ladrillo, con una portada de marco de ladrillo con puertas de tablones de pino con el ávacon grande de yeso, cerroxo, cerradura y llave.

En entrando en el dicho patio y corral, a la mano yzquierda, está una casa con dos lagaretas y tiene una portada de ladrillo sin puertas, que dice la visita pasada que estava cubierta de madera de encina, xara y teja. Y quando visitó don Juan Rodríguez de Billafuerte Maldonado estava cubierta de una bóbeda y lo alto servían de paneras. Las paredes son de tapias de ormigón con rafas de ladrillo y bóbeda, son de tapias con hormigón sobre pilares de ladrillo y cal. Y las paredes de la dicha bodega son de tapias con ormigón sobre cimientos de piedra y cal, y esquinas y rafas de ladrillo. Y en la dicha bodega cinquenta y cinco tinajas grandes, y son las beinte y una de barro. Tienen por señal una cruz de la Orden, y las demás los Fúcares tienen por señal una F y una M.

A la entrada de la dicha bodega está un dornajo de madera en que se desgranan las ubas.

En el dicho corral y patio ay un poço enpedrado por de dentro, que tiene el brocal de piedras.

La escalera que sube a lo alto está armada sobre dos arcos de ladrillo, es llana y enladrillada, con un pasamano de lo mismo, y por la dicha escalera suben las bestias a descargar el pan en la dicha villa. Y en la dicha escalera está armado un portal sobre dos arcos y paredes de la- //Fol. 422r// -drillo, madera tosca. Y por el mismo portal se entra a una pieça que sirbe de panera de cevada, y está sobre los dichos lagares, y tiene una portada de ladrillo con puertas de pino con cerradura francesa y llave. Y la dicha pieça está cubierta de una corriente de madera tosca de encina y teja.

Por la dicha escalera se entra a un recibimiento que estava atajado con ladrillo, y tiene una portada grande de ladrillo sin puertas, y está cubierta de madera tosca, caña, barro y texa encima.

De este recibimiento, a la mano derecha, se entra por una portada de ladrillo, con puertas de madera de fresno con cerrojo, cerradura y llave, a la dicha cilla de pan, la qual está armada sobre cinco arcos de ladrillo; y esta dicha pieça está cubierta a dos corrientes de madera tosca de encina.

Todo el edificio de la dicha casa y bodega está conforme a las visitas pasadas lo declaran".

* "LA CASA DE LOS CONDES FÚCARES" ARTÍCULO DEL ABOGADO FRANCISCO CORTIJO PETISCO, PUBLICADO EN LA REVISTA: "PIEDAD, ESTUDIO Y ACCIÓN". MAYO- AGOSTO 1927. EDITADO EN LA IMPRENTA PAREJO DE VILLANUEVA DE LA SERENA[2].



Lám. 2. F. Cortijo Petisco.

"Ni en discurso de la *Crónica de la Orden de Alcántara* , ni en la *Historia de Villanueva de la Serena* que compuso el Marqués de Torres Cabrera (1900), ni en las páginas escritas por José V: Corraliza hemos hallado noticias que faciliten la inteligencia del pasaje, y como , por otra parte, ningún dato útil para el caso hemos podido encontrar en el Archivo Municipal de Villanueva después de los irrespetuosos y vandálicos saqueos de que ha debido de ser objeto, tenemos que contentarnos los que reunidos por nosotros ofrecemos hoy a la consideración de los aficionados a esta clase de estudios…".

Documentos propiedad, sin indicar su procedencia (¿), del Sr. Cortijo que se describen a continuación, vienen a acreditar que fueron los mismos Fúcares que cita Torres y Tapia los que administraron la Mesa Maestral.

A.-SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO. 1728

Miguel Salgado Sotomayor, escribano de Su Majestad, vecino de esta ciudad certifica que en el libro de visitas de la Mesa Maestral de este partido está la cedula real de Su Majestad cuya administración perpetua tiene y en ella tomó asiento (contrato) con los herederos de **Marcos y Cristóbal Fúcar**, hermanos y en su nombre con Segismundo Inderofen, su asentador (¿), sobre la tesorería y administración de las rentas de los Maestrazgos por un tiempo de diez años, que comienzan a correr... Fechado en Madrid, a cinco de septiembre de 1624.

[2] Transcrito en *Historia de Villanueva de la Serena* de J. A. Muñoz Gallardo. Villanueva de la Serena 1936. págs. 215 a 220.

B.-SELLO TERCERO. TREINTA Y CUATRO MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TRENTA Y OCHO (1638).

Carta de poder que otorga el Licenciado Frey D. Juan Fernández de Hoyo, Capellán de S.M. de la Orden de Alcántara a favor de D. Juan Escobar y Torres, gobernador del Partido de la Serena y a D. Juan Cuadrado, Notario de la Audiencia eclesiástica del priorato de Magacela, y a cada uno in solidum, para que por mí y en mi nombre pueda demandar, recibir y cobrar de Fabián González de Mendoza, contador de la mesa maestral del partido en la Serena, la paga de sesenta mil maravedís que me pertenecen por libranza de los señores herederos de Marcos y Cristóbal Fúcar, hermanos, tesoreros de los Maestrazgos… fecha dieciséis de enero de 1638.

C.-ESCRITURA DE VENTA A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN SÁNCHEZ DEL CERRO, PRESBÍTERO, VECINO DE ESTA VILLA DE UNAS CASAS EN LA CALLE DE LA JUDERÍA, LINDE DIEGO DELGADO Y OTROS. AÑO DE 1704:

> "En Villanueva de la Serena, en trece días del mes de agosto de mil setecientos y cuatro años, ante mí el escribano y testigos compareció don Bartolomé Rodríguez Pacheco, contador de la Mesa Maestral de este Partido, del tiempo que los Maestrazgos que estuvieron a cargo de los Condes Fúcares, en virtud de poder y despacho del señor Marqués de la Olmeda, del Consejo de Hacienda de Su Majestad y superintendente y juez privativo de la casa y negocios de dichos Condes Fúcares… Que la dicha Casa de Condes de Fúcares tiene en esta villa unas casas que llaman Tercia, en la calle de la Judería, linde de casas de Diego Delgado… el otorgante, a quien yo el escribano doy fe conozco // Bartolomé Rodríguez Pacheco // Rubricado. Ante mí Francisco Suárez Díaz // Rubricado".

Por consiguiente, los Fúcares administraron durante los siglos XVI al XVIII por medio de los contadores las rentas de la Mesa Maestral del Partido de la Serena que la Orden de Alcántara tenía en Villanueva de la Serena y que la casa conocida como de los Fúcares es la misma que la de la Tercia o Cilla y que aún conservamos en la calle Judería. No obstante, nos surge una duda con este documento de venta que nos presenta el Sr. Cortijo, ¿Dónde se cobrarían entonces las rentas del Maestrazgo? Lo que vende en este documento la Mesa Maestral es la casa contigua, el nº 5 de la calle Judería, llamada casa accesoria (pequeña)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. REAL AUDIENCIA, Caja73, expediente 2: *"Expediente formado sobre la mudanza de la banca del patio de comedias 1803". Investigación de Serafín Martín Nieto. Publicado en las actas del I Encuentro Comarcal de Siseva 2008.*

> "En la primera quincena del mes de diciembre de 1802, llegó a Villanueva de la Serena Bernardo Jiménez, autor de comedias, con la compañía de cómicos de la que era empresario. Como en la localidad no existía ningún teatro, se puso en contacto con don Fermín Coronado, contador de la Mesa Maestral y además Regidor decano del Ayuntamiento para que les facilitase la Casa de la Tercia".

Volvemos a insistir que el documento de venta, expuesto anteriormente por el Sr. Cortijo, no era la casa principal, ya que en 1803 todavía la contaduría de la mesa Maestral se llevaba en la Casa de la Tercia. Existe, para intentar dar una posible explicación a esa contradicción, dos troneras en la pared maestra linderas del sur del edificio que facilitan luz a la bodega y da a los corrales de una casa de la calle Vadillo, nº 25 (antigua Becerra) que recientemente ha adquirido el Ayuntamiento y que, en su día, por esa servidumbre, pudiera pertenecer a la Casa de la Tercia:

Fol. 62. 17-10-1727. Venta de un huerto con pozo y 4 olivos que hace don Antonio Holgado de Aguirre al licenciado don Felipe de Tena Manzanedo, presbítero. Está en la calle de Becerra, linde con los corrales del comprador y con los de don Juan Sánchez del Cerro y de don Juan Martín del Cerro, presbíteros, y con las casas tercia de la mesa maestral, cuyo pedazo de huerto empieza desde la esquina del dicho corral de don Juan Martín del Cerro y echando cuerda derecha a la esquina de la pared de dicha tercia queda atajado contra dichos corrales. Por 400 reales.

DESCRIPCIÓN DE LA CASA DE LA TERCIA EN LA OBRA "VIAJE A LA SERENA EN 1791. HISTORIA DE UNA COMARCA EXTREMEÑA ESCRITA TRAS LOS PASOS DEL MAGISTRADO CUBELES". DE ANTONIO AGÚNDEZ FERNÁNDEZ. CÁCERES 1955[3], páginas 41-43

El Sr. Agúndez encuentra en diciembre de 1954 en el Archivo Histórico de Cáceres un curioso e interesante legajo de los interrogatorios de la Visita al Partido de la Serena en 1791 por uno de los magistrados de la recién creada Audiencia Territorial.

Para la realización de la investigación (obra) tiene dos caminos. "primero, transcripción literal de todo el expediente… o segundo, redacción de un libro de viajes adornado con acopios de datos y citas". Decidido por la segunda opción, utiliza en la descripción física de los pueblos, el Diccionario de Madoz, aunque éste fuera publicado con posterioridad, en 1850 y fuentes bibliográficas de principios del siglo XX, acompañadas con opiniones del magistrado, párrocos y personas importantes en el expediente, sin tener que recurrir al texto de los Interrogatorios[4].

[3] Reeditada por la Asociación Cultural Torres y Tapia en 2011.
[4] INTERROGATORIOS DE LA REAL AUDIENCIA, publicado por la Asamblea de Extremadura en 1996.

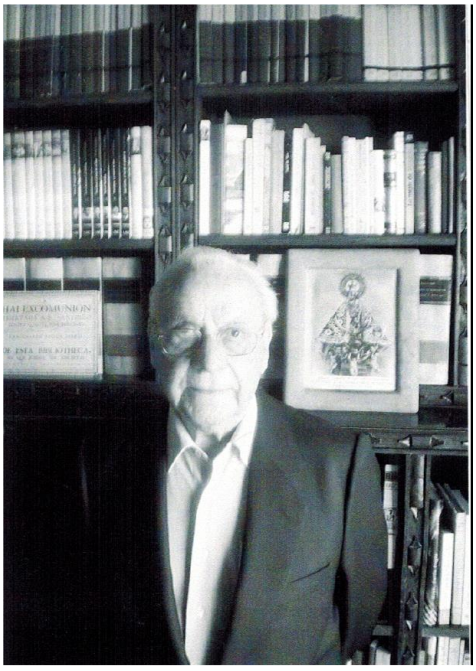

Lám. 3. Agúndez.

Con un bagaje bibliográfico amplísimo, el Sr. Agúndez describe de esta forma la casa de la Tercia:

> "Existente en 1310, es el edificio más vetusto que se conserva en Villanueva. Todo él de ladrillos unidos con arena y cal. Se entra por una sola puerta, mirando al norte, con pórtico de cantería. A su derecha dos pequeñas ventanas, y en el piso superior y último tres apaisadas. Dentro, a ambos lados y al fondo, están las cámaras y habitaciones. Las de la derecha son salas y alcobas; a la izquierda, la del cuerpo de guardia y caballerizas. Pasado un pequeño patio hay otras que se destinaron a sala, comedor y dormitorio. Las bóvedas son de cañón y las paredes de gran espesor; el suelo está enrollado.
>
> A la derecha del patio, y dejando a un lado el pozo, asciende una rampa enrollada que luego hace dos ángulos rectos hasta terminar al mismo frente que la puerta de entrada, y por la que subían las caballerías para depositar los granos del diezmo, y todas las dignidades y vecinos a celebrar en otro departamento audiencias y reuniones. Este segundo piso, pavimentado con ladrillos puestos de canto está dividido en dos cuerpos. El primero que vemos de una sola nave dividida por cinco arcos bien altos, sostenidos por robustos pilares, y el techo de madera perfectamente cortada; tiene tres ventanas al mediodía y se dedicaba al granero. Cruzando otras tres habitaciones al este se llega al segundo cuerpo, correspondiente a

la fachada principal, más reducido que el anterior, de cuatro arcos de medio punto sobre pilares sin solución de continuidad y de la misma construcción que los dichos, e igual techo. Allí se celebraban audiencias hasta que se construyó el actual Consistorio.

Se instaló en ella la Mesa Maestral, como nos revela su denominación significativa de ser la casa donde se recogían los tributos en grano que abonaban los vecinos de todo el Partido de la Orden, a su propietaria; y si al correr de los tiempos por diferentes causas de evolución lingüística se ha perdido el sentido de su nombre, dando lugar a que se llame casa de la casa –tal dice casa de la cilla -, nada es extraño cuando en Castilla, cuna del idioma, se dice San Juan de Seoane que es San Juan de San Juan, y calle de la rúa o séase calle de la calle, tautologías similares a la nuestra.

Actualmente está dedicada, y así, repetimos debió ser siempre su misión o la de algunas de sus dependencias, a contaduría de la mesa maestral. Aquí se abonan los impuestos que gravan los cereales, vino, garbanzo y lino producido en las tierras del maestrazgo. Su contador es D. Manuel Rodrigo de Mirante. Como estaba ausente, nos enseñó el edificio el oficial segundo Jacobo Fitz-Maurice.

También es curiosa casa porque en ella, y es consecuencia de lo anterior, tuvieron sus representantes los célebres banqueros Fugger de Augsburgo, entre nosotros, llamados Fúcar durante los años 1525 a 1534 en que el soberano les concedió el asiento del maestrazgo como pago a las sumas proporcionadas a las arcas reales tan exhaustas con gastos de la elección imperial, guerras luteranas y contra Francia e Italia".

ESCRITURA DE COMPRA ANTE EL ESCRIBANO MIGUEL DÍAZ ARÉVALO. MADRID. 5-4-1861

Venta de una casa conocida con el nombre de Tercia en la calle Judería de Villanueva de la Serena por el Sr. Don Lorenzo Mújica a favor de Sr. Conde de Cartagena. En 5 de abril de 1861.

Suprimidos diferentes institutos religiosos y otras fundaciones, fueron sus bienes adjudicados a la nación en virtud de varios Reales Decretos, disponiéndose por el de 19-2-1.836, la enajenación de todos los indicados bienes raíces a consecuencia del cual, instrucción de 1-3-1.836 y aclaración posterior del 8 de junio siguiente se formaliza en el Juzgado de primera instancia de Badajoz el oportuno expediente para la subasta de la casa Tercia de Villanueva de la Serena procedente de los Maestrazgos de la misma… (descripción de la casa)… Que rematada (la subasta) por don Juan Guillermo Acosta, en 8 julio de 1.844, se le adjudicó al mejor postor… el 4 de septiembre de 1.844, libre de carga y por el precio de 30.500 Reales en créditos contra el Estado, de que el rematante Acosta satisfizo la quinta parte y se le expidió la oportuna escritura de venta el 14 de octubre de 1.846 por Don Matías Jiménez Perona, juez de primera Instancia de Badajoz, ante el escribano Don Francisco Gómez Membrillera de Badajoz. Des-

pués, satisfizo el resto de dicho precio, según cartas de pago que se tienen a la vista, en la fecha de 11 de septiembre de 1.847, 18 de septiembre y 20 de diciembre de 1.848. El expresado Don Juan Guillermo Acosta hipotecó la referida casa con otra finca al pago de 300.000 reales que por término de seis meses le había anticipado Don Antonio Martín Calderón de la Barca, según escritura otorgada el 10 de enero de 1.848 ante el escribano Don Agustín Fernández Martínez , de cuya suma devolvió 260.000 reales (a Don Antonio Martín Calderón de la Barca) el 2 de mayo de 1.848, ante el escribano José María de Garamendi, quedando reducido el préstamo a 40.000 Reales, con más 6.000 por intereses devengados en los cuatro primeros meses y para su seguridad confiaron la casa sita en la Plaza pública de Villanueva de la Serena y la de la calle Judería (Tercia).

Posteriormente vendió Acosta la casa de la Plaza, percibiendo el precio el acreedor Don Antonio Martín a cuenta de su crédito, quedando aquel reducida a 20.000 R (luego la vende por 26.000), conviniendo en satisfacerlo con la venta de la casa de la calle Judería (Tercia) en 10.000 R y con otros 10.000 R la de un cortijo llamado la Quijada en el término de Azuaga. Se otorgaron en 4 de enero de 1849. Cancelada la escritura de obligación de 10 de enero de 1848.

El 23-3-1850 muere D. Antonio Martín Calderón de la Barca, habiendo sido siempre y eran las propiedades de Acosta y después de proveer al menor D. Manuel Bernardino Martín, como hijo único y universal heredero de D. Antonio y practicado auto de reconocimiento de propiedad, mediante conformidad del curador de la madre del menor Dª Dolores y de su abuelo paterno D. Cristóbal Martín se declaró corresponder en toda propiedad a D. Juan Guillermo Acosta, todas la fincas que D. Antonio Martín Calderón de la Barca había adquirido. Auto 6-11-1851.

18-1-1852 otorgamiento de la correspondiente escritura de declaración de la madre y el menor y con ella el pago de hipoteca que la tramitación conlleva, tuvo lugar en la fecha 18-1-1852 ante el escribano Garamendi. Por otra escritura de venta que otorga D. Juan Guillermo Acosta al compareciente Sr. D. Lorenzo (de Santa Cruz) Mújica con fecha de 1 de abril de 1852.

1-4-1852 la Casa de la Tercia pasa a propiedad de D. Lorenzo (Santa Cruz) Mújica por inscripción que se tomó razón en la Contaduría de hipotecas el 15-4-1852.

Escritura de venta a favor de D. Pablo Morillo y Villar Conde de Cartagena y otros títulos, libre de cargas en la misma cantidad que el otorgante la adquirió del Sr. Acosta por 25.000 reales en efectivo, ante el escribano de Madrid Miguel Díaz Arévalo. 5 de abril de 1861

CONSULTA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLANUEVA DE LA SERENA

En España a finales del siglo XVIII se sintió la necesidad de un Registro de gravámenes, dando lugar a las Contadurías de Hipotecas, aprobadas por la Pragmática de 1768. Estuvieron vigentes hasta la institución oficial del actual Registro de la propiedad en 1861.

Las Contadurías se establecieron en todas las cabezas de partido y en ellas se hacía constar: la constitución y redención de gravámenes, las ventas de bienes raíces gravados con alguna carga, las fianzas en que se hipotecasen especialmente bienes raíces y las fundaciones de Mayorazgos u obra pía. La toma de razón de estos actos era requisito necesario para que los documentos pudieran hacer fe en juicio y fuera de él. No obstante, ello se limitó a las hipotecas y los gravámenes indicados, pues nada se estableció acerca de las transmisiones de dominio.

1ª Inscripción. Finca nº 7.459.

> Urbana. Casa conocida con el nombre de Tercia, sita en esta ciudad en la calle Judería con el número 9 compuesto de cuatro habitaciones, patio con un pozo y varias tinajas, cuya capacidad total es de 1.212 arrobas. Ocupa una superficie de 352 varas^2 (equivalente a 245,95 m^2). Linda por el norte con dicha calle de la Judería, por el este con la casa de Antonio Ramírez y por el oeste con la de Francisco Benítez y por el sur con la de Antonio Chiscano.
>
> Valorada en 6.000 pesetas. No se le identifican cargas ni servidumbre alguna.
>
> El Sr. don Pablo Morillo y Villar, II Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta, domiciliado en París adquirió la Casa descrita por compra hecha a Don Lorenzo de (Santa Cruz) Mújica[5], mediante escritura otorgada el cinco de abril de 1861 ante el escribano de Madrid Don Miguel Díaz Arévalo.[6] El mencionado don Pablo Morillo en unión de su mujer legítima doña María de las Mercedes Pérez y García de la Prada otorgan testamento en la villa de Madrid el 11 de noviembre de 1850 ante el escribano Don José María de Garamendi en el cual declaran que no tienen hijos de su matrimonio, en presencia de amor y cariño se legan el uno al otro el quinto de sus bienes, en el caso de que dejen hijos a sus respectivos fallecimientos, para pagar lo contenido en el testamento se nombran albaceas y se confieren las más amplias facultades para que al fallecimiento de cualquiera de los dos, el sobreviviente se apodere de sus bienes, haga por sí el inventario el inventario y tasación extrajudicial de todos ellos… y nombran por únicos y universales herederos a los hijos que Dios fuese servido darles en su actual matrimonio, bajo cuya disposición falleció el otorgante en París el 15 de julio de 1.884 a los sesenta años de edad. Los expresados cónyuges procrearon en su matrimonio dos

[5] (1836-1882). Marqués consorte de Ferrara, casado con María de los Remedios de Navia Osorio y Sánchez Arjona, VI marquesa de Ferrara. VER ANEXO

[6] VER ANEXO escritura de compra. AHPM, caja 28377.

hijos quedando al fallecimiento del testador… uno nació el 22 de febrero de 1.861 bautizado… con el nombre de Pablo, Escipión, Juan, Sixto y el otro el 23 de marzo de 1.865 bautizado… con el nombre de Aníbal, Pablo, Pretoriano, siendo dichos dos hijos los únicos y universales herederos testamentarios del señor conde. En su consecuencia la expresada viuda doña María de las Mercedes Pérez con arreglo a las facultades conferidas en el testamento practicó las operaciones de inventario, liquidación, partición y adjudicación del caudal, (que no interesan a este trabajo) […].

En la adjudicación testamentaria figura la casa finca de este número a la Señora Dª María de las Mercedes Pérez y García de la Prada, condesa viuda de Cartagena en pago de sus aportaciones matrimoniales.

En la Serena, a 23 de septiembre de 1.885

2ª inscripción.

Conocida con el nombre de Tercia, cuya descripción aparece en la descripción primera de este número…

Esta finca no tiene conocidamente gravada con cargas ni responsabilidades de ninguna clase. Doña María de las Mercedes Pérez y García de la Prada, condesa viuda de Cartagena, vecina que fue de Madrid, adquirió la casa por adjudicación que de ellas se la hizo en la partición de bienes verificada por defunción de su marido don Pablo Morillo y Villar, conde Cartagena y Marqués de la Puerta, según consta en la inscripción primera ; y habiendo fallecido en París Doña María de la Mercedes el día 21 de septiembre de 1.892, su hijo único[7] y heredero judicialmente declarado Don Aníbal Morillo y Pérez, Marqués de la Puerta y vecino de Madrid ha procedido a la adjudicación y aceptación por sí y para sí mismo de los bienes quedados por su Señora madre a su fallecimiento… y entre dichos bienes, se comprende la finca de este número por valor de 3.500 pesetas… Según resulta de una primera copia de la escritura de descripción de bienes otorgada en esta ciudad a quince de marzo último ante el notario Don Sebastián Gómez González…

Villanueva de la Serena, a 28 de abril de 1.893.

3ª inscripción. Herencia.

No tiene cargas. Vale según título 6.750 (pesetas) …propietario D. Aníbal Morillo Pérez, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, falleció en Lausanne (Suiza) el 24 de septiembre de 1.929, bajo el testamento que tenía otorgado en Madrid… por el cual, después de hacer varios legados del remanente de sus bienes, nombra por heredero a las Reales Academias Españolas; la de Historia; de Bellas Artes de San Fernando; de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y Nacional de Medicina; en la proporción de 35% la de la Historia, un 35% la de Ciencias

[7] Porque su hermano mayor Pablo murió en 1891 sin sucesión.

exactas Físicas y Naturales y un 10% cada una de las otras en proindiviso. Villanueva de la Serena, 7 de febrero de 1.933

4ª inscripción compra



Lám. 4. Aníbal Morillo Pérez

Casa conocida con el nombre de la Tercia en la calle Francisco Pizarro, con el número 7. No tiene cargas; Vale 35.000 pesetas. Las Academias de la Historia, Ciencias Exactas y Naturales, Española, Bellas Artes de San Fernando y Nacional de Medicina, son dueños de esta finca en la proporción de un treinta y cinco por ciento cada una de las dos primeras y de un diez por ciento cada una de las otras; don Agustín González de Amezúa y Mayo, como presidente de la comisión administrativa de los bienes pertenecientes a la Fundación Conde de Cartagena, cuyo patronazgo es ejercido por dichas Academias, solicitó al Ministerio de Educación Nacional autorización para enajenar en pública subasta los bienes inmuebles propiedad de las mismas… se presentó como único postor de la finca Don Elías Broncano Broncano ofreciendo la suma de 35.000 pesetas y al que le fue adjudicada, mayor de edad, casado con Natividad Álvarez-Cienfuegos Mera, propietario y vecino de Campolugar, en precio de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas)… Villanueva de la Serena, a 24 de abril de 1952.

5ª inscripción. Compra.

Casa descrita en la inscripción primera. Sin cargas. Vale: 1.875 pesetas. Elías Broncano Broncano, casado con Natividad Álvarez-Cienfuegos y Mera, propietario y vecino de Campolugar la vende a D. Antonio Álvarez-Cienfuegos Broncano, mayor de edad, casado con Elvira Cascón Briega, notario y vecino de esta ciudad en precio de mil ochocientas setenta y cinco pesetas que el vendedor confiesa tener recibido del comprador… Villanueva de la Serena, a 26 de noviembre de 1954.

6ª inscripción. Herencia.

Casa descrita.… D. Antonio Álvarez-Cienfuegos Broncano adjudica testamentariamente la casa por terceras partes y proindiviso a sus hijos: Juan Manuel

Álvarez-Cienfuegos Cascón; José Antonio Álvarez-Cienfuegos Cascón; Juana Álvarez-Cienfuegos Cascón. …Villanueva de la Serena, a 11 de abril de 1983.

7ª inscripción y última. Compra.

Casa conocida como casa de la Tercia, señalada con el número 7 de la calle Francisco Pizarro. Mide trescientas cincuenta y dos varas cuadradas, equivalentes a 245,95 m^2. linda al Norte o frente con la calle; al Este o izquierda con la de Francisco Benítez; Oeste o derecha con la de Antonio Ramos y Sur o espalda con la de Antonio Chiscano. …Juan Manuel, José Antonio y Juana Álvarez–Cienfuegos Cascón, son dueños de la finca de este número por terceras partes y proindiviso por título de herencia y la venden al Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, que compra en el precio de 72.121,45 euros. Intervienen para este acto D. José Antonio Jiménez García, como su alcalde-presidente y el secretario del Ayuntamiento D. Bernardo Gonzalo Mateo… Villanueva de la Serena, a 24 de enero de 2002.

RESUMEN HISTORIA DE LA CASA DE LA TERCIA DESDE LA DESAMORTIZACIÓN

	Propietario	Fecha	Adquisición	Precio
1	Maestrazgo de Alcántara			
2	Estado	19-2-1836	Real Decreto	Enajenado a la Orden
			1-3-1836 Instrucción Juzgado de Badajoz	
			8-6-1836 Expediente de subasta	
3	D. Juan Guillermo Acosta[8] (testaferro D. Antonio Martín Calderón de la Barca)		8-7-1844 Remate subasta	
			4-9-1844 Adjudicación	30.500 reales en créditos contra el Estado
		14-10-1846	Escritura de compra ante el escribano Francisco Gómez Membrillera, de Badajoz	1/5 del precio
			11-9-1847 Carta de pago al Estado	

[8] En 1840 era oficial de la extinguida Sección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

	Propietario	**Fecha**	**Adquisición**	**Precio**
			10-1-1848 Hipoteca por 300.000 reales a favor de D. Antonio Martín Calderón de la Barca, ante el escribano Agustín Fernández Martínez, de Madrid	
			2-5-1848 Devolución de 260.000 reales a D. Antonio Martín Calderón de la Barca, ante el escribano José María de Garamendi, de Madrid	
			18-9-1848 Carta de pago al Estado	
			20-12-1848 Carta de pago al Estado	
			4-1-1849 Cancelación de la hipoteca, 40.000 más 6.000 reales de intereses, por la venta de una casa en la plaza de Villanueva (26.000), y por quedarse el acreedor con la casa de la Tercia (10.000) y un cortijo en Azuaga (10.000)	10.000 reales en compensación de deuda
			23-3-1850 Muerte de D. Antonio Martín Calderón de la Barca	
			6-11-1851 Auto de reconocimiento de propiedad por los herederos de D. Antonio Martín Calderón de la Barca a favor de D. Juan Guillermo Acosta	
			18-1-1852 Escritura de pago del derecho de trasmisión, ante el escribano José María de Garamendi	
4	D. Lorenzo de Santa Cruz y Mújica	1-4-1852	Escritura de compra	25.000 reales al contado
			15-4-1852 Inscripción en la Contaduría de Hipotecas	
5	D. Pablo Morillo Villar, Conde de Cartagena	5-4-1861	Escritura de compra, ante el escribano Miguel Díaz Arévalo, de Madrid	25.000 reales en metálico
			14-4-1861 Inscripción en la Contaduría de Hipotecas	
6	Dª María de las Mercedes Pérez y García de la Prada, Condesa viuda	23-9-1885	Inscripción en el Registro de la Propiedad. Herencia por fallecimiento del Conde ocurrido en París el 15-7-1884	Valor 6.000 pesetas
7	D. Aníbal Morillo	28-4-1893	Inscripción en el Registro de la	Valor 3.500

	Propietario	Fecha	Adquisición	Precio
	Pérez, Conde de Cartagena		Propiedad. Herencia por fallecimiento de su madre la Condesa ocurrido en París el 21-9-1892	pesetas
8	Fundación Conde de Cartagena (Reales Academias de Historia, Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Española, BB.AA., Medicina)	7-2-1933	Inscripción en el Registro de la Propiedad. Herencia por fallecimiento sin herederos del Conde, ocurrido en Laussane (Suiza) el 24-9-1929	
9	D. Elías Broncano Broncano	27-12-1951	Autorización de venta por el Ministerio de Educación Nacional	35.000 pesetas
			24-4-1952 Inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad	
10	D. Antonio Álvarez-Cienfuegos Broncano	4-11-1954	Compra	1.875 pesetas
			Inscripción en el Registro de la Propiedad. 26-11-1954	
11	D. Juan Manuel, D. José Antonio y Dª Juana Álvarez-Cienfuegos Gascón	11-4-1983	Inscripción en el Registro de la Propiedad. Herencia por fallecimiento de su padre	
12	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	12-12-2001	Escritura de compra ante la notaria doña Paloma Mozo García	72.121,45 euros
			24-1-2002 Inscripción en el Registro de la Propiedad	

Fuentes: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, caja 28377, fs. 699r-706v; Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena, finca urbana nº 7459.

RESUMEN. EN EL TRIENIO LIBERAL (1820 - 1823) Y CON MENDIZÁBAL (1836) COMO MINISTRO DE HACIENDA SE PRODUCE LA ENAJENACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS.

"El 14 de septiembre de 1.822, D. Joaquín Partiera de Rojas, Contador General de Encomiendas, Prioratos, y Dignidades de las Ordenes Militares y sus tesoros, extiende en Madrid certificación de propiedad de la encomienda de Castilnovo a favor de D. José Ramón de Mújica (*hermano de Lorenzo)*, D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, y sus respectivas esposas Dª Josefa Narcisa de Villar y Dª María Josefa Villar" (tomado del libro: "*La Encomienda de Cas-*

tilnovo en la Orden de Alcántara" de Navareño Mateos y Maldonado Escribano. pag.153).

El conde de Cartagena compra a Santa Cruz Mújica la Casa de la Tercia y él a su vez vendería su parte de la Encomienda de Castilnovo.

ANEXO. GENEALOGÍA DE SANTA CRUZ MÚJICA (DUEÑOS ACTUALES DE LA ENCOMIENDA DE CASTILNOVO)

I. GREGORIO SANTA CRUZ. Casado con ISABEL BLASCO. Casados en Cádiz en 1787.

II. X DE SANTA CRUZ Y BLASCO. Casado con X DE MÚXICA Y VILLAR.

III. LORENZO DE SANTA CRUZ Y MÚJICA (h. 1838-1882). I Marqués de San Muñoz en 1878 por título concedido por Alfonso XII, Marqués consorte de Ferrera. Senador del Reino (1876-1882). Diputado provincial por Castuera en 1863-1865. Casado con MARÍA DE LOS REMEDIOS DE NAVIA OSOSRIO Y SÁNCHEZ ARJONA (-1881), VI Marquesa de Ferrera.
Hijos:
   1. ÁLVARO DE SANTA CRUZ Y NAVIA OSORIO. VII Marqués de Ferrera (1883-1891). Murió soltero.
   2. ANTONIO DE SANTA CRUZ Y NAVIA OSORIO. VIII Marqués de Ferrera (1892-1897). Murió soltero.
   3. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE SANTA CRUZ Y NAVIA OSORIO. IX Marquesa de Ferrera (1900-1932).

IV. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE SANTA CRUZ Y NAVIA-OSORIO (-Madrid, 1932). Marquesa de Ferrera, Marquesa de San Muñoz, Dama de la Real Orden de Damas Nobles de la reina María Luisa. Casada el 22 de agosto de 1895 en Avilés con GENARO LLANO-PONTE Y PRADA (1873-Madrid, 1936).

V. ÁLVARO DE LLANO-PONTE Y SANTA CRUZ (Avilés, 1902-Madrid, 1974). X Marqués de Ferrera. Casado el 6 de julio de 1931 en Cartagena con MARÍA LUISA NAVIA-OSORIO Y AGUIRRE (Cartagena, 1908-).

VI. GENARO DE LLANO-PONTE Y NAVIA-OSORIO (Avilés, 1939-). XI Marqués de Ferrera. Casado el 22 de marzo de 1969 en Madrid con ISABEL COELLO DE PORTUGAL CONTRERAS.

LA CONSTITUCIÓN DEL SEÑORÍO DE SIRUELA. EL PRIVILEGIO RODADO

D. Francisco Borreguero García



Resumen:

El Trabajo que presento lo divido en dos apartados: 01 Constitución del Señorío de Siruela, en donde sitúo a Siruela en el mapa; narro sucintamente la sucesión de los 7 Señores de Siruela; hago un esbozo de quién era Mosén Arnao de Solier, esposo de María Alfonso "Tizón" IV Señora de Siruela; recojo un milagro que por intermediación de la Virgen de Guadalupe se produjo en María Solier y hago una breve biografía del 1º Señor de Siruela, Fernán Pérez Portocarrero. Y en el apartado 02 Transcripción del Privilegio Rodado por el que el Rey Alfonso XI concede Siruela a Fernán Pérez Portocarrero expongo las características de un Privilegio Rodado; transcribo el texto y las validaciones de la letra gótica en que está escrito; me detengo y analizo las figuras importantes: crismón, texto, validaciones, signus regis y Sello de Plomo.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 127-150

1. CONSTITUCIÓN DEL SEÑORÍO DE SIRUELA

1.1. Siruela: su Situación geográfica

En el Privilegio rodado de 1335 por el que Alfonso XI concede Siruela a Fernán Fernández Portocarrero, dice que: *"…damos vos a Seruela que es entre la Puebla de Alcozer e entre el castiello de Lares e el castiello de Capiella."*

La definición es muy ambigua y así difícilmente podría reconocerse la tierra que comprende Siruela a no ser que sepamos que con anterioridad se había delimitado, mediante su amojonamiento, los limites de Siruela cuando la Orden de Alcántara se la cedió en 1314 a Diego García de Toledo *"por los años de su vida"*.

Del Castillo de Lares en la actualidad quedan sus ruinas y del de Capilla, que era uno de los más importantes e inexpugnable construido por los moros, está en proceso de restauración.

A continuación, incluyo, la definición de Wikipedia. Así aparece la situación geográfica de Siruela.

"Siruela está situada en Extremadura, en la provincia de Badajoz, en el extremo más meridional de la comarca de La Siberia, sobre el costado de la umbría de la sierra de su nombre, ocupando el centro de un ámbito espacial delimitado por las aguas de los embalses del Zújar y La Serena y las tierras de Ciudad Real.

Está situada en el límite con la provincia de Ciudad Real: dista de Ciudad Real 122 km, de Badajoz 192 km y de Madrid 270 km.

A su alrededor, se distribuyen las localidades de Talarrubias, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Garbayuela, Sancti-Spíritus, Garlitos, Baterno y Tamurejo. Pertenece al partido judicial de Herrera del Duque.

1.2. Señorío de Siruela

El Señorío de Siruela se constituyó en el año 1335 por el Privilegio rodado otorgado por Alfonso XI a favor de Fernán Pérez Portocarrero y se mantuvo hasta el 1470, año en el que Enrique IV concede a Juan de Velasco y a Leonor de Mendoza el Condado de Siruela.

Transcurre desde el año 1335 al 1470, es decir, 135 años.

La evolución cronológica de los hechos importantes acaecidos durante esos 135 años, en los que Siruela pasó de Señorío a Condado, son los siguientes:

1. *Año 1335 Privilegio rodado otorgado en Valladolid por el Rey Alfonso XI por el que concede Siruela a Fernán Pérez Portocarrero* (I Señor de Siruela*), en compensación a sus servicios prestados.*

2. *Año 1340 Venta de la villa de Siruela otorgada por Fernán Pérez Portocarrero a favor de Juan Alfonso* (II Señor de Siruela), *Señor de Alburquerque y Medellín.*

3. *Año 1340 Venta en el mismo día y año por Juan Alfonso, señor de Alburquerque y Medellín de la villa de Siruela a favor de Doña Marina Alfonso Tizón* (III Señora de Siruela), *mujer de Diego Ortiz Calderón.*

4. *Viuda Doña Marina Alfonso Tizón por la muerte de su primer marido, el noble Diego Ortiz Calderón, casa en segundas nupcias con Fernán Pérez Portocarrero*

5. *Muerto el matrimonio, sin que la reclamasen su descendiente, toma posesión de Siruela la ciudad de Toledo.*

6. *Año 1376 Sentencia del Rey Enrique II dada en Sevilla contra la ciudad de Toledo, para que se entregue la villa de Siruela a Doña María Alfonso Tizón, mujer de Mosen Arnao Solier, como sobrina y única heredera de Doña Marina Alfonso Tizón, mujer de Fernán Pérez Portocarrero.*

7. *Año 1379 Sentencia del rey Juan I dada en Valladolid contra la ciudad de Toledo en que se manda restituir la villa de Siruela con sus tierras, términos, frutos y rentas a Doña María Alfonso Tizón mujer de Mosén Arnao Solier, como única heredera de su tía Marina Alfonso Tizón, mujer de Fernán Pérez Portocarrero.*

8. *Restituido el señorío de Siruela a Doña María Alfonso Tizón* (IV Señora de Siruela). *Esta contrae matrimonio con Mosén Arnao Solier; a la muerte de ambos, pasa a su hija María Solier.*

9. *María Solier* (V Señora de Siruela) *casa con Juan Fernández de Velasco.*

10.Año 1435 Fernando de Velasco (VI Señor de Siruela)*, hijo de Juan Fernández de Velasco y María Solier, toma posesión de la villa de Siruela y sus términos, con todos sus vasallos, montes, dehesas y jurisdicción civil y criminal.*

11.Año 1447 El matrimonio formado por Fernando de Velasco y Leonor Carrillo instituyen el mayorazgo de Siruela.

12.Año 1457 En el testamento de Fernando de Velasco cede el Mayorazgo de Siruela a su hijo Juan de Velasco.

13.Año 1470 Enrique IV concede a Juan de Velasco (VII Señor de Siruela) *y a su mujer Leonor de Mendoza el Condado de Siruela.*

En el siguiente apartado recojo la transcripción del Privilegio rodado por el cual, en el año 1335, el Rey Alfonso XI concede Siruela a Fernán Pérez Portocarrero. Esta transcripción la he hecho una vez conseguido una fotocopia del Privilegio original que se conserva en el Archivo de la Nobleza, dentro del legado del Duque de Fernán Núñez.

1.3. Breves Apuntaciones y Curiosidades acerca de dos Señores de Siruela.

En el trabajo que preparamos sobre el Señorío de Siruela, recogeremos la biografía de cada uno de ellos, no obstante, a continuación, referimos algunas curiosidades de dos de ellos. Por la extensión exigida al trabajo, no podemos aquí extendernos a otros detalles.

a) La IV Señora de Siruela fue María Alfonso Tizón casada con Mosén Arnao Solier, Señor de Villalpando. María Alfonso Tizón era sobrina de Marina Alfonso Tizón. A la muerte de su tía y de su esposo Fernán Pérez Portocarrero, con quien casó en segundas nupcias, Siruela debió quedar abandonada y sin duda no fue reclamada por su heredera, su sobrina María Alfonso Tizón y fue tomada por la ciudad de Toledo. Fueron precisas dos sentencias, de Enrique II y Juan I, para que pasara la posesión de Siruela a María Alfonso Tizón, una vez que por dichas sentencias fuera desalojada de Siruela la ciudad de Toledo.

Mosén Arnao de Solier, Señor de Villalpando era hijo de Henrique de Solier, Gobernador de Navarra y Matilde du Guesclin, hermana de Beltrán du Guesclin, Condestable de Francia. Vinieron de Francia con un importante ejército, mandado por Beltrán du Guesclin, en cuyo ejército Arnao de Solier ocupó un puesto importe, para apoyar a Enrique en su lucha contra el Rey, su hermanastro don

Pedro I el Cruel, por el trono de Castilla. Esta guerra terminó con la muerte del Rey Pedro I, cuando Beltrán du Guesclin, en los Campos de Montiel, en donde estaban los ejércitos de los dos hermanastros, con engaño, llevó a Enrique a la tienda de Pedro I, con el fin de conseguir un pacto. Entablaron entre los dos hermanos una pelea y cuando Pedro I se encontraba encima de su hermano para matarlo, Beltrán du Guesclin, presente, le dio la vuelta y colocó encima a Enrique, matando este a Pedro I. Beltrán pronunció aquella frase de *"yo, ni quito ni pongo Rey, pero ayudo a mi señor"*.

El nuevo Rey fue coronado y se le conoce por Enrique II "el de las Mercedes" por las muchas concesiones que tuvo que hacer a los franceses. A Arnao de Solier le concedió los Señoríos de Villalpando, Gandul y Marchenilla.

Beltrán du Guesclin y muchos de sus acompañantes retornaron a Francia. Arnao de Solier se quedó en Castilla y murió en 1385 en la batalla de Aljubarrota.

b) María Solier, V Señora de Siruela, era hija de María Alfonso Tizón y Arnao de Solier, IV Señores de Siruela. Casó con Juan Fernández de Velasco por lo cual el Señorío de Siruela se incorpora a la importante Casa de Velasco.

Juan Fernández de Velasco fue Camarero mayor del Rey Enrique II, y del Rey Juan II.

Participó con el Rey don Juan en el cerco de Setenil, y en la toma de Antequera. Peleó valerosamente. Fue herido de una saeta, y estuvo a punto de morir.

A continuación, vamos a recoger lo que sobre el matrimonio aparece en el Libro de Historia de la Orden de San Jerónimo de Fray José de Sigüenza. Llevaban 8 años casados y no tenían hijos. Juan Fernández de Velasco echaba la culpa de ello a su mujer María a quien la tenía por estéril; por ello la aborreció y se separó de ella y la encerró en una fortaleza.

María Solier tuvo noticias de la santidad de Fray Fernando Yáñez, Prior de Guadalupe, y de los milagros que hacía; le dio cuenta del aprieto en que vivía y le encomendaba que suplicase a Nuestro Señor le sacase de tanta tristeza.

Su marido participó en la guerra contra los moros, asistiendo al cerco sobre Setenil. Camino de esta guerra pasó por Guadalupe y el Prior aprovechó la ocasión para hablarle de la situación de su esposa. El Prior le hizo ver que el no tener hijo no siempre era la mujer la causante de ello, sino que a veces era por voluntad divina y que debiera entender que tenía una mujer no solo muy fiel, como era de esperar de tan noble sangre, mas aun santa y devota. Todas estas razones oía el marido y respondió al Prior agradeciéndole el consuelo que le daba y que el haberla tratado con dureza, por tener de ella alguna sospecha siniestra y que solo la tristeza de verse sin hijos al cabo de tanto años, le había causado este aborrecimiento, creyendo de ella que era estéril. Le prometió el santo Prior que el Señor le daría hijos si hacia vida marital con ella y lo que el ordenase.

Volvió a Guadalupe, después del cerco de Setenil y el Prior le mandó que hi-

ciese una confesión general y comulgase; después lo llevó a su celda y le encargó que lo primero que hiciese fuese ir a ver a su mujer, le diese saludos de su parte y un "zamarro" *(prenda de vestir rustica hecha de piel de cordero)* que le enviaba, de los que se hacen en el Monasterio, y se vistiese con él.

Hizo don Juan todo lo que se le había ordenado y María Solier quedó preñada y tuvo ocho hijos.

Reconociendo María la importancia ante su marido del Prior de Guadalupe, acordó venir al Monasterio y ofreció a la Virgen cien marcos de plata (en aquella época ofrenda muy importante), y un ornamento entero de brocado, otro de carmesí, frontales bordados, paños franceses, ropa blanca para el servicio de los altares y otras joyas. Don Juan murió en el año 1.419 y está sepultado en Santa Clara de Medina de Pomar.

1.4. Breve Biografía de Fernán Pérez Portocarrero

Era hijo de los nobles segovianos Fernán Pérez Portocarrero y Doña Urraca Ruiz del Aguilar. Su padre fue *Alcaide* de la Ciudad de Segovia en la época del rey Fernando IV "*El Emplazado"* y su abuelo Gonzalo Ibáñez Portocarrero, *Valido* del mismo Fernando IV quien lo mandó matar en Torrelobatón en el año 1308.

Tuvo un hermano: Martín Fernández Portocarrero, del que hay constancia que pudo vivir entre los años 1296 y 1370. Se crió en su niñez con el Rey Alfonso XI y fue su Mayordomo Mayor, Caballero de la Banda, Alcaide de Tarifa, Capitán General en las guerras contra Granada y Navarra; primer señor de Villanueva del Fresno, de Barcarrota y de Moguer

Fernán Pérez Portocarrero nació en Segovia alrededor del año 1300. Fue armado Caballero de la Banda, junto con su hermano el año 1332, Merino Mayor, Ricohombre de Castilla y Alcaide de Tarifa nombrado por el Rey Alfonso XI. Casó hacía 1340-1341 con doña Marina Alfonso de Meneses "Tizón", hija de don Martin Alfonso de Meneses llamado Tizón, una vez esta había enviudado del noble sevillano Diego Ortiz Calderón. No sabemos dónde ni cuando murió, pero si tenemos constancia que vivía el 28 de enero de 1355, día en que otorgó testamento en Alcalá de Henares. Existe una escritura de 13 de junio de 1361 mediante la cual Marina Alfonso Tizón, *"viuda de Fernán Pérez Portocarrero"*, vende a las Monjas del Monasterio de Santo Domingo de Madrid, una casa cerca de Boadilla del Monte. Por estos dos documentos, testamento y escritura, la muerte de Fernán Pérez Portocarrero debió acaecer entre los años 1355 y 1361.

En el texto del Privilegio de concesión de Siruela a Fernán Pérez Portocarrero aparece: *"Por voluntad que habemos de facer bien y merced a vos Fernán Pérez Portocarrero, nuestro vasallo, por muchos servicios e bonos que nos ficiestes e nos facedes de cada día…"*

Solo hace mención a que se le concede Siruela *"... por los muchos servicios e bonos que nos ficiestes e nos facedes de cada día..."*

Hasta el año de la concesión del Privilegio, 1335 a Fernán Pérez Portocarrero, no le hemos conocido ninguna participación en batalla ni pelea ni servicio especial que prestara al Rey.

Solamente en dos ocasiones:

a) Posiblemente permaneció con el Rey Alfonso XI en Valladolid durante su minoría de edad junto también con su hermano Martín Fernández Portocarrero; de aquí la gran amistad que tuvieron siempre con el Rey, con la Reina María de Molina y la distinción que hicieron a sus personas.

b) Conocemos que en 1332 fue llamado por el Rey a que asistiera a su coronación en Burgos y con posterioridad fue armado Caballero de la Orden de la Banda. El Rey llamó a 22 nobles (ricos-ommes) y 76 caballeros.

En 1336 fue nombrado Merino Mayor de Castilla.

En 1339 Fernán Pérez Portocarrero es nombrado Alcaide de Tarifa y participa en la batalla en la que los cristianos derrotaron a los benimerines y mataron a Abomelique, hijo del Rey de Marruecos.

En 1340 interviene en la Batalla del Salado portando el estandarte de uno de los hijos del Rey

Se casa con Marina Alfonso "Tizón" por lo que entra en una de las familias más importante y ricas de Castilla. Entre 1340-1350 el matrimonio compra las villas de Pinto, Valdemoro y Morata de Tajuña. En su testamento deja a su esposa la mitad de estas villas y de la

> "fortaleza que fisiemos en el dicho lugar de Seruela de las quales labores, reparamientos de la lavor que se fiso en la dicha fortaleza, es la meitad mío e la otra meitad es suio della por que la ficimos siendo amos casados en uno, viviendo de consuno"



Lám. 1. Privilegio rodado otorgado por Alfonso XI a favor de Fernán Perez Portocarrero, en compensación a sus servicios prestados, concediéndole la villa de Siruela

2. TRANSCRIPCIÓN DEL PRIVILEGIO RODADO POR EL QUE EL REY ALFONSO XI CONCEDE LA VILLA DE SIRUELA A FERNÁN PÉREZ PORTOCARRERO

2.1. Características del Privilegio Rodado

Las cláusulas del privilegio rodado, reguladas minuciosamente en Las Partidas del rey Alfonso X *el Sabio*, eran prácticamente inamovibles.

Alfonso X define el privilegio en Las Partidas como la *"ley que es dada u otorgada del rey apartadamente a algún lugar o a algún omme por le facer bien e merced"*.

Pero la definición en términos diplomáticos del privilegio rodado, más que al contenido textual, se debe al *signo real* en forma de *rueda* que protagoniza el documento.

Los privilegios rodados son los documentos más solemnes de la cancillería real castellana, y caracterizados por ser el único tipo de documento en el que aparece como elemento validador, junto a la suscripción del rey, el *signum regis*.

Aunque las largas columnas de confirmantes no eran más que puro artificio cancilleresco, ya que en ningún caso pudo movilizarse semejante grupo de personas para validar un privilegio, surtía un efecto que lo hacía altamente codiciado.

Son documentos de gracia, concedida a perpetuidad, y se validan, además de con la suscripción y signo real, con la presencia de suscripciones de nobles laicos y eclesiásticos y de altos cargos de la casa real; suscripciones que, distribuidas en columnas, rodean el signo rodado. El sello, de plomo y en algunas ocasiones esporádicas de oro, pende de la *plica* del documento mediante hilos de seda que atraviesan tres orificios distribuidos en forma triangular.

Como complemento se cuidan todos los detalles de su presentación; se hace uso de una caligrafía bella y perfecta, se incluye una serie de signos que transmiten el poder real y religioso cuidadosamente ornamentado, y se elige un soporte caro como el pergamino.

El contenido siempre eran gracias y mercedes a perpetuidad. Este requisito explica que estos diplomas se validasen con el sello de plomo. Tal y como se indica en Las Partidas el sello de metal estaba reservado para las concesiones dadas para siempre.

En el análisis formal del privilegio rodado hay que tener en cuenta tres aspectos básicos:

- La elección del pergamino como soporte de la escritura.
- El uso de una caligrafía elegante y cuidadosamente elaborada por especialistas.

- La disposición, singular y perfectamente planificada, de los caracteres gráficos y de los signos.

Dentro del texto se resaltan algunos apartados. Se suelen iluminar los nombres del monarca y su esposa. Se inscriben en mayúscula y se decoran alternando los colores.

Otro elemento a mitad de camino entre lo ornamental y lo gráfico son los signos en forma de calderones que aparecen entre las columnas. Por una parte son elementos decorativos iluminados en tono rojo que armonizan con el conjunto, pero por otra también sirven para organizar el espacio y simplificar los contenidos. Tienen forma de "f" alargada de gran tamaño. Aparecen en número de dos y se iluminan en color rojo.

Un último punto de vista nos explica el verdadero significado y razón de ser de estos signos. Su forma de "f", que algunas veces casi no se reconoce es junto con la letra "c" situada al final de cada renglón de las confirmaciones una abreviatura de la palabra "confirma".

2.2. El Privilegio Rodado por el cual el Rey concede Siruela

El privilegio que presentamos es una **fotocopia del original**, escrito en pergamino con letra española/gótica; se encuentra, como se ve, en un buen estado de conservación y el original está depositado en el **Archivo Histórico Nacional**, dentro del legado de los **Duques de Fernán Núñez**.

2.2.1. El Crismón

Como todos los Privilegios rodados, el dado en 1335 por Alfonso XI a Fernán Pérez Portocarrero, concediéndole Siruela, **se inicia** insertando la figura del Crismón.

El Crismón es el símbolo de Cristo y de la cristiandad. Consiste en una X atravesada en su centro por una P. XP es la abreviatura de Cristo en griego XP (ISTOS).

Se le añade las letras griegas alfa y omega (primera y última letra del alfabeto griego) que representan a Cristo como principio y fin de todas las cosas.

El uso del Crismón alcanzó su mayor difusión en el s. IV una vez promulgado por el emperador Constantino el Edicto de Milán (año 313) por el que se permitía a los cristianos la libre práctica de su religión.

Cuenta la tradición que el emperador Constantino el Grande, la noche anterior a enfrentarse a Majencio en la que iba a ser la batalla decisiva por el trono romano, tuvo una visión, en la que se le apareció este anagrama con una leyenda en la que podía leerse, en caracteres griegos, la expresión que hoy conocemos en su versión latina: in hoc signo vinces, *con esta señal vencerá*s. Constantino or-

denó colocar el anagrama en todos los estandartes de su ejército y obtuvo la victoria en la famosa batalla del Puente Milvio. En agradecimiento, permitió el libre culto del cristianismo. Desde este momento, encontramos reproducido el crismón en multitud de objetos de uso cotidianos como monedas, lucernas, mosaicos, sarcófagos etc.



Lám. 2. Crismón del Privilegio de Siruela.

2.2.2 Texto del Privilegio.

El Privilegio está escrito en pergamino con letra español-gótica, y responde al esquema trazado en Las Partidas de Alfonso X "el Sabio" La transcripción del texto es la siguiente:



a) Invocación divina

Las Partidas exhortan a que todo privilegio: "*primeramente debe comenzar con el nombre de Dios"*.

La mención de la invocación divina se expresa gráfica y textualmente. Gráficamente mediante el anagrama de Cristo, crismón o lábaro, y explícita y textualmente por medio de fórmulas escritas en nombre de Dios.

a1) Transcripción del Privilegio de Siruela

> "En el nombre de Dios, Padre e fijo e Spiritus Sancto, que son tres personas e un Dios verdadero, que vive e regna por siempre jamás, et de la bien abenturada Virgen gloriosa Sancta Maria, su madre, a quien nos tenemos por Señora e por abogada en todos nuestros fechos et a honra e a servicio de todos los santos de la corte celestial.
>
> Porque entre las criaturas que Dios fizo, señalo al ome e le dio entendimiento para conosçer bien e mal; el bien porque obrase por ello, e el mal para se saver dello guardar, ca convien fazer vençe ome todas las cosas del mundo e las torna asy".

b) Fórmulas notificadoras e intitulación

Las fórmulas notificadoras son de alcance general y se dirigen, no al destinatario del documento, sino a todos los posibles conocedores del mismo. Se puede entender como una llamada de atención a todos aquellos a los que pueda interesar positiva o negativamente.

La intitulación que sigue siempre indica el nombre del Rey precedido del don y la fórmula divina: *"por la gracia de Dios, Rey de".*

Continúa con la expresión de los títulos y dominios que es siempre un reflejo del avance de la reconquista de los reinos musulmanes que se van incorporando a la corona a lo largo de los casi cuatro siglos de vigencia del privilegio rodado. Desde Galicia con Fernando II, Castilla y Toledo con Sancho III, hasta "de Murcia, de Jaén, del Algarbe" con Alfonso X.

Los dominios también se materializan mediante enlaces y uniones matrimoniales. La inclusión del señorío "de Molina" se debe al matrimonio de Sancho IV con la reina doña María de Molina en el año 1285.

b1) Transcripción del Privilegio de Siruela

> "Por ende nos, catando esto, queremos que sepan por este nuestro Privilegio, todos los omes que agora son e sean daqui adelante, como nos d. ALFONSO (Alfonso XI, reinó de 1325 a 1350) por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarve, e Señor de Molina, en uno con la Reina doña MARIA mi muger y con nuestro fijo el Infante don Pedro primero e heredero2,

c) Cuerpo del texto

El cuerpo del texto presenta una estructura sencilla. Recoge directamente la exposición de los motivos, las disposiciones que se toman y las cláusulas sancionales o conminatorias.

c1) Transcripción del Privilegio de Siruela

"Por voluntad que habemos de facer bien y merced a vos Fernan Perez Portocarrero, nuestro vasallo, por muchos servicios e bonos que nos ficiestes e nos facedes de cada dia, damos vos a Seruela que es entre la Puebla de Alcozer e entre el castiello de Lares e el castiello de Capiella

Et facemos vos donación della, que la ayades con todos sus terminos e con entradas e con salidas e con todos los pechos e rentas e derechos foreros. Salvo moneda forera e mineras de oro e de plata sy las ya ouviere daqui adelante e con las calonias e con la justicia, si la vos no ficieredes, que la fagamos nos o la mandemos facer.

Et retenemos para nos las alzadas en esta manera: los que se alzaren del juicio de los Alcaldes del dicho lugar, que venga ante vos e los que se alzaren de vos que venga ante nos.

Et otrosi que no fagades della guerra e paz e nos acogades en ella yrado e pagado a nos e a los que regnaren después de nos.

Et esta donación vos facemos por juro de heredad, para siempre, para vos, e a los que de vos vinieren, que lo buestro ouvieren de heredar, para vender e empeñar e dar e canviar e enagenar e facer della e en ella, asi como de lo vuestro mesmo, en tal manera que lo non podades dar, nin cambiar nin enagenar nin vender nin empeñar nin donar a Iglesia nin a orden nin a ome de religión nin de fuera del nuestro Señorio sin nuestro mandado.

Et mandamos a todos los pobladores del dicho lugar, que agora son o seran daqui adelante, que vos recivan e haian por señor, a vos e a los que de vos vinieren, que lo buestro ouvieren de heredar, como dicho es.

Et vos obedezcan e cumplan vuestras cartas e vuestros mandados

Et qualesquier o qualquier que contra esta donación vinieren, ayan la ira de Dios e la nuestra cumplidamente. Et demás peche, a no en pena, diez mil maravedís de la moneda nueva.

Et a vos, el dicho Fernant Perez, o al que de vos heredare esta dicha Donación, todos los daños e menoscabos que por ende recivieredes doblados

Et por que esto sea firme e estable, mandamos vos ende dar este nuestro Privilegio Rodado e sellado con nuestro sello de plomo".

d) Protocolo final

El protocolo final se inicia siempre con la fecha: *"Fecho el Privilegio en..."*.

Hasta 1383 la fecha se indicaba por la era hispánica, para después hacerse definitivamente por la cristiana (Hay 38 años de diferencia entre una era y otra).

Por eso el Privilegio de Siruela está firmado el día 21 de enero de 1373 de la "era" que corresponde al mismo día y mes de 1335 (38 años menos)

d1) Transcripción del Privilegio de Siruela

> "Fecho el Privilegio en Valladolid a veinte e un dia de henero en era de mill e trescientos e setenta et tres años (1335 d.C.)".

e) Clausula de otorgamiento

Inmediatamente después de la fecha, los privilegios incluyen la **cláusula de otorgamiento** donde se vuelve a incluir el nombre del Rey, acompañado de su esposa e hijo, haciendo mención de los reinos que les pertenecen. En esta cláusula se incluyen **Baeza y Badajoz**.

e1) Transcripción del Privilegio de Siruela

> "Et nos el sobredicho Rey don ALFONSO regnando en uno con la Reyna doña MARIA my muger e con nuestro fijo el Infante don Pedro primero, heredero en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Seuilla, en Murcia, en Jahen, en Baeza, en Badajoz, en el Algarve e en Señorio de Molina, otorgamos este Privilegio y confirmamoslo".

2.2.3. Validación o Confirmación

La validación se construye siempre a partir de largas listas de confirmantes donde figura el nombre de cada persona y el cargo que ostenta seguido de la locución abreviada del término "confirma". Este mecanismo de **validación** no requiere en ningún caso la presencia del confirmante, puesto que jamás suscribe el documento personalmente.

Las listas de confirmantes se disponen por orden de importancia alrededor del signum regis.

Como se indica en Las Partidas *"debe hacer la rueda del signo e escribir en medio el nombre del rey que le da, e en el cerco mayor el nombre del alférez e del mayordomo como lo confirman*".

En el Privilegio de Siruela, en las tres líneas superiores al signus regis validan el Privilegio: en las dos primeras, la familia del Rey; en este caso los hijos vivos

que tenia: Pedro, *(que después seria Pedro I el Cruel*), nacido del matrimonio del Rey con Maria, Infanta de Portugal, y tres hijos nacidos de su relación con Leonor de Guzmán. También confirma Johan, hijo del Infante D. Juan Manuel y en la tercera los Arzobispos de Toledo, de Santiago y de Sevilla.

En el lado derecho del Signus Regis, confirman, en dos filas separados por el calderón o "f" en rojo, en una los obispos y en la otra los nobles y ricohombres de Castilla.

A continuación, y separado de las dos filas de confirmantes y ocupando las dos filas, confirma el Merino mayor de Castilla

En el lado izquierdo confirman también en dos filas separadas por el calderón o "f" en rojo, en una los obispos y en la otra los nobles y ricohombres de León.

A continuación, y separado de las dos filas de confirmantes y ocupando las dos filas, confirma el Merino mayor de León.

a) Confirmación de los hijos del Rey y de los arzobispos

En las tres líneas del Privilegio que insertamos a continuación, encima del signus regis, podemos observar perfectamente:



1ª línea:

Don Johan fijo del Infante don Manuel, Adelantado Maior por el Rey en la frontera en el Reyno de Murcia .....…….…… "f"*(confirma).*

2ª línea

Don Pedro *fijo del Rey* e Señor de Aguilar e Chanceler Maior de Castiella *(hijo legitimo del Rey; al morir Alfonso XI le sucedió con el nombre de Pedro I conocido por "El Cruel"; nació en 1330)*……..……"f"*(confirma).*

Don Sancho fijo del Rey e Señor de Ledesma *(hijo de la relación del Rey con Leonor de Guzmán, nació en 1331).* ……..….....”f*” (confirma).*

Don Henrique fijo del Rey *(hijo de la relación del Rey con Leonor de Guzmán; después de matar a su hermanastro el Rey Pedro I en los campos de Montiel, ayudado por Beltrán Dugueslin, fue coronado Rey como Enrique II; nació en 1333*……...……..”f*” (confirma)*

Don Fadrique *fijo del Rey (hijo de la relación del Rey con Leonor de Guzmán, gemelo del anterior; nació en 1333)*……..……....”f*” (confirma).*

3ª línea

Don Jimeno *Arzobispo de Toledo e Primado de las España* f*” (confirma.)*

Don Johan *Arzobispo de Santiago e capellan maior del Rey e chanciller e notario mayor del Regno de León*…….…… ”f*” (confirma).*

Don Johan *Arzobispo de Sevilla*. ……. ”f” *(confirma).*

b) Confirmación de los Obispos de Castilla.

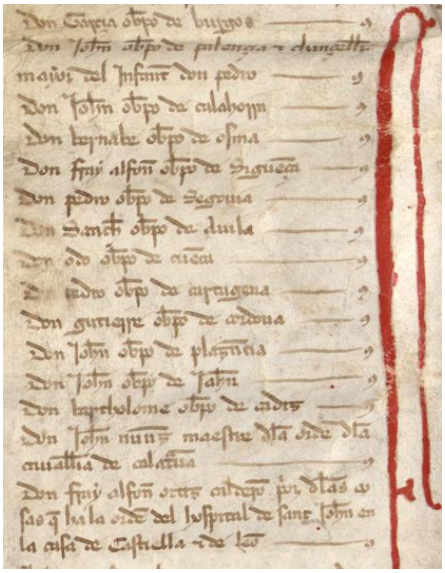

Don García Obispo de Burgos
Don Johan Obispo de Palencia e Chanceler Maior del Infante don Pedro
Don Johan Obispo de Calahorra
Don Bernabé Obispo de Osma
Don Fray Alfonso, Obispo de Sigüenza
Don Pedro Obisco de Segovia
Don Sancho Obispo de Ávila
Don Odón Obispo de Cuenca
Don Pedro Obispo de Cartagena
Don Gutierre Obispo de Cordova
Don Johan Obispo de Plasencia
Don Johan Obispo de Jahen
Don Bartolomé Obispo de Cádiz
Don Johan Nuñez maestre de la Orden de la Caballería de Calatrava
Don Fray Alfonso Ortiz Calderón Prior de las cosas que ha (tiene) la orden del Hospital de Sant Johan en la casa de Castiella y de León

c) Confirmación de los Nobles de Castilla

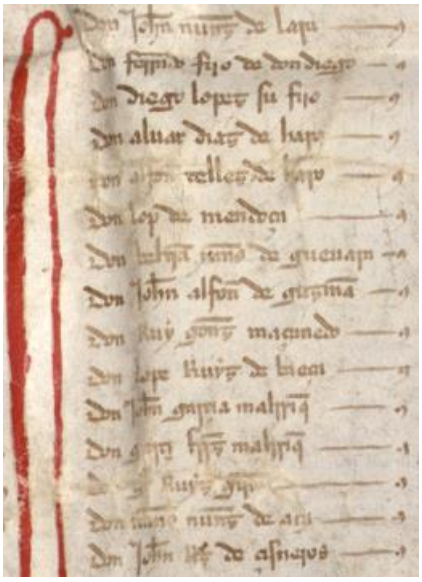

Johan Nuñez de Lara
Don Fernando, fijo de don Diego
Don Diego López su fijo
Don Alvar Díaz de Haro
Don Alfonso Téllez de Haro
Don Lope de Mendoza
Don Beltrán Yáñez de Guevara
Don Johan Alfonso de Guzmán
Don Ruy González Manzanedo
Don Lope Ruiz de Baeza
Don Johan García Manrique
Don García Fernández Manrique
Don Gonzalo Ruiz Girón
Don Nuño Nuñez de Aza
Don Johan Rodríguez de Cisneros

d) Confirmación de los Obispos de León.

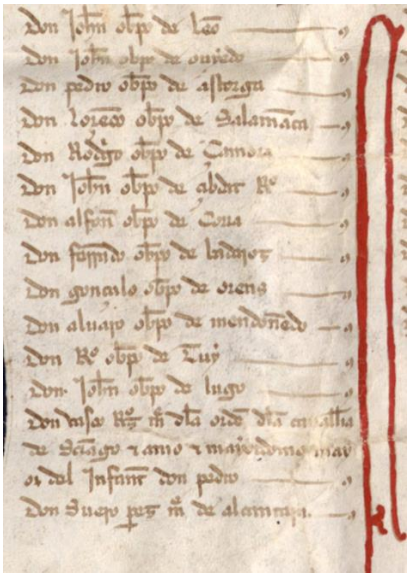

Don Johan Obispo de Leon
Don Johan Obispo de Oviedo
Don Pedro Obispo de Astorga
Don Lorenzo Obispo de Salamanca
Don Rodrigo Obispo de Zamora
Don Johan Obispo de Ciudad Rodrigo
Don Alfonso Obispo de Coria
Don Fernando Obispo de Badajoz
Don Gonzalo Obispo de Ourense
Don Alonso Obispo de Mondoñedo
Don Rodrigo Obispo de Tuy
Don Johan Obispo de Lugo
Don Vasco Rodríguez Maestre de la Orden de la Caballería de Santiago e amo e mayordomo mayor del infante don Pedro
Don Suero Perez Maestre de Alcántara

e) Confirmación de los Nobles de León

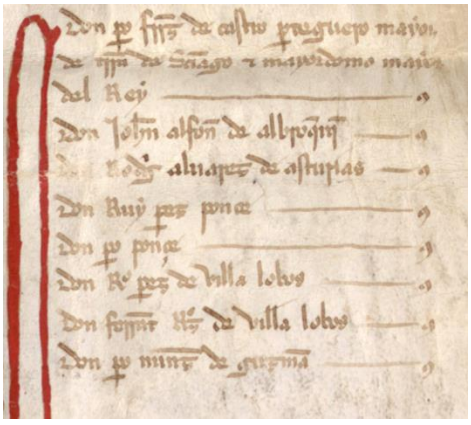

Don Pero Fernandez de Castro Pertiguero mayor de la orden de Santiago y Mayordomo mayor del Rey
Don Johan Alfonso de Alburquerque
Don Rodrigo Álvarez de Asturias
Don Ruy Perez Ponce
Don Pero Ponce
Don Rodrigo Perez de Villa lobos
Don Fernán Rodríguez de Villa lobos
Don Pero Nuñez de Guevara

f) Confirmación de los Merinos Mayores

En la última fila y cerrando las confirmaciones de los Obispos y Nobles de Castilla confirmaba el Merino Mayor de Castilla, dentro del "calderón" o letra "f" roja. Exactamente igual confirmaba el Merino Mayor de León, debajo de las listas de los Obispos y Nobles confirmantes por León

El Merino Mayor fue un personaje importante en la época medieval; era el representante del Rey en un determinado territorio, que estaba dividido en merindades (de aquí el nombre de merino). Existía también otros merinos menores de quien dependían territorios más pequeños y dependían del Merino Mayor.

Fernán Perez Portocarrero fue Merino Mayor de Castilla muchos años.

1) Confirmación del Merino Mayor de Castilla

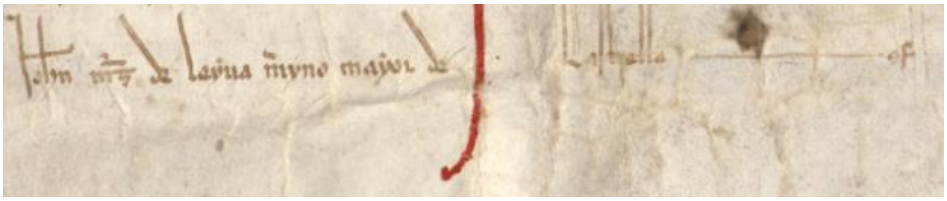

Debajo de las confirmaciones de los Obispos y los Nobles de Castilla y antes de que termine la "f" rojas que separa a los Obispos de los Nobles, confirma el Merino Mayor de Castilla, con la siguiente inscripción: *"Johan Martínez de Leiva Merino mayor de Castiella* "f*" (confirma)*

2) Confirmación del Merino Mayor de León

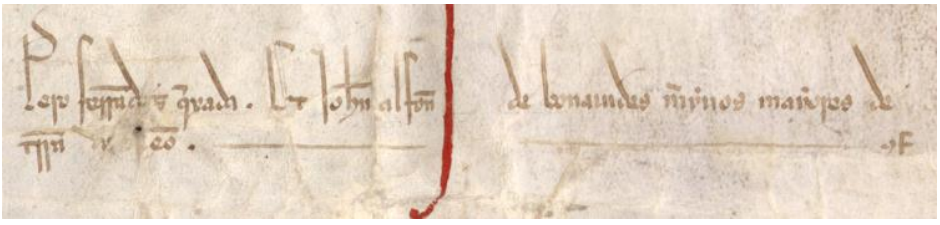

En el lado opuesto, donde confirman los Obispos y Nobles de León aparece la siguiente validación: *"Pero Fernandez Quixada. Et Johan Alfonso de Benavides Merinos mayores de tierra de León……* . "f*" (confirma)*

g) Confirmación de distintos cargos de la Casa del Rey

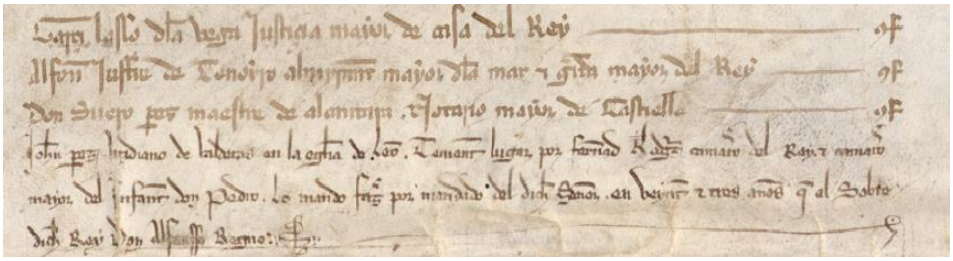

Debajo del signo real aparecen las siguientes confirmaciones:

"*Garci Lasso de la Vega Justicia mayor de casa del Rey…. "f" (confirma)".*

"Alfonso Jufre de Tenorio, almirante mayor de la mar e Guarda mayor del Rey…… "f" (confirma)".

"Don Suero Perez maestre de alcántara e notario mayor de Castiella……"f" (confirma)".

"*Johan Perez Arcediano de Valderas en la Iglesia de Leon theniente lugar por Fernad Rodriguez camarero del Rey e camarero maior del Infante don Pedro. Lo mando facer por mandado del dicho señor en veinte e tres años que el sobredicho Rey Don Alphonso Regno"*



"*E yo Garci Alphonso lo fice screvir. Pedro Perez Alpidari. Feuñez. Juan Gutierrez Valga. Johan de Canbrir buena",*

2.2.4. Signus Regis o Sello Rodado

Tiene una disposición predominante dentro del Privilegio; está colocado en el centro y por su tamaño y su riqueza decorativa destaca en él.

Como en todos los privilegios, en el de Siruela, el Signus Regis está formado por un círculo interior, en donde se colocan los distintivos de los Reinos (Castilla y León) y dos anillos; en uno de ellos, el interior, confirma el Rey y en el anillo exterior confirman su Mayordomo Mayor y su Alférez Mayor.



a) Circulo Interior

Mediante una cruz, el espacio del círculo interior del Signus Regis, está dividido en cuatro cuarteles; dos de ellos en blanco y los otros dos en rojo. En los dos cuarteles en blanco está dibujado un león y en los rojos sendos castillos, representando a los Reinos de León y Castilla.

b) Anillo interior

Iniciando y terminando en una cruz, aparece la siguiente inscripción, sin espacio de separación alguna, mediante la cual el Rey confirma el Privilegio: *Signo del Rey Don Alfonso*

c) Anillo exterior

En el último anillo confirman el Mayordomo Mayor y el Alférez Mayor. En el Privilegio de Siruela aparecen las siguientes confirmaciones:

Don Pero Fernandez de Castro, *Mayordomo mayor del Rey*……confirma.

Don Sancho *(*era hijo de Alfonso XI y Leonor de Guzmán, nacido fuera del matrimonio, y nació en el 1331, es decir tenía 4 años de edad*) fijo del Rey e su Alférez mayor*……..……..……..

3. BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico de la Nobleza. Fernán Núñez CP 419_D09_001.
- Fray Prudencio de Sandoval. *Crónica del Ínclito Emperador de España Don Alonso VII*. 1600.
- Alfonso X el Sabio. *La VII Partidas*. Lyon, 1550.
- Diego Ortiz de Zúñiga. *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1795.
- Juan Román y Cárdenas. Noticias *Genealógicas del Linaje de Segovia*. 1690
- Francisco Cerdá y Rico. *Crónica de Don Alfonso el Onceno*. 1785
- Don Cayetano Rosell. *Crónicas de los Reyes de Castilla*. 1875
- Fray José de Sigüenza. *II Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo.* 1600.
- Esteban de Garibay. *Historia de D. Alonso "El Justiciero" (Alfonso XI).* 1628.
- Wikipedía

Escrito en Madrid a 2 de noviembre de 2021

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DESLINDE ENTRE TOLEDO Y BENQUERENCIA, AÑO 1262

D. Ángel María Ridruejo Cabezas



Resumen:

Recientemente se nos ha permitido colaborar, de manera tangencial, en la preparación de cierto estudio sobre el territorio del antiguo Partido de La Serena (estudio cuyo contenido y autoría omitiremos, por ahora). Para ello hubimos de acudir a la lectura detenida de varias fuentes clásicas, como la *Crónica de la Orden de Alcántara*, en la cual el cronista reproduce gran número de los antiguos documentos que recogían las alteraciones de los límites que experimentó el territorio gobernado por la Orden. La redacción de los mismos se solía fundamentar en topónimos, hoy en día no preservados. Para los estudiosos, esta dificultad parece haber obstaculizado el análisis de la historia del territorio, a pesar de la relevante y descriptiva información que su estudio suele proporcionar. Trataremos de clarificar este documento de 1262, como eficaz herramienta para la comprensión de la génesis del partido serenense.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 151-191

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El vasto ámbito comprendido entre los valles de Guadiana y Guadalquivir es definitivamente reconquistado bajo el reinado de D. S. Fernando III (1217-1252), a partir del momento en que este monarca castellano accede a la Corona de León (1230) y al área de expansión natural de este reino, que había sido fijada por el Tratado de Sahagún (1158). En una suerte de "guerra relámpago", en quince años se hace avanzar la frontera cristiana desde Trujillo (1232 ó 1233) hasta Córdoba (1236) y Sevilla (1248), con el eficaz concurso de otros cuerpos armados, como las órdenes militares. En concreto, la toma del castillo de Benquerencia se logra en 1236 con la decisiva participación de la Orden de Alcántara.

Jurídicamente, nada se conoce de los primeros años de su gobernación, aunque debió quedar *de facto* bajo la tenencia de la Orden, en concepto de encomienda, pues consta en 1240 la presencia de un Fernando Yáñez, Comendador de Benquerencia, en el acto de partición de términos impuesta entre los territorios santiaguistas de Reina y Hornachos contra los alcantarinos de Benquerencia y Magacela (ésta, reconquistada en 1232 ó 1233)[1]. Estos dos territorios, a la postre, conformarían el Partido de La Serena, a su vez una de las dos circunscripciones en que se dividieron los dominios de la Orden de Alcántara.

Esta primera posesión sobre Benquerencia no debió de tener mayor alcance que como mero otorgamiento por merced real. Sintiéndose el Maestre de Alcántara acreedor legítimo a la pertenencia *de iure* por derecho de conquista, reclamará del Rey que sea certificada para la Orden la propiedad de dicha plaza y su territorio. En efecto, en 1241, con D. Fernando III en Toledo [2],

> "vino el Maestre D. Pedro Yañez á besarle la mano y á suplicarle se sirviese de darle su carta de previlegio en la forma ordinaria de la donacion que á el y á su Orden habia hecho de la Villa y Castillo de Benquerencia y su tierra, señalandole los terminos como la tenia en tiempo que era de Moros. Oyó el rey con gusto su justa peticion, y mandó le despachase la carta como el Maestre la pedia, y declara en ella, que los terminos que son con Gaet (hoy Vel-Alcazar) y que tenga Gahet que está acia Sevilla, y Hornachos dos partes, y la tercera Benquerencia en la forma que la tenia en tiempo de Moros, y con Magacela en la misma forma, y acia Talavera se estienda el termino de Benquerencia hasta Guadiana, y venga á partirle con el Castillo de la Peña, assi como está en el previlegio que habia dado al Arzobispo de Toledo haciéndole merced de él; y hacia la parte de Capilla, assi

[1] TORRES Y TAPIA, Frey D. Alonso de, *Coronica de la Orden de Alcántara que en su principio se llamó de San Julián del Perero y de Truxillo,* manuscrito de h. 1630. Editado (compilación, estudio y notas) por DE AGUIRRE Y AYANZ, Tiburcio: *Crónica de la Orden de Alcántara.* Madrid, impr. D. Gabriel Ramírez, 1763. El pasaje mencionado se recoge en *Crónica… Capítulo XIII. De el Maestre D. Pedro Yañez:* p. 297.
[2] TORRES Y TAPIA, *Crónica… Capítulo XIII. De el Maestre D. Pedro Yañez:* p. 303.

> como se dice en el previlegio de donación de el Castillo y Villa hecha á los Freyles de el Templo; y por donde confina con el Castillo de Almorchon llegue el termino de Benquerencia hasta una legua de el, según el previlegio de donación que tienen los mismos Freyles de el Templo."

La falta de detalle con que se tratan las delimitaciones en este documento es lo habitual en esos primeros años de gobernación cristiana tras la Reconquista. La descripción de las demarcaciones se redactaba en cláusulas ambiguas por lo relativas: los límites de cada territorio quedaban definidos por los límites de los territorios colindantes, recíprocamente y no en términos absolutos. El legislador asumía que esto era lo adecuado para el entendimiento de los lectores coetáneos, partícipes o conocedores del proceso reconquistador y, por ende, de las circunscripciones conquistadas. Se evidencia esto, por ejemplo, en el empleo recurrente de la fórmula latina del tipo "ficut habebat illum tempore Sarracenorum" (*"como los tenía en tiempo que era de Moros", "en la forma que la tenía en tiempo de Moros",* etc.) para expresar de una manera simple y comprensible hasta dónde podía dilatarse cada dominio. Por otra parte, el estado latente de alerta que para las nuevas entidades cristianas suponía un teatro bélico todavía no alejado de sus fronteras, también debió de ser inhibitorio para que la definición interterritorial no fuese una prioridad.

El documento anterior es parco en detalles, ciñéndose a determinar la partición de distancias entre fortalezas, en general groseramente mensurables y de difícil fijación cuando no coincidan con accidentes naturales. No obstante, al recalcar que la extensión de los contornos sea "como en tiempo de los Moros", aporta una valiosísima información acerca del anterior modelo territorial islámico, que las crónicas andalusíes no proporcionan.

La lectura del documento, de hecho, depara el pormenor del límite septentrional de la Benquerencia mora, expandida históricamente hasta el Guadiana y alcanzando las lejanías del portillo de Puerto Peña [3]. Igualmente, permite deducir que la desconocida divisoria entre los distritos islámicos de Magacela y Benquerencia, estaría delineada por el río Guadalefra, respectivamente a 2/3 y 1/3 de la distancia que conecta ambas fortalezas.

Un especial inciso merece la cláusula final, pues proporciona la única cifra computable del texto, y que será fundamental para determinar el posterior deslinde de 1262 que ocupa esta comunicación. Este privilegio de la Orden del Temple sobre Almorchón tenía su origen en 1236, a raíz de un conflicto posesorio que la enfrentó con la de Alcántara por la tenencia del castillo de Esparragal (t. m. de Santiago de Alcántara), enclavado en dominios alcantarinos y, final-

[3] Como digresión, diremos que es un pormenor interesante, sin duda, pues perturbaría la percepción que se tiene del ámbito "zujareño" de la comarca serenense, tan asumido como un constructo natural de continuidad bio-geográfico-histórica, en donde la historia, la geografía y la biótica se retroalimentan mutuamente. Si ese confín de La Serena hubiera permanecido, posiblemente estaríamos interpretando la comarca bajo los mismos parámetros "naturales", pero referidos al Guadiana.

mente, resuelta a favor de éstos por dictamen regio. Como compensación, el castillo de Almorchón era otorgado a los templarios para sumar a sus posesiones en la Tierra de Capilla, con sus términos así definidos [4]:

> "supradicto magistro militiae Templi et fratribus eiusdem, volens facere gratiam pro gratia quam fecerunt, videlicet, quot precibus meis acquiescere non tardarunt, castrum meum quod Almorchon vulgariter nuncupatur eisdem iure haereditario dono et concedo cum terminis subnotatis: a parte Castellae continetur terminus de Almorchon termino Capillae, et ex ómnibus aliis partibus in circuito per unam leucam dicti castri terminus protedantur […] Facta apud Burgos decima sexta die Decembris Era milletima ducentefima feptuagefima quarta".

La disputa por límites que provocará este concreto privilegio será persistente, como se constata en 1253 [5]:

> "Muy vivos estaban los sentimientos de los Freyles de el Templo […]; y como su Maestrazgo confinaba por algunas partes con el de Alcantara, era facil ofrecerse ocasiones de diferencia: tenianlas ahora sobre los términos de Capilla y Almorchon, que eran suyos, con Benquerencia".

siendo confirmado en ésta y otras repetidas ocasiones de conflicto [6]:

> "Et porque dice el previlegio de Almorchon, que le dieron una legua de termino contra Bienquerencia, mandovos, que midades una legua daquellas que fueren dessos terminos en derredor derechamiente ò dos leguas derechas, et partirlas por medio, è segun esta medida, datle so legua entre Almorchon, è Bienquerencia, segun so previlegio dice. […] Dada en Sevilla […] dos dias de Setiembre […] en Era mil e cientos e noventa y un años".

Existirá, ciertamente, un continuo reajuste de límites en las tierras reconquistadas [7], que ocupará los dos siglos siguientes, hasta la entrada en la Edad Moderna, haciéndose patente la fricción entre las jurisdicciones que producía la desordenada y no bien definida ocupación territorial de los primeros años.

Toledo había sido tomada por Alfonso VI de León en los ya remotos años de 1085, con la particularidad de no haberse vuelto a perder para la cristiandad,

[4] ORTEGA Y COTES, Ignacio J. de, FERNÁNDEZ BRIZUELA, José de, ORTEGA ZÚÑIGA Y ARANDA, Pedro de: *Bullarium Ordinis Militiæ de Alcantara*. Madrid, tip. Antonio Marín, 1759: p. 73.
[5] TORRES Y TAPIA, *Crónica… Capítulo XIII. De el Maestre D. Pedro Yañez:* p. 331-332.
[6] ORTEGA Y COTES, I. & al.: *Bullarium…*: p. 67.
[7] En el área de que es objeto esta comunicación, la fluctuación entre 1212 y 1446 de las pertenencias de Capilla, Puebla de Alcocer, Almorchón y Siruela, ha sido compendiada por: MARTÍN NIETO, Dionisio Á., MARTÍN NIETO, Serafín: *Las disposiciones testamentarias de Frey Nicolás de Ovando, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara y Gobernador de las Indias.* Excmo. Ayto. de Llerena, 2019.

como sí ocurriría con otras plazas fundamentales (Talavera). En fechas en que la reconquista se planteaba a iniciativa de las ciudades, y se asumía como área propia de expansión natural todo aquel terreno que las milicias concejiles pudiesen ganar hacia el sur, Toledo había obtenido un gigantesco alfoz, especialmente a partir de la batalla de Las Navas (1212) y la dilución del poderío almohade. Hacia **1246**, el Concejo de Toledo había completado la adquisición por compraventa, en concepto de montes de propios, de la extensa comarca que aún a día de hoy recibe el nombre de los Montes de Toledo, una enorme garantía de rentas por su aprovechamiento forestal y ganadero, asomándose a la cuenca del Guadiana y a sus posibilidades económicas.

En este contexto, la expansión del alfoz toledano se convierte en colindante con las jurisdicciones dueñas del Guadiana, entrando en la previsible colisión delimitadora que concluirá, sistemáticamente, en el menoscabo territorial de éstas, y que no es ocasión de desarrollar aquí. El cronista Torres y Tapia expone el conflicto con la Orden de Alcántara en 1262[8]:

> "Traía en este tiempo el Maestre y sus Freyles pleyto con el Concejo de Toledo sobre la division de terminos, por la parte que confinaba el Castillo de Alcocer con el de la Peña, este de la jurisdicion de aquella Ciudad, y aquel de el Señorio de la Orden. […] Alegaron de su justicia unos y otros, y suplicaron al Rey inviase persona de satisfacion que apease los términos y requiriese los padrones, para que informado de la verdad la administrase, dándola a quien la tuviese".

La sentencia de D. Alfonso X obligaba a retranquear la frontera septentrional de las tierras de Benquerencia, naturalmente definida por el curso del Guadiana, en unos 18 Km, fijándose un nuevo deslinde con Toledo, que se tratará de dilucidar[9]:

> "toviemos por bien é mandamos: Que Alcocer fuesse por mojon entrel termino de Toledo, è la Orden sobredicha, è que nol poblasse ninguna de las partes nunca, è que se partiesse el termino de Alcocer por estos mojones: contra Guadiana, que es contra Toledo, de Alcocer en su derecho, al Risco de la Cabeza de los Cavalleros, è del Risco en su derecho, al rio de Guadiana, è contra Auriente de Alcocer en su derecho, à la Sierra de Llares, è de la Sierra de Llares en su derecho, al Villar antiguo, que está en la rivera de Guadalemar, è entre Guadalemar, è Alcocer, è del Villar antiguo en su derecho, como passa en Guadalemar, è va al rostro de la Sierra de Mojaraf, è del rostro de la Sierra de Mojaraf, al mojon que puso Diego Sardini [10] de Talavera, è Don Durant nuestro Alcalde en la rivera de Suja contra Guadiana, entre Bienquerencia, è Capiella, por nuestro mandado.

[8] TORRES Y TAPIA, *Crónica… Capítulo XIV. Del Maestre D. Fr. García Fernández:* p. 379-380.
[9] ORTEGA Y COTES, I. & al.: *Bullarium…*: p. 106.
10 TORRES Y TAPIA en *Crónica*…: p. 380, transcribe "Domingo Sadalin".

Et de estos mojones sobredichos contra Bienquerencia, que finque todo para la Orden. Et otrosi, destos mojones contra Peña, que sea de Toledo. Et esto salvo el derecho del Conceyo de Cordoba, è de otro alguno, si lo i hà […]. Fecho la Carta en Sevilla por nuestro mandado, Miercoles doce dias andados del mes de Julio, en Era de mil è trescientos años."

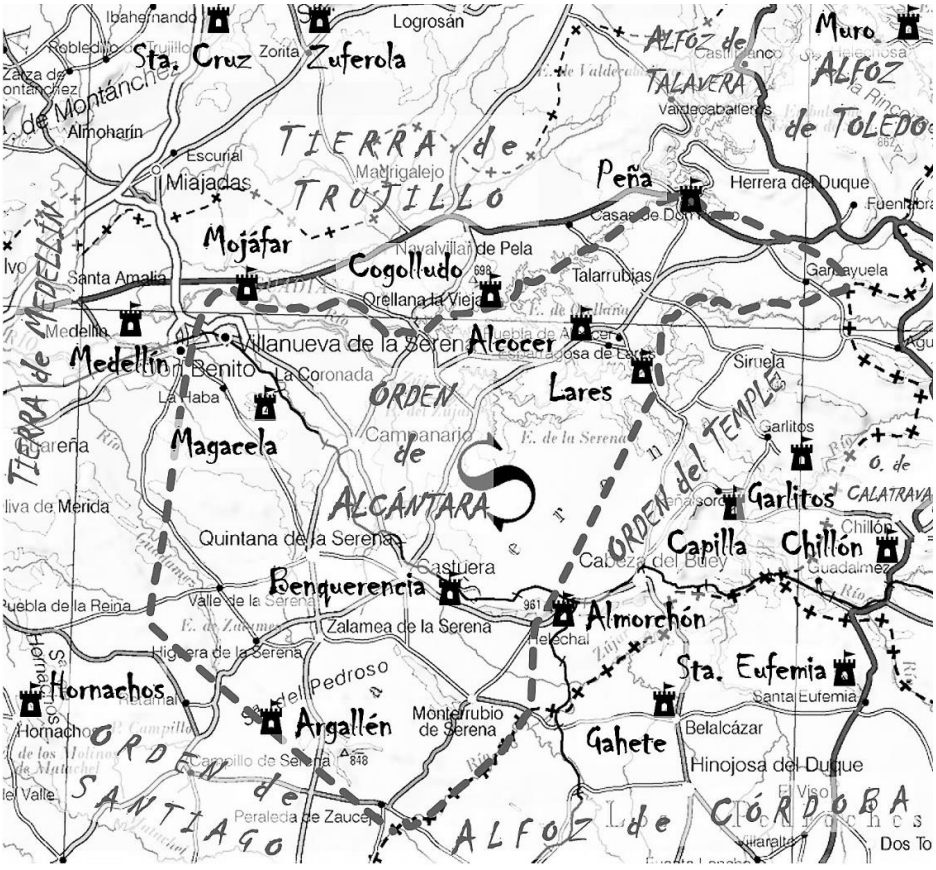

Fig. 1. Estimación de los territorios de Magacela y Benquerencia, previos a 1262.

2. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

2.1. Punto focal. Alcocer

> "Que Alcocer fuesse por mojon entrel termino de Toledo, è la Orden sobredicha, è que nol poblasse ninguna de las partes nunca, è que se partiesse el termino de Alcocer por estos mojones: contra Guadiana, que es contra Toledo".

Se asume que el topónimo Alcocer o sus otras variantes peninsulares (Alcocero, Alcozar, Alcácer, Alcàsser, etc.) evoca la existencia de construcción fortificada, en tanto que derivado del árabe hispánico *al-qasayr*, a su vez minoración de *al-qasr*, "alcázar". Este Alcocer que nos ocupa, a tenor de lo que dispone el texto del deslinde, debió de ser uno más de los castillos arábigos heredados por los reconquistadores que, emplazados en las divisorias de las nuevas gobernaciones territoriales, fueron *ex profeso* privados de su continuidad funcional, en aras de evitar conflictos posesorios entre los colindantes.

Esta cautela se intuye en ocasiones, como en el primer deslinde de 1241 que se mencionó más arriba: "*acia Talavera se estienda el termino de Benquerencia hasta Guadiana, y* ***venga á partirle*** *con el Castillo de la Peña".* Prevenciones que llegan a sorprender, como en el caso del castillo de Mojáfar (t. m. de Villanueva de la Serena), que el maestre Arias Pérez *"echó por tierra"* [11] tras su conquista en 1232, muy probablemente para eludir la previsible disputa que Medellín y Magacela, los nuevos polos administrativos cristianos, pudieran dirimir por la tenencia de Mojáfar al ser equidistantes del mismo [12]. En otros casos documentados, la intención de prevenir conflictos se menciona expresamente, como en el castillo de Argallén (al S. del t. m. de Zalamea de la Serena), que en 1254 quedó a caballo entre las circunscripciones otorgadas a las órdenes de Alcántara y Santiago [13]:

> "otorgamos que el castillo de Algalet que no sea poblado nunca, é que finque por mojon para una parte é para la otra […] por guardar que no recrezca ogero ni embargo entre las Ordenes, sino que haya siempre amor y paz, como fue siempre é ha de ser"-

[11] TORRES Y TAPIA, *Crónica… Capítulo XII. De el Maestre D. Frey Arias Pérez. Gana el Maestre D. Arias Pérez á Truxillo, Magacela y Zalamea:* p. 252.

[12] Como, efectivamente, así ocurriría a pr. s. XIV con la pugna que sostuvieron por la también equidistante Aldea Nueva, de cuya posesión ambos colindantes, Medellín y Magacela, se arrogarían el derecho, el cual hubo de ser arbitrado por la Corona ante la amenaza de hostilidades.

[13] TORRES Y TAPIA, *Crónica… Capítulo XIII. De el Maestre D. Pedro Yañez. Segunda carta de particion de términos entre las Ordenes de Alcantara y Santiago:* p. 332-333.

Reducido a señalizar términos, este lugar de Alcocer es lo que marcará la latitud septentrional que, retranqueada desde el castillo de la Peña, se sustraerá al confín que se otorgó en 1241. Desde este lugar, se describen las líneas hacia oriente y poniente que demarcarán la nueva frontera. Se trata, pues, del punto nuclear en torno al cual gravita el nuevo deslinde, y de su correcta identificación pende la correcta definición de éste.

Es comprensible que nuestro primer impulso para identificar Alcocer sea asimilarlo a la fortaleza que a nuestros días ha llegado con el nombre de "castillo de la Puebla", sobreentendiéndose de Alcocer. Una posición defensiva paradigmática, inexpugnable sobre las escarpadas vertientes del serrijón homónimo, el cual se alinea de Este a Oeste ejerciendo de divisoria de aguas entre las vastísimas cuencas de Guadiana y Zújar; sobre las cuales despliega este puesto una apropiación visual abrumadora que, a su vez, hace que sea divisado como edificio dominante desde la totalidad de ese ámbito.

La hipótesis inmediata, pues, sería pensar que este asentamiento tan emblemático fuese el mismo Alcocer musulmán que los nuevos ocupantes cristianos convirtieran en hito fundamental del deslinde. De tal manera se concibe esta herencia hispano-arábiga que, en cualquier descripción histórica del castillo de la Puebla, es habitual encontrar adjetivaciones tales como "de clara progenie mora" y otras de tenor semejante, vertidas por los más juiciosos historiadores. El examen del enclave y de la construcción, sin embargo, deparará la frustración de no contemplar esa raigambre mora en parte alguna, y menos aún de manera tan clara como se promete.

Al observador avisado le extrañará contemplar, por añadidura, la insólita proximidad que media entre este castillo de la Puebla con el vecino de Lares, media legua al SE, el cual sí que está documentado en las crónicas andalusíes y cuyo registro arqueológico así lo acredita. Ilógica vecindad, verdaderamente, entre las localizaciones de Lares y la supuesta de Alcocer que, de haber sido ambas coetáneas durante el dominio islámico, no encajarían en la conformación de una red castral coherente con un criterio de cubrición del territorio.

Lo cierto es que del castillo de la Puebla y de su emplazamiento no se tienen noticias anteriores a 1446, fecha en que D. Gutierre de Sotomayor, que había obtenido el señorío de Puebla de Alcocer en 1444, recibe licencia del rey Juan II en los siguientes términos[14]:

> "para que podades mandar rreparar e fazer e edificar de nuevo el castillo de la vuestra villa de la Puebla de Alcocer que es situado en la sierra que dicen de Alcocer cerca de la dicha villa para que lo podades facer e que sea fecho o edeficado de nuevo, de la longura e anchura e altura e fortaleza en la manera que vos quisieredes, e por bien tuvieredes"

[14] COOPER, Edward: *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991: vol. I.1, p. 245.

Es irrefutable que el texto de 1262 proscribía categóricamente que Alcocer volviera jamás a ser poblado y que, por ende, la reedificación del castillo de la Puebla en el supuestamente mismo lugar que Alcocer vulneraría la letra de lo decretado. Ello no ha parecido óbice a los estudiosos que, basados en la expresión "edificar *de nuevo*" del párrafo anterior, se reafirman en la preexistencia del castillo arábigo sobre el que se fundamentaría la renovada construcción cristiana de 1446.

Muy al contrario, nuestro convencimiento es que, en el lenguaje jurídico de la época que aún convivía con su formulación en latín, la expresión "*de nuevo"* no significaría otra cosa sino la literalidad de la locución *"ex novo"*, esto es, "de nueva planta" [15], que sí es terminología eminentemente edificatoria.

Somos conscientes del linchamiento al que arriesgamos nuestra hipótesis de pretender cuestionar el aserto, consensuado, sobre el pasado moro del castillo de la Puebla; tan interiorizado, por lo demás, entre los habitantes comarcanos. Hipótesis en la que apostaríamos por que la construcción del actual castillo de la Puebla hubiera tenido lugar en un emplazamiento totalmente diferenciado del Alcocer de las crónicas -del cual, en principio, desconocemos su localización-. Y que, en 1446, la nueva construcción en lugar distinto respondería a muy otras motivaciones que las de siglos anteriores; por una parte, posesorias [16], en un teatro bélico diferente, de banderías internas en el Reino, y con el enemigo musulmán circunscrito a las lejanías penibéticas; por otra parte, debido a la amortización defensiva de las cercanas fortalezas preexistentes: el -todavía ignoto para nosotros- castillo de Alcocer, rebajado a simple mojonera, y el castillo de Lares, probablemente ya despoblado (o en trance de ello) en estas fechas del fin del medievo.

Toda esta argumentación resultaría ociosa, si nos hubiésemos limitado a exponer el testimonio del cronista Torres y Tapia, que hacia 1630 se nos revela como conocedor del emplazamiento verdadero de Alcocer [17]:

> "El Castillo de Alcocér está hoy por Padrón de términos entre el Maestrazgo de Alcantara y el Vizcondado de la Puebla, […] y dista de esta Villa, á quien dio el cognombre de Alcocér, media legua; y dicen los naturales, es tradición tubo allí su primero asiento. No hay en el hoy edificio alguno enhiesto, solo se ven sus ruinas."

[15] (D.L.E., 2021) ***ex novo:*** (Loc. lat.; literalmente 'de nuevo'.) 1. loc. adv. De nueva planta. // de nueva planta: 1. locs. advs. De nueva construcción desde los cimientos, sin partir de nada anterior.

[16] Téngase en cuenta que D. Gutierre de Sotomayor ostentó, al tiempo que el señorío de la Puebla de Alcocer, el maestrazgo de la Orden de Alcántara (1432-1454). La erección del castillo de la Puebla, frontero y encarando a los dominios de la Orden, no se habría interpretado en términos de amenaza para la misma.

[17] TORRES Y TAPIA, *Crónica… Capítulo XIII*. *De el Maestre D. Pedro Yañez*: p. 310.

Nos habla, pues, de una ubicación inequívocamente distinta que la del castillo de la Puebla, puesto que en el lugar que describe en el siglo XVII, ciertamente reducido a mojón y respetando el texto de 1262, ya no existen construcciones. Pero, sobre todo, porque aleja Alcocer a 1/2 legua de la villa, en tanto que el actual castillo de la Puebla no dista más que 1/6 de legua desde la misma.

Con esa medición, no es difícil aventurar una aproximación localizada para Alcocer. En efecto, trazándose la distancia de 1/2 legua desde la villa se intercepta al serrijón en una cota similar a la del castillo de la Puebla, pero en el extremo opuesto de la crestería, lugar muy a propósito para el emplazamiento [fig. 2].

Esta localización, obtenida por mero cálculo geométrico, quedaría *a fortiori* acreditada al constatar la existencia de un topónimo "Alcozarejo" en sus inmediaciones. Estimamos que este Alcozarejo o "pequeño Alcocer" así nombrado seguiría una constante natural de la toponimia, por la cual si un accidente geográfico se percibe como miniaturización o dependencia de otro accidente percibido como matriz, se le da el mismo nombre que éste, pero en diminutivo. Si existió el tal Alcozarejo, es indicio de haber existido un cercano Alcocer en condición de dominancia.

Este topónimo no ha llegado a nuestros días, pero aún lo cita Madoz a m. s. XIX, hasta en tres entradas de su *Diccionario* [18]:

> ALCOZAREJO: puerto seco [19] en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á 1/4 leg. al O. de la pobl. en un cerro pequeño lleno de peñascos, que también se llama el Contadero, é inmediato al camino de rueda que dirige de Estremadura a la Mancha: por este puerto va el cordel qué sirve de paso al ganado trashumante, y se pagaba el portazgo de una cab. del lanar por cada 250: […].
>
> CONTADERO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á 1/4 leg. al O. del pueblo, es el sitio donde se haya establecido el puerto de Alcozarejo. (V.)
>
> PUEBLA DE ALCOCER: part. jud. […]
>
> á 1/4 al O. [de Esparragosa] el Contadero y puerto del Alcozarejo, por donde pasa el cordel de los ganados trashumantes; […]

Afortunadamente, el Contadero que Madoz asocia al Alcozarejo sí que ha pervivido en denominación y lugar [fig. 2]. En efecto, aún pueden identificarse los peñascos que, en un cerrillo, obligan a un estrangulamiento del llamado cordel Serrano [fig. 3] y, en consecuencia, a ralentizar el tránsito de los semovientes, facilitando su conteo. Este cordel Serrano, que no es sino un ramal de la ca-

[18] MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, varias impr., 1845-1850: [t. I], p. 473; t. VI. p. 570; t. XIII. p. 229.

[19] (D.L.E., 2021) puerto seco: 1. m. Lugar de las fronteras donde está establecida una aduana.

ñada Real Segoviana, penetraba en la Real Dehesa de La Serena justamente por este contadero, para cuyo paso las cabañas ganaderas estarían sujetas a tributación[20].

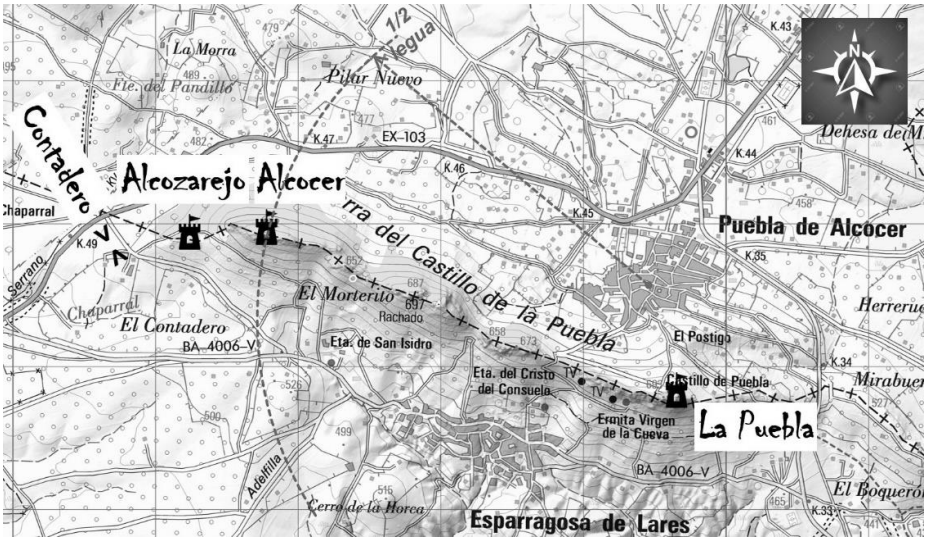

Fig. 3. Localización del castillo de la Puebla y propuesta de localización para las desaparecidas ubicaciones del castillo de Alcocer y del posible fortificado de Alcozarejo. base cartográfica: MTN-50, hojas 755-780 (cuadr.: 1 Km × 1 Km). C.N.I.G., 2007 coords. del centro de la imagen (CUTM ED-50): 30 S UJ 03150 17700

Identificado el Contadero tal y como Madoz lo describe, el Alcozarejo asociado se percibiría en conformidad con la dominancia que esperamos bajo el Alcocer que hemos calculado anteriormente, como así sugiere la toponimia. Encaramado el castillo de Alcocer en la cota dominante del extremo de la sierra, el tal Alcozarejo sería una avanzadilla constructiva del mismo, en una estribación a cota inferior. Muy probablemente fuese un puesto fortificado que, como edificio de autoridad coercitiva, ejerciera como garante de la ejecución fiscalizadora del Contadero. Podríamos suponer que la situación relativa de los tres elementos (Alcocer, Alcozarejo y Contadero) sobre el terreno debería de ser la que exponemos en la [fig. 4].

[20] Y, en efecto y tal como apunta Madoz, el cordel converge en este punto con el flujo del camino de La Mancha: vía transversal procedente del Campo de Calatrava, que imprime un sesgo al cordel en la dirección del poniente, encaminándolo a Villanueva de la Serena como centro administrativo de la Real Dehesa, en donde entra bajo el nombre de Camino Real.



Fig. 3. Contadero.



Fig. 4. Vista O., desde el camino de Cogolludo.

Topográficamente, observaríamos que esta localización de Alcocer, que hemos calculado geométricamente y respaldado por la toponimia, sí que sería congruente y más acorde con la optimización de una trama defensiva sistematizada con el castillo de Lares, a distancia de una legua.

Sin embargo, la búsqueda *in situ* de los restos del castillo de Alcocer nos ha resultado tan sólo medianamente satisfactoria, alejándose de los criterios de monumentalidad que se presuponían para un edificio de poder. Bien es verdad que el emplazamiento presenta tal dotación de defensas naturales que, más allá de

que el cronista Torres y Tapia no pudiera contemplar “edificio alguno enhiesto”, posiblemente nunca fue necesaria la erección de construcciones en altura para su resguardo. Arrinconada el área habitable entre grandes canchos cuarcíticos, tan sólo se observan disposiciones de mampuestos en hiladas, que ocluyen los resquicios naturales [fig. 5], terminando por petrificar un conjunto que no deja fisuras para su penetración. Por su parte, los amesetamientos que debieron de asentar a la población conservan arranques de recintos perimetrales, levantados con bloques de gran potencia en algunos casos, en óptima combinación con los saledizos naturales [fig. 6]. La posición que debió de ocupar el Alcozarejo muestra, a menor escala, estructuras similares [fig. 7].



Fig. 5. Alcocer: cerramiento entre canchos.

Con todo, no nos ha sido posible encontrar evidencias de habitación. Tan sólo los restos colmatados de lo que parece haber sido un aljibe, excavado en búsqueda de un venero [fig. 8], podrían acreditar un poblamiento estable o, al me-

nos prolongado. La estancia humana en el enclave queda también sugerida por el hallazgo, a media ladera, de vestigios de una fosa antropométrica [fig. 9].



Fig. 6. Alcocer: recinto perimetral.

Decimos que los hallazgos son medianamente satisfactorios porque, en razón de la honestidad intelectual que perseguimos, y aunque nos pese, hemos de reconocer que los restos defensivos encontrados no son de tan fehaciente cronología como para poder adscribirlos al período medieval que suponemos. Lo cierto es que la observación de las estructuras antedichas no muestra guardar aparejo en la disposición del material empleado, sin que su realización parezca haber exigido un cierto nivel de conocimientos constructivos. Ello podría ser indicio de apresuramiento en su fábrica, que hubiera debido ser levantada en momentos de contingencia sobrevenida. Contingencia que no nos resultaría extraño fechar, incluso, durante episodios de guerra civil tan recientes como los dos últimos siglos (la de 1936 o las carlistadas), en que la localidad de Puebla de Alcocer fue escenario protagónico, como se sabe.

Los paramentos que actualmente se erigen, incluso lo que hemos descrito como aljibe y enterramientos, podrían datarse, pues, en cualquier contexto temporal, a falta de su estudio arqueológico. Ello, no obstante, diríamos que los restos arquitectónicos del antiguo Alcocer perviven de una manera u otra en la

construcción que nos ha llegado. El material empleado es la cuarcita ordovícica del lugar, extremadamente dura, de muy difícil extracción y trabajabilidad, condicionantes incompatibles con el apresuramiento que la construcción denota. En episodios de apremio como los que hemos referido, hubiera sido impensable abordar tal manufactura defensiva si no se hubiese dispuesto, en el propio lugar, de un gran acopio de bloques ya extraídos y dados forma, como pudieron ser los de unas ruinas preexistentes, a modo de cantera artificial ya trabajada. La propia premura de la obra, pues, redundaría en validar la existencia del Alcocer que, probablemente reutilizado, creemos haber determinado.

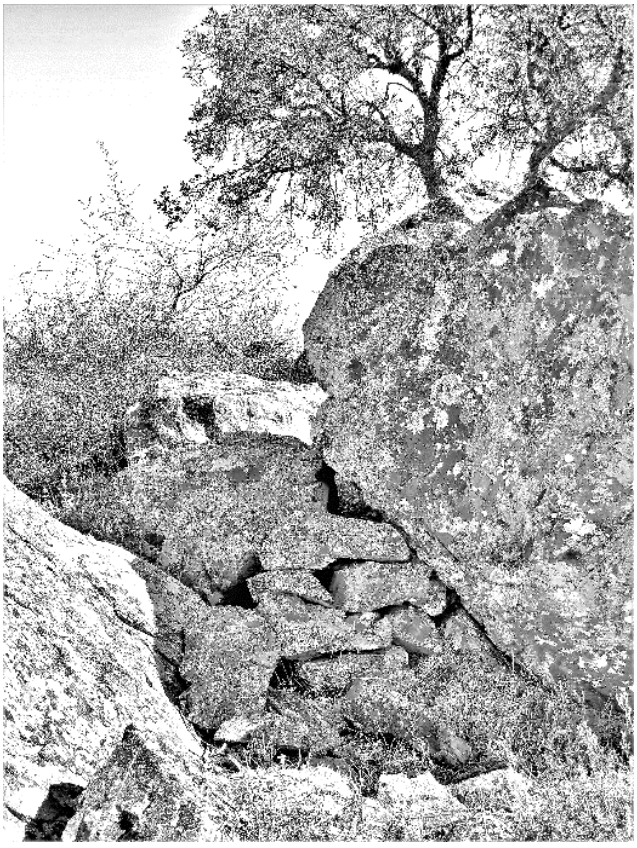

Fig. 7. Alcozarejo: cerramiento entre canchos.

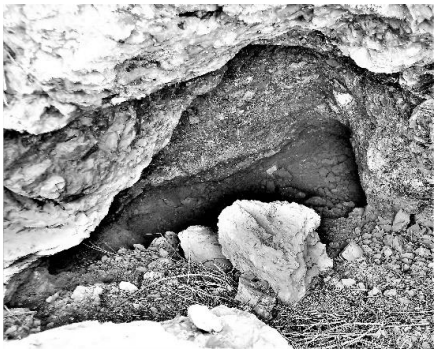

Fig. 8. posible aljibe.

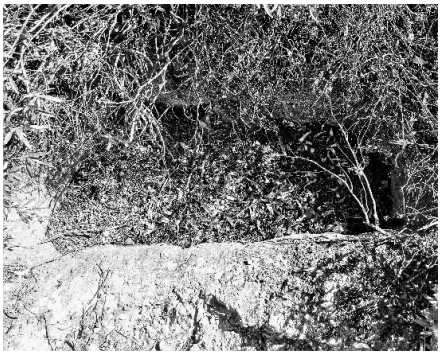

Fig. 9. posible fosa de enterramiento.

2. DELIMITACIÓN OCCIDENTAL. CABEZA DE LOS CABALLEROS

> "de Alcocer en su derecho, al Risco de la Cabeza de los Cavalleros, è del Risco en su derecho, al rio de Guadiana"

El deslinde describe un trazado rectilíneo (*"en su derecho"*) que principia en Alcocer y que termina en el Guadiana, pasando por el sitio de la Cabeza de los Caballeros, que no ha subsistido en la toponimia actual.

Como primer presupuesto, el topónimo "cabeza" acostumbra a tener valencia arqueológica, por lo común designando una elevación con formaciones en su cima que parecen extrañas al medio natural, y que son usualmente restos constructivos no discernibles. El epíteto "de los Caballeros", con evocaciones castrenses, acotaría la denominación, pues, a un lugar en altura con ruinas de edificación defensiva.

Por otra parte, el extremo de la línea de deslinde quedaría confusamente localizado en el Guadiana, innominando el punto que, precisamente, exigiría mayor determinación en un texto jurídico que no debería dar lugar a ambigüedades. Como segundo postulado, esta aparente indeterminación nos indicaría, por el contrario, algún referente geográfico fundamental que, por aceptación sobreentendida, hiciera innecesaria su mención expresa.

En prosecución con lo expuesto, intentaremos deducir una alineación que obedezca a ambas premisas: con origen en Alcocer, interceptando un emplazamiento con significación castral, y con extremo en el Guadiana, finalizando en otro emplazamiento de significativo valor delimitatorio.

2.1. Primera hipótesis: a partir del estrecho de Cogolludo

En el área geográfica conocida como "codo del Guadiana", el curso medio del río aún se ve obstaculizado por cierto número de portillos que, debido a su condición privilegiada de embudos viarios, desde tiempos muy remotos han sido ocupados y codiciados para ejercer el dominio sobre la cuenca y las comunicaciones que el río articula como corredor natural. En el NE de la provincia de Badajoz, tales son los asentamientos de Muro de Helechosa, Cijara, Casarente, Puerto Peña, Cogolludo…

En consonancia con la extremada angostura de Cogolludo, se evidencia haber sido éste un enclave preferente de poblamiento para su control. Así lo atestigua su *oppidum* potentemente amurallado, cuya prolongada e intensiva ocupación se detecta desde el s. VI a. C. hasta época bajomedieval.

Tras el decaimiento de la fortaleza arábiga [21], no se tiene constancia de la pervivencia de ésta en manos cristianas, por lo que puede intuirse su amortización defensiva para despojarla de toda apetencia. Por ello, y por lo mismo que se expuso para el castillo de Alcocer, cabría esperar que Cogolludo fuese una referencia limítrofe en los conciertos fronterizos posteriores a la Reconquista. Así, no debería ser casual que, en el mismo año 1262 de nuestro estudio, figure para fundamentar otro más de los conflictos por deslindes entablados por la jurisdicción de Toledo, en este caso contra Talavera y Trujillo [22]:

> "que partan los de Toledo e los de Talavera asi como dicho es fasta afruenta con el termino de Trugiello e el castiello de Cogolludo que finque enteramente con su termino a los de Talavera e si este termino cayere en la parte de los de Toledo den los de Talavera otro tanto termino de la su parte por canbio a los de Toledo e finque Cogolludo con su termino a los de Talavera […] ffecho el previllegio en Sevilla por nuestro mandado lunes honze días andados del mes de setienbre en era de mil e trezientos annos."

[21] Los historiadores por excelencia de la presencia islámica en la región, Félix HDEZ. GIMÉNEZ (1960) y M. TERRÓN ALBARRÁN (1991), ubican aquí la enigmática ciudad beréber de *Miknasa al-Asnam*, uno de los núcleos más importantes del occidente andalusí, y para la cual se han propuesto muy variadas localizaciones. El Dr. Bruno FRANCO MORENO (tesis, 2008) -posiblemente el mayor especialista del territorio de la Cora de Mérida- se decanta por situar en Cogolludo el asentamiento de *Qunaytarat Balá*, siendo plausible la existencia de un "puentecillo", *al-qunaytarat* (diminutivo de *al-qantarah*, es un vocablo que da lugar a denominaciones como "Alconétar"), cuyo apelativo *Balá* designaría por extensión a toda la formación montañosa de Pela. Por nuestra parte, propondríamos identificar Cogolludo con la aún indeterminada *al-Yazira*, que el geógrafo Al-Bakri (s. XI) describe como dependiente de Mérida. Para los estudiosos, ha sido infructuosa su búsqueda a partir de la traducción literal de "al-yazira", "la isla"; obviando su otro significado, "la península" (como en el caso de Algeciras, o la cadena de tv Al Jazeera en alusión a la península de Qatar), y que estaría en conformidad con la semejanza que tomaría el cerro de Cogolludo durante las avenidas estacionales del Guadiana.

[22] Documento original en A.M.T., A.S., ala. 1, leg. 4, nº 2, recogido por PALENCIA HERREJÓN, Juan R.: "La definición de los ámbitos territoriales neocastellanos en el siglo XIII: La partición de términos de 1262 entre Toledo y Talavera" en *Archivo Secreto, Revista Cultural*, Ed. Archivo Municipal de Toledo, 2000: Nº 1, p. 254.

Inherente a esta naturaleza demarcatoria de Cogolludo, tácitamente asumida por los litigantes, sería el haber excusado su nombre, por obvio, en el documento que demarca Toledo y Benquerencia por las mismas fechas.

Ensayando esta hipótesis de partida, la geometría del deslinde sobre el terreno sería la línea recta entre Alcocer y, hacia poniente, la ribera del Guadiana frente a Cogolludo. Y, tal y como presumíamos, esta alineación intercepta un altozano cartografiado como La Cabeza [fig. 10], posible sinécdoque o antonomasia de la Cabeza de los Caballeros que buscamos.

Si bien la inducción-deducción que hemos expuesto pueda parecer conforme en todo con la letra del deslinde, su examen sobre el terreno no nos permite considerarla irrebatible: contrariamente a lo que especifica el texto, la elevación de La Cabeza no se ve coronada por ningún **risco** ni, menos aún, por los restos de construcción defensiva que concebíamos. Carencia que nos obliga a ensayar otra hipótesis viable.

2.2. Segunda hipótesis: a partir de Buengrado

En el área del margen del Guadiana al poniente de Alcocer, el núcleo habitado de Buengrado hubiera igualmente podido cumplir como mojonera para designar el extremo del deslinde [fig. 10]. Actualmente se encuentra bajo la cota de embalse de la presa de Orellana, avistándose una de sus torres emerger de manera ocasional (una segunda torre se desplomó, según testimonios, por los años de 2010), imposibilitando el examen de lo arquitectónico. El conjunto, más palaciego que defensivo, es descrito por Madoz a m. s. XIX, prácticamente despoblado, aunque concurrido [23]:

> BUENGRADO: granja en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocer: SIT. á 2 1/2 leg. al O. de la v. y marg. del r. Guadiana: la componen un palacio, en que habitan 6 guardas de los montes y deh. que le son anejos, y un cas. que sirve para dar pan á los ganaderos transhumantes, que disfrutan las yerbas de invierno de aquellas posesiones: en el palacio hay un oratorio en donde se celebra misa desde 1.º de octubre hasta el día del SSmo. Corpus Christi. […]

Esta hipótesis de Buengrado como mojón parte de una dificultad, cual es lo inviable de su datación cronológica siquiera aproximada: además no ser factible la inspección visual del lugar, se carece de documentación que la pueda suplir. Así, no puede acreditarse en esas fechas de 1262 su existencia ni, más señaladamente, su fábrica defensiva en altura, que hubiera sido el hito de referencia divisado como mojón desde la distancia. De hecho, Buengrado no es citado docu-

[23] MADOZ: *Diccionario …* Madrid, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846: t. IV. p. 475-476.

mentalmente hasta 1618, como patrimonio del ducado de Béjar, en un *"Testimonio de la consagración de la Hermita de Nuestra Señora de Buengrado"*. Si bien no es menos cierto que uno de los testigos del acto, *"don Pedro de bustos alcayde de las dichas cassas de buengrado"*, demuestra la preexistencia del caserío al que se aneja la capilla [24].

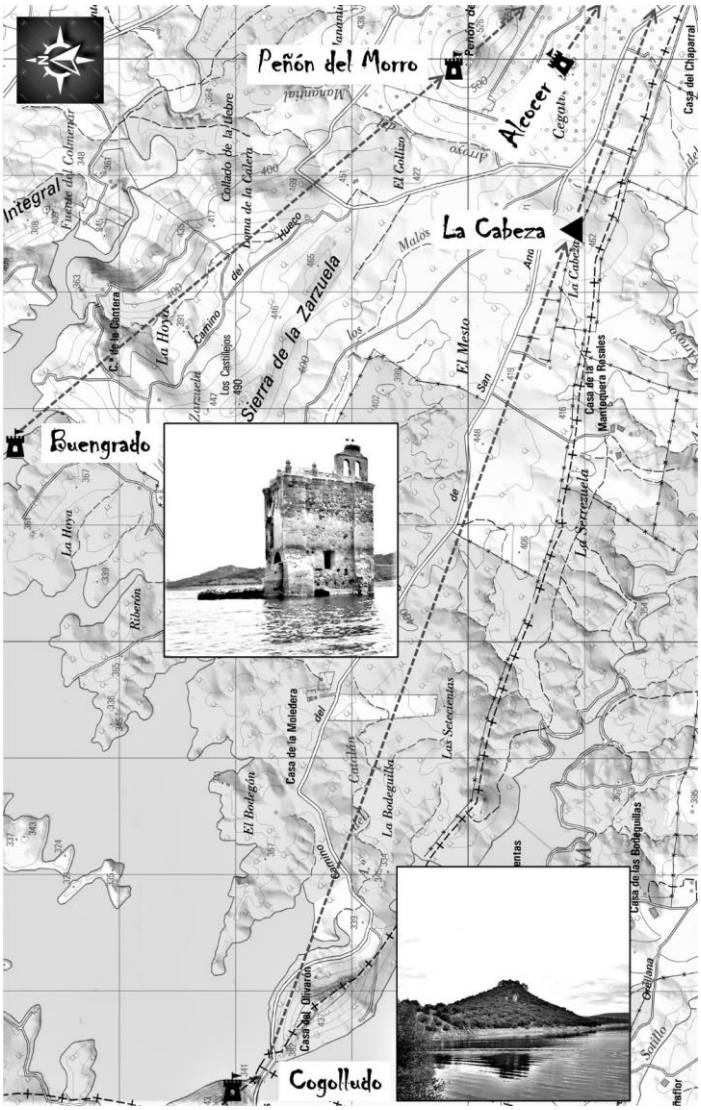

[24] Documento original en A.H.N., Sec. Nobleza (Toledo). OSUNA, C. 400, D. 65, recogido por MALDONADO ESCRIBANO, José: "De la grandiosidad al olvido: palacios rurales en el vizcondado de Puebla de Alcocer durante la Edad Moderna", en *XXXVII Coloquios Históricos de Extremadura*, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura , Trujillo, 2008: p. 506, 507.

Fig. 10 (Página anterior). Hipótesis propuestas en 2.1 (línea Alcocer - Cogolludo) y 2.2 (línea Alcocer - Buengrado) (foto de Buengrado: Moisés Cañada, *Google Maps*, 2021). Base cartográfica: MTN-50, hojas 755-780 (cuadrícula: 1 Km × 1 Km). C.N.I.G., 2007. Coords. del centro de la imagen (CUTM ED-50): 30 S TJ 95600 21000

Pese a la insolvencia de partida de esta hipótesis, el ensayo de la misma arroja un resultado estimable. Y, en efecto, la alineación que enlaza Alcocer con Buengrado pasa, con exactitud, por el risco que corona la eminencia montañosa cartografiada como Peñón del Morro [fig. 10], formación que se distingue como un apéndice orogénico de la sierra de la Puebla, configurado por dos abruptos promontorios rocosos, el mayor elevado a más de 100 m sobre el terreno circundante [fig. 11]. Su coronación se percibe tan enriscada e inaccesible, que en alguna cartografía se le llega a rotular como "acantilado" [fig. 12].



Fig. 11. Propuesta de localización de la Cabeza de los Caballeros. Vista S., desde paraje Fuente Llana: a la dcha., Sierra de la Puebla; a la izda., Peñón del Morro.



Fig. 12. Base cartográfica: *Trabajos Topográficos.* "Término municipal de Puebla de Alcocer – Zona 1ª – Subzona A". D.G. del I.G.C., Madrid, 1934.

El reconocimiento de la cima (de impracticable acceso, ciertamente) resulta inopinadamente fructífero, pues se pueden encontrar los restos de lo que creemos fue la construcción fortificada con que pretendíamos avalar la adjetivación "de los Caballeros".

Entre los afloramientos cuarcíticos, se desdibuja una plataforma compuesta por varias reducidas mesetas de topografía muy irregular y de dimensiones desiguales. En una de ellas, en el extremo occidental del risco, se aprecian dos estructuras tumulares de material suelto, seguramente tapial desmoronado, que esbozan la planta de los zócalos sobre los que se alzaba [fig. 13], de 3 varas en cuadro y 1 vara de grosor. En el área central, por el contrario, un basamento pétreo de parecidas dimensiones aún se perfila asomando desde la plataforma, mostrando su aparejo de sillarejos escuadrados y careados [fig. 14], posiblemente el arranque de una construcción en altura. El arrasamiento de todo el conjunto no permite un reconocimiento en superficie de cuál pudo ser la división interna de su espacio.



Fig. 13. Estructuras tumulares.



Fig. 14. Base aparejada de sillares.



Fig. 15. Estructura muraria perimetral.



Fig. 16. Aljibe, desde plataforma sup.

Resultando superfluo amurallar el perímetro para su defensa, únicamente el flanco norte de los amesetamientos presenta una estructura muraria, discontinua, en tramos cercados que conservan tan sólo aquellas piezas cuyo trasdós se sostiene en el talud natural del terreno [fig. 15]. De la escasez de bloques pétreos en el material de derribo al somonte, se presume que el alzado del muro estuviera conformado por material disgregable, posiblemente el mismo tapial de construcción de los restos tumulares antedichos.

El hallazgo más interesante, sin embargo, lo constituye un aljibe bajo la rasante, al que se puede estimar una capacidad de aprox. 8 m^3. Se encuentra estribado entre los cortados naturales del flanco sur del risco [fig. 16], y dado forma con paredes de 1 vara de espesor, sólidamente cohesionadas con aparejo de ladrillo y conglomerado, y enlucidas interiormente con algún revoque impermeabilizador de cal, recubierto con una capa de almagre. De la robustez que se intuye en el arranque de la bóveda de cubierta, se deduce el levantamiento de una edificación sobre él, al nivel de la plataforma del asentamiento. La técnica constructiva es muy similar a la del aljibe que aún conservan las ruinas de Lares, pudiéndose evaluar una misma cronología para ambos.

Estos restos fortificados debieron constituir alguna posición avanzada del castillo de Alcocer, integrada en algún cinturón de vigilancia repartido por su contorno, para una primera salvaguarda de éste. La limitación del exiguo espacio de la cima, con sus irregularidades y desniveles, no lo hace apropiado para hábitat estable. Más probablemente, de la seguridad que proporciona su emplazamiento y del dominio visual que brinda, particularmente hacia el Guadiana, se infiere su ocupación por un destacamento de reducido contingente, con funciones de guardia; a más de que la sobredimensionada capacidad del aljibe también invite a pensar en su necesidad para el abastecimiento de caballerías estantes en el sitio.

De este yacimiento no hemos encontrado ninguna reseña publicada y, hasta donde se nos alcanza, no conocemos que esté catalogado. Por el masivo empleo de tapial que se presiente como técnica constructiva básica, sumado a la ausencia de restos latericios en el entorno, podría conjeturarse su adscripción a períodos pre-almohades (anteriores a m. s. XII), en espera de un estudio con superior criterio al nuestro, y en la confianza de que se registre bajo el modelo de protección legal adecuado.

3. DELIMITACIÓN ORIENTAL, PRIMER TRAMO. VILLAR ANTIGUO

> "è contra Auriente de Alcocer en su derecho, à la Sierra de Llares, è de la Sierra de Llares en su derecho, al Villar antiguo, que está en la rivera de Guadalemar, è entre Guadalemar, è Alcocer".

El comienzo de este lado oriental del deslinde es indubitado en cuanto a su identificación geográfica, en tanto que la sierra de Lares es homónima de la ciudadela islámica que se asienta en sus alturas, el *hisn* de las crónicas andalusíes denominado *al-Lars* (quizá del árabe clásico *al-Haris*, "el Centinela"), que ya se documenta en el s. IX por causa de sucesos levantiscos contra el poder omeya. Las fuentes documentales, escasas no obstante, se suplen al poderse constatar sucesivas adiciones y refuerzos constructivos en su fábrica a más de un copioso registro material en superficie, que verifican un poblamiento persistente desde época bajo-emiral (ss. IX-X) hasta la caída del dominio almohade (pr. s. XIII) [25]. Como demuestra la erección del templo parroquial de Nuestra Señora de Lares, datable en el s. XIII, el poblamiento perdurará bajo la gobernación cristiana [26].

Para el deslinde, se trazaría la visual desde Alcocer al lógico hito de referencia, el peñón de mayor elevación en la sierra o crestería de Lares, que se sitúa en el extremo más alejado de la misma [fig. 17], alineándose así el deslinde en coincidencia con la divisoria de la sierra. De esta manera, quedaría en territorio de Benquerencia la vertiente meridional y, con ella, el conjunto fortificado y poblacional de Lares [fig. 18]. A buen seguro, esta salvaguardia fue una de las estipulaciones del acuerdo de límites, por el cual la Orden de Alcántara exigiera preservar Lares para sí, no tanto por el reducto defensivo, sino por la que probablemente fuera única colectividad de poblamiento estable en esa nueva franja fronteriza de 1262.

Mayor complejidad presenta identificar la consideración como hito de un denominado Villar Antiguo, que no ha pervivido en la toponimia actual. En lo literal, se trataría de un pequeño núcleo edificado que, elocuentemente, ya en 1262 se significaba por antiguo. El texto lo ubica a orillas aquende del río Guadalemar, el cual, al pie de la sierra de Lares, se encuentra muy próximo a desembocar en el río Zújar y, por consiguiente, con el tramo final de su cuenca ampliamente anegado por el embalse de La Serena. Por ello, se nos antojaba poco concebible poder practicar el reconocimiento de un espacio que, sumergido con la ribera del cauce original, pudiera proporcionar indicios para ubicar este punto del deslinde.

[25] Testimonio (marzo de 2022) de nuestro apreciado amigo Dr. en Arqueología Bruno FRANCO MORENO, conspicuo estudioso del ámbito espacio-temporal de la Cora de Mérida, autor de varios títulos sobre la temática, el más reciente de los cuales: *La Kūra de Mārida. Poblamiento y territorio de una provincia de época Omeya en la frontera de al-Andalus*. Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, 2021.

[26] La pérdida de su importancia geoestratégica provocará el progresivo abandono de Lares a favor de las cotas inferiores, más favorables para ser habitadas. El despoblamiento debía de ser definitivo a f. s. XV, puesto que en la visitación de 1559 no se menciona feligresía en Lares y sí en la vecina Galizuela, en el sopié de la sierra, cuya parroquial denota ya llevar cierto tiempo erigida, al necesitar de reparos. Documento original en A.H.N., OO.MM., Archivo Judicial, pleito 26.071, "Las yglesias de la villa de Esparragosa de Lares y de los lugares de Galizuela y Santi Spiritus con el comendador don García de Toledo, comendador que fue de la dha. Villa"; recogido por ARCOS FRANCO, José Mª: "Notas sobre la presencia de artistas trujillanos en el ámbito del partido de la Serena (Orden de Alcántara) a lo largo de la época moderna", en revista *Alcántara*, Excma. Dip. Prov. de Cáceres, ene-abr. 2002: nº 55, p.34.

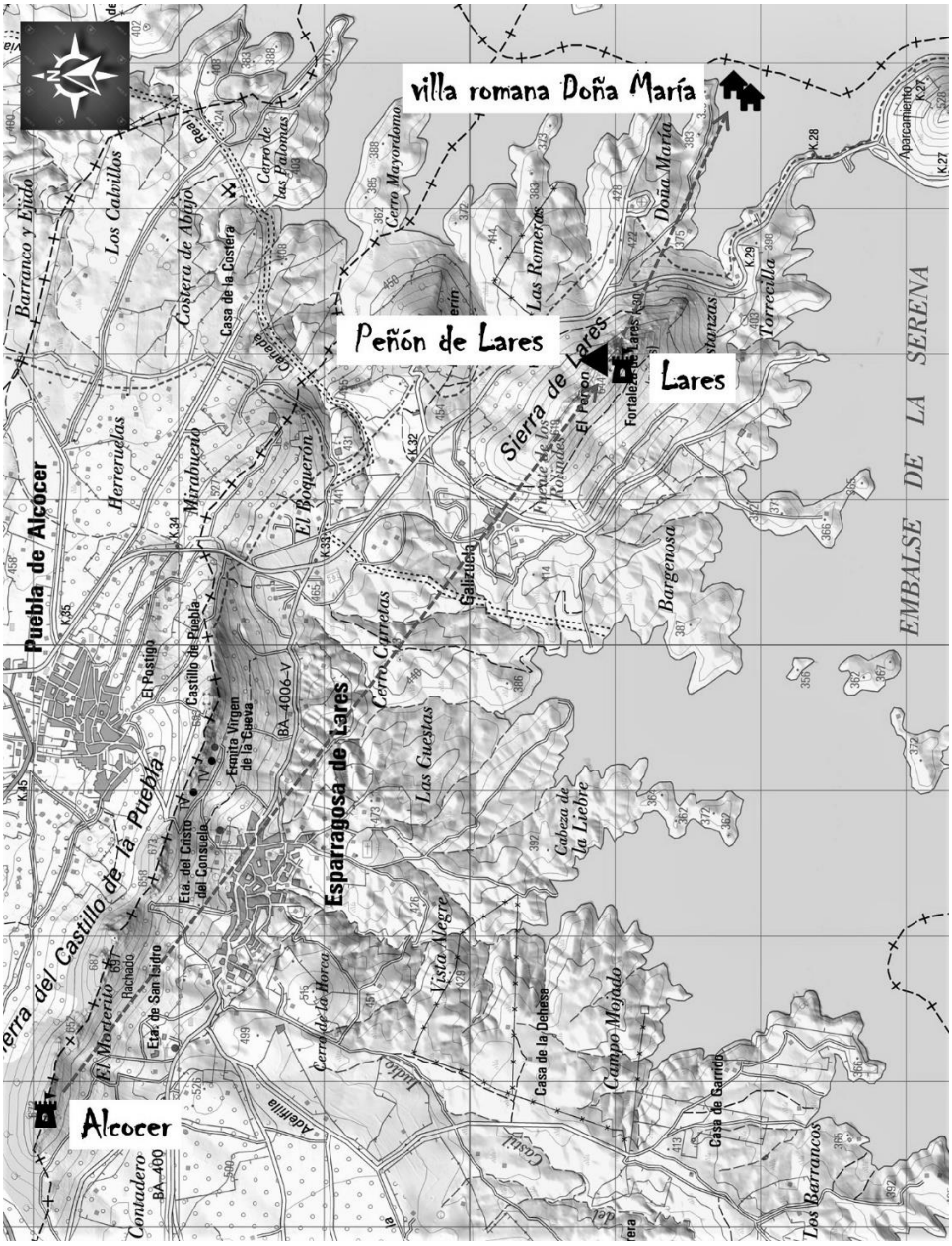

Fig. 17. Base cartográfica: MTN-50, hoja 780 (cuadrícula: 1 Km × 1 Km). C.N.I.G., 2007. Coords. del centro de la imagen (CUTM ED-50): 30 S UJ 05150 15050.

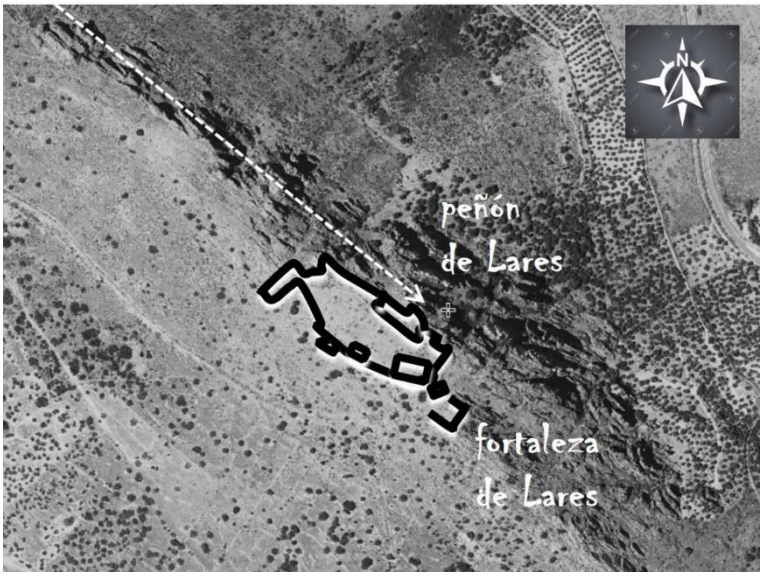

Fig. 18. Base cartográfica: PNOA máx. actualidad. C.N.I.G., 2021. Coords. del centro de la imagen (CUTM ETRS-89): 30 S UJ 06890 14115

Fortuitamente, el inexplicable vaciado a que se sometió el embalse de La Serena en el verano de 2021, deparó que emergiese, por primera vez en muchos años, el asentamiento catalogado como villa romana de Doña María. Este yacimiento fue objeto de un estudio arqueológico de urgencia, en el marco de la campaña sistemática que, desde 1988, se llevó a cabo para prospectar y documentar el extenso territorio que iba a quedar bajo las aguas del embalse, previamente a su puesta en servicio en 1990 [27]. Se trata de una explotación agropecuaria de época altoimperial que parece fue abandonada a m. s. II, dotada de cierto carácter suntuario [28], cuya *pars urbana* pudo planimetrarse [fig. 19], arrojando una superficie edificada cercana a 1/2 Ha.

El enclave se revela, pues, como plausible hito de referencia en el deslinde cuyo trazado venimos deduciendo [fig. 17], situado en el área de prolongación del mismo y, por lo demás, ajustado a la semántica que se describe en el texto.

[27] AGUILAR SÁENZ, Aº, GUICHARD, P., LEFEBVRE, S.: "La ciudad antigua de *Lacimurga* y su entorno rural" en *Stvdia Lusitana, vol. 8: Ciudades romanas de Extremadura*. Ed. Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 2014: p. 109-130.

[28] En 1996 ingresó en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz un busto-retrato de mármol, procedente de un hallazgo en esta villa en circunstancias desconocidas (catálogo de la exposición *Reflejos de Roma: Selección de escultura romana del Museo Arqueológico Provincial*. Consejería de Cultura y Turismo, Badajoz, 2009: p. 44-45).

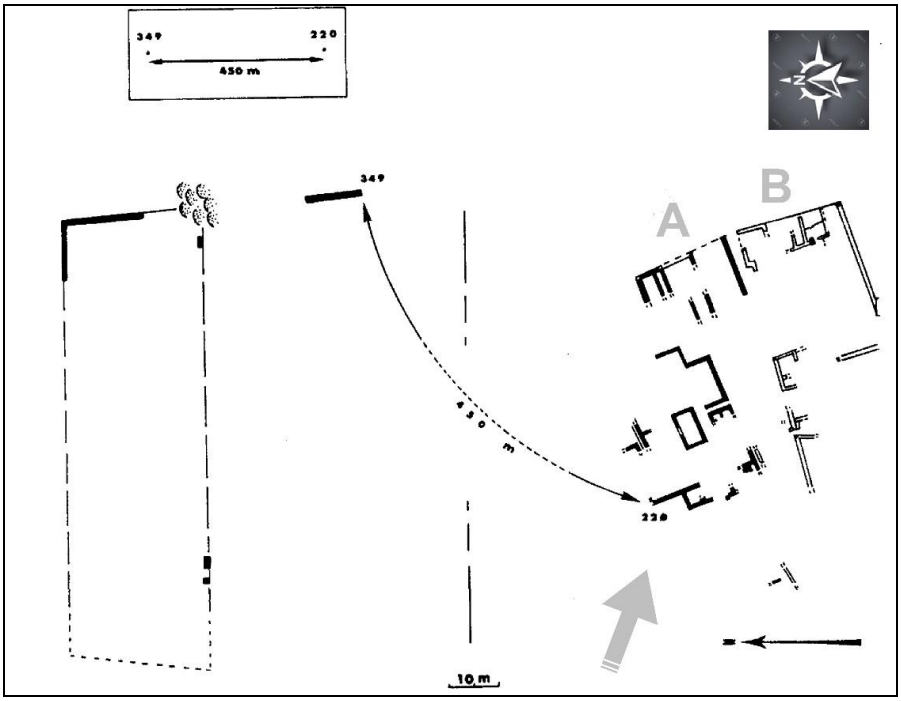

Fig. 19. Villa romana de Doña María: planimetría (extraído de *Ob. cit.* en nota [22]). Se señalan: dirección de toma de imagen y paramentos murarios A y B de fig. 20.

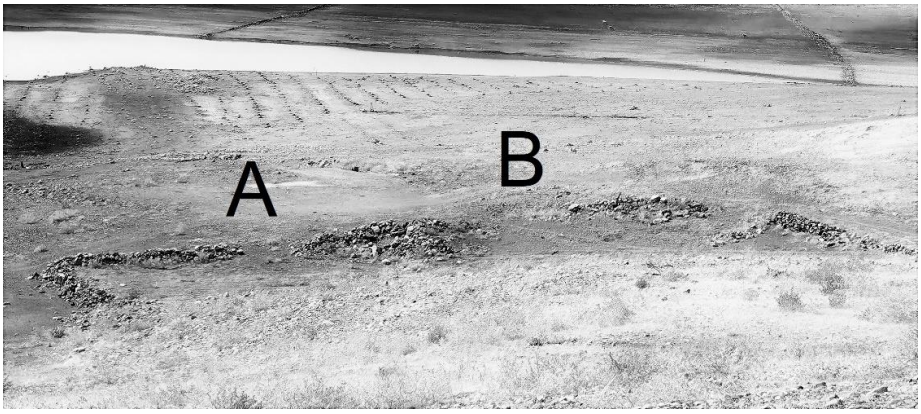

Fig. 20. Villa romana de Doña María. Al fondo, desembocadura en el río Guadalemar del arroyo de Doña María que le da nombre.

4. DELIMITACIÓN ORIENTAL, SEGUNDO TRAMO. ROSTRO DE LA SIERRA DE MOJARAF

> "è del Villar antiguo en su derecho, como passa en Guadalemar, è va al rostro de la Sierra de Mojaraf"

En este tramo, el extremo reseñado debería localizarse por frente del Villar Antiguo y allende el río Guadalemar, avanzando hacia oriente desde el tramo anterior. Sobre esa área, la sierra interceptada por cualquier trazado del deslinde ha de pertenecer, necesariamente, al colosal macizo de Siruela (el 3º en altitud de la provincia de Badajoz, con una cota máxima de 943 m y varias otras que superan los 900 m). Conformado por varias alineaciones montañosas, una de ellas debe de ser la sierra de Mojaraf del texto, en la cual debería de encontrarse el accidente geográfico denominado rostro. Sin embargo, un rastreo sobre la toponimia actual de la zona demuestra la pérdida de ambos nombres en aquellos lugares que antaño designaran.

La mera prolongación del tramo anterior encamina el trazado del deslinde a la sierra de Sancti-Spíritus (también llamada sierra de La Solana o La Sierrecilla), la más occidental del conjunto de Siruela y, por ende, la más próxima y visible desde la villa romana en que hemos deducido el Villar Antiguo [fig. 21].

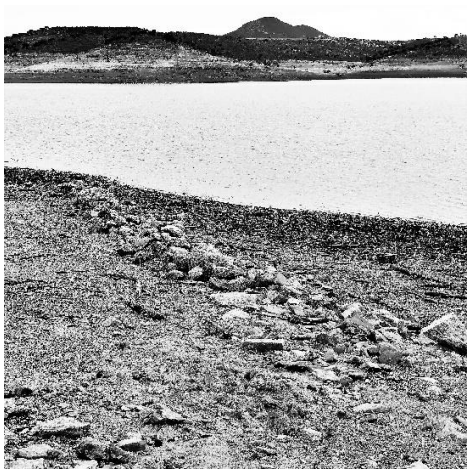

Fig. 21. En primer plano, estructuras murarias de la villa romana de Doña María, a orillas del río Guadalemar. Al fondo, más allá de la orilla contraria, Peñón de la sierra de Sancti- Spíritus.

Como solución topográfica, la consistencia geométrica del trazado así resultante es de una precisión singular [fig. 22]: posicionándose en la villa romana y alineándose con un extremo en el Peñón de Lares, la prolongación del segmento dirige su otro extremo, con total exactitud, a la cima del Peñón de la sierra de

Sancti-Spiritus. Esto permitiría identificarlo con el rostro de la sierra de Mojaraf que buscamos, debido a la coherencia interna del deslinde así deducido; pero se trata, además, de argumentar esta localización desde la historia geográfica.

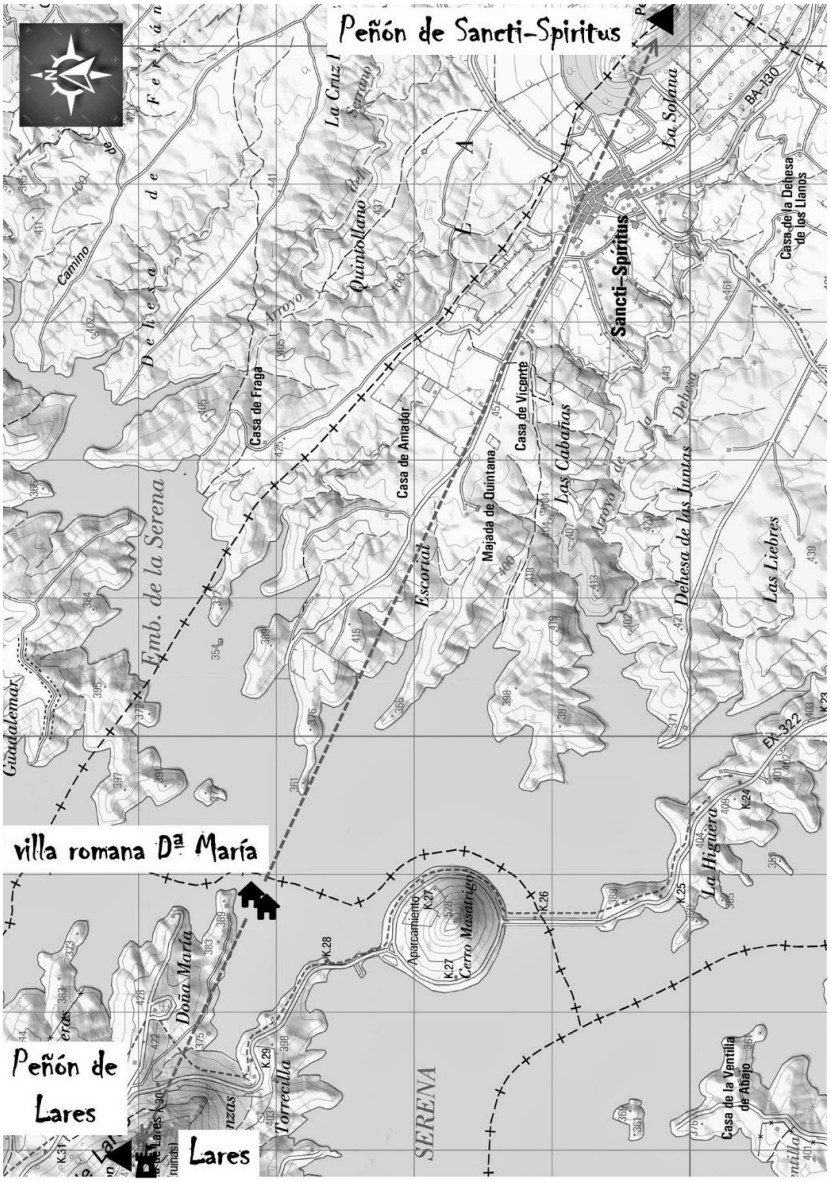

Fig. 22. Base cartográfica: MTN-50, hojas 780-781 (cuadr.: 1 Km × 1 Km). C.N.I.G., 2007. Coords. del centro de la imagen (CUTM ED-50): 30 S UJ 11060 11200.

4.1. Sierra de Mojaraf

De la resonancia arábiga del desaparecido orónimo Mojaraf consta su supervivencia en descripciones documentales durante, al menos, el siglo posterior a la partición de 1262, bajo diversas variantes fonéticas (Monjarafe, Moiarrahe).

Así, existe referencia de Mojaraf en el *Libro de la Montería*, atribuido a Alfonso XI y escrito en torno a 1330-1340 [29]:

> "La Cabeza de Monjarafe, que está cabe la Moraleja, es buen monte de oso, et de puerco en ivierno, et en el comienzo del verano. Et es la vocería, desde la Moraleja por el camino de los molinos fasta la Cabeza de Monjarafe, catante á [= mirando a] los molinos de Garlitos. Et es el armada en el collado de la Moraleja."

La descripción de este cazadero permite ubicarlo en el entorno de Garlitos, en donde aún se pueden reconocer algunos de los topónimos reseñados en el párrafo anterior: camino de Los Moledores (en dirección a la rivera de Garlitos, a buen seguro es el camino de los Molinos de Garlitos), La Moraleja (sierrecilla dominando el camino anterior), Las Colladas (junto a La Moraleja, alguna de estas colladas debería ser el collado de la Moraleja) [fig. 23].

En esa misma área, se encuentra el topónimo Mojarraya, posible corrupción del arabismo Mojaraf, Monjarafe o Moiarrahe que buscamos (según el habitual artificio lingüístico por el cual, cuando un vocablo se convierte en arcaísmo y pierde un significado reconocible para el hablante, éste adapta su fonética a otros étimos con un significado aparente). El paraje Mojarraya comprende la altura más elevada de las que circundan a Garlitos por el sur [30], cartografiada como cerro de la Vera [fig. 23] y aledaño a la sierrecilla de la Moraleja *("cabe la Moraleja")*. Resultando congruente con la acción cinegética que se detalla en el *Libro*, es muy plausible situar en este cerro de la Vera la tal Cabeza de Monjarafe que buscamos.

Sin embargo, esta localización resulta encontrarse en la mitad oriental del macizo de Siruela, contrariamente al extremo occidental, Sancti-Spíritus, donde se presumía. Ello no es óbice, pues la historia geográfica de la zona nos muestra que ambas localizaciones se han percibido, tradicionalmente, como pertenecientes a una misma unidad orográfica. Así lo describe inequívocamente el *Diccionario* de Madoz [31]:

---

[29] Por considerarla el mejor estudio filológico de la obra, seguimos la edición de GUTIÉRREZ DE LA VEGA, José: *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI.* Madrid, impr. M. Tello, 1877: vol. II, p. 281.
[30] Testimonio de un propietario colindante (septiembre de 2021).
[31] MADOZ: *Diccionario*.. Madrid, impr. del Diccionario geográfico-estadístico histórico de D. Pascual Madoz: t. XIII. p. 229.

"PUEBLA DE ALCOCER: part. jud. […]

El pueblo de Garlitos está situado en una alta sierra. Al sur de ésta, hay otra que viene del Risco […]

Al este de Santi Spiritus, da principio una sierra bastante elevada y escabrosa, que se enlaza con las del Risco y Garlitos […]".

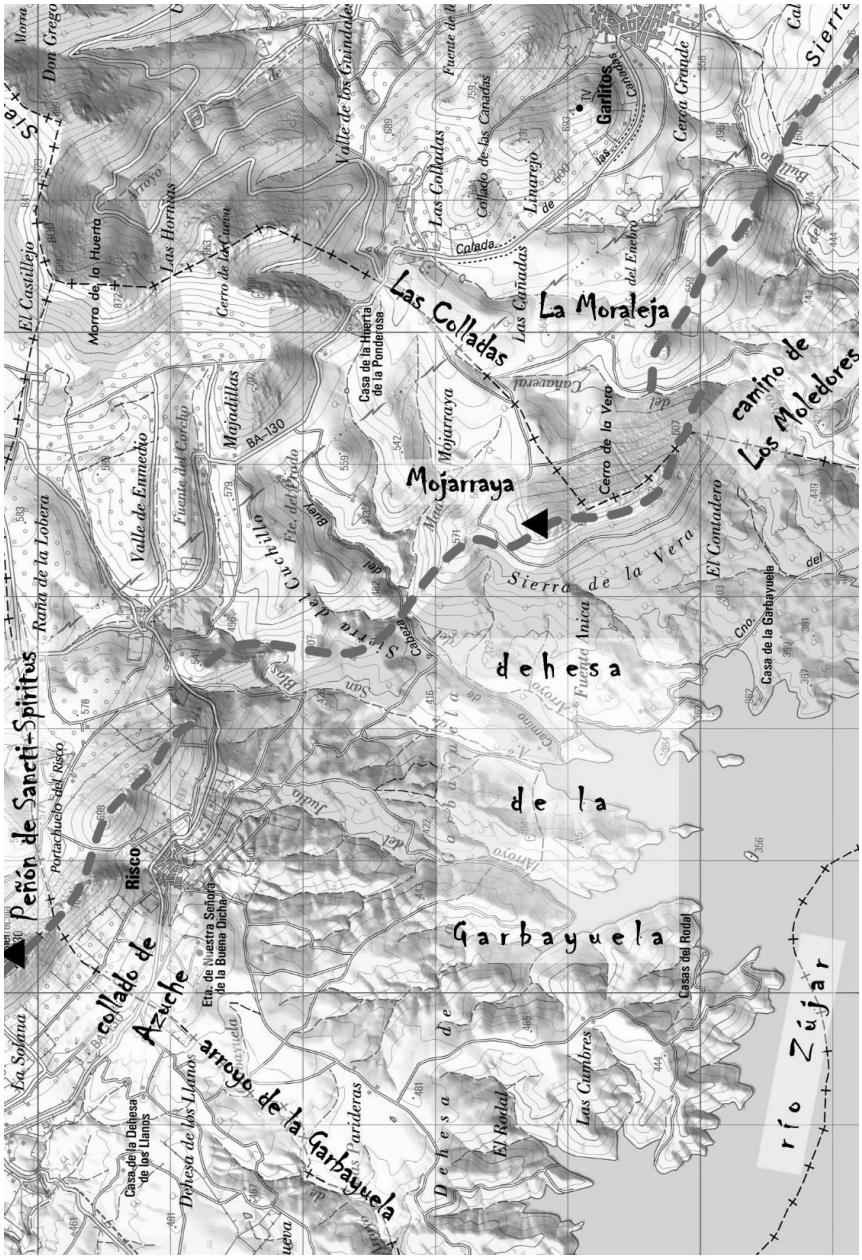

Fig. 23 (Página anterior). Topónimos mencionados en 4.1. En línea de trazos, divisoria de la propuesta para la sierra de Mojaraf, desde Sancti-Spíritus y Risco por el O. al sur de Garlitos por el E. Base cartográfica: MTN-50, hoja 781 (cuadr.: 1 Km × 1 Km). C.N.I.G., 2007. Coords. del centro de la imagen (CUTM ED-50): 30 S UJ 17350 07050

Recordemos que el *Diccionario* de Madoz está escrito, como así se reconoce en el prólogo, gracias a corresponsalías de conocedores locales de los territorios consignados y, por ello, escrito bajo la percepción de los mismos. Percibiéndose localmente como unitaria la sierra que se alinea desde Sancti-Spíritus a Risco por el O. hasta el sur de Garlitos por el E., a lo largo de unos 10 Km, no sería disconforme que el nombre de Mojaraf, o el de Monjarafe que parece haber pervivido en Mojarraya, hubiera, históricamente, designado por extenso a la totalidad de la alineación montañosa.

De tal manera que, en efecto, el nombre también puede documentarse en el confín occidental de la alineación por los mismos años. En 1310, en pleno contexto procesal de disolución de la Orden del Temple y de incautación de sus bienes, la jurisdicción eclesiástica recela de posibles apropiaciones por parte de la Corona, no ajustadas a derecho, en este caso sobre las posesiones de la Orden en la Tierra de Capilla. Como medida cautelar, el Arzobispado de Toledo procedió a la pesquisa de las mismas, determinándose que la antigua posesión templaria estaba constituida por varias dehesas, mencionándose el rostro de la sierra de Mojaraf [32]:

> "Primera mente la dehesa que dizen de la Garuayuela, et parte en la orden de Alcantara en la comenda de Lares al rostro que dizen de Moiarrahe et va por el arroyo Azeunchoso, da en el vado que dizen de la Figuera en el rio de Suja."

Al describir el límite de esta dehesa, el texto también está describiendo el límite entre las tierras de Capilla y Alcántara en sus tierras de Benquerencia, convergentes en el desconocido rostro de Moiarrahe, el mismo rostro de Mojaraf del deslinde de 1262. Sin embargo, no es desconocida la identificación de la dehesa de La Garbayuela, cuyo antiguo perímetro permaneció definido cartográficamente hasta la contemporaneidad [33] [fig. 23]. Por el S. y el O., la ceñían el río Zújar y su afluente el arroyo de la Garbayuela que, por dar o recibir nombre de la dehesa, sugiere haber sido su límite y asimilarse, por tanto, al arroyo Azeun-

[32] Documento original en A.H.N., Sec. OO.MM. (Templarios), C. 567, D. 26., recogido por: MARTÍN NIETO, D. Á. y S.: *Ob. cit.*: p. 34; a su vez, tomado de: DURÁN CASTELLANO, Fco. J.: "Los templarios en la Baja Extremadura" en *Revista de Estudios Extremeños*, Excma. Dip. Prov. Badajoz, 2000: t. LVI., p. 141.

33 Mapa "Trabajos topográficos. Término municipal de Risco. Escala de 1:25000" en *Bosquejos planimétricos por términos municipales mandados formar por la ley de 24 de agosto de 1896*. I.G.E., 1897. (Nota: no confundir la dehesa de La Garbayuela con la dehesa de la villa de Garbayuela, 20 Km al N.)

choso de 1310; y que, por añadidura, tiene su nacimiento en el mismo paraje en que puede documentarse, históricamente, el collado de Azuche [34], topónimo que avalaría la identidad del arroyo. Al N., por reducción geográfica, la dehesa se extendería hasta el límite configurado por la tan repetida alineación montañosa de Sancti-Spiritus a Risco [fig. 23], cuyo extremo a poniente debe contener el rostro de Moiarrahe reseñado en el documento, localización congruente con el Peñón de Sancti-Spíritus, como presumíamos.

Corroborada toponímicamente la identificación de la sierra de Mojaraf, no resulta tan diáfano averiguar su etimología, sin entrar en ejercicios filológicos que excederían las competencias de esta comunicación.

Por simple semejanza fonética con términos arábigos, en una primera aproximación a la macro-toponimia derivada del árabe hispánico, se encuentran los nombres de localidades como Jarafe (Jaén), Jarafuel (Valencia) o las del Aljarafe (Sevilla), con raíz común en *Saraf*, "altura dominante". Ésta, que puede ser definitoria para los emplazamientos aludidos, todos ellos en oteros singularizados, no lo sería estrictamente para la sierra que nos ocupa, que no es descollante dentro del conjunto de Siruela.

Quizás fuese más adecuada la similitud del vocablo arábigo clásico *Musharaf*, con la acepción de "supervisor", pero también de "balcón" en sentido figurado. El mismo sentido con que se distinguiría al sitio como atalaya o posición de vigilancia sobre el valle del Zújar, correlativamente al posible nexo de Lares con *al-Haris*, "el centinela". La existencia de restos de varios recintos defensivos, de incierta datación cronológica (no catalogados), cercando lo más enriscado del Peñón de Sancti-Spíritus, podría ser el significante de dicha imagen [fig. 24].



Fig. 24. Cima del Peñón de Sancti-Spiritus, cara E: restos de muros de 2 m de altura.

[34] Actas "Trabajos topográficos. Término municipal: Siruela. […] mojones comunes á los términos municipales de Siruela y de Sancti-Spíritus" en *Bosquejos planimétricos mandados formar por la ley de 24 de agosto y el Real decreto de 29 de diciembre de 1896*. I.G.E., 1897. En f. 6 anv.: [en la intersección de los tt. mm. de Siruela, Sancti-Spíritus, Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer] *"Desde este mojón se vé al Sur el cerro denominado Masatrigo, al Este el cerro Calderín y el castillo de Puebla de Alcocer y al Oeste el collado de Azuche"*. Éste es el puertecillo en el camino de Sancti-Spíritus a Risco, en la ladera N. de la misma loma en cuya vertiente S. nace el arroyo de La Garbayuela.

Más sugerente resulta intentar su vinculación con "moharra", cuyo origen parece estar en el árabe hispánico *muharraf*, "orillado" [35], y que pudiera aludir al vislumbre de la sierra en lontananza, bordeando u "orillando" la ribera derecha del río Zújar a lo largo de varios kilómetros [fig. 25].



Fig. 25. Propuesta para la sierra de Mojaraf, alineada con la orilla dcha. del río Zújar. Vista S., desde la margen izda., paraje Las Barrancas (t. m. de Peñalsordo).

Debido al irracional desembalse llevado a efecto en 2021, aparece el puente, habitualmente sumergido, denominado de Las Garbayuelas o de Peñalsordo, referente fundamental en la historia del Estado de Capilla.

4.2. El rostro

Según Corominas en su *Diccionario etimológico*, la voz latina *rostrum* deriva del verbo *rodere*, "roer", que explica el sentido de "rostro" como "hocico" o "morro" o, extendido a otras prominencia frontales, como "pico" de las aves. Así se registra con estos significados zoomórficos desde el castellano del s. XII, no refiriéndose a la faz humana hasta el s. XIII, en tono despectivo, comparando la fealdad animal. Realmente, "rostro" no se constata como neto sinónimo de "cara" antes del s. XV[36].

Por remitir a la idea de protuberancia, se puede inferir que el empleo de "rostro" debe de haber tenido acepciones, hoy perdidas, que designarían otras nociones por mimetismo formal[37], más concretamente las referidas a salientes del re-

[35] Vocablo de significado metafórico: (D.L.E., 2021) moharra**:** (Quizá del ar. hisp. *muḥárraf* 'orillado') 1. f. Punta de la lanza, que comprende la cuchilla y el cubo con que se asegura en el asta.
[36] COROMINAS, Joan: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Ed. Gredos, 3ª ed. 4ª reimpr., Madrid, 1987: p. 514.
[37] De hecho, es admitido por la R.A.E. en su cuarta acepción: (D.L.E., 2021) rostro**:** (Del lat. *rostrum* 'pico',

lieve. La denominación figurativa de accidentes geográficos es de uso común: no deja de ser lenguaje metafórico el empleo acostumbrado de palabras como "sierra", "cordillera", "meseta", "garganta", … De igual manera, simbolismos tan comunes para nombrar eminencias del terreno como "pico" o "morro" serían, según se ha expuesto, símiles idénticos a lo que debió ser el "rostro" que pretendemos dilucidar.

Sin ser frecuente, no es un topónimo raro a nivel peninsular. Posiblemente, el caso más estudiado sea el cerro de Somorrostro sobre el que se erige la iglesia catedral de Santander, destacado entre la bahía y la antigua ría de Becedo, y del cual parece existir consenso en su etimología de *summum rostrum*, "máximo promontorio". Por analogía, podríamos suponer que el vizcaíno valle de Somorrostro tomara el nombre de los promontorios que dominan la ría por la que desemboca, singularmente el denominado por antonomasia El Peñón [fig. 26], frente a San Julián de Musques, la capital histórica del valle.

El vocablo y su significado fueron, sin duda, reconocibles en la zona y fechas de nuestro estudio. De hecho, en la averiguación mencionada sobre los bienes del Temple (1310), aparece, en una misma frase, otro "rostro" distinto al de Mojaraf para delimitar las tierras colindantes de Capilla con Siruela[38]: *"sale deste rio de Guadalemar et va al rostro de Moiarrahe, va del rostro de Moiarahe al rostro de la sierra de Almagra"*.

el cual ha de ser, necesariamente, el actualmente denominado Morro de Almagra, que aún hoy es divisorio de términos municipales entre Siruela y Garlitos, antigua pertenencia de Capilla

Sin salir de las áreas comarcales que son objeto de estudio en estas jornadas, puede encontrarse el topónimo en otras ubicaciones, en las que, a buen seguro, el nombre quedó fosilizado hasta nuestros días: así, la fuente del Rostro (t. m. de Esparragosa de la Serena) al pie del peñón de la sierra de Lora [fig. 27]; o, en una curiosa tautología, el Pico del Rostro (t. m. de Casas de Don Pedro), al extremo de la sierra de la Chimenea [fig. 28].

Por similitud conceptual y formal con todo lo expuesto, quedaría justificado el presupuesto inicial de localizar el rostro de la sierra de Mojaraf en el Peñón de Sancti-Spíritus [fig. 29].

'hocico') 4. m. Espolón de la nave.

[38] Documento original en A.H.N., Sec. OO.MM. (Templarios), C. 567, D. 26., recogido por: MARTÍN NIETO, D. Á. y S.: *Ob. cit*.: p. 35; a su vez, tomado de: DURÁN CASTELLANO, Fco. J.: *Ob. cit*.: p. 141.



Fig. 26. El Peñón (valle de Somorrostro).



Fig. 27. Fte. del Rostro (Esparragosa Sna.). (foto: *Google Maps Street View*, 2015).



Fig. 28- Pico del Rostro (Casas D. Pedro).



Fig. 29. Peñón de Sancti-Spíritus.

5. DELIMITACIÓN ORIENTAL, TERCER TRAMO. MOJÓN EN LA RIBERA DEL RÍO ZÚJAR

> "è del rostro de la Sierra de Mojaraf, al mojon que puso Diego Sardini de Talavera, è Don Durant nuestro Alcalde en la rivera de Suja contra Guadiana, entre Bienquerencia, è Capiella, por nuestro mandado".

Con el retranqueo de la frontera septentrional que configuraba el Guadiana, la demarcación de Benquerencia perdía las referencias que, desde el río, marcasen los arranques de las lindes laterales con las circunscripciones vecinas. Si bien la franja occidental seguía estando delineada por el Guadiana, el cierre del lado oriental quedaba desprovisto de límites naturales, necesitando de elementos creados artificialmente para su definición.

De hecho, este mojón del texto es la única señal del deslinde colocada ex profeso para precisarlo, en este caso para solventar la indeterminación resultante entre los territorios de Benquerencia y Capilla. En suma, entre las gobernaciones de Alcántara y el Temple, otorgando a esta Orden el terreno que, a partir de este mojón, se extendiera desde el Zújar en dirección al Guadiana *("contra Guadiana")* por el norte.

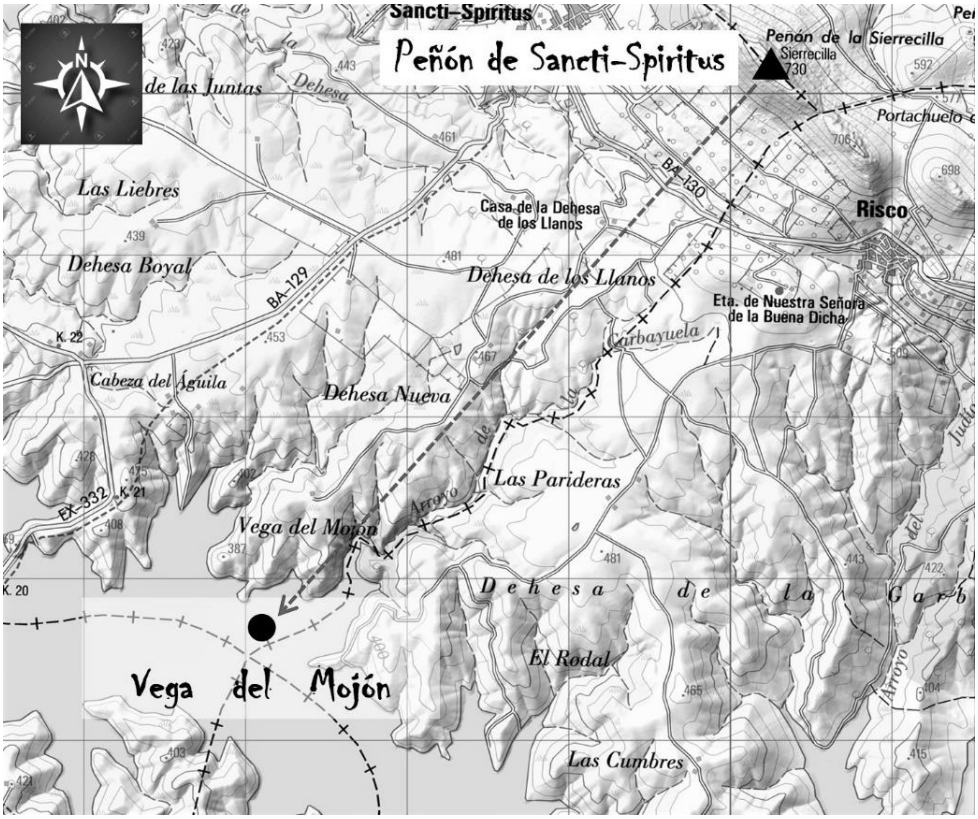

Fig. 30. Base cartográfica: MTN-50, hoja 781 (cuadr.: 1 Km × 1 Km). C.N.I.G., 2007. Coords. del centro de la imagen (CUTM ED-50): 30 S UJ 13520 08040.

En la rivera del Zújar, al sur del rostro de Mojaraf, la toponimia ha pervivido oportunamente en la Vega del Mojón [fig. 30], actualmente sumergida bajo el embalse de La Serena. Localizándose la intersección de cuatro líneas de términos municipales, es indicio de haber sido lugar a propósito para un límite histórico como el que buscamos. Y, en efecto, dicha confluencia coincide con la desembocadura del arroyo de La Garbayuela, que no es sino el vado de la Higuera del arroyo Azunchoso, el cual, a la postre, servirá en 1310 para delimitar el confín de las dehesas de Capilla con la jurisdicción alcantarina, según lo que se conjeturó en 4.1.

El aludido desembalse de 2021 ha permitido el hallazgo de los posibles restos de la mojonera, de aprox. 2 m de diámetro en su base, en una ubicación acorde con lo expuesto [fig. 31].



Fig. 31. Posibles restos de mojonera, junto a la desembocadura del arroyo de La Garbayuela en el río Zújar, en la margen dcha. de ambos. Al fondo, sierras de Peñalsordo.

Tal ubicación denota no ser aleatoria y, de hecho, permite constatar criterios topográficos en la solución del trazado resultante. Conviene recordar que, en su extremo meridional, el límite de Benquerencia con Capilla quedó fijado en su primer deslinde, en 1241:

> "hacia la parte de Capilla, assi como se dice en el previlegio de donación de el Castillo y Villa hecha á los Freyles de el Templo; y por donde confina con el Castillo de Almorchon llegue el termino de Benquerencia hasta una legua de el".

De manera gráfica, la distancia de una legua descrita desde el castillo de Almorchón para la fijación del límite, interceptaría una posición coherente en la cima del Morro de las Vacas, por su cercanía a la intersección de tres términos municipales y la validez como límite histórico a que ello induce. La alineación de este vértice con el otro extremo del trazado, en el Peñón de Sancti-Spíritus, dibuja una larga recta que, con gran precisión geométrica, cruza por la posición de la probable mojonera [fig. 32], acreditando la condición de ésta como hito geográfico.

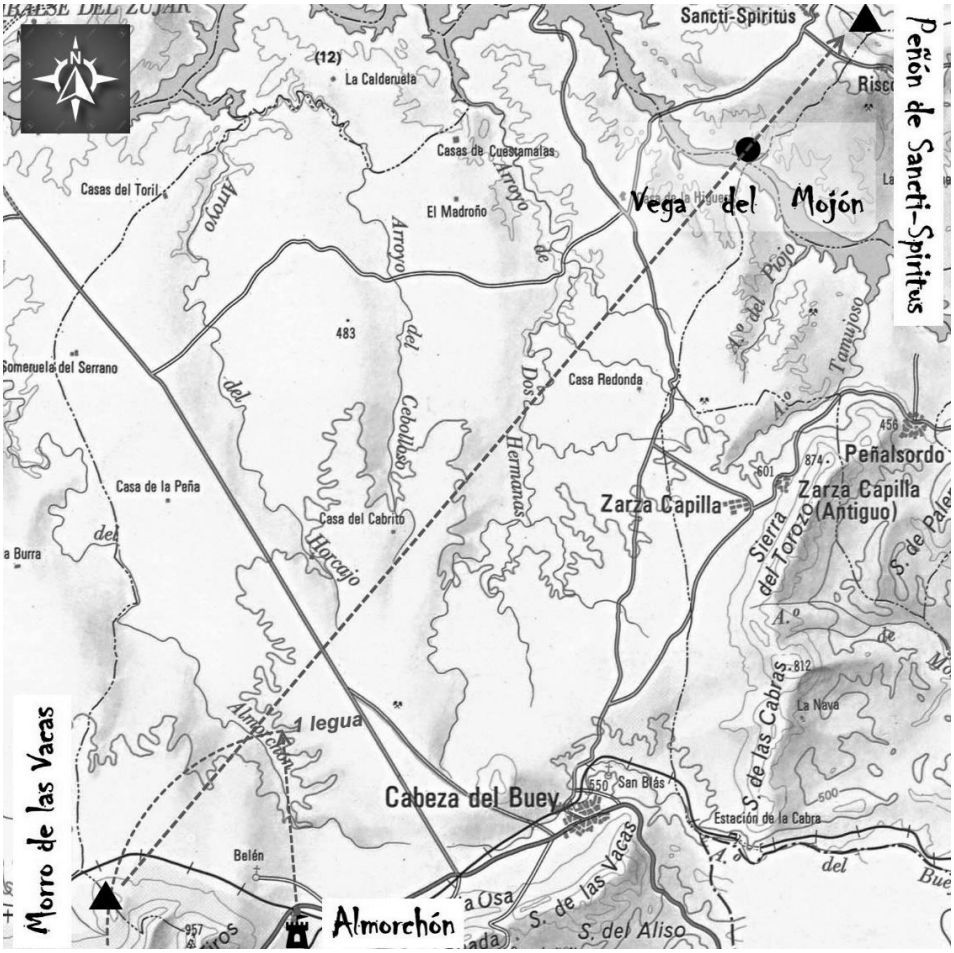

Fig. 32. Propuesta para la imposición del límite entre Benquerencia y Almorchón en 1241. Base cartográfica: MTN-200: Provincia de Badajoz. I.G.N., 1979. Coords. del centro de la imagen (CUTM ED-50): 30 S UH 04400 97800.

Nuevamente, la pesquisa de 1310[39] corrobora documentalmente la condición de esta señal, al consignar su posición en la desembocadura del arroyo para fijar el límite de otra de las dehesas de Capilla contra los territorios alcantarinos, con su confín en la antigua partición entre Almorchón y Benquerencia. Es, pues, la misma descripción del trazado antedicho, tan escuetamente como cabría esperar de una trayectoria rectilínea:

> "La otra dehesa dizen del Toconal et sale del vado de la Figuera de la otra parte del rio de Suja et va por la Serena fasta do parte termino con Bien querença castiello de la orden de Alcantara"

(Párrafo éste que, en otro orden de cosas, presenta no menor interés por ser el documento más antiguo en que se alude a La Serena inequívocamente como territorio.)

6. CLÁUSULA FINAL. DERECHOS TERRITORIALES ENCLAVADOS

> "Et de estos mojones sobredichos contra Bienquerencia, que finque todo para la Orden. Et otrosi, destos mojones contra Peña, que sea de Toledo. Et esto salvo el derecho del Conceyo de Cordoba, è de otro alguno, si lo i hà [= si lo tiene ahí]".

Esta apostilla final parece ser una especie de salvaguarda previendo la posibilidad de existir derechos posesorios ajenos, adquiridos con anterioridad. En los convulsos primeros años tras las conquistas cristianas, debió de ser inevitable intrusarse en territorios sin clara adscripción administrativa, deviniendo en derechos adquiridos mediante usucapión, sin que se guardase memoria de su origen.

Este contexto se vislumbra, por ejemplo, en la averiguación de 1310 sobre las posesiones templarias de Capilla [40]:

> "Et otrosi dixieron que la orden de Calatraua que touiera esta tierra un anno et que leuara ende [=desde entonces] estas rentas sobredichas salvo ende las de Cordoua que leuaron dello non saben quanto".

[39] Documento original en A.H.N., Sec. OO.MM. (Templarios), C. 567, D. 26., recogido por: MARTÍN NIETO, D. Á. y S.: *Ob. cit.*: p. 35; a su vez, tomado de: DURÁN CASTELLANO, Fco. J.: *Ob. cit.*: p. 141.
[40] Documento original en A.H.N., Sec. OO.MM. (Templarios), C. 567, D. 26., recogido por: MARTÍN NIETO, D. Á. y S.: *Ob. cit.*: p. 35; a su vez, tomado de: DURÁN CASTELLANO, Fco. J.: *Ob. cit.*: p. 142.

Como se apuntó anteriormente, esta investigación eclesiástica se ejecutó ante la depredación de la Corona, que ya en 1309 había comenzado a incautarse de bienes de la Orden del Temple para su venta o donación en pago de mercedes. En la carta de transacción por la cual el rey Fernando IV vendía los castillos usurpados de Capilla, Almorchón y Garlitos a la Orden de Alcántara, se detectan, igualmente, anteriores usurpaciones del Concejo de Córdoba [41]:

> "E mandamos é defendemos firmemente que ninguno non sea osado de vos ir nin de vos passar esta merced que vos facemos en ningun tiempo nin en ninguna sazon nin por ninguna manera que sea […] et señaladamente el Concejo de Cordoba […] ca Nos tenemos por bien, que el dicho Maestre, è su Orden hayan estos lugares de Capiella, è de Almorchon, è de Garlitos, segund sobredicho es, è non el Concejo de Cordoba, nin otro ninguno. […] Fecho el Privilegio en Sevilla quince dias de Julio, Era de mill è trecientos è quarenta è siete años."

Colindante con Capilla, las intromisiones de la Orden de Calatrava en tierras de Benquerencia también debieron de producirse. En ello podría tener su origen la "Quintería de Calatrava", uno de los terrazgos inventariados en la Encomienda de Galizuela [42].

(fotografías y gráficos del autor, salvo mención expresa)

torresytapia@yahoo.es

[41] ORTEGA Y COTES, I. et al..: *Bullarium...*: p. 144.

[42] GUERRERO CABANILLAS, Víctor: *Encomienda de Lares (siglos XIII-XIX).* Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2013: p. 403, p. 410.

BAJO LAS AGUAS DE LOS EMBALSES DE ORELLANA, ZÚJAR Y LA SERENA: CAMINOS, CARRETERAS, BARCAS, PUENTES, MOLINOS Y RESTOS ARQUEOLÓGICOS

D. Cándido González Ledesma



Resumen:

El objeto de la comunicación es realizar un breve recorrido sobre la transformación del paisaje de nuestras comarcas tras la construcción de las obras hidráulicas en los cauces del Guadiana y Zújar, en la zona de confluencia de las comarcas de la Siberia Extremeña, Serena y Vegas Altas.

No incidiremos en los aspectos hidrológicos y económicos de dichos embalses, más bien en el impacto provocado en la ocultación de los cauces naturales de ambos ríos por las aguas embalsadas tratando de recuperar sus parajes naturales a través de la cartografía, fotografías, bibliografía, también el relato de los que conocieron el paisaje natural por el que transitaban las aguas, además del patrimonio cultural y arqueológico de dichos cauces.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 193-215

Desde tiempos prehistóricos tanto la fauna terrestre como los hombres que habitaban en torno a los cauces de ríos y arroyos necesitaron transitarlos y superarlos. Obviamente no siempre lo tendrían fácil debido a las condiciones ambientales y pluviales que alteraban las posibilidades de lograrlo. La necesidad de supervivencia humana, desde tiempos prehistóricos, dependía de la caza, pesca y recolección, de ahí la búsqueda de vados y zonas de tránsito de la fauna que también generaciones posteriores tuvieron que superar.

Los caminos, ante obstáculos hídricos, han tenido como referencias los movimientos habituales o periódicos de la fauna autóctona a través de dichos pasos fluviales facilitando su acompañamiento o seguimiento.

Las carreteras para superar los ríos necesitan barcas, badenes o puentes que permitan el tránsito de personas, vehículos, incluso animales de tiro y rebaños de reses. Su ausencia limita o incomunica las comarcas y núcleos de población contribuyendo al alejamiento y aislamiento.

Las infraestructuras viarias se mejoraron sustancialmente a partir de la década de los años veinte del siglo pasado. Carreteras y puentes sobre ríos y arroyos mejoraron las comunicaciones acercando las poblaciones y permitiendo un cierto incremento del abastecimiento y el comercio.

Los planes hidrológicos proyectados durante la siguiente década no se concretaron hasta después de la guerra civil, sobre todo en los años cincuenta y sesenta, con el Plan Badajoz. Teniendo en cuenta que "*por su carácter extremadamente irregular, el Guadiana tan sólo puede controlarse mediante grandes presas reguladoras; que por un lado limitan las avenidas (es decir, la inundación de las vegas cultivables), y por otro lado retienen el agua de las estaciones lluviosas para el verano*"[1], se procedió a su regulación con la construcción, en el ámbito geográfico que nos ocupa, de las presas de Cijara (1956), García Sola (1963) y Orellana (1961) en el Guadiana y las del Zújar (1964) y La Serena (1985).

VADOS

Cruzar a pie los arroyos y ríos es el modo primario de hacerlo, en los estiajes principalmente, con la inseguridad y riesgos debidos a las características de profundidad y fuerza de la corriente.

Ambos ríos debieron tener varios, en el caso del embalse de Orellana son los siguientes:

[1] BAIGORRI, A.: "El Plan Badajoz. ¿Un cuento de la lechera con final feliz?". Jornada 70 Aniversario. Valdelacazada y el Plan Badajoz, 23/2/2018.

VADOS DEL GUADIANA ACTUALMENTE SUMERGIDOS EN EMBALSE DE ORELLANA	
NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
Del molino Picón	Orellana de la Sierra
De la Sauceda	Navalvillar de Pela - Esparragosa de Lares
De la Soterrada	Navalvillar de Pela - Esparragosa de Lares
Del Herradero	Navalvillar de Pela - Esparragosa de Lares
Reoti	Navalvillar de Pela - Esparragosa de Lares
Cogolludo - Molino del Quemado	Puebla de Alcocer
Del Casar	Puebla de Alcocer
Del Duque	Puebla de Alcocer
Caballero	Puebla de Alcocer
De la Magdalena	Casas de Don Pedro - Puebla de Alcocer
Matahijos	Casas de Don Pedro - Puebla de Alcocer
Andandillo	Casas de Don Pedro - Talarrubias
De las Estacas	Talarrubias
FUENTE: M.T.N. 1/50.000, nº 755, Navalvillar de Pela, 1940 y Minuta M.T.N.,1/50.000, nº 780, Puebla de Alcocer, 1950.	

VADOS DEL ZÚJAR ACTUALMENTE SUMERGIDOS EN EMBALSES DEL ZÚJAR Y LA SERENA	
NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
Del Espino	Campanario
Del Sevillano	Campanario -Esparragosa de Lares - Castuera
Almorchón	Esparragosa de Lares - Castuera
Barrancos	Esparragosa de Lares - Castuera
De la Golondrina	Esparragosa de Lares - Castuera
Del Cañal	Esparragosa de Lares - Castuera
De Cuesta-Mala	Esparragosa de Lares - Castuera
De Los Marranos	Esparragosa de Lares - Monterrubio de la Serena
De Castil-Judío	Esparragosa de Lares - Monterrubio de la Serena
De Perales	Esparragosa de Lares - Monterrubio de la Serena
De la Calderuela	Esparragosa de Lares - Monterrubio de la Serena
Del Canchar	Esparragosa de Lares - Monterrubio de la Serena
De Piñas	Esparragosa de Lares - Monterrubio de la Serena
De Córdoba	Esparragosa de Lares - Cabeza del Buey
FUENTE: M.T.N., 1/50-000, nº 780, Puebla de Alcocer, 1950.	

1. BARCAS

Las barcas instaladas para cruzar los caminos y carreteras solían ser de gruesos tablones ensamblados de madera calafateada, de doble base plana separadas una de otra por grandes listones de madera formando una cámara de aire cerrada en todo su perímetro para mejorar su flotabilidad. Se manejaban o dirigían con la ayuda de una gruesa maroma metálica que se deslizaba entre dos rodillos verticales sujetos por un dispositivo metálico. A su vez la maroma estaba sujeta en fuertes postes bien anclados en las dos orillas del río. La fricción de los rodillos con la maroma y la fuerza de tracción ejercida sobre ella permitía la navegación hasta la otra orilla del río. Las dimensiones podían variar, solían ser de 4 metros de largo por 3 de anchura e incluso mayores para transportar vehículos, carros, personas, animales de carga incluso rebaños de reses en varios viajes.

En los embalses del Guadiana, García Sola y Orellana, hubo tres embarcaciones de ese tipo: entre Valdecaballeros-Peloche, Casas de Don Pedro-Talarrubias y Orellana-Campanario. En el cauce del Zújar otras dos barcas: una en la carretera de Orellana a Campanario y la del Marqués de Perales utilizada por pastores y rebaños.

Sobre la barca de Orellana tenemos algunas referencias bibliográficas. En 1600, Martín Xil refiere "... *la barca de la rivera de Guadiana termino desta villa la qual es de los señores y cobran pasaxe y barcaxe della como propiamente suya sino es de los veçinos que libremente pasan por aver ayudado al señor a haçer la barca...*"[2]

En 1891 contamos con la información emanada del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (Respuesta nº 39): *"No hay puente, solo hay una barca en dicho río en la que se paga el peaje regular de cuatro cuartos, cuando el río va metido en madre, y cuando va fuera de ella a real o más; los vecinos han pasado hasta aquí de balde y sobre si pertenece a la villa o a la Señora Marquesa de San Juan hay litigio puesto en el Consejo."*

El testimonio de Bonifacio Álvarez Rodríguez[3], natural de Remolina (León), con doce años de edad inició su primer viaje en octubre de 1930 como zagal de la ganadería de Juan Cuesta Fernández desde territorio leonés a nuestra tierra. Al llegar a la barca de Orellana nos relata:

> "... Ante un caudal de agua tan imponente yo quedé un poco perplejo. ¿Cómo pasaremos? (...) Flotando sobre el agua estaba amarrada una barca (...) En primer lugar fueron introducidos en la balsa la mitad de las caballerías y cuando ya estaban

[2] ADÁMEZ DÍAZ, A.: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*, Muñoz Mora editores, 2005, p. 275.

[3] ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Bonifacio: *Memorias de un zagal. Un viaje a la extremadura leonesa. 1988, Ediciones Leonesas S.A.*

acomodadas, soltó el barquero amarras. Apoyó un extremo de la pértiga en la tierra y con un ligero esfuerzo, animales y barca fueron deslizándose dentro del agua. Después el patrón, (...) tomó con su mano izquierda el andarivel y fue llevando la nave, palmeándola, hasta la orilla opuesta. Seguidamente el barquero volvió por otro cargamento, también de asnos. Después llegó el turno al ganado ovino. Las ovejas entraban en la barca precedida de un manso, debidamente adiestrado como cabestro, (...) En cada viaje se transportaban de cuarenta a cincuenta reses. Terminadas las lanares, pasó el ganado cabrío, y cuando ambos rebaños estaban en tierra, en la margen izquierda del Guadiana, el mayoral pagó los servicios del barquero y todos nos pusimos en movimiento hacia Los Terrines. (...)"

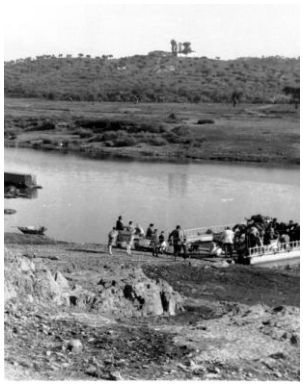



Láms. 1 y 2. Barca de Orellana la Vieja en el Guadiana y barca de Campanario en el Zújar

Adelardo Covarsí en su viaje de 1927 por la Siberia Extremeña refiere el paso del río Guadiana por Villanueva de la Serena

"…en una arcaica barcaza, ni más ni menos que a la usanza de los tiempos en que andaba por el mundo Don Quijote de la Mancha, emprendimos, de nuevo el viaje por tierras que parecían tener como límite de civilización y de progreso el cauce del grande y manso río... "[4] "...No sin sentimiento abandoné Casas de Don Pedro para seguir mi correría en busca de otras emociones por las tierras de la comarca... salimos del pueblo cuesta abajo en dirección al Guadiana, que majestuoso serpentea por las vegas que como inmenso barranco separa Casas de Don Pedro del vecino Talarrubias. Pasado el gran río en primitiva barcaza, emprendió el auto la penosa subida del otro lado hasta coronar con trabajo la alta meseta, que no tiene más límite que la raya interminable de un bajo horizonte."[5]

[4] COVARSÍ YUSTA, A.: "Impresiones de un viaje por la Siberia Extremeña: Orellana la Vieja, Navalvillar de Pela y Casas de Don Pedro", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo IV, nº 2, 1930, p. 221.
[5] *Ibídem*, tomo IV, nº 3, p. 289.




Láms. 3 y 4. Badén y puente nuevo sobre el Zújar en la carretera de Campanario a Orellana (Fotografía del Diario HOY)

En el Zújar[6] tenemos constancia desde 1909 y 1929 de otra barca hasta la construcción de un puente en 1960, derruido dos años después a causa de una riada del Zújar durante la construcción de la presa, agravada por el arrastre de materiales de dicha obra que taponaron los ojos del mismo. En 1962 se restauró el servicio de la barca y en 1963 se cruzaba el Zújar por un badén hasta que en 1994-1995 se construyó el actual puente.

> "La construcción de los embalses destruyó parte de la red de caminos y carreteras de la comarca; y, curiosamente, algunas de las nuevas carreteras aumentaron las distancias entre los pueblos, al ir rodeando los embalses. Sirva el ejemplo de Peloche, que, en 1929, cuando se cruzaba el río Guadiana en barca, estaba a 15 kilómetros de Valdecaballeros, por un mal camino; actualmente, tras la construcción del pantano de Puerto Peña, la distancia se ha alargado hasta los 35 kilómetros"[7].

Otro ejemplo de ruptura y aumento de las distancias por las aguas embalsadas es el pantano de Orellana. Personalmente viví el traslado de mi familia en diciembre de 1958, desde Puebla de Alcocer a Casas de Don Pedro, distantes unos 20 kms., al colmatarse el embalse vertiendo el agua por la coronación de la presa aún no finalizada la obra. Con la barca entre Talarrubias y Casas de Don Pedro se tardaba una hora aproximadamente, sin embargo, el viaje duró casi dos días, sin dejar de llover, de Puebla de Alcocer a Castuera, cruzando los puentes del Zújar y Almorchón, pernoctando en Villanueva de la Serena y cruzando el Guadiana por el puente de la "junta" (de los ríos Zújar y Guadiana como se le nominaba) hasta las Casas de Don Pedro. En total unos 138 kms actualmente, bastantes más en aquel entonces por el trazado y mal estado de las carreteras.

[6] GALLEGO, Fernando: *Diario HOY Campanario* 20 agosto 2020.
[7] RODRÍGUEZ PASTOR, J.: "La Siberia Extremeña (1927-2017)", *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, Tomo LXXIII, N.º II.



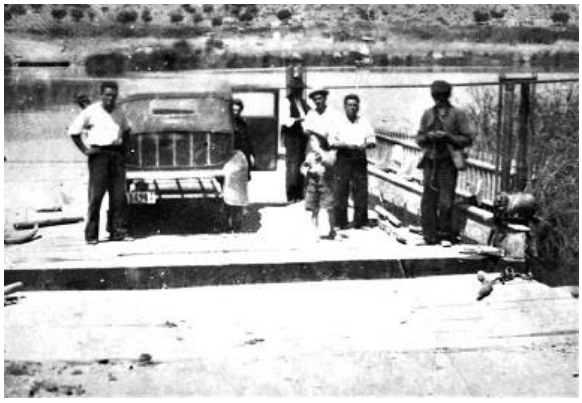

Láms. 5 y 6. Barca de Valdecaballeros a Peloche y barca de Casas de Don Pedro a Talarrubias.

La barca de Talarrubias a Casas de Don Pedro[8] siguió utilizándose, mientras se construía el puente sobre el embalse, con la ayuda de una motora de la Diputación Provincial, que la remolcaba hasta la cercanía del embarcadero, desenganchándola para que la inercia la llevase hasta la zona de atraque.



Lám. 7. Barca motora desplazando la barca de Casas de Don Pedro a Talarrubias durante la construcción del puente.

[8] Recordamos a los barqueros Emilio Arroba Zazo, de Casas de Don Pedro, y Bernardo Burgueño Gallego, de Talarrubias.



Lám. 8. Barca del Marqués de Perales en el cauce del Zújar.

2. PUENTES

Antes de la existencia del embalse de Orellana no hubo puentes en esa zona del Guadiana, si exceptuamos el levantado, a finales de la guerra civil, concretamente cuando se rompió el frente entre Madrigalejo y Acedera y el ejército nacional entró el 21 de julio en la localidad de Orellana la Vieja. Por la necesidad de cruzar el Guadiana para ocupar la "bolsa de la Serena" y Castuera como centro neurálgico de la resistencia republicana extremeña, se iniciaron las obras del puente el 22 de julio de 1938[9] en las proximidades de la barca de Orellana. El desplazamiento del ejército hacia su objetivo necesitaba rapidez, pese a las barreras naturales del Guadiana y Zújar.

El puente lo construyó el Cuerpo de Ingenieros del ejército, el 7º Batallón de Zapadores según consta en la placa descubierta por los GEAS de la Guardia Civil en septiembre de 2021 en el puente. La memoria colectiva de algunas personas mayores de Orellana la Vieja hace referencia a los restos de las pilastras del puente que puede apreciarse en la parte izquierda de la fotografía de la barca, donde se bañaban antes de construirse la presa de Orellana.

[9] Información facilitada por la Asociación Histórica-Cultural Alfonso IX, (cuya finalidad principal es promover y fomentar el conocimiento y estudio de la cultura e historia militar extremeña), a los GEAS de la Guardia Civil durante el desarrollo del VIII curso de buceo en el pantano de Orellana en septiembre-octubre 2021,



Lám. 9. Puente militar en Orellana cubierto y semiderruido[10].

El derrumbe del puente debió producirse a causa de alguna de las avenidas del Guadiana. Las más grandes fueron:

- 1941, 24 de enero: Daños en toda la cuenca. (Puentes, viviendas y campos).
- 1947, 4 de marzo: Enorme crecida general en toda la cuenca. (Produciéndo-se daños desde Argamasilla a Portugal. 8.000 m3/s en Badajoz).

Por tanto, la duración del puente fue muy breve, de 3 a 9 años, no olvidemos que, en su construcción, por motivos militares, primaría más la rapidez que la calidad constructiva.

Hay otro puente, no sumergido y destruido parcialmente en el cauce del río Zújar, aguas abajo del molino del Capellán y del badén de la carretera de Orellana a Campanario, junto al molino de Cieza en término de Campanario, también debió ser de origen militar durante la Guerra Civil.

Otros puentes sumergidos en los pantanos del Guadiana y Zújar en ocasiones reaparecen en casos de sequías pertinaces o debido al desembalse obligado por obras como ocurrió durante la construcción del trasvase Zújar-Orellana.

[10] Fotografía cedida por José María Almodóvar Exojo.

Ejemplos tenemos en el embalse de Cijara con el puente de la Mesta en Villarta de los Montes, que conserva su estructura gótico-mudéjar, desde tiempos medievales y modernos con su mejora a partir del siglo XVI.

En el embalse del Zújar-La Serena, entre Esparragosa de Lares y Cabeza del Buey existen otros dos puentes, el más antiguo sobre el Vado de Córdoba, bajo dicho embalse, y el puente construido posteriormente sobre el embalse hacia Capilla, Zarza Capilla y Cabeza del Buey. Actualmente ambos permanecen en el lecho del embalse de La Serena y las comunicaciones se mantienen con un viaducto desde el cerro Masatrigo. Sin olvidar el antiguo puente sobre el Zújar, anterior a la construcción del embalse de la Serena, que comunicaba Peñalsordo con Garlitos y los que comunicaban Talarrubias con Siruela en el río Guadalemar y Puebla de Alcocer con Castuera, sumergidos también en el pantano del Zújar justo delante de la Presa de La Serena y el del río Almorchón, afluente del Zújar.

En el cauce del pantano de Orellana se construyeron dos puentes nuevos, uno entre Casas de Don Pedro y Talarrubias comenzada su construcción a comienzos de la década de los 60 (s. XX) coincidiendo con las obras de la Nacional 430 desde Puerto Peña hacia Casas de Don Pedro, Navalvillar de Pela, Acedera, Valdivia, ... y el de Cogolludo comunicando por caminos rurales los términos municipales de Puebla de Alcocer y Esparragosa de Lares con el de Navalvillar de Pela.

3. MOLINOS

No tenemos referencias de molinos harineros bajo las aguas del embalse de García de Sola, sí en el de Orellana, el Zújar y La Serena.

Disponemos de fotografías de dos de ellos, en la parte superior de la derecha se aprecia el nuevo puente que comunica Casas de Don Pedro con Talarrubias.

En la zona más próxima a la presa de Orellana hubo dos molinos, uno en la orilla izquierda del Guadiana conocido como el molino Viejo, ya en 1723 el administrador del Señor de Orellana *"... es el primero que alude a la reparación del molino a causa de sus averías y deficiencias*"[11] y frente a él. *"... un poco más abajo, el de la Gangarrilla, el único que perduró activo hasta poco antes de embalsar las aguas la Presa de Orellana en 1957."*[12]

Precisamente ese molino ha sido filmado recientemente por los GEAS de la Guardia Civil en el transcurso del VIII Curso de submarinismo, mostrando un buen estado de conservación bajo las aguas de toda su estructura.

[11] ADÁMEZ DÍAZ, A.: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana la Sierra*, 2005, p. 270.
[12] ADÁMEZ DÍAZ, A.: *Idem*, 2005, p. 269.





Láms. 10 y 11. Molino de Andandillo (Talarrubias).





Láms. 12 y 13. Molino harinero de Talarrubias.

Aguas abajo del embalse perduran las estructuras de otros tres molinos, el del arroyo Tamujoso en término municipal de Campanario; el Cañal *"en la margen derecha del Guadiana, a orillas de la dehesa Boyal"*[13] y confluencia de los términos municipales de Don Benito-La Coronada y Orellana la Vieja.

MOLINOS DEL ZÚJAR ACTUALMENTE SUMERGIDOS EN EL EMBALSE DE LA SERENA			
NOMBRE	ORILLA	TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA / PARAJE
Molino del Pilón	Derecha del Zújar	Esparragosa de Lares	Los Llanos
Molino del Cerro Masatrigo	Derecha del río Guadalemar	Esparragosa de Lares	Cerro Masatrigo
Presa en vega del Peneque	Río Guadalemar	Puebla de Alcocer	Al Este del Cerro Mayordomo
Molino de Juan Pedro	Derecha del río Guadalemar	Puebla de Alcocer	Cerro de las Palomas
M.T.N. 1/50.000, nº 780, Puebla de Alcocer, 1950.			

MOLINOS DEL GUADIANA ACTUALMENTE SUMERGIDOS EN EMBALSE DE ORELLANA			
NOMBRE	ORILLA	TÉRMINO MUNICIPAL	FINCA / PARAJE
Gangarrilla	Derecha	Orellana la Vieja	Arroyo Tenerías-Bernagaleja
Molino Viejo*	Izquierda	Esparragosa de Lares	Terrines
Picón	Derecha	Orellana de la Sierra	Frente a Vega Honda
San Andrés**	Izquierda	Esparragosa de Lares	Peñaflor
Del Quemado	Izquierda	Puebla de Alcocer	El Almendral
Del Duque	Izquierda	Puebla de Alcocer	Riberón
De Margariño	Derecha	Puebla de Alcocer	El Risquillo
De la Magdalena	Izquierda	Puebla de Alcocer	La Pizarrilla
Andandillo	Derecha	Talarrubias	El Hornillo
Del Collado	Izquierda	Talarrubias	La Barca
De Pacha	Izquierda	Talarrubias	La Zuhilla
Puerto Peña	Izquierda	Talarrubias	Portillo de Puerto Peña
* Del Señorío de Orellana la Vieja (Ver nota a pie de página nº 10); **También denominado "*el Salto de Agua de Doña Catalina Arroyo Ramos*" M.T.N. 1/50.000, nº 755, Navalvillar de Pela, 1940.			

[13] ADÁMEZ DÍAZ, A.: *Idem*, 2005, p. 273.

Cerraremos este apartado señalando la aportación de una mujer verdaderamente emprendedora, Catalina Arroyo Ramos, construyendo un salto de agua para producir electricidad en el Guadiana en la primera década del siglo XX "*...allí donde el río se encajona entre los riscos de Cogolludo y los cabezos de enfrente, por donde andan en juntarse las jurisdicciones de Esparragosa y la Puebla de Alcocer...*[14]*"* se construyó el muro de una presa adosada , *"...a un viejo molino que llaman de San Andrés, por lo que la misma tomó idéntico nombre, aunque también era denominada, indistintamente, como el Salto de Agua de doña Catalina"*, consiguiendo que llegase *"...por primera vez la luz eléctrica a Madrigalejo, Acedera, las dos Orellanas, Navalvillar de Pela y Esparragosa de Lares"* en un primer momento, pues Talarrubias, Casas de Don Pedro y Puebla de Alcocer quedaron excluidas en la primera fase.*"...Con lo que nunca contó doña Catalina fue con poder domeñar al río Guadiana que en varias ocasiones"* se llevó por delante el muro de la presa sumergido en el embalse de Orellana.

4. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Bajo las aguas de los embalses del Guadiana y Zújar se encuentran restos arqueológicos algunos ya excavados y/o publicados. Obviamente, en esta comunicación no procede hacer inventario, pero sí dejar constancia de edificaciones, materiales y asentamientos detectados en ocasiones de grandes estiajes o bajada de niveles hídricos de los embalses a causa de reparaciones o nuevas obras como el trasvase del Zújar-Guadiana.

Ermita de la Magdalena o Templaero: en un islote de la margen izquierda del embalse de Orellana sobresale esta construcción medieval realizada sobre restos de un vicus, pequeña aldea, en el ámbito de la ciudad de Lacimurga, con un ara votiva romana con inscripción epigráfica: *"CERERI / L(ucius) • IVLIVS / L(uci) • F(ilius) • AFER / VICANIS / D(onum) D(edit)* " , cuya traducción aproximada sería: "A Ceres. Lucio Julio, hijo de Lucio el Africano la donó y dedicó a la aldea"[15].

[14] RODRÍGUEZ AMORES, L.: *Crónicas lugareñas Madrigalejo*, 2008, Cap. XXXIII, pp. 446-449. También publicada en *Revista Talarrubias*: "Una extremeña emprendedora: Catalina Arroyo. Precursora de las grandes Presas del Guadiana", Año IV, Junio 1992, pp. 129-135.

[15] https://sites.google.com/site/juanfricom/talarrubias-desde-el-aire/ermita-de-la-magdalena-el-templaero





Láms. 14 y 15. Ara votiva romana y ermita de la Magdalena Templaero.

Palacio de Buengrado: Construcción del siglo XV que se encuentra en la finca llamada Bodegones a orillas del río Guadiana en la desembocadura del Arroyo Grande. Era una de las fincas de recreo de la familia Sotomayor.

> "...mandado construir... por el Duque de Béjar en la Edad Moderna... desde inicios del siglo XX... llegó al momento de su desaparición total en un estado realmente degradado. Y es entonces cuando toda su fábrica quedó oculta bajo las aguas del Guadiana debido al levantamiento del Embalse de Orellana en 1961. Nada tiene que ver este final con la magnífica consideración que se le otorgó en su origen y pasado."[16].

Hoy se encuentra bajo las aguas del embalse de Orellana, pudiendo observarse algún torreón cuando baja su nivel.

Entre los materiales arqueológicos recuperados destacaríamos las estelas decoradas del Bronce Final.

La estela localizada en Cogolludo, término municipal de Navalvillar de Pela, sumergida en el embalse, descubierta en años de gran estiaje, estuvo depositada en el colegio de Orellana, se expuso en las localidades de la Mancomunidad de La-

[16] MALDONADO ESCRIBANO, J.: "De la grandiosidad al olvido: palacios rurales en el Vizcondado de Puebla de Alcocer durante la Edad Moderna", p. 512.

cimurga y posteriormente, tras su publicación por J. J. Enríquez Navascués depositada en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.[17]



Lám. 16. Palacio de Buengrado (Fotografía de Patricia Crucera Ramos).

La *estela de Orellana la Vieja*, encontrada en los años 80 del siglo XX sobre un islote del embalse de Orellana cuyo nivel de aguas había descendido, a causa de una pertinaz sequía durante varios años se la llevaron al palacio de Meres (Siero, Asturias)[18]

[17] ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (1983); http://www.estelasdecoradas.es/paginas/cogolludo_navalvillar_pela.php

[18] BLAS CORTINA (DE) (2010); GONZÁLEZ LEDESMA, C. (2012); http://www.estelasdecoradas.es/paginas/embalse_orellana.php

En el pantano del Zújar, en su margen izquierda, fue recuperada otra estela en la finca *"Las Puercas"* del término municipal de Castuera, publicada por J.J. Enríquez Navascués y S. Celestino Pérez en 1984 y también expuesta en el Museo de Badajoz.[19]





Láms. 17-19. Estelas de Orellana la Vieja, Castuera y Navalvillar de Pela.

El yacimiento romano de **Cogolludo** es el más importantes del embalse de Orellana. Es conocido desde hace tiempo, sobre todo desde la construcción del puente en una zona de estrangulamiento del cauce del Guadiana, lo que explica la excelente situación del asentamiento para el control del río y sus pasos naturales hacia las zonas mineras de Almadén y Sierra Morena.

> "También restos protohistóricos se sitúan en Cogolludo, junto al pantano, muy cerca de donde apareció la estela, pero sobre todo son impresionantes en dicho lugar los restos romanos. Junto a multitud de tégulas, ladrillos, sillares, fragmentos de cerámicas sigillatas, paredes finas, probablemente prerromanos. El lugar domina dos antiguos vados del Guadiana, hasta hace poco tiempo utilizados y hoy cubiertos por el pantano de Orellana, que comunicaba de una parte con la zona de Cabeza del Buey y de otra con la zona de Campanario-Quintana-Zalamea de la Serena. Quizás los impresionantes restos de Cogolludo haya que identificarlos con la antigua ciudad romana (Lacimurga) a juzgar tanto por los restos en sí como por su situación

[19] ENRIQUEZ NAVASCUÉS, J. J. y CELESTINO PÉREZ, S. (1984); http://www.estelasdecoradas.es/paginas/castuera.php

geográfica, hoy algo desfigurada por las aguas del pantano que cubren parte del yacimiento"[20].



GENIO. LACIMVRGAE NORBANA Q. F. QVINTILLA. NORBENSIS

Lám. 20. Termas e inscripción dedicada al Genio de Lacimurga

Otros restos, del entorno inmediato del yacimiento, muelas circulares para cereales, un sarcófago tallado en piedra conservado en la casa de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Orellana procedente de Cogolludo cuando se realizaron las obras del puente. Por referencias orales hay noticias de ánforas, monedas, fíbulas, urnas, lucernas, etc.

La necrópolis romana de la finca **"Las Setecientas"** (margen izquierda del Guadiana) *"...descubierta por las aguas del embalse, muestra gran número de enterramientos, entre los que dominan las tumbas delimitadas por tégulas en posición vertical, aunque también las hay más rudimentarias. De entre los materiales recogidos hay objetos cerámicos ... y vidrios verdosos"*[21]

[20] ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: "Una nueva estela de guerrero y tres asadores de bronce procedentes de los alrededores de Orellana la Vieja (Badajoz)". *Revista Museos*-2, Madrid 1983, pp. 9-13.

[21] GONZÁLEZ LEDESMA, C.; "Introducción a la arqueología de Orellana la Vieja: Restos arqueológicos de Orellana y zona circundante de época romana". *Revista MAISERRANA*, Boletín informativo del Grupo de Animación Sociocultural de Orellana la Vieja (GASCO), nº 14, abril 1984. D.L.: BA-457-1982. También en: *Revista*

En la misma margen izquierda aparecen restos de construcciones en "**Cabezas Pardas**" con abundancia de tégulas y fragmentos de cerámicas sigillatas, restos de construcciones, abundante cerámica común.

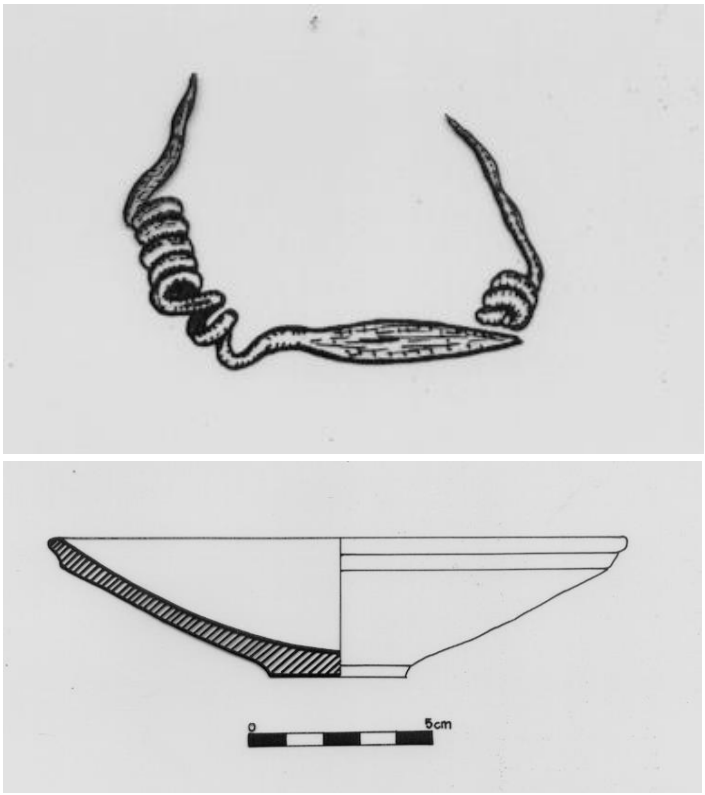

Láms. 21 y 22. Fíbula de doble resorte y platos grises (Los Tercios, Orellana de la Sierra)

En el paraje "**Peñaflor**" restos de una *villa romana* con dos presas alimentadas por arroyos y aljibe, sobre un pequeño cerro cerrado por un muro para la contención de aguas de lluvia. Canalizaciones y acequias. Abundancia de tégulas, baldosas de pavimento en forma de cola de milano para su ensamblaje, muelas circulares, dos pequeñas necrópolis muy saqueadas, fragmentos de sigillata hispánica, cerámica paleocristiana y restos de estuco en paredes de pinturas murales en mal

LACIMURGA: *"*Restos arqueológicos de Orellana la Vieja y su entorno geográfico hasta la dominación romana*"*, nº 6, 2006, pp. 45-48.

estado de conservación. Una columna de mármol acabó en una casa de campo en las proximidades del referido paraje.[22]

En **"El Coto"**, margen derecha del Guadiana, a escasa distancia del muro de la presa, entorno donde encontraron la estela decorada de Orellana, quedó al descubierto una pequeña necrópolis con una decena de enterramientos que fueron saqueados a finales de 1982. Visitada la necrópolis por personal del Museo Arqueológico Provincial hicieron una datación cronológica de época tardorromana-visigótica.

"Los Castrejones" también nos informan de asentamientos probablemente romanos, encontrándose alguna tumba saqueada y restos constructivos junto a muelas circulares y un molino barquiforme.

"Los Tercios" en las proximidades de Orellana de la Sierra, al Sur y en zona de inundación del embalse de Orellana, se encontraba una pequeña necrópolis saqueada en otoño de 1982. Podían apreciarse una docena de enterramientos por inhumación e incineración destruidos junto a los montones de tierra excavada. Entre los materiales de la necrópolis: varias urnas de incineración, platos grises de ofrendas procedentes del comercio fenicio con el Mediterráneo Oriental o derivados de esos tipos que podrían datar de los siglos VIII-VII a. C.

También restos de un cuchillo de hierro y una fíbula de doble resorte que además de los paralelos con las de Medellín y Cerro de San Cristóbal, hemos podido apreciar otra idéntica, procedente del pueblo de colonización de Gargáligas, que se encuentra entre los fondos del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz

Embalse del Zújar

En las márgenes del embalse del Zújar no son menos abundantes los indicios de asentamientos humanos que podemos situar en épocas pre-protohistóricas y por supuesto romanas. Concretamente en la zona donde localizamos la "Estela de Castuera", en la finca nominada **"Las Puercas"**, son abundantes los restos de muros y cerámicas de entre las que se pueden documentar algunas pintadas de tipo "ibérico", también muelas circulares para moler granos, abundantísimos restos de tégulas, un pequeño martillo de platero, un fragmento de placa de mármol para revestimiento de paredes y un gran tambor del fuste de una columna.

Villas romanas de **"La Sevillana"** y **"Doña María"**, ambas en el término municipal de Esparragosa de Lares.

Descubiertas con el vaciado parcial del embalse del Zújar para acometer las obras del trasvase Zújar-Guadiana, quedaron visibles las estructuras de ambas villas romanas.

[22] GONZÁLEZ LEDESMA, C. y RUBIO MUÑOZ, L. A.: *"*La villa romana de Peñaflor, un ejemplo de hábitat rural en el entorno de Lacimurga*". Revista MAISERRANA*, Boletín informativo del Grupo de Animación Sociocultural de Orellana la Vieja (GASCO), nº 26, junio 1986.

La situada en la finca La Sevillana mostraba abundantes tégulas, fragmentos cerámicos, estructuras de muros, mosaicos geométricos, ...

Ambas fueron excavadas por Antonio Aguilar Sáenz y Pascal Guichard en la segunda mitad de los años 80 del siglo pasado.

Durante la excavación se apreciaron dos zonas claramente diferenciadas, tanto en el espacio como funcionalmente.

Zona I, la estructura residencial o vivienda del "dominus" y la zona II con las termas y almacenes. Ambas separadas espacialmente: al Este se ubicaban las estancias señoriales con un patio central estructurando y distribuyendo las distintas dependencias: *tablinun* (salón); *triclinium* (comedor); *cubicula* (dormitorios) que se pavimentan con mosaicos de tipo geométrico, lajas de piedras u otros materiales menos sofisticados.

Al Oeste la zona de servicios: cocinas y sus dependencias, termas (*frigidarium, tepidarium, caldarium*), otros servicios como talleres y almacenes de productos agrícolas.

Entre los materiales cerámicos: escasos fragmentos de *terra sigillata hispánica* tardía y, más abundantes, de *terra sigillata clara D*, además otros fragmentos que elevan la cronología de la zona de servicios al siglo IV d.C. y principios de V d.C.

Otros materiales cerámicos, de paredes finas, de *terra sigilata sudgálica* y los más abundantes de *terra sigillata hispánica*. Una fíbula de bronce de tipo Aucissa eleva la cronología al siglo IV d.C. También se encuentra utillaje de caballos en bronce con la figura de Hércules y el león que contribuye a una datación cronológica más tardía, también corroborada la numismática ampliando hasta época visigoda.

La Villa romana *Doña María*[23] constituye uno de los primeros ejemplos de explotaciones romanas, en la zona de influencia del yacimiento romano de Cogolludo-Lacimurga, con una cronología de la segunda mitad del siglo I a.C. y siglo I d.C.

[23] Aguilar Sáenz, A. y Guichard, P.: "Excavaciones arqueológicas en la Dehesa de Doña María (Esparragosa de Lares, Badajoz) Campañas de 1988 y 1989*". Extremadura Arqueológica* nº 2, 1991, pp. 447-470.

5. ANEXO

Croquis esquemático del río Guadiana antes de la construcción del embalse de Orellana

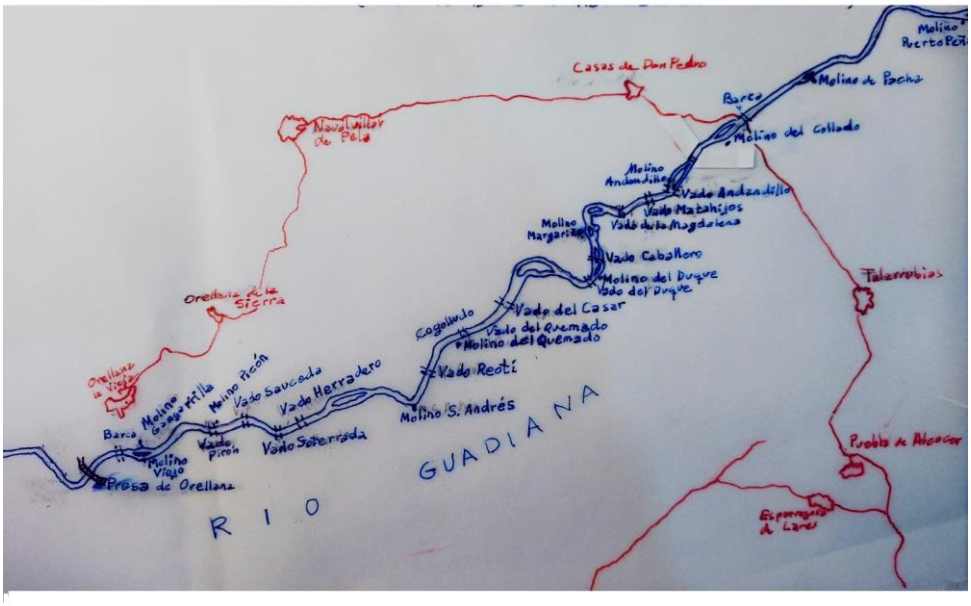

ACUARELA Y ARTE EN LA SIBERIA

D. Carlos Fernández de Pablos



Resumen:

Con este trabajo se pretenden dar a conocer diferentes facetas, entre ellas la de matemático, de Miguel Gallardo Gómez, quien nació en Villanueva de la Serena (Badajoz) y terminó su vida en Puerto Real (Cádiz).

Miguel nació en el seno de una familia peculiar. Sus padres tuvieron once hijos, de los cuales, tres hijas y el propio Miguel dedicaron parte de sus vidas a la escritura.

Estamos, por tanto, ante una saga familiar única, empezando por el patriarca de la misma, don José Gallardo Rodríguez, quien, pese a su condición de labriego y analfabeto, logró crear un emporio industrial en una zona y en una época muy complicadas. Gracias a su tesón, hoy estamos obligados a ocuparnos de esta saga familiar extremeña de tan extraordinario recorrido cultural, pudiendo ser, tal vez, Miguel Gallardo Gómez el máximo exponente de la misma.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 217-222

Cuando a finales del XIX empezaron a proyectarse infraestructuras para la zona noreste de Badajoz, estas tierras aún no eran conocidas como La Siberia.

Hemos de reconocer que el nombre, al que lo desconoce, le impacta.

Seguramente la primera imagen que le viene a la cabeza es un páramo lleno de hielo en el que las temperaturas extremas impiden toda forma de vida más allá de los líquenes o algún que otro bosque de taiga, con lobos al acecho de un par de ciervos despistados.

Quizá en aquella época, el aislamiento de esta zona con la capital, Badajoz, la falta de carreteras tren o infraestructuras, no se alejara demasiado de ese nombre posiblemente entonces merecido, pero hoy en día, en el principio del siglo XXI, aún con dificultades, bastante despoblada, y todavía muy desconocida para el viajero peninsular estándar, es labor nuestra, la de todos los que admiramos y queremos esta bella comarca, ponerla en el mapa más por sus bondades que por sus carencias. Y yo, humildemente, he querido aportar desde esta pequeña ponencia y la exposición de este fin de semana, un granito de arena en la difusión de los bellos paisajes que nos ofrece un enclave único, no ya en España sino en toda Europa.

A mí me han atraído muchas cosas de la Siberia desde que la visité por primera vez pero de todas ellas, con mucho, destaca su abundancia de agua. No sé si muchos de ustedes conocen el dato de que es la zona sin mar con más km de costa de España. Cinco embalses fueron construidos por su especial orografía: Cíjara, García Sola, Orellana, Zújar y La Serena, que recogen las aguas del Guadiana y su hijo pequeño, el Zújar. Es una tierra llena de vida porque el agua es vida. Es una tierra de sierras, de bosques, de ciervos, de ovejas, de buitres, de linces, de miles de especies de insectos y aves; tierra colmenera, llena de flores y prados, de riscos y pastos. Es tierra de senderos, de historia milenaria. Permítanme el atrevimiento; quiero pintar dólmenes, castillos medievales o palacios señoriales y casonas solariegas. Amo pintar sus puentes, riscos, fuentes dehesas, montes, bosques...

A mí, que apenas la he descubierto hace pocos años, me pide agua en mis obras y por eso las acuarelas que presento en esta exposición, todavía escasas, se irán incrementando, seguro, en cada visita. Los ocres, azules, verdes en todas sus tonalidades entran a través de mis pinceles derramándose en distintas texturas de papel.

Siruela, pueblo en el que me siento especialmente acogido tanto por amistad como por variedad de paisaje, es mi principal fuente de inspiración; pero la Puebla de Alcocer, o Herrera del Duque, Talarrubias, Helechosa o Sancti-Spíritus me han hechizado de igual manera. Aún no he podido disfrutar de todos los municipios que la componen, pero a buen seguro que los próximos años, si tengo

aún la suerte de poder venir a pintar, me inspirarán decenas de paisajes que el agua de mis pinceles, derramada en el papel por los pantanos, ríos y arroyos que dan la vida a cada ecosistema, impulsará asimismo el arte de esta comarca. La tinta de los grabados permanecerá unida a esta tierra tantos siglos como las murallas de sus fortalezas se alcen en pie sobre los oteros y el óleo de los lienzos derramará la historia de sus olivares y almazaras para que nunca caigan en el olvido de sus gentes.

Sus aguas, como casi todo en estas tierras, se han forjado con las lágrimas de aquellos que vieron anegadas sus tierras, sus casas, sus valles, con la misma esencia de lo que más amaban. Esas mismas penas de antaño, han servido hoy para que unos cuantos enamorados de sus paisajes nos hayamos dado cita en estos Encuentros para enjugar sus lágrimas en lienzo y papel y ofrecer vida nueva de la que sus habitantes se puedan sentir orgullosos. Hace mucho que me han dicho que, siendo madrileño es una pena que no haya nacido extremeño. Y qué razón tienen, porque les aseguro que no siento orgullo mayor que el de, cada vez que vengo, me hagan sentir como paisano, como que la encina que soy, fuerte, orgullosa y solitaria, siempre haya sido invitada a echar, al menos una raíz en Extremadura para seguir creciendo y creyéndose parte de ella.

Muchas gracias.










FK 2020

EDUARDO LOZANO Y PONCE DE LEÓN, UN DESCONOCIDO PARA CAMPANARIO HASTA 1979

D. Bartolomé Díaz Díaz



Resumen:

Las primeras noticias sobre este gran hombre cayeron por sorpresa sobre algunos campanarienses que asistían a un homenaje en la plaza que lleva su nombre en el madrileño barrio de Vallecas. Se inauguraba un monumento que incluía un pequeño busto del personaje. Entre los presentes se hallaba Antonio Ventura Díaz y Díaz, natural de Campanario (Badajoz), que ejercía de jefe de estudios en la Ciudad de los Muchachos, colegio situado en las proximidades de la plaza.

Para el gran público de Campanario, la noticia de la existencia de este gran hombre llegó con el rótulo de la calle que tuvo a bien dedicarle el ayuntamiento. Los campanarienses y especialmente sus vecinos, no dejaban de preguntar por la identidad del personaje, que en el rótulo figuraba como "científico".

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 223-242

Las primeras noticias sobre este gran hombre cayeron por sorpresa sobre algunos campanarienses que asistían a un homenaje en la plaza que lleva su nombre en el madrileño barrio de Vallecas. Se inauguraba un monumento que incluía un pequeño busto del personaje. Entre los presentes se hallaba Antonio Ventura Díaz y Díaz, natural de Campanario (Badajoz), que ejercía de jefe de estudios en la Ciudad de los Muchachos, colegio situado en las proximidades de la plaza.

Por motivos de su cargo, Antonio había sido invitado a los actos por la asociación de vecinos. A él, que se emociona con las cosas de Extremadura y aún más con las de su pueblo, se le erizó el cabello cuando escuchó que el homenajeado había nacido en Campanario. Oídos los motivos —que eran muchos— por los que se homenajeaba a un tal Eduardo Lozano y Ponce de León, y transcurridos unos días, se puso en comunicación con José María Basanta Barro, cuando el Fondo Cultural Valeria no había sido fundado, —no había sido inscrito en el registro de asociaciones— pero ya andábamos a la caza de las noticias que pudieran servir para publicar unos apuntes sobre la historia de Campanario[1]. Se habían hecho algunas reuniones a orillas del río Ortiga, en la alameda de las proximidades del cortijo de don Antonio Reyes Huertas, donde residía la familia Basanta en sus visitas a Campanario —recordemos que los hermanos Basanta (Luis y José María), estaban desposados con Adela y Jacinta, dos de las hijas de don Antonio Reyes Huertas, el cantor de Extremadura.

En este rincón de Extremadura se dieron los primeros pasos para la fundación de una asociación cultural que, en este 2020, cumple cuarenta años de actividad.

Antonio Ventura dio a conocer la noticia en nuestra región con una comunicación sobre el personaje homenajeado en Vallecas, en los Coloquios Históricos de Extremadura, que se celebraban y aún se celebran en Trujillo. Tres fueron los socios fundadores del incipiente Fondo Cultural Valeria que participaron en los X Coloquios que se celebraron en 1980 en el palacio de Santa Marta trujillano, hoy, transformado en hotel. Además de Antonio Ventura, que mostró en su comunicación a un recién descubierto don Eduardo Lozano con una pequeña biografía y unas pinceladas históricas de los tiempos convulsos que le tocó vivir; don José Mª Basanta Barro que versó sobre su suegro, Reyes Huertas, y don Pedro Morillo Velarde Gómez, párroco de Campanario, que lo hizo sobre la Visitación de la Orden de Alcántara de 1595 a Campanario y sus aldeas de Quintana de la Serena y La Guarda, la que realizó el Visitador don Juan Rodríguez Villafuerte y Maldonado.[2]

[1] La Historia de Campanario no vería la luz hasta el año 2003. Obra de diversos autores —relacionados todos ellos con Campanario— editada por el ayuntamiento y coordinada por Dionisio Ángel Martín Nieto, Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso y Bartolomé Miranda Díaz.

[2] Un resumen de esta Visitación la había hecho, el entonces párroco de Campanario, don Antonio Manzano Garías que se la entregó a don Pedro Morillo Velarde Gómez y, éste, la puso a disposición del Fondo Cultural Valeria para su publicación. Fue el primer libro publicado por la recién creada institución cultural, con fecha

Ese mismo verano visitamos en Cultural Santa Ana a don Mariano Fernández- Daza y Fernández de Córdova, IX marqués de la Encomienda, y después de almorzar en el centro por gentileza de don Mariano —como ocurría cada vez que acudíamos a verlo para aclarar alguna duda— entablamos una tertulia sobre el personaje en moda, don Eduardo Lozano. En una pausa en la conversación, el anfitrión se levantó y, en un instante, regresó con un libro en las manos que ya venía hojeando, y en él, apareció el nombre de Eduardo Lozano y Ponce de León como autor farmacéutico; claro, era un diccionario de autores farmacéuticos. Fue como un triunfo para nosotros, el homenajeado en Vallecas aparecía en los libros y nacido en Campanario.

Para el gran público de Campanario, la noticia de la existencia de este gran hombre llegó con el rótulo de la calle que tuvo a bien dedicarle el ayuntamiento. Los campanarienses y especialmente sus vecinos, no dejaban de preguntar por la identidad del personaje, que en el rótulo figuraba como "científico".

Había entonces en Campanario un cartero llamado Manuel Lozano Trenado, interesado por la cultura en general y, en sus conversaciones de barra de bar o de la oficina —mientras te atendía— solía sacar a relucir la gramática de Miranda Podadera con la que él aprendió a redactar con una bien cuidada ortografía. Si era de cierta confianza el tertuliano y considerado por él como de cierto nivel intelectual, acabaría confesando que los libros estantes siempre en su mesilla de noche eran dos, el *Quijote* y el *Criterio* de Balmes. Con este perfil y en la esquina de su casa un rótulo que daba nombre a la calle de un científico con apellido Lozano, las preguntas y las elucubraciones sobre el personaje fueron numerosas, las respuestas escasas y poco aclaratorias, pues, como hemos dicho, para todos nosotros, Eduardo Lozano y Ponce de León era un desconocido. Hoy, es un personaje que enorgullece a los muchos campanarienses que han leído su más que notable biografía[3].

En esta comunicación quiero dar a conocer también a los progenitores y a ciertos familiares del hombre que se preocupó profundamente para que la cultura y la educación llegasen a los más desfavorecidos.

Sus padres fueron Juan Lozano Granados o Sánchez-Granados y Polonia Ponce de León, ambos naturales de Almadén (Ciudad Real). Él, era hijo de Juan Crisóstomo Lozano y de Gerónima Sánchez-Granados, nacidos los dos también en Almadén y doña Polonia, del matrimonio formado por José Ponce de León, natural de Chillón (Ciudad Real) y de Inés Redondo, nacida en Almadén.

Don Juan Lozano Granados, padre de Eduardo Lozano y Ponce de León, llegó a Campanario en compañía de su esposa al poco tiempo de haber contraído

25 de septiembre de 1980 que se celebraba el XXV aniversario de la coronación canónica de Ntra. Sra. de Piedraescrita como patrona principal de La Serena.

[3] COBOS BUENO, José M. *Eduardo Lozano y Ponce de León*. *Las radiaciones de Röntgen*. Prólogo de Bartolomé Díaz Díaz. Biblioteca menor de autores extremeños. UBEx 2004. Financia Caja de Ahorros de Badajoz. Del mismo autor *Eduardo Lozano y Ponce de León*. Colección Biografías. Diputación de Badajoz 2007.

matrimonio en Almadén el 22-9-1833, pues el 28-10-34 muere en Campanario doña Josefa Ponce de León, cuñada de don Juan, *que estaba aquí de temporada*, según consta en la partida de defunción y, en 1835, son velados en la ermita de san Bernardo de esta localidad. En este pueblo de la Serena, ejerce la profesión de médico cirujano, podemos decir que exitosamente como se podrá ver analizando algunas secuencias de su vida profesional.

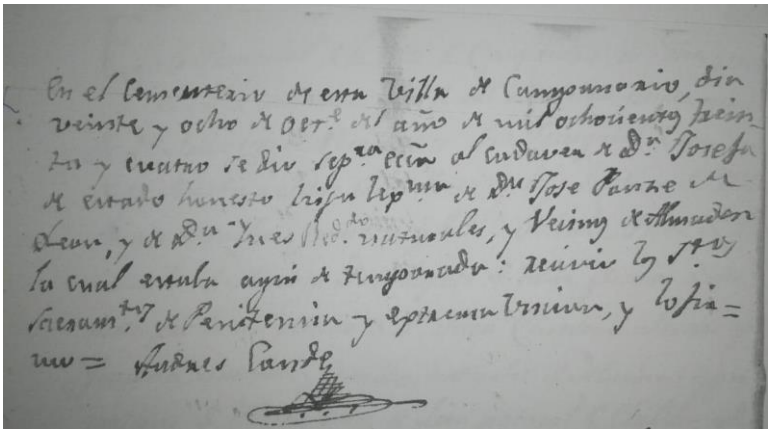

Lám. 1. Partida de defunción de doña Josefa Ponce de León.

Con sólo 19 años empezó como practicante en el hospital de mineros de Almadén, donde se ganó una bien merecida fama de hombre bondadoso por el trato y la paciencia dada a sus pacientes. En esta época, simultaneó el trabajo con los estudios de Botánica, Filosofía y Zoología y, más tarde, con los de Medicina, en cuya profesión fue querido y respetado por todo el mundo. Fue autor de una novela, *El verdugo y su víctima*, y se muestra inspirado poeta en *Episodios de la Guerra Civil*, donde relata la toma de Almadén por los carlistas al mando de Gómez y de Cabrera, se trata de una composición de 640 versos en Octava Real[4]. Esta actitud cultural y de entrega en su profesión, mostrando una insatis-

[4] En las páginas preliminares a los versos de Juan Lozano, hay, a manera de prólogo, una *Advertencia*, de la que es autor su hijo Eduardo Lozano y Ponce de León*: "Habiéndome correspondido conserv*ar *el manuscrito de nuestro buen padre, por ser el mayor de los hermanos, me veía obligado a darle a la estampa, si su publicación pudiera hacerse en la forma incorrecta en* [que] *lo dejó su autor, y él mismo así lo reconoce, por diversas causas que minuciosamente explica en la dedicatoria.*

Anhelaba recordar a los españoles hechos y verdades por él vivamente sentidas, adivinando, con admirable intuición, el desquiciamiento oficial que nos amenazaba y la catástrofe que ha sobrevenido, si no se educaba al pueblo, procurando así mismo difundir los principios de la sana moral entre las clases más ilustradas, para contrarrestar la gangrena de su egoísmo. Desgraciadamente la rectitud de su pensamiento no se halla expresada con la debida propiedad del lenguaje, saltando a veces por todas las trabas y exigencias de la buena crítica literaria.

facción permanente por los males que aquejan a los demás, sobre todo a los más necesitados, caló en el alma de su hijo Eduardo que lo manifiesta en el contenido de su obra y en el comportamiento con niños, jóvenes y mayores. Más tarde nos ocuparemos de él.

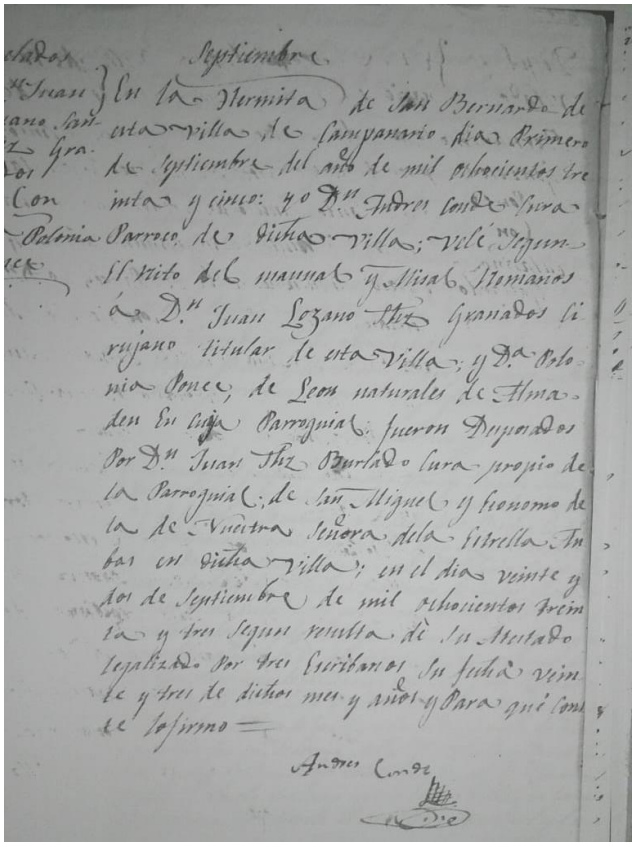

Lám. 2. Velación de don Juan Lozano Sánchez Granados y doña Polonia Ponce de León.

Si mi profesión y mis aptitudes me hubiesen permitido dedicarme a exponer con lucimiento los mismos afectos e ideas, limitando algunos versos poco armoniosos, variando muchas octavas, reduciendo o ampliando algunos cantos, en una palabra, refundiendo el poema y dejándole sin variar su contenido, con el suficiente aliño para servir de enseñanza moral, de lectura [útil] a la juventud, y en forma que no se prestara a las justas censuras de los eruditos, en tal caso mi deber de hijo y de ciudadano quedaba cumplido consagrándome a corregir con esmero "LOS EPISODIOS DE LA GUERRA CIVIL", e imprimirlos sin demora. Ya voy siendo viejo, y dudo mucho que ninguno de mis hijos ni tampoco mis sobrinos puedan realizar con éxito las aspiraciones de su abuelo; mas cónsteles que está obligado moralmente a ejecutar este meritorio trabajo de refundición quien tuviere capacidad para ello, y con el de que el manuscrito se conserve y llegue a manos del primer literato que surja en nuestra familia, le mando reproducir las cláusulas de mi testamento". Madrid, 1º de junio de 1902.

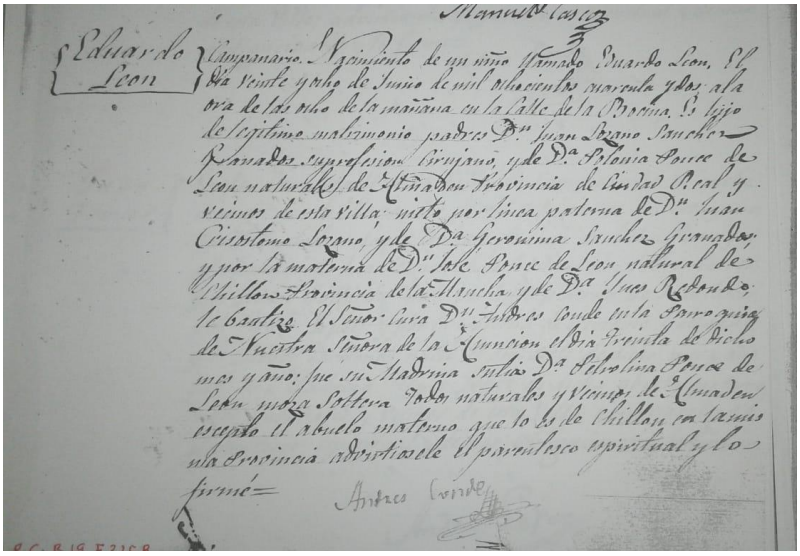

Lám. 3. Partida bautismal de Eduardo León, hijo de Juan Lozano Sánchez y de Polonia Ponce. Nacido en la casa familiar de la calle Bocina.

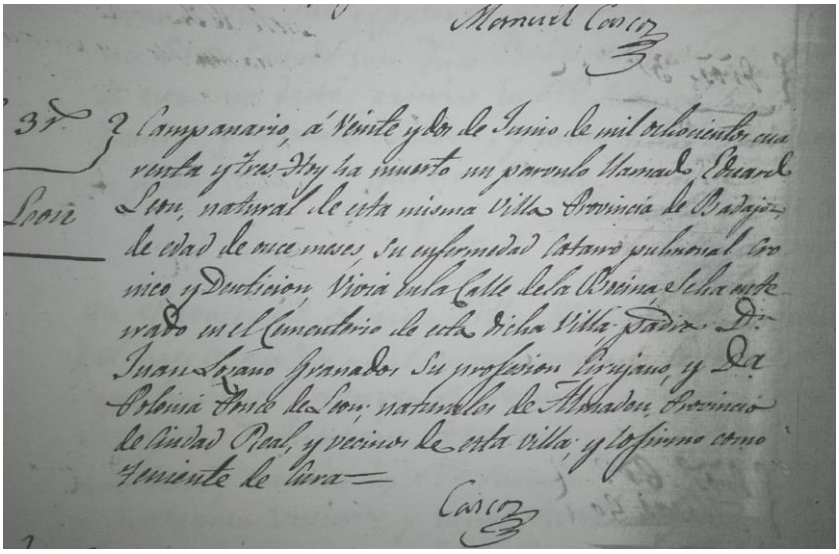

Lám. 4. Partida de defunción del párvulo Eduardo León, hijo de Juan Lozano Sánchez y de Polonia Ponce. Nacido en la casa familiar de la calle Bocina.

Vamos a relatar ahora algunas de las actuaciones de don Juan Lozano Granados como médico cirujano durante su estancia en Campanario[5], expuestas por él mismo en distintos artículos publicados en el Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia de mediados del siglo XIX.

Concretamente, el 18 de febrero de 1841 firma uno en Campanario, que titula: *En apoyo del procedimiento del doctor Tyrrell contra la conjuntivitis purulenta*[6].

Comienza el artículo dando las gracias a los redactores por publicar el nuevo procedimiento para contener los progresos detractores de la conjuntivitis purulenta del doctor Tyrrell y se congratula *de llevar cuatro años usando un proceder análogo al de Mr. Tyrrell*, desde que algunos anatómicos modernos observaron que la conjuntiva ocular pasaba sobre la córnea transparente adhiriéndose más fuertemente a esta que a la esclerótica, como se demuestra en la formación del pterigion cuando este llega hasta la córnea por estar levantada la conjuntiva;

> "… desde entonces formé la idea de que si se cortaba el rodete chemósico circularmente, la porción de la conjuntiva que cubre la córnea debía quedar sin vida y perder su transparencia, quedándose sobre la córnea a manera de una nube; conducido pues por este principio anatómico, aunque a la verdad sin tener en presente otras razones de Mr. Tyrrell, procedía con las tijeras corvas por sus planos a destruir el chemosis con escisiones radiantes, pero sin que precisamente guardasen el espacio intermuscular de los rectos del ojo; así se curó hace dos años Josefa Gallardo, de esta vecindad, posteriormente Antonio Mora, natural de Miguelturra, y recientemente don Andrés López, teniente cura de esta parroquia[7], el que el día 2 de este mes salió de la iglesia con el ojo izquierdo algo inflamado y hasta el cuarto día de su oftalmia no hizo cama ni puso otros remedios que un colirio que dice le dieron como muy excelente para curarse; a esto no se reservó de andar al aire y al mismo tiempo recibiendo los fuertes estímulos de la luz y el calor de la lumbre, mas, al quinto día le pareció que no era cosa de tan poco momento como él creía y me mandó recado para que pasara a verle; registré el ojo que estaba altamente inflamado, y en la parte inferior de la córnea como a una línea de su circunferencia vi una ulcerita que creí sería producto de algún medicamento intem-

[5] En el Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia de 10-6-1841, figura don Juan Lozano Granados como médico cirujano de la comisión provincial de Madrid por la provincia de Badajoz junto a don José de las Peñas, cirujano en Llerena e Isidro Luna y García farmacéutico en Zafra. En 1845 es Corresponsal de la Academia Quirúrgica Matritense.

[6] TYRRELL, Federico. Médico inglés (1797-1849). Discípulo y sobrino de Astley Cooper, fue cirujano del Hospital de Santo Tomás y del dispensario de enfermedades de los ojos, en Londres, y profesor de anatomía y cirugía anexa al mismo hospital y del Colegio Oficial de Cirugía, cuya clínica quirúrgica dirigió. Publicó numerosos artículos en revistas profesionales y algunos libros sobe medicina.

[7] PÉREZ CARRASCO, Antonio. *Campanario. Tomo II. Historia.* Don Antonio Felipe del Carmen Morillo-Velarde Dávila, natural de esta, hijo de Francisco Morillo Velarde González, de la misma naturaleza, y de doña Alfonsa Dávila Hidalgo, natural de Quintana; nieto paterno de don Diego Morillo-Velarde y de doña Catalina Rosa González de Mendoza, naturales de esta, y materno de don Gregorio Dávila, natural de Don Benito, y de doña Inés Eulogia Hidalgo Barquero, natural de Quintana. Nació el 26 de mayo de 1836 y le bautizó **don Andrés López**, Teniente de cura de Campanario, dos días después, siendo su padrino don Manuel Dávila, presbítero de Don Benito.

pestivo aplicado sobre esta membrana, mas, me aseguró que era antigua en él una manchita y no úlcera: en este estado le dispuse una sangría de ocho onzas y fomentos emolientes; a otro día, el sexto de su enfermedad, se principió a manifestar el chemosis, y los párpados inflamados a par que llenos sus bordes libres de un humor purulento bastante glutinoso; le dispuse un golpe de sanguijuelas a los ángulos del ojo, un poco desviado de ellos; cedió alguna cosa la inflamación palpebral, pero la ocular siguió su marcha de aumento; entonces le dije tenía que operarle en la forma que él mismo había visto en algunos de sus vecinos a lo que se sujetó gustosamente; practiqué mis incisiones radiantes en la forma que antes acostumbraba no obstante de haber visto en el número 10 de enero el proceder de Mr. Tyrrell, y el éxito ha sido el de otras veces, verse bueno a los catorce días de su dolencia. Las incisiones las practico en los puntos más prominentes del chemosis y a distancia de tres líneas unas de otras, las que hago paralelas al eje transverso del ojo (aunque sean sobre los músculos rectos interno y externo); como este diámetro es mayor, prolongo más la incisión, pero evitando no pellizcar más que la conjuntiva inflamada que toma el aspecto de una guinda en su color y blandura, Esto es lo que he observado en mi práctica y me congratulo que el célebre Mr. Tyrrell haya metodizado y explanado de un modo más terminante un proceder que tanto bien produce a la humanidad.

Tengan ustedes la bondad de poner estos renglones en su apreciable periódico, para que los prácticos no titubeen en seguir los preceptos de Mr. Tyrrell, pues que cuatro casos de buen éxito de que se puede tomar noticia en esta villa, hablan en pro de él, a lo que quedará agradecido su afectísimo servidor Q. S. M .B. Campanario 18 de febrero de 1841. — Juan Lozano Granados".

Considera don Juan Lozano Granados que todos los profesores deberían dar a la prensa médica conocimiento de lo observado y exponer los hechos fiel y circunstancialmente, siguiendo la historia de ellos, tanto en los felices como en los adversos, para que la ilustración de los lectores haga las advertencias que estimen, y con ellas variar o seguir la marcha de nuestras operaciones según nos convenzan sus razones, teniendo en cuenta que en los pueblos faltan muchos recursos a los enfermos y aun a los profesores para llegar al cabo de sus deseos, por lo que esperan la indulgencia de los sabios.

El día 9 del mes de junio de 1838, se presentó Catalina Arias, vecina de la villa de La Coronada, distante una legua de esta, con una niña de diez meses, la que a consecuencia de una fuerte oftalmia había quedado ciega. Después de unos cuarenta días de tratamiento con paños de agua de flor de sauco, cuando abrió los ojos, se dieron cuenta que la niña no veía. Se la llevan a don Juan Lozano y le cuentan el proceso completo del tratamiento aplicado hasta ese momento. Don Juan, oída la explicación de la madre y una vez observada la niña, le aplica

"… un parche de este emplasto del grandor de una octava de papel colocado sobre el plano transverso de la bóveda del cráneo que comprendía desde los límí-

> tes superiores de la fosa temporal de uno y otro lado; a los seis días otros dos sobre las regiones mastoideas y un tercero, con el mismo intervalo de tiempo, sobe la región cervical, alternando de tercer en tercer día la aplicación del gas hidrógeno azoado, agitado en el frasco, un día en un ojo y otro en el otro; la prescripción a su madre fue la de bebidas diluentes y atemperantes y a la niña de horchatas de pipa de melón que las tomaba bien".

Con este tratamiento del Dr. Don Juan Lozano, a los once días la niña comenzó a ver alguna cosa y cogió una naranja y a los veintiséis se la llevó su madre con vista, *presentándola en algunas casas del pueblo que antes la habían visto ciega.*

En el mismo artículo comenta el tratamiento llevado a cabo sobre los dos hijos de Alonso Mateos, el varón, con 25 años de edad, ciego de gota serena, y la hija, con 30 años, también ciega de la misma enfermedad. Cuando ocurre esto, don Juan confiesa que los conoció hace siete años en Campanario —debió llegar al pueblo en 1833 o 1834, pues este artículo está firmado el 7 de mayo de 1841—. Critica duramente la tendencia generalizada de oponerse a las autopsias, pues supone que la ceguera de los dos hermanos está motivada por un estrechamiento del orificio óptico que estrechó y comprimió el nervio ocular, situación irremediable con los conocimientos de la época.

En el boletín de 30 de mayo de 1841, relata la extirpación de un cáncer ulcerado de las mamas a Ana Hidalgo Saavedra, vecina de la inmediata villa de Castuera, de 48 años de edad, que se extendía desde el espacio que media entre el pezón de la mama izquierda y la axila del mismo lado y desde la tercera costilla esteral hasta la séptima. *El más feliz resultado fue el mejor garante de nuestro éxito. En 46 días la enferma estaba curada de una herida de más de una cuarta de longitud conservando su buena robustez.*

Sobre el baile de la tarantela para la curación de los mordidos por la araña lobo o tarántula se manifiesta así:

> "Aquí quisiera esforzarme en llamar la atención de los incrédulos, que como yo, sólo ven en el baile de los tarantulados fantasías de imaginación, con fascinación del entendimiento por la maldad de los picados, o preocupaciones fanáticas de los profesores. No, amados compañeros, acercarse al baile de estos desgraciados y os convenceréis, pero no ir en la creencia de divertir la vista con un baile airoso, compaseado y contorsivo, como lo pudiera ejecutar un discípulo de Velucca; no, que es un baile de compasión, es un baile medicinal, un baile simpático producido por el toque especial de la tarantela y debe llamarse titánico-convulso, que consiste en la extensión y contracción repentina vigorosa y a manera de saltos todos los músculos del aparato locomotor; hecho sí, con prontitud, agilidad y guardando cierto compás con el toque del instrumento".

El doctor don Francisco Méndez Álvaro[8], en 1846, hizo un estudio de las impresiones relatadas por 53 profesores sobre la mordedura de la tarántula y la aplicación terapéutica de la tarantela. Una vez analizados los trabajos, llega a esta conclusión: *El tarantismo es una afección específica ocasionada por la inoculación del veneno de la tarántula, caracterizada por el rápido desarrollo de síntomas gravísimos y especiales … y cuyo remedio seguro hasta hoy, si se emplea con tiempo, es la música.* Para la explicación de los efectos de la tarantela toma el desarrollo de don Juan Lozano Granados en su artículo publicado en la revista de Medicina, Cirugía y Farmacia de fecha 27 de octubre de 1844.

Afirma don Juan Lozano que el mayor número de enfermos se ha curado después de bailar la tarantela, tocata que se reputa en Extremadura y la Mancha como específico infalible para curar la picadura de la tarántula. Tan común era esta tocata que desde que en 1760 la enseñó al ciego de Almagro, José Recuero, un italiano natural de Milán, llamado Macarrón o Mazarrón, que no hay aldea en que no se encuentren muchos tañedores. Generalmente se tañía con la vihuela.

En Campanario, el amigo Manuel Crespo me relató este fragmento de cantar popular referido a la tarantela: *La tarantela es un bicho muy malo / se mete por los rincones / y no hay quien la mate / ni con piedras ni con palos.*

Otro fragmento de letra de la Tarantela nos la recuerda la escritora villanovense Isabel Gallardo Álvarez*: Si acaso te pica la tarantela / tendrás que bailarla con una vigüela /. Si la tarantela te llega a picar / con una vigüela la ties que bailar.*[9]

Rafael Chaves Arcos[10], en un estudio sobre el origen de la Taranta —palo flamenco originario del Levante español— explica que sin ser clara la conexión que podría haber traído la Tarantela hacia tierras de Levante flamenco —Murcia, Almería y Jaén— existen documentos que acreditan el conocimiento por parte de la población almeriense de la técnica medicinal de la Tarantela, con anterioridad al cante flamenco.

En un documento depositado en la Diputación Provincial de Almería, de fecha 1815, a los albores del cante flamenco —el documento se encuentra consignado en un acta de la junta de Beneficencia del Hospital Real de Santa María Magdalena de Almería— se lee:

> "En este año se presentó a la Junta Miguel Ortega, ciego, vihuelista, vecino de esta ciudad, solicitando se le satisfaga su trabajo penoso de dos noches y dos días y medio que ha estado tocando la Tarantela a un enfermo a quien picó este animal

[8] El doctor don Francisco Méndez Álvaro (Pajares de Adaja (Ávila) 1806-Madrid 1883. Fue un político, médico y escritor. Alcalde de Madrid durante un mes en el reinado de Isabel II. Director de la revista "El siglo médico" y académico de la Real Academia Nacional de Medicina, de la que fue presidente en 1864 y 1883. También, en su honor, tiene una calle en Madrid.

[9] GALLARDO ÁLVAREZ, Isabel. *Folklore. Revista de Estudios Extremeños. Septiembre-diciembre de 1943.*

[10] CHAVES ARCOS, Rafael y KLIMAN, Norman Paul. —un madrileño y un californiano—. *Los cantes mineros a través de los registros de pizarra y cilindros.*

> (…) y que por disposición de los facultativos se cree ya fuera de peligro; y se acordó que el Administrador le satisfaga sesenta reales por consideración a la falta de sueño y de su trabajo".

Los familiares y amigos del enfermo solían cantar: *"Salga, salga, salga la picá / y ese bicho que ha picado / que no vuelva a picar más.*

Chaves, no cree disparatado que de la palabra tarantela provengan el Taranto y la Taranta pues, antes del inicio del flamenco, ya había quien tocaba por tarántulas. La música ya es otro cantar.

De los diez u once hijos de don Juan y doña Polonia —seis nacidos en Campanario— destacan por su dedicación al estudio casi todos ellos; Luciana, fue directora de la Escuela Normal Central; Pedro, cirujano en Madrid; Pablo, nacido en Almadenejos en 1859, médico muy especial en *Madrid*[11]*... Siendo el más sobresaliente de todos Eduardo Eladio Simeón Lozano y Ponce de* León, conocido como el doctor Lozano.

El doctor Lozano, nació en Campanario (Badajoz) el 18 de febrero de 1844, en la calle Bocina, hoy día, calle Vicenta García Miranda. Comienza sus estudios en Ciudad Real para pasar más tarde al Instituto del Noviciado de Madrid, donde, en 1863, obtiene el título de Bachiller de Artes con la calificación de sobresaliente. En 1866, en la Universidad Central, alcanza el título de Bachiller en Ciencias y, en 1870, la licenciatura en Ciencias Físico-Matemáticas y Químicas. Tres años más tarde, en 1873, el Doctorado en Física y en el siguiente año se licencia en Farmacia. En 1880, se doctora en Ciencias Físico-Matemáticas en la Universidad Central con la calificación de sobresaliente. Por oposición y propuesta, en 1876, logra la Cátedra de Física y Química del instituto de Teruel. Durante su estancia en esta ciudad, fue presidente de la Sección de Instrucción y Bellas Artes de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País y durante tres meses lleva la dirección de periódico de esta asociación, "*La provincia"*, firmando sus artículos con el pseudónimo de Lorenzo Opando Uceda. En 1888, como representante de Teruel, asiste al Congreso Económico de Barcelona con una ponencia sobre los ríos y canales de España e interviene en el Congreso Nacional Pedagógico celebrado el mismo año en la ciudad condal con *"Importancia relativa de los estudios que comprende la primera enseñanza en sus diversos grados. ¿Qué reformas pueden introducirse en las escuelas para elevar el nivel científico y la cultura general de nuestro pueblo?* Esta ponencia la publicó resumida en *"El magisterio extremeño*", periódico del que llegó a formar parte de su consejo de dirección.

[11] Una hija de Pablo, María Lozano Padros; junto a su hijo, Pedro Ruiz Lozano, que fue escolta personal de José Antonio Primo de Rivera y Juan José Lozano Monreal —el hijo menor del Dr. Lozano— murieron asesinados por los rojos en Madrid en 1936. Igual suerte corrió en 1937, José Lozano y Ponce de León, en la checa de la Plaza de Doña Carlota. De Pablo, nos ocuparemos al final.

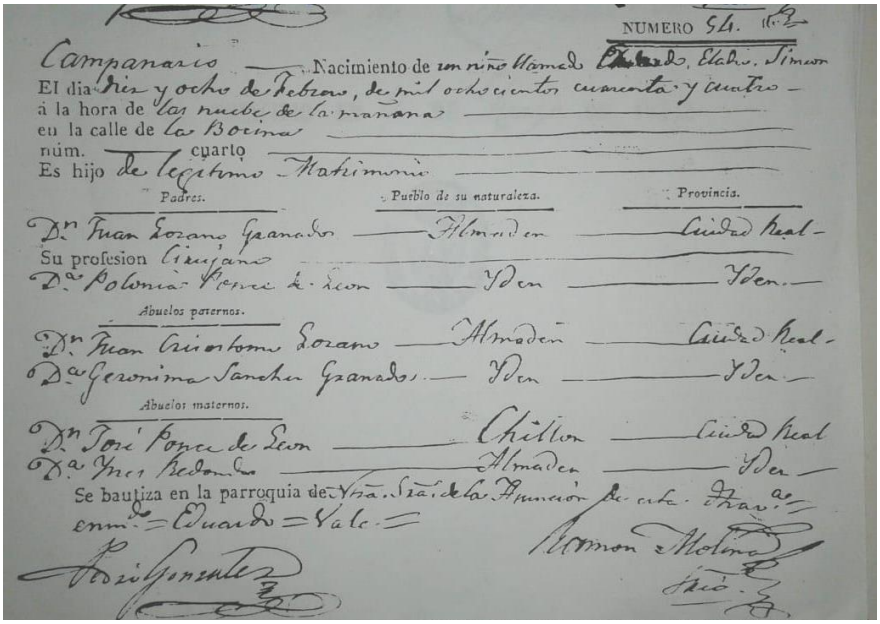

NUMERO 54.

Campanario — Nacimiento de un niño llamado Eduardo, Eladio, Simeon
El dia diez y ocho de Febrero, de mil ochocientos cuarenta y cuatro
á la hora de las nueve de la mañana
en la calle de la Bocina
núm. cuarto
Es hijo de legitimo Matrimonio

Padres.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.
Dn Juan Lozano Granados	Almaden	Ciudad Real
Su profesion Cirujano		
Da Polonia Ponce de Leon	Iden	Iden
Abuelos paternos.		
Dn Juan Crisostomo Lozano	Almaden	Ciudad Real
Da Geronima Sanchez Granados	Iden	Iden
Abuelos maternos.		
Dn José Ponce de Leon	Chillon	Ciudad Real
Da Ines Redondo	Almaden	Iden

Se bautiza en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asuncion de esta Prov.a
enm.do = Eduardo = Vale =

Ramon Molina
Srio.

Lám. 5. Partida de nacimiento de don Eduardo Eladio Simeón Lozano y Ponde de León. El libro que contiene esta partida se salvó del incendio del Archivo Judicial por encontrarse en el Archivo Municipal.

En diciembre de 1877 solicitó la cátedra del Instituto de Badajoz[12], que no le es concedida por falta de méritos y pasa por concurso de traslados al instituto de Toledo y, un año más tarde al de Málaga.

En 1878, solicita opositar a la cátedra de Química Inorgánica de la facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona. De los siete miembros del tribunal, seis le calificaron de aptitud suficiente para ser nombrado catedrático, pero sólo obtuvo dos votos para ocupar el tercer lugar de la terna.

El 24 de julio de 1899, pide su pase a la cátedra de Física Superior de la Universidad Central y el 13 de abril de 1901, toma posesión de la cátedra de Acústica y Óptica de la Universidad Central. El 29 de septiembre de 1900, se le había comunicado de estar entre los premiados que recibirán los títulos e insignias de Oficiales de Instrucción Pública de Francia, por haber formado parte de la Comisión de la Universidad de Barcelona a París para estudiar el estado de la Física en Francia.[13]

[12] COBOS BUENO, José M. *Eduardo Lozano y Ponce de León*. Colección Biografías. No le conceden la cátedra del Instituto de Badajoz por "*no tener más méritos que el estar haciendo los cursos de doctorado y la publicación del programa de la asignatura correspondiente al curso 1876-1877*"

[13] El profesor don José Cobos ubica el documento en el "Archivo Roso de Luna" en Cáceres.

El 19 de febrero de 1914 —al día siguiente de cumplir los 70 años— el Rector de la Universidad Central comunica al ministerio la situación del Dr. Lozano, adjuntando una nota del interesado en la que solicita *su continuación en el ejercicio activo de la enseñanza previos los trámites legales.* Tras ser reconocido y evaluado por tres doctores en medicina, el resultado es que el Dr. Lozano puede continuar su labor docente por hallarse en condiciones físicas y mentales adecuadas para el ejercicio de su cargo. Esta aceptación en la cátedra le llevará a Eduardo Lozano a ejercer su profesión hasta el 30 de septiembre de 1916 que pide su jubilación después de más de 40 años de ejercicio.

En la Navidad de 1895, el profesor alemán Conrad Röntgen, hace públicas las conclusiones de los resultados por él obtenidos al estudiar la descarga que se producía en los tubos en los que se había hecho el vacío, de forma que un tubo de rayos catódicos completamente opaco, podía hacer luminosas ciertas sustancias. Se acababan de descubrir los Rayos X. En Barcelona —como en toda Europa— se forma un grupo constituido por Lozano, Eduard Fonserè y Arturo Bofill —dos profesores catalanes y uno de Campanario— que, a partir de las noticias publicadas, realizarán sobre los rayos Röntgen. Los resultados los expondría Lozano el 10 de febrero de 1896 en los locales de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Según opinión del profesor Cobos[14], Lozano fue el principal protagonista de las experiencias de Barcelona.

Según los vallecanos, el Dr. Lozano fue un hombre intachable, amable, culto, trabajador entregado a los demás, un filántropo. Cuentan que cualquier indigente que llegaba a su casa podía disponer de un plato caliente, pues tenía a una mujer encargada de que una enorme olla no dejase de cocer para facilitar la comida a estos necesitados. A los niños también les correspondía un premio por parte de don Eduardo, bastaba un gesto de buena educación como saludar por parte del pequeño o ceder la acera a algún mayor, para que se fuesen saboreando una bolita de anís, obsequio de este hombre bondadoso obsesionado con los buenos modales y la educación. Los elogios vertidos por los habitantes de Vallecas sobre su persona, se transmiten en el tiempo con las numerosas fundaciones que llevan su nombre. Así podemos citar *"Asociación de Vecinos Independiente Dr. Lozano",* la obra social *"Club hogar de ancianos y pensionistas Dr. Lozano"*, de "*Defensores altruistas de la tercera edad Dr. Lozano" y Plaza del Dr. Lozano* y monumento con su busto.

En *la introducción* a su obra *Eduardo Lozano y Ponce de León*, el profesor José M. Cobos Bueno, hace un acertado análisis de la persona del Dr. Lozano y de su obra. Comienza con una dura crítica al abandono manifestado por muchos estudiosos de la ciencia y el pensamiento de España, de los volúmenes de matemáticas y física del siglo XIX, en los que sólo encontraremos pasajes divertidos

[14] Siguiendo con su afán de dar a conocer a los científicos extremeños, don José Cobos encomendó un trabajo sobre el Dr. Lozano a un grupo de alumnas de Campanario, del que tuvo la gentileza de entregarme una copia, lo formaban: Catalina Ayuso, Juana Escudero, Inés Piedra-Escrita Murillo, Alicia Nieto y Fátima Rodríguez.

o curiosos para los autores modernos, cuando a veces estas obras engloban en su contexto las luchas dialécticas que mantuvieron tradicionalistas y liberales durante gran parte de este siglo en España:

> "Entre estos textos podemos encontrar desde la defensa de la libertad de enseñanza en un libro de matemáticas hasta una más que curiosa deducción cinética de la ecuación de estado de los gases ideales. Y esto pasando por textos pseudocientíficos, académicos, satíricos, en resumen, de interés para el estudio de las ciencias en España. Serán escasos, casi singulares, los intentos de sacar del pozo el estado de la Ciencia en este periodo"

Señala al campanariense Eduardo Lozano —desconocido hasta hace bien poco— como uno de los casos singulares, se ha estudiado su pensamiento a través de su obra, con la que va a ocupar un lugar destacado en la enseñanza y en la introducción de la física moderna en España. Cita a Roca Rosell que dice: "*La mayor parte de los físicos catalanes de las primeras décadas de nuestro siglo y cuya actividad ha sido destacada en la literatura de la historia de la ciencia fueron discípulos de Eduardo Lozano y Ponce de León…"*



Lám. 6. D. Eduardo Lozano y Ponce de León como profesor de la Universidad de Barcelona.

Su krausismo y su catolicismo liberal le van a permitir dar una visión de las venturas y desventuras de esta época. Este ilustre campanariense se va a comprometer con la sociedad que convivió. Será uno de esos españoles ilusos que desde la década de los 70 del siglo XIX le va a doler España, sin esperar al 98. Pero como se ve en su obra, su compromiso no será de tertulia, sino total, y no se conformará con la crítica, sino que a cada problema querrá darle una solución. Así publica numerosos artículos de prensa que posteriormente recogerá en libros, en obras de divulgación científica, en libros de texto y fundamentalmente en preocuparse en estar al día en la investigación que se hacía en el resto de Europa. Su dolor lo paliará creando sociedades —o siendo su promotor— para que la cultura en España sea análoga a la de los países civilizados.



Lám. 6. Visita de Albert Einstein a la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid, el 6 de marzo de 1923. De pie, de izquierda a derecha: Luis Lozano Rey, José Mª. Plans Freire, José Madrid Moreno, Eduardo Lozano Ponce de León, Ignacio González Martí, Julio Palacios Martínez, Ángel del Campo Cerdán y Honorato de Castro. Sentados, de izquierda a derecha: Miguel Vegas y Puebla Collado, José Rodríguez Carracido (Rector de la Universidad Central), Albert Einstein, Luis Octavio de Toledo Zulueta (Decano de la Facultad de Ciencias) y Blas Cabrera y Felipe (Presidente de la Sociedad Española de Física y Química).

Nada más llegar a Teruel —como ya hemos mencionado—ingresa en la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, que le nombró Presidente de la Sección de Instrucción y Bellas Artes. Durante tres meses, acepta la dirección del periódico de la asociación*: "La Provincia",* periódico de marcado corte krausista que el director le dará un estilo divulgativo, como todos los de esta filosofía. Se divulgan y se hacen críticas de las obras científicas. Eduardo, en sus primeras publicaciones usa el pseudónimo de "Un Extremeño" y en el turolense el de "Lorenzo Opando y Uceda". En un elogio apunta: "*Qué español no experimentará gozo inefable viendo florecer la Ciencia y la Cultura en América? ... Pues bien, Cuba en su capital La Habana, tiene una Academia de Ciencias…" De las materias preferidas por Lozano está la Meteorología y así, publicó Nociones de Meteorología y Sismología.* Utilizando el epigrama, la quintilla, romance y la copla de pie quebrado, publica algunas composiciones poéticas; con unas quintillas se muestra enemigo de la lidia[15].

Nada más terminar la carrera empieza su lucha a favor de la enseñanza, entendida como educación integral de la persona. A lo largo de más de 40 años va a ser paladín de la educación del pueblo. En toda su bibliografía se muestra crítico y didáctico, denuncia el problema y apunta las soluciones:

Señalamos parte de su bibliografía:

Sobre la Educación, con el seudónimo de Lorenzo de Upando y Uceda, *"La Educación y la Internacional"*, Madrid, 1872. En 1915, *"El Bachillerato en España: Colección de artículos sobre Instrucción Pública.* Madrid, 1882. *El analfabetismo en España: Decálogo pedagógico.* Madrid, 1913. (Existe edición facsimilar editada en Badajoz por el Fondo Cultural Valeria en 2006, con Introito de José M. Cobos Bueno). El pensamiento político de Eduardo Lozano, con alta de miras, se puede condensar en las palabras que incluye en la página 38 de *"El analfabetismo en España": "La ignorancia, la rutina y el fanatismo de nuestro pueblo no desaparecerán fácilmente sin el esfuerzo aunado de todos los hombres cultos y de los gobernantes que merezcan el nombre de estadistas."*

Entre las obras de divulgación científica, señalamos:

Los dos tomos de *"Estudios físicos", "Los discursos leídos ante la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona",* en 1985 y 1896. Sobre "*Las Radiaciones de Röntgen. Qué son y para qué sirven". "Apuntamientos para el estudio del clima de Barcelona".*

Libros de texto:

"Programa de Física y Química…" "Programa de ampliación de la Física…" "Nociones de Mecánica de Sólidos…" "Elementos de Física". Está en nuestras manos la decimotercera edición, que presenta su hijo Eduardo compartiendo prólogo con su padre; resumimos las dos partes:

[15] En el poema que hemos leído —incluido en la obra del profesor Cobos Bueno—, más que contra la lidia es mi opinión— se muestra preocupado por el sufrimiento de la mujer del torero.

Confiesa el Dr. Lozano que uno de los fines propuestos con esta obra es el de *"iniciar a los jóvenes en el estudio de las ciencias experimentales, procurando que se aficionen a trabajar por sí mismo en las investigaciones físicas…"* En una palabra, que los incita a pensar sin que desmayen ante las dificultades con que necesariamente tropiezan los principiantes.

Eduardo Lozano Monreal[16], su hijo: *"Al ofrecer al público la decimotercera tirada de "Elementos de Física", debidos a la pluma de nuestro querido padre, nos hemos inspirado en los mismos ideales que fueron y continúan siendo su constante aspiración: facilitar la enseñanza de la Física con un libro que contuviera lo más fundamental de las Ciencias…"*. Señala que la obra es clásica en su género, pero se consigna en un apéndice los últimos progresos de la Física.

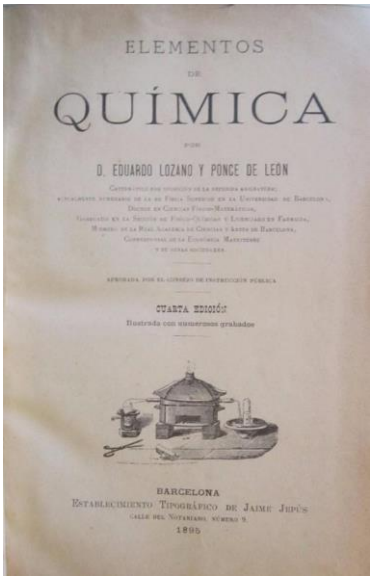

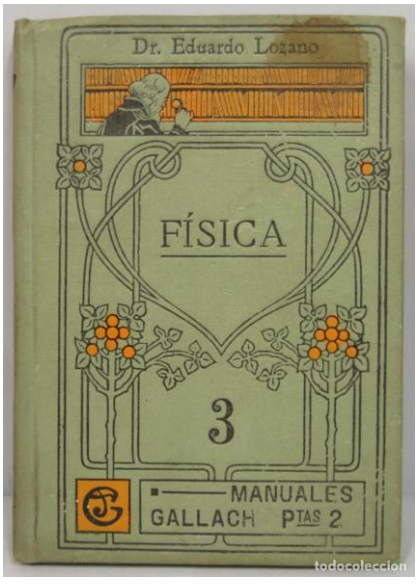

Láms. 7 y 8. Dos de las muchas obras publicadas por el doctor D. Eduardo Lozano.

[16] Eduardo Lozano Monreal, el mayor de los dos hijos varones del Dr. Lozano, era ingeniero industrial y doctor en Física. Publicó con bastante éxito" *"Cómo se conduce y maneja un automóvil"*. El último capítulo de esta obra —a partir de la página 467— lo dedica al estudio del coche y del camión eléctrico. Había casado el Dr. Lozano con Luciana Casilda Monreal Parro, dedicada plenamente a la enseñanza y así lo demuestra con sus charlas y obras, siendo la más conocida *"Españolas y Americanas Ilustres". Madrid 1908.* Manual biográfico y de historia, que incluía además varios tratados sobre Geometría, Dibujo, Higiene y Filosofía. La primera edición se tituló: "*La educación de las niñas por la historia de españolas ilustres"* Colaboró estrechamente con su marido en la fundación filantrópica en Vallecas. Fruto del matrimonio fueron Polonia, maestra; Mariana, maestra y religiosa directora de estudios de las Hijas de la Compañía de María de Manresa; Casilda, maestra que nunca ejerció y murió soltera; Eduardo, ingeniero industrial y catedrático de Física, profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, de la que fue director hasta su cese aparecido en el BOE de 27-5-1941 y datado en Burgos. Y el malogrado benjamín, Juan José, que fue avicultor.

No podemos olvidar de dar un trato especial al que debió ser el benjamín de los hijos de don Juan Lozano Granados y de doña Polonia Ponce de León, a don Pablo Deogracias Lozano y Ponce de León, nacido en Almadenejos (C. Real) el 22 de marzo de 1859. Entre los grandes profesionales de la Medicina, que se formaron en el "*Instituto de Terapéutica Operatoria",* conocido como *"Instituto Rubio*", por ser el insigne cirujano Federico Rubio y Gali su fundador. Entre los grandes profesionales que se formaron en él, estaba Pablo Lozano y Ponce de León, *uno de los que primeramente se titulara "Cirujano de Niños"*[17].

A Pablo se le puede estudiar a través de tres aspectos: por un lado, por la labor realizada en el Instituto Rubio; segundo, por su obra científica y divulgativa, bastante abundante, pues fue un médico preocupado por la higiene pediátrica y la infectología, que tan altas tasas de mortalidad seguían ocasionando en la España del siglo XX y por último, por la importancia que adquirió su labor en la "*Sociedad Protectora de Niños de Madrid".*

De su labor en el "*Instituto Rubio"*, queda constancia en las páginas de la *"Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas"*. Pablo creó la sección *"Cirugía Infantil"*, en la que publicó 44 artículos entre 1906 y 1914 sobre temas como *"Eptopía testicular doble"*, *"Imperforación del ano", "Los hidroceles en el niño"*, etc.

En el denominado *"Dispensario de Cirugía Infantil"* eran tan numerosos los casos de hernia inguinal en niños que —desbordaos los recursos del Instituto—, se derivaban los pacientes a la consulta que tenía Lozano en la *"Sociedad Protectora de la Infancia"*.

Publicó obras científicas y divulgativas como *"Higiene de los Niños y su Educación"*, consagrada especialmente a las madres. (1883), *"La mortalidad en los niños" y "Los baños de mar para los niños", ambas en (1886), "Tratado popular de la Tisis" (1897), "Investigación intestinal en los niños" (1909)*, etc.

Formó parte de la primera comisión ejecutiva de la Sociedad Protectora de los Niños de Madrid, llegando a ser Director Médico de la misma. Esta sociedad —fundada en 1878—, surge en el contexto de abandono, necesidad y carencia de educación que presentaba la infancia del Madrid de finales del siglo XIX. En esta sociedad, Lozano estableció una consulta para niños, en la que consta que atendió hasta principios de 1887, 2065 niños.

El 20 de septiembre de 1924, a los 65 años, falleció en Madrid y fue enterrado en el cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena. Valgan estas líneas como homenaje a un pionero de la especialidad de cirugía pediátrica en nuestro país, que aún le quedaría más de medio siglo para ser reconocida oficialmente.

Relación de los familiares Lozano que aun conservaban posesiones urbanas en Vallecas en el año 1945: Casilda Lozano Monreal, Julián del Cerro, 1. Here-

[17] Internet. GIRÓN VALLEJO, O. en Hospital Clínico Virgen de Arrixaca. Murcia.

deros de Eduardo Lozano y Ponce de León, hotel y dependencias en Plaza de Da. Carlota, 6. José María Lozano y, casa en la Gavia, 6. Juan José Lozano Monreal, bajo en Julián Pradillo, 3. José Lozano Monreal, bajo Santa Teresa, 30. Eduardo Lozano Ponce de León, casa de tres plantas y gallineros, Plaza de Dª. Carlota, 6 de 884 m^2. José Mª Lozano y otro, casa con dos plantas en Gavia, 6.

VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y EDUCATIVA EN SANTA AMALIA DE 1850-1867

D. José Antonio Jiménez Escobar



Resumen:

La España isabelina de 1850 a 1867 se caracterizó por una inestabilidad política debido en parte a la inmadurez de la reina Isabel II e influencia de los generales: Narváez, Espartero y O´Donnell que condujeron la vida política del país con sombra y acierto.

En nuestra población, siguió por las sendas de la clase dirigente bastante afín al partido de Espartero, como lo demuestra el poner una calle al Duque de la Victoria.

De 1850 a 1867, la población siguió su etapa expansiva tanto en el aspecto económico como social, ya que en este periodo se produce la segunda repoblación, con verdaderos quebraderos de cabeza para las clases dirigentes, pues el terreno asignado para los segundos pobladores se había diluido, no obstante, siguió aumentando el número de vecinos y se afianzó como la tercera población del partido judicial de Don Benito, después de Guareña. Colaboró con el proyecto de la línea férrea de Ciudad Real a Badajoz y consiguió de la reina Isabel II la concesión de una feria de ganado en el mes de abril.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 243-260

Esta etapa de la vida local coincide con el reinado de Isabel II. La Constitución de 1845, marca las líneas maestras de cómo debe funcionar la vida en las pequeñas poblaciones.

Según el profesor. L. Parejo Alfonso. Con la vuelta en 1843 de los moderados al poder, el régimen local experimenta un planteamiento centralista.

La Ley parte de la conservación de los Ayuntamientos existentes, siempre que la población cuente con más de 30 vecinos, autorizando al Gobierno -para lo sucesivo- a formar nuevas Corporaciones locales, oyendo a la Diputación correspondiente, en las poblaciones que lleguen al menos a 100 vecinos. A partir de ahí, todos los pueblos contaran con un alcalde y un Ayuntamiento, ambos órganos de aquella administración. Si bien ésta es de *carácter electivo* y el sistema establecido *es censitario indirecto* y sumamente restrictivo. Los alcaldes y tenientes de alcalde de todas las capitales de provincia y de las de partidos judiciales con más de 2.000 o más vecinos son de *nombramiento real* y los demás pueblos son de designación del Jefe político por delegación real.

Sobre estas líneas generales, voy a tratar de explicar los aspectos enumerados en la pequeña población de Santa Amalia.

1. LA DEMOGRAFÍA

La población extremeña continuó durante esta etapa con su crecimiento ininterrumpido, ya iniciado en la anterior, aunque conoció diversos altibajos en función de las circunstancias críticas que afectaron. Es necesario tener en cuenta que ahora comenzaba, en el terreno demográfico, la época propiamente estadística. Efectivamente, en 1857 en pleno bienio moderado, se organizó el primer Censo de la población en España. Tal como se vio en su momento, para antes de esta fecha sólo es posible disponer de algunos datos con un valor muy discutible pero que, en todo caso, nos permiten establecer comparaciones.

LA SOCIEDAD EXTREMEÑA EN LA ETAPA ISABELINA

Evolución de la población en algunos partidos judiciales

Partidos	1829 Población-Índice	1860 Población- Índice	1877 Población-Índice
Alburquerque	15.956 - 100	19.243 - 120	19.153 - 120
Badajoz	14.841 - 100	25.878 - 174	25.963 - 175
Cáceres	22.622 - 100	32.130 - 142	34.596 - 153
Castuera	26.924 - 100	32.761 - 122	34.302 - 127
Hoyos	17.371 - 100	21.331 - 121	21.943 - 126
Jarandilla	15.658 - 100	19.831 - 127	21.051 - 134
Jerez de los Caballeros	22.639 - 100	27.410 - 121	27.760 - 123
Montánchez	17.693 - 100	20.196 - 114	20.173 - 114
Olivenza	16.837 - 100	23.473 - 139	25.277 - 150
Trujillo	21.820 - 100	29.190 - 134	33.657 - 154
Vª de Alcántara	12.138 - 100	14.878 - 123	15.509 - 128
Villanueva de la Serena	18.520 - 100	22.410 - 121	23.297 - 126

EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD EN EXTREMADURA

Tasa bruta de natalidad (%)

Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
1858	38,8	33,1	36,4	35,3
1859	41,1	28,9	35,9	35,8
1863	37,5	38,2	37,8	37,8
1864	43,5	41,6	42,7	38,9
1865	44,5	40,9	42,9	38,2
1866	42,3	41,1	41,8	37,8
1867	44,0	41,7	43,0	37,8
1868	38,3	37,1	37,8	34,2

EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD EN EXTREMADURA

Tasa bruta de nupcialidad

Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura
1858	9,1	7,1	8,3
1859	9,1	5,4	7,6
1863	7,6	8,0	7,8
1864	8,0	8,1	8,1
1865	8,8	8,7	8,7
1866	9,0	9,1	9,0
1867	7,2	7,4	7,3
1868	6,8	7,6	7,1

EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD EN EXTREMADURA

Tasa bruta de mortalidad

Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
1858	43,5	42,1	42,9	28,0
1859	36,0	28,5	32,8	28,5
1863	28,4	35,8	31,6	28,8
1864	33,1	43,0	37,3	30,9
1865	31,9	39,3	35,1	33,0
1866	29,5	32,7	30,9	28,3
1867	36,2	35,1	35,7	29,5
1868	40,2	41,9	40,9	32,9

HABITANTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE DON BENITO

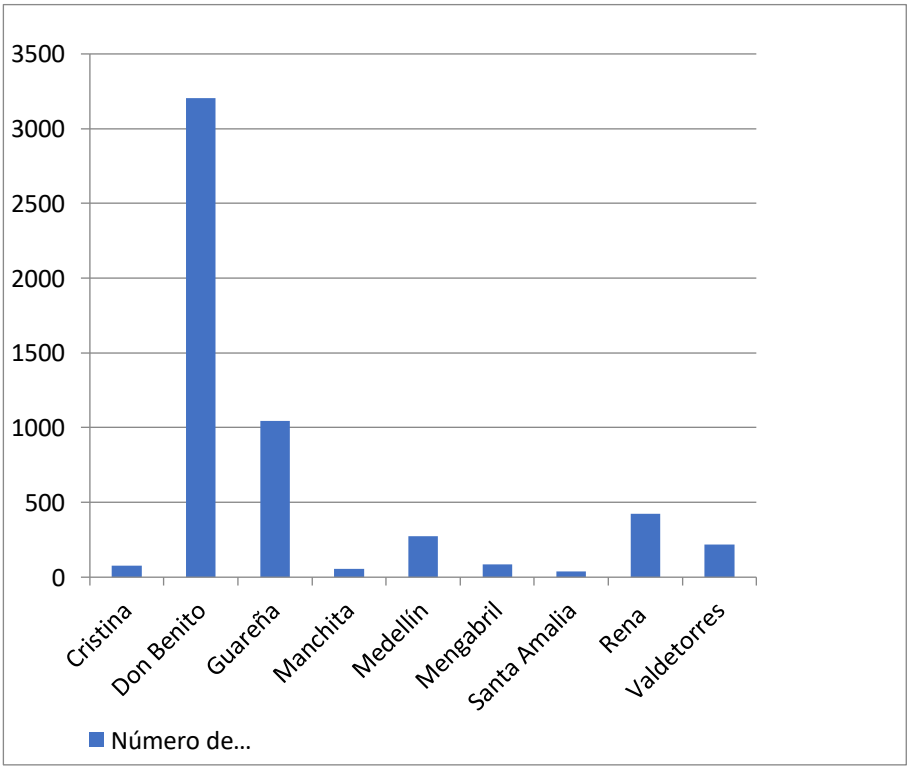

2. PROBLEMAS SOCIALES EN LA POBLACIÓN

Picaresca de solicitud de solares (acta de pleno 25-01-1850)

La Municipalidad teniendo presente los abusos de muchos vecinos de este Pueblo que teniendo casa solicitan solares en el ejido para hacer casa, sin que lo verifiquen disfrutándolos con sembrar forrajera algunos y otros no edificando casa alguna, se acuerda*: No conceder permiso para que ningún vecino edifique casa teniendo donde vivir*

Conflicto con los nuevos pobladores por la ausencia de terrenos asignados para tal fin.

Sesión extraordinaria del Domingo diez y siete de febrero de 1850 a la que concurrieron todos los concejales excepto el Regidor segundo.

"….Por el Sr Presidente se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador de esa Provincia, su fecha de once de este mes en que su señoría inserta la Reales Órdenes que ha recibido en primero del corriente sobre el destino que debe darse a los terrenos sobrantes de este término reclamados por los segundos pobladores; y enterado este Ayuntamiento, acuerda: Que por el Secretario se estienda certificación de aquella orden; y que a continuación se esamine a Francisco López mayor, Andrés Rodríguez y Antonio Zerezo, vecinos de este pueblo…… para que bajo juramento si los terrenos roturados y usurpados se hallan efectivamente en cultivo, cual sea este y si su aprovechamiento no ocasiona perjuicio alguno al estado y se dé cuenta a la Corporación"

Se aprueba por la diputación la construcción de una casa consistorial, una torre, dos campanas, el coro de la iglesia un archivo para el ayuntamiento y una alcantarilla en el arroyo de Caganchas

B.O.P.B.03-10-1.855:

"Por disposición de esta municipalidad aprobado por la Excma. Diputación de esta provincia, han de construirse en este pueblo una casa consistorial, una torre, dos campanas, el coro de la iglesia, un archivo para el ayuntamiento y una alcantarilla en el arroyo de Caganche, con arreglo a los planos y memoria de cada obra… Que la persona que guste tomar parte en la subasta de aquella obra… Santa Amalia 21 de setiembre 1855. El P. José Lozano. M. de Ocampo. Secretario

3. PROBLEMAS SANITARIOS

Se declara el cólera-morbo en la población. Hay una suscripción

El Alcalde Constitucional de Santa Amalia comunica que se han dado algunos casos en la villa de cólera-morbo, lo cual ha motivado la adopción de medidas muy acertadas por parte del Ayuntamiento y Junta de Sanidad para precaver los desastrosos efectos de la terrible enfermedad. Entre ella ha sido una de hacer una suscripción voluntaria para procurarse los artículos más indispensables que puedan necesitar en el triste caso de que la enfermedad tome más incremento, habiendo dado el resultado que aparece en la lista.

Nombre	Cargo político o profesión	Donativo
José Lozano	**Alcalde**	20R
Juan Martín Romo	Regidor 1ºTendero	20R
Justo Barroso	Regidor 2ºAgricultor	20R
Diego Chaves	Regidor 3º Idem	20R
Diego Parejo	Regidor4º Idem	20R
Francisco Moreno	Síndico Idem	10 R
D. Patricio Cidoncha	Individuo de la Junta de Sanidad: Agrimensor. Orellana	20R
Francisco Torvellino	Aperador	20R
D. Jacinto Valadés	Ecónomo	20R
D. José Paredes	Presbítero	20R
D. Luis María Calderón	Cirujano Titular	100R
D. Mauricio González de Ocampo	Secretario del Ayuntamiento	40R
D. Miguel Aguado	Maestro de 1ª Educación	20R
D. José Peña	Farmacéutico	20R
D. Pedro Díaz Catalina	Cirujano	30R
Francisco López mayor	Agricultor	10R
Antonio Cerezo	Idem	10R
Clemente Lozano	Idem	10R
Diego Cerrato	Idem	6R
Blas Ruiz	Idem	6R
Antonio García	Idem	10R
Juan Herrera	Idem	10R
Francisco Herrera	Idem	10R
Manuel Herrera mayor	Idem	10R
Francisco Nieto	Idem	10R
Vicente Ruiz	Agricultor	10R
Andrés Rodríguez	¿Fabricante de aguardiente?	20R
Juan García Paredes	Agricultor	20R
Francisco Fernández	Idem	40R
Antonio Cidoncha	Idem	20R
Mauricio Fernández	Herrero	10R
Miguel Mateos	Agricultor	10R
Tomás Carballo	Idem	20R
D. José Gutiérrez	Propietario	30R
Total		**632R**

(B.O.P.B.26-11-1.855)

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

Arbitrios municipales

B.O.P.B. 28-01-1.850: Arbitrios que debe satisfacer el Ayuntamiento

Cupo que debe satisfacer en 1850	*Importe del 2% de dicha cantidad*	*Sobrante de dicho fondo le han resultado*	*Cantidad que hay que abonarle por primera partida el año 1850*
11.180 Reales	223R 10 maravedíes	420 R	211R 7mrs

Precios de productos básicos

B.O.P.B.30-01-1.850: Precio de mercado de productos básicos:

Trigo	*Cebada*	*Garbanzos*	*Aceite*	*Cerdos*
24-26 R fanega	12-13 R fanega	70-75 R fanegas	58-60 R arroba	30-32 R arroba en vivo.

Aquí se observa la base de la alimentación de población

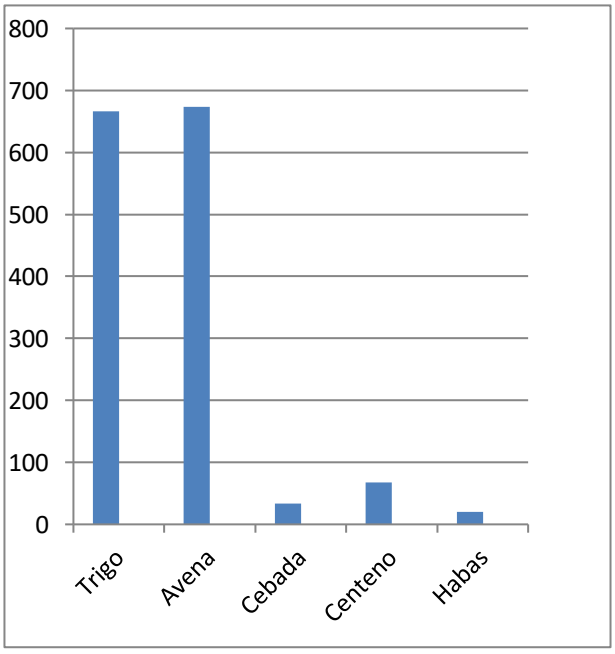

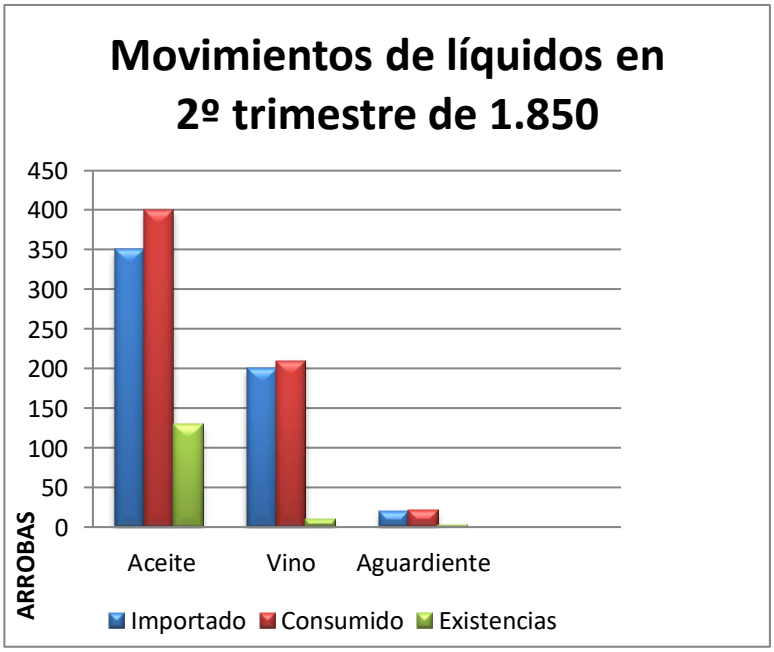

Se concede la feria de Santa Amalia

En el ayuntamiento de Santa Amalia se publica en el BOP por primera vez la celebración de la feria los días 2-3-4 de abril. Según concesión que al efecto se ha dignado hacer nuestra reina (q.d.g.) el presidente: Antonio Cidoncha. Secretario: m. de Ocampo. Santa Amalia 11 de febrero de 1853.

Concesion de terrenos en alico para colmenares: a censo de varios años

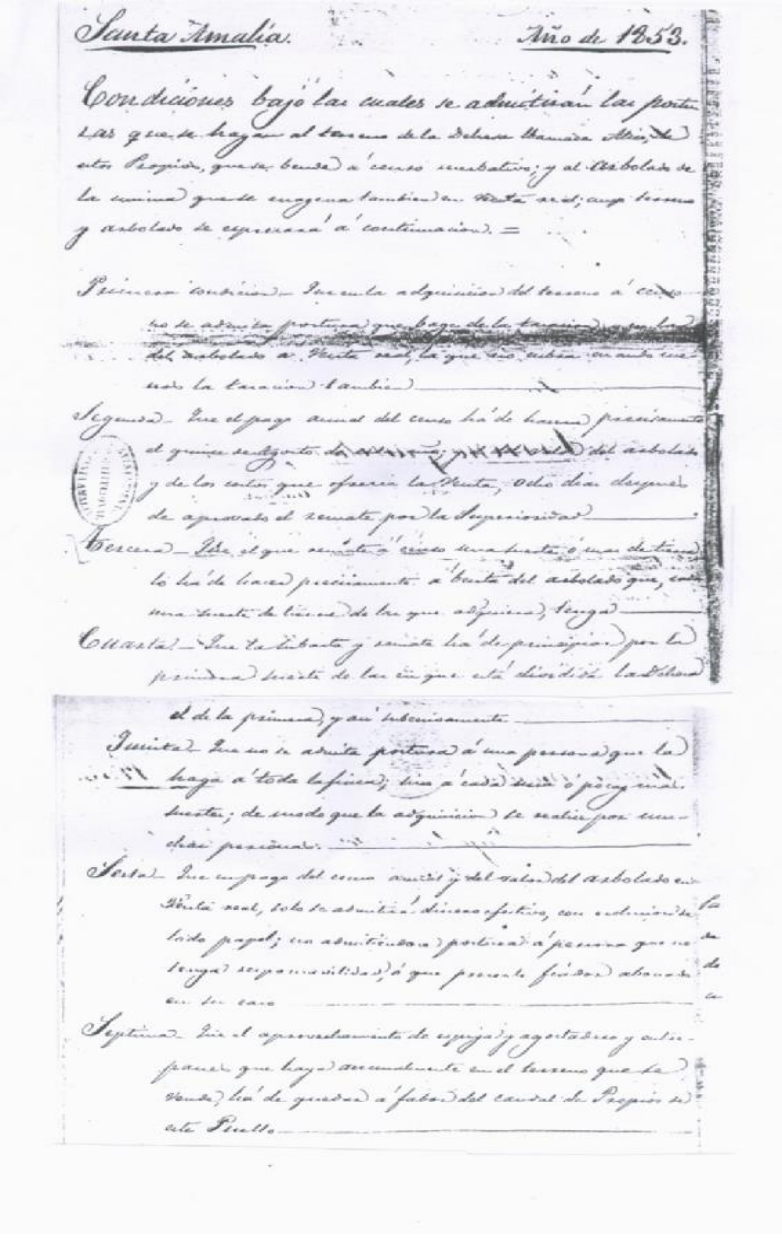

Santa Amalia. Año de 1853.

Condiciones bajo las cuales se admitirán las posturas que se hagan al terreno de la Dehesa llamada Alico, de estos Propios, que se vende á censo enfiteutico; y al Arbolado de la misma que se enagena tambien en venta real; cuyo terreno y arbolado se espresará á continuacion. =

Primera condicion — Que en la adquisicion del terreno á censo no se admita postura que baje de la tasacion, y en la del arbolado á venta real, la que no cubra cuando menos la tasacion tambien.

Segunda — Que el pago anual del censo há de hacerse precisamente el quince de agosto de cada año; y el de la venta del arbolado y de los costos que ofrezca la venta, ocho dias despues de aprobado el remate por la Superioridad.

Tercera — Que el que remate á censo una suerte ó mas de tierra lo há de hacer precisamente á bente del arbolado que, cada una suerte de tierra de las que adquiera, tenga.

Cuarta — Que la subasta y remate há de principiar por la primera suerte de las en que está dividida la Dehesa el de la primera, y así subcesivamente.

Quinta — Que no se admita postura á una persona que la haga á toda la finca; sino á cada una ó pocas mas suertes; de modo que la adquisicion se realice por muchas personas.

Sexta — Que en pago del censo anual y del valor del arbolado en venta real, solo se admitirá dinero efectivo, con exclusion de todo papel; no admitiendose postura á persona que no tenga responsabilidad, ó que presente fiador abonado en su caso.

Septima — Que el aprovechamiento de espiga y agostadero y entrepanes que haya anualmente en el terreno que se vende, há de quedar á favor del caudal de Propios de este Pueblo.

Movimiento de productos básicos. 2º Trimestre de 1850

Exportado

Trigo	1.000 Fanegas x 46 = 46.000 KG
Avena	600 ¨ x 29 = 17.400 ¨
Centeno	140 ¨ x 41 = 5.740 ¨

Consumido

Trigo	1.100 Fanegas x 43,24 = 47.564 Kg
Avena	200 ¨ x 29 = 5.800 ¨
Cebada	50 ¨ x 34 = 1.700 ¨
Garbanzos	600 ¨ x 50 = 30.000 ¨
Harina	4.600 Arrobas x 11,5 = 52.900 ¨

Importados

Aceite	350 Arrobas x 12,5 = 4.375 Litros
Vino	200 ¨ x 16 = 3.200 ¨
Aguardiente	20 ¨ =

Se han consumido

Aceite	400 Arrobas x 12,5 = 5.000 Litros
Vino	210 ¨ x 16 = 3.360 ¨
Aguardiente	22 =

Quedando en existencia

Aceite	130 Arrobas x 12,5 = 1.625 Litros
Vino	10 ¨ x 16 = 160 ¨
Aguardiente	3 ¨

NOTA: Los equivalentes de estos productos son los que se utilizaban en nuestra población

Renta anual que se paga por arriendo en la población

1º Clase	1 fanega de trigo albar = 46 Kg
2º Clase	1 fanega de centeno = 41 Kg
3º Clase	1 fanega de avena = 29 Kg

Gráficos de cereales sembrados en 1850

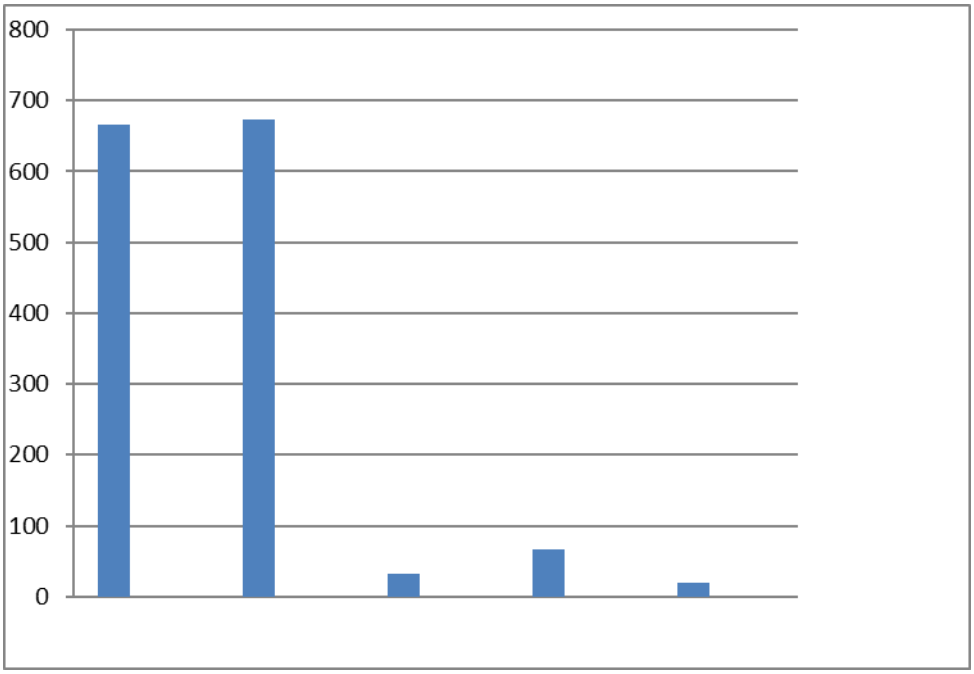

Se traslada la feria de abril por coincidir con la Semana Santa a los días 30-31 de marzo y 1 de abril

16-03-1855: "Esta municipalidad, en consideración a que la feria de este pueblo para que se dignó S.M. dar su real permiso, debería tener lugar este año en días de la semana mayor (¿Semana Santa ¿) impropios para aquella reunión; ha acordado que la feria se haga en los días 30 y 31 de este mes y 1º de abril, en vez de tenerla en los días, 3,4 y 5 de abril que estaban señalados a cuyos efectos se publica el presente. Santa Amalia 9 de marzo de 1.855. El P. José Lozano. M. de Ocampo. Secretario.

B.O.P.B (16-03-1855)

Hacienda: adjudicaciones de fincas nombres

17-10-1859 Hacienda. El Sr Director Gral. de Propiedades y Derechos de Estado, remite a este gobierno de la provincia el índice por adjudicaciones de fincas aprobadas.

Nombres de los rematantes y cantidades que se les adjudican:

Mauricio González: 200.000 reales

Antonio Cidoncha: 150.000 reales

B.O.P.B: 17-10-1859

RETRIBUCIONES DEL: MÉDICO, CIRUJANO, FARMACÉUTICO

Se halla vacante la plaza de médico titular por renuncia del que la desempeñaba, dotación 4.400R/ año pagados de fondos de propio por trimestre vencido, con cargos de asistir a este vecindario sin otra retribución en sus dolencias y enfermedades propias de la ciencia médica y demás condiciones que establecerá el Ayuntamiento.

*También está vacante la farmacia, dotación de 2.200R/año de la misma forma: suministrará medicina a 70 vecinos pobres.

*También está vacante la plaza de cirujano, dotación 2.200R/año igual forma de pago

Santa Amalia 30 de junio de 1863. Alcalde Francisco Fernández. D.S.O. Alonso Aquilino García

B.O.P.B.10-07-1863

5. ASPECTOS POLÍTICOS

1º único votante a diputado: d. Pedro díaz catalina. Cumple declarar 400 r

02-09-1850: El único votante a diputado en el distrito de Don Benito es D. PEDRO DÍAZ en esta población

2º se crean 12 casetas para la guardia civil y sale a subasta la de la venta la guía.

13-04-1853: Se crean Casetas (12 en la provincia) para la G. Civil sale a pública subasta" *Una sobre el río Búrdalo, punto intermedio desde la Venta de la Guía a Miajadas: CARACTERÍSTICAS DE LAS CASETAS: 24 VARAS CUADRADAS*

Comisión Superior de Instrucción Primaria de Badajoz. Salen una relación de pueblos (24) con la dotación y demás asuntos.

3º. elecciones municipales.

Número de vecinos	421
De distritos electores	2
De electores	96
De elegibles	64
De Tte de alcalde	2
De regidores	9
Total entre alcalde y regidores	12

B.O.P.B.17-06-1853

4º. Santa Amalia: manifiesta su adhesión a la junta (formada en la provincia) por la llegada de espartero: duque de la Victoria

Santa Amalia: manifiesta su adhesión a la junta (formada en la provincia) bajo las órdenes del general boigues, por la llegada de espartero. el pueblo esperaba tranquilo, pero en sus puestos la llegada del excmo sr. duque de la victoria.

B.O.P.B. 26-07-1854

5º. Lista de personas que han votado a corte

03-11-1858: Lista de personas que han votado a Diputado en Corte en SANTA AMALIA: *D. Antonio Cidoncha, D. Juan García de Paredes Muñoz, D. José Gutiérrez, D. Pedro Díaz, Francisco Fernández Parejo, D. Miguel Aguado, D. Mauricio González de Ocampo, Justo Barroso, D. Patricio Cidoncha (9 personas)*

B.O.P.B. 03-11-1858

6. ASPECTOS EDUCATIVOS

Las retribuciones a los maestros estaban incluidas en los presupuestos municipales. El concepto retribución es la contribución que hacían las familias con mayor poder económico, ya que las clases menos favorecidas estaban exentas de ellas.

1º asignación económica del ayuntamiento

18-02-1861	Presupuesto de 1863: 1.361 R, los niños pobres están exentos de pago
03-05-1861	Dotación: 2.200R+ Retribución 550 R; Tiene casa (Dª Amalia Triana)
1867	Ubicación de las escuelas: Niños: Villanueva nº 3 (Casa de D. Miguel Aguado González) Niñas: Madroñero nº 11 (propiedad de José Gutiérrez) se paga 300 R/año
1871-72	Presupuesto: Maestros: 825 pts, Maestras: 550 pts, Alquiler igual: 75 + 75pts + Material niños: 50 pts, niñas 37 pts. Total 1612 pts

OBSERVACIÓN. Se puede ver que la retribución de las maestras es menor que la de los maestros.

2º Relación de maestros de 1850-1867

Relación de maestros/as que han impartido clase en la población desde 1847-1867

AÑOS	NOMBRES	CURSOS	DOTACIÓN	NATURALES
20-06-1847	D. Miguel Aguado González. Casado con Bernarda Palma	1847-84	Inicios: Dotación: 3.300R+Material:825R+ Retribución:825R+ Casa: 200R= 5.150R	Alcobendas
1847	D. Vicente Sánchez Capilla, casado con Nicolasa García de Paredes	1847-65	Igual dotación	¿Don Benito?
R.O 26-05-1849	D. Francisco Ruiz		Se le nombra Inspector de Instrucción Primaria	En 1851 le nombran Inspector en Murcia
R.O 26-07 1851	D. Manuel Nieto Imaz		Sustituye al anterior Inspector en la provincia	
1857	D. Antonio Alías y Sánchez, casado con Francisca Gómez	1871	A partir de 1881 estuvo trabajando en el Ayuntamiento	Puebla de Alcollarín
1857	D. Francisco García Holguín	1857-61	Llega a la escuela: Manuales: 6 y Cartillas 12	¿Lobón?
14-09-1859	D. Ramón Castejón y D. Miguel Cerrato		Maestros Auxiliares	D. Benito

AÑOS	NOMBRES	CURSOS	DOTACIÓN	NATURALES
31-03-1865	Dª Amalia Triana		4ª Categoría	Malpartida de la Serena
1866	Dª Rosa Mesa	1866-67		Alconchel
1866	Dª Benita Alonso Gómez	1866-67		Don Benito
10-05-1867	Dª Mª Josefa Méndez		Muere a consecuencia de un parto a los 44 años	Madrid

El maestro D. Antonio Elías Sánchez debió tener un pequeño huerto de consumo interno, debido a que construyó un pozo en las laderas de la Sierra Primera, y se le conocía como el Pozo de D. Elías

BOPB 17-04 1857.

3º Se hace obligatorio en la escuela pública, las cartillas y manuales de d. alejandro oliván. llegan a la población: 6 manuales y 12 cartillas

14-01-1850: PLÁTICAS INSTRUCTIVAS SOBRE LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA. A los padres y madres de familias, maestros de escuelas, párrocos, ayuntamientos y demás encargados de la instrucción pública.

25-03-1850: Se obliga en todas las escuelas del reino, la obligación de la enseñanza de agricultura.

4º instrucción pública: cantidades que deben incluirse en los presupuestos municipales. Aparecen todos los pueblos de la provincia.

Pueblo	Maestro y ayudante	Dotación anual	Para material	Retribuciones	Casa
Santa Amalia	Maestro: Miguel Aguado	3.300R	825 R	825R	200R Total: 5.150R

B.O.P.B 23-02-1859

5º Santa Amalia. aparece la retribución de la maestra

Dotación	Retribución	Casa
2.200 R	550 R	Tiene

B.O.P.B. 03-05-1.861

6º Contrato de arrendamiento

"Acto seguido enterados los Sres. del Ayuntamiento de la Circular del Gobierno de esta Provincia fecha siete del actual que dispone la remisión de certificación de los contratos celebrados con los dueños de las casas y locales de las Escuelas, y con el fin de cumplir este precepto, los Sres del Ayuntamiento hicieron comparecer y comparecieron los Sres D. Miguel Aguado, Maestro Titular del mismo a quien pertenece la casa que habita y el local de la Escuela de niños, y D. José Gutiérrez propietario de esta vecindad a quien pertenece la casa que habita la Maestra y local de la Escuela de niñas, y enterados dichos Sres., acordaron y convinieron ratificar y ratificaron dichos contratos de arrendamiento de sus respectivas casas y locales referidos por la cantidad de treinta escudos anuales cada uno pagándose por Trimestre vencido sin tiempo limitado, anunciando con un mes de anticipación la parte que no les conviniere continuar en el cumplimiento de este contrato, a la otra para que proporcione oportunamente casa o inquilino respectivamente: al cumplimiento de este contrato se obligaron en la más solemne forma del derecho las partes contratantes, renunciando para ello las leyes, fueros y privilegios de su favor. A lo cual fueron testigos Francisco Fernández y Tomás Díaz de esta vecindad, y lo firmaron los Sres del Ayuntamiento que saben con los Sres contratantes, Aguado y Gutiérrez."

Pedro Díaz *Antonio Cidoncha* *Pedro Martín Romo*

Joaquín Cidoncha *Miguel Aguado* *José Gutiérrez*

Alonso Aquilino García: Secretario

UNA FAMILIA DE SIRUELA: LOS REBOTO-BERZAL

D. Ángel Reboto Hernández



Resumen:

Mi padre se llamaba Manuel Reboto Berzal y me comunicó muy poco de su familia, lo que hizo que en distintas épocas de mi vida deseara conocer algo de ella. Tuve ocasiones de iniciar la búsqueda de datos, pero no lo hice, y al fin lo realizamos entre enero de 2020 y marzo de 2021, período coincidente con el Covid-19 y el obligado confinamiento; las circunstancias, según pasaba el tiempo, transformaron un pequeño trabajo en una investigación estimulante.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 261-294

1. INTRODUCCIÓN

Estimado lector, te agradezco que hayas decidido leer este escrito del que espero sirva, al menos, para conocer algunos pobladores de una familia de tantas que han vivido y amado a estas tierras de la Siberia extremeña.

Mi padre se llamaba Manuel Reboto Berzal. De él y de su familia de origen me transmitió muy poco; recuerdo frases cortas y palabras sueltas, como que su pueblo era Siruela, que su acento era extremeño, que su madre, mi abuela, se llamaba Mónica y murió muy joven…, y nada de padres, abuelos y demás ascendientes. Tuve ocasiones, en diferentes épocas de mi vida, de iniciar la búsqueda de datos, pero no lo hice; mis sentimientos eran mediocres y necesitaba un cambio de actitudes. El refranero me recuerda que "nunca es tarde…" y así, en los principios del año 2020, a pesar de mi avanzada edad, dí mis primeros pasos, que coincidieron con el Covid 19 y el obligado confinamiento; estas circunstancias me permitieron una mayor dedicación y el devenir del tiempo transformó el trabajo a realizar en una investigación estimulante.

El primer objetivo era encontrar el origen del apellido Reboto y ello obligaba a adquirir unos conocimientos previos de Siruela y poblaciones de su entorno. Me sumergí en Internet y disfruté de la Siberia Extremeña; también asimilé las recomendaciones genealógicas que allí se hacen, entre otras, conectar con Ayuntamientos, Registros civiles, Asociaciones, Iglesias…, siempre ayudado por el teléfono y correo electrónico y aunque, para estos menesteres, la presencia suele ser más favorable, me lo impidieron los años y los achaques. Tras varios intentos sin obtener el más ligero avance positivo, llamé por teléfono a la Iglesia de Nuestra Señora La Antigua, parroquia de Siruela, y dejé un mensaje; transcurrido algún tiempo me llamó por teléfono el párroco D. Rodrigo Menéndez Piñar que se prestó para ayudarme y facilitarme el contacto con la persona adecuada para colaborar en esta tarea. A Rodrigo le hice llegar un informe, que le sirviera para la búsqueda de datos, referente a mi abuela Mónica Reboto y a su hijo natural Manuel, lo que utilizó para conectar con Dionisio Martín Nieto, que con él había participado en la organización de los Libros Sacramentales de la Parroquia, profesor e investigador, recién nombrado Ilustre Extremeño, que no dudó en aceptar. De esta forma se creó un equipo de tres personas, con áreas definidas, el promotor, el depositario documental y el investigador. De inicio desechamos buscar el origen del apellido, pues los rumores, tal como, la procedencia de Puebla de Alcocer, donde habitaba un señor que tenía de mote Reboto u otro, que alude a un pastor de la trashumancia que aseguraba así llamarse, resultan no fiables y sobre todo imposible de buscar. En consecuencia, se decide investigar la línea ascendente de apellido Reboto, limitado al nacimiento de mi abuela Mónica, siendo la base documental principal los Libros Sacramentales citados, extendida a fechas de bautismo, matrimonio y fallecimiento.

Si no hay dificultades todo es más sencillo. No fue nuestro caso. Del archivo parroquial habían desaparecido muchos ejemplares, igual acontecieron en otras iglesias de la Siberia; esto anula años y fechas de acontecimientos que son datos imprescindibles y no dispondríamos de ellos para localizar los ascendientes de Mónica. En la parroquia de La Antigua de Siruela se conservan, del libro de Bautismo desde el número 13 (año 1777), de Matrimonios desde el número 5 (año 1736) y de Defunciones desde el número 15 (año 1796). La siguiente cuestión es referente al apellido ya que por decisión de la responsable familiar se registra al bautizado como Sánchez Reboto o simplemente Reboto, por lo cual la búsqueda supone un mayor esfuerzo; no obstante, la realidad actual se ha decantado por el segundo supuesto. Por último, anotamos que es frecuente encontrar los dos apellidos del padre o de la madre asignados a los hijos, lo que a veces entorpece las decisiones. De resultas, anotamos el matrimonio en el año 1739 de Francisco Sánchez Reboto y, de Pedro, su padre, ya no tenemos datos; podemos vacilar en un apellido Sánchez y otro Reboto, hombre y mujer respectivos, o de un Sánchez con mote Reboto incorporado en las partidas documentales…, no verificable, eso sí estuvieron asentados en Siruela.

El segundo apellido, Berzal, procede de Navafría, provincia de Segovia. En el año 1747, Pedro Berzal Barroso, de Navafría, casó con Narcisa Risco Romero, de Siruela, y allí asentaron. En el año 1877, según comprobará el lector más adelante, nació la familia Reboto Berzal al unirse en matrimonio Antonio Sánchez Reboto y Antonia Anastasia Berzal, padres de Mónica. En la actualidad los Berzal siguen habitando en Navafría, en la que, según la Guía de Archivos de la Iglesia, los libros sacramentales empiezan en el año 1715, por lo que allí podría localizarse datos de Pedro Berzal, de la que es descendiente la actual regidora del Ayuntamiento.

Sentadas las bases, Dionisio comenzó la búsqueda y los resultados fueron muy alentadores. Obviamente no entro en detalles pues ocuparía una extensión con aires de novela y no de un breve relato con destino a las actas de un congreso. Si agregaré, en este apartado de Introducción, los que siguen y recogen y sirven de presentación de los distintos formatos de la genealogía familiar, exclusiva de Siruela.

1- Los Reboto de Siruela. Texto completo, de los libros sacramentales, realizado por Dionisio Martín, de los que se posee archivo gráfico no incorporado. El formato utilizado es el propio de Word. También se dispone de no conectados y que posiblemente emigraron, como hizo Aniceto yendo a Garbayuela y allí asentó.
2- Esquema genealógico-Los Reboto. En dos columnas, insertados los ascendientes en formato de texto con cuadros; la de la izquierda contiene los Sánchez REBOTO, su cónyuge y su año de matrimonio, identificados con números romanos (I, II, …), en orden generacional. A la derecha y en paralelo, los hijos, a los que se incorpora un distintivo nuevo con nú-

meros naturales (1, 2,…), en orden de nacimiento que se identifican (1I, I2,…II1, II2,…,III1…); destacamos, en letra negrita, al que corresponde la línea directa. Al final incluimos las fotos de Mónica, ¿1900? y de la familia Reboto Hernández de Valladolid, ¿1938?

3- Extracto de Datos-Los Reboto. Para facilitar la búsqueda, hemos recogido todas las familias acompañadas de los datos que consideramos más necesarios, que nos identifique a sus miembros, así la lectura resulta abreviada. Dada la densidad del texto, aclaramos los indicadores que preceden a los nombres:

Numeración romana: I, II, III … Orden generacional,

Numeración natural: 1, 2, 3, … Hijos de primera generación

Abecedario (mayúscula): A, B, C, … Nietos de primer orden (Hijos de segunda generac.)

Letra (a) con número: a1, a2, a3, ... Biznietos (Hijos de tercera generación)

Letra (b) con número: b1, b2, b3, ... Tataranieto (Hijos de cuarta generación)

Letra (t) con número: t1, t2, t3, … Tastataranieto o Chozno (Hijos de quinta generac.)

Posterior a los nombres utilizamos: (n. fecha nacimiento; b. fecha bautismo; f. fecha defunción).

Disponemos de otros formatos en horizontal, más apropiados para una presentación oral o de ordenador, donde el contenido de texto se sitúa en cuadros.

La aportación de Rodrigo y Dionisio ha sido excelente, sin ellos hubiera sido imposible este trabajo. A ellos debo lo que es una amistad afectiva y desinteresada; su dedicación, su ayuda, son ejemplo del nivel que las personas debemos otorgar. Mi deseo de conocer a mi abuela ha quedado altamente satisfecho. Muchas gracias.

2. LOS REBOTO DE SIRUELA

I. PEDRO SÁNCHEZ REBOTO. Casado con **INÉS GARCÍA**.

Hijos:

1. FRANCISCO. Que sigue.

2. SILVESTRE SÁNCHEZ REBOTO. Casado el 29 de septiembre de 1739 con MANUELA MARTÍN ALISEDA, hija de Pedro Sánchez Pizarro y de Margarita Martín Aliseda, difuntos (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 18v). Ella difunta cuando casa su hija en 1771.

Hijos:

A. MARGARITA SÁNCHEZ REBOTO (h. 1746-1835). Casada el 9 de enero de 1771 con DIONISIO RIBERO (h. 1744-1826), hijo de Isidoro Ribero, difunto, y de Francisca del Castillo. (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 203). Dionisio falleció el 1 de diciembre de 1826, con 82 años, con testamento ante Alfonso Martín Franco en 29 de noviembre por el que nombró herederos a sus cuatro hijos Juliana, Isidora, José y Alfonso Ribero Reboto (Libro 2 de Defunciones, 1817-1840, fol. 173v). Margarita murió el 27 de agosto de 1835, con 89 años, con testamento ante Manuel Verde Serrano de 14 de enero en que nombró herederos a sus cuatro hijos; enterrada al día siguiente (Libro 2 de Defunciones, 1817-1840, fol. 335).

Hijos:

a. JULIANA RIBERO.
b. ISIDORA RIBERO.
c. JOSÉ RIBERO.
d. JUANA TERESA RIBERO (1778-). Nacida el 27 de diciembre de 1778, bautizada el 1 de enero de 1779, fueron sus padrinos los hermanos D. Alfonso Hidalgo y Dª. Teresa Hidalgo.
e. FRANCISCO DE SANTA ANA RIBERO (1781-). Nacido el 26 de julio de 1781, bautizado el día 30, fue madrina su tía Isidra Ribero.
f. ALFONSO GIL RIBERO (1784-). Nacido el 1 de septiembre de 1784, bautizado el día 8, fueron sus padrinos D. Alfonso Hidalgo Calderón y Dª. Rosa Hidalgo Calderón.

g. BENITO JOSÉ RIBERO (1787-). Nacido el 21 de marzo de 1787, bautizado el día 24, fue su madrina María Barba Romero.

3. INÉS GARCÍA REBOTO. Casada el 14 de enero de 1742 con ALONSO MARTÍN PUENTES, hijo de Juan Martín de Puentes y de Inés Grande (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 141).

4. JOSÉ SÁNCHEZ REBOTO. Casado el 16 de enero de 1746 con MARÍA TERESA CUADRADO, hija de Juan García Cuadrado y de María Gómez.

II. FRANCISCO SÁNCHEZ REBOTO. Casado el 12 de mayo de 1739 con **ANA MUÑOZ** (ANA SÁNCHEZ ALCOBENDAS), hija de Juan Sánchez Alcobendas y de Francisca Muñoz, siendo testigos don Pedro Díaz Calderón y Juan Fernández Orellana (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 35).

Hijos:

1. PEDRO SÁNCHEZ REBOTO (h. 1737-1797). Casado el 10 de agosto de 1769 con MANUELA LÓPEZ MANSILLA, hija de Francisco López de Mansilla, difunto, y de Micaela Agudo de Salas (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 196). Falleció el 20 de abril de 1797, con 60 años, viudo, habiendo testado ante Alfonso Martín Franco el día 6, por el que nombraba herederos a sus hijos Aniceto, Felipe, Bruno y Martina (Libro 1 de Defunciones, 1796-1817, fol. 10). Ella había fallecido antes.

Hijos:

A. ANICETO CLAUDIO SÁNCHEZ REBOTO. Marchó a vivir a Garbayuela, donde tuvo amplia descendencia. Casado en Garbayuela el 1 de mayo de 1789 con TERESA MARÍA SERRANO MONTES, hija de Eugenio Serrano Montes, natural de Herrera del Duque, y de Isabel Ramos, natural de Garbayuela.

B. FELIPE SÁNCHEZ REBOTO.

C. MARTINA SÁNCHEZ REBOTO (Siruela, h. 1772-1863). Casada el 31 de diciembre de 1798 con AGUSTÍN RIBERO (h. 1774-1849), hijo de Manuel Ribero y de Juliana de Cuenca (Libro 2 de Matrimonios, 1783-1814, fol. 211v). Agustín falleció el 8 de marzo de 1849, con 75 años, de anaxarca, sin testar por no tener bienes; enterrado al día siguiente (Libro 3 de Defunciones, 1840-1851, fol. 169). Martina murió en la tarde del 18 de enero de 1863, con 91 años, de muerte natural; enterrada al día siguiente (Libro 6 de Defunciones, 1858-1868, fol. 130v).

Hijos:

a. MARÍA MERCEDES DOLORES RIBERO REBOTO (1799-). Nacida a las 18 horas del 24 de septiembre de 1799, bautizada el día 26, fue su madrina Manuela Ribero.
b. MARÍA DEL CARMEN VENTURA RIBERO REBOTO (1802-). Nacida a las 14 horas del 15 de julio de 1802, bautizada el día 17, fue su madrina Micaela Cardeñosa.
c. JUANA MARÍA RIBERO REBOTO (1808-). Nacida a las 3 horas del 8 de febrero de 1808, bautizada el día 10, fue madrina Dª. María Amaya.
d. JOSEFA ANACLETA PÍA RIBERO REBOTO (1810-). Nacida a las 19 horas del 11 de julio de 1810, bautizada el día 13, fue su madrina Dª. María Amaya.

D. BRUNO FRANCISCO SÁNCHEZ REBOTO (Siruela, 1784-). Nacido el 6 de octubre de 1784, bautizado el día 10, fue su madrina Dª. Teresa Cuadrado Calderón.

2. MARÍA SÁNCHEZ REBOTO (h. 1739-1817). Casada el 31 de mayo de 1762 con FRANCISCO GARCÍA CUADRADO, hijo de Francisco García Cuadrado y de Mariana Ramírez del Castillo (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 156). Siendo viuda, falleció el 4 de julio de 1817, con 78 años, habiendo hecho testamento ante Alfonso Martín Franco en 29 de agosto de 1816, por el que nombraba herederos a sus tres hijos Julián, Teresa y Rafaela Cuadrado y a sus nietos; enterrada al día siguiente (Libro 2 de Defunciones, 1817-1840, fol. 10v).

Hijos:

A. JULIÁN CUADRADO.
B. TERESA CUADRADO. Casada el 25 de octubre de 1788 con BONIFACIO RODRÍGUEZ, hijo de Luis Rodríguez y de María Ortega.
C. RAFAELA ANTONIA CUADRADO (1780-). Nacida el 24 de octubre de 1780, bautizada el día 29, fueron sus padrinos D. José Milara y Dª. María Antonia Dorantes.

3. ESTEFANA SÁNCHEZ REBOTO (h. 1741-1803). Casada el 2 de noviembre de 1763 con VICENTE RAYO (h. 1736-1806), hijo de Vicente Rayo, difunto, y de María González (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 184). Falleció el 25 de septiembre de 1803, con 64 años, habiendo testado ante Alfonso Martín Franco en 19 de febrero y en 2 y 3 de septiembre de 1803, dejó por herederos a sus siete hijos Fermín, Marcelina, Vicente, Silvestre, Francisca, Teresa y Rosa Rayo Sánchez Reboto (Libro 1

de Defunciones, 1796-1817, fol. 155v). El viudo falleció el 10 de septiembre de 1806, con 70 años, con testamento del día 7 ante el mismo escribano, en donde deja por herederos a sus seis hijos, pues Vicente ya había muerto; enterrado al día siguiente (Libro 1 de Defunciones, 1796-1817, fol. 233).

Hijos:

A. FERMÍN RAYO.
B. MARCELINA RAYO.
C. VICENTE RAYO.
D. SILVESTRE RAYO.
E. FRANCISCA CRISTINA RAYO (1779-). Nacida el 14 de julio de 1779, bautizada el 1 de agosto, fue su madrina Dª. Rosa Márquez.
F. TERESA DE JESÚS RUPERTA RAYO (1782-). Nacida el 27 de marzo de 1782, bautizada el 1 de abril, fueron sus padrinos D. Juan José Cuadrado y Dª. Rosa Márquez.
G. ROSA MARÍA RAYO (1785-). Nacida el 3 de julio de 1785, bautizada el día 8, fueron sus padrinos D. Juan José Cuadrado y Dª. Rosa Márquez.

4. LUCÍA SÁNCHEZ REBOTO. Casada el 27 de febrero de 1772 con BERNARDO DE PACHA, hijo de Antonio Martín de Pacha y de María Risco Pizarro, difunta (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 208v). Segundas nupcias el 23 de abril de 1785 con DOMINGO LÓPEZ DE LUNA, hijo de Antonio López de Luna y de Josefa Sánchez Cerrato, natural de Casas de Don Pedro (Libro 2 de Matrimonios, 1783-1814, fol. 22). El viudo volvió a casar el 27 de mayo de 1795 con Serapia Borreguero Nieto (Libro 2 de Matrimonios, 1783-1814, fol. 156).

Hijos:

A. VICENTE SIMÓN PACHA (1778-). Nacido el 27 de octubre de 1778, bautizado el 2 de noviembre, fue su madrina Dª. Rosa Márquez.
B. JOSEFA MARÍA PACHA (1782-). Nacida el 25 de febrero de 1782, bautizada el 3 de marzo, fue su madrina Dª. Rosa Márquez.
C. JOSEFA CEFERINA LUNA (1786-). Nacida el 8 de noviembre de 1786, bautizada el día 13, fue su madrina Josefa Durán.
D. MARÍA DE LA PAZ LUNA (1790-). Nacida el 24 de enero de 1790, bautizada el día 28, fue su madrina Ana de Salas Cumplido.

E. FRANCISCA TERESA LUNA (1791-). Nacida el 26 de mayo de 1791, bautizada el 3 de junio, fue su madrina Ana de Salas.

F. AMBROSIO MARÍA LUNA (1792-). Nacido el 7 de diciembre de 1792, bautizado el día 12, fue su madrina Feliciana Gabriel.

5. FRANCISCO ANTONIO (h. 1751-1813). Que sigue.

III. FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ REBOTO (h. 1751-1813). Casado el 29 de junio de 1773 con **TERESA RODRÍGUEZ DEL CASTILLO** (TERESA SÁNCHEZ ALCOBENDAS) **(h. 1749-1823)**, hija de Pedro Rodríguez Cardeñosa (difunto) y de Manuela de la Cruz del Castillo (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 217v). Falleció el 27 de mayo de 1813, con 62 años, habiendo otorgado testamento ante el escribano Manuel Francisco Ortega el 19 de abril de 1811, por el que dejó por herederos a sus siete hijos; enterrado al día siguiente (Libro 1 de Defunciones, 1796-1817, fol. 79 2ª numeración). Teresa murió el 2 de marzo de 1823, con 74 años, habiendo otorgado testamento ante Alfonso Martín Franco el 17 de marzo de 1821 y codicilo en 28 de diciembre de 1822, en que nombraba herederos a sus cuatro hijos Miguel, otro Miguel, Ramona y Manuela (Libro 2 de Defunciones, 1817-1840, fol. 100).

Hijos:

1. MANUELA DE LA CRUZ SÁNCHEZ REBOTO (1777-1853). Nacida el 3 de mayo de 1777, bautizada el día 8, fue su madrina María Cuadrado Calderón. Casada el 4 de mayo de 1801 con AGUSTÍN FERNÁNDEZ CRUZ (h. 1770-1820), hijo de Manuel Fernández Cruz y de María Solana (Libro 2 de Matrimonios, 1783-1814, fol. 238v). Él fue enterrado el 9 de abril de 1820, que murió de accidente repentino, con 50 años (Libro 2 de Defunciones, 1817-1840, fol. 55). Ella murió el 28 de octubre de 1853, con 76 años, de disentería; enterrada al día siguiente (Libro 4 de Defunciones, 1851-1855, fol. 47v).

Hijos:

A. CIPRIÁN FERNÁNDEZ REBOTO (1802-1802). Nacido a las 8 horas del 16 de septiembre de 1802, bautizado el mismo día, fue madrina su abuela Teresa Rodríguez. Gemelo del siguiente.

B. FRANCISCO FERNÁNDEZ REBOTO (1802-1802). Gemelo del anterior. Nacido a las 8 horas del 16 de septiembre de 1802, bautizado el mismo día, fue su madrina Inés Rodríguez.

C. MARÍA DE LOS DOLORES FERNÁNDEZ REBOTO (1805-). Nacida a las 5 horas del 30 de julio de 1805, bautizada al día siguiente, fue su madrina Josefa Rodríguez.

D. SEBASTIANA FRANCISCA TERESA FERNÁNDEZ REBOTO (1807-). Nacida a las 6 horas del 20 de enero de 1807, bautizada al día siguiente, fue madrina su abuela materna Teresa Rodríguez.

E. TERESA PETRA FERNÁNDEZ REBOTO (1810-). Nacida el 30 de enero de 1810, bautizada el 1 de febrero, fue madrina su abuela materna.

2. MIGUEL EDUARDO REBOTO (1779-1839). Nacido el 13 de octubre de 1779, bautizado el día 18, fue su madrina Isabel Ruiz. Casado el 3 de julio de 1803 con ISIDRA URRACO (h. 1776-1806), hija de Manuel Urraco y de Manuela Logroño (Libro 2 de Matrimonios, 1783-1814, fol. 259). Ella falleció el 2 de agosto de 1806, con 30 años, habiendo otorgado testamento ante Alfonso Martín Franco el 31 de julio (Libro 1 de Defunciones, 1796-1817, fol. 229v). Segundas nupcias el 20 de agosto de 1812 con RAFAELA PIZARRO DE LA VIEJA (h. 1791-1854), hija de Alejandro Pizarro y de María Ambrojo. Fueron velados el 11 de febrero de 1820 (Libro 1 de Matrimonios, 1736-1783, fol. 340v). Miguel murió el 10 de marzo de 1839, de calentura remitente, a la edad de 60 años, sin testamento por no tener bienes. La viuda murió el 21 de enero de 1854, con 63 años, de catarro pulmonar, sin testar por no tener bienes; enterrada al día siguiente (Libro 4 de Defunciones, 1851-1855, fol. 78v).

Hijos:

A. JULIANA (1804-1805). Nacida a las 2 horas del 7 de enero de 1804, bautizada el día 10, fue padrino su abuelo paterno Francisco Antonio Reboto. Falleció el 10 de julio de 1805, con 2 años (Libro 1 de Defunciones, 1796-1817, fol. 196v).

B. FRANCISCA JUANA FELIPA SÁNCHEZ REBOTO (1813-1892). Nacida a las 8:30 horas del 21 de agosto de 1813, bautizada el día 23, fue madrina su abuela materna María Ambrojo. Casada el 20 de marzo de 1834 con LEÓN CABELLO DE SALAS (h. 1824-1884), hijo de Valentín Cabello de Salas y de María del Carmen Cumplido (Libro 3 de Matrimonios, 1814-1851, fol. 218). León falleció a las 11:00 horas del 9 de mayo de 1884, con 60 años; enterrado al día siguiente (Libro 8 de Defunciones, 1878-1887, fol. 34). Francisca falleció el 2 de febrero de 1892, con 78 años, sin testar (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 158).

Hijos:

a. BENITA MARÍA DEL CARMEN (1835-). Nacida a las 3 horas del 12 de enero de 1835, bautizada al día siguiente, fue madrina su abuela paterna.
b. JUANA FRANCISCA (1837-). Nacida a las 14 horas del 22 de enero de 1837, bautizada el día 29, fue madrina su abuela paterna.
c. TEODORA CABELLO REBOTO (1838-1921). Nacida a las 16 horas del 9 de noviembre de 1838, bautizada el día 10, fue madrina su tía Juana Sánchez Reboto. Casada el 28 de agosto de 1869 con RAFAEL NIETO RISCO, viudo de Inés Ambrojo. Falleció, siendo viuda de 82 años, a las 10 horas del 13 de septiembre de 1921, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.
d. FRANCISCO GENARO CABELLO REBOTO (1840-1903). Nacido a las 21 horas del 17 de septiembre de 1840, bautizado el día 19, fue su madrina Valentina Recio. Casado con RAMONA FERNÁNDEZ. Fallecido en 1903.
e. FERMÍN (1844-). Nacido a las 23 horas del 6 de julio de 1844, bautizado el día 8, fue madrina su tía Juana Sánchez Reboto.
f. HILARIO PABLO CABELLO REBOTO (1847-1923). Nacido a las 7 horas del 14 de enero de 1847, bautizado al día siguiente, fue madrina su tía materna Juana Sánchez Reboto. Casado con PURIFICACIÓN DOMÍNGUEZ BORREGUERO. Falleció a las 17 horas del 1 de julio de 1923, con 76 años, sin testamento, siendo enterrado al día siguiente.
g. EVARISTA SIMONA CABELLO REBOTO (1850-). Nacido a la 1 horas del 25 de octubre de 1850, bautizada el día 27, fue su madrina Bibiana González.
h. CALIXTA TERESA CABELLO REBOTO (1852-1931). Nacida a las doce de la noche del 14 de octubre de 1852, bautizada el día 17, fue madrina su tía Juana Sánchez Reboto. Casada el 20 de octubre de 1884 con SATURIO RODRÍGUEZ MARTÍN, de 22 años, hijo de Manuel Rodríguez y de Josefa Martín del Castillo. Falleció, siendo viuda de 79

años, a las 14 horas del 8 de diciembre de 1931, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.

C. PEDRO FRANCISCO RAMÓN (1815-1817). Nacido a las 4 horas del 17 de septiembre de 1815, bautizado el día 18, fue madrina su tía Ramona Sánchez Reboto. Falleció el 11 de febrero de 1817, con diecisiete meses; enterrado al día siguiente (Libro 2 de Defunciones, 1817-1840, fol. 1).

D. JUANA TERESA REBOTO (1818-). Nacida a las 2 horas del 26 de enero de 1818, bautizada el día 28, fue padrino su tío Miguel Reboto. Casada el 13 de marzo de 1858 con GREGORIO CHAMORRO (h. 1828-1894), hijo de Juan Chamorro y de Teresa Risco; velados el 17 de abril (Libro 5 de Matrimonios, 1855-1862, fol. 23). No se localiza la defunción de ella en Siruela. El viudo falleció el 30 de julio de 1894, sin testar.

E. EVARISTO SIMÓN REBOTO PIZARRO (1820-1874). Zapatero. Nacido a las 11 horas del 26 de octubre de 1820, bautizado el día 28, fue padrino su tío Miguel Reboto. Casado (posiblemente en Esparragosa de Lares, pues no se encuentra el matrimonio en Siruela) con JUSTA PÉREZ REGALADO o RODRÍGUEZ (h. 1817-1893), natural de Esparragosa de Lares, hija de Pedro y de María. Falleció el 16 de abril de 1874, con 53 años; enterrado al día siguiente (Libro 7 de Defunciones, 1868-1878, fol. 166). La viuda falleció el 15 de enero de 1893, con 76 años, sin testar (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 177v).

Hijos:

a. GUMERSINDA REBOTO (1844-1864). Soltera. Nacida a las 12 de la noche del 13 de enero de 1844, bautizada el día 15, fue su madrina Josefa López Mansilla. Falleció en la noche del 6 de abril de 1864, con 20 años, de tisis pulmonar; enterrada al día siguiente (Libro 6 de Defunciones, 1858-1868, fol. 161v).

b. LUCIANA MARÍA (1846-). Nacida a las 17 horas del 8 de enero de 1846, bautizada el día 10, fue su madrina Isabel Daza.

c. DEMETRIA (1847-1849). Nacida a las 23 horas del 22 de diciembre de 1847, bautizada el día 26, fue su madrina Lucía Barba Romero. Enterrada como EMILIA el 28 de julio de 1849, con dieciocho me-

ses de vida (Libro 3 de Defunciones, 1840-1851, fol. 178).

d. MARÍA DE LOS REYES SÁNCHEZ REBOTO PÉREZ (1850-). Nacida a las 4 horas del 6 de enero de 1850, bautizada el día 10, fue madrina su tía Juana Sánchez Reboto. Casada el 13 de diciembre de 1871 con RAFAEL LEÓN RODRÍGUEZ GÓMEZ, hijo de Ciprián Rodríguez y de Isidra Gómez. Hijos: Agustina (1872-); Nicanor (1875-); Juan de Dios (1877-); Sofía (1883-); Adriana (1886-).

e. MARÍA DE LOS DOLORES SÁNCHEZ REBOTO (1852-1898). Nacida a las 22 horas del 18 de septiembre de 1852, bautizada el día 21, fue su madrina Francisca Araújo. Casada, con 23 años, el 1 de julio de 1876 con JUAN JESÚS ESCUDERO (h. 1850-), de 26 años, hijo de Miguel Escudero Serrano y de Micaela Pacha Rodríguez (Libro 6 de Matrimonios, 1862-1877, fol. 188). Siendo viuda, falleció el 21 de julio de 1898.

f. SEBASTIÁN (1859-1859). Falleció el 11 de julio de 1859, con cinco meses de vida, de tabes mesentérica; enterrado al día siguiente (Libro 6 de Defunciones, 1858-1868, fol. 17v).

g. FABIÁN REBOTO PÉREZ (1859-). Jornalero y zapatero. Nacido a las 22 horas del 19 de enero de 1859, bautizado el día 22, fue su madrina María Hompanera, mujer de José Gabriel. Casado el 3 de diciembre de 1881 con PAULA SOLANILLA SÁNCHEZ (h. 1859-), de 22 años, hija de Clemente Solanilla Araújo y de Sebastiana Sánchez Rayo. Velados el 28 de mayo de 1888. No se localiza la defunción de Fabián en Siruela.

   Hijos:

   - REGINO (1882-1883). Nacido a las 6 horas del 7 de septiembre de 1882, bautizado el día 9, fue madrina su abuela paterna Justa Pérez. Falleció el 12 de agosto de 1883, con un año de edad; se enterró al día siguiente (Libro 8 de Defunciones, 1878-1887, fol. 183).
   - WENCESLAA (1884-1887). Párvula. Nacida a las 19 horas del 28 de septiembre de 1884 en calle Higuera 12, bautizada el 1 de

octubre, fue su madrina Altagracia Moreno Delgado. Falleció a las 16:00 horas del 23 de marzo de 1887; enterrada al día siguiente (Libro 8 de Defunciones, 1878-1887, fol. 294v).

- DELFINA (1887-1890). Nacida a las 21 horas del 24 de diciembre de 1887, bautizada el día 29, fue madrina su tía Dolores Reboto. Falleció el 18 de julio de 1890, con 2 años. (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 106v).
- ESTANISLAO o WENCESLAO (1890-1892). Nacido a las 17 horas del 13 de noviembre de 1890, bautizado el día 16, fue su madrina Dolores Reboto. Falleció el 23 de enero de 1892, con catorce meses de edad. (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 158).
- ALONSO AUGUSTO CECILIO (1892-1894). Nacido a las 6 horas del 22 de noviembre de 1892, bautizado el día 25, fue su madrina Dª. Isabel Abril. Falleció el 2 de agosto de 1894, con veinte meses de vida (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 225).
- JUAN MANUEL (1894-1897). Nacido a las 4 horas del 20 de octubre de 1894, bautizado el día 23, fue su madrina Trinidad Solanilla. Falleció el 2 de agosto de 1897, con treinta y un meses (Libro 10 de Defunciones, 1897-1907, fol. 14v).
- EVARISTO REBOTO SOLANILLA (1898-1955). Nacido a las 8 horas del 29 de mayo de 1898, bautizado el día 31, fue su madrina Tomasa Abellán. Casado el 10 de mayo de 1922, a la edad de 23 años, con MANUELA ESTANISLAA CUMPLIDO PACHA, hija de Pedro Cumplido Sacristán y de Teresa Pacha Guijarro. Falleció a las 18:30 horas del 19 de marzo de 1955, en su domicilio de calle Mártires, siendo enterrado al día siguiente.

- CLEMENTE BERNARDO (1900-1905). Nacido a las 3 horas del 23 de julio de 1900, bautizado el día 26, fue su madrina Tomasa Abellán. Falleció el 16 de junio de 1905, con 4 años, enterrado al día siguiente (Libro 10 de Defunciones, 1897-1907, fol. 237).

F. EUSEBIO REBOTO PIZARRO (1823-1850). Nacido a las 23 horas del 5 de marzo de 1823, bautizado el día 7, fue su madrina Feliciana Camacho. Casado el 13 de enero de 1847 con BIBIANA GONZÁLEZ, hija de Antonio González y de Inés Cabello de Salas. Falleció el 2 de abril de 1850, con 27 años, de fiebre hética, sin testar por no tener bienes; enterrado al día siguiente (Libro 3 de Defunciones, 1840-1851, fol. 190v).

Hijos:

a. Un feto (1848-1848) enterrado el 3 de septiembre de 1848 (Libro 3 de Defunciones, 1840-1851, fol. 157).
b. MAXIMINO ANTONIO (1849-1850). Nacido a las 16 horas del 18 de noviembre de 1849, bautizado el día 20, fue su padrino Antonio Arévalo. Falleció el 4 de abril de 1850, con quince meses, de enteritis; enterrado al día siguiente (Libro 3 de Defunciones, 1840-1851, fol. 190v).

3. MARTA ISABEL MICAELA (1782-). Nacida el 23 de febrero de 1782, bautizada el 2 de marzo, fue su madrina Isabel Ruiz.

4. LEANDRO JOSÉ SÁNCHEZ REBOTO (1784-). Nacido el 13 de marzo de 1784, bautizado el día 17, fueron padrinos su tío materno Diego Rodríguez y Martina Sánchez Barranquero.

5. PRUDENCIA MARTINA SÁNCHEZ REBOTO (1787-1811). Soltera. Nacida el 27 de abril de 1787, bautizada el 2 de mayo, fueron padrinos su tío materno Diego Rodríguez y Martina Sánchez Barranquero. Falleció el 27 de agosto de 1811, con 24 años, sin hacer testamento por no tener de qué; enterrada al día siguiente. (Libro 1 de Defunciones, 1796-1817, fol. 45 2ª numeración).

6. GENARA ANA SÁNCHEZ REBOTO (1789-1812). Soltera. Nacida el 19 de septiembre de 1789, bautizada el día 23, fue su madrina Ana Serrano. Falleció el 31 de marzo de 1812, con 22 años, sin hacer testamento por no tener de qué. Se enterró al día siguiente en el cementerio de la villa (Libro 1 de Defunciones, 1796-1817, fol. 56 2ª numeración).

7. RAMONA ANA SÁNCHEZ REBOTO (1791-1859). Nacida el 31 de agosto de 1791, bautizada el 4 de septiembre, fue su ma-

drina Ana Serrano, mujer de Bartolomé Sevillano. Casada el 29 de junio de 1826 con MANUEL ALCOCER (h. 1768-1839), viudo de Teresa Chamero (Libro 3 de Matrimonios, 1814-1851, fol. 154). Él murió el 8 de abril de 1839, a la edad de 70 años, de perlesía, siendo enterrado al día siguiente. Segundas nupcias, con 47 años, el 19 de junio de 1839 con ANTONIO LÓPEZ (h. 1800-1867), viudo de Isabel Gómez, de 45 años, hijo de Miguel y de Rosa Babiano (Libro 3 de Matrimonios, 1814-1851, fol. 269v). Ramona falleció el 17 de enero de 1859, de apoplejía. El viudo murió en la madrugada del 14 de marzo de 1867, con 67 años, de gastroencefalitis; enterrado el mismo día (Libro 6 de Defunciones, 1858-1868, fol. 244v).

8. MIGUEL DE LOS SANTOS SÁNCHEZ REBOTO (1796-1854). Que sigue.

IV. MIGUEL DE LOS SANTOS SÁNCHEZ REBOTO (1796-1854). Nacido el 5 de julio de 1796, bautizado el día 8, fue su madrina Ana Serrano. Casado el 21 de junio de 1819 con **PETRA JULIANA DE PACHA (1796-1870)**, hija de Francisco de Pacha y de Bernabela Risco (casados el 4 de mayo de 1795), siendo testigos Esteban Mansilla, Luis Rodríguez y Juan Cabezas (Libro 7 de Matrimonios, 1814-1851, fol. 61 vuelto). Falleció el 16 de julio de 1854, con 58 años, de accidente apoplético; enterrado al día siguiente (Libro 4 de Defunciones, 1851-1855, fol. 90v). La viuda murió el 31 de marzo de 1870, con 70 años, de neurosis, sin testar; enterrada al día siguiente (Libro 7 de Defunciones, 1868-1878, fol. 55v).

Hijos:

1. BERNABELA ANTONIA SÁNCHEZ REBOTO (1820-1888). Soltera. Nacida a las 14 horas del 11 de junio de 1820, bautizada el día 13, fue madrina su tía Ramona Sánchez Reboto. Falleció a las 9 horas del 8 de octubre de 1888, enterrada al día siguiente (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 44v).

2. VÍCTOR SÁNCHEZ REBOTO (1822-1900). Sastre. Nacido a las 12 de la noche del 28 de julio de 1822, bautizado el día 30, fue padrino su abuelo materno. Casado el 5 de enero de 1848 con MARÍA DE LA SOLEDAD MORENO, hija de Ramón Moreno y de Antonia Rodríguez de la Rubia (Libro 3 de Matrimonios, 1814-1851, fol. 355). Siendo viudo, falleció el 26 de mayo de 1900, con 77 años, sin testar (Libro 10 de Defunciones, 1897-1907, fol. 91).

Hijos:

A. TOMASA MARÍA DEL PILAR REBOTO MORENO (1848-1881). Nacida a las 16 horas del 18 de septiembre de

1848, bautizada el día 22, fue su madrina María del Pilar Serrano del Castillo. Casada el 2 de marzo de 1878, a la edad de 29 años, con JOSÉ ISAAC FERNÁNDEZ GÓMEZ (h. 1840-), de 38 años, viudo de Isabel Araújo López, hijo de Juan Fernández Rodríguez y de Servanda Gómez. Falleció a las 10 horas del 25 de agosto de 1881, sin testar. El viudo volvió a casar con Tomasa Cabello.

B. JOSÉ MARÍA DE LA MERCED REBOTO MORENO (1851-1916). Sastre. Nacido a las 21 horas del 23 de septiembre de 1851, bautizado el día 26, fue madrina su tía Bernabela Sánchez Reboto. Casado el 15 de diciembre de 1880 con PETRA MARÍA CABALLERO CALVO, de 29 años, hija de Pedro Caballero Gallego y de María Calvo Manzano Ruiz, esta natural de Cabeza del Buey. Velados el 10 de febrero de 1887. Falleció el 22 de junio de 1916, con 64 años, enterrado al día siguiente.

C. PEDRO PASCASIO REBOTO (1855-1873). Soltero. Nacido a las 15 horas del 22 de febrero de 1855, bautizado el día 25, fue madrina su tía Eusebia Moreno. Falleció el 21 de mayo de 1873, con 18 años, siendo enterrado al día siguiente.

D. FELIPE REBOTO MORENO (1860-1911). Nacido a las 11 horas del 23 de agosto de 1860, bautizado el día 25, fue madrina su hermana Tomasa. Casado el 9 de febrero de 1887, a la edad de 26 años, con CARMEN REBOTO GALLEGO (1867-1931), de 19 años, hija de Valentín Reboto y de Luisa Gallego. Falleció el 14 de septiembre de 1911, con 51 años, de gastroenteritis; fue enterrado al día siguiente. Ella murió a las 16 horas del 27 de marzo de 1931, con 63 años, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.

   Hijos:

   a. TOMASA NEMESIA REBOTO REBOTO (1887-1946). Soltera. Nacida a las 20 horas del 19 de diciembre de 1887, bautizada el día 23, fue madrina su abuela paterna. Falleció a las 10 horas del 22 de mayo de 1946, en su domicilio de calle Canalejas, siendo enterrada al día siguiente.

   b. PEDRO BASILIO REBOTO REBOTO (1891-1909). Nacido a las 6 horas del 22 de marzo de 1891, bautizado el día 25, fue su madrina Soledad Moreno. Falleció el 19 de octubre de 1909, con 18 años, de escrofulosis, enterrado al día siguiente.

c. MARÍA DE LA SOLEDAD ELISA (1897-). Nacida a las 17 horas del 2 de diciembre de 1897, bautizada el día 5, fue su madrina Tomasa Reboto.

3. MARÍA (1824-). Nacida a las 6 horas del 1 de junio de 1824, bautizada al día siguiente, fue padrino su abuelo materno.

4. VALENTÍN LUIS (1826-1874). Que sigue.

5. SEGUNDA REBOTO PACHA (h. 1827-1892). Soltera. Falleció el 8 de junio de 1892, de 65 años, sin testar (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 164).

6. GERVASIA FRANCISCA (1830-). Nacida a las 2 horas del 19 de junio de 1830, bautizada al día siguiente, fue su madrina Francisca Rodríguez.

7. JACINTO JUAN SÁNCHEZ REBOTO (1834-1870). Nacido a las 5 horas del 11 de septiembre de 1834, bautizado el día 13, fue su madrina Dolores Mansilla. Casado el 8 de octubre de 1863 con MANUELA TERESA SALAMANCA, hija de Félix Salamanca y de Evarista Maeso (Libro 6 de Matrimonios, 1862-1877, fol. 16v). Falleció en la noche del 30 de septiembre de 1870, con 36 años, de tuberculosis, sin testar; enterrado al día siguiente (Libro 7 de Defunciones, 1868-1878, fol. 75).
Hijos:

A. PEDRO (1864-1864). Falleció en la noche del 30 de agosto de 1864, con dos meses de edad, de gastritis; enterrado al día siguiente (Libro 6 de Defunciones, 1858-1868, fol. 179).

V. VALENTÍN LUIS SÁNCHEZ REBOTO (1826-1874). Sastre. Nacido a las 22 horas del 16 de diciembre de 1826, bautizado el día 19, fue su padrino Luis Rodríguez. Casado el 31 de enero de 1855, de edad de 28 años, con **LUISA GALLEGO (1835-1907)**, de 19 años, hija de Juan Gallego y de Felipa Gómez, siendo testigos Antonio Cabezas y Marcos Cumplido (Libro 4 de Matrimonios, 1851-1855, fol. 53v). Falleció el 3 de noviembre de 1874, con 47 años, sin testar por ser pobre; enterrado al día siguiente (Libro 7 de Defunciones, 1868-1878, fol. 182v). La viuda murió el 2 de enero 1907, con 72 años (Libro 10 de Defunciones, 1897-1907, fol. 282).

Hijos:

1. MIGUEL ANASTASIO (1856-1856). Nacido a las 10 horas del 6 de enero de 1856, bautizado el día 8, fue su madrina Inés Álvarez. Falleció el 1 de marzo de 1856, con 3 meses de edad; se enterró al día siguiente (Libro 5 de Defunciones, 1855-1858, fol. 20).

2. ANTONIO (1857-1890). Que sigue.

3. JULIÁN (1859-1859). Nacido a la 1:30 horas del 8 de abril de 1859, bautizado el día 10, fue madrina su tía Antolina Gallego. Falleció el 25 de abril de 1859, de tosferina. (Libro 6 de Defunciones, 1858-1868, fol. 15v).

4. LUISA (1860-). Nacida a las 6 horas del 25 de agosto de 1860, bautizada al día siguiente, fue madrina su tía Bernabela Reboto.

5. CAYETANA SÁNCHEZ REBOTO (1863-1883). Soltera. Nacida a las 23 horas del 7 de agosto de 1863, bautizada el día 10, fue su madrina María Josefa Gallego. Falleció a las 23 horas del 17 de junio de 1883, con 19 años (Libro 8 de Defunciones, 1878-1887, fol. 172).

6. MARÍA DEL CARMEN REBOTO GALLEGO (1867-1931). Nacida a la 1 horas del 17 de julio de 1867, bautizada el día 19, fue su madrina Antolina Gallego. Casada el 9 de febrero de 1887, a la edad de 19 años, con su primo FELIPE REBOTO MORENO (1860-1911), de 26 años, hijo de Víctor Reboto y de Soledad Moreno. Felipe falleció el 14 de septiembre de 1911, con 51 años, de gastroenteritis; fue enterrado al día siguiente. Ella murió a las 16 horas del 27 de marzo de 1931, con 63 años, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.
Hijos:

A. TOMASA NEMESIA REBOTO REBOTO (1887-1946). Soltera. Nacida a las 20 horas del 19 de diciembre de 1887, bautizada el día 23, fue madrina su abuela paterna. Falleció a las 10 horas del 22 de mayo de 1946, en su domicilio de calle Canalejas, siendo enterrada al día siguiente.

B. PEDRO BASILIO REBOTO REBOTO (1891-1909). Soltero. Nacido a las 6 horas del 22 de marzo de 1891, bautizado el día 25, fue su madrina Soledad Moreno. Falleció el 19 de octubre de 1909, con 18 años, de escrofulosis, enterrado al día siguiente.

C. MARÍA DE LA SOLEDAD ELISA (1897-). Nacida a las 17 horas del 2 de diciembre de 1897, bautizada el día 5, fue su madrina Tomasa Reboto.

VI. ANTONIO SÁNCHEZ REBOTO (1857-1890). Sastre. Nacido a las 17 horas del 15 de febrero de 1857, bautizado al día siguiente, fue madrina su tía Bernabela Sánchez Reboto. Casado el 13 de agosto de 1877, con 20 años, con **ANTONIA Atanasia BERZAL RIBERO (1846-1929)**, de 31 años, hija de Cirilo Berzal Álvarez y de Isabel Ribero Barba, siendo testigos Ángel Chamero Cabello, Julián Cabello Delgado y otros (Libro 7 de Matrimonios, 1877-1888, folio 3 vuelto). Falleció el 17 de enero de 1890, con 32 años (Libro 9 de Defunciones, 1887-1897, fol. 77). Ella murió, siendo viuda de 83

años, a las 11 horas del 9 de noviembre de 1929, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.

Hijos:

1. ANTONIO JOSÉ BERZAL (1872-). Hijo natural de Antonia Berzal. Nacido el día 14 de diciembre de 1872 a las 10:30 horas Bautizado el día 17, siendo madrina Guadalupe Berzal (Libro 23 de Bautismos, 1868-1875, fol. 182v.)

2. MÓNICA REBOTO BERZAL (1878-1911). Que sigue.

3. VALENTÍN REBOTO BERZAL (1880-1939). Nacido el día 26 de agosto de 1880 a la 1:00 horas. Bautizado el 29 de agosto, siendo madrina su abuela paterna Luisa Gallego (Libro 24 de Bautismos, 1875-1880, folio 277 vuelto). Presidente del Colegio de Practicantes de Badajoz en 1927. En enero de 1931 era practicante de 2ª del Cuerpo Médico de Beneficencia Provincial de la Diputación de Badajoz. Murió en Badajoz el 31 de octubre de 1939, oficialmente de síncope cardiaco, pero figura en listas de fusilados en la represión franquista.

4. CAYETANA REBOTO BERZAL (1883-). Nacida el día 23 de agosto de 1883 a la 1:00 horas. Bautizada el día 26, siendo madrina su hermana Mónica Reboto (Libro 25 de Bautismos, 1881-1885, folio 159). Casada el 23 de marzo de 1911 a la edad de 27 años con MANUEL MANSILLA RIBERO (h. 1879-), de 31 años, hijo de Juan Francisco Mansilla y de Guadalupe Ribero (Libro 9 de Matrimonios, 1904-1924, fol. 81v). No se localiza la defunción de Cayetana en Siruela.

Hijos:

A. LUISA MANSILLA REBOTO (1913-1974). Nacida el día 8 de octubre de 1913 a las 4 horas. Bautizada el día 27, siendo madrina su prima Guadalupe Cendrero (Libro 29 de Bautismos, 1911-1919, fol. 91). Casada con 26 años el 8 de agosto de 1940 con CIRIACO GÓMEZ MERCHÁN (h. 1913-1987), de 27 años, hijo de Julián Gómez y de Luisa Merchán (Libro 15 de Matrimonios, 1939-1942, fol. 129). Ella falleció a las 17 horas del 1 de junio de 1974, de colapso cardiaco-cáncer de riñón, con 60 años, en calle cardenal Gomá nº 9 (hoy calle Donoso Cortés). Enterrada el día 2 (Libro de Defunciones 1954-1981, fol. 227v). Él falleció a las 23 horas del 20 de marzo de 1987, con 74 años, en calle Donoso Cortés nº 9. Enterrado el día 21 (Libro de Defunciones 1981-1990, fol. 244).

B. ANTONIO MANSILLA REBOTO (1917-1999). Nacido el día 20 de febrero de 1917 a las 3 horas. Bautizado el día 28,

siendo madrina su tía Casimira Mansilla. Casado el 29 de abril de 1943 con MARÍA PETRA GUIJARRO AMBROJO. Fallecido en Hinojosa del Duque, siendo viudo, de 82 años, el 24 de agosto de 1999 (Libro 18 de Defunciones, 1990-2000, fol. 386).

5. ANTONIO REBOTO BERZAL (1886-). Nacido el día 22 de julio de 1886 a las 4 horas. Bautizado el día 25, siendo su madrina Carmen Reboto (Libro 26 de Bautismos, 1885-1894, fol. 47v.).

VII. **MÓNICA REBOTO BERZAL (1878-1911)**. Nacida el día 4 de mayo de 1878 a las 8 horas. Fue bautizada el día 7 de mayo, siendo madrina su abuela materna Isabel Ribero (Libro 24 de Bautismos, 1875-1880, folio 157 vuelto). Falleció el 7 de enero de 1911, con 32 años de edad, soltera, a consecuencia de insuficiencia mitral. Enterrada el día 8 (Libro 11 de Defunciones, 1907-1918, fol. 100).

Hijo natural:

VIII. **MANUEL REBOTO BERZAL (1905-)**. Nacido el día 4 de noviembre de 1905 a las 20 horas. Bautizado el día 16, siendo madrina su tía Cayetana Reboto Berzal (Libro 28 de Bautismos, 1903-1911, fol. 78 vuelto). Músico de 1ª. Del Batallón de Antequera al Regimiento de Infantería La Victoria en Salamanca. Era músico entonces de 2ª (El Adelanto: Diario político de Salamanca: Año XLIII Número 13258 - 1927 agosto 03). Del Regimiento de Infantería nº 3 al nº 26. En 21 de octubre de 1933 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra de 24-10-1933, p. 179). Del Regimiento de Infantería La Victoria nº 26 al de Gerona nº 22. En 29 de enero de 1936 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra de 31-01-1936, p. 344). En 1943 era Sargento músico de la 71 División en Valladolid, donde le tocó un 5º premio del sorteo de Navidad de ese año. En 1944 al Regimiento de Infantería San Quintín nº 32, en traslado voluntario y con carácter preferente. Era filiscorno en si bemol (Diario Oficial de Ministerio del Ejército de 15 de febrero de 1944, p. 796).

Hijos:

1. MANUEL REBOTO HERNÁNDEZ (1928-). Nacido en Salamanca en abril de 1928 (El Adelanto: Diario político de Salamanca: Año XLIV Número 13473 - 1928 abril 12).

2. JOSÉ REBOTO HERNÁNDEZ (1929-). Nacido en Salamanca en 1929 (El Adelanto: Diario político de Salamanca: Año XLV Número 13930 - 1929 Octubre 01).

3. ÁNGEL REBOTO HERNÁNDEZ. Que sigue.

IX. ÁNGEL REBOTO HERNÁNDEZ.

2-*Base genealógica de la familia* REBOTO BERZAL de SIRUELA (Badajoz

I. Pedro Sánchez REBOTO
Inés García
Matrimonio ??

I1 Francisco Sánchez Reboto García
I2 Silvestre Sánchez Reboto García
I3 Inés Sánchez Reboto García
I4 José Sánchez Reboto García

II. Francisco Sánchez Reboto García -
Ana Muñoz
Matrimonio **1739**

II1 Pedro Sánchez Reboto Muñoz
II2 María Sánchez Reboto Muñoz
II3 Estéfana Sánchez Reboto Muñoz
II4 Lucía Sánchez Reboto Muñoz
II5 Francisco A. Sánchez Reboto Muñoz

III. Francisco Antonio Sánchez Reboto Muñoz - Teresa Rodríguez del Castillo
Matrimonio--**1773**

III1 Manuela de la Cruz Sánchez Reboto Rodríguez
III2 Miguel Eduardo Reboto Rodríguez
III3 Marta Isabel Sánchez Reboto Rodríguez
III4 Leandro José Sánchez Reboto Rodríguez
III5 Prudencia Martina Sánchez Reboto
III6 Genara Ana Sánchez Reboto
III7 Ramona Ana Sánchez Reboto Rodríguez
III8 Miguel de los Santos Sánchez Reboto Rodríguez

IV Miguel de los Santos Sánchez Reboto Rodríguez - Petra Juliana de Pacha Risco
Matrimonio--**1819**

IV1 Bernabela Antonia Sánchez Reboto de Pacha
IV2 Víctor Sánchez Reboto de Pacha
IV3 María Sánchez Reboto de Pacha
IV4 Valentín Luis Sánchez Reboto de Pacha
IV5 Segunda Reboto Pacha
IV6 Gervasia Francisca Reboto de Pacha
IV7 Jacinto Juan Sánchez Reboto Pacha

V Valentín Luis Sánchez Reboto de Pacha - Luisa Gallego Gómez
Matrimonio**–1855**

V1 Miguel Anastasio Sánchez Reboto Gallego
V2 Antonio Sánchez Reboto Gallego
V3 Julián Sánchez Reboto Gallego
V4 Luisa Sánchez Reboto Gallego
V5 Cayetana Sánchez Reboto Gallego
V6 Mª del Carmen Reboto Gallego

Los Reboto Berzal de SIRUELA

VI Antonio Sánchez REBOTO Gallego
Antonia Atanasia Berzal Ribero
Matrimonio**--1877**

VI1 Antonio José Berzal Ribero
VI2 Mónica Reboto Berzal
VI3 Valentín Reboto Berzal
VI4 Cayetana Reboto Berzal
VI5 Antonio Reboto Berzal

VII Mónica Reboto Berzal—1905

VII1 Manuel Reboto Berzal

Familia REBOTO Hernández de VALLADOLID

VIII1 Manuel Reboto Berzal
Caridad Hernández Gómez
Matrimonio**--1927**

VII1A Manuel Reboto Hernández
VII1B José Reboto Hernández
VII1C Ángel Reboto Hernández



Lám. 1. Monica Reboto Berzal



Lám. 2. Familia Reboto Hernandez.

3-*Extracto genealógico de la familia*----REBOTO BERZAL---- de SIRUELA (Badajoz)

I. Pedro REBOTO casado con **Inés García---??**

I1 Francisco Sánchez Reboto García casó el 12/05/1739 con Ana Muñoz (Ana Sánchez Alcobendas Muñoz), hija de Juan Sánchez Alcobendas y Francisca Muñoz. Cinco hijos II (1 a 5)

I2 Silvestre Sánchez Reboto García. Casó con Manuela Martín Aliseda (f.1771), el 29/09/1739**,** hija de Pedro Sánchez y Margarita Martín Aliseda

I2A Margarita Sánchez Reboto Martín (1746-1835)(f.27/08/1835-89a) casó el 09/01/1771**,** con Dionisio Ribero Castillo (f.01/12/1826-82a), hijo de Isidoro y de Francisca. Hijos 12A (a1 al a7)

I2Aa1 Juliana Ribero Reboto

I2Aa2 Isidora Ribero Reboto

I2Aa3 José Ribero Reboto

I2Aa4 Juana Teresa Ribero Reboto (n.27/12/1778;b.01/01/1779)

12Aa5 Francisco de Santa Ana Ribero Reboto (n.26/07/1781;b.30/07)

I2Aa6 Alfonso Gil Ribero Reboto (n.01/09/1784;b.08/09)

I2Aa7 Benito José Ribero Reboto (n.21/03/1787)

I3 Inés Sánchez Reboto García, casó con Alonso Martín Puentes Grande**,** el 14/01/1742, hijo de Juan

Martín de Puentes e Inés Grande.

I4 José Sánchez Reboto García, casó con María Teresa Cuadrado Gómez el 16/01/1746, hija de Juan y María

II Francisco Sánchez Reboto García casó con Ana Muñoz—**1739**

II1 Pedro Sánchez Reboto Muñoz (1737-1797). (f.20/04/1797 - 60 años). Casó el 10/08/1769 con Manuela López Mansilla (f.1798). Tuvieron cuatro hijos II1 (A a la D)

II1A Aniceto C. Sánchez Reboto López (emigró a Garbayuela)

II1B Felipe Sánchez Reboto López

II1C Martina Sánchez Reboto López (1772-1863) (f.18/01/1863-91años). Casó el 31/12/1798, con Agustín Ribero Cuenca (f.08/03/1849–75 años), hijo de Manuel y Juliana. Hijos II1C (a1-a4)

II1Ca1 María Mercedes Ribero Reboto (n.24/09/1799;b.26/09)

II1Ca2 María.del.Carmen Ribero Reboto (n.15/07/1802;b.17/07)

II1Ca3 Juana María Ribero Reboto (n.08/02/1808;b.10/02)

II1Ca4 Josefa Anacleta Ribero Reboto (n.11/07/1810;b.13/07)

II1D Bruno F. Sánchez Reboto López (n.06/10/1784;b.10/10)

II2 María Sánchez Reboto Muñoz (1739-1817) (f.04/07/1817-78 a). Casó el 31/05/1762, con Francisco **García Cuadrado**, hijo de Francisco y Mariana Ramírez. Hijos II2(A a la C)

II2A Julián Cuadrado Reboto

II2B Teresa Cuadrado Reboto, casó el 25/10/1788 con Bonifacio Rodríguez Ortega, hijo de Luis y María

II2C Rafaela Antonia Cuadrado Reboto (n.24/10/1780; b.29/19)

II3 Estéfana Sánchez Reboto Muñoz (1741-1803) (f.25/09/1803-64 a). Casó el 02/11/1763, con Vicente Rayo González (f.10/09/1806-70 a), hijo de Vicente Rayo y María González. Siete hijos II3 (A a la G)

II3A Fermín Rayo Reboto

II3B Marcelina Rayo Reboto

II3C Vicente Rayo Reboto (+)

II3D Silvestre Rayo Reboto

II3E FranciscaCristina Rayo Reboto (n.14/07/1779; b.01/08)

II3F Teresa Ruperta Rayo Reboto (n.27/03/1782; b.01/04)

II3G Rosa María Rayo Reboto (n.03/07/1 785; b.08/07)

II4 Lucía Sánchez Reboto Muñoz. Casó en 1as nupcias el 27/02/**1772** con Bernardo de Pacha Risco**,** hijo de Antonio y María, en 2as nupcias el 23/04/**1785** con Domingo López de Luna**,** hijo de Antonio y Josefa Sánchez. Seis hijos II4 (A a la F)

II4A Vicente Simón Pacha Reboto (n.27/10/1778;b.02/11)

II4B Josefa María Pacha Reboto (n.25/02/1782;b.03/03)

II4C Josefa Ceferina Luna Reboto (n.08/11/1786;b.13/11)

II4D María de la Paz Luna Reboto (n.24/01/1790;b.28/01)

II4E Francisca Teresa Luna Reboto (n.26/05/1791;b.03/06)

II4F Ambrosio María Luna Reboto (n.07/12/1792;b.12/12)

II5 Francisco Antonio Sánchez Reboto Muñoz (1751-1813) (f.27/05/1813-62 años; b.28/05). Casó el 29/06/**1773,** con Teresa Rodríguez del Castillo (Teresa Sánchez Alcobendas (1749-1823) (f.02/03/1823-74 años), hija de Pedro Rodríguez Cardeñosa y Manuela de la Cruz del Castillo. Tuvieron ocho hijos III (1 a 8)

III Francisco Antonio Sánchez Reboto Muñoz casó con **Teresa Rodríguez del Castillo--1773**

III1 Manuela de la Cruz Sánchez Reboto Rodríguez (1777-1853)
(n.03/05/1777); b.08/05;

f.28/10/1853-76 años), casada el 04/05/**1801,** con Agustín Fernández Cruz (f.09/04/1820),

de accidente-50 años).

Hijos III1(A a E)

III1A Ciprián Fernández Reboto (n.16/09/1802:b.16/09;gemelo)

III1B Francisco Fernández Reboto (n.16/09/1802;b.16/09;gemelo)

III1C MaríaDolores FernándezReboto (n.30/07/1805;b.31/07)

III1D Sebastiana Francisca Fernández Reboto (n.20/01/1807;b.21/01)

III1E Teresa Petra Fernández Reboto (n.30/01/1810;b.31/01)

III2 Miguel Eduardo Reboto Rodríguez (1779-1839)
(n.13/10/1779;b.18;f.10/03/1839-60a).

Casó,1as nupcias, el 03/07/1803 con Isidra Urraco Logroño (1776-1806) (f.02/08/1806-30 años), hija de Manuel y Manuela. Casó, 2as nupcias el 20/08/1812, con Rafaela Pizarro de la Vieja Ambrojo (1791-1854) (f.21/01/1854-63 a), hija de Alejandro de la Vieja y María Ambrojo. Hijos III2 (A a F**)**

III2A Juliana Reboto Urraco (n.07/01/1804;b.10/01;f.10/07/1805- 2 años)

III2B Francisca Juana Felipa Sánchez Reboto (1813-1892) (n.21/08/1813;b.23/08;f.02/02/1892-78a), madrina María Ambrojo. Casó el 20/03/1834, con León Cabello de Salas Cumplido (f.09/05/1884-60 a), hijo de Valentín y María del Carmen. Hijos III2B (a1- a8)

III2Ba1 Benita María Cabello Reboto (n.12/01/1835;b.13/01)

III2Ba2 Juana Fc a Cabello Reboto (n.22/01/1837;b.29/01)

III2Ba3 Teodora Cabello Reboto (1838-1921) (n.09/11/1838;b.10/11)

III2Ba4 Francisco G. Cabello Reboto (1840-1903)
(n.17/09/1840;b.19/09;f.1903).

Casó con Ramona Fernández

III2Ba5 Fermín Cabello Reboto (n.06/07/1844;b.08/07)

III2Ba6 Hilario P. Cabello Reboto (1847-1923)(n.14/01/1847;b.15/01)

III2Ba7 Evarista S. Cabello Reboto (n.25/10/1850;b.27/10)

III2Ba8 Calixta T. Cabello Reboto (1852-1931)
(n.14/10/1852;b.17/10; f.08/12/1931-7años). Casó el 20/10/1884 con Saturio Rodríguez Martín de 22 años

III2C Pedro Francisco Reboto Pizarro de la Vieja (n.17/09/1815; b.18/11; f.11/02/1817- 17 meses)

III2D Juana Teresa RebotoPizarro (n.26/01/1818;b.28/01, padrino su tio Miguel Reboto. Casó el 13/03/1858 con Gregorio Chamorro Risco (1828-1894), (f.30/07/1894) hijo de Juan y Teresa

III2E Evaristo Simón Reboto Pizarro (1820-1874) (n.26/10/1820;b.28/10 padrino su tio Miguel Reboto; f.16/04/1874-53 a). Casó con **Justa Pérez Regalado (o Rodríguez)** (f.15/01/1893-76 años) de Esparragosa de Lares, hija de Pedro y María**.** Hijos III2E (a1… a8)

III2Ea1 Gumersinda Reboto Pérez (1844-1864) (n.13/01;f.06/04). Soltera

III2Ea2 Luciana Mª Reboto Pérez (n.08/01/1846; b.10/01)

III2Ea3 Demetria Reboto Pérez (1847-1849) (n.22/12;b.26/12)

III2Ea4 Emilia Reboto Pérez (1848-1849) (28/07/1849-18 meses)

III2Ea5 María de los Reyes Sánchez Reboto Pérez (n.06/01/1850; b.10/01, madrina Juana Sánchez Reboto). Casó el 13/12/1871 con Rafael León Rodríguez Gómez. Hijos III2Ea5b (1 a 5)

III2Ea5b1 Agustina Rodríguez Reboto (1872-)

III2Ea5b2 Nicanor (1875-)

III2Ea5b3 Juan de Dios;

III2Ea5b4 Sofía (1883-);

III2Ea5b5 Adriana (1886-)

III2Ea6 Mªde los Dolores Sánchez Reboto (1852-1898) (n.18/09;b.21/; f.21/07). Casó de 23 años, el 01/07/1876, con Juan Jesús Escudero Pacha, de 26 años, hijo de Miguel y Micaela.

I**II2Ea7 Sebastián Sánchez Reboto Pérez** (f.11/07/1859,vivió 5 meses)

III2Ea8 Fabián Reboto Pérez (n.19/01/1859; b.22/01). Casó el 03/12/1881 con Paula Solanilla Sánchez. Hijos: III2Ea8b (1 a 8)

III2Ea8b1 Regino Reboto Solanilla (n.07/09/1882;f.12/08/1883-1año)

III2Ea8b2 Wenceslaa Reboto Solanilla (n.28/09/1884; b.01/10; f.23/03 de 1887- 2 años y 6 meses)

III2Ea8b3 Delfina Reboto Solanilla (n.24/12/1887;b.29/12f.18/07/1890)

III2Ea8b4 Estanislao (Wenceslao) Reboto Solanilla (n.13/11/1890;

b.16/11;f.23/01/1892-2 años)

III2Ea8b5 Alonso Augusto Cecilio Reboto Solanilla (n.22/11/1892;

b.25;f:02/08/1894- 1 año y 9 meses)

III2Ea8b6 Juan Manuel Reboto Solanilla (n.20/10/1894;b.23/10;

f.02/08/1897- 2 años y 10 meses)

III2Ea8b7 Evaristo Reboto Solanilla (1898-1955)(n.29/05;f.19/03). Casó el 10/05/1922, con Manuela Estanislaa Cumplido Pacha**,** hija de Pedro y Teresa

III2Ea8b8 Clemente Reboto Solanilla (1900-1905) (n.23/07;f.16/06)

III2F Eusebio Reboto Pizarro (1823- 1850) (n.05/03; b.07/03;f.02/04-27 años). Casó el 13/01/1847, con Bibiana González. Hijos III2F(a1 y a2)

III2Fa1 Sin nombre. Feto (n.03/09/1848 y enterrado el mismo día)

III2Fa2 Maximino A. Reboto González (n.18/11/1849;b.20/11;f.20/04/1850)

III3 Marta Isabel Sánchez Reboto Rodríguez (n.23/02/1782;b.02/03)

III4 Leandro José Sánchez Reboto Rodríguez (n.13/03/1784;b.17/03)

III5 Prudencia Martina Sánchez Reboto (1787-1811)(n.27/04/1787;b.02/05;f.27/08/

1811-24 años). Soltera

III6 Genara Ana Sánchez Reboto (1789-1812) (n.19/09/1789;b.23/09; f.31/03/1812-13años). Soltera

III7 Ramona Ana Sánchez Reboto Rodríguez (1791-1859) (n.31/08/1791; b.04/09;f.17/01/1859)). Casó en 1as nupcias el 29/06/**1826** con Manuel Alcocer (1768/1839),

(f.08/04/1839-70 a), viudo de Teresa Chamero. En 2as nupcias, con 47años, casó el 19/06/**1839,** con Antonio López (1800-1867) (f,14/03/1867-67 a), de 45 años, viudo de Isabel Gómez, hijo de Miguel y Rosa Babiano

III8 Miguel de los Santos Sánchez Reboto Rodríguez (1796-1854) (n.05/07/1796;

b.08/07; f.16/07/1854-58 años). Casado el 21/06/**1819,** con **Petra Juliana de Pacha Risco** (1796-1870)(f.31/03/1870- 70 años), hija de Francisco y Bernabela. Siete hijos Bernabela, Victor, María, Valentín Luis, Segunda, Gervasia, y Jacinto Juan**, IV (1 a 7)**

IV Miguel de los Santos Sánchez Reboto casó con **Petra Juliana de Pacha—1819**

IV1 Bernabela Antonia Sánchez Reboto de Pacha (1820-1888) (n.11/06/1820;b.13/06; f.08/10/1888). Madrina Ramona Sánchez Reboto. Soltera

IV2 Victor Sánchez Reboto de Pacha (1822-1900)(n.28/07/1822;b.30/07; f.26/05/1900-77años). Sastre. Casò el 05/01/1848, con María de la Soledad **Moreno Rodríguez de la Rubia,** hija de Ramón y Antonia**.** Hijos IV2 (A a D).

IV2A Tomasa María Pilar Reboto Moreno (1848-1881) (n.18/09;b.22/09;f.25/09). Casó, de 29 años, el 02/03/1878, con José Isaac Fernández Gómez, de 38 años, viudo de Isabel Araujo, hijo de Juan y Servanda.

IV2B JoséMª de la Merced Reboto Moreno (1851-1916) (n.23/09;b.26/09, madrina Bernabela Sánchez Reboto; f.22/06-64 años). Casó el 15/12/1880 con Petra Caballero Calvo el 15/12/1880 a los 29 años, hija de Pedro y María

IV2C Pedro Pascasio Reboto Moreno (1885-1873) (n.22/02; b.25/02, madrina Eusebia Moreno; f. 21/05- 18 años)

IV2D Felipe Reboto Moreno (1860-1911) (n.23/08;b.25/08 madrina su hermana Tomasa; f.14/09-51a). Casó, a los 26 años, el 09/02/**1887,** con **Carmen Reboto Gallego**, **(1867-1931),** de 19 años, (f.27/03/1931- 63 años), hija de Valentín y Luisa. Hijos **IV2D (a1-a3)**

IV2Da1 Tomasa Nemesia Reboto Reboto (1881946) (n.19/12; f.22/05). Soltera

IV2Da2 Pedro Basilio Reboto Reboto (1891-1909) (22/03;b.25; f.19/10-18 a)

IV2Da3 María de la Soledad Elisa Reboto Reboto (1897- (n.02/12/1897; b.05/12, madrina su hermana Tomasa Reboto)

IV3 María Sánchez Reboto de Pacha (n.01/06/1824;b.02/06)

IV4 Valentín Luis Sánchez Reboto de Pacha (1826-1874) (n.16/12/1826;b.19/12; f.03/11/1874-47años). Sastre. Casó el 31/01/**1855,** de 28 años, con **Luisa Gallego Gómez (1835-1907)** (f. 02/01/1907-72a), de 19 años, hija de Juan y Felipa**.** Seis hijos **V(1 a 6)**

IV5 Segunda Reboto Pacha (1827-1892) (f.08/06/1892-65 años). Soltera

IV6 Gervasia Francica Reboto de Pacha (n.19/06/1830;b.20/06)

IV7 Jacinto Juan Sánchez Reboto Pacha (1834-1870) (n.11/09/1834;b.13/09; f.30/09/1870-36 años). Casó el 08/10/1863, con Manuela Teresa Salamanca Maeso, hija de Félix y Evarista. Un hijo

IV7A Pedro Sánchez Reboto Salamanca (n.05/1864;f.30/08/1864-dos meses)

V Valentín Luis Sánchez Reboto de Pacha casó con **Luisa Gallego Gómez – 1855**

V1 Miguel Anastasio Sánchez Reboto Gallego (n.06/01/1856; b.8/01;f.01/03/1856- 3m)

V2 Antonio Sánchez Reboto Gallego (1857-1890) (n.15/02; b.16/02, madrina Bernabela Sánchez Reboto; f.17/01-33a). Casó el 13/08/**1877**, a los 20 años, con **Antonia Atanasia Berzal Ribero**, de 31 años, (f.09/11/1929-83a), hija de Cirilo Berzal Álvarez e Isabel

Ribero Barba.Tuvieron **cinco hijos VI (1 a 5)**

V3 Julián Sánchez Reboto Gallego (n.08/04/1859;b10/04;f.25/04-17 días)

V4 Luisa Sánchez Reboto Gallego (n.25/08/1860; b.26/08 madrina Bernabela Reboto de Pacha)

V5 Cayetana Sánchez Reboto Gallego (n.07/08/1863;b.10/08,madrina María Josefa Gallego;f.17/06/1883-19 años). Soltera

V6 Mª del Carmen Reboto Gallego (1867-1931)(n.17/07/1867;b.19/07 madrinaAntolina

Gallego; f.27/03-63 años)**.** Casó el 09/02/1887, a los 19 años, con su primo, **Felipe Reboto Moreno** de 26 años y que falleció a los 51 años, hijo de Victor y Soledad. **Hijos V6 (A a C)**

V6A Tomasa Nemesia Reboto Reboto (1887-1946) (n.19/12;b.23/12; f.22/05.Soltera

V6B Pedro Basilio Reboto Reboto (1891-1909) (n.22/03;b.25/03;f.19/10-18 años)

V6C María de la Soledad Reboto Reboto (1897-) (n.02/12;b.05/12, Tomasa Reboto)

VI Antonio Sánchez Reboto Gallego casó con **Antonia Atanasia Berzal Ribero-1877**

VI1 Antonio José Berzal Ribero (14/12/1872; b.17/12, madrina Guadalupe Berzal). Hijo natural de Antonia Atanasia Berzal.

VI2 Mónica Reboto Berzal (1878-1911) (n.04/05/1878;b.07/05,madrina su abuela Isabel Ribero; f.07/01/1911-32 años). Soltera. **Hija natural VII.**

VI3 Valentín Reboto Berzal (1880-1939) (n.26/08/1880;b.29/08,madrina abuela Luisa Gallego;f.31/10/1939-Badajoz). En 1927 era Presidente del Colegio de Practicantes de Badajoz.

VI4 Cayetana Reboto Berzal (n.23/08/1883;b.26/08,madrina su hermana Mónica Reboto; f.???).Casó el 23/03/**1911**, de 27 años, con Manuel Mansilla

Ribero, de 31años, hijo de Juan Francisco Mansilla Cabello y Guadalupe Ribero Sánchez, (f.15/08/1940-72 años, en c/ Cardenal Goma nº 9, hoy Donoso Cortés nº 9, de Siruela). Hijos VI4(A-B).

VI4A Luisa Mansilla Reboto (1913-1974) (n.08/10/1913;b.27/10; f.01/06/1974-60 años). Casó el 08/08/1940, de 26 años, con Ciriaco Gómez Merchán, de 27años, (falleció el 20/03/1987-74 años), hijo de Julián y Luisa. Ambos fallecieron en el domicilio paterno.

VI4B Antonio Mansilla Reboto (1917-1999) (n.20/02/1917;b.28/02; f.24/08/1999, en Hinojosa del Duque,ya viudo). Casó 29/04/1943, con María Petra Guijarro Ambrojo.

VI5 Antonio Reboto Berzal (n.22/07/1886;b.25/07, siendo su madrina Carmen Reboto Gallego)

VII Mónica Reboto Berzal—1905

VII1 Manuel Reboto Berzal (1905-1984) (n.04/11/1905; b. 16/11, madrina su tía Cayetana Reboto Berzal;f.28/02/1984, en Valladolid). Casó el 27/08/**1927**, a los 22 años, con **Caridad Hernández Gómez**, de 24 años, (n.20/04/1903, en Ciudad Rodrigo de Salamanca; f. 29/03/1993, en Valladolid). **Tres hijos VIII(1 a 3)**

VII1A Manuel Reboto Hernández (1928-1942) (n.10/04/1928 en Salamanca;

f. 29/06/1942 de accidente en Valladolid)

VII1B José Reboto Hernández (1929-2019) (n.27/09/1929 en Salamanca;

f. 07/04/2019 en Plasencia de Cáceres). Casó el 10/02/**1955,** en Valladolid con **Rosa Díaz Sancho** (n.30/08/1930, en Valladolid). Tuvieron dos hijas. José fue Militar de profesión; alcanzó el grado de Coronel de Infantería en Plasencia.

VII1C Ángel Reboto Hernández (1931-) (n. 29/12/1931 en Ciudad Rodrigo de Salamanca)**.** Casó el 15/06/1957, con **Virginia Rodríguez Bazaco** (n.26/02/1034 en Valladolid), hija de Darío y María Teresa. Actualmente tienen seis hijos (4 h y 2 m) y diez nietos. Ángel fue Profesor de la Universidad de Valladolid (47años), catedrático de Escuelas Universitarias (38 años), director de la E.U. Politécnica (16 años), tuvo otros cargos y recibió diversas distinciones; fue jubilado en el año 2002 en la Universidad de Valladolid.

NOTA-Tengo interés en conocer ciertos detalles de la vida de mi abuela y de su hermana Cayetana. Mi abuela Mónica tuvo un hijo, Manuel al que pusieron los apellidos de su madre, es decir, Reboto Berzal, lo que al parecer era costumbre

en aquella época, aunque también pudo ser que el padre no reconoció a su hijo, como consta en el Certificado de nacimiento de mi padre, fechado el 4 de noviembre de 1905. Mónica, nació en 1878 y falleció en enero de 1911 con 32 años, habiendo sido madrina del bautismo de su hermana Cayetana en agosto de 1883, responsabilidad que figura en la partida sacramental de La Antigua, lo que hace suponer que Cayetana casada en marzo de 1911 con Manuel Mansilla, se hizo cargo de mi padre, y tuvo, en algún tiempo, la ayuda de su hija Luisa Mansilla Reboto nacida en octubre de 1913; en julio de 1967 Luisa escribió a Manuel cuyo texto desconocemos y falleció en 1970. Mi padre ingresó o le ingresaron en el Ejército de Tierra, en la Banda de Música del Regimiento de Badajoz, sin cumplir los 15 años; lamentablemente no disponemos de documentación que avale la vivencia en Siruela, sí disponemos de la Hoja de servicios desde 1920 hasta su retiro del ejército el 4 de noviembre de 1956, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lector amigo si he cometido algún error por muy leve que sea, te pido disculpas y al mismo tiempo te agradezco el tiempo que me has dedicado.

Ofrecido a mis padres, a Siruela y a sus pobladores de ayer y de hoy. Ángel Reboto Hernández

LOS OFICIOS PERDIDOS EN SIRUELA

Dª. María Dolores Cerro Camacho



Resumen:

Con esta comunicación lo que quiero es dar un paseo por la sociedad de nuestro pueblo, Siruela, a través de los oficios o actividades económicas que han desaparecido como: cestero-barquillero, espartero, calderero, mantero, albardero, porquero, hojalatero, molinero, bordadora, sastre, pecero, piconero-carbonero, posadero, calero, silletero, pregonero, pastor (aunque la cría de ganado sigue existiendo, en su esencia como oficio si está en peligro de extinción). La desaparición de estos oficios es debido a los grandes cambios que se dieron entre los años 40 y 80 principalmente con el desarrollo industrial, la aparición de la maquinaria, los vehículos de motor, el transporte por carretera, los nuevos materiales como caucho, plásticos, fibras, etc. y las nuevas energías. Llegando a nuestros días solo como motes o apodos por los oficios que desarrollaron sus padres y abuelos.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 295-314

Con esta comunicación lo que pretendo es dar un paseo por la sociedad de nuestro pueblo a través de los oficios y ocupaciones principales entre los años 40 y hasta aproximadamente los 80, donde el entramado socio-ecónomico aparte de ser bastante diferente como es normal, sufrió cambios sustanciales debido principalmente al desarrollo industrial y a la aparición de la maquinaria en el sector primario como la agricultura y la ganadería, actividades principales para la economía de nuestro pueblo y de nuestra región en general.

Este desarrollo hace que de una manera paulatina en la mayoría de los oficios y en algunos otros de forma más repentina vayan siendo innecesario este tipo de producción artesana, por lo tanto, dejan de ser oficios rentables para poder producir bienes económicos para la economía familiar y van desapareciendo dando paso a otro tipo de oficios o forma de ejercer una actividad o profesión más rentable.

Para realizar esta comunicación, me he basado principalmente en la información que me han facilitado de primera mano las personas con las que he hablado. Todos ellos en algún momento han desarrollado esa actividad artesanal o lo han vivido de niños o jóvenes porque han sido sus padres los que se han dedicado a estos oficios perdidos, porque actualmente no se realizan ni tan siquiera como entretenimiento, muchos de ellos. Ni siquiera hay gente que ya sepa hacerlo porque no se ha transmitido a las siguientes generaciones. Los oficios principales de los que voy hablar son: Cestero-Barquillero, Espartero, Hojalatero, Mantero, Calderero, Albardero, Molinero, Pastor (aunque no está desaparecido si está en peligro de extinción en su esencia como profesión), Porquero, Piconero, Pecero, Silletero, Calero, Pregonero, Monjera, Sastre, Bordadora, y la tía de los fideos.

La mayoría de ellos coinciden en situar la desaparición casi total de estos oficios en Siruela entre los años 60 y los 80, en que hay mucha emigración a las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, etc. donde se da un gran auge en la producción industrial y esto conlleva la necesidad de mucha mano de obra en fábricas que a su vez de forma indirecta afecta positivamente al aumento de otros sectores como la construcción, transportes y en el sector de la hostelería y turismo.

Por lo que me cuentan he llegado a la conclusión que las causan de que estos oficios fueran desapareciendo son principalmente 5:

1- La mecanización, con la aparición de vehículos como la moto, el coche, el tractor y la maquinaria agrícola, con la consecuencia que cada vez sea menos necesario y rentable el trabajo con bestias, burros o carros.

   Esto hace que no sea necesario realizar complementos para el trabajo con estos animales, como la albarda, serones, aguaderas, seros, bozales, etc.

2- La aparición de nuevos materiales como el caucho, plásticos, loneta y fibras, etc. Materiales fabricados en cadena de manera industrial y por lo tanto con un coste inferior y una duración en algunos casos superior. Con ello hace que no sean necesarios las espuertas de esparto, los calderos, jarras, aceiteras todo de hierro u hojalata, así como las mantas con las que se arropaban los agricultores y ganaderos para protegerse del frío y la lluvia.
3- La industria textil y del calzado. Cada vez es menos necesaria la mano de los sastres, bordadora, zapatero…
4- El transporte por carreteras cada vez coge más auge y por tanto los productos llegan con más facilidad a cada población, como el pescado, los lácteos, legumbres, harinas… aquí la consecuencia es para los oficios, como los peceros, molineros, los pastores que realizan quesos, agricultores que siembran los garbanzos, judías, etc.
5- Y otra importante y quizás la más reciente en incorporarse a nuestro pueblo es la aparición de nuevas energías como la luz y el gas. Lo que hace cada vez menos necesario calentarse o cocinar con la leña, el picón, el carbón que además son energías más sucias para el domicilio.

Una vez analizadas las causas principales de la desaparición de estos oficios, me gustaría dar una pequeña explicación etimológica de la mayoría de los nombres con los que conocemos a las personas que realizan estos oficios.

Por lo general están compuestos por un sustantivo que da nombre a la actividad ej: (albarda, esparto, hojalata…) y de un sufijo "ero" que indica oficio y profesión relacionado al vocablo. De ahí lo que nosotros conocemos como albardero, espartero, hojalatero, calderero, porquero, mantero, etc.

A la vez también me parece interesante cómo desde entonces hasta el día de hoy relacionamos a las personas o familias enteras con el nombre del oficio que desarrollaban sus padres, abuelos, etc. Llegando a ser lo que conocemos como motes o apodos (sobrenombre que se le asigna a una persona o familias para conocerlas en el pueblo) y que gran parte de las nuevas generaciones no sabemos el sentido ni el significado de estos apodos.

Los voy a nombrar, para después poder ir explicando lo que cada uno hacía y cuándo aproximadamente se perdió su actividad en Siruela.

Cestero-Barquillero, Espartero, Hojalatero, Calderero, Porquero, Mantero, Albardero, Molinero, Porquero, Pecero, Piconero, Porcelanero, Silletero, Calero, Pregonero, Bordadora, etc.

El último Cestero de nuestro pueblo fue Teodosio Ambrojo Cabello, es su hijo Rafael Cabello el que me cuenta que su padre en el año 1967 emigra a Madrid y por tanto deja de realizar este oficio en Siruela, aunque su padre seguirá realizando objetos de mimbre casi hasta el final de sus días porque lo que me queda muy claro después de un ratito hablando con él y su esposa es que su padre era un enamorado de este oficio y también muy perfeccionista con cada artículo que

hacía. Ya estando en Madrid seguiría haciendo artículos por encargo y también para sus familiares y como dice el refrán "por amor al arte" que debía tener mucho. Mientras se dedicó al oficio de cestero vivía de este oficio junto con su esposa y sus hijos, también su hijo Rafael con el que yo hablo aprendió el oficio y estuvo trabajando junto a su padre hasta que se marcha a Madrid como un par de años antes que su padre.

CESTERO-BARQUILLERO
TEODOSIO AMBROJO CABELLO- EN EL 1967



ESPARTERO
ANTONIO BRAVO SOLANILLA – EN EL 1965



El taller lo tenía en una habitación de la casa, el mimbre me cuenta Rafael había que dejarle en remojo el día de antes para poder trabajarlo. Tenían una máquina muy sencilla para poder sacar del mimbre tiras de cintas que sería lo que luego se utilizaría para poder tejer partes de la pieza que elaboran y el resto iban enteras. Elaboraban un gran surtido de artículos como: Cestas de todos tipos y tamaños con y sin tapadera, cestillos de costura, cestas como frutero, sillones, moisés para bebes, se forraban garrafas y botellas.

Este tipo de artículos se fabricaban principalmente por encargo y también para los ajuares de las bodas, en ferias y en la época de navidad (para los reyes).

Era un oficio principalmente de hombres sobre todo por nuestra tierra, aunque le consta que en Salamanca y Valencia lo trabajaban mucho las mujeres y que aún se sigue manteniendo este oficio, que principalmente realizan artículos de decoración.

Teodoro entre otras cosas en Madrid aprendió hacer barquillo, en el pueblo en la feria u otras festividades se vestía de chulapo y salía con su banasta llena de barquillos que no le duran nada porque rápidamente los vendía, y es por esto que se le conoce en Siruela como el Barquilllero.

El último Espartero en Siruela es Antonio Bravo Solanilla, bien conocido en el pueblo por Antonio el Espartero (actualmente tiene 82 años). Él me cuenta que aprendió el oficio de su padre que se llamaba Pedro José Bravo Risco, nace en Siruela en el 1910. Cuando tenía unos 20 años se marcha a Sonseca (Toledo) a trabajar de pastor, es allí donde conoce a un señor que trabajaba el esparto y él en los ratos que las ovejas estaban acarradas aprovecha para aprender a trabajar este material.

De vuelta a Siruela empieza a dedicarse al esparto que combina con la labranza de la tierra.

Antonio me dice que él ya con unos 10 años empezó a aprender el oficio del esparto con su padre y con 15 años ya sabía desempeñar el oficio con bastante soltura, él estuvo trabajando el esparto con su padre hasta que se casó y su padre dejó de hacerlo sobre el 1965.

Ellos fueron los últimos esparteros del pueblo, aunque me cuenta que él conoció unas cuatro familias más que se dedicaban a este oficio en Siruela.

Principalmente lo que se hacía de esparto eran serones, espuertas para el tejar para hacer el barro, bozales, aguaderas, seros (para echar las aceitunas), sogas…

El esparto en esa época se criaba sobre todo en Almería y de allí lo traían al pueblo de Campanario donde lo preparaban para poder trabajarlo, ellos lo compraban ya preparado para poder realizar sus elaboraciones.

Para este oficio me cuenta Antonio que usaban unos zanjones para protegerse, las agujas y una manopla para poder empujar la aguja.

HOJALATERO
NAZARIO BENITEZ – EN EL 1974





MANTERO
GREGORIO DELGADO CARRASCO- EN EL 1960






Normalmente realizaban los artículos por encargo, aunque tiempo antes de llegar la feria ganadera de junio, hacían bastantes elaboraciones, porque era el mejor momento para poder venderlo. También realizaban encargos de otros pueblos cercanos.

El declive de este oficio sin duda lo marcó el auge de los vehículos y los nuevos materiales como el caucho y los plásticos, que hicieron que cada vez fuera menos necesario trabajar con burros, mulas, etc.

El hojalatero Nazario Benítez, falleció a los 76 años en el 1974 y fue el último que desarrolló esta actividad en Siruela. Es su hijo Federico Benítez quien me cuenta que su padre aprendió el oficio de su tío Raimundo que a la vez creen lo aprendería de su padre.

Federico me cuenta que su padre no solo se dedicaba a trabajar la hojalata, sino que era necesario compaginarlo con otras actividades como sembrar y segar.

De este material que es la hojalata principalmente se hacían canalones para encauzar las aguas de los tejados, cubos, aceiteras, jarras, medias jarras (lo que hoy llamaríamos tazas), tinajas para almacenar el aceite en las casas (estas con el uso y el paso de los años se picaban y en ocasiones había que arreglarlas), los cantarillos en las molinas de aceitunas, torreznera (donde se ponían los torreznos fritos para que escurrieran el aceite sobrante).

También sellaba las latas de conservas que la gente reutilizaba para enviar a los familiares que vivían fuera del pueblo (en las grandes ciudades como Madrid y sobre todo en Barcelona) las elaboraciones de la matanza, como la olla en pringue. De esta forma quedaba totalmente sellado y era fácil para poder viajar y que llegara en perfecto estado.

Ni Fede (como se le conoce en el pueblo) ni su hermano ejercieron el oficio con su padre. Pero Fede cuando se jubila sí que se interesa por hacer cosas con la hojalata y a día de hoy tiene muchas cosas hechas de este material por pura nostalgia y por el placer de retomar lo que vio desde niño.

Gregorio Delgado Carrasco (85 años), el Mantero en Siruela, llegó por primera vez a nuestro pueblo sobre el 1950 a la edad de 14 años, junto a su padre del que aprendió y con el compartió este oficio durante bastantes años. Su padre era natural de Belalcázar (Córdoba) y es en uno de esos viajes como vendedor de mantas, telas, y otros productos textiles cuando conoce a su esposa en Talarrubias y forman allí su familia.

Cuando ya Gregorio empieza a acompañar a su padre a sus viajes por todos los pueblos de nuestra comarca e incluso fuera de ella, uno de los destinos era Siruela donde me cuenta se alojaban en la posada de Diego (el Espartero), donde pasaban una semana más o menos para poder vender aquí sus productos. Principalmente vendían mantas de camas, mantas para el campo, costales para el grano, pana y piezas de tela.

CALDERERO
MANUEL GENTIL – EN EL 1964







ALBARDERO
MARCELINO GALLEGO CABELLO- EN EL 2003







Salían por las calles del pueblo para que la gente pudiera ver el producto, con un carro valenciano (tirado por bestias). Como dice el nombre, el producto estrella era la venta de mantas, las de campo eran más baratas y las de cama más caras. La gente también adquiría estos artículos cuando preparaban el ajuar para la boda. Y sin duda donde más se vendía era en las ferias de los pueblos, (en esos años la gente esperaba y ahorraba durante todo el año para poder adquirir estos artículos en la feria del pueblo).

La mercancía venía principalmente de Onteniente (Valencia) en tren hasta Cabeza del Buey desde donde se distribuía en camiones.

Me cuenta que iban a unos 7 u 8 pueblos distintos y en cada uno de ellos pasan unos días en función de las ventas y de las épocas del año. De ese tiempo que pasa en Siruela vendiendo sus productos conoce a su mujer, María, y se casa con ella formando aquí su familia.

Con el tiempo él también va evolucionando con los avances y termina vendiendo con un vehículo que era un Seat 1400. Por aquella época me dice en Siruela no había más de 6 u 8 coches.

En el año 1960 con la edad de 25 años deja de ejercer este oficio, porque los tiempos están cambiando y ya no era rentable.

Después pone en Siruela una tienda de ultramarinos, y años más tarde también ejerce como taxista (oficio que le permite traer productos de los sitios a los que viaja, como jamones que luego vendía en nuestro pueblo). En definitiva y de alguna forma nunca dejó de ser vendedor hasta que se jubila.

Los últimos que ejercieron el oficio de Caldereros en Siruela fueron Manuel Gentil y su padre. Quien me cuenta todo es su esposa Lorenza Nieto Urraco, ella me dice que la familia de Manuel proviene del pueblo de Esparragosa de Lares, pero su marido ya nace en Siruela.

Como dice la palabra, este oficio consistía en hacer calderos, calderas, y arreglan todo tipo de utensilios de hierro como pucheros. De ahí que una de las comidas más característica de nuestra tierra y comida de pastores se llame “Caldereta” porque se hacía en el caldero.

Ellos arreglaban o hacían las cosas en su casa y también salían por las calles del pueblo y la gente les sacaba las cosas para que se las arreglaran, echando estaño.

Su padre de Manuel empieza a trabajar con el administrador del palacio de los Duques de Fernán-Núñez en el año 1964 y se trasladan a vivir a una parte del palacio, y siguen ejerciendo el oficio de caldereros donde se les podía ver trabajar cuando pasabas por la plaza. Y Además se ocupan de llevar el mantenimiento del edificio y también desde aquí realiza los recados que necesita el administrador para el funcionamiento de los pastos de la dehesa, como recaudador de los pastores y agricultores que hacían uso de estas tierras.

MOLINERO
ÁNGEL GONZALEZ RECIO – EN EL 1998



PASTOR
EMILIO CABALLERO RODRÍGUEZ



Me cuenta Lorenza que tiene muy vivo el recuerdo de cuando pasan por las calles arreglando los cacharros y vendiendo calderos y lo que más le gustaba es que con un triángulo de hierro macizo y un martillo hacían música que acompañaba muy bien algunos cantes… Incluso con una sonrisa de complicidad me reconoce que por eso ella se fijó en el que luego llegaría a ser su marido. Y por lo que en la actualidad a ella y sus hijos e incluso ya nietos los conocen en el pueblo por "Los Caldereros".

El padre de Manuel fallece en el 1970 aproximadamente y ya él deja de ejercer el oficio, él era un hombre listo y muy avispado y la contabilidad se le daba muy bien y es así como a través del administrador del palacio consigue entrar a trabajar en el Banco Hispano Americano.

Marcelino Gallego Cabello es el último Albardero de Siruela. Él me cuenta que el oficio venia ya de su tatarabuelo, que él aprende con sus abuelos y un tío que son los que lo ejercen, pero la que más sabe es su abuela Teresa Alcocer (La Albardera) porque la tradición de ejercerlo viene por esta parte de la familia siendo ella la que enseña también a su marido y un yerno.

Desde los 15 años más o menos está trabajando con su tío, hasta que se casa y él ya lo ejerce en solitario en su casa en una habitación que hacía de taller y que en uno de los procesos le ayudaba su mujer (Satur) cosiendo la pieza que se llama almohadilla a la albarda.

Con el tiempo traslada el taller a la parte de arriba de la casa lo que aquí llamamos (la cámara) y ya de últimas las hacía en la nave.

Marcelino me dice que con esta actividad solamente no se podía vivir, él además tenía ovejas.

La Albarda se hacía con lona (que él compraba a unos viajantes que venían de Mérida) con el bálago (que se sacaba del centeno a finales del verano), hilo de cáñamo y paja.

No solamente se hacían albardas, sino que también se remendaban las que ya estaban viejas o muy usadas, volviendo a meter bálago nuevo. Normalmente se tardaba en hacer una nueva todo un día y lo normal era hacerlas por encargo (se medía la bestia para la que iba a ser), y también se hacían algunas para la feria de junio porque era una buena ocasión para venderlas.

No solo ellos vendían albardas en Siruela sino que venían albarderos de otros pueblos, él recuerda uno de Peñalsordo y otro de La Puebla de Alcocer, que se solían alojar por esa época en la posada de Diego (situada en la plazoleta la Cuenca).

Cuando era jovencillo recuerda que una albarda valía unos 20 duros, luego con el tiempo unas 800 pesetas y ya de últimas se cobraba unas 3.000 pesetas.

Ya su hijo no aprende el oficio entre otras cosas porque ya no era rentable, cada vez se trabajaba menos el campo con las bestias y la demanda era poca. Él está haciendo albardas hasta que tiene unos 62 años, aunque recuerda que ya después hizo algunos encargos y que más o menos hace la última en 2003.

Me cuenta con algo de nostalgia que aún conserva las agujas y algo de lona e hilo con el que hacia las Albardas.

PORQUERO
EMILIO ROMERO SEVILLANO – EN EL 1965







PICONERO
MANUEL LEÓN NAVAJAS – EN EL 2006







El molino de Ángel González Recio estuvo abierto hasta el año 1998, y es por tanto el último molino que funcionó en Siruela. Me cuenta su hijo Ángel González que su padre aprendió el oficio trabajando con el dueño del emblemático "Molino Matorrales", molino que funcionaba con el salto del agua al estar situado en un sitio estratégico para este fin en el arroyo que divide el paraje de la Moratilla de La Raña.

Sobre el año 1960 es cuando Ángel abre su propio molino situado en la Plazoleta de la Cuenca. La familia se sustentaba exclusivamente de lo que daba el molino. Era un negocio familiar porque su esposa también colaboraba con las tareas y cuando su hijo tuvo edad de trabajar empezó a colaborar en el molino y por tanto aprendiendo el oficio de su padre.

El molino de Ángel a diferencia del "Molino Matorrales" ya era un molino más moderno y funcionaba mediante motor eléctrico.

Me relata Ángel (hijo) que el mecanismo del molino era bastante sencillo, el grano se vertía a una tolva de madera que tenía una capacidad de 100 kilos y desde aquí iba cayendo al centro entre dos piedras grandes (de 1,40 metros aproximadamente) una con textura lisa y la otra con canales rugosos que era por donde iba saliendo la harina a un cajón de madera con un saco puesto llenándose así directamente. Los sacos eran de anjeo y tenían una capacidad de 40 kilos, se cerraban de forma manual cosiendo con una aguja e hilo de cáñamo o similar.

Ellos compraban el grano de diferentes cereales (trigo, cebada, avena, maíz, centeno, etc.) y vendían la harina. Todos los cereales que aquí se molían eran para consumo animal, nunca cereales para consumo humano, porque era cereal con cáscara. El cereal y la textura era diferente en función del animal que se fuera a alimentar. Principalmente para vacas, gallinas, cerdos y perros.

Para las vacas se molina menos y se lo comían directamente, para los cerdos se hacía el brebajo (compuesto por la harina y mezclado con el orujo de las aceitunas, esta mezcla quedaba bastante blanda), y para los perros se hacía la pella (esta mezcla era de la harina con un poco de agua y que se hacía en forma de triángulo y quedaba bastante consistente).

También vendían harina para consumo humano concretamente para las panaderías, pero la traían ya molida del pueblo de Campanario.

La venta de la harina era directamente en el mismo molino y también se repartía a domicilio bajo pedido, cantidades más grandes.

La forma de pago se realizaba normalmente mediante cartilla, donde se iba apuntando la cantidad de harina que cada cual consumía a lo largo del año y en el tiempo de la siega se pagaba con el trigo que se recogía.

La profesión de Pastor es la más emblemática de Siruela, por ser un pueblo principalmente ganadero donde el tejido socio-económico gira en relación a esta actividad. Y aunque esta profesión aún no está desaparecida en su esencia, que es la cría de ganado ovino principalmente, no tiene un relevo generacional en lo que a las tradiciones y actividades complementarias que del oficio de pastor se derivaban como; ordeñar las ovejas (para la producción de quesos), la elaboración de embutidos como la longaniza, o el salao (curación del cuerpo de la oveja madura, deshuesado y secado al humo previamente salado durante 24 horas).

Emilio Caballero Rodríguez ha sido toda su vida pastor desde los 9 años, de familia de pastores porque su abuelo ya fue, y hasta el día de hoy su único hijo

varón también desarrolla esta profesión, y me dice que su hijo sí que le gusta mantener muchas de las tradiciones de los pastores de antes porque lo ha vivido en su casa y porque además le gusta la profesión que desarrolla.

Me cuenta que una majada tenia principalmente ovejas, pero también solían tener algunas cabras y gallinas, y el medio de transporte para el que podía tenerlo era el burro o mulo.

PECERO
JULIANA PACHA NIETO – EN EL 1995
PEDRO GALLEGO CENDRERO





Antiguamente en la majada había que estar todo el día pendiente de las ovejas, pastoreando de día (porque no existían las alambradas) y guardándolas en la red por la noche y muy pendiente de los peligros que podían acechar como los lobos que entonces en nuestro pueblo los había. Cada cuatro o cinco días se bajaba al pueblo y en la época de ordeño al tercer día turnándose con otro pastor, para llevar la leche que luego se vendía o se utilizaba para la elaboración de quesos (me dice que incluso con lo que se sacaba de la venta de los quesos se pagaba el arriendo de las tierras).

Recuerda perfectamente cómo era dormir en el chozo, se preparaban retamas y encima se ponían los pellejos y esto hacía de cama. Por la mañana ya sobre las 5:30h. se levantaban y desayunaba migas con ajos asados si los había y poco más… incluso en muchas ocasiones se echaba algo al zurrón (especie de mochila que se hacía de la piel de los animales) y se comía un trozo de pan mientras andaba pastoreando con las ovejas. Ya cuando anochecía se volvía al chozo, se prepara la cena que en muchas ocasiones eran las sopas de leche (comida tradicional de pastores, los ingredientes principales eran la leche de la cabra, morcilla de calabaza y pan, con un sofrito de ajo y cebolla, que se complementaba con patata, criadillas, ranas… en función de lo que hubiera en cada época del año).

En los ratos que las ovejas estaban tranquilas comiendo el pasto, los más habilidosos aprovechaban para hacer cucharas, o cazuelas de palo, si era verano a la sombra del chaparro y por las noches se aprovechaba la lumbre para hacer las cucharas del cuerno de los carneros o huevas con las juncias. Cuando había alguna oveja vieja se aprovecha deshuesándola y se curaba con sal y se colgaba del medio del chozo para que se secara al humo con la lumbre.

Fuera del chozo se tenía el caramancho, una rama de algún árbol que tenía a su vez varias ramas y que servía para colgar los distintos utensilios como (caldero, huevera, zurrón, etc.)

Un buen pastor además del cuidado de las ovejas, sabía ordeñar el ganado, desollar para la preparación de la carne, esquilar, incluso me dice que a él le gustaba preparar al manso, que era un carnero adiestrado para guiar al resto del rebaño y que se esquilaba de forma especial dejándole una borla de lana en la cabeza con un arco como adorno.

Emilio dice que todo fue cambiando de forma paulatina en función de los avances de la vida, del burro a la yegua, de esta a la moto y de la moto al coche… Y después la maquinaria como el tractor, le cosechadora, etc. Uno de los avances que más cambió la vida del pastor en Siruela fue que se alambrara la dehesa y de esa forma era más fácil guardar el ganado, la extinción del lobo… La construcción de naves para guardarlas, el poder alimentar al ganado con piensos industriales pasando con todo esto de pastores a empresarios ganaderos y de lo que Emilio se alegra por la mejora de las personas que se dedican a esta profesión, pero me manifiesta su nostalgia al ser consciente de que hay tradiciones que no tienen un relevo generacional en la elaboración de algunos productos o artesanía y piensa que, aunque solo fuera por afición, no se debería de perder del todo.

El porquero era una figura importante en otra época en Siruela, era la persona que cuidaba de los cerdos de todos los vecinos del pueblo, sacándolos a comer por el lejío (campo comunal situado en la salida o afueras de un pueblo, que no se labra y en el que se reúnen los ganados o se establecen las eras) o la cañada. En nuestro pueblo fue Emilio Romero Sevillano el último que ejerció esta profesión como tal.

Me cuenta su hijo mayor que también se llama Emilio que él tenía unos 8 años cuando su padre empezó a hacer este oficio y que estuvo unos dos años hasta el 1965. Él ayudaba a su padre ya con esa edad para que los cerdos no se fueran para otro sitio y sobre todo para que no se entraran en ninguna finca privada.

Cada dueño soltaba al cerdo abriendo la puerta de la casa al amanecer y ellos solos iban hacia las afueras del pueblo donde su padre y él los reunían a todos y los sacaban por los distintos parajes como las Barranquillas, la piedra Lisona, la Pachona, el Arroyo el Tejar, la Cañada de las Urracas , etc. y luego al anochecer volvían al pueblo con los cerdos y una vez allí cada uno sabía volver a su casa,

donde les esperaban sus dueños y los abrían la puerta para entrar en la cuadra hasta otro día.

La función principal del porquero era estar pendiente de que el cerdo comiera bien, no le pasara nada y que volviera a su casa. A la vuelta me dice Emilio que había que estar muy pendiente porque los muchachos a veces como broma los asustaban y entonces se desorientaban y podían tener dificultad para volver a casa.



Su padre siguió desarrollando este oficio un año más, pero en otro pueblo vecino, en Garlitos.

Aunque no lo recuerda con exactitud por la edad que tenía, Emilio cree que a su padre le pagaban todos en común, porque no recuerda que fuera cada dueño a pagar a su madre a casa, él cree que alguien recaudaría lo que se pagara por cerdo y luego se lo daban a sus padres.

Había una época del año que los cerdos se llevaban a la dehesa de Fernán Núñez, era en la montanera (periodo en el que se llevaban los animales a comer la bellota) que duraba 40 días, no había una fecha fija, aunque solía ser a principios de noviembre, pero variaba en función de la madurez de la bellota. De llevar al cerdo a la montanera se encargaba cada dueño.

La principal fuente de energía con la que la población se calentaba en sus domicilios era el picón (es un tipo de carbón muy menudo, hecho de ramas de encina, jara o pino, especialmente ideado para los braseros).

En Siruela de los últimos que se dedicaron a hacer picón para la venta fue Manuel León Navajas (conocido en nuestro pueblo por el Valenciano), porque vino con su esposa e hijos a vivir a nuestro pueblo de Valencia, aunque él era natural de Posadas, municipio de la provincia de Córdoba, donde desde pequeño aprendió a hacer picón con su familia.

Me cuenta su hija mayor Pili, que su padre nunca vivió exclusivamente de hacer picón, pero sí era un suplemento en la economía familiar. Normalmente eran vecinos del pueblo que cortaban en sus fincas y le llamaban para que hiciera el picón de lo que habían cortado y también de lo que él mismo descuajaba y rozaba en el monte.

Entre el 2005 y el 2006 deja de ejercer este oficio (en esta época un saco de picón valía unas 600 pesetas), porque ya se jubila y desde entonces son pocos o casi nadie los que hacen picón para la venta, aunque sí sigue quedando gente que lo hace para consumo propio, aunque cada vez menos y sin duda es una energía que está abocada a que desaparezca porque tampoco las nuevas generaciones saben ya hacerlo.

Sin duda es una energía barata y renovable, aunque no es limpia porque durante su combustión emana gases de efecto invernadero, que no es bueno para la polución ambiental, es por esto y por la aparición de nuevas energías que cada vez se utiliza menos.

Isaac Robles Díaz fue el último Porcelanero. Llega al pueblo de Siruela sobre los años 50 desde Málaga, su tierra natal, con unos 12 años, con sus padres y seis hermanos. Todos se dedican a la venta de utensilios de porcelana y telas. Cada uno va haciendo negocio en los distintos pueblos de La Siberia, donde se van asentando formando familia. Isaac al principio de muchacho está una temporada en La Puebla de Alcocer viviendo con una familia del municipio y donde realiza la venta de porcelana. Con los años, finalmente se casa en Siruela, formando su propia familia y donde desarrollará su oficio hasta el año 1975 cuando emigra a Madrid.

Además de la venta de Porcelana y telas, Isaac era el Retratista del pueblo, si eran fotos de estudio las hacía en su propia casa. Su hijo Andrés que es el que me cuenta todo sobre Isaac, me dice que recuerda muy bien cuando los vecinos del pueblo iban a su casa a hacerse las fotografías e incluso cuando era algún niño bebé le ponían en la cama de la habitación de sus padres para hacer la fotografía. Sin duda era un hombre emprendedor y autodidacta porque la fotografía fue algo que aprendió por sí mismo.

En la época de la feria cogía su cámara de fotos y se ponía en las traseras de la Iglesia en una pared que había blanca para que los vecinos se animasen a retratarse como se decía entonces.

La venta de la porcelana principalmente la tenía en una habitación de su casa y era muy habitual que la gente no pagara sus compras en el momento, sino que él siempre daba la facilidad de pagar a plazos. Las personas mayores del pueblo

me cuentan que recuerdan cómo iba el porcelanero por las calles del pueblo (normalmente los domingos) de casa en casa con una carpeta donde tenía apuntados las ventas y los pagos pendientes y así ir cobrando lo que cada uno pudiera dar para ir saldando la deuda. Andrés su hijo me dice que aún conserva la carpeta de tamaño cuartilla donde su padre tenía anotado lo que estaba pendiente de cobrar. Él en sentido anecdótico me refiere que aún quedan deudas sin saldar.



Isaac era un hombre simpático y con bastante gracia malagueña que utilizaba de manera natural con sus clientes, principalmente mujeres, cuando iba a cobrar utilizando la expresión de "*niña ¿Qué me puedes dar hoy*?", tanto es así que en una ocasión la estudiantina del pueblo para carnaval sacó una canción al porcelanero que dice así: *Salid, salid muchachas que el tío de la porcelana se va y se va y hasta mañana no vuelve más que pase por el talonario para cobrar lorailo, lorailo, lorailo lai lo la…..*

Los Peceros, en otra época eran varias las familias que ejercían esta actividad en Siruela, aunque ninguna vive exclusivamente de esta actividad, aunque sí es una parte importante de la economía familiar.

Incluso era una actividad que en muchas ocasiones se practicaba en grupo, es decir, que iban varios peceros y luego repartían lo que se pescaba y cada uno lo vendía por encargo de los vecinos (en ocasiones especiales como la celebración de una boda) o salían por las calles del pueblo con la mercancía fresca para venderla.

Los peces era el pescado más usual que se consumía entonces, se cocinaba de diferentes formas, por nombrar algunas; mezclados con pisto, fritos, en las sopas de tomates, en escabeche, etc.

Pedro Gallego Cendrero fue pecero y también sus hijos mayores aprendieron el oficio. Una vez que él fallece sus hijos siguen ejerciendo la actividad y es su madre y la esposa de Pedro, Juliana Pacha Nieto (conocida por todos en Siruela como la Botonera) y hasta el 1995, quien será la última que recorra las calles de nuestro pueblo vendiendo con sus cubos y sus pesas los peces que traían ya sus hijos del río, y con la frase emblemática: "Que van grandes y chicos fresquitos, fresquitos" y sobre todo esos chiquitos que se los quitaban de las manos porque era una delicia frititos con harina.

Hay otros oficios que tan solo los voy a nombrar porque no he sido capaz de encontrar testimonios de los protagonistas o con sus familiares como: Silletero, como el nombre indica el que se dedicaba a hacer sillas normalmente de madera y enea. Calero (quien saca la cal de la tierra). Pregonero (iba por el pueblo pregonando las noticias municipales para que todos los vecinos pudieran estar informados). Monjera (persona que siempre era mujer y que hacía los recados que necesitaban las monjas del convento porque eran de clausura y no podían salir a la calle) aunque sigue existiendo esta figura ya no tiene tantas funciones. Sastre (elaboran las prendas de vestir a partir de la tela). Bordadora, esta profesión era exclusivamente de mujeres (aunque me consta que todavía hay señoras que saben bordar, ya casi ninguna borda para otras personas, ajuares, trajes tradicionales de folklores, etc.). Me cuentan los más mayores que incluso había una señora en el pueblo que la llamaban "la tía de los fideos" , porque como el nombre indica hacía fideos con harina y los ponía al sol para que se secara la pasta.

No soy partidaria del olvido. Cuando un pueblo pierde la memoria, pierde la llave del futuro.

Y estas serían las profesiones de los CASTÚOS, término que utiliza por primera vez el escritor LUIS CHAMIZO, y con el que pretende designar a los EXTREMEÑOS más auténticos, a los típicos y genuinos representantes del hombre de EXTREMADURA.

Desde aquí mi humilde homenaje a todos ellos.

RECORDÁNDOTE. HOMENAJE A PEPE IGLESIAS

D. Ricardo Hernández Megías



Resumen:

Si es verdad el axioma de que la muerte es el olvido, creemos que José Iglesias Benítez seguirá viviendo mucho tiempo, porque su recuerdo y el cariño de los que tuvimos la suerte de tenerlo como amigo, así como la profunda huella dejada en la memoria de los lectores de sus versos y el recuerdo de quienes escuchamos sus recitados de gran rapsoda lo mantendrá vivo y presente en nuestras vidas. Que Dios, ese Dios tan lejano que tan preocupado te tenía en algunos momentos de nuestras interminables charlas, te acoja como te mereces.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 315-320

Corría el año 1992 cuando se fundó después de dos sonados fracasos, el primero promovido por el insigne político, escritor y bibliófilo don Vicente Barrantes, en el siglo XIX, y el segundo durante el pasado siglo XX, esta vez promovido por el hombre que mejor conocía el mundo del libro, don Antonio Rodríguez-Moñino, la UBEx (Unión de Bibliófilos Extremeños), una Asociación que aglutinara a todos los amantes del libro en Extremadura, que sí fraguó en la fecha señalada, por el esfuerzo y la ilusión de un joven economista, Joaquín González Manzanares, inicio de lo que años después sería la base para la creación de la Gran Biblioteca de Extremadura, que junto con la fundación de la Universidad de Extremadura, creemos nosotros, son los dos momentos estelares para impulsar el inexistente o adormecido mundo cultural de nuestra tierra, cuyos socios, una vez al año nos reuníamos en la hermosa ciudad de Trujillo, para conocernos, intercambiar gustos, libros y opiniones literarias y, como colofón, tener una comida de hermandad que sellara el buen ambiente reinante.



Recuerdo que fue en el segundo año, cuando paseando por la amplia y confortable plaza trujillana me presentaron a tres nuevos socios que hasta esos momentos no nos conocíamos, dos de ellos extremeños de la diáspora, residentes como yo en Madrid: el profesor Alejandro García Galán, hombre serio, adusto, con una amplia experiencia en el mundo de la enseñanza, y a su lado, un joven

alegre, dicharachero, de amplia sonrisa, maestro nacional que estaba terminando la licenciatura en Historia del Arte y que había publicado dos libros de poemas, cuyo nombre respondía a José Iglesias Benítez. El tercero, Agustín Jiménez Benítez-Cano, licenciado en Química, uno de los más fervientes y entendidos bibliófilos de Extremadura, nombrado más tarde, y hasta la actualidad, presidente de la Asociación Cultural Torres y Tapia de su ciudad de nacimiento Villanueva de la Serena. Desde aquellas lejanas fechas, nuestras vidas, en lo que a temas culturales y literarios se refieren, a lo que hay que añadir una firme amistad entre los cuatro, han seguido cursos paralelos y enriquecedores para quien escribe, hasta el nefasto 14 de octubre de 2020, con la muerte de José Iglesias.

Aquel joven poeta, hoy consagrado, con más de una decena de poemarios de muy alta calidad y una amplia y fructífera actividad cultural, lo recordamos como un hombre bueno, afable, culto, pero, sobre todo, arropado por una amabilidad y respeto hacia los demás que lo hacían indispensable en cualquier actividad que se comenzara. Amante apasionado de su tierra extremeña, donde era muy querido y reconocido desde sus excursiones poéticas por ciudades y abandonados pueblos en momentos políticos en que la palabra podía llegar a ser una peligrosa arma de doble filo, para prestar más tarde su saber en beneficio de las Asociaciones extremeñas en la Comunidad de Madrid, siendo el faro y guía de las Semanas culturales de las distintas Asociaciones, o de cualquier otra actividad cultural que se emprendiera, como fue la presidencia de la Asociación Cultural Beturia/Beturia Ediciones, o, en sus últimos meses de vida, asumiendo la presidencia del Hogar Extremeño de Gran Vía, donde su presencia será recordada por todos los socios y amigos de la Casa.

Eran años en los que yo estaba muy alejado de los ambientes extremeños en Madrid, pues mi vida había tomado otros derroteros muy lejanos a mis orígenes y Extremadura había quedado fuera de mis preferencias, siendo mi amistad con estos tres amigos la que me llevó a conocer el Hogar Extremeño de Gran Vía, donde fui conociendo a los distintos presidentes de las demás Asociaciones extremeñas en Madrid, a nuestras Casas, como son conocidas, y el que me pidió (Iglesias) participara en un proyecto literario que como mínimo suscitó mi interés, pues de libros y de literatura se trataba. Fue así como entré a formar parte como Vocal de la Junta directiva de Beturia, un verdadero milagro en este mundo dominado por el dinero de los grandes emporios comerciales, mantenido por las cuotas de sus socios y con una importante actividad de publicaciones de obras de autores extremeños que están al margen de los intereses comerciales de las grandes editoriales.

Su conocimiento y su amistad, entre otros muchos amigos que fui conociendo, cambió por completo mi visión de aquella Extremadura que yo había dejado atrás, de tal manera, que seguí participando en la junta directiva cuando la presidencia pasó a manos de José Iglesias, después a Jacinto Gil, para tomar la responsabilidad de presidirla desde hace tres años y hasta la actualidad.



Igual me sucedería a la hora de asociarme a una de las Casas extremeñas una vez que consideré que tenía el compromiso y el deber de hacerlo, apostando finalmente por el Círculo Extremeño de Torrejón de Ardoz, que me pidió tomara la responsabilidad de ser su bibliotecario, y siendo nombrado por la Asamblea de presidentes de las 25 Asociaciones en Madrid, años más tarde, presidente de la Federación de Asociaciones Extremeñas en la Comunidad de Madrid (FAECAM), cargo en el que me mantuve por un espacio de ocho años.

Quiero señalar y agradecerle que, tanto en un cargo como en el otro por mí asumido, siempre que le pedía a Pepe su ayuda me la concedía con esa entrega y ese amor que él ponía en todos sus actos, sobre todo si era para exaltar o apoyar la cultura de nuestra tierra. Y puedo y debo confesar que la presencia de Pepe en los actos culturales de nuestras Asociaciones era esperada por los socios de las distintas Casas con la admiración y el cariño con el que siempre fue recibido, escuchando sus poemas con un silencio de admiración y respeto.

Pero en mi recuerdo quedarán para siempre grabadas a fuego, como su mejor regalo, nuestras interminables charlas con un vino en las manos en cualquier terraza madrileña, o en los numerosos viajes que hicimos con nuestras Asociaciones por toda España, sobre cultura, sobre literatura, sobre nuestra tierra extremeña, tan necesitada siempre de aportaciones como las suyas, que no quedarán en el olvido. Cualquier momento era bueno para esos coloquios que llenaban su vida y la de los que tuvimos la suerte de ser sus amigos.

El último favor que nos hizo tan generoso amigo fue prologar mi último libro dedicado a dar a conocer la vida y la obra de otro gran amigo villanovense que ha ido "sembrando" por todas las ciudades extremeñas la belleza de sus obras escultóricas, merecedor por su estimable esfuerzo y el valor de su trabajo, titulado: *Ricardo García Lozano, las manos que embellecen Extremadura*, naturalmente editado por Beturia, presentado en la Casa de la Cultura de Villanueva de la Serena, ya sin la presencia del poeta, en el verano de este año de 2020, cuando la enfermedad que segó su valiosa vida, el Covid-19, nos tenía secuestrados y acobardados en nuestros hogares.

Ahora, querido Pepe, me siento huérfano de tu amistad y echo de menos tus numerosas llamadas para consultarnos cualquier problema que sugiera en nuestra diaria entrega a nuestras Casas. Siempre estarás en mi recuerdo, querido amigo.

Si es verdad el AXIOMA de que la muerte es el olvido, creemos que José Iglesias Benítez seguirá viviendo mucho tiempo, porque su recuerdo y el cariño de los que tuvimos la suerte de tenerlo como amigo, así como la profunda huella dejada en la memoria de los lectores de sus versos y el recuerdo de quienes escuchamos sus recitados de gran rapsoda lo mantendrá vivo y presente en nuestras vidas. Que Dios, ese Dios tan lejano que tan preocupado te tenía en algunos momentos de nuestras interminables charlas, te acoja como te mereces.

LAS TRAZAS DE LA IGLESIA NUEVA DE MAGACELA: EL PROYECTO FRUSTRADO DE FRANCISCO VACA MORALES DE 1943

D. Bartolomé Miranda Díaz



Resumen:

Tras la Guerra Civil Española, muchas iglesias extremeñas tuvieron que ser restauradas antes de ser reabiertas al culto. Sin embargo, hubo algunas que, debido a su gran deterioro, fue mejor y más económico rehacerlas antes que repararlas. Este es, entre otros, el caso de iglesia parroquial de Magacela a cuyo interesante proyecto constructivo, trazado en parte por el arquitecto diocesano Francisco Vaca Morales, se dedica la presente comunicación.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 321-341

1. INTRODUCCIÓN

Como es sabido la Guerra Civil en la comarca de La Serena fue especialmente cruenta y sus consecuencias, como en todas las guerras, catastróficas desde el punto de vista humano y patrimonial.

Nuestro artículo se centra específicamente en lo patrimonial y concretamente en el caso de la histórica localidad de Magacela.

Cabeza de partido y del priorato del mismo nombre, Magacela fue uno de los enclaves fundamentales de la Orden de Alcántara desde su reconquista en 1232 hasta la extinción de la misma en 1874[1]. Su castillo fortaleza, de origen almohade, cobijó entre sus muros la iglesia parroquial de la villa llamada de Santa Ana.

Obra probablemente del siglo XIV, la iglesia fue reformada y ampliada en varias ocasiones entre los siglos XVI y XVIII llegando a gozar en su interior, ya para el XIX, de un importante y rico patrimonio ente cuyos bienes muebles hemos de destacar el retablo barroco obra del hornachego Pedro Durán Zapata, realizado en 1732[2].



Lám. 1. La antigua iglesia de Santa Ana en el Castillo de Magacela. Foto tomada tras la nevada del 28 de enero de 2006 (Fot. BMD).

[1] Vid: MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: *Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara (la mal llamada sexta dignidad de la Orden)*. Badajoz, 2002.

[2] GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso y MARTÍN NIETO, Dionisio Á.: *La iglesia del castillo de Magacela, un proyecto de retablo de Juan Bautista, discípulo desconocido de Luis de Morales*. Badajoz, 2000, p. 37.





Láms. 2 y 3. Aspecto que presentaba la iglesia de Magacela tras su expolio.
(Fot. Regiones Devastadas).

Tanto este retablo como el resto de los bienes muebles de la parroquia: altares, cálices, custodia, ropas sacramentales, púlpito, etc., sucumbieron a las bombas durante la Guerra Civil, quedando asimismo seriamente dañados las estructuras del coro, los tejados y de las paredes maestras del edificio. Únicamente se salvó de la devastación la pila bautismal que afortunadamente aún hoy se conserva reubicada en la iglesia nueva. Varias fotografías del Archivo General de la Administración dan buena cuenta de todo este desastre.

Tras el derrumbe de la parroquia, es sabido que los vecinos de Magacela adecentaron el salón de una de las casas del pueblo para poder oficiar misa en él, pues tampoco las ermitas debieron de quedar bien paradas tras la contienda.

El párroco de Magacela, Antonio Soto Huertas, nos dice al respecto que:

> "… en este pueblo existe una sola parroquia con sólo un templo parroquial, el cual, con sus dependencias, fue destruido durante el periodo rojo y guerra de liberación; por lo que el culto tiene que celebrarse en una casa particular sin condiciones ni espacios…"[3].

En esta casa se mantuvo el culto hasta 1955, año en el que sería inaugurada la actual iglesia parroquial de Santa Ana, levantada de nueva planta, ya no en el castillo, sino en la falda del cerro. Este edificio vino pues a sustituir a la vieja iglesia medieval que nunca más volvería a tener culto.

[3] Archivo General de la Administración (en adelante A.G.A.): Sec. O.P., leg. 3537. Carta del párroco de Magacela, don Antonio Soto Huertas, al presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de templos Parroquiales, 23 de abril de 1945.



Lám. 4. Capilla habilitada tras los destrozos del templo parroquial de Santa Ana, a la espera de la construcción de la nueva iglesia. (Fot. Regiones Devastadas).

2. EL PROYECTO DE FRANCISCO VACA MORALES PARA LA IGLESIA DE MAGACELA (1943)

Como ocurrió en otros pueblos de La Serena[4], nada más terminar la guerra se iniciaron las gestiones para retomar el pulso religioso de la población y, para ello, obviamente, se hizo necesaria la recuperación del templo parroquial.

Ahora bien, como ya se ha dicho, el lamentable estado en que quedó la iglesia del castillo tras la guerra, hizo que ya desde un principio el obispado de Badajoz barajase la opción de no restaurarla sino de construir una nueva ubicada en un lugar distinto, más cómodo y adecuado a los modernos usos de un vecindario cuyo caserío, hacía ya siglos, se había derramado por la ladera en busca del llano, llegando a conformar todo un barrio en la zona baja de la localidad al que popularmente se conoce con el nombre de los Pajares.

[4] Vid: MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: "La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción", en: MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé (Coords.): *Campanario*. Villanueva de la Serena: Ayuntamiento de Campanario, 2003, t. III, pp. 115 y ss.

Así pues, a comienzo de los años cuarenta del pasado siglo XX ya se tenía claro cuál iba a ser el nuevo emplazamiento: el final de la calle Pedro de Valdivia, un lugar intermedio entre las zonas alta y baja de la localidad.

Tomada esta determinación, el siguiente paso fue realizar el proyecto arquitectónico cuya dirección corrió a cargo, en un primer momento, del arquitecto diocesano Francisco Vaca Morales. A él se deben las trazas que hoy damos a conocer y que, lamentablemente serían sustituidas por otras -menos armónicas- a la hora de la ejecución del proyecto, sin que aún sepamos la verdadera razón del cambio.

El proyecto ideado por Francisco Vaca Morales se circunscribía, aunque tardíamente, a la corriente del eclecticismo en la que el arquitecto de Badajoz se formó y se sintió tan cómodo en décadas anteriores; si bien, ya para entonces, su estilo era completamente racionalista[5].

Al exterior, las trazas planteaban la ejecución de un edificio de aspecto horizontal, algo achaparrado, en el que la mezcla de volúmenes pretendía dar cierto aire de movimiento al conjunto. La piedra, como se aprecia en los alzados del proyecto, se intercalaba con el ladrillo y los paramentos enfoscados sobre los que se desarrollaba una serie de vanos de medio punto (recercados) cuyo objetivo no sólo era dar luz al interior del templo, sino, además, llenarlo de color mediante el efecto de las vidrieras que estaban proyectadas.

En la fachada principal, situada a los pies, el arquitecto planteaba la ejecución de dos importantes elementos: la torre campanario, de sección cuadrangular, dividida en tres cuerpos y que apenas sobresalía en altura del resto del edificio; y un amplio soportal, conformado por tres grandes arcos sobre pilares.

Por su parte, en la fachada del norte, orientada hacia el valle, destacaba sobre todo la omnipresencia de los tejados y aleros, así como una amplia portada. Ésta contaba con un vano de grandes dimensiones, configurado mediante arco de medio punto y defendido por dos grandes pilastras cajeadas, alzadas sobre podium y coronadas por bolas.

Se abría además en este flanco un segundo acceso de menores proporciones y mediante el que se accedía de manera directa al despacho parroquial y a la sacristía.

Al interior, el proyecto planteaba una única nave con capillas entre contrafuertes, todo ello dividido en seis cuerpos. El primero, concebido a manera de zaguán, alberga en su parte superior el coro, mientras que los cuatro siguientes se destinan a albergar a los feligreses. Por su parte, los dos últimos, algo más elevados en planta, aunque de menor altura, hubiesen sido los encargados de cobijar la capilla mayor.

[5] LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar y CRUZ VILLALÓN, María: *"La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)"*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1995

A la izquierda del presbiterio Vaca Morales había diseñado la sacristía y a la derecha del primer cuerpo de los pies la capilla bautismal.

El arquitecto planteó cerrar interiormente todas las cubiertas del edificio con arcos parabólicos a excepción de la del altar en la que, con el fin de diferenciarla y dignificarla, prefirió utilizar una bóveda de cuarto de esfera.

Según los cálculos estimados por Francisco Vaca, el proyecto, de haberse realizado, habría tenido un costo total de 252.000 pesetas repartidas del siguiente modo:

Concepto	Precio en pesetas
Albañilería	195.000
Carpintería	20.000
Varios: pintura a la cal y al temple; decoración y ornamentación exterior; para el altar mayor; para el púlpito, baptisterio y otros	25.000
Imprevistos	2.400
Gastos de administración	2.400
Sueldo arquitecto	7.200
(3% de descuento)	

En el Archivo General de la Administración se conserva el expediente en el que se recogen estas trazas de Francisco Vaca Morales, junto a las cuales aparece un completo informe redactado con la intención de recaudar fondos de manos del Estado, concretamente de la Junta Nacional para la Reconstrucción de Templos.

El proyecto completo fue remitido el 28 de abril de 1945 por orden del obispo de Badajoz don José María Alcaraz Alenda.

Junto a las trazas y a la carta del señor obispo, se adjuntan además las declaraciones del párroco de Magacela, don Antonio Soto Huertas, quien reitera la necesidad que había de que se construyese la nueva iglesia; y del alcalde del municipio, don Antonio Plaza Carmona, quien desde el ayuntamiento se comprometía a aportar la cantidad de 50.000 pesetas para ayudar a los gastos.

No sabemos realmente si la Junta Nacional para la Reconstrucción de Templos concedió alguna ayuda, aunque sí nos consta que la puesta en marcha del proyecto se retrasó varios años pues no fue hasta 1952 cuando el Obispado adquirió los terrenos sobre los que se habría de levantar la nueva iglesia, hasta entonces propiedad de Dª Aurelia Cuesta de Quirós. Así queda de manifiesto por la escritura de compraventa conservada en el Archivo Diocesano de Badajoz.

Ahora bien, una vez adquiridos los terrenos el proyecto cambió notablemente sin que sepamos aún el porqué. Las trazas historicistas de Vaca Morales fueron sustituidas por otras de carácter más racional y acordes con el gusto de la época.

Nos consta que el nuevo proyecto fue algo más caro que el anterior pues en octubre de 1954, el Vicario General, David Gómez Ordóñez, en nombre del Obispo, volvió a reclamar la ayuda de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos, a la que solicitó una nueva subvención de 300.000 pesetas con las que poder terminar el edificio:

> "[…] que para terminar las obras de mencionada construcción, después de agotados todos los recursos económicos, se necesitan aún la cantidad de trescientas mil pesetas a fin de que quede totalmente terminada dicha obra […]".

Un año más tarde, don José María Alcaraz Alenda inauguraba la nueva iglesia magacelense.



Lám. 5. Acto simbólico de la colocación de la primera piedra de la nueva iglesia.
Fotografía cortesía de la Parroquia de Magacela.

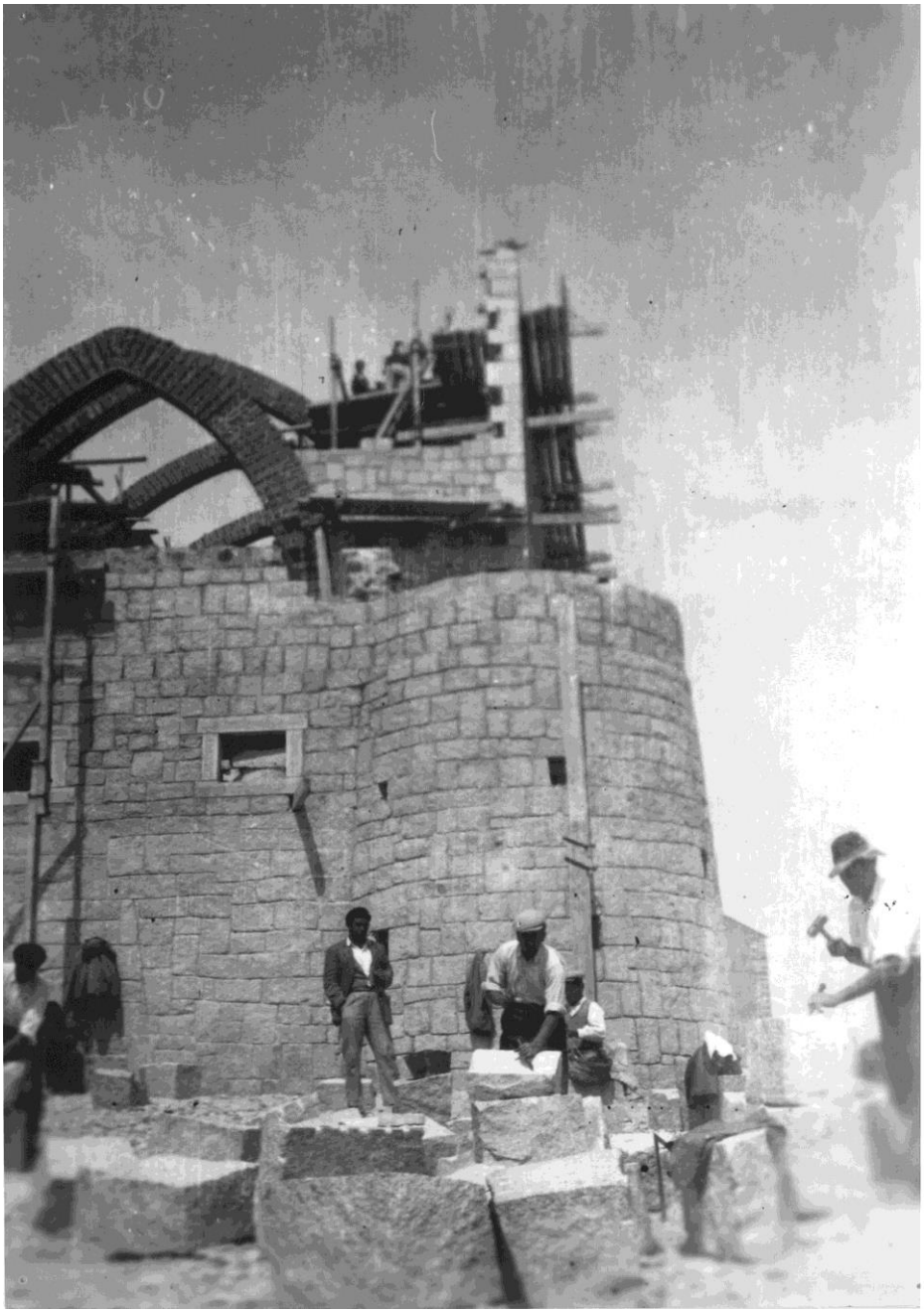

Lám. 6. Fotografía realizada durante una fase avanzada de la construcción en la que se puede apreciar la cantera a pie de obra. Fotografía cortesía de la Parroquia de Magacela.

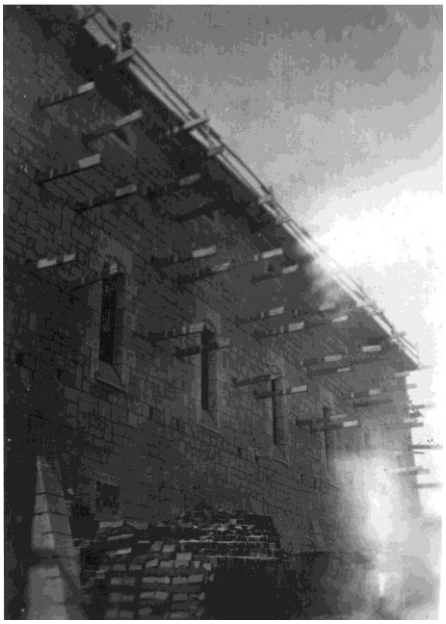

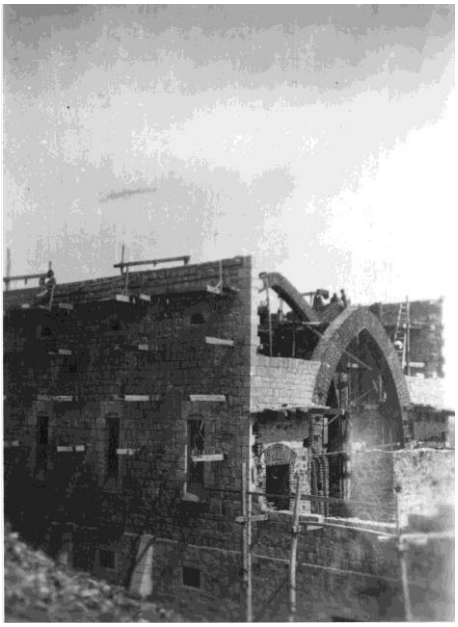

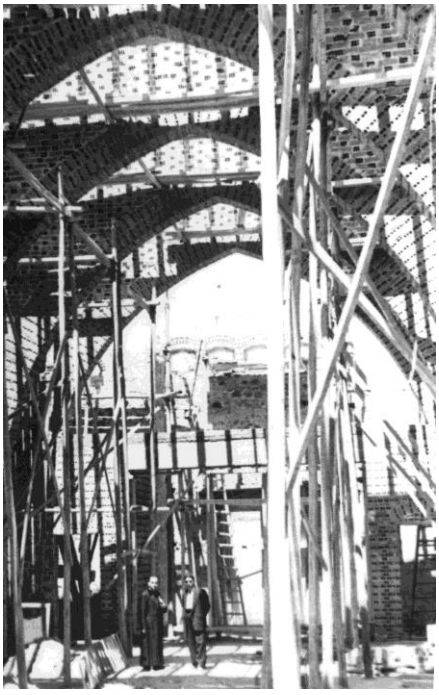

Láms. 7-9. Imágenes en las que se puede apreciar el sistema tradicional de andamiajes utilizado durante las obras. Fotografía cortesía de la Parroquia de Magacela.

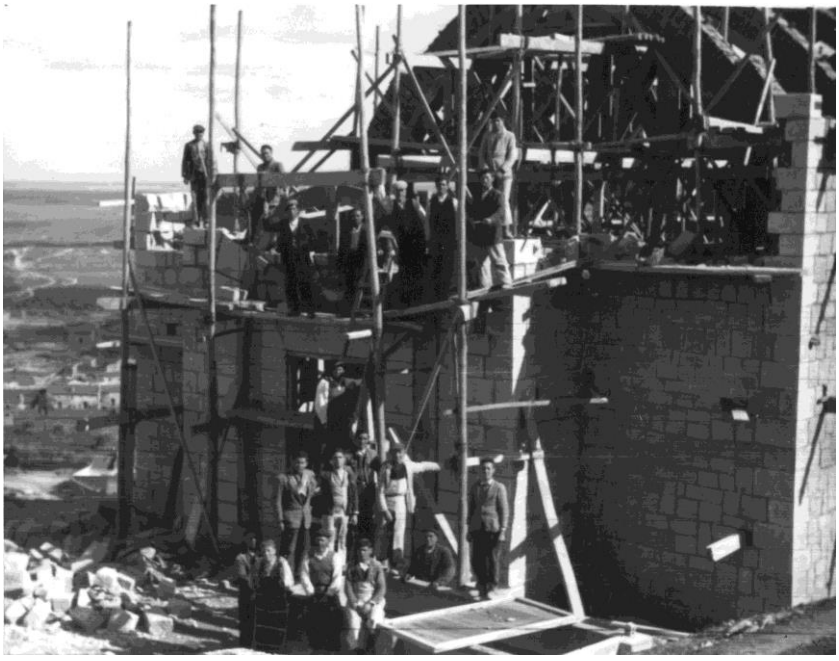

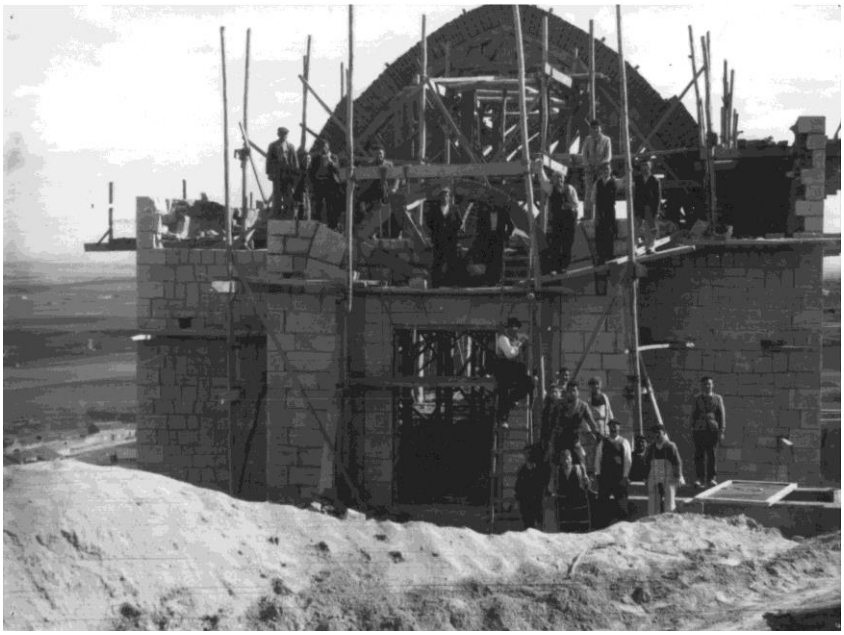

Láms. 10 y 11. La cuadrilla de maestros, oficiales y peones trabajando en la fachada principal. Fotografía cortesía de la Parroquia de Magacela.



Lám. 12. Imagen tomada durante una fase avanzada de la obra.
Fotografía cortesía de la Parroquia de Magacela.



Lám. 13. Acto de bendición de la nueva parroquia presidido por el nuncio apostólico Ildebrando Antoniutti el 25 de septiembre de 1955. Fotografía cortesía de la Parroquia de Magacela.





Láms. 14 y 15. Vistas exterior e interior de la nueva iglesia de Santa Ana.
(Fotos tomadas en 2014, BMD).

3. APÉNDICE DOCUMENTAL

Expediente para la construcción de la nueva iglesia de Santa Ana en Magacela.

(Archivo General de la Administración, Sec. O.P., leg. 3537[6]).

[Carta del Obispo de Badajoz al presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de templos Parroquiales].

Excmo. Sr.

Me complazco en remitir a V. E. el expediente completo para la reconstrucción del templo parroquial del pueblo de Magacela o, mejor dicho, de construcción de nuevo templo, por estar derruido el de la parte más alta de la montaña sobre cuya ladera está emplazado dicho pueblo, que tiende naturalmente en su expansión a la parte baja o llanura, y en el sitio más conveniente a las actuales necesidades de la población se proyecta la construcción del nuevo templo.

Es Magacela una población de especial recuerdo histórico en la región de La Serena, pues en ella tuvo su sede el Prior del mismo nombre, de la célebre Orden de Alcántara, Priorato al cual pertenecieron unos diez y seis (sic, dieciséis) pueblos de La Serena, en esta provincia, y es muy sensible que el sectarismo de los enemigos de la Religión y de la Patria lo hayan dejado sin templo parroquial en que sus vecinos puedan cumplir digna y decorosamente sus acendrados deberes religiosos.

Espero de esa Junta Nacional la resolución favorable de este expediente, único que presenta la Diócesis de Badajoz.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Badajoz, 28 de abril de 1945.

José María, Obispo de Badajoz (rubricado).

[6] Debemos esta documentación a la generosidad de Antonio Doroteo López Rodríguez a quien, desde estas páginas, queremos agradecer su gesto y alabar el gran trabajo que ha desarrollado al frente del Centro de Documentación de La Serena.

[Carta del párroco de Magacela al presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de templos Parroquiales].

Iltmº Señor

Antonio Soto Huertas, presbítero y cura párroco de la de Santa Ana, en la villa de Magacela, provincia y obispado de Badajoz, a V. Sr. con todo el respeto expone:

1º. Que en este pueblo existe una sola parroquia con sólo un templo parroquial, el cual, con sus dependencias, fue destruido durante el periodo rojo y guerra de liberación; por lo que el culto tiene que celebrarse en una casa particular sin condiciones ni espacios.

2º. Que se dispone de solar apropiado, dentro de la misma población y en el local contiguo al nuevo templo se podría continuar la labor docente gratuita iniciada por mis antecesores para la más intensa educación cristiana de los menesterosos.

3º. Que el obispado no puede atender a la edificación del templo por carecer de los medios necesarios para ello.

4º. Que el pueblo, según mi criterio, confirmado por el del Sr. alcalde, según certificación que se acompaña, puede aportar recursos equivalentes a cincuenta mil pesetas.

5º. Que el número de feligreses de esta parroquia es el de dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho.

Por todo lo cual, humildemente, suplica se digne dar las órdenes oportunas, previos los asesoramientos, para que la citada iglesia parroquial sea edificada, acogiéndose a los beneficios de adopción, decretados por nuestro glorioso caudillo.

Gracias que no dudo alcanzar del recto proceder de Su Señoría, cuya vida guarde Dios muchos años.

Magacela, 23 de abril de 1945.

Antonio Soto Huertas (rubricado).

[Certificado de ayuda para la construcción de la iglesia emitido por el alcalde de Magacela].

Don Antonio Plaza Carmona, alcalde-presidente del Ayuntamiento Nacional de la villa de Magacela, provincia de Badajoz.

Certifico que el vecindario católico de este pueblo se halla dispuesto a contribuir con su esfuerzo a los gastos que ocasione la construcción de la iglesia parroquial con jornales, materiales y acarreo de los mismos hasta una cuantía no inferior a cincuenta mil pesetas, aproximadamente.

Y para que conste y acompañar al expediente de reconstrucción de la iglesia parroquial, expido la presente en Magacela a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Antonio Plaza (rubricado y sellado).

[Certificado de que el solar donde se quiere construir la iglesia no está afectado por ningún plan de reforma interior]

Don Antonio Plaza Carmona, alcalde-presidente del Ayuntamiento Nacional de la villa de Magacela, provincia de Badajoz.

Certifico que el emplazamiento elegido para la construcción del nuevo templo parroquial en esta villa no está afectado por ningún plan de reforma interior del pueblo legalmente aprobado.

Y para que conste, extiende la presente que firmo y sello con el de este de mi cargo. En Magacela a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

Antonio Plaza (rubricado y sellado).

[Acta de la Junta Diocesana de Reconstrucción de Templos Parroquiales de Badajoz en la que se decide dar luz verde al proyecto de construcción de la nueva iglesia de Magacela]

El infrascripto, secretario de a Junta Diocesana de Reconstrucción de Templos Parroquiales de Badajoz.

Certifico que el acta segunda de esta Junta Diocesana, celebrada en el día de ayer a la letra dice así:

Acta nº. 2. En la ciudad de Badajoz, a las 21 y ½ del 27 de los corrientes se reunieron, previamente citados, en el Palacio Episcopal y bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis los señores que al margen aparecen. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. El Excmo. Sr. Obispo manifestó que se complacía en representar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, accediendo a la petición que en tal sentido le había hecho,

convencido de que no le era posible asistir a la Junta. Asimismo, obligaciones de su cargo retuvieron ausente de la misma al Sr. Juez de Instrucción. Manifestó después la Presidencia que ponía en manos de los Sres. asistentes al expediente completo para la reconstrucción del templo parroquial de Magacela con el fin de que lo examinasen detenidamente en orden a su aprobación. Así se hizo y todos los señores vocales con la Presidencia dieron absoluta conformidad con el contenido de la solicitud y de dos certificaciones del Sr. párroco y del ayuntamiento, respectivamente, del pueblo de Magacela, así como también con el proyecto completo de las obras a realizar, redactado por el arquitecto Sr. Vaca. Se convino en que, por equivaler tal aprobación al informe que a la junta diocesana se pide en el punto séptimo de la circular número 1 de la Junta Nacional, se remitiese a ésta copia del acta que se redactase, dándole carácter y valor de tal informe. Por último se cambiaron impresiones sobre determinadas personas del pueblo de Magacela que pudieran constituir la Junta Local que entendiese inmediatamente en lo referente a la construcción de su templo parroquial que se desea y solicita, y todos los señores considerando conveniente proponer a la Junta Nacional, como lo hacen por medio de este escrito, la designación además del señor cura párroco D. Antonio Soto Huertas y del Sr. Alcalde, D. Antonio Plaza Carmona, de D. Eusebio Ramírez Ramírez, D. Francisco Cuadrado Ramírez y D. Bernardino Campos de Orellana. A las 22 y ½, tratados ya todos los puntos al caso, se levantó la sesión a la que asistieron el presidente: Excmo. Y Rvdmo. Sr. Obispo; vocales: Excmo. Sr. Gobernador Civil quien delego em el Excmo. Sr. Obispo, Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, D. Luis Morillo Villara, arquitecto D. Manuel Jiménez Cierva, abogado D. Marciano Diaz de Liaño y Facio, comandante de infantería. Secretario: M.I. Sr. D. Jorge Sangorrín Garrañola, penitenciario de la Santa Iglesia Catedral De todo lo cual como secretario de la Junta Diocesana certifico. Badajoz 27 de abril de 1945. V.b. El presidente – El Obispo. Licenciado Jorge Sangorrín, secretario.

Concuerda fielmente con su original, a que le remito. Y para que así conste a los efectos que en la misma se expresan expido la presente en Badajoz a 28 de abril de 1945.

V.B. El Obispo Jorge Sangorrín (rubricado).

[Carta remitida por el Vicario de Badajoz al Iltmo. Sr. presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales solicitando una ayuda de 300.000 pesetas].

Excmo. Sr.

Con el fin de que las obras del nuevo templo parroquial de Magacela, de esta diócesis y provincia, puedan ser terminadas, ruego muy encarecidamente a V.S.I. se digne interesarse por las mismas concediendo esa junta de su digna presidencia la subvención de 300.000 pesetas; cantidad que me parece suficiente para que las referidas obras se puedan llevar a feliz término.

Es gracia que no duda alcanzar de su bondad, cuya vida guarde Dios muchos años.

Badajoz 24 de octubre de 1954.

El Vicario General, David Gómez Ordóñez (rubricado y sellado.)

[Carta remitida por el Obispo de Badajoz al Iltmo. Sr. presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales solicitando una ayuda de 300.000 pesetas].

Don José María Alcaraz Alenda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de esta Diócesis de Badajoz, a V. S. Ilma. Con todo respeto tiene el honor de exponer:

Que se halla en construcción una nueva iglesia parroquial en la villa de Magacela, de esta nuestra diócesis por hallarse la antigua en completo estado ruinoso; que, para terminar las obras de mencionada construcción, después de agotados todos los recursos económicos, se necesitan aún la cantidad de trescientas mil pesetas a fin de que quede totalmente terminada dicha obra; y que no disponiendo de medios con que subvenir a esta cantidad, SUPLICA a V. S: Ilma. se digne conceder una subvención por valor de las mencionadas trescientas mil pesetas de los fondos de la Junta que tan dignamente preside, para los fines de arriba expresados.

Es gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad de V. S. Ilma. cuya vida guarde Dios muchos años.

Badajoz 26 de octubre de 1954. Por enfermedad del Excmo. Prelado.

El Vicario General, Lic. David Gómez Ordóñez (rubricado y sellado).

4. TRAZAS DEL FRUSTRADO PROYECTO DE FRANCISCO VACA MORALES (1943)

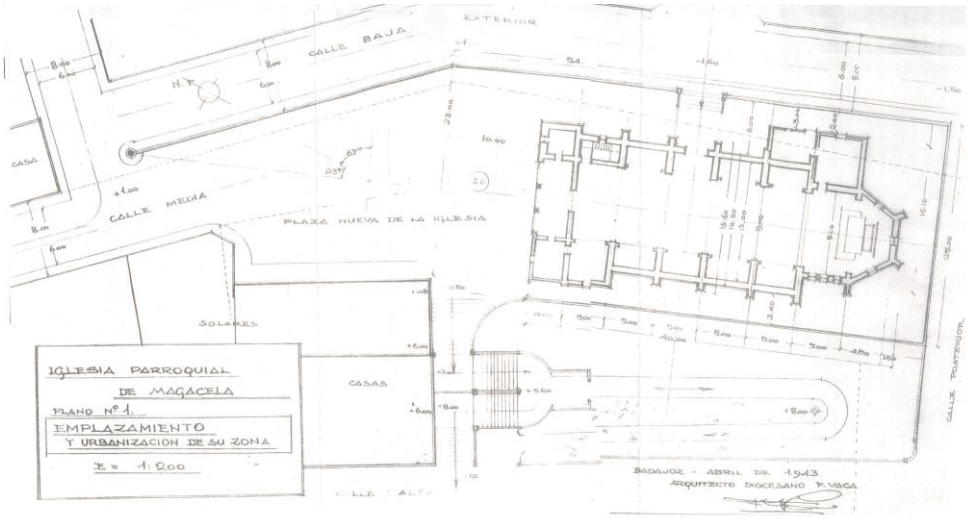

Lám. 16. Emplazamiento y urbanización de la zona.

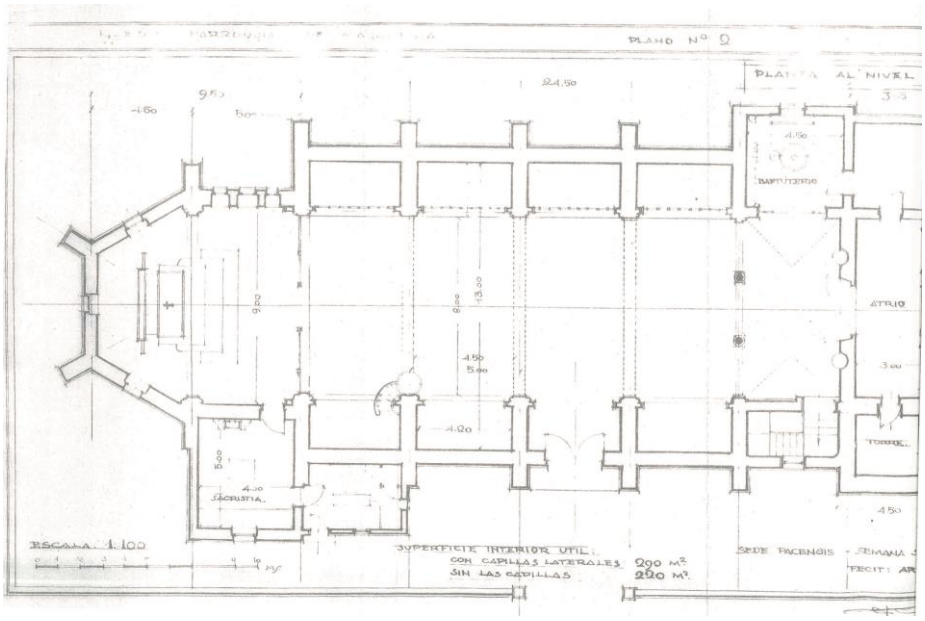

Lám. 17. Planta del edificio.

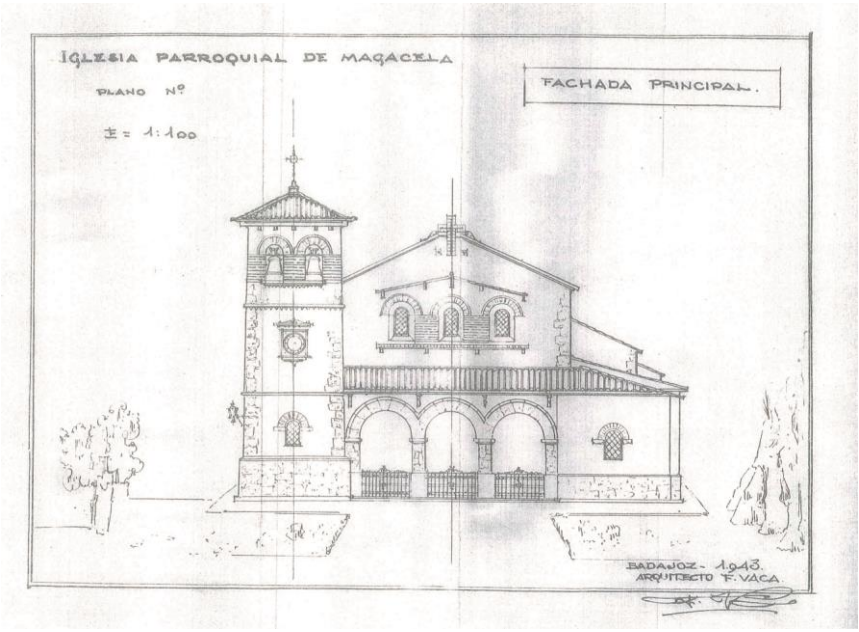

Lám. 18. Alzado de la fachada principal, a los pies.

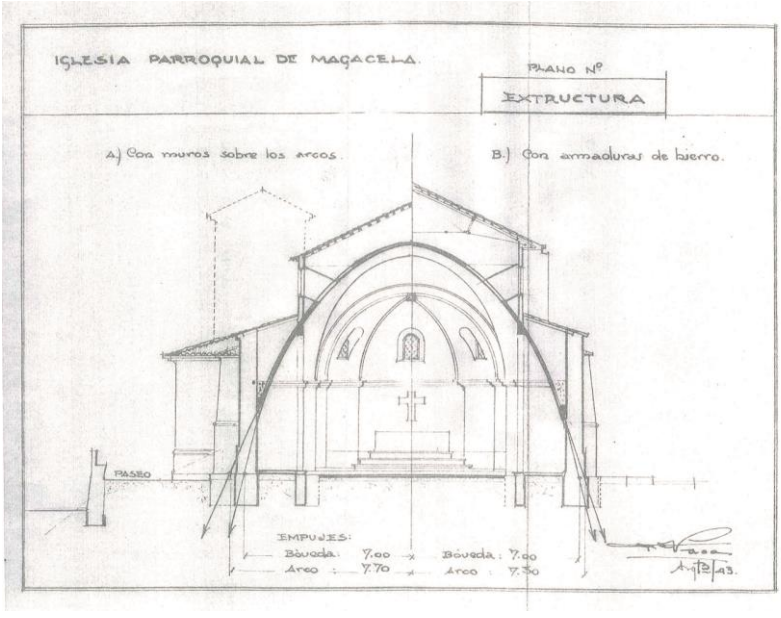

Lám. 19. Corte ortogonal de edificio en el que se muestran las fuerzas de la estructura.

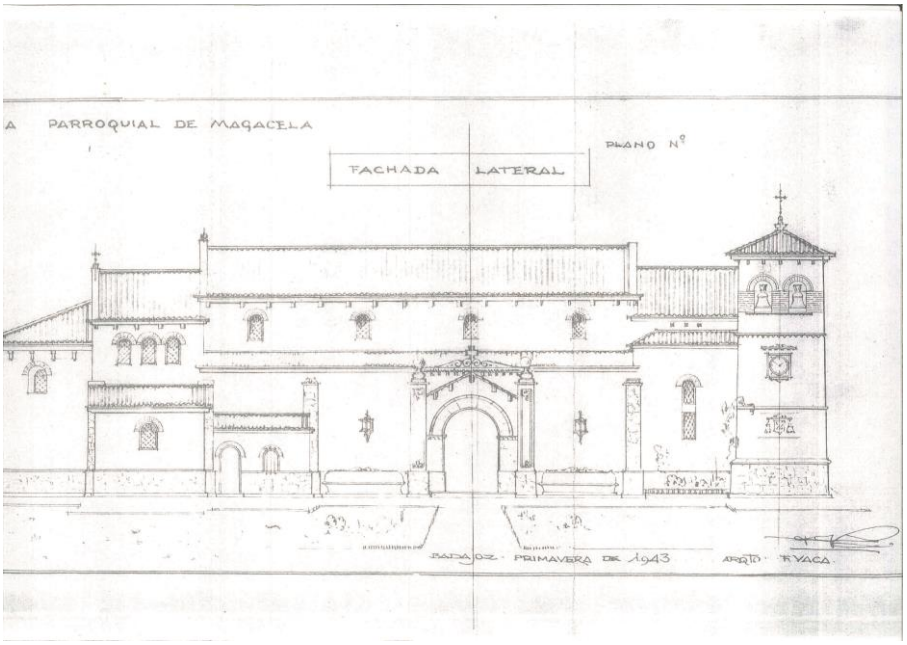

Lám. 20. Fachada noreste de la iglesia.

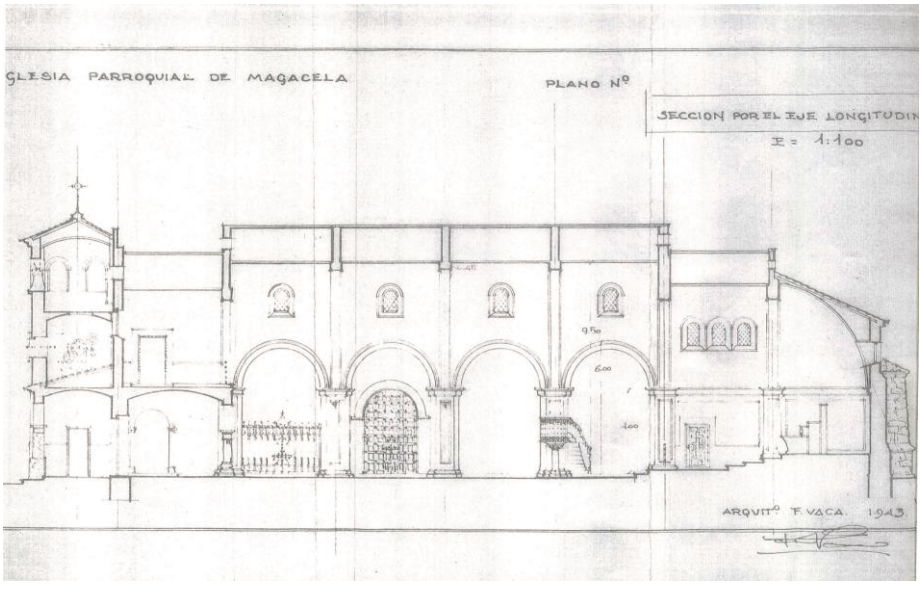

Lám. 21. Corte longitudinal del edificio desde la fachada suroeste.

INTERVENCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LA ESCULTURA DE LA VIRGEN DE LA CUEVA, DE ESPARRAGOSA DE LARES

D. Juan José Minaya Caballero



Resumen:

En junio de 2020 entró la escultura de la Virgen de la Cueva en el taller de restauración de Valle de la Serena, donde ha sido tratada como una de las imágenes de mayor veneración e importancia histórica en las comarcas de la Siberia y la Serena. Los antecedentes de esta obra son un culto muy antiguo y arraigado, y como en todos los santuarios de nuestras comarcas, la escultura actual es posterior a la Guerra Civil. Tallada por Mariano Rubio Jiménez, es una réplica de la anterior.

Su estado de conservación fue muy aceptable hasta que en 1990 tuvo que ser intervenida, tras un incendio en la ermita, y se le aplicó un repinte generalizado oscureciendo las carnaciones. En 2005 se le vuelve a aplicar otro repinte emplasteciendo la obra, restando valores originales, y transformando los rasgos faciales con una carnación muy blanquecina, con el consiguiente impacto traumático en la población.

Por este motivo, se ha sometido nuevamente la escultura, a otra intervención, que esta vez sí puede encuadrarse dentro de la conservación y restauración, con la que se ha pretendido devolverle todo su esplendor original, eliminando los repintes. Como siempre siguiendo los criterios establecidos bajo las normativas de la U.N.E.S.C.O. y la actual legislación del Patrimonio Artístico Español y Extremeño, destacando el máximo respeto a la obra, con todas las garantías científico técnicas.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 343- 374

1. INTRODUCCIÓN

La advocación de la Virgen de la Cueva en Esparragosa de Lares, en la Comarca de la Siberia, en la Diócesis de Mérida-Badajoz, junto a la Comarca de la Serena, vinculada a esta en su origen por su pertenencia a la Orden de Alcántara y a la Real Dehesa de La Serena, es una de las más singulares que podemos encontrar en Extremadura, contando con gran devoción tanto en Esparragosa como en los pueblos vecinos de las dos comarcas.

Su singularidad se debe en primer lugar a su intensa e histórica devoción desde muy antiguo, pero también a la belleza paisajística del lugar tan excepcional en el que se ubica, en las escarpadas cresterías de la sierra, y por supuesto, a sus antiguas leyendas, mitos y ritos que vienen transmitiéndose de generación en generación, formando parte de la identidad de los habitantes de estas tierras. Todo esto acrecienta sus valores, y no cabe la menor duda de que fue uno de los motores principales para realizar la réplica de la escultura de la Virgen tras la desaparición de la anterior hace ya ochenta años.

Esta misma intensidad se ha manifestado también a la hora de buscar su mejor conservación y dignificación, siendo la intervención que hoy documentamos, la tercera que se realiza en este tiempo. La cofradía se ha desvivido siempre por el cuidado y la buena conservación de la Imagen, y de esta buena fe se han servido los responsables de las anteriores intervenciones, vendiendo sobre papel una profesionalidad y calidad que luego no se corresponde con lo verdaderamente ejecutado. En los documentos entregados por uno de los responsables, se lee: "*…cumpliendo todos los requisitos; éticos, técnicos y artísticos exigidos internacionalmente y observando los criterios, universalmente aceptados de legibilidad, reversibilidad, fidelidad y duración*". Sin embargo, en las dos ocasiones anteriores se acabó repintando la escultura, lo que no deja de ser una auténtica aberración que nunca debemos llamar restauración.

Por suerte la directiva actual de la cofradía, con su presidenta María Cueva López Manzano a la cabeza, se puso en contacto con nosotros, buscando una solución para devolver los valores originales a la escultura. Tras la realización del proyecto y una vez obtenidos los permisos necesarios del Centro de Conservación y Restauración de la Dirección General de Patrimonio, de la Junta de Extremadura, así como del delegado de Patrimonio del Arzobispado, comenzaron los trabajos. Ha sido una labor intensa y no exenta de complicaciones para poder retirar los repintes, por eso creemos que es necesaria su divulgación, con la intención de dar visibilidad y hacer pedagogía de la restauración, buscando la necesaria concienciación. Hoy podemos decir que felizmente los devotos de la Virgen de la Cueva pueden rezarle y contemplarla tal como lo hicieron sus padres y abuelos, con el aspecto más parecido posible.

2. UBICACIÓN, ENTORNO Y CONTEXTO DE LA ESCULTURA, LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA CUEVA

La Virgen de la Cueva tiene su santuario, a un kilómetro de Esparragosa de Lares, en plena sierra escarpada, destacando como una pintoresca edificación en medio del farallón rocoso. Se encuentra adosado a la roca, siendo en parte una cueva o abrigo, al que se ha añadido una capilla con cúpula, y la nave que, adaptándose al terreno, queda desplazada uniéndose a la capilla lateralmente. Con dos portadas de acceso, una de ellas, la que da a Esparragosa, viene precedida de una larga y tortuosa escalinata, que le aporta un mayor encanto y atractivo. Otra particularidad debida a la adaptación al terreno, es que la espadaña se encuentra exenta, al aire, en lo alto de la sierra.

La construcción original pudo tener su origen en los primeros años de la reconquista, y posteriormente fue transformándose a lo largo de los siglos. En 1779 Ortiz de Tovar, en su libro sobre la provincia franciscana, menciona a la Virgen como una devoción muy antigua. Y aunque en datos no sea muy riguroso históricamente, nos queda claro que para esa época ya era un santuario muy antiguo, al hablar de la antigua Ciudad de Lares, nos dice: "… d*el mismo modo fue tenida en mucha estima de los godos, de quienes hoy se conserva la iglesia o ermita de Nuestra Señora de la Cueva y otros edificios góticos.*[1]

Los visitadores de la Orden de Alcántara en el siglo XVII describen la construcción con una capilla mayor adosada a las rocas y separada de la nave mediante reja de madera. Se cubría con armadura de madera de raigambre mudéjar, de tres paños con tirantes labrados, y sus muros se decoraban con abundantes pinturas murales, además del retablo con sus esculturas y pinturas. La nave, con la misma disposición lateral que hoy presenta, se cubría igualmente con alfarje de madera. Las dos portadas, la del Oeste que da a Esparragosa y la del Este a Puebla de Alcocer, presentaban arcos de ladrillo y colgadizos de madera, tal y como han llegado a nuestros días. [2]

La construcción actual se corresponde en su estructura principal con esta misma descripción, con la diferencia de que la edificación se nos muestra impregnada del estilo barroco. Se debe sin duda a una gran reforma o ampliación, a mediados del siglo XVIII, que seguro debe ser a la que se refiere la fecha que se conservaba en la inscripción que había en la entrada, donde se leía el año de 1764 y los versos:

[1] ORTIZ DE TOVAR, J.M.R.: *Partidos triunfantes de la Beturia Túrdula*. Ediciones Guadalupe 1998. p. 120
[2] ARCOS FRANCO, José María: *Santuarios, ermitas y capillas de la comarca de La Serena (Badajoz)*. Ed. Diputación de Badajoz. Badajoz 2003. Pp 238-245.

Madre de Dios de la Cueva,
Ha aparecido en Castilla
En tierra de Esparragosa
A dos niños y una niña[3]

La reforma consistió en la sustitución de los alfarjes de madera, cubriendo la capilla mayor mediante cúpula elíptica y la nave con bóvedas de luneto en cuatro tramos. En esta misma época se añade el cuerpo de la sacristía, terminando de conformar el aspecto visual con el que la construcción ha llegado a nuestros días.



Lám. 1. Foto de la procesión de bajada de la Virgen de su ermita.

3. LA ESCULTURA, DESCRIPCIÓN E HISTORIA

3.1. Descripción estilística y matérica

La escultura actual de la Virgen de la Cueva es una talla realizada en madera de fresno en 1940, de ejecución moderna, tanto en la talla como en la policromía. Representa a la Virgen Madre y Reina, con el Niño en la mano izquierda y el cetro en la derecha. En posición de pie, con las vestiduras talladas y policro-

[3] MÉLIDA ALINARI, J.R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*. Madrid 1907-1910.

madas, la túnica en rosa, con múltiples pliegues entre los que se marca la rodilla izquierda flexionada, y con un cinturón tallado y dorada la hebilla. El manto recogido bajo las mangas en la zona delantera, unido bajo el cuello por un broche dorado y caído hacia atrás, está policromado en azul de Prusia. Sobre el manto, un velo tallado y policromado en gris con varias matizaciones, recogido sobre los hombros, cayendo hacia atrás. El Niño va tallado exento y apoyado junto a la mano izquierda de la Virgen, que se muestra levantada hacia arriba en actitud de sujetar. El asiento en el cuerpo de la Virgen se realiza mediante la talla de una especie de mantita, en la que encaja el Niño, y va policromado en una tonalidad crema, al igual que el borde de una vestidura interior que se representa en el cuello. Bajo la túnica asoman los pequeños zapatos de la Virgen, que posan en un pedestal de planta circular y con forma de copa, dorado, y con tres querubines en la zona superior, a su vez el pedestal descansa en una base de planta cuadrada, policromada imitando madera.

La Virgen tiene unas medidas de 85 cm. de altura, y en la base 24 cm. x 23 cm. El Niño tallado independiente, mide 25,5 cm. de altura. Tallada en madera de fresno, tiene la particularidad de estar realizada de una sola pieza, de un único tronco, quizás se optó por este procedimiento al ser de pequeñas dimensiones. Con la excepción de las cabezas de los tres querubines de la base que son piezas encoladas de madera y el Niño, que es exento y va anclado al pecho de la Virgen. Pero a pesar de ser de reducidas dimensiones, esto no ha evitado que al estar realizada en una única pieza, aparezcan grietas radiales, debidas a los movimientos naturales de la madera.

La talla es de buena calidad, y como ya hemos dicho, con la particularidad de tener un acabado fino y perfecto en las carnaciones, que quedan a la vista, siendo el acabado para el resto, oculto por las vestiduras, algo más moderno, dejando la impronta la gubia. Sobre la madera, se aplicó a forma de preparación para la policromía, una fina capa de bol, que se hace más consistente en las carnaciones.

La policromía está realizada con pigmentos al barniz, consistente en una fina capa. La copa de la peana fue dorada con pan de oro falso.

Hasta aquí el estudio de su material original, pero es necesario mencionar las aportaciones de los distintos repintes, una nueva capa de pinturas al barniz, aplicadas sobre las originales en 1990 y otra de pinturas acrílicas, embotando la talla en 2005. Además, en 1990 se añadió el anclaje para la media luna, consistente en una pletina metálica recubierta de resina tallada y posteriormente dorada, cuya composición material ha reaccionado bien en este tiempo.

3.2. Historia

3.2.1. La escultura

Los antecedentes de esta obra son un culto muy antiguo y arraigado, en un Santuario Mariano con todos sus componentes, incluida la leyenda de su aparición a unos niños. Y la misma riqueza histórica y devocional impregnan la iconografía de la Virgen. En los textos de los visitadores de la Orden de Alcántara encontramos incluso descripciones de dos esculturas que simultaneaban su culto en la ermita a partir del siglo XVII, las dos ubicadas en el retablo mayor, que ha ocupado siempre el lugar donde se cuenta que apareció la Virgen. La más antigua debió ser la que se situaba en la hornacina superior, era de talla ricamente dorada, no podemos precisar su época, pues las descripciones son muy escuetas. La otra escultura, adaptada ya a los gustos que comienzan a imponerse a partir de esa época, presidía el retablo y estaba vestida con "ricas sedas y bordados de hilo de plata y oro".[4] Esta debió ser la que salía en procesión y se trasladaba al pueblo a partir de su incorporación, y la que debió quedar recibiendo todo el culto hasta la Guerra Civil. Pues en 1910 José Ramón Mélida la describe dentro de un retablo barroco, incrustado en la cueva, y en él nos dice que se encontraba la escultura de la Virgen tallada, policromada y vestida, y además estaba acompañada de las figuras de los tres niños a los que se había aparecido, y con los que formaba conjunto.[5]

Por desgracia esta escultura fue destruida en la Guerra Civil, junto a todo el contenido artístico del Santuario, incluso un valioso relieve del Calvario. Esto supuso un punto de inflexión muy importante, y como ocurrió en todos los santuarios marianos de la zona, donde no sólo se veneraba una Imagen con valor artístico, su reposición se convierte en una prioridad en la población. Son indiscutibles los múltiples valores inmateriales que encierra un culto tan arraigado, que se manifiestan como indestructibles.

Felipe Llerena nos narra muy bien el proceso de adquisición de la nueva Imagen de forma prioritaria. De cómo el párroco Manuel Ibáñez, cita en su domicilio a un buen grupo de vecinos, el 24 de enero de 1940, y abren la suscripción popular para la ejecución de la nueva escultura y la reparación de la ermita[6].

En marzo de ese mismo año se firma el contrato para la adquisición de la Imagen con los talleres Caderot. La Casa Caderot contó con la colaboración de muchos artistas de distinto prestigio, por suerte la Virgen de la Cueva está firmada (M. Rubio 1940) y esto nos ha permitido identificar al autor, Mariano Rubio Jiménez, escultor madrileño que trabajó para Caderot de forma puntual.

---

[4] MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: *Iglesias y ermitas de la Serena: Siglos XV-XVII (Según libros de visitas)*. Autoedición. Badajoz 1997. Pp 35-37

[5] MÉLIDA ALINARI, J.R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*. Madrid 1907-1910.

[6] LLERENA CABANILLAS, Felipe: *Recreando nuestra historia. Hace 70 años…* , autoedición.

Para la realización de la nueva escultura, Mariano se basó en las fotografías de la Virgen vestida, por lo que debió mantener tanto las dimensiones como los rasgos más característicos de su iconografía, que quedan visibles con las vestiduras de tela, como es la posición del Niño y las manos. No obstante, en la talla interior, que normalmente queda oculta, tuvo libertad para desarrollarla según su creatividad, ya que no disponía de ninguna imagen fotográfica que le ayudara a documentar cómo era. Y realizó el trabajo con gran acierto, tallando un cuerpo vestido, que no es visible normalmente, pero podría serlo, a pesar de que está realizado con un concepto moderno de la escultura, dejando la marca de la gubia en la talla y policromando sin aplicar apenas capa de preparación, y con colores sencillos, sin dorados y otras decoraciones, a sabiendas de que todo iba a quedar oculto por las vestiduras de tela.

Desde entonces y a pesar de su culto, su estado de conservación fue muy bueno, hasta finales de la década de 1980, fecha en la que hubo un incendio en la ermita, sufriendo la escultura las secuelas del calor y el humo. Fue necesaria una intervención de restauración, realizada entre marzo y mayo de 1990 por Luis Peña Maldonado. La intervención estructural fue buena, pero no así la reintegración del color, pues no se respetó el original y se acabó repintando encima del mismo. La escultura quedó algo más oscura, y fue por ese motivo que en 2005 se encarga una intervención a Santiago Lara Molina, que fue en realidad un repinte generalizado, realizado esta vez con pintura acrílica, empastando la obra, intervención que no sólo resta los valores originales de la obra, sino que transforma por completo los rasgos faciales al aplicar una carnación muy blanquecina, con el consiguiente impacto traumático en la población, que no está acostumbrada a estas carnaciones.

Este año 2020, 15 años después de la última restauración, ha vuelto a recibir una intervención, enmarcada en la conservación y restauración más respetuosa, buscando todos sus valores y formas originales, eliminando repintes anteriores y reintegrando la policromía antigua.

3.2.2. Su origen o leyenda

Tiene su origen en los tiempos de la reconquista, y es una de las leyendas más interesantes de las Vírgenes aparecidas:

> "La leyenda cuenta que un día frío de invierno, tres niños, hermanos de corta edad que estaban cogiendo escobas en la Sierra para venderlas y así poder sustentar a su madre que estaba enferma, se les hizo de noche y extraviados y como el frío arreciaba, se refugiaron en la cueva. Llueve con intensidad y los niños no cesan de llorar, de repente ven ante ellos un camino llano e iluminado y avanzando hacia ellos una Señora resplandeciente, que al llegar a ellos les acaricia y les promete que ya no volverán a tener más necesidad, pues su madre ha sanado. Por el camino iluminado

> vuelven al Pueblo y, efectivamente, al llegar a su casa ven cumplidamente lo que les dijo la Señora.
>
> Cuentan en el pueblo todo lo que les ha sucedido, se corren las voces entre los vecinos y organizan una procesión que se dirige a la cueva donde hallan la imagen tal como la habían descrito los niños. La trasladan al pueblo, guardándola en un arca, más cuando al día siguiente van a mostrar la imagen al cura, esta ha desaparecido, vuelve el vecindario a la cueva y allí la encuentran de nuevo. En aquel momento acuerdan construir la ermita en aquel mismo lugar ...[7]".

Otra versión nos dice que construyeron la ermita junto a la cueva en sitio más llano y accesible, *"pero la Virgen continuaba apareciendo en el mismo lugar, por lo que se levantó una nueva ermita en el interior de la cueva"*[8].

Y no es la única leyenda, en 1779 Ortiz de Tovar se hace eco de otra leyenda que aún perdura en la población, y que nos habla de la pertenencia del santuario:

> "… Entre esta Villa y la Puebla hubo gran contienda sobre la posesión del castillo y decidido el pleito, quedó el castillo por de la Puebla, cediendo la antigua y milagrosa imagen de Ntra. Sra. de la Cueva a la Villa de Esparragosa, la que hoy está situada en el mismo sitio"[9].

Algunos autores apuntan también que la cueva debió ser un santuario prehistórico, según los restos encontrados en ella.[10] En este caso estaríamos hablando de un culto atemporal y continuado, que vendría dándose desde que el hombre pobló estas tierras.

3.3. Fiestas y celebraciones.

Incluimos este capítulo para tratar de conocer y comprender la devoción popular a una Imagen tan singular, que sin duda puede condicionar más de una vez su estado de conservación. En torno a la Virgen se realizan dos celebraciones festivo-rituales de importancia, y en las dos se da el traslado procesional a la parroquia y su correspondiente regreso a la ermita.

---

[7] MARTÍN SÁNCHEZ, José: *La Villa y Vizcondado de la Puebla de Alcocer*, el autor. Badajoz 1992. p. 50.
[8] DELGADO DE LA ROSA, Blanca: *Guía de la Siberia Extremeña*, Cuadernos Populares. ERE, Mérida 1991. p. 9.
[9] P. 119.
[10] MARTÍN SÁNCHEZ, J.: Op. cit. p. 49.

3.3.1 Fiesta Mayor

Su Fiesta Mayor se celebra el 15 de agosto, previamente se traslada la Virgen dos domingos antes para celebrar una novena en su honor, que comienza el 6 de agosto. El 15 de agosto se le dice misa mayor, y a continuación procesión solemne, luciendo sus mejores galas. Terminada la procesión se hace la tradicional "rifa de los palos de las andas" para entrar la Virgen en el templo, en ella sus devotos pujan por tener el honor de portar las andas hasta el templo. Del 15 al 19 de agosto se le dedican las ferias y fiestas de la población. La Virgen vuelve a subir a su ermita terminada la novena y fiestas.

3.3.2. Romería de Pentecostés

Esta fue la antigua fiesta de la Virgen, que se cambió a agosto para celebrarla junto a los emigrantes. Sin embargo, se mantuvo la tradición de los cultos religiosos, realizando un triduo en vez de la novena. La Virgen baja el domingo anterior a Pentecostés y se le dice un triduo, el domingo de Pentecostés hay Misa Solemne y Procesión con las mejores galas, y el siguiente domingo se realiza la subida de la Virgen a la Ermita.

En todas estas fiestas y salidas en procesión hay que hacer multitud de manipulaciones con la Virgen, bajada de la escultura desde el retablo a las andas, atornillar en las andas, cambios continuos de vestimenta y de andas, y luego el recorrido procesional hasta el pueblo, por escalinatas, pendientes y caminos, con porteadores de distintas alturas, con los consiguientes movimientos mecánicos. Sin hablar de la exposición que se hace muchas veces de la Virgen a las inclemencias meteorológicas, desde el sol a la humedad.

3.4. Mariano Rubio Jiménez, el escultor

Nació En Guadalix de la Sierra (Madrid), en l890 y falleció en Madrid en 1957.

Estudió en Madrid, en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, y completó su formación como discípulo de Mariano Benlliure, del que muchos dicen que fue su discípulo favorito, y con el que colaboró en alguna de sus creaciones.

Como dice Román Hernández Nieves, su obra se puede adscribir a la escultura realista de su época. Cultivó diversos géneros, desde la escultura monumental, el retrato de tipos populares a la imaginería religiosa en madera policromada.

Se presentó a algunas Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, obteniendo en 1922 la tercera medalla, por la obra Una, que casualmente se encuentra depositada por el Museo del Prado en el Museo de Bellas Artes de Badajoz. Fue galardonado con la Primera Medalla de Escultura en 1957.[11]

[11] HERNÁNDEZ NIEVES, Román*: http://dbe.rah.es/biografias/49053/mariano-rubio-jimenez.*

Mariano fue uno de los colaboradores de la Casa Caderot, situada en la Calle Bordadores, 11, donde aún se conserva la tienda de artículos religiosos (ya traspasada), a la que acudieron a realizar el encargo de la actual Virgen de la Cueva[12]. Y a él fue adjudicado el encargo de la talla.

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN INICIAL

Una vez realizado el estudio histórico, iconográfico, material, así como el estudio del culto y las manipulaciones que recibe, se procedió al estudio de las alteraciones y patologías que presentaba, para poder aplicar los tratamientos más correctos.

4.1. Alteraciones y patologías

4.1.1. Polvo y suciedad acumulada

La acumulación de polvo y suciedad era mínima, pero presentaba pequeños depósitos en las zonas hundidas, principalmente en el interior de los huecos entre los pliegues.

La cara del Niño presentaba una capa de suciedad grasa debida principalmente a la manipulación o a tocarlo de forma continuada, quizás por el culto.

4.1.2. Pérdidas de policromía por roces

Estas pérdidas, casi siempre son de policromía ya que el aparejo es la mayor parte de las veces imperceptible, se dan en zonas muy distintas y por diversos motivos.

En el rostro había pérdidas de policromía, bajo la barbilla, debido al roce metálico de los rostrillos. Igualmente, la mano derecha de la Virgen presenta pérdidas por el roce del cetro. Había desgaste también en algunos dedos de la mano izquierda, por el roce con el Niño o sus vestiduras

El Niño presentaba pérdidas significativas de policromía en la nariz y en los labios, son menos profundas las pérdidas en la mejilla y en la barbilla, por el roce con encajes de hilo metálico de su traje, y en ocasiones incluso con los dedos de la Virgen.

Los querubines de la peana también presentan pérdidas de policromía en las

[12] LLERENA CABANILLAS, Felipe: *Recreando nuestra historia. Hace 70 años…*

zonas más salientes, alguna nariz, pelos, etc. debidos principalmente a los roces durante la manipulación.

4.1.3. Suciedad por oxidación metálica.

Se daban en el rostro, en la barbilla, junto a las lagunas de policromía producidas por la fricción del rostrillo, y en la mano derecha por el cetro. Son manchas puntuales negras del óxido que deja la plata o el latón y otros metales dorados al estar en contacto con la policromía.

4.1.4. Grietas

Como hemos dicho, las dos tallas están realizadas en piezas únicas de madera, maciza y sin encolar. Esto ocasiona en la talla de la Virgen, que el movimiento natural de retracción y turgencia y su diferencia en las distintas partes de la madera (en la albura y en el duramen), con el tiempo ha producido grietas radiales, que se intensifican en la zona baja, en el lateral derecho, llegando a ser de consideración en el periodo estival. Otra grieta de tamaño menor la encontramos en el velo, en el lado derecho, incluso una pequeña fisura radial se da en la zona alta de la frente.

4.1.5. Pérdidas de policromía y aparejo por alfileres

Estas pérdidas, casi siempre son de policromía y por suerte son muy escasas, pero se daban por encima del pecho casi a la altura de los hombros.

4.1.6. Repinte acrílico de 2005

Se trataba de un repinte acrílico que cubría la escultura en su totalidad. Con una densa pintura sintética aplicada a pincel, burdamente, parece ser una pintura a base de resina acrílica, o vinílica. Sus colores no se correspondían con los tonos originales, siendo mucho más claros. Las carnaciones eran blanquecinas, con aspecto plástico.

4.1.7. Repinte con pinturas al barniz de 1990

Este primer repinte aplicado, también era general, aplicado a toda la escultura, y que había quedado oculto por el repinte de 2005. En este caso se trataba de un repinte que cubría toda la escultura, realizado con pigmentos al barniz, tratando de hacerlo pasar por reintegración cromática, pero siendo repinte que ocultaba policromía original. Las tonalidades originales de los colores no se respetaron, oscureciendo todos los colores.

4.1.8. Desgastes o pérdidas de policromía original al aplicar los repintes

Desafortunadamente en la intervención de 2005 antes de aplicar el repinte, realizaron un lijado de la superficie, erosionando el repinte anterior y en gran medida la pintura original, y en los dos casos de forma heterogénea según el relieve de la talla.

4.1.9. Deyecciones de insectos dípteros

Las deyecciones de insectos dípteros, moscas, se daban de forma muy puntual en las manos y en las carnaciones de los querubines de la base, al estar el resto de la escultura protegida por las vestiduras de tela.

4.1.10. Piezas o elementos fracturados anteriormente y encolados

El dedo índice de la mano izquierda presenta una fractura que había sido encolada con anterioridad. Tratándose de una pieza de gran fragilidad y un encolado de gran dureza.

4.1.11. Holgura del anclaje de la corona

El tornillo de la cabeza que sirve de anclaje para la corona se encontraba ligeramente suelto, presentando cierta holgura, lo que podía permitir el movimiento o cimbreo de la corona, que sin duda puede ocasionar otros daños como roces.

4.1.12. Oxidación del oro de la peana

Se daba en zonas puntuales, donde carecía de la capa de protección para evitar la oxidación. Por ese motivo, y al ser oro falso, con la exposición a la humedad relativa alta, se ha producido la oxidación, tomando un color verde ennegrecido.

4.2. Agentes de deterioro

Una vez conocidas las patologías, se hace necesario el estudio de los agentes de deterioro, con el fin de facilitar la conservación preventiva de la escultura, tratando de evitar o aminorar las situaciones que nos lleven al deterioro en un futuro.

4.2.1. Agentes internos

Son los deterioros internos del propio material causados, por un lado, por el envejecimiento del mismo a lo largo de estos ochenta años, y por otro depende de las características concretas de todos los materiales, madera, aparejos, oro,

pintura, etc. Por otra parte, también la diferencia de los movimientos, al ser de una única pieza, tallada en un tronco de fresno, no reacciona igual la zona del duramen, en el interior, que la albura, en la que los movimientos son mucho más intensos, por lo que se producen las grietas radiales, como las descritas anteriormente.

4.2.2. Agentes externos

Factores o agentes bióticos

Presentaba acumulación de deyecciones de insectos dípteros sobre las policromías, a pesar de que no era muy significativa. No se ha encontrado la presencia de insectos xilófagos, por lo que en este sentido podemos estar tranquilos.

Factores climáticos y ambientales

- Destacando principalmente la Humedad Relativa y la Temperatura. La presencia de humedad relativa puede ser elevada en momentos puntuales, debido sobre todo a los cambios climatológicos y al estar situado el santuario en un abrigo rocoso sobre la sierra. El problema se agrava con la relación temperatura y humedad relativa, que durante los inviernos y temporadas de lluvia suelen ser de temperatura baja y excesiva humedad relativa. En los periodos estivales, al aumentar la temperatura, provoca la disminución de la humedad relativa, acelerando las reacciones moleculares (descohesión de colas, etc.), las contracciones y dilataciones. Se producen así los movimientos de retracción y turgencia en la madera, con el consiguiente deterioro y la aparición de grietas, deteriorando también policromías. Factor que sin duda ayuda a la descohesión de colas y a los movimientos internos de la madera.

- También la humedad ambiental durante las procesiones, si se realizan en días de lluvia, hacen su afecto, a pesar de que la escultura se cubra por completo con plásticos.

Factores antrópicos (producidos por el hombre)

- Deterioro producido por antiguas intervenciones o restauraciones:

- Repintes: Es el deterioro más destacado, por desvirtuar la escultura por completo, se da de forma generalizada y en dos capas de fechas distintas.

- Abrasión de la policromía y el acabado original: se descubrió al retirar los repintes. Debidos a la mala intervención al aplicar el último repinte, lijando previamente la superficie, fuertemente.

- Deterioros y patologías por el culto:

- Manchas por oxidación: La costumbre de colocarle aditamentos por el culto, tales como el cetro o el rostrillo, hacen que la continua fricción deje manchas negras del óxido metálico.

- Desgaste de la policromía: Los continuos rozamientos y fricciones, sobre todo con los dorados, de las vestiduras, han producido el desgaste. Un ejemplo muy evidente es el rostro del Niño, en el que rozan los hilos metálicos de los encajes.

- Pinchazos de alfileres: La manipulación incorrecta a la hora de vestir la Virgen con las vestiduras de tela, utilizando alfileres, produce arañazos con pérdida de policromía.

5. INTERVENCION DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN REALIZADA

5.1. Criterios

Antes de enfrentarnos con la intervención en esta obra del patrimonio histórico-artístico, hemos establecido unos criterios muy estudiados en los que se ha basado la intervención restauradora. Siempre con el principio de máximo respeto a la obra, e intentando recuperar su esplendor original, respetando también su dedicación al culto. Para ello y teniendo en cuenta los principios que se establecen en Cartas y Acuerdos Internacionales y en la Ley 2/1999 del Patrimonio Cultural Extremeño, conciliándolos con unas elementales medidas de dignificación, se ha estudiado la conveniencia o no de cada una de las soluciones posibles que se ofrecen a las fases más significativas de lo que es la restauración propiamente dicha.

Entre las distintas soluciones estudiadas, y que hemos tenido que adoptar, destacamos las siguientes:

- Sellado de grietas con la resina epoxídica araldit madera: entre las distintas opciones se optó por la utilización de esta resina, por adaptarse a las características de la madera, y poderse aplicar con facilidad, penetrando en el interior de las grietas.

- No desencolar las piezas encoladas: En concreto el dedo índice de la mano izquierda, dada la dureza de la unión y la fragilidad de la pieza, no se podía garantizar el desencolado sin más daños a la pieza o a su contorno, por lo que se optó por rebajar y reintegrar la unión.

- Eliminación de repintes: El repinte de 2005 se decidió eliminar por completo, a excepción de la peana y los querubines, que no se han retirado por falta de

tiempo y presupuesto, dejando su eliminación recomendada para otra ocasión. El repinte de 1990 se ha retirado en la totalidad de la escultura, excepto en la peana, donde no se retiró el de 2005, respetando además el de la base donde apoyan los pies y los zapatos, en esta base vemos por las fotografías, que el original acabó muy deteriorado, por lo que se optó por dejar el de 1990, documentándolo.

- Reintegración cromática a puntillismo: La reintegración cromática, dada la característica de la obra se decidió realizarla con la técnica del puntillismo, y mediante pigmentos al barniz, para hacerla fácilmente reversible, diferenciable y la vez perdurable el color. A la hora de reintegrar el dorado, se aplicó un pigmento dorado, de este modo no desvirtuaría tanto la integración del dorado. Todo esto teniendo en cuenta que es una escultura de mucho culto.

5.2. Fases de la intervención

5.2.1. Documentación gráfica y fotográfica

Se realizó previamente a la intervención, reflejando el estado de conservación y documentándolo. Se ha realizado también durante y después de la intervención, para su posterior inclusión en este informe final.

5.2.2. Limpieza preliminar.

Eliminación de la suciedad superficial con el fin de facilitar una correcta aplicación de los trabajos posteriores. El proceso se limitó a la eliminación de polvo y depósitos superficiales, que como hemos dicho eran muy escasos.

5.2.3. Limpieza de la suciedad y manchas puntuales

Para ver mejor las distintas capas de repintes, erosionadas por elementos metálicos, tanto en la barbilla, como en la mano izquierda de la Virgen, se procedió a la eliminación de las manchas de óxidos metálicos, mediante pequeños hisopos de algodón, y la utilización de distintos disolventes orgánicos, recurriendo principalmente a los más débiles.

5.2.4. Eliminación de deyecciones de insectos dípteros

Las deyecciones de moscas, que en este caso se daban muy puntualmente en las manos, se han eliminado con la ayuda puntual de medios físicos como el bisturí y la ayuda de disolventes.

5.2.5. Eliminación del repinte acrílico de 2005

Tras la realización de diferentes pruebas de eliminación química, siendo muy arriesgada su eliminación, sin dañar la policromía subyacente, optamos por la

eliminación físico-mecánico, con el uso controlado del bisturí, controlando siempre la eliminación, de forma muy minuciosa. Tras la eliminación de este repinte encontramos que las capas inferiores habían sido lijadas previamente a la aplicación del repinte, siendo el lijado heterogéneo, sin llegar a las zonas más ocultas.

5.2.6. Eliminación del repinte de pigmentos al barniz de 1990

Los restos del repinte de 1990 eran muy desiguales y escasos, no cubriendo toda la superficie original que quedaba, pero en una tonalidad más oscura, tanto en el azul del manto como en el rosa de la túnica. Y al estar realizado con pigmentos al barniz, con la misma naturaleza de la policromía original, era imposible su eliminación química, se optó igualmente por la retirada a punta de bisturí, con sumo cuidado, sin dañar en ningún momento el original.

5.2.7. Sellado de grietas

Las grietas han sido selladas, rellenándolas con una resina sintética termoendurecible, concretamente Araldit Madera. Se han tapado hasta las más pequeñas, por los criterios ya expuestos.

5.2.8. Fijación del anclaje de la Corona

Para evitar el movimiento, ocasionado por la holgura, se procedió a la inyección de unas gotas de resina epoxídica, hasta conseguir su fijación.

5.2.9. Reintegración del aparejo

Únicamente se ha aplicado aparejo en las pequeñas lagunas de la peana que lo necesitaban, o sobre las grietas selladas, dado que era la única zona de la escultura que lleva la capa de preparación. Los vacíos se han reintegrado mediante estucos de base tradicional, del mismo tipo que los utilizados por el autor de la obra, “el aparejado o enyesado”, mezcla de yeso muerto con cola proteica al uso (10%), y para completar el proceso se procedió al desestucado, hasta nivelar los estucos.

5.2.10. Primera capa de barniz

Previamente a la reintegración cromática se barnizó la escultura con barniz de resinas naturales, con la intención de reavivar el color para una mejor reintegración, y para que esta quede entre esta capa de barniz y el barniz final, siendo así más fácilmente reversible. Se utilizó el barniz de retoques superfino de Lefranc.

5.2.11. Tratamiento cromático

La reintegración del color se ha realizado siguiendo los criterios ya expuestos de reconocimiento a corta distancia y reversibilidad, mediante la aplicación de pequeños puntos de color (puntillismo), con colores al barniz Maimieri. Para la reintegración de los dorados de la peana, se ha utilizado el pigmento dorado iriodine, aplicado también al barniz, también a puntillismo. El oro del broche, se encontraba muy deteriorado, y se optó por volver a dorar con oro fino de 22 quilates

Las pátinas desgastadas se reintegraron mediante la aplicación de veladuras al barniz, con pigmentos al barniz Maimieri.

5.2.12. Protección final

Como protección final se ha barnizado la escultura con barnices naturales, reversibles, de fácil eliminación con disolventes, concretamente los superfinos de Lefram. Hemos elegido este tipo de barniz debido principalmente a su transparencia, permanencia y bajo brillo, se ha aplicado una primera capa a brocha y el resto se ha nebulizado con "spray", buscando el resultado mate-satinado, que deje contemplar la policromía sin brillos ni perturbaciones, combinando los barnices mate y final de lefram.

6. RECOMENDACIONES PARA SU CONSERVACIÓN

Terminada la restauración, es necesario hacer hincapié en la conservación preventiva. La escultura sufre durante los traslados y las procesiones, y durante las manipulaciones, como hemos visto. Por esta razón esto hay que tratar de aminorarlo, respetando siempre su dedicación al culto divino, no olvidemos que esta advocación es uno de los pilares espirituales de la Villa de Esparragosa de Lares y de los pueblos vecinos. Por eso hay que tratar de buscar un equilibrio entre su conservación y el culto, fomentando siempre la conservación preventiva. Tenemos que insistir en los consejos, tantos al personal encargado del mantenimiento de la escultura, como a los responsables de sus salidas procesionales.

6.1. Al personal encargado de la manipulación de la Imagen

- El cuidado que deben tomar durante su posible manipulación debe ser extremo, evitando limpiezas agresivas. **Las limpiezas se harán en seco, con un plumero, o con una brocha de pelo suave y nunca aplicando humedad**.

- Durante la **colocación de los mantos y vestiduras,** será necesario realizarlo **sin rozar o friccionar** la escultura, pues esta acción continuada produce desgastes.
- Hemos comprobado que las puntillas del traje del Niño rozan en la zona inferior del rostro y en el cuello, incluso en la mano de la Virgen. Se aconseja su eliminación o sustitución por un adorno colocado en la misma tela, pero que no sobresalga, y que esto se tenga en cuenta para los trajes de nueva creación.
- Se han instalado **lágrimas de silicona en los rostrillos de plata**, para evitar los roces en el rosto de la Virgen, hay que tener esto en cuenta antes de instalarlo. Durante la colocación se sugiere que se realice entre dos personas, mientras alguien sitúa primeramente el rostrillo en su sitio, sin moverlo, la otra persona lo ata en la zona posterior.
- De igual modo **entre el cetro y la mano se deben colocar siempre aros de silicona**, para evitar el roce continuado. Como se hace en el tornillo de anclaje de la corona.
- Antes de tocar la Imagen hay que asegurarse de **tener las manos limpias y secas**. Para moverla y manipularla, se aconseja utilizar **guantes blancos de algodón**. Hay que asegurarse que el transporte se realiza sin ningún tipo de rozamiento contra nada, ni contra elementos como botones, hebillas o demás aditamentos de la persona que realiza el trasporte.
- En todas las Imágenes de vestir es costumbre el uso de alfileres imperdibles, aconsejamos que cuando se utilicen se tenga la máxima precaución a la hora de pinchar, para no dañar la escultura.
- Si alguna vez se produce una rotura nunca, nunca se debe pegar, si no lo realiza un profesional.
- Otra dificultad importante, radica en la colocación del Niño, que en ocasiones se sitúa con el rostro muy próximo a la mano de la Virgen, provocando rozaduras y desgastes, algo que hay que evitar siempre.
- Otra cuestión importante a tener siempre en cuenta es la humedad relativa de la ermita, donde por la ubicación natural en la roca, la humedad sabemos es alta alcanzando igualmente temperaturas altas en el periodo estival por su orientación sur. Lo ideal sería controlar siempre la humedad relativa con deshumidificadores, pero al menos se pide que se vigile y se proceda a ventilar cuando sea necesario.

6.2. Al personal responsable de sus salidas procesionales.

- **La imagen no debe sufrir movimientos bruscos**. Las salidas en procesión **deben realizarse con la máxima delicadeza**, se desaconsejan levantadas y movimientos similares, teniendo en cuenta la dificultad de acceso a la ermi-

ta en procesión, debe hacerse el recorrido siempre con la máxima delicadeza.

- Si se prevén lluvias durante la procesión se aconseja suspender la procesión. **De ninguna manera la Virgen debe mojarse. Tampoco debe recibir la humedad ambiental**, que durante la lluvia intensa alcanza porcentajes altos.
- Si accidentalmente alguna vez la escultura recibe humedad inesperada o se moja, se aconseja retirarle el manto y todas las vestiduras lo antes posible, y no frotar paños para retirar el agua, en todo caso se haría presionado muy suavemente un paño seco únicamente en la zona donde sea necesario retirar agua. No hay que olvidar que gran parte de los materiales son solubles al agua, como las colas, los estucos, etc., los daños pueden ser muy serios.

6.3. Al personal responsable de su culto

- Se debe evitar también la proliferación de velas en su entorno, pues la ensuciarían oscureciéndola con el humo.

No se debe olvidar nunca que la Virgen de la Cueva es un bien del patrimonio espiritual, artístico y cultural de Esparragosa, recibido en herencia de padres y abuelos y que es obligación legarlo a las generaciones futuras en las mejores condiciones posibles. Para ese noble fin se ha puesto todo el empeño posible tanto en el trabajo de restauración como en su estudio, y esperamos que la cofradía, a la que agrademos infinitamente la confianza depositada, pueda siempre velar por su conservación preventiva.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Lám. 1. Escultura de la Virgen anterior a la Guerra Civil, con los niños a los que se apareció. (Fot. cedida por la cofradía).



Lám. 2 Escultura de la Virgen anterior a la Guerra Civil (Fot. cedida por la cofradía).



Lám. 3. Actual escultura de la Virgen de la Cueva.



Lám. 4. Estado inicial de la escultura antes de restauración.





Láms. 5 y 6. Detalles de la suciedad por oxidación metálica, por contacto con el cetro y el rostrillo, y desgaste puntual de policromía.

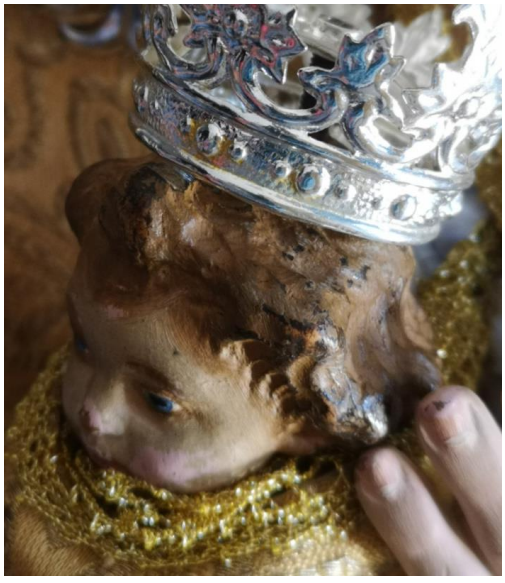



Láms. 7 y 8. Desgaste de la policromía, por rozaduras de hilos metálicos de las vestiduras, dejando vista la madera.





Lám. 9. Pérdida de policromía y aparejo por alfileres.

Lám. 10. Grietas radiales de la madera.





Lám. 11. Repinte acrílico de 2005, se aprecia el empaste en las zonas dañadas por los alfileres.

Lám. 12. Repinte con pinturas al barniz de 1990, había quedado al descubierto en pequeñas lagunas.





Lám. 13. Deyecciones de insectos dípteros.

Lám. 14. Oxidación del dorado de la peana.

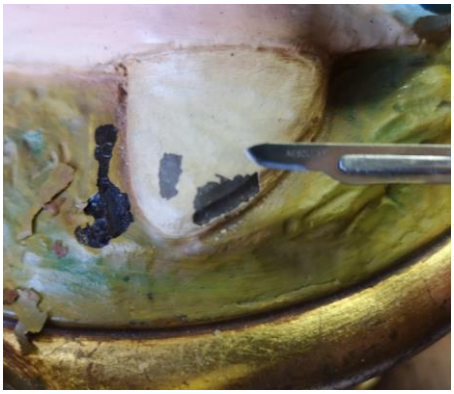



Láms. 15 y 16. Comienzo de la eliminación del repinte acrílico de 2005 mediante métodos mecánico-físicos, a punta de bisturí, con suma precisión y delicadeza.







Láms. 17, 18 y 19. Proceso de eliminación del repinte acrílico a punta de bisturí.





Láms. 20 y 21. Eliminación del repinte acrílico en la mitad izquierda.

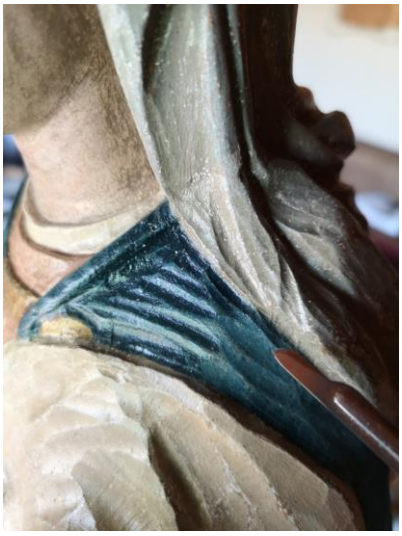

Lám. 22. Proceso de limpieza y eliminación del repinte de 1990, igualmente por métodos físico-mecánicos, con suma precisión.







Láms. 23-25. Eliminación de los repintes y estucos que ocultaban la firma del autor.



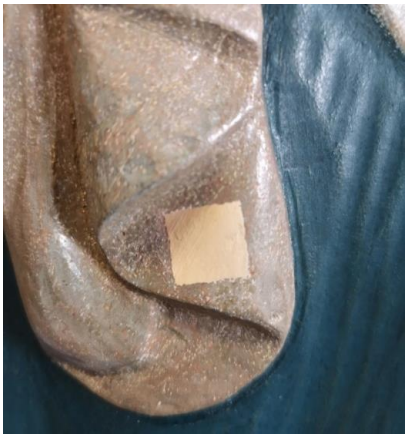

Láms. 26 y 27. Testigos de limpieza conservados en las zonas menos visibles.



Lám. 28. Sellado de grietas.





Láms. 29 y 30. Reintegración cromática.





Fotos 31 y 32: Resultado final tras la restauración.



Foto 33. Resultado final tras la intervención de conservación y restauración.



Foto 34. Detalle del resultado final tras la intervención de conservación y restauración.

ARTE URBANO EN EL MUNDO RURAL. MURALES EN MADRIGALEJO

Dª. Guadalupe Rodríguez Cerezo



Resumen:

Si el arte urbano nació en las grandes ciudades, recientemente estamos asistiendo a una proliferación de murales artísticos también en el mundo rural. A estos Encuentros Comarcales de SISEVA, traemos una serie de murales realizados por artistas como Jonatan Carranza Sojo, Abel (Caín) Ferreras, Checa Noguera o Isabel Flores y que podemos encontrar repartidos por distintas calles y plazas de Madrigalejo. Tienen una temática muy diversa y tocan varios géneros artísticos. Las obras han tenido una financiación institucional fundamentalmente -por el Ayuntamiento de esta localidad o la Diputación Provincial de Cáceres- aunque también ha habido un caso de micro-mecenazgo y, en ocasiones, los mismos artistas también han trabajado por "amor al arte", nunca mejor dicho.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 375-398

1. INTRODUCCIÓN

Entendemos por "Arte Urbano" aquel que se desarrolla en las calles, heredero de los grafitis reivindicativos y provocadores que surgieron en las grandes ciudades de las últimas décadas del S. XX, y que hoy engloba "otras formas de expresión artística callejera"[1]. Entre los tipos de Arte Urbano más destacados, aparte del Grafiti, están el *Stencil art* (realizado a partir de plantillas horadadas), el *Sticker art* (consistente en pegar adhesivos en cualquier superficie urbana), las Esculturas (performances escultóricas, permanentes o temporales de todo tipo de material), el Cartelismo callejero (que pretenden llamar la atención mediante el pegado de carteles) y el Muralismo[2], del que nos vamos a ocupar en este trabajo.

Si bien la pintura mural es tan antigua como el mismo Arte –recordemos las pinturas del arte rupestre-, el Muralismo, en el sentido moderno, tiene su origen en los grandes murales mexicanos de las primeras décadas del siglo XX, de hondo contenido político y nacionalista en sus mensajes[3]. Más recientemente, el Muralismo Urbano ha cobrado gran notoriedad y se sirve de grandes superficies, con buena visibilidad y frecuentemente degradadas, para transformarlas en enormes obras de arte a pie de calle en las que el artista, con unos diseños muy trabajados, da rienda suelta a su creatividad con una fuerte intencionalidad social y didáctica en unos casos, o por puro interés estético en otros[4]. Además, aunque entre las características del Arte Callejero, en sus orígenes, estaba su clandestinidad, hoy en día el Muralismo se aparta del anonimato y los artistas, no solo firman sus obras, sino que con frecuencia muchas de ellas son encargos de las mismas instituciones públicas.

Si bien es cierto que este tipo de arte surgió en los barrios periféricos de las grandes ciudades, hoy en día podemos encontrarlo en cualquier lugar y podemos afirmar también que su presencia ha proliferado y se ha convertido en moda en el mundo rural. Pongamos como ejemplo el pueblo cacereño de Romangordo –de poco más de 250 habitantes-, que es un referente turístico en la simbiosis del arte urbano con el mundo rural. Fue una iniciativa de su Ayuntamiento y, concretamente, de su alcaldesa, Charo Cordero -recientemente fallecida-, quien decidió adecentar un espacio degradado de la población con un mural en el que se representara alguna escena cotidiana de la localidad, propia de algunas décadas atrás. Y un mural llevó a una puerta, y un bodegón a un trampantojo, hasta que Romangordo se ha convertido en un museo al aire libre en el que más de 100 murales, puertas y frases cuentan su historia más reciente, la de la vida

[1]https://flecha.es/blog/que-es-el-arte-urbano/
[2]https://psicologiaymente.com/cultura/tipos-arte-urbano
[3]Ibídem.
[4]https://www.arteneo.com/blog/arte-urbano-grafitti-arte-mural/

cotidiana anterior a la revolución tecnológica, de tal manera que los vecinos de Romangordo mantienen viva la memoria de sus antepasados, de oficios ya desaparecidos y de sus tradiciones. Detrás de este conjunto pictórico están especialmente dos artistas extremeños, junto con otras muchas colaboraciones. Sus dos grandes artífices han sido Jesús Brea y el madrigalejeño Jonatan Carranza Sojo, de quien nos ocuparemos ampliamente en este trabajo.[5]

Además, desde la Diputación Provincial de Cáceres, la misma Charo Cordero, siendo Presidenta de esta institución, también apostó por el Arte Mural Urbano para llevarlo a distintas localidades de la geografía cacereña a través del proyecto "Muro Crítico", que ya va por su 6ª edición en 2021. Es un proyecto que trata de "impulsar el diálogo entre el arte, la sensibilización y el entorno rural"[6]. Cada mural que se crea es "una obra de arte singular y única, inspirada en la identidad rural y en el deseo de una sociedad mejor"[7]. Artistas como JAIKU, BREA, DIGO DIEGO, BEN TOCHA, CHEFO BRAVO, PEKOLEJO, ISABEL FLORES, CAÍN FERRERAS, MISTERPIRO O SOJO, junto a otros muchos que han pasado por las distintas ediciones, están haciendo realidad este proyecto.

Entre estos artistas, algunos tienen una vinculación muy especial con Madrigalejo, como Sojo y Caín Ferreras, que son naturales de la localidad; también Isabel Flores visita este lugar con frecuencia, y a ellos hay que añadir a CHECA NOGUERA, de raíces madrigalejeñas. Con esta concentración de artistas, es natural que encontremos repartidos por el núcleo urbano de Madrigalejo varios murales, sobre los que se va a tratar a continuación.

Pero antes de centrarnos en cada uno de los murales de forma individual, conviene señalar que este tipo de expresión artística está contribuyendo a mejorar la estética de la población, especialmente en algunos espacios que estaban degradados; también suponen un incentivo turístico añadido; incrementan su patrimonio, y, como medio de expresión y comunicación, intentan llevar distintos mensajes a quienes los contemplan. Por otra parte, al ser un arte perecedero, es importante capturarlo en fotografías e imágenes antes de que se degrade y así poderlo transmitir a las generaciones venideras.

2. UNA INICIATIVA DE CROWDFUNDING Y LA ARRACADA

En el verano de 2017, la estética del muralismo llegó a las calles de Madrigalejo a través de una iniciativa de micro-mecenazgo que partió de la idea de Jonatan Carranza SOJO (lámina 1). El objetivo era proporcionar una réplica

[5]"Los trampantojos de Romangordo, donde nada es lo que parece". *Eldiario.es*. 7 de agosto de 2020.
[6]https://m.facebook.com/MuroCritico/?locale2=es_ES
[7]Ibídem.

de la "arracada celta" de Madrigalejo al museo municipal. Se trata de un pendiente de oro, de origen celta, que se encontró en el siglo pasado en el paraje llamado "El Castillejo", y que, desde hace tiempo, se encuentra recogida en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, una parte de nuestro patrimonio que la memoria colectiva ya iba olvidando. A la propuesta, se sumaron el Ayuntamiento de Madrigalejo, a través de la Oficina de Turismo con la implicación especial de Alba Blázquez, y la Asociación Cultural "Fernando el Católico".

El gancho publicitario de la Oficina de Turismo para animar a la participación fue el siguiente:

> "¿Quieres que tu nombre forme parte de un gran mural que decorará una de las calles principales de Madrigalejo? Colabora con esta nueva iniciativa y ayúdanos con tu donativo a recuperar nuestro patrimonio".



Lám. 1. Mural con los nombres de los vecinos del pueblo que colaboraron con esta iniciativa.



Lám. 2. Mural completo situado en la calle Luisa Fortuna.

El donativo eran 2 € por nombre y, con 1.400 donantes, Sojo realizó un gran mural en la calle Luisa Fortuna (lámina 2). Jugando con los nombres pintados con distintos colores –gris, rojo, azul y verde- sobre fondo blanco, se plasmó la frase "Somos Madrigalejo". Con esta iniciativa, se consiguió un doble objetivo: por un lado, se adecentó un paramento que se encontraba bastante estropeado, mejorando la estética de la vía pública de su ubicación, y, por otro lado, se logró recaudar el dinero suficiente para la hechura de la réplica de la "arracada" y sobró para realizar otro mural.

Y precisamente fue la "Arracada" lo que Sojo plasmó en el nuevo mural, gracias al superávit de la financiación colectiva (lámina 3). El lugar elegido fue una calleja sin salida que existe en la Calle San Juan, en el centro de la localidad. Aunque la calleja no es una vía de paso, la pintura sí es visible desde la calle principal. Ocupa un esquinazo de un edificio construido de bloques de hormigón y ladrillos sin lucir, por lo que la obra ha logrado cambiar su visualización, fijando la mirada en la pintura y obviando el material con el que está construido.

La imagen representa la parte sustancial de la arracada, en la que dominan los tonos dorados, desde los más oscuros a los más claros, reproduciendo la incidencia de la luz en el repujado de la joya. A tamaño gigante, se observa la gran labor de orfebrería del pendiente original, que fue labrado por los celtas hace más de 20 siglos. Este mural, junto con la réplica de la arracada depositada en el Museo Municipal, es una buena manera de tener presente una pieza arqueológica de nuestro patrimonio que, al no estar ya en Madrigalejo, con el tiempo habríamos olvidado su existencia.



Lám. 3. La Arracada (Fot. J.C. SOJO).

3. ÉXODO

En 2018, dentro del programa "Muro Crítico" de la Diputación Provincial de Cáceres, Sojo realizó el mural titulado "Éxodo" (lámina 4). Está enclavado en la fachada lateral de una vivienda particular, que se encuentra en la carretera con dirección a Zorita. El mural es una llamada de atención a la despoblación que está padeciendo el mundo rural en las últimas décadas por falta de oportunidades laborales, fundamentalmente entre los más jóvenes. Un éxodo de jóvenes que provoca en ellos un gran desarraigo.

Este desarraigo se manifiesta en la obra con la frustración de una joven que se lleva las manos al rostro, mientras aparecen multiplicadas, sobre un fondo negro, dos fotografías que representarían a su familia. El contraste entre lo que deja atrás -el pasado en blanco y negro de sus antepasados- y su juventud -con todo un futuro por delante, donde domina la brillante tonalidad mostaza de su jersey- hace patente el dolor del desarraigo por tener que dar la espalda a su lugar de origen, lo que es una parte importante de su ser.



Lám. 4. Éxodo. (Fot. J.C. SOJO).





Láms. 5 y 6. Andrea el 5 de Agosto de 1920 y Enedina García con sus hijos.

Las imágenes de los antepasados reproducidas en el mural corresponden a fotografías antiguas de vecinos de Madrigalejo de otros tiempos. Como una joven llamada Andrea (lámina 5), tomada de una instantánea de 1920, o una madre –Enedina García Calderón- con sus hijos –Carmen, Benito, Vicente y Alfonso- de la misma época aproximadamente (lámina 6). Lo curioso es que, sin ser premeditado, Enedina y Benito son la abuela y el padre, respectivamente, de la propietaria de la vivienda donde se encuentra ubicada la pintura.

4. LA CREATIVIDAD

En el verano de 2018, Isabel Flores, Caín Ferreras, Checa Noguera Gutiérrez y Sojo, cuando disfrutaban de sus vacaciones estivales, decidieron hacer un regalo a los vecinos de Madrigalejo (lámina 7). Buscaron una amplia pared con muy buena visibilidad y se pusieron a pintar una obra en común. Este mural se encuentra situado en la fachada lateral de un antiguo almacén de cerámica, frente del Colegio Público Fernando el Católico. Lo titularon "La Creatividad".



Lám. 7. La creatividad.

Todo lo que plasma el artista en sus obras, ya sea en la Literatura, en la Música o en las Artes Plásticas, surge de la creatividad. La simbiosis de los cuatro artistas deja patente el ingenio, la estética y el mensaje en sus distintos planos. El arte figurativo se combina con la decoración geométrica y caligráfica. Y cada uno de sus artífices deja su impronta personal, como los motivos

ornamentales de Isabel Flores, los dibujos caligráficos de Checa, el peculiar tratamiento de la piel humana de Caín o el juego de luces y sombras de Sojo.

5. LA DECISIÓN

Es una obra de Sojo, llevada a cabo entre enero y febrero de 2019 (lámina 8).

Nos encontramos ante un tema histórico, cuyo título, "La Decisión", hace referencia a uno de los acontecimientos de mayor relevancia de la historia de España, como fue la firma del testamento del Rey Fernando el Católico, que tuvo lugar en Madrigalejo el 22 de enero de 1516. Representa el momento en el que el monarca, despojado de todo tipo de atributo que le pudiera conferir su alta dignidad y con la pluma en una mano, se dispone a firmar sus últimas voluntades, un documento clave en el devenir histórico nuestro país.



Lám. 8. La decisión (Fot. J.C. SOJO).

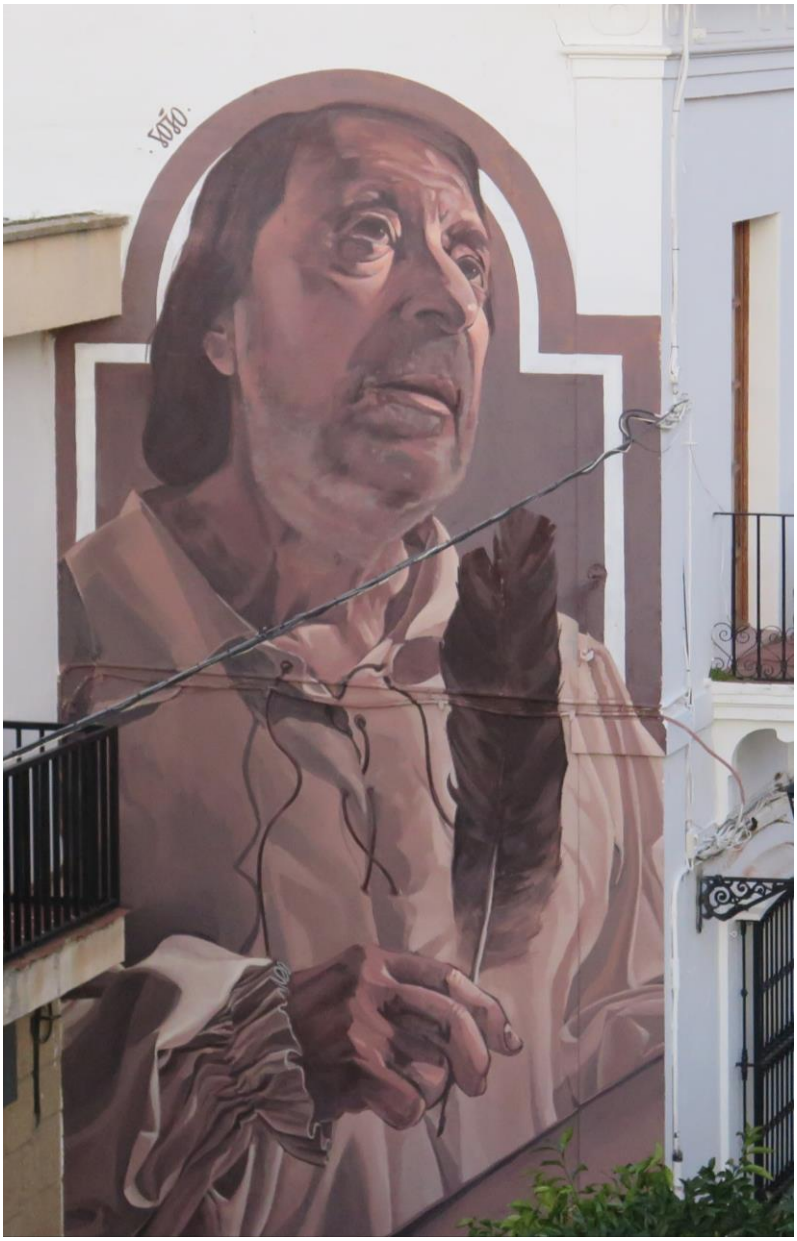

Lám. 9. Detalle de La decisión (Fot. J.C. SOJO).

El encargo fue realizado por el Ayuntamiento de Madrigalejo y se ejecutó dentro de las actividades de la celebración de la "Semana Fernandina" de 2019. Se encuentra situado en la Plaza de España, en un lateral del Ayuntamiento, en el espacio que dejó el retranqueo del edificio colindante (lámina 9). Al tener el área elegida una disposición alargada en sentido vertical, el artista adaptó la figura al espacio, presentando al rey incorporado en las tres cuartas partes de su figura.

Dominan en la obra los tonos marrones y ocres. La gran superficie que ocupa el camisón en la pintura se solventa con el juego de luces y sombras que proporcionan las arrugas que forma el tejido, con especial protagonismo del puño de la manga abullonada. La mano firmante que sostiene la pluma ocupa el mismo centro de la obra, dando así relevancia al acto de la firma del testamento.

Sojo escogió como modelo a Vicente Rodríguez Martín, el actor que protagonizó el corto titulado "Laudes, el testamento de Madrigalejo", filmado para la promoción del V Centenario de la muerte de Fernando el Católico. Con esta obra, se ponen de manifiesto las aptitudes del pintor como retratista.

6. MURAL DE LA PLAZA DE LA ERMITA

También a instancias del Ayuntamiento, Sojo realizó, en mayo de 2019, un mural situado en una de las plazas más populares de la localidad, donde se encuentra la Ermita de la Virgen de las Angustias y donde se celebran las verbenas en las fiestas de San Juan y la Feria (lámina 10). La pintura está situada en un lugar bien visible, ya que ocupa una fachada frontal a la salida de la Calle San Juan, una de las vías principales y más céntricas de Madrigalejo.

En esta ocasión, la petición del Ayuntamiento consistía en traer a la memoria la vida cotidiana de nuestro pasado más reciente, en un lugar donde estuvo enclavada una fuente pública. Por ello, la pintura ofrece una instantánea del "acarreo del agua", una actividad esencial en todos los hogares antes de que el servicio de agua corriente fuera una realidad y que, en nuestra localidad, llegó a principios de los años 70 del siglo pasado. La escena representa (lámina 11) a un grupo de cuatro mujeres llevando los cántaros de agua al cuadril, al mismo tiempo que tres de ellas, además, llevan otro en la cabeza, sobre la imprescindible "rodilla" -también llamada rodela o rodete en otros lugares-. El marco donde se desarrolla la escena es una calle pintada con la técnica del trampantojo, por la que circulan también otras figuras, como una mujer con el canasto en el brazo, otros viandantes y, al fondo, un hombre sobre un burro.

La ficticia calle es una vía conocida del pueblo, concretamente la Calle Luisa Fortuna, aunque está invertida; es decir, el artista coloca los edificios de la izquierda en la parte derecha y viceversa. Además, no está representada tal y como puede verse en la actualidad, sino que está basada en una fotografía

tomada en 1954 por Ángel y Horacio Bustamante Hurtado, dos hermanos cántabros fotógrafos, amigos de la familia Ruiz del Árbol. Sojo también se inspira en esta misma fotografía para animar la calle, colocando otras figuras secundarias de la escena, como la mujer con el canasto en el brazo, dos de las personas que caminan de espaldas y el burro con su amo. Por otra parte, el grupo de las mujeres que acarrean el agua con sus cántaros reproduce otra instantánea de los mismos fotógrafos, aunque tomada en un lugar diferente.



Lám. 10. Plaza de la Ermita (Fot. J.C. SOJO).

Para acentuar la ilusión óptica, el artista utiliza la fachada del edificio donde se sitúa el mural al realizar el trampantojo, haciéndola formar parte de la calle irreal y convirtiéndola en las dos esquinas por donde se podría acceder a ella. El blanco de la pared, sus ventanas y el gris del zócalo de la casa real se extienden en la pintura creando la profundidad del espacio, que se intensifica con el ocre de la calzada y el azul del cielo, al que se añaden unas nubes para dar mayor viso de realidad.



Lám. 11. Detalle de Plaza de la Ermita (Fot. J.C. SOJO).

7. ME QUIERO LIBRE, TE QUIERO LIBRE. ZORAIDA

Este mural fue realizado por Sojo en junio de 2019 y ocupa una de las paredes laterales del "Espacio Multiactividad" (lámina 12), cerca de la piscina municipal.

Fue un encargo del Consistorio de Madrigalejo como una de las actividades que, desde los ayuntamientos, están destinadas a sensibilizar a la población en el compromiso del "Pacto de Estado contra la Violencia de Género". La obra representa el torso partido de una mujer –una mujer quebrantada-, con las muñecas atadas, que intenta cortar con una tijera el cordón que le impide su libertad de movimientos. Junto a la mujer, se contrapone la armonía de una decoración *vintage* de flores, que recuerda a los papeles pintados, con las manos de la mujer, que quieren ser libres, formando parte de esa decoración en apariencia idílica.



Lám. 12. Te quiero libre. Zoraida. (Fot. J.C. SOJO).

Es un tema del que Sojo ha realizado varias versiones y para los que ha utilizado a dos modelos: Zoraida y Alba. Así puede verse "Me quiero libre, te quiero libre. Alba" en Garvín de la Jara y en Abertura, mientras que en Don Benito hay otro mural en el que la modelo es Zoraida.

8. CALLE DEL RÍO

Donde termina la Calle del Río hay un solar delimitado por un muro de bloques de hormigón (lámina 13). En este paramento, unos jóvenes grafiteros nacidos en torno a 1980 encontraron un lugar perfecto para plasmar sus grafitis. Aquellos jóvenes que se expresaban a través del grafiti son hoy artistas consagrados de murales y de cuyas obras nos estamos haciendo eco. El paso del tiempo, con sus inclemencias, fue desgastando los colores de aquellas pinturas y cuarteando la pared, resultando un conjunto deteriorado. Los actuales muralistas han querido recuperar un espacio tan significativo para ellos con nuevas obras. (lámina 14) Así, Sojo fue el primero en pintar el busto de un adolescente de ojos cerrados, en el que predomina el dibujo y distintas tonalidades de verde, a la vez

que contrastan las luces y las sombras. En agosto de 2019, Isabel Flores, Checa, Giova, JP y Caín Ferreras, junto con Sojo, continuaron pintando en este muro haciendo una obra de conjunto, de forma desinteresada, y disfrutando con su buen hacer (lámina 15).





Láms. 13 y 14. Restos de grafitis en la calle del Río.

Evocan sus vacaciones estivales de adolescencia y echan la vista atrás, hacia aquellas "tardes de verano" en las que pululaban las libélulas –los señoritos en el argot madrigalejeño- sobre los puros de aneas y sobre los arrozales, cuando combatían el tórrido calor bañándose en el "Pico-Paco". Unas sensaciones que expresaron pintando y escribiendo, de donde brotaron las palabras de estos versos:

Fue de una calma celeste
que se mezclaba con los aromas
de una tarde de verano.
Las risas frugaban entre las
historias de señoritos y pololas,
mientras el día jugaba
a sentirse verde como
una aguada en la ribera
del Pico Pato.



Lám. 15. Calle del Río.

Así vemos en el mural que, entre las libélulas y los puros de aneas se cuelan cenefas caligráficas y motivos ornamentales geométricos, con algunos toques étnicos que aportan JP y Giova, artistas chilenos de Valparaíso. (lámina 16) Las brochas y el aerosol –expresión de su técnica artística- se unen al conjunto, así como ojos, piel arrugada por la experiencia de los años vividos y heridas restañadas por unas tiritas. Todo ello nace de la creatividad de unos artistas que

no tienen más condicionamiento que el espacio bidimensional del tamaño y la forma del soporte. Y sus firmas, @isabelflores.art, @sojo.art, @cainferreras, @giova.graffiti, @un.jotape y @checa_noguera, son una invitación a seguirles en la calle más transitada del mundo, el escaparate que ofrecen las redes sociales.

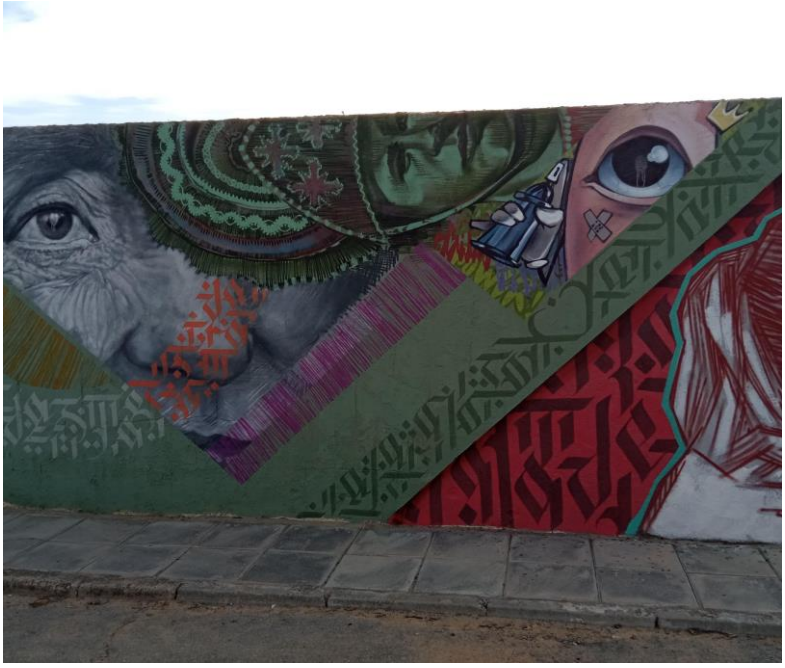

Lám. 16. Calle del Río.

A continuación, en el mismo muro, pero realizado en otro momento, y tan solo separado de las pinturas anteriores por una puerta, nos encontramos con un retrato de Cheka (lámina 17). La obra fue ejecutada por Sojo en octubre del mismo año 19. El rostro de Checa Noguera, con su característica gorra y sudadera de capucha, se nos ofrece a través del color, de la luz y de la sombra, en tonos azules, violetas y naranjas, como si de un personaje de cómic se tratara. Los tonos cálidos dominan las luces, mientras que la gama fría es potestad de las sombras. El dibujo aparentemente está desaparecido, pero subyace bajo la supremacía del color. El primer golpe de vista del retrato de Cheka nos lleva a una especie de tecnología humanizada, en donde se refleja la expresión que caracteriza a la persona a partir de los efectos que ofrecen los medios tecnológicos.

Los colores del retrato de Cheka se prolongan al fondo y hasta el final del muro con una decoración geométrica, de líneas rectas paralelas y contornos curvos, conjugando las gradaciones de color para crear una ilusión óptica de profundidad y de alturas diferentes, como si de una sucesión de escalones de distintos colores se tratara, empleando gamas de violetas, azules y grises (lámina 18). Esta composición geométrica lleva el sello de Checa Noguera.





Láms. 17 y 18. Calle del Río. CHEKA.

9. CALLE FÁBRICA

Este mismo tipo de composición geométrica lo llevó Checa a una fachada lateral de la casa situada en el Nº 6 de la Calle Fábrica, vía por la que se accede directamente al campo (2019). Es la casa de las hermanas Dalila y Zoraida Martínez Saavedra, muy amigas del artista. Al ser la última vivienda de esta calle, el mural tiene una buena visibilidad desde el camino (lámina 19).



Láms. 19. Calle Fábrica. Fluis (Fot. De Checa Noguera).

La composición geométrica está basada en gradaciones de azules y utiliza dos de los espacios creados para introducir sus características pinturas caligráficas. El mensaje expresado a través de estos motivos caligráficos corresponde a la conocida frase *todo fluye, nada permanece*, del filósofo griego Heráclito de Éfeso, sugerida por Dalila, que es profesora de Filosofía. Una fase lapidaria sobre lo transitorio de la vida, como también lo es este tipo de expresión artística.

10. PAÑUELO DE CIEN COLORES

En marzo de 2021, Sojo realizó el mural titulado *Pañuelo de cien colores,* como parte integrante de un espacio dedicado al "Jueves de Comadres", una fiesta local de gran tradición en Madrigalejo, que se celebra el jueves anterior al Miércoles de Ceniza y que es el preludio de los Carnavales (lámina 20). El conjunto se encuentra situado en la Plaza de España y, aunque la pintura mural está ejecutada en la fachada de una casa particular, fue un encargo del Ayuntamiento.



Lám. 20. Pañuelo de cien colores. (Fot. J.C. SOJO).

Entre los elementos que caracterizan la celebración del Jueves de Comadres, destacan dos que están enraizados en la tradición, como son los caballos y el mantón de cien colores. Por ello, el conjunto está formado por una escultura de un caballo, en hierro forjado, obra de Machaco, y un gigantesco pañuelo de cien colores, pintado por Sojo, que enmarca un gran portalón. A estas dos piezas, les acompaña un plóter con un texto explicativo sobre la fiesta.

El “mantón o pañuelo de cien colores” es una prenda de lana prensada que, por sus vivos colores, es una de las piezas más llamativas del traje regional de muchos pueblos extremeños y, por tanto, también del que lucen las mujeres de Madrigalejo. El pañuelo lo sacaban –y sacamos- en la celebración del Jueves de Comadres. En este mural, un enorme pañuelo doblado en pico despliega todo su colorido por la fachada, desde el tejado, y se desliza a ambos lados del viejo portalón como si cayera por el torso de una mujer. Con esta imagen, el pueblo tiene muy presente una de las fiestas más emblemáticas de Madrigalejo, realizada precisamente en el año en el que no pudo ser festejada debido a la pandemia de coronavirus.

11. CONCLUSIÓN

Antes de terminar, es justo hacer un reconocimiento muy especial a los muralistas de arte urbano, que están sacando el arte a las calles y acercándolo a los ciudadanos. Ya se ha visto que el movimiento surgió en las grandes ciudades, pero que también ha llegado al mundo rural, haciendo, de este modo, que tengamos acceso al arte quienes vivimos lejos de las urbes y podamos disfrutar de unas obras artísticas únicas y originales. Para explicar este fenómeno, señalaremos que algunos de estos artistas están enraizados en el medio rural, unos por ser naturales, otros por ser descendientes o por otro tipo de relación, y en este ámbito de “la España vaciada” han encontrado unos lugares donde expresar su arte y a la vez un medio de vida, pues no son pocas las instituciones, asociaciones o empresas que están apostando por este tipo de arte y que financian sus obras. Además, tienen a mano infinidad de paramentos donde plasmar su pintura, como paredes que necesitan ser remozadas, lo que supone una mejora estética evidente para el lugar y que, en ocasiones, contribuyen a ampliar la oferta turística en estas zonas deprimidas. Como el soporte de sus pinturas no se puede trasportar, son ellos los que se desplazan allí donde tienen que pintar, por lo que están en continuo movimiento. Por otra parte, algo que también caracteriza a estos artistas es que están muy relacionados entre sí por vínculos de amistad, están acostumbrados a colaborar entre ellos y a hacer obras de conjunto.

Ejemplo de ello lo tenemos en Madrigalejo; es el caso de Jonatan Carranza “Sojo”, vecino y natural de nuestra localidad, que tiene obras repartidas por gran parte de la geografía regional y nacional, traspasando incluso nuestras fronteras. Es el autor de la mayoría de los murales que han sido tratados en el presente trabajo. También es natural de Madrigalejo Abel (Caín) Ferreras, como lo es del mismo modo la madre de Checa Noguera. Por ello los vemos con frecuencia por nuestra localidad, en compañía de Isabel Flores, descansando en sus días libres y

disfrutando como buenos amigos, pero también, con el mono de trabajo y subidos en los andamios.

En cuanto a la financiación, la mayor parte de las pinturas murales de Madrigalejo han sido realizadas por encargos institucionales, bien por el Ayuntamiento, que ha sido el mayor comitente, o por la Diputación Provincial de Cáceres. Además, hemos visto un ejemplo de micro-mecenazgo, en el que un mural ha sido el medio para recaudar dinero destinado a una causa cultural, a partir de una pequeña aportación de numerosos vecinos, y que dio para financiar otra pintura mural. Pero también los mismos artistas, con gran generosidad, han querido regalarnos algunas de sus creaciones, precisamente las que se han realizado con mayor libertad.

Los lugares escogidos para plasmar las obras han sido paramentos con buena visibilidad, para que puedan ser perfectamente contempladas. En ocasiones, las pinturas han logrado disimular unos muros deteriorados o camuflar unos materiales sin lucir, pero, en otras, el propósito ha sido mejorar estéticamente un espacio determinado o dejar plasmado un mensaje, llamando así la atención sobre un tema determinado.

Y es que hay que tener en cuenta que la obra de arte es, sobre todo, un medio de expresión y que los murales llevan implícitos sus mensajes. Así hemos visto que algunos de ellos tienen una intención reivindicativa de carácter social –contra la violencia de género o la despoblación de las zonas rurales-; otros intentan promover el interés por el patrimonio, la historia, por nuestras tradiciones o por la cultura –como la arracada, la muerte de Fernando el Católico y la firma de su testamento, las aguadoras de los años 50, la fiesta del Jueves de Comadres o el "todo fluye, nada permanece" de Heráclito-, y además, también hemos visto en algunas de estas obras la expresión y la creación artística del "arte por el arte", sobre todo en los murales creados en conjunto.

Hablando de arte, no podemos dejar de reflejar los géneros artísticos que se han reproducido en los distintos murales. Desde el arte figurativo al arte abstracto, bodegones, escenas de costumbrismo, trampantojos, retratos o la pintura histórica, todos ellos han encontrado un hueco en las pinturas murales de Madrigalejo.

Sin duda, son muchas las ventajas que tiene encontrar en la misma calle obras pictóricas, pero precisamente la circunstancia de que los murales estén expuestos a la intemperie es también el mayor enemigo para su conservación. Y es que el arte callejero no deja de ser un arte efímero y perecedero, que está a merced de las inclemencias del tiempo y de otros múltiples factores. Es un hecho que la incidencia del sol va degradando poco a poco los colores, o que las humedades y el mal estado de los paramentos terminan por hacer saltar desconchones, llevándose también la pintura.

De todo esto son muy conscientes los artistas de arte urbano y, por ello, han convertido a la fotografía y a Internet en su gran aliado. De este modo, las obras

fotografiadas se difunden a través de las redes sociales, llegando instantáneamente cada una de ellas a cualquier lugar del mundo, y se garantiza su duración en el tiempo desde el mismo momento de su creación.

12. FUENTES

"Los trampantojos de Romangordo, donde nada es lo que parece". *ELDIARIO.ES*. 7 de agosto de 2020.

https://flecha.es/blog/que-es-el-arte-urbano/

https://concepto.de/arte-callejero/

https://www.arteneo.com/blog/arte-urbano-grafitti-arte-mural/

https://psicologiaymente.com/cultura/tipos-arte-urbano

https://m.facebook.com/MuroCritico/?locale2=es_ES

EL MITO DE LA SIBERIA EXTREMEÑA Y EL REFORMISMO PRIMORRIVERISTA EN BADAJOZ. LA ASAMBLEA "PRO SIBERIA" DE SIRUELA (11 JUNIO 1926)

D. José J. Rodríguez Carrasco



Resumen:

A principios del siglo XX existían dos comarcas en Extremadura, Las Hurdes en la provincia de Cáceres y la Siberia Extremeña en la de Badajoz, entre el mito y la realidad histórica, como unas zonas caracterizadas de forma especial por su aislamiento y el atraso socioeconómico. En el caso de La Siberia, su carencia más acuciante era la de comunicaciones (falta de vías de ferrocarril, carreteras y caminos vecinales).

La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), todavía una desconocida en Extremadura, se caracterizó entre otros aspectos por promover, desde los organismos públicos del Estado, una política de modernización y desarrollo socioeconómico, muy imbuida del regeneracionismo costista. Con el propósito de aunar iniciativas y definir las necesidades de la comarca de la Siberia (partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer), durante el Directorio Civil, se celebró una magna Asamblea "Pro Siberia" en Siruela el 11 de junio de 1926, en la que participaron las principales autoridades provinciales y de las localidades siberianas. Los antecedentes, desarrollo y conclusiones de esta asamblea siroleña es el motivo principal de esta comunicación.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 399-415

1. INTRODUCCIÓN. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ: ESA GRAN DESCONOCIDA

A casi un siglo de existencia de la Dictadura de Primo de Rivera (13 de septiembre de 1923 - 28 de enero de 1930) sigue siendo una gran desconocida en Extremadura, tanto en el ámbito de la investigación histórica como en el terreno de la divulgación para el público en general. De este periodo, solo existen dos valiosos trabajos realizados por Encarnación Lemus de hace ya unos 25 años, uno sobre las Diputaciones provinciales y otro sobre el personal político primorriverista.[1]

Ante esta situación nos podíamos preguntar: ¿Por qué no existen todavía monografías sobre la Dictadura de Primo de Rivera en la provincia de Badajoz? Para contestar a esta pregunta, en mi opinión, tendríamos que tener en cuenta varios factores: 1) por un lado el tratarse de un régimen de tipo dictatorial, 2) el haber sido oscurecida por la otra gran dictadura española del siglo XX, la franquista, 3) la preferencia de los historiadores por otras etapas como la Restauración, la Segunda República y la Guerra Civil con las que sienten más afinidad, 4) la dificultad de los estudios por escasez de fuentes históricas.

Pese a lo limitado de las fuentes para el conocimiento de la etapa del Marqués de Estella, en la actualidad, la mayor accesibilidad a la prensa del momento, gran parte de ella digitalizada y disponible en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, y la que se mantiene en formato papel en la hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, ha hecho posible contar con un gran caudal informativo, imprescindible para reconstruir muchos pasajes de la historia provincial de esta época. Gracias a *Correo de la Mañana*, y su continuador, *Correo Extremeño, a Noticiero Extremeño* –los tres en la provincia de Badajoz- y *Nuevo Día*- en la provincia de Cáceres-, todos ellos medios de prensa cercanos al régimen de Primo de Rivera, es factible conocer algunos hechos históricos notables de la Dictadura primorriverista como fue el importante impulso que se quiso dar al desarrollo socioeconómico de La Siberia Extremeña. Un hito destacado de esta política fue La Asamblea "Pro Siberia" de Siruela, celebrada el 11 junio de 1926, que es el asunto central de esta comunicación.

[1] LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930. La historia a través de las Diputaciones Provinciales*, Diputaciones de Cáceres y Badajoz, Badajoz, 1993; LEMUS LÓPEZ, Encarnación, " "Vieja política" y "nuevo régimen" durante la Dictadura de Primo de Rivera en Extremadura", en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 1996, pp. 347-360.

2. EL REFORMISMO PRIMORRIVERISTA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ Y SUS IMPULSORES

Desde sus primeros momentos el primorriverismo, según Ben Ami, se mostró como un régimen de tipo regeneracionista que trataba de lograr una modernización económica de España a través del fomento de la producción y de la construcción de infraestructuras básicas que el país necesitaba, ya que, según este historiador, Primo de Rivera pensaba que un Estado autoritario -como el que él dirigía desde septiembre de 1923- era el mejor instrumento para poder aplicar el ideal costista de desarrollo de "escuela y despensa", proyecto que la burguesía española no había sido capaz de llevar a cabo. [2]

La política de inversiones públicas que puso en marcha la Dictadura fue una de las variadas manifestaciones de un régimen que, en economía, se caracterizó a grandes rasgos, según los expertos (Ben Ami, González Calleja), por su intervencionismo y nacionalismo económico, a través de un Estado centralista y de tipo paternalista.[3]

En el caso de Extremadura, se quería poner remedio a muchos de los males que aquejaban a la región durante las primeras décadas del siglo XX (el caciquismo y la práctica del clientelismo en la administración local, el aislamiento de muchas comarcas por las pésimas vías de comunicaciones, el analfabetismo de una parte importante de la población, la falta de una atención sanitaria adecuada, las desigualdades socioeconómicas...). Por otro lado, una de las vías por las que el primorriverismo trató de buscar una legitimación social en el territorio badajocense fue la del empleo de las instituciones públicas (Diputación Provincial, Gobierno central con la colaboración de los municipios) como puntas de lanza de una serie de reformas que tenían como finalidad la modernización y el desarrollo socioeconómico de la región a través de la construcción de una serie de infraestructuras básicas: comunicaciones (carreteras, caminos, líneas de ferrocarril), educativas (escuelas), sanitarias (abastecimiento de agua, dispensarios antipalúdicos...). En la región extremeña y en la provincia de Badajoz tanto los principales dirigentes de la Dictadura, como el personal fiel de los pueblos y los órganos de prensa fueron los encargados de divulgar este amplio proyecto de desarrollo y regeneración que deseaba el régimen. [4]

En la puesta en práctica de esta política destacaron en la provincia de Badajoz, a nivel superior, los sucesivos gobernadores civiles y delegados gubernativos de la Dictadura (durante el Directorio Militar y el Directorio Civil) y el presidente de la Diputación provincial de Badajoz. En un régimen estrictamente

[2] BEN AMI, S., *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930,* Planeta, Barcelona, 1983, pp.160- 161.
[3] BEN AMI, S., *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930,* op. cit, pág. 161; GONZÁLEZ CALLEJA, E. *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930,* Alianza Editorial, Madrid, 2005, pp. 214-215.
[4] LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930,* op. cit., pág. 18.

centralizado como el primorriverista los gobernadores civiles eran los brazos ejecutores de las directrices y órdenes políticas que emanaban del propio Primo de Rivera, contando con la ayuda de los delegados gubernativos, quienes sobre el terreno, en los partidos judiciales y en colaboración con las autoridades municipales, se encargaban de hacer cumplir las órdenes gubernamentales en los órganos de poder local (Ayuntamientos, juntas locales de Unión Patriótica, Somatén...). En el caso concreto de la provincia de Badajoz, donde, según Encarnación Lemus, la sucesión de numerosos gobernadores civiles provocaba cierta disrupción en la dirección política primorriverista, la línea de continuidad en el tiempo de los grandes proyectos reformistas provinciales estuvo presente en el presidente de la Diputación, Sebastián García Guerrero.[5]

Durante la fase del Directorio Civil (diciembre de 1925-enero de 1930) momento en el que la Dictadura intentaba fundar un nuevo régimen político autoritario y corporativo- hacia junio de 1926, en el momento de celebrarse la Asamblea "pro Siberia" en Siruela, las principales autoridades provinciales que promovieron la realización de esta magna junta política fueron: el gobernador civil Luis Lossada Ortiz de Zárate, militar retirado, que desempeñó este puesto entre diciembre de 1924 y agosto de 1926, y Sebastián García Guerrero, antiguo maurista y líder del catolicismo social, como presidente de la Diputación durante la mayor parte de la Dictadura (1925-1930). Asimismo, contaron con la colaboración estrecha de los delegados gubernativos que ejercían su mandato en las comarcas de La Siberia y La Serena en esta época: José Abellán Pérez, capitán de Infantería, que lo era de los partidos de Villanueva de la Serena y Puebla de Alcocer y, fundamentalmente, Ignacio Muñoz Aycuens, capitán de Infantería, que ejercía en los partidos de Castuera –Herrera del Duque.[6]

3. EL MITO DE LAS HURDES Y LA SIBERIA COMO TERRITORIOS IRREDENTOS AL PROGRESO EN EXTREMADURA

A principios del siglo XX la prensa regional mostraba a Extremadura como una región que necesitaba un fuerte impulso de modernización socioeconómica para ponerse al nivel de las áreas más dinámicas del país. Sin embargo, esta situación de atraso era todavía más acentuada en dos comarcas extremeñas, Las Hurdes, en Cáceres, y La Siberia, en Badajoz, áreas que habían quedado relegadas a lo largo del tiempo como si fueran reductos territoriales todavía irredentos al progreso material y cultural.

[5] GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera*, Cátedra, 1991, pp. 197-200; GONZÁLEZ CALBET, M.D., *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Ediciones El Arquero, Madrid, 1987, pp. 151-152; LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930*, op. cit., pág. 18.

[6] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 6 diciembre 1924; MARQUÉS DE SOLANDA, El *Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz*, pág. 175; *Anuario industrial, mercantil y guía gráfica de la provincia de Badajoz, 1926*, pág.198.

Según Sergio del Molino, desde mediados del siglo XIX, se fueron generando ya algunos tópicos sobre las Hurdes. A sus pobladores se les tildaba de "raza degenerada" o "salvajes". Así aparecían calificados en el "Diccionario" de Pascual Madoz". Más tarde, en 1922, en las vísperas de la Dictadura de Primo de Rivera, los informes del doctor Gregorio Marañón ("Memoria sanitaria sobre el estado de las Hurdes") ponían de manifiesto las profundas carencias en materia de salud de la zona. Asimismo, el estado de postergación de esta zona, al noroeste de la provincia de Cáceres, comenzó a ser conocido en toda España tras la visita que realizó el rey Alfonso XIII a la zona en junio de 1922. Una década después, ya durante la II República, el mito de las Hurdes como modelo paradigmático de subdesarrollo en España adquiriría dimensiones de leyenda con la polémica película-documental de Luis Buñuel, *Tierra sin pan* (1933).[7]

En la época de la Dictadura de Primo de Rivera, Juan Hidalgo, realizó un reportaje en el periódico *Nuevo Día* (27 noviembre 1926), bajo el título de "Por tierras hurdanas. Misterio del dolor", en el cual describe sus experiencias e impresiones de lo que observa en un viaje realizado por esta comarca. Se fijaba en las enormes dificultades cotidianas de sus gentes en su lucha contra la miseria: "niños raquíticos y cretinos", "jóvenes y adultos agotados por las fiebres palúdicas", "viejos escuálidos" comiendo "con delirio un pedazo de pan", y (...) "todo esto hundido en las profundidades laberínticas de un dédalo de montañas estériles, sin comunicación alguna con el mundo."[8]

Tabla nº 1. Partidos judiciales de la Siberia Extremeña.

Censo 1920, Instituto Nacional de Estadística (INE).

Partidos judiciales de La Siberia extremeña	Municipios
Herrera del Duque	Casas de don Pedro, Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Helechosa, Herrera del Duque, Peloche, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villlarta de los Montes
Puebla de Alcocer	Acedera, Baterno, Capilla, Esparragosa de Lares, Garlitos, Navalvillar de Pela, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spíritus, Zarza Capilla

En cuanto a la Siberia Extremeña, se situaba en el pico nororiental de la provincia de Badajoz, en torno a los partidos judiciales de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque (25 municipios) con unas tenues fronteras por el sur con la veci-

[7] DEL MOLINO, S. *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*, Turner, Madrid, 2017, pp. 102, 111-117.
[8] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Nuevo Día*, 27 noviembre 1926.

na comarca de La Serena, a cuyos principales centros urbanos estaba ligada económicamente (Cabeza del Buey, Castuera, Villanueva de la Serena). En esta época, La Siberia presentaba una situación bastante similar en algunos aspectos a la de las Hurdes, especialmente en el terreno de las comunicaciones, aunque sin el dramatismo y la notoriedad pública de aquella.

Según Juan Rodríguez Pastor el nombre de Siberia extremeña, con el que se conoce a esta comarca badajocense, comenzó a emplearse a finales del siglo XIX para comparar el aislamiento de esta zona con la de la Siberia rusa cuando en este inmenso territorio se estaba construyendo la famosa línea de ferrocarril de Moscú a Vladivostok. Al mismo tiempo, el comienzo del uso de este nombre tenía un carácter reivindicativo ya que se pedía para la Siberia extremeña poder contar con una conexión por tren con los territorios vecinos similar a la rusa. También, comenta el cronista de Valdecaballeros que fue el periodista Adelardo Sánchez Arévalo quien, a través de sus colaboraciones en varios periódicos (*Diario Universal*, Madrid; *Correo de la Mañana*, Badajoz), popularizó el término de "Siberia Extremeña".[9]

A mediados de los años veinte del siglo anterior, durante la Dictadura primorriverista, esta denominación estaba ya plenamente asentada, aunque no a todos gustaba el uso de este nombre. Así lo manifestó Cecilio Rodríguez, profesor de la Escuela Normal de Sevilla, durante la celebración de la Asamblea de Siruela (junio de 1926), quien, no obstante, reconocía era útil para comparar la Siberia rusa y la extremeña, a la hora de resaltar, a su juicio, una serie de elementos de diferenciación, la primera como territorio estéril, de deportación de disidentes y con una grandiosa línea de ferrocarril, la transiberiana, la segunda como un territorio con grandes riquezas naturales pero que carecía de trenes.[10]

Por la misma época, Juan José Zamora, reportero de *Correo de la Mañana*, realizó una serie de crónicas para este periódico (junio 1926) en las que iba desgranando distintos aspectos de La Siberia, sobre todo, poniendo el acento en la carencia y el mal estado de las vías de comunicación. Así, expresaba que en los alrededores de Tamurejo el coche en el que viajaba tenía que ir campo a través e iba "saltando de peña en peña, como una sencilla tórtola", mientras que el conductor para darle ánimo le decía que para "escalar algunos pueblos de esta región hay que ir catorce o dieciséis horas de caballería"... y concluía diciendo que desde Badajoz capital a Siruela había empleado "siete horas en tren" hasta Almadén -y desde allí -"cuatro o cinco de automóvil", habiendo llegado con "la cabeza dolorida y los huesos quebrantados, como si hubiera sido para él "la primera salida de Don Quijote".[11]

[9] RODRÍGUEZ PASTOR, Juan; "La Siberia Extremeña (1927-2017)", *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, tomo LXXIII, Nº II, pp. 1779-1782

[10] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 13 junio 1926.

[11] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 16 junio 1926.

Este mismo articulista, exponía su punto de vista sobre Siruela. Lo mostraba como un municipio que tenía un Ayuntamiento saneado financieramente, pero, según la expresión de sus habitantes, era "un pueblo sin caminos, sin alcantarillado, sin limpieza y sin civilización" y que, además, carecía de "escuelas".[12]

Por otra parte, Diego Guerrero Cabanillas, propietario originario de Siruela, en otra serie de artículos para *Noticiero Extremeño* daba la panorámica general del estado de necesidades de comunicación de la Siberia Extremeña. Como ejemplo extremo de las dificultades de acceso de algunas localidades siberianas ponía el caso de Villarta de los Montes, que se situaba a 30 Km de la carretera más cercana, a 70 Km de la línea de ferrocarril más próxima y que para ir desde este pueblo a Badajoz se necesitaban dos jornadas a caballo de ocho a diez horas hasta Cabeza del Buey y luego siete u ocho horas de tren desde esta localidad hasta la capital. Además, echaba de menos que los esfuerzos por hacer carreteras en territorios coloniales del Rif y de Fernando Poo no fueran equiparables a los de los territorios del propio país como La Siberia. [13]

Además, exponía un destallado informe de las vías de comunicación que, a su juicio, debían construirse con urgencia en La Siberia: 1) En primer lugar, trazar caminos vecinales que unieran entre sí a los municipios de La Siberia y ponía de ejemplo a Siruela que debía ser el centro del área –"al ser el pueblo mayor de La Siberia"- en el que se encontraban las localidades de Garbayuela, Tamurejo, Baterno, Santi-Spíritus; 2) En segundo lugar, construir una serie de carreteras, como redes básicas para estructurar territorialmente a La Siberia: La de Cabeza del Buey a Talarrubias, la Castuera a Navalpino –como gran eje del territorio- y la de Villanueva de la Serena a Guadalupe. 3) Por último, el ligar las distintas áreas de La Siberia (septentrional, oriental, occidental y meridional) con la comarca limítrofe de La Serena, donde se situaban los núcleos económicos que tiraban del territorio de La Siberia: al sureste Cabeza del Buey, entonces el principal municipio del partido judicial de Castuera, "por ser el camino más corto a todos los demás", ya que su estación de ferrocarril era tanto la vía de salida de los bienes de la zona como de entrada de aprovisionamiento de productos así como de "la correspondencia procedente de Madrid, Andalucía y Extremadura". Asimismo, toda esta zona de la Siberia debía estar conectada con Castuera, por medio de la carretera que uniera esta población con Navalpino (Ciudad Real), que debería constituir la columna vertebral de las comunicaciones de esta zona. Mientras, la zona noroccidental de la Siberia debía reforzar la estrecha "relación comercial establecida con Villanueva de la Serena, ya que el 50% de los productos –de entrada y salida- de esta zona tenía como centro esta localidad serenense.[14]

Como complemento de estas redes terrestres, Diego Guerrero, proponía la

[12] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana,* 19 junio 1926.
[13] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana,* 29 junio 1914; Hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, *Noticiero Extremeño,* 18 julio 1926.
[14] Hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, *Noticiero Extremeño,* 15, 17 y 18 julio 1926.

construcción de estaciones telegráficas y telefónicas en las localidades siberianas que carecieran de ellas, con el compromiso de los pueblos de costear "los palos para el tendido y casa para la oficina". [15]

4. LA ASAMBLEA "PRO SIBERIA" DE SIRUELA (11 JUNIO 1926). ANTECEDENTES. DESARROLLO DEL ACTO. LA SITUACIÓN DE LA SIBERIA TRAS LA ASAMBLEA

Durante la Dictadura de Primo de Rivera en el periodo del Directorio Civil (1925-1930) las principales autoridades provinciales (gobernador civil, Luis Lossada y el presidente de la Diputación, Sebastián García), junto con los alcaldes y los más destacados dirigentes políticos de La Siberia quisieron abordar el fomento del desarrollo de este territorio haciendo hincapié en la problemática de las comunicaciones a través de un gran encuentro que tuvo lugar el 11 de junio de 1926 en Siruela, -entonces el principal núcleo de población de La Siberia (4.463, población de hecho según el censo de 1920)-.[16]

La transcendencia que tuvo la celebración de esta Asamblea ya la había puesto de manifiesto Juan Rodríguez en un artículo para la *Revista de Estudios Extremeños* en el que hace un amplio y polivalente recorrido por la realidad de la Siberia Extremeña entre 1927 y 2017 a través de las distintas etapas de su historia más reciente, proporcionando además las principales claves para comprender la idiosincrasia de esta peculiar comarca badajocense.[17]

La inquietud por poner soluciones al estado de las comunicaciones siberianas no surgió de improviso en 1926 con la Asamblea siroleña sino que ya estaba presente en destacadas iniciativas que ya se habían promovido desde la época del Directorio Militar (1923-1925). La primera iniciativa destacada fue el telegrama que enviaron "los elementos representativos" de Esparragosa de Lares (abril de 1925) a la Diputación provincial "a favor trazado ferrocarril Almorchón a Talavera (...) que beneficiaría a la Siberia extremeña tan abandonada y olvidada injustamente", frente a aquellos que querían que se hiciera la conexión ferroviaria entre la provincia de Badajoz y esta localidad toledana a través de Villanueva de la Serena. Entre los promotores de esta iniciativa estaba el alcalde, Felipe Molina, el juez municipal, Pedro Cabanillas Guerrero, el párroco Luis González y otros profesionales, propietarios e industriales de la localidad. En esta misma línea, está el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Siruela (20 marzo 1925), bajo la presidencia del primer teniente de alcalde Antonio Ruiz Sáenz, en

[15] Hemeroteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, *Noticiero Extremeño*, 18 julio 1926.
[16] Instituto Nacional de Estadística, Censo de Población de 1920, Tomo I, Resultados Definitivos, provincia de Badajoz.
[17] RODRÍGUEZ PASTOR, Juan; "La Siberia Extremeña (1927-2017)", *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, tomo LXXIII, Nº II, pp. 1790-1792.

el que se hace una propuesta para participar en el concurso de caminos vecinales que promovía el Estado con la finalidad de que se proveyeran fondos y subvenciones para realización de los mismos. Los caminos que se proyectaban eran los siguientes: de Siruela a Sancti–Spíritus, el de Siruela a la carretera de Castuera a Navalpino, denominado "Puerto Carnero" –para el que además se pedía la declaración de utilidad publica-, la conclusión del de Tamurejo a Siruela y "transformar en camino vecinal la carretera de Almadén a Herrera del Duque, pasando por Siruela"[18]

Sin embargo, el precedente más cercano de la Asamblea de Siruela fue otra anterior que se celebró en la localidad de Talarrubias en abril de 1926. A ella asistieron las autoridades de las principales localidades siberianas y ya en esta reunión política se definieron por parte de las autoridades públicas las principales líneas maestras de las necesidades de La Siberia que se manifestarían más tarde en Siruela. [19]

Por otra parte, la celebración de la Asamblea "Pro Siberia" de Siruela el 11 de junio de 1926, se enmarcaba en una amplia gira que tenía previsto realizar el Gobernador civil, Luis Lossada, a través de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer entre los días 8 y 12 de junio de 1926: el día 8 desde la estación de Castuera con visitas a Puebla de Alcocer y Talarrubias, el 9 con estancia en Casas de Don Pedro, el día 10 con presencia en Castilblanco, Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes y Garbayuela, el 11 con el acto central de la Asamblea en Siruela y posteriormente visita a Tamurejo y el 12 de regreso a Badajoz en tren desde Almadén-Almadanejos.[20]

Antes de la celebración de la Asamblea "Pro Siberia" de Siruela, prevista para el día 11 de junio de 1926, tuvieron lugar una serie de ceremonias oficiales:

1) La recepción de las autoridades. El día 10 de junio, a las nueve de la noche, llegaron a Siruela las principales autoridades provinciales: el gobernador civil Luis Lossada; el presidente de la Diputación, Sebastián García Guerrero, el teniente coronel de la Guardia Civil, Evaristo Peñalver, el delegado gubernativo de los partidos judiciales de Herrera del Duque y Castuera, Ignacio Muñoz y el diputado provincial corporativo, Juan Nieto, que era un importante propietario de Talarrubias. Todas estas personalidades fueron recibidas por las principales autoridades municipales siroleñas, el alcalde, Agustín Mendoza García; el teniente de alcalde, Antonio Ruiz; el secretario del Ayuntamiento, Alfredo Lesmes; el juez municipal, Francisco Casado; el cura párroco, y por Arturo Moreno, todos ellos congregados en la plaza del Calvario junto a una multitud que aclamaba a estos importantes dirigentes primorriveristas.[21]

[18] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 30 abril de 1925; Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Siruela*, Acta día 20 marzo 1925.
[19] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 23 mayo 1926, 13 junio 1926.
[20] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 2 junio 1926.
[21] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 24 mayo 1915.

En esta época, hay que señalar que los principales integrantes del "elemento oficial" primorriverista en Siruela eran los miembros del Ayuntamiento, el alcalde, Agustín Mendoza García y los concejales Antonio Ruiz Sáenz, Juan Pedro Moreno Alcocer, Luis Moreno Chavero, Victorio Bujero Miguel, Agustín Ruiz Marín, Francisco Lillo García y José Carmona; el presidente local de Unión Patriótica, Arturo Moreno Castaño, empresario local que había promovido el establecimiento de una central eléctrica en el pueblo (1913). Hacia 1928, la agrupación local upetista hacia 1928 tenía 214 miembros y los mandos del Somatén siroleño, eran: el cabo José Antonio Verde y el subcabo, Carlos Ortega Ruiz.[22]

2) El acto religioso. Desde la calle del Calvario se formó una comitiva, encabezada por la banda de música local, que a través de la calle Moreno Nieto recibió las muestras de cariño de los vecinos (vítores, "señoritas que arrojaban flores desde los balcones…) hasta que desembocó en la iglesia parroquial donde se ofició un solemne "Tedéum" dirigido por el párroco, Pedro Manuel Pérez Agua. A su conclusión, las autoridades se dirigieron a los domicilios de Diego Guerrero y Arturo Moreno, donde se hospedaron.

3) La visita a lugares destacados de Siruela. En la mañana de la jornada del día 11 de junio las autoridades provinciales hicieron un recorrido por el pueblo que incluía los dos principales establecimientos industriales de la localidad, las fábricas electroharineras (Santa Carlota, Nuestra Señora de Altagracia), así como uno de los principales hitos religiosos y monumentales de la localidad, la ermita de Altagracia.[23]

En cuanto al desarrollo de la Asamblea, cuyo objetivo era formular una serie de "peticiones de mejoras que hace la región denominada Siberia extremeña" tuvo una concepción y estructura similar a otras grandes fiestas patrióticas primorrivestistas (exaltación de las autoridades, discursos patrióticos y tono propagandístico). El acto se inició a las 16:30 horas en el local del teatro de Siruela bajo la presidencia del gobernador civil, Luis Lossada y del presidente de la Diputación, Sebastián García Guerrero. Abrió el acto la señorita Dolores Moreno Ruiz, hija del presidente de Unión Patriótica, Arturo Moreno, con un discurso lleno de alusiones a los valores del nacionalcatolicismo propio de la Dictadura (nacionalismo tradicionalista de carácter conservador, religión católica como seña de identidad de la nación española) el "ser hijas de la noble y católica España", el tener el ejemplo de figuras femeninas como Isabel la Católica, Santa Teresa de Jesús y Agustina de Aragón, y el "espíritu guerrero" de Extremadura, cuna de grandes conquistadores (Hernán Cortés, Vasco Núñez, Francisco Pizarro, Pedro de Valdivia…), quienes llevaron a "América la luz de la fe y la civili-

[22] Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, *Libro Actas Ayuntamiento de Siruela, 1924-1927*, Acta 17 junio 1926; MARQUÉS DE SOLANDA, El *Barógrafo de un lustro*, pp. 298-309 pág. 30; Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 21 agosto 1921; Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España, *La Energía Eléctrica*, 10 agosto 1913.

[23] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 13 junio 1926.

zación". Poco después, esta chica hacía entrega al Gobernador civil de un ramo de flores como símbolo de las virtudes que encarnaba la Siberia Extremeña con el deseo de que tan alta autoridad hiciera las gestiones para sacar de la incomunicación a la Siberia y así conseguir que se relacionase con "los demás pueblos "que integran la patria única e intangible". A continuación, intervino una niña, Marinita Murillo, quien leyó una pequeña nota en la que aludía a los colores de la bandera y del escudo de Badajoz como "símbolos de la unión que esperaban tener con otras regiones" al tiempo que entregaba otro ramo de flores al presidente de la Diputación. Tanto Luis Lossada como Sebastián García agradecieron encarecidamente estos regalos.

Tras este agasajo a las más altas autoridades provinciales, tomó la palabra, el delegado gubernativo Ignacio Muñoz, quien expresaba que este magno acontecimiento político debería ser el cauce para que los pueblos siberianos expusieran sus aspiraciones al Gobernador y a la Diputación de Badajoz. Estos anhelos los concretó el delegado en una especie de manifiesto con un amplio y ambicioso proyecto que debía ser el punto de partida para lograr el desarrollo socioeconómico y de comunicaciones de La Siberia. Como elementos claves de esta declaración estaban: 1) el apoyo expresado a estas iniciativas por las comisiones de los pueblos de la zona (Talarrubias, Herrera del Duque, Siruela, Castilblanco, Casas de don Pedro, Peloche, Helechosa de los Montes, Garbayuela, Puebla de Alcocer, Esparragosa de Lares, Sancti Spiritus, Risco, Peñalsordo, Capilla y Zarza Capilla, así como las adhesiones de las localidades de Villarta de los Montes, Baterno y Orellana la Vieja; 2) El carácter preferente y urgente de la construcción del pantano de Cijara, en el Guadiana, así como de una línea de ferrocarril desde Almorchón a Talavera de la Reina, que atravesaría los partidos judiciales de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque; 3) La construcción de los tramos de la carretera de Castuera a Navalpino pendientes de realizar en el territorio de La Siberia (el de Cabeza del Buey a Talarrubias con un puente sobre el Zújar, el de Herrera del Duque a Piedrabuena y el de Castilblanco a Alía –Cáceres-); 3) La solicitud a la Diputación de la construcción de caminos vecinales en Garbayuela, Risco, Baterno, Sancti-Spíritus, Galizuela- Esparragosa de Lares, Peñalsordo y Peloche; 4) La creación -por parte de la Diputación Provincial -de un mercado ganadero entre Puebla de Alcocer y Talarrubias; 5) Solicitar al Estado la cesión de algunos montes públicos para la colonización interior; 6) El nombramiento de presidentes honoríficos de la Comisión para pedir estas mejoras ante el Consejo de Ministros, al gobernador civil y al presidente de la Diputación.[24]

Tras la exhaustiva enumeración de los principales proyectos a acometer, fue el turno de Arturo Moreno, jefe de Unión Patriótica siroleña, quien realizó un discurso de reivindicación política en el que quería aparecer como el portavoz del sentir de los vecinos, que era "salir de un abandono y un oprobio injusto", y

[24] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 13 junio 1926.

se felicitaba del espíritu de unidad surgido en los pueblos siberianos para hacer un frente común, situación que antes hubiera sido imposible por la existencia de las "banderías" restauracionistas. Asimismo, frente a los intereses particulares de compañías como las ferroviarias que solo buscaban hacer "negocio" apelaba a la iniciativa de las instituciones del Estado para construir las infraestructuras necesarias de transporte en La Siberia (ferrocarril, carreteras) y en esa labor, para que fuera exitosa, debían implicarse todos los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos de esta zona.[25]

A continuación, intervino Celilio Rodríguez, profesor de la Escuela Normal de Sevilla, quien había acudido a esta Asamblea, según sus palabras por su amor a La Siberia. Este personaje en su alocución manifestaba que era llamativo ver un mapa de ferrocarriles de la provincia de Badajoz y observar que esta comarca no tenía ninguna línea férrea. Por ello, a su parecer, debía acometerse prioritariamente el ferrocarril de Almorchón a Talavera de la Reina, y decía que esta vía de comunicación ya se había propuesto en la época de Moreno Nieto y si no se llevó a cabo fue porque "se dijo que ese ferrocarril iba a matar a la arriería de Siruela". Por otro lado, incidía en la construcción del camino vecinal a Tamurejo y en las dificultades que sufrían las maestras para llegar a pueblos como Villarta de los Montes, que necesitaban de 14 a 16 horas "a lomos de caballerías".[26]

Le siguió la alocución de Diego Guerrero, propietario destacado de Siruela, quien exaltó la importancia de la presencia de las mujeres en este acto, elogió a los oradores que le precedieron por describir acertadamente todos los síntomas de la enfermedad que aquejaba a la Siberia y alababa la presencia del Gobernador Civil y del presidente de la Diputación en este acto, al tiempo que pedía unidad para actuar en pro de esta causa común y terminaba con una pequeña poesía:

> "La Siberia, no es Siberia, es ya la Arcadia feliz,
> porque tiene sus caminos,
> pantano y ferrocarril."

A continuación, el abogado Bernando Hontanilla siguió con los mismos argumentos que los anteriores y comentó que en el reciente plan de ferrocarriles realizado por el Estado estaba prevista una conexión entre Talavera de la Reina con la línea Badajoz-Ciudad Real, aunque todavía no se había decidido por dónde y animaba a los presentes a luchar para que esa conexión se hiciera por Almorchón y no por Villanueva de la Serena ya que había "alguien" que estaba ya trabajando por esta opción (aunque no lo mencione se estaría refiriendo al alcalde villanovense Antonio Miguel-Romero). Asimismo, pedía la creación de otros caminos vecinales para "pueblos pobres y pequeños" como Valdecaballeros,

[25] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 13 junio 1926.
[26] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 13 junio 1926.

Risco, Peloche, Baterno y Tamurejo", e insistía en la construcción del pantano del Cijara como "obra magna de España".

Por otra parte, el párroco de Casas de Don Pedro, Lorenzo Silveira, también tomó la palabra en este acto para tratar de señalar, a su parecer, que la causa del atraso, olvido y el abandono de La Siberia estaba tanto en "los gobernantes como en los gobernados" e insistía en la construcción de las ya mencionadas infraestructuras básicas (pantano y ferrocarril) y de otras vías de comunicación, pero iba más allá, pedía "construir escuelas" y "cerrar tabernas". Asimismo, pensaba que para que todas estas empresas se llevaran a cabo debían tener apropiados canales de difusión y propaganda, -según él "Dios es omnipotente y la prensa su teniente"- y para ello proponía un viaje del Rey a través de los pueblos de la Siberia (seguramente tomando de ejemplo el que años antes había realizado Alfonso XIII por las Hurdes).

Otros apoyos a la línea de Almorchón a Talavera vinieron del señor Tastet quien manifestó el interés de un grupo de banqueros en este proyecto, así como el ofrecimiento para hacer campaña en la prensa a su favor por parte del señor Pérez Álvarez en el periódico *El Imparcial*, uno de los principales de los que se editaban en la capital de España.

Como réplica a todas estas propuestas intervino el presidente de la Diputación, Sebastián García Guerrero, quien reconocía que era la primera vez que venía a La Siberia extremeña y comprobaba con una mezcla de "regocijo" y "amargura" cómo una región rica y con hombres inteligentes y con iniciativa se encontraba en tal estado de postración, y sostenía que estaba dispuesto a que la Diputación provincial de Badajoz actuase como motor de desarrollo en torno a tres grandes ejes de reformismo socioeconómico de La Siberia, "Instrucción, Sanidad y problemas económicos", todo ello en colaboración con los Ayuntamientos, y del delegado gubernativo. No obstante, Sebastián García Guerrero pensaba que "el fundamento más sólido del progreso" estaba en la cultura y para ello proponía en primer lugar la construcción de escuelas ya que había observado que los locales en los que se enseñaba no eran los adecuados. En esta línea de acción contarían con la ayuda del director general de Primera Enseñanza, el extremeño Suárez Somonte y con unas favorables opciones de financiación en las que el Estado podía asumir hasta un "50 por 100 del importe de la construcción de los edificios destinados a escuelas". En lo referente al problema sanitario, se lamentaba de los estragos del paludismo y de otras enfermedades y se refería a la acción de la Diputación con la creación de 40 dispensarios antipalúdicos por toda la provincia "con material procedente de Alemania" y brindaba este proyecto a La Siberia para que estableciera los dispensarios que necesitara. Por último, en cuanto al terreno de las comunicaciones manifestó que la Diputación había puesto como preferente la construcción de la línea Almorchón-Talavera de la Reina y lamentaba las disputas entre los pueblos afectados por los dos proyectos que se disputaban la línea. Aunque, decidiera lo que se decidiera, pide a los represen-

tantes siberianos que acaten el principio de autoridad y, al mismo tiempo, reconoce que a pesar de las gestiones hechas en Madrid, no es un problema que se fuera a resolver a corto plazo y advertía que era más urgente incidir en la construcción de caminos vecinales y para ello contaba con una importante asignación del Estado (1.200.000 pesetas) y de la propia Diputación (500.000 pesetas) a través de concursos públicos y, asimismo, señalaba que los pueblos contaban con el dinero que les proporcionase el Banco de Crédito Local.

Por último, las palabras de cierre de la Asamblea fueron del Gobernador civil, Luis Lossada, quien suscribía lo dicho por el presidente de la Diputación y recordaba la amargura que sintió al conocer que Garbayuela había quedado incomunicada por el crecimiento de los ríos vecinos provocando un desabastecimiento de pan en la población, al tiempo que iba a poner todo el empeño para que se terminase el camino vecinal de Siruela a Tamurejo, y hacía públicos los telegramas enviados al Ministerio de Fomento y al Gobierno (Primo de Rivera) dando cuenta de la celebración de esta Asamblea "Pro Siberia extremeña" celebrada en Siruela.[27]

Tras la celebración de la Asamblea, desde la Diputación Provincial se formó una Comisión para ponerse manos a la obra con algunas de las decisiones tomadas en la Asamblea como la del fomento de los caminos vecinales. Ésta la componía el presidente de la Diputación, Sebastián García Guerrero, el diputado provincial, Manuel Saavedra, el ingeniero de vías y obras provinciales, Manuel Torres Moya, el delegado gubernativo, Ignacio Muñoz y el diputado provincial, "residente en Talarrubias", Juan Nieto. Todos ellos, de nuevo, se desplazarían a Siruela, con el propósito de "estudiar sobre el terreno" con el contratista el estado de las obras del camino vecinal de Tamurejo a Siruela (la parte construida y las dificultades en los tramos que quedaban por hacer).[28]

Un mayor detalle sobre la acción de esta Comisión la aportaba Diego Guerrero en una noticia publicada en *Noticiero Extremeño* (extractada en una columna de *Correo Extremeño)*, donde en tono propagandístico se exaltaba la actuación que estaba llevando a cabo la Corporación Provincial en la Siberia. Por encima de la retórica y las palabras, la prosa de la situación era la de entrevistarse con las autoridades de Siruela y Tamurejo y, en especial, quedar con el contratista el "señor Gil" para supervisar lo que se había construido del camino y analizar las causas de la "injustificada paralización de dicha obra", conminando a que se terminara en "breve plazo" este camino vecinal.[29]

Varios años después, en julio de 1929, un nuevo gobernador civil, el Conde de Salvatierra, realizó una amplia visita por las comarcas de La Siberia y de La Serena, junto con el delegado gubernativo, Luis Baeza y varios diputados provinciales entre los que estaba, Juan Nieto, de Talarrubias. Como balance de esta

[27] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 13 junio 1926.
[28] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 17 junio 1926.
[29] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1926.

gira hacía unas interesantes manifestaciones a la prensa en las que alababa los progresos que se estaban haciendo en el terreno de las comunicaciones, pero se lamentaba de que se sentía abatido tanto por la situación de abandono de la sanidad y la educación como por la poca energía para encarar estos problemas por parte de las autoridades locales y por la pasividad de los ciudadanos.[30]

5. BALANCE Y CONCLUSIONES

Con la siroleña Asamblea "Pro Siberia" se hizo un amplio despliegue propagandístico a través de elogiosos artículos en la prensa provincial. Se quería mostrar los proyectos previstos como si fueran logros ya conseguidos. Por ello, poco después de la Asamblea, Rafael Guijarro, ponía el punto de escepticismo sobre esta reunión ya que, en su opinión, no tenía claro si esta no era una más de "las tantas y lisonjeras promesas" que ya antes se le habían hecho a La Siberia y tiene la impresión de que "terminada la Asamblea (…) las cosas quedan, de momento, como antes", aunque al final albergaba la esperanza de la feliz realización de todas estas iniciativas, realidad que se reforzaría con la "visita que tenía proyectada el Jefe del Gobierno".[31]

En 1928, con las celebraciones de los cinco años de la Dictadura, se realiza una gran memoria de diversas actuaciones del régimen durante el quinquenio de 1923 a 1928 en la provincia de Badajoz, "Barógrafo de un Lustro", que sirve para evaluar el grado de cumplimiento de algunas de las promesas que se hicieron en la Asamblea de Siruela dos años antes. En el caso de la carretera de a Castuera a Navalpino entre Herrera del Duque y la provincia de Ciudad Real se encontraba todavía en la fase "de estudio", aunque ya se había construido el puente sobre el río Zújar (tramo 6º) y todavía no se habían empezado los tramos 6º y 7º carretera de Cabeza del Buey a Talarrubias. Respecto al ferrocarril entre Villanueva de la Serena y Talavera de la Reina ya había comenzado a ponerse en marcha, lo que significaba desechar la conexión por Almorchón que hubiera atravesado La Siberia. En cuanto a los caminos vecinales se hallaban "en construcción" el de Capilla a Cabeza del Buey, el de Sancti-Spíritus a la carretera de Cabeza del Buey a Talarrubias, el de Sancti-Spíritus a Siruela, el de Siruela a Puerto Carnero por Garbayuela; ya se había finalizado la construcción del de Helechosa a la Carretera de Herrera del Duque, el de Esparragosa de Lares a la carretera de Castuera a Navalpino; estaban "en estudio" los de Navalvillar de Pela a Villanueva de la Serena, el de Castilblanco al portillo del Cijara, el de Zarza Capilla a la carretera de Cabeza del Buey a Talarrubias, el de Fuenlabrada de los Montes a la Carretera de Castuera a Navalpino; mien-

[30] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo Extremeño*, 14 y16 julio 1929.
[31] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, *Correo de la Mañana*, 15 junio 1926.

tras tenía "proyecto aprobado" el de Navalvillar de Pela a Talarrubias a través de Casas de Don Pedro. [32]

A modo de balance, más a largo plazo, en el 2021, casi un siglo después de la celebración de la Asamblea en Siruela, el ferrocarril de Almorchón a Talavera de la Reina nunca se realizó, dándose la paradoja de que la opción alternativa, la de Villanueva de la Serena, que fue la que al final se escogió, comenzó a construirse pero tampoco se concluyó y, al final, fue descartada. En cuanto al pantano del Cijara, no se edificó hasta 1956. Como expresa Alonso de la Torre, fue el primero de otros muchos que se construyeron después (Puerto Peña –o García de Sola-, Orellana, Zújar, La Serena…) hasta hacer de La Siberia una de las grandes reservas de agua dulce de toda España, pero que ocupa el 10% de la comarca, anegando algunas de las mejores tierras y dando lugar a una gran sangría emigratoria. Pone de ejemplo a Puebla de Alcocer con una emigración masiva de muchos jóvenes a los nuevos pueblos de colonización.

Si a principios de los años treinta del siglo XX, los partidos judiciales de La Siberia -Herrera del Duque y Puebla de Alcocer- contaban con alrededor de 50.000 habitantes, en el año 2021 esa cifra habría descendido a casi la mitad, unos 25.000 habitantes, con una pérdida de 50% de la población que tuvo casi 90 años antes. Un botón de muestra puede ser Siruela: de los 4.928 habitantes de 1930 se ha pasado en 2020 a 1.861 habitantes (pérdida de un 37,8%). Asimismo, a nivel administrativo La Siberia al desaparecer el partido judicial de Puebla de Alcocer en 1965 La Siberia se quedó limitada al partido de Herrera del Duque que aumentó su tamaño y número de pueblos (17 municipios). Las antiguas localidades del Partido Judicial de Puebla de Alcocer se repartieron entre el partido de Herrera del Duque (6) y los dos partidos serenenses de Castuera (3) y Villanueva de la Serena (4). [33]

Para concluir debemos comentar que pese al lento declive que siguen experimentando todas las áreas rurales de la "España vaciada", como la Siberia Extremeña, en esta comarca existen iniciativas que están poniendo en valor su enorme potencial en distintos campos. Uno de ellos es el de su gran riqueza y diversidad natural con la declaración de Reserva de la Biosfera (2017). Otra vía es la de la puesta en valor de su rico legado histórico, artístico, folklórico y cultural a través de una gran legión de investigadores siberianos junto con el gran papel de dinamización cultural de las asociaciones culturales que bajo la diestra dirección de SISEVA han dado lugar a la celebración de las Jornadas de Estudios Comarcales en Siruela en 2011 y ahora, de nuevo, en 2021 y en Puebla de Alcocer en 2015.

---

[32] MARQUÉS DE SOLANDA, El *Barógrafo de un lustro*, pp. 161-164, 170-172, 192-195.

[33] ALONSO DE LA TORRE, J.R. "Siberia vaciada", hoy.es, 25 junio 2019 < https://www.hoy.es/extremadura/siberia-vaciada-20190624002346-ntvo.html> [consulta: 1 noviembre 2021]; Censo de 1930 y Padrón de 1920, provincia de Badajoz y Siruela, Instituto Nacional de Estadística; RODRÍGUEZ PASTOR, Juan; "La Siberia Extremeña (1927-2017)", *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, tomo LXXIII, Nº II, pág. 1776.

IMÁGENES PARA EL RECUERDO

Dª. Inmaculada Espinosa Valiño



Resumen:

Desde siempre a toda mi familia y a mí nos ha "tirado mucho nuestra tierra".

Siendo nacida en Madrid tengo mis raíces y todos mis recuerdos aquí, en Siruela. Esto es gracias al amor por este pueblo que mis padres y abuelos nos han transmitido a mi hermano y a mí y que yo ahora intento hacer con mis hijos.

Precisamente eso es lo que veremos en esta comunicación: "El amor y el interés por lo nuestro", por las costumbres, lugares y oficios ya desaparecidos de Siruela que mis padres dejaron grabados hace casi 40 años (en 1983 y 84) en muchas horas de cintas de vídeo y que yo ahora (con ayuda de mi hija y mi marido) he resumido en unos cuantos minutos.

Realmente el mérito, el trabajo y el valor de esta comunicación es de ellos; Inmaculada y Agustín.

En esta comunicación veremos el último telar, escuchando de fondo la "Jota de Siruela" recogida y cantada por mis abuelos Pepa y Manolo, aprenderemos en una de las últimas eras el duro trabajo del agricultor, recordaremos el montaje de la plaza de toros "a la antigua" (con vuelos, vigas, sogas, tablas…) con el Cementerio Antiguo al fondo donde hoy podemos disfrutar de un bonito parque, tendremos una lección magistral sobre las distintas medidas de longitud, de superficie, de volumen tanto del vino como del aceite así como de las diferentes maneras de pesar los distintos tipos de grano.

En este audiovisual muchos de vosotros podréis reconoceros (hace casi 40 años…ya ha llovido) y también recordar a muchos otros que ya no están entre nosotros. Esta humilde comunicación también es para ellos, para su recuerdo.

Espero que disfrutéis viéndolo tanto como yo lo he hecho en su elaboración.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 417-421

Desde siempre a toda mi familia y a mí nos ha "tirado mucho nuestra tierra".

Siendo nacida en Madrid tengo mis raíces y todos mis recuerdos aquí, en Siruela. Esto es gracias al amor por este pueblo que mis padres y abuelos nos han transmitido a mi hermano y a mí y que yo ahora intento hacer con mis hijos.

Precisamente eso es lo que he intentado hacer ver en esta comunicación: "El amor y el interés por lo nuestro", por las costumbres, lugares y oficios ya desaparecidos de Siruela que mis padres dejaron grabados hace casi 40 años (en 1983 y 84) en muchas horas de cintas de vídeo y que yo ahora (con ayuda de mi hija y mi marido) he resumido en unos cuantos minutos.

Realmente el mérito, el trabajo y el valor de esta comunicación es de ellos: Inmaculada Valiño Risco y Agustín Espinosa Gil.

La primera parte la he dedicado al último telar que hubo en Siruela. En este fragmento del vídeo hemos podido ver y oír, contado por la última persona que tejió en nuestro pueblo: Antonia Belén Prior y Sergia Barranquero Belén, los usos que tenían los distintos aparatos que utilizaban en esa labor.

El "aspa" con la que hacían las madejas de los diferentes tejidos como el lino, la lana o el algodón.

El "uso" para hacer el ovillo y posteriormente con él, las canillas.

La "rueca" para hacer las canillas que después se utilizarán en el entretejido del telar.

El "torno" utilizado para devanar algodón.

La "devanadora", aquí llamada "devanadera" que servía para convertir las madejas en perfectos ovillos.

Y finalmente hemos podido ver "el último telar" en funcionamiento en Siruela, en el verano de 1983.

Mientras nos han explicado el uso de algunos de estos utensilios, habéis podido escuchar de fondo la "Jota de Siruela", recogida y cantada por mis abuelos María Josefa Risco Serrano y Manuel Valiño Caballero.

Posteriormente hemos podido aprender, de la mano de José Sánchez Pacha y Juana Serrano Pacha, la gran variedad de medidas que se utilizaban en la compra-venta del aceite, del vino y de distintos tipos de grano.

Nos han enseñado la "arroba", la "media arroba", el "jarro" el "medio jarro", la "libra" y el "cuarterón" como medidas para el aceite y el vino. Y nos han explicado la diferencia del volumen y el peso entre el aceite y el vino.

De la misma forma nos han mostrado la "cuartilla", el "celemín", el "medio celemín" y los "cuartillos" que usaban en la venta del grano y las diferentes formas de utilizar estos utensilios "raído" o "colmao", dependiendo del tipo de grano (trigo, cebada, avena, garbanzo).

En cuanto a las medidas de longitud nos han explicado la “legua” y la “vara” y para medir áreas de terreno la “fanega de marco real”.

Después, hemos visto una de las últimas “eras”, donde hoy se asienta el pabellón de usos múltiples. En este fragmento nos ha mostrado Alfonso Tena González la dureza del trabajo en el campo y la maquinaria, animales y utensilios sumamente rústicos que se utilizaban para realizar esta labor: un “burro”, un “trillo”, la “pala”, la “horquilla”, la “criba”, el “escobón”, los “sacos” y las “aldas”.

Como he comentado al principio, esta comunicación está relacionada con los oficios, costumbres, tradiciones, animales y construcciones ya desaparecidas en nuestra localidad de Siruela.

Éste es uno de estas últimas: el “Cementero Antiguo”.

En estos segundos de imágenes rodadas en el verano de 1983 hemos podido recordar el “Antiguo Cementerio” que estaba ubicado entre el Centro de Salud y el entonces recién construido campo de fútbol.

En esos terrenos, en la actualidad podemos disfrutar de un bonito parque.

Unas de las especies animales extinguidas en el centro de nuestra localidad son las “lechuzas” y los “cernícalos”.

En este audiovisual hemos recordado el inconfundible sonido de las noches de verano en la calle Mártires (ahora calle Hospital) producido por las lechuzas que anidaban en las “hornichas” (mechinales) de la capilla del entonces llamado “Hospital” (actual “Perulero”)

También hemos podido ver a los cernícalos que criaban en los meses de julio en las “hornichas” traseras de la capilla anteriormente citada. Estas aves migratorias volvían cada verano y anidaban en la parte superior de las paredes de la antigua capilla del Hospital.

Hace unos años ya sólo quedaba una pareja de cernícalos.

Las lechuzas hace tiempo que desaparecieron.

También hemos recordado cómo los hombres se reunían a última hora de la tarde a jugar a la “Brisca” con sus vecinos a la sombra de las paredes blancas de nuestro pueblo en pleno verano.

Para terminar esta comunicación, encontré otra de las costumbres que casi se han perdido en su totalidad debido a las mejoras y avances en el municipio: “El montaje de la plaza de toros el día 9 de septiembre”.

Los hombres de cada familia iban con sus “vuelos” (ruedas grandes de carros), “carros”, “burros”, “sogas”, “vigas de madera” y “tablones” a montar 1,5 metros de “carro” para que la familia pudiera disfrutar de los festejos taurinos de los días 10, 11 y 12 de septiembre. Aquí vemos cómo se ayudaban unos a otros y cómo de vez en cuando surgía un pequeño conflicto cuando el “carro” ocupaba más de metro y medio.

Actualmente nuestra plaza de toros es mucho más cómoda y segura.

Podríamos pasar horas y horas viendo y disfrutando de nuestras costumbres, unas ya desaparecidas (como las de esta comunicación), otras que continúan y algunas recuperadas, lo dejaremos para otra ocasión.

En este audiovisual podréis haber reconocido a muchas personas (hace casi 40 años… ya ha llovido) algunas de ellas ya no están entre nosotros. Esta humilde comunicación también es para ellos, para su recuerdo.

Espero que hayáis disfrutado viéndolo tanto como yo lo he hecho en su elaboración.

LOS AUROROS DE AGUDO (CIUDAD REAL)

D. Juan Rodríguez Pastor



Resumen:

El pasado 13 de octubre de 2021 la Junta de Extremadura declaró Bien de Interés Cultural (BIC) a "los Auroros" de Garbayuela (Badajoz), una tradición a la que dedicamos un artículo el año pasado, 2020. Creemos que, en Extremadura, es la única localidad donde se conserva, de forma regular, esta tradición. Y, curiosamente, a pocos kilómetros de Garbayuela, ya en Ciudad Real, hay una localidad, Agudo, que mantiene la misma tradición y que también ha solicitado se declare BIC. Creemos también que Agudo es la única localidad ciudadrealeña que la conserva, de forma regular. Por eso, en estos XIII Encuentros de Siruela queremos describir esta hermosa tradición agudeña. Curiosamente también, por su cercanía, el Instituto de Siruela recibe a los alumnos de Agudo.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 423-446

1. INTRODUCCIÓN

El pasado 13 de octubre de 2021 la Junta de Extremadura declaró Bien de Interés Cultural (BIC) a "los Auroros" de Garbayuela (Badajoz). Muchos años antes, en 1987, mis amigos Paco Tejada (DEP) y Javier Marcos se acercaron al fenómeno de los auroros en Garbayuela y Zarza-Capilla. Por eso, no hace mucho, en un libro homenaje a Javier Marcos, se me ocurrió poner al día el tema y, para ello, acompañé en dos ocasiones a los auroros de Garbayuela y publiqué un artículo sobre ello en 2020. En Extremadura es el único pueblo donde se conserva, de forma regular, esta hermosa tradición. [1]

Para el Rosario de la Aurora, los hermanos cofrades de Garbayuela se reúnen a las seis de la mañana. Y me llamó la atención que me dijeran que los auroros de Agudo madrugaban aún más, porque empezaban a las cuatro de la madrugada. Agudo es una localidad ciudadrealeña que mantiene también, de forma regular, la tradición de los "auroros". La curiosidad hizo que me decidiera a acompañar también algún día a los auroros de Agudo; pero, con la pandemia todo se paralizó y tuve que esperar a que las cosas fueran volviendo a su cauce para poder hacerlo el domingo 24 de octubre de 2021. Y esa experiencia es la que quiero compartir en estos XIII Encuentros de Siruela.

Curiosamente, Agudo, que dista 17 km de Garbayuela, también ha solicitado que su tradición de los auroros sea declarada BIC. Creemos también que Agudo es la única localidad ciudadrealeña que conserva esta tradición, de forma regular.[2]

En mi artículo sobre los auroros de Garbayuela, además de contar mi recorrido con ellos, fui desgranado otros aspectos: la métrica de las coplas, [3] su temática, el origen de los auroros y de las coplas... y terminé transcribiendo las 44 coplas que encontré. Sin embargo, los auroros de Agudo tienen la suerte de contar con un libro dedicado exclusivamente a ellos, el de Juan Francisco Cerrillo, de 2005. Y, sobre todo, tienen un "Libro Cancelario" que recoge la documentación de la Cofradía de la Virgen del Rosario desde su fundación, 1575, hasta el año 1810. Por eso, en esta comunicación, voy a centrarme preferentemente en el recorrido que hice con los auroros de Agudo, aprovechando para señalar algunas semejanzas y diferencias con los de Garbayuela.

Lógicamente, las semejanzas entre los auroros de Agudo y Garbayuela son importantes. Por ejemplo, de las 44 coplas de los auroros de Garbayuela, la ma-

[1] El Rosario de la Aurora se sigue rezando en localidades extremeñas, cercanas a Garbayuela; pero, reducido al mes de octubre o a varios días puntuales (y, a veces, al anochecer): Baterno, Casas de Don Pedro, Fuenlabrada, Garbayuela, Helechosa, Herrera, Puebla de Alcocer, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta, Zarza-Capilla...

[2] En la localidad de Almedina se canta el Rosario de la Aurora el 7 de octubre, día de la Virgen del Rosario.

[3] Estrofas de siete versos de arte mayor, excepto el verso 5.º; con rima asonante los versos 2.º, 4.º, 5.º y 7.º, versos que terminan en palabras agudas. En esquema: 10-, 12A, 10-, 12A, 6a, 10-, 12A.

yoría, 34, coinciden con las de Agudo. [4] También son importantes las relaciones personales entre los auroros de ambos pueblos. Un auroro de Garbayuela, Luis Agenjo, me contó que él ha ido en varias ocasiones, con su guitarra, a cantar la Aurora con los de Agudo. Y también me dijo que un auroro de Agudo, Arcadio, en alguna ocasión, tras terminar de tocar las coplas en Agudo se había acercado a Garbayuela para salir con ellos.

Mi acercamiento a los auroros de Agudo también me ha servido para descubrir algunos errores propios. En mi artículo señalaba que quizá la copla n.º 37 de Garbayuela pudiera estar escrita por algún vate local; pero, ahora he comprobado, por el libro de Cerrillo (2005: 279) que, en realidad, es la mezcla de dos coplas de Agudo, la de "Aseados, limpios y compuestos" y la de "Inclinando después las rodillas".

Hay que empezar aclarando que las Cofradías de la Virgen del Rosario son muy antiguas, comenzaron a surgir a finales del s. XVI. La victoria de Lepanto el 7 de octubre de 1571 llevó, dos años después, al papa Gregorio XIII a establecer en el primer domingo de octubre, fecha de la batalla, la festividad de la Virgen del Rosario (Romero, 2015: 79). En Agudo la Cofradía de la Virgen del Rosario se fundó el 15 de junio de 1575. En Garbayuela hay documentación sobre ella desde 1608.

En cambio, las Cofradías de Ntra. Sra. de la Aurora son posteriores. La de Agudo se fundó, dos siglos después, el 5 de marzo de 1765. En estas Cofradías de la Aurora, más pujantes, acabarían fusionándose las del Rosario.

La actual Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario de Agudo está formada por una gran cantidad de hermanos y hermanas (abonados) y por una reducida cantidad de hermanos y hermanas auroros. [5] La misión de los auroros es salir, durante todo el año, en la madrugada de algunos domingos, a cantar una copla en la puerta de las casas de los hermanos abonados, para que se levanten y acudan al rezo y procesión del rosario. [6] En su origen, el Rosario de la Aurora se hacía para que los agricultores y ganaderos de Agudo asistiesen temprano a la misa del alba, la primera misa de la mañana, y poder así atender después su trabajo.

[4] Estas semejanzas se dan con las coplas de otras localidades. Por ej., la copla "Es María la caña de trigo", que cantan los auroros de Agudo y los de Garbayuela, se canta también, con variantes, en: Badajoz (Casas de Don Pedro, Fuenlabrada, Herrera, Tamurejo, Villarta y Zarza-Capilla), Cáceres (Puerto de Sta. Cruz, como canto de ánimas, y Torrecilla de los Ángeles, como villancico), Córdoba (Alcaracejos, El Viso y Luque), Huelva (La Corte de Sta. Ana y Zalamea la Real), Sevilla (Los Palacios y Villafranca), Málaga (Alhaurín de la Torre), Alicante (Albatera, Almoradí, Callosa, Catral, Cox, Daya Nueva, Guardamar y Redován), Albacete (Peñas de San Pedro y Pozo Cañada), Murcia (Lorca y Murcia), León (Siero de la Reina), Huesca (Nuero) y Teruel (Blancas, Cutanda, Lechago y Rubielos de la Cérida)" (Rodríguez Pastor, 2021: 223).

[5] En 1998 los hermanos abonados eran 488 (Cabrera y Penas, 1998: 116). En 2005 los hermanos auroros eran 21 (Cerrillo, 2005: 20-21).

[6] Las coplas son una forma de catequesis, ya que unas explican la doctrina, otras narran la vida de los santos o pasajes de la Biblia, otras enseñan cómo acercarse a los sacramentos... "Son de temas variados, abundando las referencias a María, bajo diversas advocaciones, destacando las de la Aurora y del Rosario. También hay referencias a la hermandad y a los hermanos/as invitándoles a su asistencia" (Cerrillo, 2005: 179).

2. VISITA A AGUDO, 13 DE OCTUBRE DE 2021

Puesto manos a la obra, intenté, en primer lugar, ojear el "Libro Cancelario", contactando con el párroco de Agudo; pero, casualmente, se estaba produciendo el cambio de párroco y no me fue posible hablar con él. Sí pude contactar con la biblioteca. Isidra García, Isi, su directora, me dio todas las facilidades para prestarme el libro de Juan F. Cerrillo.

También tuve la suerte de contar en Agudo con José Antonio Rubio Castillo, un "amigo de Facebook" (una persona a la que no conoces personalmente, pero, por ciertas afinidades, tienes contacto con ella por internet). Le pregunté si conocía a alguien que me pudiera informar sobre los auroros y me puso en contacto con Jacinto Fernández Rodrigo.

Así las cosas, el 13 de octubre, me acerqué a Agudo, un pueblo ciudadrealeño separado apenas seis kilómetros de Extremadura. [7] En la biblioteca, Isi me habló de los auroros, me prestó dos libros que tratan del tema, me presentó a Isabel Cabrera (coautora de uno de los libros, con quien pude hablar un rato), [8] me acompañó al ayuntamiento para visitar una pequeña exposición temporal sobre los auroros y además telefoneó a Julio Romero Mansilla, hermano mayor de la cofradía, para comunicarle mi interés. Isi me contó que, cuando era joven, con la excusa de los auroros, pedía a sus padres llegar más tarde los sábados; pero, en realidad, los jóvenes iban al terminar las coplas, cuando los auroros se juntan en su sede. Los auroros se ponían muy contentos y les invitaban a café y a una copa.

También me atendió, y muy bien, Jacinto Fernández Rodrigo, que fue alcalde de Agudo en los años noventa. En alguna ocasión ha acompañado a los auroros, tocando el *guitarro* (guitarra pequeña, de cuatro cuerdas). Ha sido mi mejor informante, porque él y Juan F. Cerrillo han trabajado y preparado la documentación para que los auroros de Agudo sean declarados BIC. [9] Así que no solo me informó sobre los auroros sino que me proporcionó abundante documentación sobre los mismos, me regaló el libro de Juan F. Cerrillo y un tebeo que han hecho sobre los auroros. [10]

---

[7] "Siempre fue Agudo un pueblo olvidado y encorsetado dentro de sí mismo... Aunque este aislamiento, mantenido a través de los tiempos, lo haya preservado en sus costumbres y tradiciones seculares" (Cerrillo, 2005: 45).

[8] Isabel sigue recopilando documentación para la declaración de los auroros como BIC. Amablemente me envió después varias entradas de su blog referidas a los auroros.

[9] En el Congreso Internacional del Rosario de la Aurora celebrado en Priego de Córdoba en 2016 se acordó hacer este tipo de solicitudes. A mediados de octubre de 2017, Jacinto, Juan Francisco y el presidente de la Hermandad, Julio Romero, se reunieron con la alcaldesa, M.ª Isabel Mansilla, para pedirle que apoyara la petición. Días después, el 26 de octubre el pleno del Ayuntamiento de Agudo aprobó por unanimidad esta petición. En el año 2018, Juan Francisco y Jacinto también solicitaron apoyo (moral, no económico) a la Diputación y al Obispado de Ciudad Real, sin conseguirlo. Ahora, en 2021, parece que la Junta de Castilla-La Mancha sí está por la labor.

[10] *El Aurorito*, Agudo, 2019, con guion de Juan F. Cerrillo e ilustraciones de M.ª Dolores Ruiz Acedo. La idea

Jacinto también me puso de nuevo en contacto telefónico con Julio Romero; pero, estaba atendiendo su ganado, así que quedé en avisarle cuando fuera a acompañar a los auroros. Me dio también el contacto de Juan F. Cerrillo, que vive en Torremolinos. Como daba la casualidad de que, al día siguiente, iba a ir a Málaga, donde vive mi hija, me puse en contacto con él y fui a visitarle unos días después, el 18 de octubre.

3. ACOMPAÑANDO A LOS AUROROS, 24 DE OCTUBRE DE 2021

Durante el mes de octubre de 2021, tras más de un año en blanco, los auroros pudieron salir a cantar sus coplas todos los domingos. Su momento cumbre fue el primer domingo de octubre, día 3, al celebrar el día de la Virgen del Rosario. Ese día, mucha gente acompañó a los auroros en sus coplas y en el rezo del rosario. Es el único día en que, durante el rosario, la imagen de la Virgen del Rosario sale en procesión. [11] Además, como de la Junta de Castilla-La Mancha vinieron dos técnicos para hacer un informe con vistas a la declaración de los auroros como BIC, muchos agudeños se animaron a asistir a los actos de la Aurora.

Yo preferí ir un domingo normal, donde a las coplas van solo los auroros. Y elegí el domingo 24 de octubre. Quedé con Julio a las 4,30 en la sede de los auroros. Mi mujer, Jacinta, y yo, para no madrugar tanto, nos quedamos a dormir en Herrera del Duque. De allí salimos a las 4 de la madrugada.

4,30 h., en la sede de los auroros

A las 4,30 estábamos entrando en la sede de los auroros, que algunos denominan "la casilla". Es una habitación situada en las traseras de la iglesia, entre dos de sus contrafuertes. En su parte trasera hay un pequeño patio y un servicio. En la pared oeste tiene un letrero: "Hermandad Ntra. Sra. del Rosario de la Aurora".

En la sede nos esperaban ya Julio Romero, el hermano mayor, y otros hermanos auroros. Nos invitaron a una manzanilla natural, [12] mientras iban llegando los demás auroros, Jesús Palomares, que recorrió, de camionero, media Europa, me dijo: "La manzanilla la crio yo en el *güerto*, y me encargo de apañarla, la traigo y ya está". También tenían algunos dulces caseros: galletas de las monjas, mantecados y perrunillas.

---

fue de Jacinto Fernández Rodrigo.

[11] En ese día, además, se llevaba a cabo el "ramo de los auroros": la gente regalaba diversos objetos y productos (frutas, hortalizas, dulces, licores, aceite, artesanía, bordados...), que, luego eran subastados en beneficio de la Hermandad. Después los auroros se unían en una comida. A principios de nuestro siglo, siendo mayordomo Julio Romero, como cada vez participaban menos personas, decidieron suprimir el ramo.

[12] A finales del siglo pasado, era más utilizado el café.

Poco a poco fueron llegando los demás. Se juntaron doce auroros. [13] Me alegró ver a varios jóvenes, entre ellos a María, que toca la guitarra. Julio iba haciendo las presentaciones. Unos auroros tomaron manzanilla; otros se pusieron a preparar sus instrumentos musicales. En la sede hay un armario con los instrumentos musicales adquiridos por la Hermandad: cuatro o cinco guitarras, un acordeón, [14] triángulos, platillos, campanillas... y un *guitarro* sin cuerdas. Antes también usaban un pandero [15] y *chairas*. [16]

En una caja guardan copias de diversos libros, libretas y fotocopias de coplas, de la letanía del rosario, de las coplas de Navidad y Reyes... Julio me regaló unas fotocopias, encuadernadas en gusanillo, de las coplas.

En la sede también está el estandarte de la Cofradía y varios faroles. [17] De las paredes cuelgan varios cuadros con fotografías antiguas, recortes de periódicos sobre los auroros, [18] cartas del obispo y nuncio apostólico... Uno de los cuadros recoge el texto de una copla ("Un hermano le dice a otro hermano..."), con el título "Copla del Perezoso". Les dije que los auroros de Garbayuela, en esta copla, dicen *comenencia* en vez de "conveniencia" y me reconocieron que ellos también dicen *comenencia*.

5,00 h., cantando las coplas por las calles de Agudo

A las 5, tras dividirse los auroros en dos cuadrillas de seis, con dos guitarristas en cada una, comenzaron su recorrido. [19] En cada cuadrilla se necesitan, como mínimo, cuatro o cinco auroros.

> "Que se puede hacer con tres. Lo hemos hecho. Julio, mi primo Jesús y yo, una mañana, no se levantaba ninguno y los tres nos fuimos... Luego, cuando vamos muchos, algunos van hablando y por eso Julio tiene que coger y decir: 'Un poco de silencio', porque el que está acostado y se despierta, dice: 'Pues vaya cachondeo" (Teodoro).

Los auroros se dividen el pueblo en cinco zonas. Cada domingo recorren dos zonas, una cada cuadrilla. Nuestra cuadrilla la formaban Arcadio Rodrigo y Ma-

[13] No pudieron asistir Marcos Utrero, Antonio Rubio, Elsa Rubio, Ramón, Julián...
[14] El acordeón se estrenó el 1 de noviembre de 1977, siendo mayordomo Miguel Orellana Romero, a quien llamaron luego "Miguel el del acordeón", porque siempre lo tocó.
[15] En el pequeño museo montado en el ayuntamiento también hay un pandero, de construcción artesanal, que ya nadie toca. En 1977 falleció Pedro Rubio Bolaños, "Perico el de la Pandereta", quien tocó ese instrumento durante más de 50 años.
[16] Las chairas son dos palos (parecidos a los que portan los danzantes de san Blas en Garbayuela) que, en su parte superior, llevan unos platillos como los de las panderetas. Estos palos llevan también una parte dentada y, al frotarlos, producen un sonido característico. Durante un tiempo también usaron un saxofón: "que es un instrumento muy agresivo; lo oías por la noche y pegabas un salto en la cama" (Jacinto).
[17] Antiguamente también tenían un farol en forma de estrella.
[18] La mayoría de los años setenta y publicados en el diario *Lanza* de Ciudad Real.
[19] En verano comienzan una hora antes, a las cuatro.

ría Orellana tocando las guitarras; David López, el triángulo; Julio Romero, la campanilla; y Teodoro Cerrillo y Jesús Corona iban sin instrumentos. [20] Teodoro tiene una gran voz. Jesús, pese al fresco de la mañana, iba con una sola manga y una botellita de agua. Al grupo de auroros le acompañábamos tres personas: el nuevo párroco de Agudo (Carlos Ferrero), [21] mi mujer y yo.

Nuestra cuadrilla salió de la sede hacia la izquierda y la otra cuadrilla hacia la derecha. Los auroros van calle por calle, se colocan en semicírculo, de cara a la puerta de cada hermano de la Cofradía, y le cantan una copla llamándole al rezo del rosario. La música de las coplas es bonita y pegadiza. La primera copla es siempre la misma: "*A la Aurora tienes a la puerta, / dos mil bendiciones echándote está, / como ve que te vistes deprisa / por ir al Rosario con gran voluntad*".

Los auroros de Garbayuela cantan las coplas completas (siete versos: cuatro de la estrofa y tres del estribillo); pero, en Agudo comprobé que en unas puertas cantan una estrofa de cuatro versos y en otra un estribillo de tres.

Donde ha fallecido algún hermano recientemente, se toca la campanilla, se reza un breve responso (padrenuestro, avemaría y gloria), que iniciaba Arcadio, y que terminaba con un "Que en paz descanse", "Amén". Es casi igual a los auroros de Garbayuela.

Me contó después Julio que, en una ocasión, en vez de rezar, cantaron la copla, y luego la mujer se lo dijo: "No me *hais rezao*". Julio le explicó: "Pero, Guadalupe, pero si son canciones de la iglesia, que no son de los Chichos ni de los Chunguitos, son canciones a la Virgen María. ¿Qué más te da que te recen o te canten?" También hay personas que no quieren rezos: "A mí no me recéis, *pa* rezar a mis muertos estoy yo. Vosotros cantarme".

Así recorrimos uno de los cinco sectores en que dividen el pueblo, por las calles Cervantes, Carretas, Colón, Reyes Católicos... La otra cuadrilla fue por la parte de arriba del pueblo, cuyo recorrido es algo más corto.

"Cuando vamos al Caño se tarda mucho en el recorrido, porque hay más... Y este nuestro también se alarga un poco. Y el del Rollo, la calle la Virgen también. Y en donde yo vivo también es más largo, que son las Casas Baratas, y tienes que andar *parriba* y *pabajo*" (David).

En total, durante hora y media, los auroros de nuestra cuadrilla cantaron delante de 75 puertas y rezaron delante de siete. Como hemos dicho, en unas puertas cantan las estrofas de cuatro versos y en otras los estribillos de tres. Además, ocho estrofas y ocho estribillos los repitieron dos veces, y cinco estrofas las repitieron cinco veces.

[20] En la otra cuadrilla estuvieron Antonio Roque (75 años, campanilla), Pedro Cerrillo y Miguel Redondo (guitarras), Jesús Palomares, Pepe Fernández y Julián Daza.

[21] El párroco anterior, José Luis Jiménez, durante los años que estuvo en Agudo, se integró desde el principio como un auroro más.

En nuestro grupo las coplas las iniciaba siempre Julio, el hermano mayor. En las cuadrillas donde no va el hermano mayor, suele empezarlas el hermano de mayor edad. La duración de las coplas es aproximadamente de 40 segundos para las estrofas y 30 para los estribillos. Cuando las puertas de los hermanos están cercanas, a veces, los auroros engarzan dos o tres coplas seguidas, sin hacer pausa entre ellas.



Lám. 1. Rosario de la Aurora, Agudo (Foto, Jacinta Sánchez).

De vez en cuando tocaba andar un rato, sin tocar, momentos que yo aprovechaba para hacer algunas preguntas. Durante esos recorridos, como íbamos deprisa, iba sonando la campanilla, aunque Julio no la tocaba. Julio me fue explicando, entre otras cosas, que cantan en la puerta de los hermanos que están abonados (y pagan una cuota anual de 5 euros). Los hermanos auroros, que salen a cantar, no pagan cuota. Sobre esto, intervino Arcadio: "La cuota en Garbayuela son 15 euros; lo subieron a 15 euros, dicen: 'A ver si se borran'; dicen: 'Y se han *apuntao* más" (risas).

Por otro lado, cuando cantan las coplas en la zona que denominaban Casas Baratas, al pasar delante de la ermita de la Virgen de la Estrella siempre cantan la siguiente copla: "*Es María la estrella más clara / que el firmamento se puede*

encontrar, / la que sirve de norte y de guía / a los marineros en medio del mar".

Lo mismo ocurre cuando los auroros pasan ante la ermita del Cristo. Allí siempre cantan: "*Jesucristo en la cruz enclavado, / su Madre amorosa le vio expirar, / las estrellas vistieron de luto, / el sol y la luna viéronse eclipsar*". Esta copla también se canta siempre en la iglesia, cuando se juntan las dos cuadrillas.

Si pasan por la puerta de algún hermano auroro que no se haya levantado, le cantan la "copla del Perezoso" ("*Un hermano le dice a otro hermano: / Levántate, hermano, vámosle a rezar, / no perdamos lo que tanto vale / por la comenencia de no madrugar*"), copla que también cantan en otras ocasiones. Por el contrario, si pasan por la puerta de un auroro que sí se ha levantado, cantan esta otra: "*Estos sí que son buenos hermanos, / que dejan su cama, regalo y calor, / por servir a tan alta Princesa, / Reina de los Cielos y Aurora del Sol*".



Lám. 2. Rosario de la Aurora, Agudo (Foto, Jacinta Sánchez).

María me contó que cantan la aurora todos los domingos de los meses de mayo, agosto y octubre. [22] Y también todos los primeros domingos de los restantes meses del año. En agosto es cuando se juntan más auroros y más gente para el rosario. También me dijo que la gente joven suele venir solo a las coplas y no se queda al rezo del rosario. Y que ahora se había apuntado también otra chica joven, aunque hoy no había venido.

[22] También se canta el día 15 de agosto, día de la patrona de Agudo, la Virgen de la Estrella.

Una de las casas, en la calle Colón, tenía sobre la puerta tres faroles con tres imágenes de la Virgen del Rosario y el cartel: "Los tres faroles". Por esa razón le cantaron la copla: "*Los faroles están encendidos, / por falta de gente no pueden salir; / angelitos, bajad de los cielos, / que los de la tierra no quieren venir*". Esta casa estaba algo apartada de nuestra zona, por lo que se estaban planteando si quizá fuese más asequible incluirla en otra zona. Arcadio, que aprovechó para encenderse un cigarrillo, me dijo que el dueño quería que le cantasen esa copla de "Los tres faroles".

Arcadio tiene 63 años y lleva unos cuarenta años de auroro. Su padre, que también se llamaba Arcadio, estuvo de auroro sesenta y tantos años. David me dijo que él se apuntó a los auroros, porque le gusta mucho y porque: "antes de morirse mi abuelo, me lo dijo: 'David, apúntate".

En otra puerta cantaron la copla de san Blas ("*En el cielo resplandecen santos / que son protectores de la cristiandad, / abogado del mal de garganta / es el mártir y obispo glorioso San Blas*"). Pregunté a Julio si acaso la cantaban por alguien llamado Blas y me dijo que no, que cantaban según iban saliendo: "Este se llama Cipriano".

En algún momento íbamos hablando demasiado alto y Julio nos reconvino: "Hablar despacio, *piano*, *piano*".

La mayoría de los hermanos tiene en su puerta una imagen de la Virgen del Rosario. Le pregunté a Julio qué pasaba si no la tenían: "Muchos lo sabes: 'Esta es *aboná*, aunque no la tenga'. Pero en las Casas Baratas, que decimos aquí, que son todas iguales, aquí dudas..., y a veces decimos: 'A tomar por saco, que ponga la estampa".

De todas formas, tienen cuidado, porque si pasan sin cantar, luego se lo recriminan: "Que *pasastis* y no me *cantastis*". Ellos se excusan: "Coño, no nos daríamos cuenta". Sobre esto, Arcadio contó la siguiente anécdota:

"Una noche en esta calle, y que no estaba..., pasamos sin cantar, y cuando estábamos en la puerta siguiente, sale una por la ventana y dice: 'En el número 45 no habéis *cantao'*... Yo doy muchas vueltas al pueblo y Julio se fía de mí. Aquí teníamos que haber *cantao* en otra puerta, pero no están y nos vamos; pero, hay veces que mete uno la pata son darse cuenta".

Como el recorrido intenta ser más o menos circular, nuestra cuadrilla terminó en la Plaza de España, cerca de la iglesia. Allí cantaron la última copla del recorrido, que es siempre la misma: "*Alegraos, princesa del cielo, / que ya he dado vueltas por todo el lugar / dando voces cantando en las puertas, / para que al rosario vengan a rezar*". Aquí hubo otra diferencia con las demás coplas, porque, al terminar de cantar, los músicos siguieron tocando varios compases. Y al finalizar, Arcadio dijo: "Pam, pam y se acabó".

6,30 h., reunión de las cuadrillas en la iglesia

Desde allí nos acercamos a la puerta de la iglesia. Eran aproximadamente las seis y media. Allí nos esperaba ya la otra cuadrilla, que había terminado su recorrido. Todos juntos, formaron un semicírculo, dando la espalda a la puerta de la iglesia, y entonaron una copla completa: "*Ya llegamos al templo dichoso, / a la casa santa de Jerusalén, / donde habita la Reina del Cielo / con el patriarca señor san José. / Vámosle a ofrecer / a María nuestros corazones, / que son fuertes armas contra Lucifer*". Al final, los músicos continuaron tocando durante unos segundos. Julio no tocaba la campanilla, pero sí la tocaba Antonio, el auroro de la otra cuadrilla.

Seguidamente, todos entramos en la iglesia. Los auroros se colocaron delante del altar y entonaron otra copla completa, que es siempre la misma ("*Jesucristo en la cruz enclavado, / su Madre amorosa le vio expirar, / las estrellas vistieron de luto, / el sol y la luna viéronse eclipsar. / Aquí contemplar / que la tierra y el cielo temblaron / en ver que había muerto la suma bondad*"); y, desde allí, sin dejar de tocar, se desplazaron unos metros a su derecha, se colocaron delante de la imagen de la Virgen del Rosario (que durante el mes de octubre es bajada de su hornacina y colocada delante del altar, a la izquierda) y entonaron otra copla completa, que es siempre la misma: "*Eres Reina eterna y doncella, / y Madre del niño que nació en Belén, / tan dichosa fuiste en tu parto / que los nueve coros te vienen a ver. / Y digo otra vez: / Que eres Reina y eterna doncella / y Virgen sin mancha de tu puro ser*".

Al terminar esta copla, dejaron de tocar y todos se dirigieron a su derecha y entraron en la antigua sacristía, hoy capilla del Santísimo, y allí entonaron otra copla completa, que también es siempre la misma: "*Se corrió la cortina celeste, / se descubrió el velo de su majestad, / baja un ángel y enciende las velas, / cuatro serafines bajan a cantar. / Llegad y verás / los hermanos del Santo Rosario, / puestos de rodillas delante del altar*". En esta copla, Arcadio hizo una segunda voz.

6,40 h., de vuelta a la sede de los auroros

Al terminar, todos salieron por la puerta meridional, llamada de Palacio, [23] que da a las traseras de la iglesia, y volvimos a la sede de los auroros. Los músicos guardaron sus instrumentos en el armario y los cuatro auroros más jóvenes se despidieron. Julio no pudo reprimir, en tono amable, una exclamación: "¡Cómo me dejáis el rosario, ay, por Dios!" Los demás continuamos en la sede. Algunos volvimos a tomar otra manzanilla y no faltó quien echó en ella unas gotas de aguardiente o anís.

[23] Porque enfrente estuvo el palacio de la Encomienda Mayor de Calatrava, y siempre fue la principal (Isabel Cabrera).

Yo aproveché para seguir hablando con ellos. Arcadio regaló a Jacinta una estampa plastificada de la Virgen del Rosario, la que tienen la mayoría de los auroros en las puertas de sus casas. Jesús Palomares me dijo que su abuelo, Teodoro Cerrillo, fue presidente de la Hermandad durante muchos años.

Cuando pregunté a Julio por lo de ser hermano mayor, me dijo que no lo tenía muy claro, pero su madre le decía: "Hijo, alguien lo tiene que hacer". Antes de él, fueron hermanos mayores su tío José Romero Mansilla y Juan F. Cerrillo. También me dijo que, en fechas determinadas, cantan coplas relativas a la festividad, por ejemplo, en el Día de Todos los Santos cantan la copla: "*En la noche de Todos los Santos / a las diez y cuarto la tierra tembló, / porque ya los cristianos no guardan / los diez mandamientos de la Ley de Dios*". Esta copla hace alusión al terremoto de Lisboa, ocurrido el 1 de noviembre de 1755.



Lám. 3. Rosario de la Aurora, Agudo (Foto, Jacinta Sánchez)

En cada cuadrilla intentaba que fuera un auroro de la zona, para evitar problemas, como los que nos había contado Arcadio. También me dijo que hay coplas muy bonitas, pero que, si las canta, los auroros mayores no le siguen: "No puedes sacarles mucho de sota, caballo y rey, porque se me quedan *cortaos*; si las canto, me quedo solo, ya me lo advierten". [24]

[24] Un ejemplo lo tenemos en las fotocopias que guardan en la sede. En un folio hay copiadas 21 coplas del

Al preguntarle sobre las reuniones de la Hermandad, las actas..., me dijo que sí tienen Libro de Actas y que hace poco, al irse arreglando el tema de la pandemia, se reunieron:

> "Una reunión aquí en la puerta (de la sede), porque hacía buen tiempo. Hicimos una reunión, se expusieron algunos temas, se pusieron las cuentas, que hacía dos años que no las sacábamos, y se habló de salir el domingo siguiente, porque era la Virgen (del Rosario), y estábamos en que no íbamos a salir más que faroles y estandarte rezando el rosario; pero, luego, el obispo mandó decir que podía salir la imagen también, y muy bien, porque la gente estaba ansiosa de procesiones".

También me dijo que no tienen partituras de las coplas y que tampoco se reúnen para ensayar: "El ensayo mejor que se hace es este..., se hace camino al andar". [25] Sobre admitir mujeres en la Hermandad, me dijo que no había ningún problema. Ahora mismo hay dos chicas: María, que toca la guitarra, y Elsa, que toca el clarinete. Además, ya antes, tuvieron una aurora honoraria, Feliciana, porque su padre fue auroro toda su vida:

> "La madre de aquí, de Teodoro, fue de las únicas mujeres..., pero ya con noventa y tantos años. Toda su vida fue aurora honoraria, y como una más, venía a nuestras juntas, a nuestras cosas, todo igual que su padre".

Más tarde me dijo Teodoro que su madre se hizo aurora por una *manda*, una promesa. También hay personas que hacen la manda de levantarse al rosario durante cierto tiempo.

Sobre la ausencia de gente joven, me dijo Julio:

> "Ahora se están animando, pero no... El domingo *pasao* sí vinieron dos muchachejas que son mellizas y toca una el saxofón y otra el clarinete, y otro chaval pequeñito también..., y vienen algunos algún día que hace bueno y tal, el día del Virgen, es que ese día, así de gente con nosotros, las dos cuadrillas, tenías que ir mandando callar a la gente".

También me dijo Julio que siempre rezan los cuatro primeros misterios en la iglesia, excepto el día de la Virgen del Rosario, que solo se rezan tres, porque hay mucha gente, la procesión del rosario va despacio y entonces se cantan los dos últimos misterios por la calle.

Nacimiento, una mínima parte de las 128 que aparecen en el libro de Cerrillo (2005: 357-369).

[25] "Hace años y con anterioridad a la salida se ensayaban o se leían las coplas que se iban a cantar: las correspondientes al santo del día o a las de la temporada litúrgica, con lo que no eran tan repetitivas como son algunas en la actualidad, pues se recurre frecuentemente al grupo de las Ordinarias o Comunes" (Cerrillo, 2005: 18).

Julio y algunos auroros también se encargan, antes de que empiece el mes de octubre, de bajar de su hornacina la imagen de la Virgen del Rosario y colocarla delante del altar, a un lado. Después, en los primeros días de noviembre, la vuelven a colocar en su sitio: "Nosotros vamos tres o cuatro, como pesa poquito, que es de escayola, y la subimos". [26]

Teodoro, que tiene 76 años y ha trabajado siempre en el Museo del Prado, me dijo que a veces cambian cosas al cantar. Por ejemplo, en la copla "En el cielo no hay santo ni santa" se habla: "del pellejo; el pellejo decimos muchas veces el *piejo*, porque cae mejor en la canción". Teodoro también me fue enseñando los cuadernos de coplas encuadernados que guardan en una caja. Unos cuadernos son fotocopias, otros manuscritos...



Lám. 4. Rosario de la Aurora, Agudo (Foto, J. R. Pastor)

El ambiente era agradable, alegre y desenfadado. Julio dijo que el próximo fin de semana vendrían Ramón y otros auroros que no habían podido venir este día. Entonces David le dijo: "Y vienen cuatro de Chillón a verte". A lo que respondió Julio: "¿A verte? ¡No tienes más que *alicantiñas*!"

[26] La imagen primitiva, una talla de madera, fue quemada en la guerra. La actual fue donada por Pablo Navas Barranquero, sacerdote e hijo de Agudo. En 1945 se construyó un retablo para esta imagen.

7,00 h., rezo del rosario

Poco antes de las siete, los auroros empezaron a repartirse diversos objetos: Teodoro cogió el estandarte con sus correajes, Jesús cogió la cruz, y Antonio y Arcadio los faroles. Y todos nos encaminamos a la iglesia. Me dijo Julio que, si no acudía gente, rezaban los cinco misterios en la iglesia y no salían en procesión, porque necesitaban la colaboración de la gente para cantar el quinto misterio por la calle.

A las siete, los auroros estaban en los primeros bancos, delante de la imagen de la Virgen del Rosario. Detrás había una veintena larga de personas, principalmente mujeres. Julio comenzó el rezo del rosario y fue desgranando los primeros cuatro misterios. Al finalizar, salimos a la calle Asilo, se hicieron dos filas y comenzó la procesión. La cruz iba delante; luego, las mujeres y algún hombre; detrás, los auroros; y cerraban la procesión el estandarte y los faroles. Durante la procesión, se fue cantando el quinto misterio del rosario. Los auroros cantaban una parte de cada padrenuestro, avemarías y gloria, y los demás respondían cantando otra parte. [27]

Así fue bajando la procesión por la calle Cervantes, torció a la izquierda por la calle Santa María y regresó a la iglesia por la calle del Risco. En mitad de esta calle, se paró la procesión y Julio comenzó a cantar, en latín, la letanía. Para ello llevaba una hoja impresa, con la letanía. Algunas mujeres también habían cogido una hoja similar en la iglesia.

Un rato después prosiguió la procesión y la letanía, hasta que todos entramos de nuevo en la iglesia, donde finalizó la letanía. Seguidamente Julio rezó un padrenuestro por los difuntos de la Hermandad y por los del pueblo. Y enseguida los auroros cantaron las tres avemarías a la Patrona, [28] idénticas musicalmente a las de los auroros de Garbayuela.

Después se rezó el credo, se cantó la salve y así finalizó el rosario. La gente fue saliendo por la puerta principal y los auroros lo hicieron por la puerta de Palacio en dirección a su sede. En ese momento saludé a José Antonio Ortiz, cuyo bisabuelo, Benito Ortiz, tuvo la feliz idea de recoger un millar de coplas y canciones de la aurora en un precioso cuaderno manuscrito.

7,45 h., despedida de los auroros

Ya en la sede, los hermanos auroros soltaron los faroles, la cruz, el estandarte... y se despidieron hasta el domingo siguiente. Faltaban unos minutos para las ocho de la mañana. Nosotros aún nos quedamos un rato con Teodoro, para fotografiar algunos de los cuadernos de coplas que guardan en la sede. Mientras,

[27] El día de la Virgen del Rosario, la música de las avemarías es diferente (Juan F. Cerrillo).

[28] "*Salve, gloriosa, / tierra dichosa, / que de tu seno / he de adorar / la flor del campo / que te dio el ampo, / toda fragancia / y suavidad"; "Salve, Divina, / Flor peregrina, / pues has nacido / a desterrar / del ser humano, / todo tirano, / pues te venera / todo mortal"; "Salve, Señora, / divina Aurora, / Estrella clara / eres del mar, / Sol reluciente, / Sol refulgente, / que luz al mundo / vienes a dar".*

aprovechamos también para conversar con él. Nos dijo que, cuando trabajaba en Madrid, faltaba algunas veces a la Aurora; pero, otras veces venía y se iba casi sin acostarse:

> "Muchas veces he *salío* tirando para allá... ¡y cuando se bebía! He hecho viajes *mu* malos; pero, gracias a Dios, lo he hecho... Aquí, cuando yo era niño, estuvo un sacerdote que decía a los viejos: ¡A vaso *volcao*!"

Teodoro reconoce que, al cantar las coplas, "vamos a las fáciles. Yo me las sé, pero necesito que alguien las empiece". Lo mismo le pasa con las *orchanas*, nombre que dan en Agudo a las coplas que cantan el día de Navidad, Año Nuevo y Reyes. Estas coplas son más cortas, de cuatro versos octosílabos con rima asonante en los versos pares.

> "En Navidades no salimos (con la Aurora). Lo único que salimos haciendo los villancicos, después de misa, el día de Navidad, el 1 de enero y el día de Reyes. Esos días cantamos las *orchanas*".

En Navidad se pide limosna por las calles, para lo que llevan los auroros una cesta pequeña. [29] Las *orchanas* de los Reyes tienen una tonalidad diferente a las otras. Al preguntarle si algunas personas les pedían que les cantasen alguna *orchana*, nos dijo: "Sí. ¡Y cómo te vas a negar! ¡Si una persona da veinte euros, le cantamos hasta dos!" (risas).

Le pregunté por algunas coplas jocosas, irónicas, que son habituales en otros pueblos y me dijo una que cree no está en el libro: "*Al rosario de María tocan, / toquen o no toquen, yo no puedo ir, / porque tengo las migas tostadas / y un vaso de vino para consumir*". [30]

"Y esta del Perezoso aquí no la cantábamos mucho, los de Garbayuela la cantan mucho, así entre Arcadio y otros han *empezao* un poco, les ha caído más en gracia y la vamos cantando cada vez más. Y hay quien te la pide, una vez la ha *escuchao*... Si te acuerdas, la hacemos..."

Finalmente, sobre las ocho y cuarto, salimos de la sede, nos despedimos de Teodoro y, cuando empezaba a clarear el día, dejamos Agudo.

---

[29] En el Inventario de bienes de la Cofradía, de 19 de junio de 1611, se recoge: "Una bacía para pedir limosna con la imagen de Nuestra Señora, con un Cristo" (Cerrillo, 2005: 407).

[30] Y es que en muchos pueblos ha habido quien, imitando la estructura de las coplas, ha inventado otras, a veces, en plan de burla. Por ej., en las Casas de Don Pedro y en la localidad cordobesa de Santa Eufemia (Lepe, 2008 I: 323), cantan: *"Un devoto, por no ir al rosario, / cuarenta buñuelos se quiso comer, / y la Virgen María le dijo: / 'Detente, devoto, mójalos en miel"*. Y de Cabeza del Buey publicó Bonifacio Gil una parodia irreverente: "*El hermano Celipe Batata / con una navaja se quiso capar / y l'Aurora le dice: "Detente, / toma este jocino, que cortará más*" (Gil, 1956: 159, parte musical).

4. ALGUNOS ASPECTOS DESTACABLES SOBRE LOS AUROROS

Terminaremos esta comunicación, reseñando otros aspectos destacables, principalmente la bibliografía existente sobre los auroros de Agudo.

"Libro Cancelario", 1575-1810.

Es un libro voluminoso, ya en mal estado. Recoge diversos documentos relacionados con la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, desde el 6 de junio de 1575 (establecimiento de la Hermandad) hasta el 27 de enero de 1810 (Relación de la destrucción y saqueo de las iglesias de Agudo y Abenójar por los franceses).

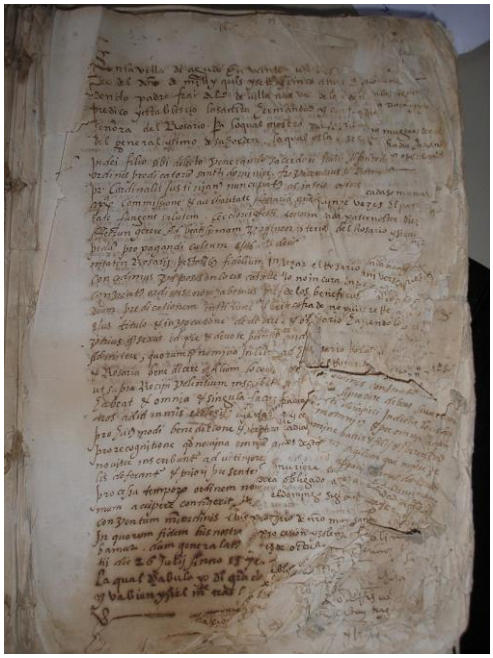

Lám. 5. Libro Cancelario, Agudo (Foto, Carlos Ferrero).

Por el mal estado del libro he preferido no tocarlo. Además, ya Juan F. Cerrillo vertió en su libro *El Rosario de la Aurora* (2005) muchos de estos documentos. Por ejemplo, en las pp. 64-85 recoge la relación de hermanos inscritos en 1575, relación que encabezan 16 clérigos y continúa con más de medio millar de familias repartidas en once calles. De cada familia se indica el nombre y apellidos del padre y el nombre de la madre y los hijos. En ocasiones, el nombre de los criados y de los esclavos.

También recoge Cerrillo la relación de 1610-11 (pp. 99-112), la de 1619 (pp. 122-141), el listado de mayordomos (pp. 142-145), las Constituciones de la Cofradía (pp. 149-150), sus confirmaciones y privilegios (pp. 155-156), la Bula de san Pío V (pp. 157-164), el catálogo de indulgencias concedidas por los papas (pp. 165-167), etc. Transcribe igualmente otros documentos: visitas, elecciones, inventarios, providencias... (pp. 382-415). Como curiosidad, en un documento del 5 de julio de 1615, los hermanos de la Cofradía dijeron:

> "Que por cuanto el ayuntamiento tiene tratado de comprar un juego de chirimías para celebrar las fiestas y culto divino, por haber quien está obligado a enseñar a seis hombres, vecinos de esta villa, los cuales están obligados a celebrar las fiestas por diez años..., y está tratado que las dichas chirimías se compren de los propios de las ermitas y cofradías y es condición que se queden los instrumentos por las dichas cofradías y conforme la publicidad de cada una, les pareció que esta cofradía dé 53 reales para lo susodicho" (Cerrillo, 2005: 388).

"Colección de Coplas", Benito Ortiz, 1898-1914

Benito Ortiz fue un barbero de Agudo que recopiló, durante 16 años, un millar de coplas del Rosario de la Aurora, no solo las que se cantarían en Agudo, sino todas las que fue hallando, muchas de ellas seguramente en los populares pliegos de cordel. [31] En las más de 400 páginas, destacan las coplas de siete versos (más de 800), pero también otras coplas más breves, de 4 versos (coplas del Nacimiento, coplas de los Reyes, salves, avemarías, letanías...). También hay algunas canciones de cinco versos (Coplas de las 15 rosas) y de seis (Gozos a Nuestra Señora).

Benito fue escribiendo las coplas de forma manuscrita, pegando con paciencia numerosas estampas de santos (cada día en su santoral) y coloreándolas. En la primera página escribe:

> "Colección de Coplas en alabanza de Nuestra Señora del Rosario de la Aurora, recopilado por un devoto que le ofrece este pequeño obsequio... Agudo, 22 de enero de 1914".

De este libro se hicieron varias copias, en blanco y negro. El abuelo de Teodoro tuvo una, que, durante algún tiempo, estuvo en la sede de los auroros. Por su mal estado, Teodoro la fotocopió cuando trabajaba en el Museo del Prado. También hizo varias copias un antiguo auroro, ya fallecido. La madre de Teodoro le compró una. Otra es la que está actualmente en la sede de los auroros.

[31] De hecho, las doce coplas del "Milagro de Ntra. Sra. del Carmen" es un romance de ciego (Cerrillo, 2005: 284-285).

Quien ha recogido todas las coplas del libro de Benito Ortiz, casi en el mismo orden, es Juan F. Cerrillo, en su obra *El Rosario de la Aurora* (2005), en un extenso capítulo (pp. 185-376). Allí va transcribiendo todas las coplas y *orchanas* del Libro de Benito Ortiz. Además, Cerrillo, comparándolas con otras coplas, corrigió algunas erratas y añadió un centenar de coplas entresacadas de otras recopilaciones.

"Cuaderno de Coplas", Miguel de Orellana, 1977

Es un cuaderno de 80 hojas, redactado de forma manuscrita por Miguel Orellana Romero, "Miguel el del acordeón", que fue presidente de la Hermandad del Santo Rosario de la Aurora. En una de las primeras páginas aparece una fecha, 16 de noviembre de 1977.

Las coplas están sacadas de la "Colección de Coplas" de Benito Ortiz. Comienza con las 128 Coplas del Nacimiento, sigue con las 42 Coplas de los Santos Reyes, el santo Rosario, tres avemarías, salves, coplas... No copia todas las coplas, sino que va seleccionado algunas. El cuaderno termina de forma abrupta con la copla de San Agustín, 28 de agosto, por lo que suponemos que Miguel Orellana pensaba seguir copiando más coplas en otra u otras libretas.

"Cuadernillo de Coplas", 2021

Recientemente, uno de los auroros, Ramón, ha preparado un pequeño cuadernillo, titulado "Coplas de la Hermandad del Santo Rosario (Agudo)". Consta de 17 páginas, tamaño cuartilla, escritas a ordenador, con letra de considerable tamaño. La encuadernación es de tipo gusanillo.

El cuadernillo recoge las 29 coplas más habituales, entre ellas la que se canta al empezar el recorrido ("A la Aurora tienes a la puerta"), al terminar ("Alegraos, Princesa del Cielo"), al reunirse las dos cuadrillas en la puerta de la iglesia ("Ya llegamos al templo dichoso"), ante el altar mayor ("Jesucristo en la cruz enclavado"), ante la Virgen del Rosario ("Eres Reina eterna y doncella") y ante el Sagrario ("Se corrió la cortina celeste").

De este cuadernillo han hecho varias copias. Julio me regaló una. Quizá esté pensado para la gente nueva que se vaya incorporando. Como me dijo Julio: "Eso es una mínima parte de lo que cantamos". Porque, efectivamente, en nuestro recorrido, cantaron varias coplas que no están en este cuadernillo.

***Agudo*, Isabel Cabrera y Elia Penas, 1998**

Estas autoras publicaron en 1998 el libro *Agudo. Una villa de la Encomienda Mayor de Calatrava*. Allí dedican varias páginas (114-118) a la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario. De allí entresacamos algunos datos interesantes:

> "Los toros fueron un elemento constante durante todo el siglo XVII y fue la propia Cofradía la encargada de organizarlos... El siglo XVII supuso también un periodo de esplendor para las representaciones teatrales" (p. 115).
>
> "En un momento no determinado del siglo XIX, se introduce un elemento nuevo en las actividades de la Cofradía: se trata de una diferenciación entre hermanos donantes, afiliados que colaboran económicamente en el sostenimiento del culto mediante una cuota anual, y hermanos activos (los auroros), que se encargan de la administración y están obligados a asistir a unos actos religiosos..." (pp. 115-116).
>
> "Hacia las 3 de la madrugada, el hermano llamador estaba encargado de despertar a todos los demás auroros que se reunían en casa del mayordomo para, desde allí, dar comienzo a las Coplas" (p. 116). [32]
>
> "El futuro de la Cofradía no parece muy seguro; la mayor parte de los auroros son personas jubiladas, y los jóvenes, tan inclinados a trasnochar, no muestran tan buena disposición a la hora de madrugar" (pp. 116).

Por otro lado, Isabel Cabrera también ha ido publicando en su blog algunos documentos sobre los auroros, como las Ordenanzas de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Aurora, de 1765. [33] Por estas Ordenanzas, vemos que el 5 de marzo de 1765 se fundó dicha Cofradía. Para ello, una veintena de vecinos escogieron por intercesora a la Virgen de la Estrella, haciéndole el obsequio de "publicar sus alabanzas, cantando su Santo Rosario por las calles", y fundaron la Cofradía, obligándose a que:

> "haya en esta dicha villa su Santo Rosario intitulado de Nuestra Señora de la Aurora, y después decir una misa rezada, a causa de los habitadores de este pueblo ser todos labradores, y tener las labores bastante distante del dicho pueblo, y necesidad de custodiar sus ganados para no perder su trabajo, y no habiendo en este referido pueblo misa hasta hora y media salido el sol, por lo que muchos de los de este nominado pueblo, y pasajeros, a causa de ser este lugar de carrera, que desean oírla, por decirse tan tarde, la pierden". [34]

[32] La figura del llamador, avisador o despertador aparece ya en un documento de 11 de julio de 1601, con la elección de oficiales de la Hermandad, entre ellos, un muñidor. Desde hace algunos años esta figura ha desaparecido. El último llamador se llama Benito y tiene 72 años. Estuvo poco tiempo y lo dejó. Entonces presidía la Hermandad Juan F. Cerrillo, quien me explicó lo siguiente: "Primeramente, este hombre tenía que levantarse a las tres y media, iba por las puertas de los hermanos auroros, que era mucho mejor que ahora, porque se obligaba a la gente a ir, y ahora no: '¡Ay, que me he *olvidao*, que no ha *sonao*...!' Llegaba primero con la campana y, si no, pegaba dos porrazos en la puerta: '¡Coplas! ¡A levantarse!' ¿Y ahora, qué pasa? 'Hombre, con el despertador, ¿*pa* qué vas a molestar a la gente?' Antes cuando entraba uno nuevo, tenía que estar dos años arreando portazos... Ahora, te despiertas, ves que... Y por eso se le canta la Copla del Perezoso".

[33] Documento obtenido por Miguel Fernando Gómez Vozmediano en el Archivo Diocesano.

[34] Salvador Jiménez: http://38gradosnorte.blogspot.com/2018/10/ordenanzas-de-la-cofradia-de-nuestra.html.

A modo de curiosidad, transcribimos también el capítulo 11 de estas Ordenanzas:

> "Estatuimos, que todos los meses del año, los oficiales nombren los dos Alcaldes semaneros, que van expresados, que han de seguir por su antigüedad, dos Despertadores, y cuatro que han de salir a cantar las Coplas, y los dos expresados Despertadores tengan obligación de avisar a los de las Coplas, y todos juntos, obligación de llamar a los demás cofrades para que no aleguen descuido alguno".

El Rosario de la Aurora, Juan F. Cerrillo Mansilla, 2005

Juan F. Cerrillo, que fue durante algunos años presidente de la Hermandad, publicó en el año 2005 un extenso libro, de 425 páginas, titulado *El Rosario de la Aurora*, con la finalidad de potenciar y difundir el Rosario de la Aurora. En este libro se recoge numerosa documentación del "Libro Cancelario" y se reproducen las coplas del libro de Benito Ortiz. Todo ello lo hemos expuesto por extenso anteriormente, por lo que aquí nos limitaremos a recoger otros datos interesantes que aporta Cerrillo:

"Las letras de estas canciones son alusivas al santoral diario, de acuerdo con el calendario litúrgico del día o las coplas más frecuentemente cantadas, las llamadas Ordinarias. La mayoría de ellas en alabanza a María, a los Santos, a los papas y a los propagadores del Rosario" (p. 41).

"La tradición del Rosario de la Aurora de Agudo... se nos presenta como una práctica religiosa universalmente aceptada por el pueblo y que siempre se ha mantenido en vigencia" (pp. 41-42).

"El pertenecer a la Cofradía era un hecho de gran trascendencia para todos los cofrades pertenecientes a ella. La Cofradía era una sociedad de socorro mutuo, espiritual y material encaminada a garantizar al buen cofrade la gracia de una buena muerte" (p. 45)

En la entrevista que tuve con Juan Francisco en Torremolinos, me contó que su padre empezó a llevarle a los auroros con cinco años. Su madre no quería, pero él se emperraba en ir. "Mi padre estuvo prácticamente en la aurora desde pequeño, porque la familia suya, los Cerrillos, eran gente muy allegada a la Hermandad".

Además, su padre, Juan F. Cerrillo Redondo, reconstituyó la Hermandad de la Aurora cuando terminó la guerra, en 1940, y estuvo de mayordomo hasta 1946, cuando se fue a trabajar a Almadén. Como estaban muy cerca, continuaron viniendo a la Aurora.

Sobre las partituras, me dijo que una persona pasó a partitura las seis o siete músicas diferentes de las coplas. Él tenía estas partituras, pero ahora se las ha enviado a Elsa Rubio, que está estudiando música en Madrid, para que las compruebe y, si es necesario, las corrija. También me dijo que escuchó a Afrodisio

Ortiz, nieto de Benito Ortiz, que los auroros de Agudo fueron los que llevaron el Rosario de la Aurora a Garbayuela.

> "Me ha pasado alguna vez un detalle chusco... Yo iba desde aquí, desde Torremolinos, y, en octubre, que suele llover, ha venido algún domingo, salir de aquí a las 11 de la noche, el sábado, para llegar allí a las 3 y salir a las coplas a las 4, y estar cayendo chuzos de punta, y estar allí en la casilla, en la puerta, con el coche, esperando, y no viene, no viene..., claro, cómo iban a venir, estaba lloviendo..., y tenerme que echar una *cabezá* en casa de mi tía y venirme a las 6 o las 7. Más de una vez me ha *pasao*, pero yo he *estao* yendo, este tiempo que fui mayordomo, prácticamente todos los días que salía el Rosario".
>
> "Y luego otra cosa es que... hay gente que le gusta el tema del folklore, el tema cultural, pero no es creyente o no quiere quedarse al Rosario de la Aurora... Y eso lo hay en Agudo ahora..., van, tocan, tal, tal... Acaban las coplas: 'Bueno, hermanos, hasta otro día'. Y se van, se quedan los fieles, como digo yo".
>
> "Hay otra costumbre que permanece con respecto a los auroros que fallecen, que es acompañarle los hermanos con el Estandarte de la Hermandad desde la casa del fallecido hasta la Ermita de la Virgen de la Estrella. Y se pide permiso a la Familia para entrarlo sobre los hombros a la iglesia".

5. CONCLUSIÓN

Como hemos dicho, el domingo 24 de octubre, tras acompañar a los auroros, dejamos Agudo; pero, hay que añadir que lo hicimos conscientes de haber sido testigos de una preciosa tradición, conservada hasta nuestros días casi milagrosamente por la fe de unos hombres y mujeres que merecen todo nuestro respeto y admiración. Y es que, como dice Juan F. Cerrillo: "El Rosario de la Aurora de Agudo es sinónimo de identidad popular y no concebimos a este pueblo sin su Rosario de la Aurora" (2005, pp. 41-42).

Para nosotros fue un placer acompañar a los auroros por las calles de Agudo y quedamos en que volveríamos alguna vez para acompañarlos de nuevo.

Los auroros de Agudo y Garbayuela nos demuestran también que, para las tradiciones populares, no hay fronteras; que esa raya que, en el mapa, separa Extremadura y Castilla-La Mancha solo se da sobre el papel; si algún día la ha habido por aquí, los auroros se han encargado de borrarla. Muchas gracias.

6. BIBLIOGRAFÍA

"Coplas de la Hermandad del Santo Rosario (Agudo)", 17 hojas encuadernadas en gusanillo, Archivo de los Auroros, Agudo, sin fecha.

CABRERA GÓMEZ, Isabel; y PENAS GUTIÉRREZ, Elia (1998): *Agudo. Una villa de la Encomienda Mayor de Calatrava*, Imprenta Provincial, Diputación, Ciudad Real.

CERRILLO MANSILLA, Juan F. (2005): *El Rosario de la Aurora*, Diputación Provincial, Ciudad Real.

GIL GARCÍA, Bonifacio (1931 y 1956): *Cancionero popular de Extremadura*, I y II, Diputación Provincial, Badajoz.

JIMÉNEZ, Salvador: http://38gradosnorte.blogspot.com/2018/10/ordenan zas-de-la-cofradia-de-nuestra.html.

LEPE CRESPO, Luis (2008): *La música de Los Pedroches*, tomo I, Cajasur, Córdoba.

Libro Cancelario de Nuestra Señora del Rosario (1575-1810), Archivo de la Iglesia Parroquial de San Benito Abad, Agudo.

MARCOS ARÉVALO, Javier (1987): "Apuntes al fenómeno de los auroros en Extremadura: los casos de Garbayuela y Zarza Capilla", *Grupos para el ritual festivo*, Editora Regional, pp. 347-356, Murcia.

MARCOS ARÉVALO, Javier (1992): "Apuntes al fenómeno de los auroros en Extremadura: los casos de Garbayuela y Zarza Capilla", *Alcántara*, n.º 25, pp. 123-134, Cáceres.

ORELLANA ROMERO, Miguel (1977): **"**Cuaderno de Coplas"**,** cuaderno manuscrito de 80 hojas, Archivo de los Auroros, Agudo.

ORTIZ, Benito: "Colección de coplas en alabanza de Nuestra Señora del Rosario de la Aurora", manuscrito, Agudo, 1898-1914.

RODRÍGUEZ PASTOR, Juan (2020): "Los auroros de Garbayuela", en *Homenaje al profesor Javier Marcos*, Fundación CB, Badajoz, pp. 211-240.

ROMERO MENSAQUE, Carlos J. (2015): "La tradición de los rosarios públicos en la España moderna", en *Actas I Encuentro Nacional de Cofradías del Rosario*, Editorial San Esteban, pp. 77-115, Salamanca.

TEJADA VIZUETE, Francisco (1989): "Los auroros en Extremadura. Aproximación etnomusicológica", *Grupos para el ritual festivo*, Editora Regional, pp. 357-393, Murcia.

GENEALOGÍAS DE PERSONAJES ILUSTRES DE SIRUELA

D. Dionisio Á. Martín Nieto



Resumen:

A raíz de la reordenación del archivo parroquial, surgió la curiosidad de rastrear la genealogía de algunos personajes ilustres, bien nacidos en Siruela o de profundas raíces siroleñas. De este modo, han sido trazadas la del personaje más distinguido del pasado, don José Moreno Nieto; la del más distinguido de la actualidad, el doctor Enrique Moreno; las de personas de plena vigencia como el magistrado don Carlos Lesmes y la juez doña Carmen Rodríguez-Medel; la del ministro Rafael Salazar Alonso; la del maestro don Isidoro Lillo; y la familia Moreno Castaño.

ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 447-502

D. JOSÉ MORENO-NIETO VILLAREJO (Siruela, 1825-Madrid, 1882)

Senador del reino; vicepresidente primero del Congreso de los Diputados; director general de Instrucción Pública; catedrático de Árabe de la Universidad de Granada; rector, catedrático y decano de la facultad de Derecho de la Universidad Central; académico de número de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; presidente del Ateneo de Madrid; presidente de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia.



I. GREGORIO MORENO NIETO. Casado con MARÍA RUIZ DEL CASTILLO GÓNGORA. Él era difunto en 1773 cuando casa su hijo Diego.
Hijos:

1. ANTONIO MORENO NIETO (Siruela, h. 1744-Molinicos, Albacete, 1816). Enterrado en Molinicos (Albacete) el 9 de abril de 1816, de edad de 72 años, donde vivía con su sobrino D. Rafael Moreno Nieto, párroco de dicha población.
2. JUAN JOSÉ MORENO NIETO (h. 1749-). Que sigue.
3. DIEGO MORENO NIETO (h. 1753-). Casado el 9 de enero de 1773 con LUISA MARTÍN DE LOS RÍOS, hija de Domingo Martín de los Ríos, difunto, y de Catalina Parra, ésta natural de Almadén. Cuarto grado de consanguinidad.

Hijos:

A. FRANCISCO MORENO NIETO (h. 1773-1845). Soltero. Falleció el 20 de agosto de 1845, de calentura nerviosa, a la edad de 73 años, sin testar por no tener bienes, siendo sepultado al día siguiente.
B. CRISTINA MORENO NIETO.
C. MIGUEL MORENO NIETO.
D. D. RAFAEL MORENO NIETO. Cura párroco de Molinicos (Albacete) de 1804 a 1817, luego de Peñalsordo.
E. ALFONSO JULIÁN ANTONIO MORENO NIETO (1779-). Nacido el 17 de febrero de 1779, bautizado el día 23, fue su padrino Alfonso Martín Franco.
F. D. PEDRO MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO NIETO (1781-1856). Farmacéutico. Nacido el 6 de agosto de 1781, bautizado el mismo día, fue su madrina D.ª Rosa Márquez. Vecino de Agudo cuando casa en la parroquia de San José en Molinicos (Albacete), de la que era párroco su hermano Rafael, el 29 de noviembre de 1806 con su prima hermana ÁNGELA MORENO NIETO (Agudo, 1785-Siruela, 1826), vecina de Molinicos, hija de Juan Moreno Nieto y de Damiana Pardo Murillo. Ella fue enterrada en Siruela el 27 de julio de 1826, a la edad de 42 años, habiendo otorgado testamento ante José María del Puerto el día 21. Segundas nupcias en Garlitos con D.ª MARÍA VILLAREJO MILARA (Garlitos, h. 1809-Siruela, 1855), natural de Garlitos, hija de D. Francisco Luis Villarejo y de D.ª María Josefa Celestina Milara. Velados en Siruela el 16 de julio de 1828. Ella murió el 4 de mayo de 1855, con 46 años, de calentura inflamatoria, sin testar, siendo enterrada al día siguiente. Él murió el 30 de octubre de 1856, de inflamación crónica de la vejiga urinaria, habiendo testado.

   Hijos:

   a. MARÍA RAFAELA MORENO NIETO VILLAREJO (1827-1894). Nacida a las 2 horas del 22 de octubre de 1827, bautizada el día 25, fueron padrinos D. Pedro Pérez Moreno Nieto, natural de Alcoba de los Montes, y D.ª Gregoria Villarejo. Casada el 13 de noviembre de 1840 con D. GENARO MORADO LÓPEZ, capitán graduado de comandante del Regimiento de Infantería de Aragón, natural de Valencia, hijo de D. Manuel Morado, natural de La Coruña, y de D.ª Antonia López, natural de Lugo. Viuda del coronel retirado, falleció el 17 de abril de 1894, habiendo hecho testamento.

Hijos:

- MANUEL MARÍA FELIPE (1843-). Nacido a las 10 horas del 23 de agosto de 1843, bautizado el día 30, fue su padrino D. Pedro Pérez, cura ecónomo de Garlitos.

b. JOSEFA ÁNGELA (1829-1830). Nacida a las 19 horas del 15 de enero de 1829, bautizada el día 19, fue madrina su tía Cristina Moreno Nieto. Se enterró el 19 de julio de 1830.

c. JOSEFA ÁNGELA GUMERSINDA MORENO NIETO VILLAREJO (1831-Madrid, 1902). Nacida a las 23 horas del 13 de enero de 1831, bautizada el día 18, fue madrina su tía D.ª Gregoria Villarejo. Casada el 25 de agosto de 1858 con su primo segundo D. JOSÉ MORENO NIETO VILLAREJO, hijo de D. Miguel y de D.ª Gregoria.

d. LUISA EUSEBIA MORENO NIETO VILLAREJO (1832-). Nacida a las 2 horas del 15 de diciembre de 1832, bautizada el día 23, fueron padrinos sus tíos D. Miguel Moreno Nieto y D.ª Cristina Moreno Nieto. Casada el 28 de septiembre de 1857 con D. ANTONIO DAZA, hijo de D. Juan Daza, natural de Esparragosa de Lares, y de D.ª Crisanta Sánchez.

e. ÁNGELA CELESTINA (1835-1837). Nacida a las 15 horas del 28 de febrero de 1835, bautizada el 6 de marzo, fue madrina su hermana María Rafaela Moreno Nieto. Enterrada el 13 de septiembre de 1837.

f. RAFAEL DANIEL (1837-1845). Nacido a las 16 horas del 10 de abril de 1837, bautizado el día 16, fue su padrino D. José Moreno Nieto. Falleció el 22 de octubre de 1845, de fiebre gástrica

g. PETRA MORENO NIETO VILLAREJO (1839-). Nacida a las 9 horas del 13 de mayo de 1839, bautizada el día 17, fue padrino su primo Francisco Moreno Nieto. Casada el 15 de febrero de 1865 con D. FRANCISCO SERAPIO ISIDRO MEDINA LÓPEZ, natural de Ciudad Real y vecino de Madrid, hijo de D. Francisco Medina y D.ª Francisca María López. Velados el día 17 de febrero.

h. MARGARITA ANTONIA MORENO NIETO VILLAREJO (1842-). Nacida a las 12 horas del 10 de junio de 1842, bautizada el día 21, fue padrino su primo D. José Moreno Nieto. Casada con D. ILDEFONSO LÓPEZ

ARANDA. Solicitó pensión de viudedad en 1908. Con descendencia.

G. MARÍA PRESENTACIÓN AGUSTINA (1784-). Nacida el 21 de noviembre de 1784, bautizada el día 23, fue su madrina D.ª Rosa Márquez.

H. FRANCISCA RAFAELA (1787-). Nacida el 23 de julio de 1787, bautizada el día 27, fueron padrinos su hermano Rafael y Teresa Cabanillas.

II. JUAN JOSÉ MORENO NIETO RUIZ DEL CASTILLO (Siruela, h. 1749-Agudo, 1805). Natural de Siruela, vecino de Baterno y de Agudo. Casado en Agudo el 8 de noviembre de 1769 con DAMIANA MARÍA PARDO (Agudo, 1751-1793), nacida en Agudo el 27 de septiembre de 1751, hija de Alfonso Pardo Murillo, de Agudo, y de María Irene Infante, natural de Almadén. Ella fue enterrada en Agudo el 11 de mayo de 1793, que murió de repente y sin hacer testamento. Él murió en Agudo, siendo enterrado en la parroquial de San Benito el 12 de agosto de 1805, habiendo hecho testamento ante el escribano Alfonso Fernández Valmayor por el que nombraba herederos a sus seis hijos que le quedaban vivos: Sebastiana, Benita, Ángela, Francisco de Sales, Miguel y Cristina.

Hijos:

1. MARÍA CLAUDIA MORENO-NIETO PARDO (Baterno,-Agudo, 1798). Nacida en Baterno. Casada en Agudo en la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, que servía de parroquia, el 1 de junio de 1795 con JUAN PIZARRO, hijo de Joaquín Pizarro y de Matea García de las Piedras. Falleció en Agudo, siendo enterrada en la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, que hacía las veces de parroquia durante la obra de la iglesia, el 31 de enero de 1798. Sin descendencia.
2. SEBASTIANA MORENO-NIETO PARDO.
3. LAURA MORENO-NIETO PARDO (-Agudo, 1797). Adulta, hija de familia. Falleció en Agudo, siendo enterrada en la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, que servía de parroquia por las obras de la iglesia, el 22 de diciembre de 1797.
4. BENITA MORENO-NIETO PARDO (Baterno, h. 1772-Siruela, 1849). Nacida en Baterno. Casada en la parroquia de Nuestra Señora de la Piedad de Alcoba de los Montes en Ciudad Real el 23 de julio de 1810 con JOSÉ ANTONIO PÉREZ (Ciudad Real, h. 1777-Alcoba, 1828), viudo de Josefa Ortego, natural de Ciudad Real, hijo de Antonio Pérez y de Lorenza Ruiz, naturales de Ciudad Real. Él murió en Alcoba a las 15 horas del 16 de diciembre de 1828, a la edad de 51 años, sin testar por ser pobre, enterrado al día siguiente en el tramo tercero, quinta sepultura

contando desde el evangelio, con los cortos bienes que eran de la viuda. Ella murió en Siruela el 28 de abril de 1849, de calentura gástrica, a la edad de 77 años, sin testar por no tener bienes, siendo enterrada al día siguiente.

Hijos:

A. MARÍA DE LAS CANDELAS PÉREZ MORENO-NIETO (Alcoba, 1811-1811). Nacida en Alcoba el 2 de febrero de 1811, bautizada el día 4, fue su padrino Andrés Cerro. Enterrada el 18 de febrero de 1811.
B. D. PEDRO NOLASCO PÉREZ MORENO-NIETO (Alcoba, 1812-Siruela, 1892). Nacido en Alcoba el 31 de enero de 1812, bautizado el 3 de febrero, fue su madrina Vicenta Risco. Cura párroco de Peñalsordo, después de Siruela y canónigo de la Colegial de Jerez de la Frontera. Falleció en Siruela el 28 de marzo de 1892, habiendo hecho testamento.

5. VALERIANA JOSEFA ANTONIA (Agudo, 1778-). Nacida en Agudo el 4 de julio de 1778, bautizada el día 7, fue su padrino Blas Díaz del Castillo Carrasco. Fallecida antes que lo hiciera su padre en 1805.
6. BENITO JOSÉ (Agudo, 1781-1785). Nacido en Agudo el 21 de marzo de 1781, bautizado el día 23, fue su padrino Blas Díaz del Castillo Carrasco. Enterrado el 21 de julio de 1785.
7. JOSEFA EUSTASIA (Agudo, 1783-1798). Nacida en Agudo el 29 de marzo de 1783, bautizada el día 31, fue su padrino José de Cea. Fallecida en Agudo, fue enterrada en la ermita de Nuestra Señora de la Estrella, que hacía de parroquia por las obras de la iglesia, el 30 de septiembre de 1798.
8. AGUSTINA ÁNGELA MORENO NIETO (Agudo, 1785-Siruela, 1826). Nacida en Agudo el 1 de marzo de 1785, bautizada el día 4, fue su padrino José de Cea. Casada en la parroquia de San José en Molinicos (Albacete) el 29 de noviembre de 1806 con su primo hermano PEDRO MORENO NIETO, hijo de Diego Moreno y de Luisa Martín, sacramento que celebró el primo y hermano respectivo de los contrayentes D. Rafael Moreno Nieto que era párroco de dicha población. Se enterró en Siruela el 27 de julio de 1826, a la edad de 42 años, habiendo otorgado testamento ante José María del Puerto el día 21.
9. JOSÉ FRANCISCO DE SALES (Agudo, 1788-). Nacido en Agudo el 29 de enero de 1788, bautizado el día 30, fue su padrino José González de Cea.
10. D. MIGUEL JOSÉ MORENO NIETO PARDO (Agudo, 1789-Siruela, 1833). Nacido en Agudo. Que sigue.

11. D.ª CRISTINA FRANCISCA MORENO-NIETO PARDO (Agudo, 1792-Siruela, 1856). Soltera. Nacida en Agudo el 24 de julio de 1792, bautizada el día 26, fueron sus padrinos José González de Cea y su mujer Agustina López del Castillo. Falleció en Siruela a las 4 horas del 1 de julio de 1856, de fiebre reumática, siendo enterrada el mismo día.

III. D. MIGUEL JOSÉ MORENO NIETO PARDO (Agudo, 1789-Siruela, 1833). Cirujano. Nacido en Agudo el 29 de septiembre de 1789, fue bautizado en la parroquia de San Benito Abad de Agudo al día siguiente, siendo padrino José González de Cea. Casado en Garlitos (entre agosto de 1820 y marzo de 1822) con D.ª GREGORIA VILLAREJO MILARA (Garlitos, h. 1800-Siruela, 1855), natural de Garlitos, hija de D. Francisco Luis Villarejo, natural de Puebla de Alcocer, y de D.ª Celestina Milara, natural de Garlitos. Falleció en Siruela el 20 de mayo de 1833, con 46 años, habiendo otorgado testamento el día 18 ante el escribano José María del Puerto, para el que nombró por albaceas a su mujer y a su primo D. Pedro, y por herederos a sus dos hijos Francisco y José. Ella murió en Siruela el 24 de enero de 1855, con 55 años, de apoplejía nerviosa, siendo enterrada al día siguiente.

Hijos:

1. D. FRANCISCO JAVIER MORENO NIETO VILLAREJO (1822-1880). Nació en Siruela a la 1 horas del 2 de diciembre de 1822, bautizado el día 4, fue padrino su tío Pedro Moreno Nieto. Casado el 6 de octubre de 1856 con D.ª MARÍA ISABEL SÁENZ LANDA (h. 1826-1904), hija de D. Vicente Sáenz Landa, natural de Ventrosa de la Sierra en Logroño, y de D.ª Josefa de la Mata González, natural de Jerez de la Frontera en Cádiz. Velados el 21 de octubre de 1858. Falleció a las 6 horas del 19 de marzo de 1880, con testamento, siendo enterrado el día 21. Ella murió el 13 de mayo de 1904, a la edad de 77 años, enterrada al día siguiente.

   Hijos:

   A. D. MIGUEL MORENO NIETO SÁENZ (1858-1896). Soltero. Abogado. Nacido a las 17 horas del 3 de julio de 1858, bautizado el día 8, fue su madrina D.ª Josefa Moreno Nieto, hija de D. Pedro y de D.ª María Villarejo. Realizó sus estudios de Bachiller en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, donde terminó en 15 de junio de 1874. Licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central en 24 de octubre de 1879[1]. En sus primeros tiempos de estudiante

[1] AHN. Universidades, caja 4483, exp. 21.

de Bachiller vivía en Madrid en casa de su tío don José Moreno Nieto, calle San Marcos 26 triplicado, cuarto 3º. Con posterioridad, durante la carrera universitaria, en calle Tudescos 39, 2º. Falleció el 20 de diciembre de 1896.

B. D. VICENTE MORENO NIETO SÁENZ (1860-). Farmacéutico. Nacido a las 0:45 horas del 26 de septiembre de 1860, bautizado el 1 de octubre, fue su madrina D.ª María de la Concepción Foronda, viuda de D. Fermín Castaño. Licenciado en Farmacia por la Universidad Central (1881-1887).

C. D.ª JOSEFA GREGORIA MORENO NIETO SÁENZ (1861-1898). Soltera. Nacida a las 8 horas del 28 de noviembre de 1861, bautizada el 4 de diciembre, fue su padrino D. Ricardo Sáenz Landa. Falleció el 19 de junio de 1898.

D. RICARDA CONSOLACIÓN PETRA (1865-1868). Nacida a las 7 horas del 3 de septiembre de 1865, bautizada el día 9, fue su padrino D. Pedro Pérez. Falleció en la madrugada del 29 de enero de 1868, de sarampión.

E. GREGORIA INOCENCIA MORENO NIETO SÁENZ (1867-1941). Soltera. Nacida entre las 23 horas y la medianoche del 28 de julio de 1867, bautizada el 2 de agosto, fue su padrino D. Manuel Sáenz Mata. Falleció el 19 de octubre de 1941, a la edad de 74 años, de colapso cardiaco.

F. RICARDA GABRIELA PETRA MORENO NIETO SÁENZ (1870-1955). Soltera. Nacida a las 10 horas del 18 de marzo de 1870, bautizada el día 23, fue su madrina D.ª Lucrecia de la Mata y Foronda. Falleció a las 9 horas del 23 de marzo de 1955, en su domicilio de calle José Antonio, siendo enterrada al día siguiente.

2. D. JOSÉ MORENO NIETO VILLAREJO (1825-1882). Que sigue.

IV. D. JOSÉ MORENO NIETO VILLAREJO (Siruela, 1825-Madrid, 1882). Abogado, catedrático de Lengua Arábiga de la universidad de Granada. Nacido en Siruela a las 2 horas del 2 de febrero de 1825, bautizado el día 4, fueron padrinos su primo Pedro Pérez y su tía D.ª María Villarejo. En Granada, adonde llegó en 1847, tuvo una relación sentimental con D.ª MARÍA DEL CARMEN LACALLE NARVÁEZ (Granada, h. 1823-), natural de Granada, hija de D. Manuel Lacalle y D.ª María Narváez, naturales de Granada, con la que tuvo un hijo en 1852. Vivía en 1857 en Granada en la calle San Jacinto nº 1, en una casa de doña Josefa López, en la que también moraban el catedrático de Medicina don Benito Amado Salazar, el ama de gobierno doña Manuela Sánchez Mariscal y su hijo Manuel Del-

gado, y la criada Concepción Jiménez. Casado en Siruela el 25 de agosto de 1858 con su prima segunda D.ª JOSEFA ÁNGELA MORENO NIETO (Siruela, 1831-Madrid, 1902), hija de D. Pedro y de D.ª María Villarejo. Velados el 21 de octubre del mismo año. Aunque sus dos primeros hijos nacieron en Siruela, el matrimonio residía en Madrid desde 1859. Falleció en su domicilio de Madrid, calle San Marcos nº 26 triplicado cuarto 3º, a las 08:30 horas del 24 de febrero de 1882, de cólico miserere. La viuda murió en Madrid en octubre de 1902.

Hijos:

1. JOSÉ MORENO LACALLE[2] (Málaga, 1852-Manila, Filipinas, 1899). Jefe de negociado de la Secretaría del Consejo de Administración del archipiélago filipino. Catedrático de Notariado en Manila. Hijo natural habido con D.ª María del Carmen Lacalle Narváez[3]. Nacido en Málaga a las 16 horas del 9 de enero de 1852 en la calle Espartero nº 42. Bautizado en la parroquia del Sagrario el día 11. Estudió Derecho en Granada. Se instala en las islas Filipinas como jefe de Negociado de la Secretaría del Consejo de Administración de Filipinas de 1873 a 1878[4]. Con posterioridad, promotor fiscal de Bataán. Abogado fiscal de Manila en 8 de abril de 1881. Promotor fiscal interino del juzgado del distrito de Quiapo de Manila en 11 de abril de 1882. Teniente fiscal del Tribunal de Cuentas de Filipinas en 13 de enero de 1883. Auxiliar de las cátedras de Derecho de la universidad de Manila en 1884, y en el mismo año asciende a Catedrático de Notariado[5]. Teniente fiscal de la Audiencia Territorial por reconocimiento de escala administrativa en Madrid a 24 de junio de 1890[6]. Casado con JOSEFA FLORENCIA DE VIC-

[2] ES AUG I 143 PRINCIPAL Caja 00071 / 029. Expediente académico de José María Moreno Lacalle. 1869-1871.

[3] Doña María del Carmen Lacalle Narváez era hija del arquitecto, maestro de obras reconocido por la Real Academia de San Fernando, D. Manuel de la Calle y Flores, y de su primera esposa D.ª María Narváez. Don Manuel de la Calle casó en segundas nupcias con D.ª Ángela Sánchez Villalobos, natural de Burgos. El matrimonio vivía en la Placeta del Agua nº 2 de Granada, en casa propia, con los hijos del primer matrimonio de él y dos hijos tenidos con la segunda esposa. En los padrones municipales de la parroquia de Santa Escolástica se localiza a la unidad familiar viviendo en este domicilio desde 1845 a 1871, en donde se puede comprobar que figura doña María del Carmen siempre como soltera, por lo que nunca se casó con D. José Moreno Nieto, aunque en la partida de bautismo de su hijo José Moreno Lacalle en Málaga en 1852 ponga que es hijo legítimo. Don Manuel de la Calle y doña Ángela Sánchez habían tenido un año antes, el 30 de enero de 1851 a las 18 horas, un hijo llamado José Manuel, que figura domiciliado en la vivienda familiar de Placeta del Agua. Este muchacho, D. José Lacalle Sánchez, estudió Medicina en Granada y fue médico militar, destinado a las Filipinas en dos ocasiones (1871-1877 y 1884-1898), autor de un libro titulado "Tierras y razas del archipiélago filipino" (1886). Este D. José Lacalle era tío por parte materna de D. José Moreno Lacalle, con el que se llevaba un año de diferencia de edad, y ambos están presentes en la revista *Alhambra*, fundada en Granada en 1884 por el sobrino, y ambos coincidieron viviendo en el mismo tiempo en Filipinas.

[4] ES.28079.AHN/16//ULTRAMAR,5219,Exp.61.

[5] ES.28079.AHN/16//ULTRAMAR,599,Exp.26

[6] AHN. Fondos Contemporáneos, Justicia, Magistrados Jueces, caja 4757, exp. 7633.

TORIA PÉREZ, natural de Manila en las Filipinas. Falleció en Manila el 27 de septiembre de 1899.
Hijos:

A. JOSÉ MORENO LACALLE VICTORIA (Manila, h. 1879-). Realizó sus estudios de Bachiller en el Instituto de Manila, que acabó en 2 de marzo de 1893 (Título de 7-3-1893). Inició Derecho en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, hasta que en 1897 solicitó traslado de matrícula a la Universidad Central de Madrid[7].
B. JULIÁN SIMÓN MORENO LACALLE VICTORIA (Manila, 1881-Nueva York, 1945). Nacido en San Miguel, Manila, el 18 de octubre de 1881. Acabó sus estudios de Bachiller en el Instituto de Manila el 2 de marzo de 1895 (Título de 5-3-1895). Inició sus estudios universitarios de Derecho en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, hasta que en 28 de agosto de 1897 solicita traslado a la Universidad Central de Madrid, donde es admitido como alumno libre en 27 de abril de 1898[8]. Marchó de Manila a EEUU en 24 de diciembre de 1905. Adquirió la nacionalidad estadounidense en 5 de junio de 1911. Residió desde 1906 a 1922 en Washington D.C. Annapolis, Middelbury. Profesor de Español en el Middelbury College. Casado con CARMEN MARTEL MARTÍNEZ (barco Isla de Luzón, 1886-Nueva York, 1966), hija de Antonio Martel y Carmen Martínez. 6 hijos. Falleció en Manhattan, New York City, el 17 de junio de 1945. Vivía en 301 West 57th St. Enterrado el día 20 en el Calvary Cemetery. Ella murió en Nueva York el 7 de diciembre de 1966.
   Hijos:
   a. FLORENCIA CLARA MORENO LACALLE MARTEL. Nacida a las 7:40 horas del 15 de enero de 1924 en el barco camino a EEUU.
   b. JOSÉ MANUEL MORENO LACALLE MARTEL.
C. MARÍA DEL SOCORRO LACALLE VICTORIA. Nacida en Manila. Casada con JOHN JOSEPH RUSSELL.
   Hijos:
   a. CHARLES EDWARD ABRAHAM RUSSELL. Nacido en Manila el 16 de marzo de 1918. Casado con MARION MARIE RUSSELL. Falleció en Milbrae, San

[7] AHN. Universidades, caja 4483, exp. 15.
[8] AHN. Universidades, caja 4483, exp. 16.

Mateo (California en EEUU) el 28 de enero de 2002. Hijas: Mary Joan Russell y Ann Leslie Russell.

D. LUIS MORENO LACALLE VICTORIA (Manila, 1892-). Comerciante y cinematografista. Nacido en Manila el 15 de mayo de 1892. Casado en Ciudad de México el 16 de junio de 1922 con JOSEFINA DEVINE OCHOA (Zamora, México, 1902-México D.F., 1996), de 20 años, nacida en Zamora (México), hija de Juan Devine y de Ignacia Ochoa Plancarte. Ella falleció a las 12:20 horas del 17 de enero de 1996 en México D.F. Segundo matrimonio en Tampico, México, el 27 de agosto de 1944 con GUADALUPE JIMÉNEZ, de 25 años. En 1945 pasaron a vivir a EEUU, a Laredo, Texas.
Hijos:

a. FLORENCE MORENO LACALLE DEVINE (México D.F., 1922-). Nacida en México D.F. el 2 de noviembre de 1922.
b. LUIS MORENO LACALLE DEVINE (México D.F., 1923-). Nacido en México D.F. el 10 de diciembre de 1923.

E. MARÍA DEL CARMEN MORENO LACALLE VICTORIA. Casada con FÉLIX ROXAS FERNÁNDEZ.

2. AUGUSTO MORENO-NIETO MORENO-NIETO (Siruela, 1859-Madrid, 1893). Nacido en Siruela a las 22 horas del 26 de diciembre de 1859, le ungió con el agua de socorro el médico don Joaquín Rubio. Bautizado el 7 de enero de 1860, , y fue madrina su tía D.ª Margarita Moreno Nieto, soltera. Realizó los estudios de Bachiller en el Instituto del Noviciado, con título de 12 de marzo de 1877, y los de la licenciatura en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central el 9 de junio de 1882 (Título de 18-6-1882)[9]. Murió en Madrid en diciembre de 1893.
3. D. EMILIO PEDRO ILDEFONSO MORENO-NIETO MORENO-NIETO (Siruela, 1865-Madrid, 1901). Juez. Nacido en Siruela entre las 6 y las 7 horas del 30 de julio de 1865, bautizado el 6 de agosto, fue su padrino D. Ildefonso López Aranda, vecino de Madrid. Estudió en el Instituto Cardenal Cisneros, donde aprobó el Bachiller en 24 de junio de 1878. Licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central en 22 de septiembre de 1882 (Título de 18-10-1882), y Doctor en 27 de septiembre de 1883 (Título de 19-12-1883)[10]. Casado en la parroquia de San José de Madrid a las 15 horas del 25 de abril de

[9] AHN. Universidades, caja 4483, exp. 19.
[10] AHN. Universidades, caja 4483, exp. 20.

1891 con D.ª MATILDE LÓPEZ Y PÉREZ HERNÁNDEZ. Falleció en Madrid el 17 de julio de 1901, con 35 años de edad.
Hijos:

A. EMILIO MORENO-NIETO LÓPEZ (Madrid, 1900-Siruela, 1909). Nacido en Madrid el 12 de mayo de 1900 (Registro Distrito de Hospicio). Falleció en Siruela el 6 de agosto de 1909, a la edad de 9 años, de meningoencefalitis, siendo enterrado al día siguiente.

4. ALFREDO SEVERIANO MORENO-NIETO MORENO-NIETO (Madrid, 1870-). Nacido en Madrid a las 13 horas del 8 de noviembre de 1870. Fue bautizado en la parroquia de San José el día 19, siendo padrinos su hermano Augusto y su tía Margarita Moreno Nieto[11]. Estudió en el Instituto Cardenal Cisneros, por el que obtuvo el título de Bachiller en 26 de junio de 1886. Licenciado en Derecho por la Universidad Central en 24 de de febrero de 1893 (Título de 10-5-1893).

D. ISIDORO LILLO (Almadén, 1832-Madrid, 1909)

Maestro de Primeras Letras.

I. DIEGO MARTÍNEZ DE LA PLAZA (Lillo,). Casado con ANA SÁNCHEZ. Naturales de Lillo en Toledo.

II. MANUEL DE LA PLAZA DE LILLO (-Almadén, 1716). Casado en Almadén el 6 de diciembre de 1701 con ISABEL FERNÁNDEZ o SASTRE, viuda de Benito Caslas. Enterrado en Almadén el 13 de septiembre de 1716, sin testamento por ser pobre.

III. MANUEL DE LILLO (Almadén, 1702-1750). Nacido el 14 de diciembre de 1702, bautizado el día 23, fueron sus padrinos Nicolás de la Torre y su mujer María Tijera. Casado el 7 de febrero de 1724 con ANA GÓMEZ o DÍAZ, viuda de Juan Laguna. Siendo viudo, fue enterrado el 23 de mayo de 1750, sin hacer testamento por ser pobre de solemnidad.

IV. ALFONSO MANUEL DE LILLO MARTÍNEZ (Almadén, 1726-1771). Portero de la Mina del Castillo de Almadén. Nacido el 10 de diciembre de 1726, bautizado el día 19 como Manuel Alonso, fue su padrino Juan Méndez. Casado el 5 de julio de 1750 con JOSEFA SÁNCHEZ DE ARCOS (Ciudad Real, h. 1727-1762), natural de Ciudad Real, hija de José Sánchez y de Manuela de Arcos. Ella fue enterrada el 21 de octubre de 1762. Él fue enterrado el 3 de diciembre de 1771, habiendo fallecido de accidente apoplético. Hijos: José, Manuela y Francisca.
Hijos:

[11] AHN. Universidades, caja 4483, exp. 18.

1. D. JOSÉ RAFAEL (1751-). Nacido el 10 de abril de 1751, bautizado el día 23, fue su padrino Pedro Sánchez Miguellón.
2. D. JOSÉ SIMÓN TADEO MARTÍNEZ DE LILLO (1752-1815). Que sigue.
3. D.ª MANUELA ISABEL FRANCISCA DE LILLO SÁNCHEZ (1759-). Nacida el 23 de septiembre de 1759, bautizada el día 27, fue su padrino D. Juan Pérez del Corral. Casada el 24 de septiembre de 1787 con D. FRANCISCO OLTRA BARBERÁ, natural de Madrid, hijo de D. Juan Oltra Tomás y Morales, natural de Planes en Alicante, y de D.ª Antonia Barberá Domínguez, natural de Agudo (casados en Siruela el 15 de junio de 1757). Fallecida antes de 1812.
4. D.ª FRANCISCA ALFONSA BENITA HIGINIA JUANA DE LILLO SÁNCHEZ (1762-1812). Soltera. Nacida el 11 de octubre de 1762, bautizada el día 18, fue su padrino D. Juan Pérez del Corral. Fue enterrada el 18 de noviembre de 1812 en el camposanto del real hospital de Almadén, habiendo otorgado testamento ante Juan Ruiz Montenegro. Murió a la edad de 50 años, de dolor de costado.

V. D. JOSÉ SIMÓN TADEO MARTÍNEZ DE LILLO (Almadén, 1752-1815). Nacido el 28 de octubre de 1752, bautizado el 1 de noviembre, fue su padrino Pedro Sánchez Miguellón. Casado el 24 de febrero de 1770 con D.ª LORENZA BARBERÁ (-1799), natural de Herrera del Duque, hija de D. Blas Barberá y de D.ª Jerónima Domínguez, naturales de Bocairente, arzobispado de Valencia. Velados el 24 de enero de 1771. Ella fue enterrada el 4 de febrero de 1799. Él fue enterrado el 14 de marzo de 1815, con testamento otorgado ante Juan Ruiz Montenegro. Falleció de "afecto de pecho". Hijos: María, Isidoro y José.

Hijos:

1. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN JOSEFA TERESA DE LILLO (Almadén, 1778-1815). Nacida el 7 de octubre de 1778, bautizada el día 10, fue su padrino D. José García Nieto, Contador de la Reales Fábricas. Casada el 16 de abril de 1804 con GREGORIO ALFONSO RACIONERO (h. 1780-1804), labrador, hijo de Santiago Racionero y de Francisca Laguna. Él fue enterrado en la ermita de San Sebastián el 22 de junio de 1804, siendo de edad de 24 años. Murió de pulmonía. Ella fue enterrada en el camposanto del Real Hospital el 24 de marzo de 1815. Murió de tabardillo, sin testar.
2. D. ISIDORO MARÍA RAMÓN DE LILLO (Almadén, 1783-1840). 2º Oficial de Libros del cerco de San Teodoro y Empleado de Administración. Nacido el 2 de enero de 1783, bautizado el día 6, fue su padrino D. José García Nieto. Casado el 26 de enero de 1809 con D.ª MARÍA JOSEFA FRANCISCA ANACLETA OLTRA LILLO (Chillón, 1790-1849), hija de D. Francisco Oltra y de D.ª Manuela de Lillo, natural de Chillón, de 17 años. Falleció el 17 de febrero de

1840, de hidropesía, habiendo otorgado testamento ante D. Lorenzo de la Puerta el 2 de diciembre de 1839. La viuda fue enterrada el 28 de febrero de 1849, tras morir a causa de afección del pecho. Le sobrevivieron 5 hijos, según testamento del 10 de febrero ante D. Ambrosio del Fresno: María de los Dolores (1810-1876), soltera; Cándido (1812-1866); María de la Purificación (1816-1881) soltera; María Silvestra Manuela (1823-1879), soltera.

Hijos:

A. D.ª MARÍA DE LOS DOLORES LORENZA BENITA LILLO OLTRA (1810-1876). Soltera. Nacida el 3 de abril de 1810, bautizada el día 5, fue su madrina D.ª María Teresa Blázquez Sáinz. Falleció el 19 de mayo de 1876, de afección pulmonar, con testamento del día 18 ante D. Miguel Ponce de León, siendo enterrada al día siguiente.

B. D. CÁNDIDO LORENZO MARÍA LILLO OLTRA (1812-1866). Empleado retirado del establecimiento de minas. Nacido el 4 de septiembre de 1812, bautizado el día 8, fue su padrino D. Pedro Sáinz Gil. Casado con D.ª ANA MANCEBO, natural de Málaga, hija de D. Manuel Santana Mancebo, natural de Almadén, y de D.ª Josefa Sánchez Cabrera, natural de Málaga. Enterrado el 9 de diciembre de 1866, había fallecido de gastroenteritis crónica, habiendo otorgado testamento el día 6 ante D. Miguel Ponce de León. Le sobrevivieron 6 hijos. Hijos: Faustina (1842-1861), soltera; José (1846-); Pantaleón Alejandro (1849-1873), soltero; Nicomeda Josefa Alejandra (h. 1855-), casada en 1878 con José Brígido Durán Zarco; Félix (1858-); Isidoro (1863-).

   Hijos:

   a. FAUSTINA ALEJANDRA LILLO MANCEBO (1842-1861). Soltera. Nacida a las 15 horas del 15 de febrero de 1842, bautizada el día 19, fue su padrino D. Alejandro Manuel Mancebo.
   b. JUANA PETRA ALEJANDRA JOSEFA LILLO MANCEBO (1844-). Nacida a las 7 horas del 23 de octubre de 1844, bautizada el día 26, fue su padrino D. Alejandro Manuel Mancebo. Casada el 4 de junio de 1864 con EUGENIO ALFONSO CANTÓN, minero, natural de Almadén, hijo de Gregorio Cantón y de María Muñoz, naturales de Infantes.
   c. JOSÉ ROSA ALEJANDRO (1846-). Nacido a las 4:30 horas del 30 de agosto de 1846, bautizado el 4 de septiembre, fue su padrino D. Alejandro Manuel Mancebo.
   d. PANTALEÓN ALEJANDRO LILLO MANCEBO (1849-1873). Soltero. Nacido a las 14 horas del 27 de julio de

1849, bautizado el 1 de agosto, fue su padrino D. Alejandro Manuel Mancebo. Falleció el 16 de octubre de 1873, de una lesión en el costado izquierdo, siendo enterrado al día siguiente.

e. ROMANA ALEJANDRA (1852-1857). Nacida a las 12 horas del 9 de agosto de 1852, bautizada el día 14, fue su padrino D. Alejandro Manuel Mancebo. Enterrada el 4 de enero de 1857, murió de gastritis a la edad de cinco años. Figura como María.

f. NICOMEDA JOSEFA ALEJANDRA (1855-). Nacida a las 23:30 horas del 15 de septiembre de 1855, bautizada el día 21, fue su padrino D. Alejandro Manuel Mancebo. Casada el 13 de noviembre de 1878 con JOSÉ BRÍGIDO DURÁN ZARCO, minero, hijo de Antonio Durán Ramírez y de Isabel Zarco García, difuntos.

g. FÉLIX VICTORIANO (1858-). Nacido a las 21 horas del 12 de octubre de 1858, bautizado al día siguiente, fue su padrino D. Victoriano Aragón, vecino de Brazatortas.

h. ASCENSIÓN ISIDORO LILLO MANCEBO (1864-). Minero. Nacido a las 9 horas del 15 de agosto de 1864, bautizado el día 20, fue padrino su hermano José. Casado el 26 de mayo de 1887 con MARÍA DE LOS ÁNGELES HURTADO VALVERDE.

C. MARÍA PURIFICACIÓN BLASA JUANA LILLO OLTRA (1816-1881). Soltera. Nacida el 3 de febrero de 1816, bautizada el día 7, fue su padrino D. Juan Ángel Madariaga. Falleció el 15 de mayo de 1881, de aneurisma, con testamento del 15 de abril ante D. Benito Rey, siendo enterrada al día siguiente.

D. JACOBA TERESA ISIDORA (1818-1820). Nacida el 30 de diciembre de 1818, bautizada el 4 de enero de 1819, fue su padrino D. Juan Ángel Madariaga. Enterrada el 7 de julio de 1820.

E. MARÍA DEL PILAR TIBURCIA (1821-1823). Nacida a las 22 horas del 14 de abril de 1821, bautizada el día 22, fue su padrino D. Juan Ángel Madariaga. Enterrada el 2 de septiembre de 1823.

F. MARÍA SILVESTRA MANUELA LILLO OLTRA (1823-1879). Nacida a las 21:30 horas del 30 de diciembre de 1823, bautizada el día 2 de enero de 1824, fue su madrina D.ª María Jesús de Ugarte, mujer de D. Juan Ángel Madariaga. Casada el 5 de agosto de 1848 con PEDRO ARBUÉS PÉREZ, minero, hijo de Vicente Pérez, natural de Arroba de los Montes, y de Josefa Mancebo, natural de Almadén. Falleció el 28 de junio de 1879, de apoplegía cerebral sanguínea, siendo enterrada al día siguiente. En su defunción pone que es soltera.

G. MARÍA HILARIA JUANA (1826-1827). Nacida a las 6 horas del 14 de enero de 1826, bautizada al día siguiente, fue su padrino D. Juan Ángel Madariaga. Enterrada el 30 de julio de 1827.

H. MARÍA LEONCIA (1828-). Nacida a las 3:30 horas del 12 de septiembre de 1828, bautizada el mismo día, fue su padrino D. Juan Ángel de Madariaga.

I. JUAN PEDRO BERNARDINO (1832-1833). Nacido a la 1 horas del 20 de mayo de 1832, bautizado el día 21, fue su padrino D. Juan Ángel Madariaga. Enterrado el 15 de agosto de 1833.

3. JOSÉ ANTONIO DE LILLO (Almadén, 1790-1868). Que sigue.

VI. D. JOSÉ ANTONIO MÓNICO DE LILLO (Almadén, 1790-1868). Labrador y ayudante en el cuarto de herramientas. Nacido el 4 de mayo de 1790, bautizado el día 7 como José Antonio, fue su padrino el presbítero D. José de Resa. Casado en Almadén el 18 de julio de 1814 con D.ª FAUSTINA GIMÉNEZ (Garlitos, h. 1793-Almadén, 1835), natural de Garlitos, hija de Blas Giménez y de Catalina Mansilla. Ella fue enterrada en el camposanto del Real Hospital de Almadén el 9 de enero de 1835, siendo de edad de 40 años. Él murió el 18 de mayo de 1868, de pulmonía, sin testar, siendo enterrado al día siguiente.

Hijos:

1. JOSÉ PRÁXEDES (1814-1814). Nacido el 21 de julio de 1814, bautizado el día 24, fue su padrino José García Mediavilla. Fue enterrado el 9 de diciembre de 1814.
2. D. ISIDORO ANTERO LILLO GIMÉNEZ (Almadén, 1816-Siruela, 1862). Que sigue.
3. PASCUAL LORENZO GUALBERTO (1819-1830). Nacido a las 5:30 horas del 17 de mayo de 1819, bautizado el día 18, fue padrino su tío Isidoro María de Lillo. Enterrado el 13 de diciembre de 1830.
4. MARÍA VICENTA DE LA CONCEPCIÓN (1821-). Nacida el 1 de septiembre de 1821, bautizada el día 4, fue su madrina María Josefa de Lillo.
5. D. GREGORIO JOSÉ LILLO GIMÉNEZ (1824-1870). Maestro de Primeras Letras. Nacido a las 19:30 horas del 24 de abril de 1824, bautizado el día 28, fue su padrino D. Isidoro María de Lillo. Casado el 30 de octubre de 1844 con D.ª JACINTA SÁNCHEZ DE MOLINA (Brazatortas, h. 1825-), natural de Brazatortas, de 19 años, hija de D. Juan Sánchez de Molina, natural de Brazatortas, y de D.ª Josefa Robles, natural de Almadén. Falleció el 15 de junio de 1870, de fiebres tifoideas, siendo enterrado al día siguiente, habiendo otorgado testamento el día 13 ante D. Benito Rey. Le sobrevivieron 7 hijos: María del Rosario, Benito, José Secundino, Juan Fran-

cisco (1856-1898), Adolfo, Gregorio y Lucrecia Lillo Sánchez de Molina.

Hijos:

A. EDUARDO LOPE ISIDORO (1845-1845). Nacido a las 16:30 horas del 25 de septiembre de 1845, bautizado el día 29, fue su padrino D. Isidoro Antero de Lillo. Enterrado el 12 de octubre de 1845, murió de colitis.
B. EMILIA LÁZARA JUANA (1846-1850). Nacida a las 16:30 horas del 17 de diciembre de 1846, bautizada el día 27, fue padrino su abuelo materno. Enterrada el 8 de abril de 1850, murió de estomatitis gangrenosa.
C. MARÍA DEL ROSARIO EULOGIA REMIGIA LILLO SÁNCHEZ DE MOLINA (1848-). Nacida a las 3 horas del 1 de octubre de 1848, bautizada el día 8, fue su padrino Eulogio Lillo. Casada el 28 de agosto de 1874 con D. ALEJANDRO SANTIAGO PONTES, hijo de D. Juan Manuel Pontes y de D.ª Isabel Fernández Luna.
D. BENITO JUAN LILLO SÁNCHEZ DE MOLINA (1850-). Nacido a la 1 horas del 12 de enero de 1850, bautizado el día 18, fue padrino su abuelo materno. Casado con D.ª MARÍA ASCENSIÓN HERNÁNDEZ.
E. MARÍA ROSA CÁNDIDA JOSEFA (1851-1854). Nacido a las 4 horas del 4 de septiembre de 1851, bautizada el día 8, fue padrino su abuelo paterno. Enterrada el 15 de noviembre de 1854, murió de afección del pecho, con tres años de vida. Figura como Rosa Braulia.
F. AGUSTINA JUANA (1853-1854). Nacida a las 9:30 horas del 15 de febrero de 1853, bautizada el día 20, fue padrino su abuelo materno. Enterrada el 4 de octubre de 1854, murió de gastritis con 21 meses de vida.
G. JOSÉ SECUNDINO EULOGIO LILLO SÁNCHEZ DE MOLINA (1854-). Nacido a las 11 horas del 1 de julio de 1854, bautizado el día 8, fue padrino su abuelo paterno.
H. D. JUAN FRANCISCO LILLO SÁNCHEZ DE MOLINA (1856-1898). Soltero. Capitán. Nacido a las 22 horas del 10 de octubre de 1856, bautizado el día 16, fue su madrina D.ª María de la O Villar. Falleció a la 1 horas del 28 de enero de 1898, de congestión cerebral, siendo enterrado al día siguiente.
I. GREGORIO NICANOR (1858) Nacido a las 22 horas del 10 de enero de 1858, bautizado el día 14, fue padrino su abuelo paterno.

J. ADOLFO ROMÁN EULOGIO LILLO SÁNCHEZ DE MOLINA (1859-). Nacido a las 15 horas del 9 de agosto de 1859, bautizado el día 20, fue padrino su tío D. Eulogio Lillo.

K. GREGORIO FELIPE LILLO SÁNCHEZ DE MOLINA (1863-). Nacido a la 1 horas del 23 de agosto de 1863, bautizado el día 27, fue padrino su tío D. Eulogio Lillo, soltero. Casado con D.ª ADELAIDA ARCE SOUROVILLE, natural de Madrid, hija de D. Salvador Arce, natural de Yepes en Toledo, y de D.ª Gabriela Souroville, natural de París en Francia.
Hija:

a. ALICIA EULOGIA LILLO ARCE (Siruela, 1890-). Nacida en Siruela a las 3 horas del 13 de septiembre de 1890, bautizada el día 23, fue su madrina D.ª Rogelia Lillo Hervás. Casada en Almadén el 28 de septiembre de 1968 con ANTONIO HIPÓLITO DELGADO ESPAÑOL.

L. LUCRECIA LILLO SÁNCHEZ DE MOLINA.

6. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CIPRIANA (1826-). Nacida a las 5:30 del 16 de septiembre de 1826, bautizada el día 18, fue su madrina D.ª María Josefa Oltra.
7. PEDRO JOSÉ MARÍA (1829-1834). Nacido a las 5 horas del 9 de abril de 1829, bautizado el día 30, fue su padrino D. Isidoro María de Lillo. Enterrado el 29 de julio de 1834.
8. **EULOGIO ISIDORO LILLO GIMÉNEZ (Almadén, 1832-Madrid, 1909)**. Maestro de Primeras Letras en Siruela. Nacido a las 18 horas del 11 de marzo de 1832, bautizado el día 13, fue su padrino D. Isidoro María Lillo. Casado con D.ª DÁMASA ASENSI GERENA o CEREZO (Alcalá de Henares, Madrid, h. 1836-Siruela, 1902), natural de Alcalá de Henares (Madrid), hija de don Tomás Asensi y de doña Francisca Cerezo. Ella murió en Siruela el 15 de diciembre de 1902, a la edad de 66 años. Él falleció en su domicilio de la calle Mayor nº 84 de Madrid a las 06:30 horas del 20 de agosto de 1909, siendo enterrado al día siguiente en el cementerio de La Almudena.
Hija:

A. EULOGIA (1876-1876). Nacida, bautizada y fallecida el 14 de marzo de 1876.

B. D.ª ROGELIA LILLO HERVÁS. Casada con D. PÍO SÁENZ OLAIDE.

9. MARÍA LEOCADIA LORENZA (1834-). Nacida a las 18 horas del 9 de diciembre de 1834, bautizada el día 11, fue su padrino D. Isidoro María de Lillo.

VII. D. ISIDORO ANTERO JOSÉ LILLO GIMÉNEZ (Almadén, 1816-Siruela, 1862). Profesor de Primeras Letras. Nacido en Almadén el

3 de enero de 1816, bautizado el día 14, fue su padrino D. Isidoro María Lillo. Casado en Almadén el 24 de junio de 1845, a la edad de 29 años, con D.ª ANTONINA JOSEFA RUIZ SÁNCHEZ (Almadén, 1823-Siruela, 1851), de 22 años, hija de D. Pedro Celestino Ruiz y de D.ª Mariana Sánchez Dalp. Ella murió en Siruela el 11 de mayo de 1851, a la edad de 28 años, de tisis, siendo enterrada al día siguiente. Segundas nupcias en Siruela el 29 de junio de 1853 con D.ª RAFAELA ARIAS SERRANO (1823-1901), de 30 años, hija de D. José Arias Parga y de D.ª Josefa Serrano López de Mansilla. Falleció en Siruela el 27 de junio de 1862, de hepatitis crónica, habiendo hecho testamento, y fue enterrado al día siguiente. Ella murió el 28 de septiembre de 1901, a la edad de 77 años, habiendo hecho testamento.

Hijos:

1. D. FELIPE ANASTASIO GREGORIO LILLO RUIZ (Siruela, 1846-). Nacido en Siruela a las 18 horas del 2 de mayo de 1846, bautizado el día 4, fue padrino su tío D. Gregorio Lillo, natural de Almadén y vecino de Siruela. Casado en la parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián el 7 de marzo de 1885 con D.ª JOSEFA MAGDALENA ÚRSULA LAZCANOTEGUI CORTADI (1842-), natural de San Sebastián, hija de Justo Lazcanotegui Iriarte y de Magdalena Cortadi Aramburu.

   Hijos:

   A. LUIS LILLO LAZCANOTEGUI (Madrid, h. 1890-Almadén, 1902). Soltero. Natural de Madrid. Murió en Almadén a las 17 horas del 14 de enero de 1902, con 11 años de edad, de meningitis tuberculosa.

   B. JOSEFA LILLO LAZCANOTEGUI. Vecina de Córdoba.

2. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN NICANORA LILLO RUIZ (Siruela, 1848-Almadén, 1849). Nacida en Siruela a las 20 horas del 8 de diciembre de 1848, bautizada el día 15, fue padrino su tío Nicanor Ruiz. Falleció en Almadén, de gastritis, con tres meses de vida, y fue enterrada el 14 de marzo de 1849.

3. PELAYO SIXTO JOSÉ LILLO ARIAS (Siruela, 1854-1898). Administrador de Rentas. Nacido a las 13 horas del 28 de marzo de 1854, bautizado el 3 de abril, fue su madrina D.ª Josefa de Milara, natural de Tamurejo. Casado el 7 de marzo de 1892 con D.ª JOSEFA GARCÍA DE LA RUBIA ARIAS, hija de D. Santiago García de la Rubia y de D.ª Francisca Arias. Falleció el 28 de noviembre de 1898, a la edad de 44 años, en su domicilio de la calle Cárcel, sin testar.

   Hijos:

   A. ISIDORO FÉLIX LILLO GARCÍA (1894-1944). Que sigue.

B. D. FRANCISCO LILLO GARCÍA DE LA RUBIA (1897-1980). Que sigue.

4. D.ª CASIMIRA LILLO ARIAS (Siruela, 1856-1875). Nacida a las 2 horas del 21 de mayo de 1856, bautizada el día 23, fue su padrino D. Pedro Moreno Rubio, inspector provincial de Instrucción Primaria. Casada el 29 de abril de 1874 con PEDRO ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍN, hijo de Anastasio Álvarez y de María Martín. Falleció a las 9 horas del 10 de septiembre de 1875, a la edad de 20 años, sin testar, siendo enterrada al día siguiente.
5. D. JOSÉ LILLO ARIAS (Siruela, 1858-1881). Soltero. Nacido a las 23 horas del 25 de enero de 1858, bautizado al día siguiente, fue padrino su abuelo paterno. Falleció a las 9 horas del 22 de octubre de 1881, siendo enterrado al día siguiente.

VIII-A. ISIDORO FÉLIX LILLO GARCÍA (1894-1944) Médico en Garlitos. Nacido a las 20 horas del 18 de mayo de 1894, bautizado del día 26, fue su madrina D.ª Rogelia Lillo. Casado en Peñalsordo el 5 de octubre de 1922 con D.ª ÚRSULA ANGELINA MORA BABIANO.

Hijos:

1. PELAYO LILLO MORA (Peñalsordo, 1923-2000). Ganadero. Natural de Peñalsordo. Nacido el 16 de septiembre de 1923. Fallecido el 15 de febrero del 2000. Siendo enterrado en Peñalsordo.
2. PABLO LILLO MORA (1926-2011). Veterinario. Que sigue.
3. FRANCISCO LILLO MORA (Garlitos, 1928-Higuera la Real, 1975). Médico. Natural de Garlitos. Nacido el 28 de febrero de 1928. Falleciendo el 20 de mayo de 1975 y siendo enterrado en Higuera la Real.
4. ANGELINA LILLO MORA (Garlitos, 1931-Peñalsordo, 2009). Natural de Garlitos. Nacida el 20 de abril de 1931. Falleciendo el 4 de marzo de 2009, siendo enterrada en Peñalsordo.

VIII-B. FRANCISCO LILLO GARCÍA DE LA RUBIA (1897-1980). Labrador. Nacido el 24 de mayo. Casado el 30 de septiembre de 1929 con D.ª MANUELA CENDRERO RISCO (1902-1982), hija de D. Pedro Cendrero Nieto y de D.ª Antonia Risco Calderón (h. 1904-). Falleció a las 12 horas del 13 de enero de 1980, a la edad de 82 años, en su domicilio de la calle Mártires nº 4, y fue sepultado al día siguiente.

Hija:

1. JOSEFA LILLO CENDRERO (Siruela, 1931-2020).

IX. D. PABLO LILLO MORA (Peñalsordo, 1926-Talarrubias, 2011). Veterinario. Nacido en Peñalsordo el 13 de mayo. Fallecido el 27 de

enero de 2011 a las 5 horas en Talarrubias por insuficiencia cardio-respiratoria, siendo enterrado al día siguiente en Siruela. Casado con Dª JOSEFA LILLO CENDRERO (1931-2021), nacida en Siruela el 19 de mayo de 1931. Fallecida en Talarrubias de Covid-19 el 27 de septiembre de 2021 a las 17.30 horas, siendo enterrada al día siguiente en Siruela.

Hijos:

1. ANGELINA JOSEFA GUADALUPE LILLO LILLO (1956-). Nacida el 6 de septiembre de 1956, casada con D. JULIO EGEA EGEA.
2. JOSEFA LILLO LILLO (1959-). Nacida el 21 de septiembre de 1959, casada con D. EMILIO REDONDO CALDERÓN.
3. MANUELA LILLO LILLO (Peñalsordo, 1964-). Nacida en Peñalsordo el 14 de enero de 1964. Óptico Optometrista.
4. PABLO LILLO LILLO (Peñalsordo, 1975-). Nacido en Peñalsordo el 23 de septiembre de 1975. Que sigue.

X. D. PABLO LILLO LILLO (Peñalsordo, 1975-). Ingeniero Topógrafo. Nacido el 23 de septiembre de 1975 a las 15 horas. Bautizado el 30 de septiembre siendo sus padrinos D. Jacinto Sánchez y Dª Josefa Adelaida Serrano Tamurejo. Casado el 7 de agosto de 2004 con Dª MARÍA INMACULADA ESPINOSA VALIÑO. nacida en Madrid el 14 de febrero de 1976, de profesión Maestra.

Hijos:

1. ALBA LILLO ESPINOSA (Madrid, 2006-). Nacida el 21 de noviembre de 2006 en Madrid. Siendo bautizada en Siruela el 24 de diciembre de 2006 siendo sus padrinos D. Agustín Espinosa Valiño y Dª Manuela Lillo Lillo.
2. PABLO LILLO ESPINOSA (Madrid, 2011-). Nacido el 6 de noviembre de 2011 en Madrid. Siendo bautizado el 25 de diciembre de 2011 en Siruela siendo sus padrinos D. Julio Sancho Valiño y Dª María Egea Lillo.

D. RAFAEL SALAZAR ALONSO (Madrid, 1895-1936)

Alcalde de Madrid, Presidente de la Diputación de Madrid, Ministro de la Gobernación en la IIª República en el gobierno de Alejandro Lerroux.



I. PEDRO NIETO SALAZAR. Casado con ISABEL GONZÁLEZ. Posibles segundas nupcias con CATALINA MUÑOZ.
Hijos:

1. ANDRÉS. Que sigue.
2. ROSA MARÍA SALAZAR GONZÁLEZ (h. 1725-1800). Casada con JUAN URRACO. Segundas nupcias el 7 de enero de 1751 con PEDRO DÍAZ LOGROÑO, hijo de Pedro Díaz Logroño y de Jerónima Nieto Pizarro. Terceras nupcias el 9 de abril de 1780 con FERNANDO DE PACHA, hijo de Manuel de Pacha y de María Mirasierra. Cuartas nupcias el 6 de noviembre de 1798 con ANTONIO RECIO (h. 1753-1803), hijo de Lorenzo Recio y de Eugenia Fabero. Se enterró el 3 de marzo de 1800, con testamento otorgado ante Alfonso Martín Franco en

28 de febrero de 1799. El viudo falleció el 18 de septiembre de 1803, a la edad de 50 años, siendo enterrado al día siguiente.
Hija:

A. MARÍA DÍAZ LOGROÑO. Casada con MANUEL URRACO.

3. ANA JOSEFA SALAZAR (h. 1733-1813). Hija de Catalina Muñoz. Casada el 12 de junio de 1760 con JOSÉ GARCÍA URRACO (h. 1729-1799), viudo de María Martín de Buencuerpo y de Isabel Martín Calero Castillo, con parentesco de afinidad de tercer grado. Él fue enterrado el 31 de enero de 1799, a la edad de 70 años, habiendo otorgado testamento ante Alfonso Martín Franco el 6 de septiembre de 1798. Ella, de 80 años, fue enterrada el 25 de septiembre de 1813, habiendo otorgado testamento ante Alfonso Martín Franco el 26 de abril de 1811.
Hijos:

A. PATRICIA URRACO SALAZAR. Casada con LUIS RUBIO.
B. JOSÉ URRACO SALAZAR.
C. DIONISIO URRACO SALAZAR.

4. MARÍA SALAZAR (-). Hija de Catalina Muñoz. Casada el 9 de diciembre de 1762 con ALFONSO MARTÍN RISCO (h. 1723-1797), viudo de María de Molina. Velados en enero de 1763. El viudo fue enterrado el 18 de noviembre de 1797, de edad de 74 años.
Hija:

A. MANUELA RISCO SALAZAR.

II. ANDRÉS NIETO SALAZAR. Casado el 30 de agosto de 1744 con MARÍA LEDESMA GARCÍA MILARA, hija de José Ledesma y de Andrea Pizarro. Difunto cuando en 1773 casa su hijo Andrés.
Hijos:

1. ANDRÉS NIETO SALAZAR (h. 1747-1828). Casado el 16 de mayo de 1773 con ROSA CAMARERO CABELLO, hija de Manuel Camarero y de María Cabello, ésta difunta. Segundas nupcias el 28 de enero de 1778 con SEBASTIANA CAMARERO (h. 1744-1820), hija de Juan Camarero y de Sebastiana Sánchez Pizarro. Ella fue enterrada el 26 de diciembre de 1820, de edad de 76 años, con testamento otorgado en 6 de abril ante Alfonso Martín Franco. Él falleció en 31 de diciembre de 1828, siendo viudo, a la edad de 81 años, con testamento otorgado ante Alfonso Martín Franco en 5 de mayo, por el que nombró como herederos a sus seis sobrinos: Francisca, Eusebio, Alejandro, Juan Matías e Isabel Salazar.

Hijos:

A. DIEGO JOSÉ (1781-). Nacido el 23 de febrero de 1781, bautizado el 1 de marzo, fueron sus padrinos D.ª María Carrillo y D. Diego García de la Rubia.

2. JOSÉ SALAZAR LEDESMA (h. 1750-1821). Que sigue.

III. JOSÉ SALAZAR LEDESMA (h. 1750-1823). Casado el 18 de febrero de 1784 con JOAQUINA PACHA (h. 1761-1829), hija de Mateo de Pacha y de Basilia Risco. Falleció el 24 de junio de 1823, siendo viudo, a la edad de 73 años, con testamento otorgado ante Alfonso Martín Franco el 13 de julio de 1821. Ella murió el 29 de julio de 1829, a la edad de 68 años, a causa de un accidente que la acometió, habiendo otorgado testamento ante Alfonso Martín Franco el día 6.

Hijos:

1. MATÍAS JOSÉ SALAZAR PACHA (1785-1821). Nacido el 24 de febrero de 1785, bautizado el día 28, fue madrina su tía Rosa Salazar Ledesma. Casado el 8 de febrero de 1809 con MANUELA ÁLVAREZ (h. 1783-1863), hija de Vicente Álvarez y de María Gallego. Falleció el 4 de septiembre de 1821, sin testar por no tener de qué, siendo enterrado al día siguiente. La viuda murió a la edad de 80 años el 10 de noviembre de 1863, de muerte natural.

   Hijos:

   A. ISABEL JUSTA SALAZAR ÁLVAREZ (1809-1864). Nacida a las 22 horas del 6 de agosto de 1809, bautizada el día 8, fue su madrina Isabel Rodríguez. Casada el 25 de mayo de 1828 con TOMÁS DE AQUINO FRANCISCO GARCÍA CABALLERO (1805-1856), hijo de Antonio García Caballero Ruiz y de Agustina Orugo García. Él murió a las 2 horas del 10 de abril de 1856, de edad de 51 años, de accidente apoplético. Ella falleció el 28 de junio de 1864, de hepatitis crónica.

   B. FRANCISCA TERESA SALAZAR ÁLVAREZ (1811-1882). Nacida a las 4 horas del 4 de octubre de 1811, bautizada al día siguiente, fue su madrina Teresa Gabriela Moreno. Casada el 21 de enero de 1832 con LEONARDO Severo SEVILLANO RODRÍGUEZ (1808-1874), hijo de Fermín Sevillano, difunto, y de Manuela Rodríguez de la Rubia. Él murió el 27 de septiembre de 1874, a la edad de 65 años, siendo sepultado al día siguiente. Ella falleció, siendo viuda, a las 18 horas del 8 de septiembre de 1882, sin testar por ser pobre, siendo enterrada al día siguiente.

C. TOMÁS MARÍA GUADALUPE (1813-1814). Nacido a la 1 horas del 17 de diciembre de 1813, bautizado al día siguiente, fue su madrina Tomasa Rubio. Falleció el 3 de febrero de 1814, enterrado al día siguiente.

D. ANTONIA JOSEFA SALAZAR ÁLVAREZ (1814-1850). Nacida a las 20 horas del 7 de noviembre de 1814, bautizada al día siguiente, fue su madrina Teresa Pizarro de la Vieja. Casada el 5 de agosto de 1829 con ANTONIO SÁNCHEZ ALCOBENDAS (1810-1849), barbero, hijo de Bartolomé Sánchez Alcobendas Palacios y de Teresa Rayo Sánchez Reboto. Él murió el 7 de junio de 1849, a la edad de 40 años, de hidropesía general e ictericia, sin testar por no tener bienes, siendo enterrado al día siguiente. Ella falleció el 9 de abril de 1850, de calentura catarral nerviosa, sin testar por no tener bienes, siendo enterrada al día siguiente.

E. JUAN MANUEL SALAZAR ÁLVAREZ (1817-1894). Jornalero. Nacido a las 16 horas del 5 de junio de 1817, bautizado al día siguiente, fue su madrina Juana Risco. Casado el 10 de febrero de 1839, a la edad de 22 años, con MODESTA MARÍA SERRANO BOLAÑOS (1816-1889), de 22 años, hija de Manuel Serrano Castillo y de María Bolaños Peñas, ésta natural de Agudo. Ella murió a las 16 horas del 16 de enero de 1889. Él falleció el 5 de septiembre de 1894.

   Hijos:

   a. MARÍA DEL CARMEN EUSTOQUIA SALAZAR SERRANO (1840-1917). Nacida a las 21 horas del 27 de marzo de 1840, bautizada el día 30, fue su madrina D.ª María del Carmen Milara. Casada el 11 de octubre de 1862 con DIEGO EUSEBIO ÁLVAREZ CALDERÓN (1837-1901), hijo de Mateo Álvarez Ramos y de Manuela Calderón Maestro. Él murió el 27 de mayo de 1901, de edad de 63 años, siendo enterrado al día siguiente. Falleció el 24 de julio de 1917, siendo viuda, de congestión cerebral.

   b. JULIANA VICTORIANA SALAZAR SERRANO (1843-1914). Nacida a las 15 horas del 12 de abril de 1843, bautizada el día 15, fue su madrina María García Serrano. Casada civilmente, y con posterioridad canónicamente in extremo mortis el 21 de septiembre de 1877 con ANTONIO URRACO BARBA (1845-1877), hijo de Juan Urraco Risco y de Teresa Barba Rodríguez. Él murió a las 20 horas del 14 de noviembre de 1877, a la

edad de 32 años. Juliana murió el 18 de marzo de 1914, de hemorragia cerebral, siendo enterrada al día siguiente.

c. SOTERO SALAZAR SERRANO (1852-). Nacido a las 10 horas del 22 de abril de 1852, bautizado al día siguiente, fue madrina su hermana María del Carmen Salazar. Casado el 8 de marzo de 1880 con CELEDONIA GABRIEL PACHA, de 23 años, hija de Felipe Gabriel Ramírez y de Balbina Pacha Recio.

F. NARCISA ANA (1820-). Nacida a la 1 horas del 26 de julio de 1820, bautizada el día 28, fue su madrina Narcisa Verdejo, natural de Almadén.

2. CEFERINO (1787-). Nacido el 23 de agosto de 1787, bautizado el día 26, fue madrina su tía Rosa Salazar.
3. SEBASTIÁN JOSÉ (1790-). Nacido el 21 de enero de 1790, bautizado el día 25, fue madrina su tía Rosa Salazar.
4. EUSEBIO LORENZO SALAZAR PACHA (1792-1856). Nacido el 14 de agosto de 1792, bautizado el día 18, fue su madrina Rosa Díaz. Casado el 27 de febrero de 1813 con TORIBIA LÓPEZ (h. 1785-1863), hija de Miguel López y de Rosa Babiano. Él falleció el 18 de mayo de 1856, con 65 años, de meningitis, siendo enterrado al día siguiente. Ella murió a las 17 horas del 1 de octubre de 1863, a la edad de 78 años, de muerte natural.
   Hijos:

   A. CASIMIRO EUSEBIO SALAZAR LÓPEZ (1814-1888). Labrador. Nacido a las 5 horas del 4 de marzo de 1814, bautizado al día siguiente, fue su madrina Teresa Gabriel. Casado el 12 de octubre de 1833 con JOSEFA ALFONSA SERRANO RISCO (1814-1876), hija de José Serrano Gomez y de María Guadalupe Risco Cendrero. Ella murió el 24 de agosto de 1876, a la edad de 62 años, siendo enterrada al día siguiente. Él falleció a las 20 horas del 1 de mayo de 1888, sin testar, siendo enterrado el día 3.
      Hijos:

      a. GREGORIA ANDREA (1834-). Nacida a las 11 horas del 28 de noviembre de 1834, bautizada el día 30, fue madrina su abuela Toribia López.

      b. JULIANA SALAZAR SERRANO (1837-1888). Nacida a las 14 horas del 16 de febrero de 1837, bautizada al día siguiente, fue su madrina Anacleta Urraco. Casada el 16 de enero de 1862 con TELESFORO PACHA BORREGUERO, hijo de Juan Pacha y de Manuela Borre-

guero. Falleció a las 10 horas del 30 de abril de 1888, sin testar, siendo enterrada al día siguiente.

c. ANTONIO SALAZAR SERRANO (1840-1896). Nacido a las doce de la noche del 5 de agosto de 1840, bautizado al día siguiente, fue madrina Luisa Sánchez Toril. Casado el 12 de noviembre de 1870 con GABRIELA JOSEFA MORENO CENDRERO (1849-1925), hija de Antonio Moreno Pacha y de María Antonia Cendrero Gómez Ribero. Ella murió, siendo viuda de 75 años, a las 16 horas del 3 de diciembre de 1925, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente. Él falleció el 11 de diciembre de 1896. Con descendencia.

d. APOLONIA SALAZAR SERRANO, vulgo ANTONIA (1844-1921). Nacida a las 2 horas del 9 de febrero de 1844, bautizada el mismo día, fue madrina su tía Antonia Salazar. Casada el 14 de enero de 1865 con BERNABÉ GIL CARDEÑOSA (Almadén, 1839-Siruela, 1876), natural de Almadén, hijo de Valentín Gil y de María Cardeñosa. Él falleció el 8 de agosto de 1876, siendo enterrado al día siguiente. Segundas nupcias el 11 de abril de 1883 con MANUEL MERCHÁN ENCINAS, de 40 años, viudo de Presentación Gómez. Falleció, siendo viuda de 77 años, a las 17 horas del 16 de marzo de 1921, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.

e. MARÍA GUADALUPE SALAZAR SERRANO (h. 1847-1916). Casada el 3 de junio de 1872 con TELESFORO CENDRERO GALLEGO (1845-1919), hijo de José Cendrero Risco y de María de los Dolores Gallego Díaz. Falleció el 1 de diciembre de 1916, de hemorragia cerebral, a la edad de 69 años, siendo enterrada al día siguiente. El viudo murió a las 10 horas del 5 de julio de 1919, a la edad de 74 años, siendo enterrado al día siguiente.

B. VICTORIANO AGAPITO SALAZAR LÓPEZ (1816-1888). Labrador. Nacido a las 8 horas del 23 de mayo de 1816, bautizado al día siguiente, fue su madrina María Guadalupe Calero. Casado el 2 de enero de 1837 con ANACLETA URRACO (-1888), hija de Tomás Urraco y de María de las Nieves del Castillo, difuntos. Ella murió a las 18 horas del 20 de abril de 1888. Él falleció a las 17 horas del 25 de abril de 1888, con testamento conjunto con su difunta

esposa en 9 de junio de 1885 ante el notario de Herrera del Duque D. Felipe Román de Rivas.
Hijos:

a. EUSEBIO ANTONIO SALAZAR URRACO (1837-1888). Nacido a las 0 horas del 16 de diciembre de 1837, bautizado el mismo día, fue madrina su tía Antonia Salazar. Casado el 7 de enero de 1865 con MARÍA MANUELA CUERPO FERNÁNDEZ (1837-1907), hija de Saturio Cuerpo García Cuadrado, difunto, y de Sebastiana Fernández Cruz Sánchez Reboto. Falleció el 10 de mayo de 1888. Ella murió el 7 de octubre de 1907, siendo enterrada al día siguiente.
b. JOSÉ PABLO (1840-1840). Nacido a las 16 horas del 26 de enero de 1840, bautizado el mismo día, fue madrina su tía Antonia Salazar. Enterrado el 21 de febrero de 1840.
c. ANTONIO BRAULIO (1841-1841). Nacido a las 4 horas del 26 de marzo de 1841, bautizado el mismo día, fue madrina su tía Antonia Salazar. Falleció el 18 de abril de 1841, siendo enterrado al día siguiente.
d. ISIDORO (1843-1843). Nacido a las 5 horas del 2 de enero de 1843, bautizado el mismo día, fue madrina su tía Antonia Salazar. Falleció el 14 de febrero de 1843, siendo enterrado al día siguiente.
e. ANACLETO SALAZAR URRACO (1844-1905). Nacido a las 7 horas del 13 de julio de 1844, bautizado al día siguiente, fue madrina su abuela Toribia López. Casado el 17 de enero de 1883 con MARÍA CERRO (h. 1831-1887), viuda de Ramón Moreno, de 52 años. Ella murió a las 16 horas del 10 de diciembre de 1887. Segundas nupcias, con 44 años, el 14 de diciembre de 1889 con MARÍA ANTONIA GARCÍA MARTÍN, de 33 años, hija de José García y de Francisca Martín. Falleció el 27 de marzo de 1905, siendo enterrado al día siguiente.
f. ESTEFANA SALAZAR URRACO (1847-1920). Nacida a las 23 horas del 26 de diciembre de 1847, bautizada al día siguiente, fue madrina su tía Antonia Salazar. Casada el 29 de julio de 1873 con ANTONIO ÁLVARO CARDEÑOSA MANSILLA, hijo de Ildefonso Cardeñosa y de María Masilla. Falleció, siendo viuda de 71 años, a las 17 horas del 30 de abril de 1920, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.

g. PABLO (1852-). Nacido a las 5 horas del 25 de enero de 1852, bautizado el día 27, fue su padrino Eusebio Salazar.
h. SALUSTIANA PETRA (1855-). Nacida a las 6 horas del 8 de junio de 1855, bautizada al día siguiente, fue su padrino Eusebio Salazar.

C. DOROTEA o TEODORA FRANCISCA (1819-1819). Nacida a las 20 horas del 7 de febrero de 1819, bautizada el día 9, fue su madrina Francisca Pérez. Falleció el 10 de septiembre de 1819.
D. FELICIANO FRANCISCO (1820-1823). Nacido a las 8 horas del 10 de junio de 1820, bautizado el mismo día, fue su madrina Francisca Pérez. Enterrado el 15 de agosto de 1823, de edad de 3 años.
E. JOSÉ (1823-). Nacido a las 2 horas del 26 de octubre de 1823, bautizado el día 29, fue su madrina Lorenza Navarro.
F. ANTONIA SALAZAR LÓPEZ (1825-1905). Nacida a las 16 horas del 9 de mayo de 1825, bautizada el día 11, fue su madrina Lorenza Navarro. Casada el 9 de enero de 1847 con JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA RUBIA (h. 1817-1873), hijo de Miguel Rodríguez de la Rubia y de Juana Nieto. Con descendencia. Él murió el 2 de febrero de 1873, a la edad de 56 años, siendo enterrado al día siguiente. Ella falleció el 14 de junio de 1905, siendo viuda, y fue enterrada al día siguiente.
G. JOSÉ ANTONIO (1827-). Nacido a las 2 horas del 11 de diciembre de 1827, bautizado el mismo día, fue madrina su prima Antonia Salazar.

5. JUAN JOSÉ SALAZAR PACHA (1795-). Nacido el 27 de enero de 1795, bautizado el día 29, fue su madrina Rosa Salazar. Casado el 30 de noviembre de 1815 con CAYETANA BARBA (1793-1856), hija de Diego Barba Pastor y de Bernarda Caballero Martín del Castillo. Cayetana falleció el 13 de junio de 1856, de apoplejía serosa, de edad de 62 años, siendo enterrada al día siguiente.
Hijos:

A. MIGUEL ALEJANDRO SIMÓN SALAZAR BARBA (1816-1877). Jornalero. Nacido a las 17 horas del 28 de septiembre de 1816, bautizado al día siguiente, fue su madrina Teresa Gabriel. Casado el 15 de febrero de 1840 con TOMASA TECLA SERRANO CABELLO (1815-), de 25 años, hija de Julián Serrano Cendrero y de Juliana Cabello Pizarro. Falleció el 21 de abril de 1877.

B. JUAN (1821-1823). Nacido a la 1 horas del 6 de junio de 1821, bautizado al día siguiente, fue su madrina D.ª María Amaya. Enterrado el 18 de septiembre de 1823.

C. JUAN SALAZAR BARBA, vulgo JOSÉ (1824-1894). Labrador. Nacido a las 19 horas del 9 de enero de 1824, bautizado al día siguiente como Juan, fue madrina su abuela materna. Casado el 9 de octubre de 1849, a la edad de 24 años, con TERESA Tecla CENDRERO SEVILLANO (1819-), de 30 años, hija de Julián Cendrero y de María Ruiz Sevillano. Falleció el 3 de marzo de 1894, a la edad de 70 años.
Hijos:

a. MARÍA ALTAGRACIA SALAZAR CENDRERO (1850-1915). Nacida a las 14 horas del 15 de agosto de 1850, bautizada el día 19, fue su madrina María del Pilar Serrano del Castillo. Falleció el 18 de octubre de 1915, de aneurisma del cayado aórtico, siendo enterrada al día siguiente.

b. ROBERTO SATURIO (1853-). Nacido a las 23 horas del 26 de marzo de 1853, bautizado el día 28, fue su madrina María del Pilar Serrano.

c. ISABEL MARÍA DEL PILAR SALAZAR CENDRERO (1854-1878). Soltera. Nacida a las 22 horas del 8 de julio de 1854, bautizada el día 10, fue madrina su abuela materna María Ruiz Sevillano. Falleció a las 17 horas del 17 de mayo de 1878, a la edad de 23 años, siendo enterrada al día siguiente.

d. JUAN FRANCISCO SALAZAR CENDRERO (1856-1915). Nacido a las 3:30 horas del 26 de mayo de 1856, bautizado el día 29, fue su madrina María del Pilar Serrano. Casado el 24 de septiembre de 1879, a la edad de 23 años, con BENITA CHAMERO PIZARRO (1860-1896), de 20 años, hija de León Chamero Cabello y de Isabel Pizarro Rodríguez. Ella murió el 10 de febrero de 1896. Segundas nupcias el 13 de enero de 1897 con JULIANA BRAVO MERINO, de 25 años, hija de José Bravo y de María Merino. Falleció el 2 de octubre de 1915, de hemorragia cerebral, siendo enterrado al día siguiente.

e. MARÍA DEL PILAR SALAZAR CENDRERO (1859-1923). Nacida a las 4 horas del 2 de marzo de 1859, bautizada al día siguiente, fue su madrina María del Pilar Castillo, mujer de D. Eugenio Hompanera. Casada a las 8 horas del 11 de octubre de 1880 con PEDRO CA-

MARERO RUIZ (1855-1922), de 25 años, jornalero, hijo de Pedro Camarero Cuadrado, difunto, y de Juana Ruiz Cartagena, natural de Badajoz. Él murió a las 16 horas del 19 de diciembre de 1922, de edad de 68 años, sin testamento, siendo enterrado al día siguiente. Ella falleció, siendo viuda de 62 años, a las 10 horas del 4 de agosto de 1923, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.

f. CÁNDIDO SALAZAR CENDRERO (1861-1927). Nacido a las 18 horas del 3 de octubre de 1861, bautizado el día 5, fue madrina su hermana María Altagracia Salazar. Casado el 13 de septiembre de 1884 con MATEA CAMARERO FERNÁNDEZ (1864-1923), hija de Tomás Camarero Maeso y de Teresa Caballero Gallego. Ella murió a las 16 horas del 15 de abril de 1923, de edad de 60 años, siendo enterrada al día siguiente. Él falleció, siendo viudo, a las 15 horas del 14 de diciembre de 1927, sin testamento, siendo enterrado al día siguiente. Con descendencia.

g. MACARIO PEDRO SALAZAR CENDRERO (1864-1915). Nacido a las 4 horas del 29 de febrero de 1864, bautizado el 2 de marzo, fue su madrina Altagracia Salazar. Casado el 28 de septiembre de 1887 con RAFAELA MARÍA PACHA RISCO (1864-1889), de 22 años, hija de Lope Pacha Recio y de María Risco Borreguero. Ella murió a las 8 horas del 11 de junio de 1889. Segundas nupcias el 6 de septiembre de 1890 con JUANA RISCO CUMPLIDO, de 30 años, viuda de Felipe Pizarro Bravo. Falleció el 9 de septiembre de 1915, de insuficiencia mitral, siendo enterrado al día siguiente.

h. CAYETANA (1866-). Nacida a las 7 horas del 7 de agosto de 1866, bautizada el día 9, fue su madrina Rafaela Merchán.

D. MÁXIMO FRANCISCO SALAZAR BARBA (1826-1900). Nacido a las 14 horas del 18 de noviembre de 1826, bautizado al día siguiente, fue su madrina María Cardeñosa. Casado el 15 de octubre de 1856 con TEODORA CENDRERO SEVILLANO, hija de Julián y de María Ruiz. Falleció el 2 de febrero de 1900.

Hijos:

a) FÉLIX (1858-). Nacido a las 23 horas del 20 de noviembre de 1858, bautizado al día siguiente, fue madrina su tía materna Teresa Cendrero.

b) LEANDRA (1862-). Nacida entre las 11 y las 12 horas del 26 de febrero de 1862, bautizada el 1 de marzo, fue su madrina María Altagracia Salazar.

E. MARÍA LUCIANA (1829-). Nacida a las 5 horas del 8 de enero de 1829, bautizada al día siguiente, fue madrina su abuela materna.

F. TORIBIO ANASTASIO (1832-). Nacido a las 17 horas del 27 de abril de 1832, bautizado el día 30, fue madrina su prima Isabel Salazar.

G. CATALINA MARTINA (1835-1836). Nacida a las 23 horas del 11 de noviembre de 1835, bautizada el día 13, fue su padrino Cayetano Gallardo, natural de Jerez de los Caballeros. Enterrada el 19 de diciembre de 1836.

6. NARCISA PAULINA ISABEL SALAZAR PACHA (1797-1813). Soltera. Nacida el 29 de octubre de 1797, bautizada el día 31, fue su madrina Rosa Salazar. Falleció el 26 de agosto de 1813, siendo enterrada al día siguiente.
7. ALEJANDRO CRUZ SALAZAR PACHA (1800-1873). Que sigue.
8. TERESA AGUSTINA (1804-1805). Nacida a las 14 horas del 13 de octubre de 1804, bautizada el día 15, fue su madrina Teresa Gabriel. Enterrada el 23 de septiembre de 1805.

IV. ALEJANDRO CRUZ SALAZAR PACHA (1800-1873). Labrador. Nacido a las 16 horas del 16 de julio de 1800, bautizado el día 19, fue su madrina Teresa Gabriel. Casado el 10 de agosto de 1820 con LUCÍA ANTONIA ALCOCER (1802-1844), hija de Bernabé García Alcocer Camacho y de Josefa Camacho Urraco. Antonia falleció el 29 de diciembre de 1844, a la edad de 42 años, "de una carnes en el hueso fémur", sin testar, siendo enterrada al día siguiente. Segundas nupcias el 29 de marzo de 1845, con 45 años, con MARÍA GARCÍA VACAS (Herrera del Duque, h. 1802-), natural de Herrera del Duque, viuda de José Pérez, de 43 años. Él falleció el 24 de octubre de 1873, a la edad de 74 años, enterrado al día siguiente.

Hijos:

1. JUANA SALAZAR ALCOCER (1821-1843). Nacida a las 15 horas del 29 de agosto de 1821, bautizada el día 31, fue su madrina Joaquina Pacha. Casada el 1 de junio de 1839 con ALEJANDRO FRANCISCO MARÍA DÍAZ CABELLO (1813-), de 26 años, hijo de Roque Díaz Gabriel y de Manuela Cabello Cumplido. Falleció el 6 de abril de 1843, de tisis mucosa, sin testar por no tener bienes, siendo enterrada al día siguiente.

2. LUCIANA (1824-). Nacida a las doce de la noche del 2 de marzo de 1824, bautizada el día 4, fue madrina su prima Isabel Salazar.
3. PÍO (1826-1827). Nacido a las 6 horas del 15 de enero de 1826, bautizado el mismo día, fue su madrina D.ª María de los Dolores Buisán, natural de Huesca y vecina de Siruela. Enterrado el 9 de junio de 1827.
4. EULOGIO ALEJANDRO SALAZAR ALCOCER (1828-). Que sigue.
5. CIPRIÁN ALEJANDRO SALAZAR ALCOCER (1831-1900). Nacido a las 11 horas del 26 de septiembre de 1831, bautizado al día siguiente, fue madrina su tía Rosenda Alcocer. Casado el 20 de diciembre de 1854 con ROSA MATEA MAESO HOMPANERA (1831-1898), de 23 años, hija de Domingo Maeso Rodríguez y de María Magdalena Hompanera Cardeñosa. Ella murió, a la edad de 68 años, el 28 de febrero de 1898. Falleció, siendo viudo, el 31 de mayo de 1900.

V. EULOGIO ALEJANDRO SALAZAR (1828-). Labrador. Nacido a las 17 horas del 11 de marzo de 1828, bautizado el día 13, fue madrina su abuela materna. Casado el 1 de febrero de 1851, con 25 años, con PASCUALA JOSEFA RODRÍGUEZ DE LA RUBIA, hija de Bartolomé Rodríguez de la Rubia y de Benita Cumplido. Segundas nupcias entre 1856-1857 (que no localizamos en Siruela) con JOSEFA RUBIO CUMPLIDO (h. 1824-1897), hija de Bartolomé Rubio y de Benita Cumplido. Josefa, siendo viuda, falleció el 19 de enero de 1897, a la edad de 72 años, sin testar.

Hijos:

1. PASCUAL SALAZAR RODRÍGUEZ (1852-). Nacido a las 15 horas del 17 de mayo de 1852, bautizado al día siguiente, fue madrina su abuela materna Benita Cumplido.
2. MARÍA ALTAGRACIA SALAZAR RODRÍGUEZ (1855-). Nacida a las 20 horas del 15 de agosto de 1855, bautizada el día 17, fue su madrina Manuela Sacristán.
3. PEDRO SALAZAR RUBIO (1858-). Nacido a las 8 horas del 1 de agosto de 1858, bautizado el día 3, fue su madrina Manuela Sacristán.
4. ANTONIO SALAZAR RUBIO (1861-1929). Nacido a las 3 horas del 1 de junio de 1861, bautizado al día siguiente, fue su madrina Antonia Rayo. Casado el 25 de abril de 1886 con INOCENCIA MORENO ALCOCER (1865-1944), hija de Julián Moreno y de Ángela Alcocer. Velados el 26 de noviembre de 1887. Falleció a las 15 horas del 26 de diciembre de 1929, sin testamento, siendo enterrado al día siguiente. La viuda falleció a

las 17 horas del 21 de julio de 1944, siendo enterrada al día siguiente.

Hijos:

A. ALTAGRACIA SALAZAR MORENO (1887-). Nacida a las 5 horas del 2 de septiembre de 1887, bautizada el día 4, fue padrino su tío Juan Salazar. Casada el 24 de septiembre de 1911 con JUAN ROMERO SOLANILLA.
B. PAULA (1890-). Nacida a las 4 horas del 26 de enero de 1890, bautizada el día 29, fue su madrina Teresa Medel.
C. JULIÁN (h. 1896-1900). Falleció el 29 de enero de 1900, con 3 años de edad.
D. EULOGIO JUSTO (1898-1898). Falleció el 1 de diciembre de 1898, con un mes de vida.

5. JUAN SALAZAR RUBIO (1864-). Que sigue.
6. MARTÍN (1869-1872). Nacido a las 15 horas del 30 de enero de 1869, bautizado el 4 de febrero, fue su madrina Paula Mora. Falleció el 23 de febrero de 1872.

VI. JUAN SALAZAR RUBIO (1864-). Barrendero y peluquero en Madrid. Domiciliado en calle Santa Isabel nº 4, Entresuelo. Nacido en Siruela a las 12 de la noche del 30 de marzo de 1864, bautizado el 1 de abril, fue su madrina Antonia Rayo. Casado en la parroquial de San Nicolás de Madrid el 20 de octubre de 1900 con SATURIA ALONSO MORALES (Torrelobatón, 1862-Pinto, 1924), viuda, hija de Leonardo Alonso y de Celestina Morales, todos naturales de Torrelobatón en Valladolid, nacida el 2 de octubre de 1862, bautizada el día 6 en la parroquia de San Pedro de Torrelobatón (Valladolid). Ella murió en Pinto (Madrid), localidad a la que se había trasladado para recuperar su salud, el 6 de agosto de 1924.

VII. D. RAFAEL SALAZAR ALONSO (Madrid, 1895-1936). Hijo natural, legitimado por el consiguiente matrimonio de sus padres cinco años después. Abogado. Alcalde de Madrid, Presidente de la Diputación de Madrid, Ministro de la Gobernación en la IIª República en el gobierno de Alejandro Lerroux. Nacido en Madrid a las 2 horas del 27 de diciembre de 1895. Casado en Siruela el 12 de enero de 1919, a la edad de 24 años, con D.ª CECILIA TEODORA CENDRERO CUERPO (1895-), de 23 años, hija de Braulio Cendrero y de Petra Cuerpo. Sentenciado a muerte, fue ejecutado en la cárcel Modelo de Madrid el 23 de septiembre de 1936 por el gobierno republicano.

D. ARTURO MORENO CASTAÑO (Siruela, 1873-1936)

Hacendado. Diputado Provincial (1925-1930).

I. JOSÉ MORENO GUERRERO. Consejero del Consejo Supremo de Castilla. Natural de Lucena en Córdoba, Casado en Madrid el 3 de marzo de 1750 con MICAELA DAOÍZ Y PARCERO, hija de Saturnino Daoíz Carranza, natural de Miranda de Arga en Navarra, y de Josefa Parcero Cid Feijóo, natural de Granada.
Hijos:
1. JOSÉ MORENO DAOÍZ. Que sigue.
2. TOMÁS MORENO DAOÍZ (Sevilla, 1765-Madrid, 1829). Nacido en Sevilla en 1765. Teniente general. Secretario de Guerra en 1814 y 1821. Caballero de la orden de Santiago. Casado en Cádiz el 9 de mayo de 1799 con D.ª MARÍA JOSEFA LANDABURU Y VILLANUEVA. Detenido y depurado por Fernando VII tras el Trienio Liberal.

II. Excmo. Sr. D. JOSÉ MORENO DAOÍZ. Mariscal de campo. Caballero de la orden de Santiago. Natural de Madrid. Destinado en 1811 al Virreinato de Nueva España en México. Casado con D.ª MANUELA SOPRANIS Y LAVILLE, natural de Cádiz, hija de D. Antonio de Sopranis y Laredo y de D.ª María Josefa Laville.
Hijos:
1. JOSÉ MORENO SOPRANIS. Coronel. Gentilhombre de Cámara de la reina Isabel II. Casado en La Coruña en 1842 con D.ª SOFÍA MOSCOSO DE ALTAMIRA Y TABOADA, II Condesa de Fontao, hija del conde D. José María Moscoso de Altamira y Quiroga, y de D.ª María Antonia Taboada y Bueno.
2. ÁNGEL MORENO SOPRANIS. Que sigue.

III. D. ÁNGEL MORENO SOPRANIS (Méjico, h. 1815-Siruela, 1855). Teniente Coronel Capitán de Infantería. Natural de Ciudad de Méjico. Siendo Capitán de la 5ª compañía del Regimiento de Infantería Aragón nº 21 casó en Siruela el 8 de diciembre de 1842, a la edad de 27 años, con D.ª ÁNGELA DE MENDOZA Y CARVAJAL (1823-1854), de 19 años, hija de D. Francisco de Mendoza y Carvajal y de D.ª María Gallego Ramiro. Velados el 23 de febrero de 1843. Ella falleció el 12 de diciembre de 1854, con 30 años, de congestión cerebral. Él murió el 12 de abril de 1855, con 40 años de edad, de inflamación del hígado, habiendo otorgado testamento ante Manuel Verde Serrano en el mes de abril, por el que nombró herederos a sus hijos D.ª Ubaldina y D. Gustavo de los que sería tutora D.ª Josefa de Mendoza, tía de los tutorados y cuñada del finado.
Hijos:

1. D.ª UBALDINA MORENO MENDOZA (h. 1844-1863). Soltera. No encontramos su bautismo en Siruela. Falleció a la edad de 19 años el 18 de octubre de 1863, de tisis bronquial, habiendo hecho testamento por el que dejó misas para sus difuntos padres y tía D.ª Josefa de Mendoza.
2. MARÍA ARACELI DOLORES JOSEFA NICOLASA BLASA (1849-1851). Nacida a las 19:30 horas del 3 de febrero de 1849, bautizada el día 9, fue madrina su tía D.ª Josefa de Mendoza. Falleció el 7 de septiembre de 1851, de fiebres gástricas, siendo enterrada al día siguiente.
3. FETO (1852-1852). Nacido y fallecido el 9 de mayo de 1852.
4. FETO (1853-1853). Nacido y fallecido el 7 de octubre de 1853, que recibió el agua de socorro en el acto de nacer.
5. GUSTAVO MORENO MENDOZA (1854-1913). Que sigue.

IV. D. GUSTAVO FRANCISCO JOSÉ MORENO MENDOZA (1854-1913). Nacido a las 2:30 horas del 3 de diciembre de 1854, bautizado el día 7, fue madrina su tía materna D.ª María del Carmen Mendoza. Casado en la noche del 23 de diciembre de 1872 en casa de la contrayente con D.ª JULIA LUISA TERESA CASTAÑO FORONDA (1855-1949), hija de D. Fermín Castaño, natural de Aranjuez, difunto, y de D.ª María de la Concepción Foronda Valcárcel, natural de Jaén. Velados el 16 de septiembre de 1874. Falleció el 5 de junio de 1913, de bronquitis crónica, siendo enterrado al día siguiente. La viuda murió en Siruela a las 19 horas del 30 de junio de 1949, a la edad de 94 años, en su domicilio de calle Cardenal Gomá, siendo enterrada al día siguiente.

Hijos:

1. D. ARTURO ÁNGEL EMILIO MORENO CASTAÑO (1873-1936). Diputado provincial. Nacido a la 1 horas del 15 de septiembre de 1873, bautizado el día 19, fue su madrina D.ª Josefa García Arias. Casado el 23 de abril de 1904, a la edad de 30 años, con D.ª CARLOTA RUIZ-CERNUDA RAMÍREZ-CANO (1881-1951), de 23 años, hija de D. Florencio Ruiz y de D.ª Adriana Ramírez-Cano. Velados el 24 de abril. Asesinado en el río Guadalemar, en término de Garbayuela, por los republicanos del Comité Rojo el 18 de agosto de 1936. La viuda falleció a las 11 horas del 27 de marzo de 1951, en su domicilio de la plaza de España, siendo enterrada al día siguiente.

   Hijos:

   A. D.ª ADRIANA ISABEL MORENO RUIZ (1905-). Nacida a las 3 horas del 4 de marzo de 1905, bautizada el día 19, fue su madrina D.ª Isabel Daza Daza. Casada el 2 de julio de 1930, a la edad de 25 años, con D. MIGUEL MORENO

SÁNCHEZ BLAZCA (h. 1901-1936), de 29 años, hijo de D. Manuel Moreno Marín y de D.ª Carmen Sánchez Blazca Cortelliani. Miguel fue asesinado en el río Guadalemar, en término de Garbayuela, por los republicanos del Comité Rojo el 18 de agosto de 1936.

B. D. ÁNGEL ANTONIO FÉLIX MORENO RUIZ (1906-1936). Estudiante. Nacido a las 5 horas del 2 de mayo de 1906, bautizado el día 21, fue padrino su abuelo materno D. Florencio Ruiz. Asesinado en el río Guadalemar, en término de Garbayuela, por los republicanos del Comité Rojo el 18 de agosto de 1936.

C. D.ª MARÍA DE LOS DOLORES EPIFANIA MORENO RUIZ (1908-). Nacida a las 20 horas del 7 de abril de 1908, bautizada el día 20, fue su madrina D.ª Adriana Sáenz. Casada en Guadalupe el 30 de marzo de 1940 con D. MANUEL CARANDE URIBE, natural de Badajoz, hijo de Julio Carande Galán, natural de Carrión de los Condes, y de Josefa Uribe Sánchez-Barriga, natural de Almendral.

D. D. FLORENCIO EULOGIO MORENO RUIZ (1914-1936). Estudiante. Nacido a las 4:30 horas del 11 de marzo de 1914, bautizado el día 30, fue madrina su abuela paterna. Asesinado en el río Guadalemar, en término de Garbayuela, por los republicanos del Comité Rojo el 18 de agosto de 1936.

2. D.ª JOSEFA UBALDINA AMALIA MORENO CASTAÑO (1876-1967). Nacida a las 8 horas del 10 de julio de 1876, bautizada el día 15, fue su madrina D.ª Carolina Mayol. Casada el 4 de febrero de 1900, a la edad de 23 años, con D. NIVARDO JOSÉ RUIZ DE AYLLÓN Y GARCÍA DE LA RUBIA (Almadén, 1860-Madrid, 1921), natural y vecino de Almadén, de 39 años, hijo de D. Pedro Ruiz de Ayllón y de D.ª María de la Encarnación García de la Rubia. Velados el 11 de febrero. Don Nivardo murió a las 07:30 horas del 20 de julio de 1921 en el manicomio del Doctor Esquerdo de Carabanchel, Madrid, a consecuencia de enteritis crónica. Ella falleció a las 13 horas del 10 de noviembre de 1967, a la edad de 91 años, en su domicilio de la Plaza, de caquexia y estrechez mitral, y fue sepultada al día siguiente.

   Hijos:

   A. MARÍA ENCARNACIÓN PETRA (1901-). Nacida a las 20:30 horas del 27 de abril de 1901, bautizada el 24 de mayo, fueron padrinos sus tíos D. Arturo Moreno y D.ª Ángela Moreno. Fallecida antes de 1920.

   B. PEDRO RUIZ DE AYLLÓN MORENO (Almadén, h. 1902-1936). Natural de Almadén. Secretario del ayuntamiento de Almadén. Asesinado el 21 de septiembre de 1936, con 34 años, por milicianos republicanos en el km 17 de la carretera de Almadén a Agudo.
   C. GUSTAVO RUIZ DE AYLLÓN MORENO (Almadén, h. 1904-1936). Natural de Almadén. Asesinado el 21 de septiembre de 1936, con 32 años, por milicianos republicanos en el km 17 de la carretera de Almadén a Agudo.
   D. NIVARDO RUIZ DE AYLLÓN MORENO (Almadén, h. 1906-1936). Natural de Almadén. Asesinado el 21 de septiembre de 1936, con 30 años, por milicianos republicanos en el km 17 de la carretera de Almadén a Agudo.
3. D.ª ÁNGELA FERMINA MORENO CASTAÑO (1878-). Nacida a las 7 horas del 26 de agosto de 1878, bautizada el día 30, fue su madrina D.ª Carmen Mendoza, tía del padre de la bautizada. Casada el 27 de abril de 1902, a la edad de 23 años, con D. IGNACIO DIEGO SÁNCHEZ GRANDE RUIZ, natural y vecino de Almadén, de 32 años, hijo de D. Gregorio Sánchez Grande y de D.ª Jesusa Ruiz. Velados el 10 de septiembre.
   Hijos:
   A. FERNANDO SÁNCHEZ GRANDE MORENO (Almadén, h. 1902-1936). Natural de Almadén. Asesinado el 21 de septiembre de 1936, con 34 años, por milicianos republicanos en el km 17 de la carretera de Almadén a Agudo.
4. ÁNGEL ALBERTO (1883-1883). Nacido a las 10 horas del 7 de agosto de 1883, bautizado el día 12, fueron sus padrinos D. Alfonso Castaño y D.ª Elia Cabezas. Falleció el 20 de agosto de 1883, a consecuencia de falta de desarrollo.

D. CARLOS LESMES SERRANO (Madrid, 1958-)

Presidente del Tribunal Supremo de España y del Consejo General del Poder Judicial.



I. NO CONOCIDO.

II. CECILIO ILDEFONSO LESMES (Almadén, 1817-Siruela, 1879). Tendero. Hijo de padres no conocidos, fue expósito de la Casa Cuna de Almadén en donde fue hallado el 22 de noviembre de 1817, bautizado al día siguiente en la parroquia de Santa María de la Estrella con los nombres de Cecilio, Ildefonso y Lesmes, lo tuvo en la pila don Alfonso Muñoz. Casado en Siruela el 4 de octubre de 1843 con TOMASA RODRÍGUEZ (1823-1849), hija de Luis Rodríguez y de Francisca Rodríguez (natural esta de Puebla de Alcocer). Tomasa falleció el 26 de agosto de 1849, de inflamación crónica en el estómago e intestinos, habiendo otorgado testamento el día 4 ante Manuel Verde Serrano. Segundas nupcias en Siruela el 28 de enero de 1851 con su cuñada ANTONINA RODRÍGUEZ (1821-1883), hija de Luis Rodríguez y de Francisca Rodríguez. Él falleció a las 7 horas del 22 de julio de 1879, con testamento, siendo enterrado el día 24. La viuda murió el 21 de febrero de 1883.

Hijos:

1. MARÍA DEL ROSARIO CIRIACA LESMES RODRÍGUEZ (1844-1864). Soltera. Nacida a las 11 horas del 8 de agosto de 1844, bautizada el día 10, fue su madrina María del Rosario Risco. Falleció el 30 de octubre de 1864, de gangrena interna, sin recibir los santos sacramentos por su acelerada muerte.
2. JUAN FRANCISCO LESMES RODRÍGUEZ (1845-1905). Que sigue.
3. ÁNGELA LUCÍA LESMES RODRÍGUEZ (1849-1911). Nacida a las 9 horas del 2 de marzo de 1849, bautizada el día 4, fue madrina su tía Antonina Rodríguez. Casada el 17 de febrero de 1873 con TORIBIO BORREGUERO PACHA (1848-1900), hijo de Gregorio Borreguero Barranquero y de Antonia Pacha Risco. Él murió el 7 de abril de 1900, a la edad de 51 años, sin testar. Ángela, viuda, falleció el 21 de enero de 1911, de insuficiencia de la válvula mitral, siendo enterrada al día siguiente.
   Hijos:
   A. EMILIO ESTEBAN BORREGUERO LESMES (1873-). Abogado. Juez municipal de Siruela en 1928. Nacido a las 11 horas del 21 de noviembre de 1873, bautizado el día 25, fue su madrina Encarnación Soto Quirós.
   B. MARÍA DEL ROSARIO BORREGUERO LESMES (1876-). Nacida a las 18 horas del 16 de julio de 1876, bautizada el día 21, fue su madrina Antonina Rodríguez.
   C. ANTONIO BORREGUERO LESMES (1880-1957). Carpintero. Nacido a las 3 horas del 28 de junio de 1880, bautizado el día 30, fue madrina su tía Sacramento Borreguero. Siendo viudo, falleció a las 11 de la mañana del 5 de diciembre de 1957, a la edad de 77 años, en su domicilio de la calle Moreno Nieto, de insuficiencia cardiaca, y fue sepultado al día siguiente.
   D. MÁXIMO ROMÁN BORREGUERO LESMES (1884-).
   E. TOMASA MARCELINA BORREGUERO LESMES (1888-1927). Soltera. Nacida a las 18 horas del 26 de abril de 1888, bautizada el 5 de mayo, fue madrina su hermana María del Rosario. Falleció a la edad de 36 años a las 16 horas del 11 de marzo de 1927, sin testamento, siendo enterrada al día siguiente.
4. FETO (1850-1850). Hijo natural de Antonina y de Cecilio. Enterrado el 18 de octubre de 1850.

III. D. JUAN FRANCISCO DÁMASO LESMES RODRÍGUEZ (1845-1905). Tintorero. Propietario. Hijo de Tomasa. Nacido a las 11 horas del 11 de diciembre de 1845, bautizado el día 13, fue su madrina Luisa Sánchez Toril. Casado el 23 de febrero de 1873 con D.ª MA-

RÍA MERCEDES LORENZA LÓPEZ URGEL (1852-1915), hija de Esteban López de la Rubia y de María Urgel, natural ésta de Daroca en Zaragoza. Velados al día siguiente. Falleció el 5 de junio de 1905, con 59 años de edad. Ella murió el 30 de diciembre de 1915, de sarcoma de los cuerpos vertebrales de la región dorsolumbar, a la edad de 64 años, siendo enterrada al día siguiente.
Hijos:

1. TOMASA NATIVIDAD (1873-1876). Nacida a las 23 horas del 25 de diciembre de 1873, bautizada el día 28, fue su madrina Antonina Rodríguez. Falleció el 2 de julio de 1876.
2. MARÍA ANTONIA LESMES LÓPEZ (1875-1893). Soltera. Nacida a las 23 horas del 13 de junio de 1875, bautizada el día 18, fue madrina su abuela materna María Urgel. Falleció el 5 de octubre de 1893.
3. D. ALFREDO ALEJANDRO LESMES LÓPEZ (Fuenlabrada de los Montes, 1877-Siruela, 1953). Secretario de los ayuntamientos de Siruela, Aspe y Almadén. Nacido en Fuenlabrada de los Montes a las 21 horas del 9 de julio de 1877, en el domicilio familiar de calle Machalinas nº 15. Casado con D.ª ANTONIA NAVAS BARRANQUERO, hija de D. Daniel Navas y de D.ª Valentina Barranquero, todos naturales de Agudo en Ciudad Real. Falleció en Siruela a las 17 horas del 27 de octubre de 1953, a la edad de 76 años, en su domicilio de calle Revenga, siendo enterrado al día siguiente.
   Hijos:
   A. MARÍA DE LA ASUNCIÓN JULIANA LESMES NAVAS (1913-). Nacida a las 15:30 horas del 28 de enero de 1913, bautizada el 8 de marzo, fue madrina D.ª Asunción Verde.
   B. MARÍA ANTONIA LESMES NAVAS (1914-). Nacida a la 1 horas del 18 de noviembre de 1914, bautizada el 1 de diciembre, fueron padrinos su abuela paterna y su tío Antonio María Lesmes. Casada en Siruela el 10 de octubre de 1940 con D. ANTONIO URRACO CENDRERO, Maestro Nacional.
      Hijos:
      a. D.ª ROSA DEL CARMEN URRACO LESMES. Maestra Nacional. Casada en el monasterio de Guadalupe el 25 de agosto de 1967 con JUAN RISCO CENDRERO, perito mercantil, hijo de Eusebio Risco Cendrero y de Eladia Cendrero Cuerpo.
   C. ALFREDO LESMES SÁNCHEZ DE NAVAS (1922-2018). Soltero. Vicepresidente de la Junta Preautonómica de

Extremadura. Diputado Provincial (1967-1979). Alcalde de Siruela. Autor del libro "Historias del boticario". Nacido el 15 de febrero de 1922. Falleció el 3 de febrero de 2018.

4. D. ERNESTO TEODORO LESMES LÓPEZ (Siruela, 1881-Las Palmas, 1980). Comerciante. Nacido a las 4 horas del 17 de julio de 1881, bautizado el día 23, fue madrina su abuela materna María Urgel. Casado en la parroquia de San Pablo de Málaga el 1 de enero de 1910 con D.ª MERCEDES FUSTER HARDY (h. 1885-1969), natural de Málaga, hija de D. Alfredo Fuster Pariz, natural de Madrid, y de D.ª Mercedes Hardy Rivera (fallecida en Siruela en 1933), natural de Málaga. Ella murió en Las Palmas el 16 de mayo de 1969. Él también en Las Palmas en 1980, con 99 años de edad.
   Hijos:
   A. D. JUAN RAFAEL LESMES FUSTER (-Las Palmas, 2003). Coronel de Aviación. Casado en 1948 con D.ª ÁNGELA RODRÍGUEZ MAYOR. Falleció en Las Palmas en junio de 2003. Hijas: Mercedes y Altagracia Lesmes Rodríguez.
   B. ALFREDO MANUEL (Siruela, 1916-1920). Nacido a las 23 horas del 26 de abril de 1916, bautizado el 20 de mayo, fueron padrinos D.ª Manuela Ruiz y su tío D. Alfredo Lesmes. Falleció a las 10 horas del 17 de agosto de 1920, a la edad de 4 años, enterrado al día siguiente.
   C. TRINIDAD (Siruela, 1921-1923). Nacida a las 22 horas del 21 de noviembre de 1921, en su domicilio de la calle D. Florencio Ruiz. Falleció a las 8 horas del 17 de junio de 1923, con año y medio de vida, siendo enterrada al día siguiente.
   D. ERNESTO LESMES FUSTER (Siruela, 1924-). Administrador de Puertos Francos en Las Palmas. Nacido a las 23 horas del 28 de octubre de 1924, en calle D. Florencio Ruiz, bautizado el 14 de noviembre, fue madrina su abuela materna, viuda. Casado con D.ª RAFAELA SUÁREZ RODRÍGUEZ. Segundas nupcias en la parroquia de Santiago Apóstol de Gáldar en Gran Canaria el 17 de noviembre de 1964 con D.ª ENGRACIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ. Hijos: Ernesto, María Eugenia, Jesús y Rafael Lesmes Suárez.
   E. ALTAGRACIA MERCEDES LESMES FUSTER (Siruela, 1926-Las Palmas, 2020). Maestra. Nacida a las 9 horas del 21 de agosto de 1926, en calle D. Florencio Ruiz, bautizada el 9 de septiembre, fue su madrina Petra López Romero. Casada en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores en Schmann en Las Palmas con D. ANTONIO RODRÍGUEZ

QUESADA. Hijos: Eugenia María, Antonio y Ernesto Rodríguez Lesmes. Él falleció en octubre de 1993. Ella murió en Las Palmas de Gran Canaria el 24 de julio de 2020.

5. D. TEOBALDO VENANCIO LESMES LÓPEZ (1884-1936). Propietario y comerciante. Nacido a las 22 horas del 1 de abril de 1884 en calle Las Monjas 10. Casado el 26 de mayo de 1926, a la edad de 42 años, con D.ª AMALIA JUANA CONCEPCIÓN VERDE CABEZAS (1893-), de 32 años, hija de D. Gelasio Verde Cabezas y de D.ª Antonia Cabezas López, ésta natural de Castilblanco. Velados el 19 de noviembre. Asesinado por los republicanos del Comité Rojo de Siruela el 18 de agosto de 1936.
   Hijos:
   A. AMALIA MERCEDES ESPERANZA LESMES VERDE (1927-). Nacida a las 7 horas del 1 de agosto de 1927, en la Plaza de Alfonso XIII, bautizada el día 20, fue su madrina D.ª Adriana Daza Hernández. Casada en la parroquia de Santa Bárbara de Madrid el 10 de abril de 1950 con D. ANTONIO CAMACHO TRILLO.
      Hijos:
      a. JOSÉ LUIS CAMACHO LESMES. Casado en la parroquia de San Ildefonso de Madrid en septiembre de 1982 con D.ª MARÍA DEL CARMEN MANSILLA LESMES.
      b. ANTONIO CAMACHO LESMES.
      c. JAVIER CAMACHO LESMES.
      d. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO LESMES.
   B. ELENA EMILIA LESMES VERDE (1930-). Nacida a las 12:30 del 19 de abril de 1930, en calle de Alfonso XIII, bautizada el 6 de mayo, fue su madrina D.ª Sara Ruiz García. Casada el 20 de julio de 1952 con JUAN FÉLIX RIVERO MORENO.
6. D. ANTONIO MARÍA LESMES LÓPEZ (1894-). Que sigue.

IV. D. ANTONIO MARÍA LESMES LÓPEZ (1894-). Comerciante. Nacido a las 8 horas del 22 de octubre de 1894, bautizado el día 29, fue su madrina Justiniana López. Casado el 1 de enero de 1921, a la edad de 26 años, con D.ª CARMEN SABINA VERDE CABEZAS, de 22 años, hija de D. Gelasio Verde Cabezas y de D.ª Antonia Cabezas López, ésta natural de Castilblanco.
Hijos:

1. ANTONIO (1921-1922). Nacido a las 20 horas del 15 de septiembre de 1921 en su domicilio de calle D. Florencio Ruiz. Fa-

lleció a las 8 horas del 29 de marzo de 1922, con 6 meses de edad, enterrado al día siguiente.

2. ANTONIO ADVIENTO LESMES VERDE (1922-2002). Que sigue.
3. MERCEDES LESMES VERDE (1926-). Nacida a las 8 horas del 3 de febrero de 1926 en la calle D. Florencio Ruiz, bautizada el día 22, fue su madrina D.ª Petra Daza Hernández. Casada en la parroquia de San Ildefonso de Madrid el 13 de junio de 1953 con ANTONIO MANSILLA VERDE.
   Hijos:
   A. MARÍA ALTAGRACIA MANSILLA LESMES. Casada en Madrid en la parroquia de San Francisco de Borja en diciembre de 1983 con su primo hermano D. CARLOS LESMES SERRANO, hijo de D. Antonio Lesmes Verde y de D.ª Sara Serrano Montero.
   B. MARÍA DEL CARMEN MANSILLA LESMES.
   C. MERCEDES MANSILLA LESMES.
4. CARLOTA LESMES VERDE (1933-). Nacida a las 16 horas del 14 de mayo de 1933, en calle Sagasta, bautizada el día 29, fue su madrina D.ª Eladia Flores Medel.

V. D. ANTONIO ADVIENTO LESMES VERDE (Siruela, 1922-Madrid, 2002). Médico. Nacido a las 24 horas del 17 de diciembre de 1922 en su domicilio de calle Florencio Ruiz. Casado con D.ª CONCEPCIÓN SERRANO RUIZ. Segundas nupcias con D.ª SARA SERRANO MONTERO. Falleció en Madrid el 15 de marzo de 2002.
   Hijos:
   1. D. ANTONIO LESMES SERRANO.
   2. D. JOSÉ JULIO LESMES SERRANO. Casado en Oviedo en la parroquia de San Tirso el Real en mayo de 1985 con D.ª ROSA PRIETO FERNÁNDEZ.
   3. D. CARLOS LESMES SERRANO. Que sigue.
   4. D.ª GUADALUPE LESMES SERRANO. Casada en Madrid en la parroquia de San Agustín en octubre de 1984 con D. ARTURO RUIZ-FALCÓ ROJAS.

VI. D. CARLOS LESMES SERRANO (Madrid, 1958-). Casado en Madrid en la parroquia de San Francisco de Borja en diciembre de 1983 con su prima hermana D.ª MARÍA ALTAGRACIA MANSILLA LESMES, hija de don Antonio Mansilla Verde y de doña Mercedes Lesmes Verde. Tercer nieto de Cecilio Lesmes que llegó a Siruela.

D.ª CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO (Cádiz, 1972-)

Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 51 de Madrid.



Foto: lavozdegalicia.es

I. LUIS RODRÍGUEZ. Casado con MARIANA MURILLO.

II. PEDRO RODRÍGUEZ. Casado el 26 de octubre de 1740 con MANUELA RAMÍREZ DEL CASTILLO SÁNCHEZ MADRID, hija de Juan Ramírez del Castillo y de Mariana Sánchez Madrid.

III. LUIS RODRÍGUEZ. Casado el 14 de junio de 1762 con MARÍA ANTONIA ORTEGA (-1809), hija de José Ortega, difunto, y de María Caballero. Él era difunto cuando casa su hijo Bonifacio en 1788. Ella vuelve a casar en 22 de enero de 1789 con Eusebio Ortega, del que también enviudó, y falleció el 6 de septiembre de 1809.
Hijos:

1. BONIFACIO. Que sigue.
2. TIMOTEO RODRÍGUEZ. Casado el 13 de febrero de 1790 con MANUELA MANSILLA ROMERO, hija de Juan de Mansilla Romero y de Francisca Marín.
3. PEDRO RODRÍGUEZ.
4. INÉS RODRÍGUEZ.

IV. BONIFACIO RODRÍGUEZ. Casado el 25 de octubre de 1788 con TERESA CUADRADO, hija de Francisco Cuadrado y de María Sánchez Reboto. Eran parientes en tercer grado de consanguinidad. Fallecido antes de 1809 en que muere su madre.
Hijos:

1. MARÍA VICTORINA (1789-). Nacida el 28 de julio de 1789, bautizada el 1 de agosto, fueron sus padrinos Eusebio Ortega e Inés Rodríguez, tía de la bautizada. Vivía en 1809.
2. FERMINA NICASIA (1790-). Nacida el 11 de octubre de 1790, le dio el agua de socorro por necesidad la partera Brígida Cerro, bautizada el día 16, la tuvieron en el bautismo Eusebio Ortega y María Ortega. Fallecida antes de 1809.
3. EUSEBIO BALBINO (1792-). Nacido el 31 de marzo de 1792, bautizado el 4 de abril, fueron padrinos Eusebio Ortega y María Ortega, abuela del bautizado. Vivía en 1809.
4. LUIS FRANCISCO JUAN RODRÍGUEZ CUADRADO (1793-). Que sigue.
5. FRANCISCA JULIANA (1795-). Nacida el 15 de junio de 1795, bautizada el día 19, fue su padrino Gregorio Salas Cumplido. Vivía en 1809.

V. LUIS FRANCISCO JUAN RODRÍGUEZ CUADRADO (1793-). Comerciante. Nacido el 25 de agosto de 1793, bautizado el día 29, fueron sus padrinos Gregorio de Salas y su hija Francisca. Casado el 6 de febrero de 1815 con FRANCISCA RODRÍGUEZ (Puebla de Alcocer, h. 1798-Siruela, 1834), natural de Puebla de Alcocer, hija de Isidoro Rodríguez Villarejo y de Escolástica González, naturales y vecinos de Puebla de Alcocer. Ella murió el 8 de marzo de 1834, a la edad de 36 años, con testamento otorgado en 29 de febrero ante Manuel Verde Serrano, siendo enterrada al día siguiente. Francisco contrajo segundas nupcias el 4 de agosto de 1834 con MARÍA DOLORES MANSILLA ROMERO (h. 1806-1860), hija de Juan Mansilla y de Sebastiana Risco; velados el 17 de septiembre de 1838. Dolores Mansilla murió el 26 de septiembre de 1860, de congestión cerebral, sin recibir los santos sacramentos por haber muerto instantáneamente, siendo enterrada al día siguiente.

Hijos:

1. CLEMENTA ALFONSA PETRA RODRÍGUEZ (1817-1834). Soltera. Nacida a las 2 horas del 22 de noviembre de 1817, bautizada el día 23, fue su madrina Alfonsa Rodríguez. Falleció el 16 de febrero de 1834, siendo enterrada al día siguiente.
2. JULIANA PETRA RODRÍGUEZ (1820-). Nacida a las 15 horas del 28 de enero de 1820, bautizada el día 31, fue madrina su tía materna Alfonsa Rodríguez.
3. ANTONINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1821-1883). Nacida a la 1 horas del 30 de octubre de 1821, bautizada el 1 de noviembre, fue madrina su tía Alfonsa Rodríguez. Casada el 28 de enero de 1851 con su cuñado CECILIO ILDEFONSO LESMES

(Almadén, 1817-Siruela, 1879), expósito de la casa cuna de Almadén. Falleció el 21 de febrero de 1883.

4. TOMASA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1823-1849). Nacida a las doce de la noche del 27 de diciembre de 1823, bautizada el día 31, fue padrino su tío Pedro Rodríguez. Casada el 4 de octubre de 1843 con CECILIO ILDEFONSO LESMES, expósito de la casa cuna de Almadén. Tomasa falleció el 26 de agosto de 1849, de inflamación crónica en el estómago e intestinos, habiendo otorgado testamento el día 4 ante Manuel Verde Serrano. Su tercer nieto es D. Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Tribunal Supremo de España.
5. VICENTE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1825-1882). Que sigue.
6. NARCISA PETRA (1827-1828). Nacida a las 23 horas del 29 de octubre de 1827, bautizada el 1 de noviembre, fue madrina su tía Alfonsa Rodríguez. Enterrada el 26 de agosto de 1828.
7. FELIPA DE LA CRUZ (1829-). Nacida a las 19 horas del 1 de mayo de 1829, bautizada el día 3, fue madrina su tía materna Alfonsa Rodríguez.
8. ROMUALDA (1831-1832). Nacida a las 13 horas del 7 de febrero de 1831, bautizada el día 9, fue madrina su hermana Clementa Rodríguez. Enterrada el 12 de agosto de 1832.
9. CÁNDIDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1832-1837). Nacida el 3 de octubre de 1832, bautizada el día 5, fue madrina su hermana Clementa Rodríguez. Enterrada el 27 de julio de 1837.
10. MAURICIA RODRÍGUEZ MANSILLA (1835-). Hija de María Dolores Mansilla. Nacida a las 11 horas del 24 de septiembre de 1835, bautizada el mismo día, fue madrina su tía Inés Rodríguez.
11. VENANCIO EUSEBIO RODRÍGUEZ MANSILLA (1840-). Nacido a las 7 horas del 1 de abril de 1840, bautizado el día 3, fue madrina su abuela materna Sebastiana Risco.

VI. VICENTE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1825-1882). Chocolatero. Nacido a las 19 horas del 19 de julio de 1825, bautizado el día 22, fue madrina su bisabuela María Cumplido. Casado el 7 de julio de 1851, a la edad de 25 años, con ANTONIA BRIONES CENDRERO (Ajofrín, h. 1818-), de 33 años, hija de Nicolás Briones Sánchez Barbudo, natural de Ajofrín en Toledo, y de Micaela García Cendrero. Falleció el 15 de octubre de 1882. No se localiza la defunción de Antonia Briones en Siruela.

Hijos:

1. PEDRO MARÍA (1852-). Nacido a las 10 horas del 7 de junio de 1852, bautizado el día 11, fue su madrina Guadalupe Briones.

2. JOSÉ GIL RODRÍGUEZ BRIONES (1853-). Que sigue.
3. SANTIAGO (1858-). Nacido a las 4:30 horas del 30 de diciembre de 1858, bautizado el 3 de enero de 1859, fue madrina su tía Guadalupe Briones.

VII. D. JOSÉ GIL RODRÍGUEZ BRIONES (1853-1929). Teniente de Infantería. Nacido a las 12 de la noche del 1 de septiembre de 1853, bautizado el día 4, fue madrina su tía materna Guadalupe Briones. Casado, con 23 años, el 10 de marzo de 1877, siendo teniente graduado alférez del batallón reserva de Ciudad Real nº 30, con D.ª MARÍA MEDEL BUENCUERPO (1857-1906), de 20 años, hija de Dimas Medel López, comerciante (hijo de Julián Medel y de María López, naturales los tres de Mansilla de la Sierra en Logroño) y de Petra Buencuerpo Rodríguez. María Medel murió en Siruela el 3 de febrero de 1906, con 49 años. José Gil falleció, siendo viudo de 75 años, a las 18 horas del 22 de junio de 1929, sin testamento, siendo enterrado al día siguiente.

Hijos:

1. JULIO GERMÁN (1878-1878). Nacido a las 19:30 horas del 27 de mayo de 1878, bautizado el día 30, fue su madrina Gregoria Medel. Falleció a las 8 horas del 4 de junio de 1878, enterrado al día siguiente.
2. JULIO TOMÁS RODRÍGUEZ MEDEL (1880-). Nacido a las 18 horas del 18 de septiembre de 1880, bautizado el día 20, fue madrina su abuela materna.
3. PEDRO VICENTE TIRSO RODRÍGUEZ MEDEL (1883-). Nacido a las 13 horas del 28 de enero de 1883, bautizado el día 5, fue su madrina D.ª Mercedes López. Casado en la capilla del convento de religiosas de Siruela el 17 de junio de 1939 con ANASTASIA RISCO CENDRERO, hija de Juan José Risco Sevillano y de Gregoria Cendrero Pacha.

   Hijos:

   A. JOSÉ CECILIO RODRÍGUEZ-MEDEL RISCO (1939-). Nacido a las 13 horas del 13 de febrero de 1939, en su domicilio de calle de las Cruces, bautizado el 18 de junio, fue su madrina María del Socorro Sanz Cabello.
4. MARÍA JOSEFA TEODORA (1886-1888). Nacida a las 6 horas del 27 de diciembre de 1886, bautizada el 1 de enero de 1887, fue su madrina Antonia Briones. Falleció a las 16 horas del 22 de noviembre de 1888, siendo enterrada al día siguiente.
5. JOSÉ RODRÍGUEZ MEDEL (1888-1936). Que sigue.
6. MARÍA DEL CARMEN FLAVIA (1891-1893). Nacida a las 15:30 horas del 5 de octubre de 1891, bautizada el día 15, fue

padrino su hermano Pedro Rodríguez Medel. Falleció el 16 de septiembre de 1893.

7. MARINA AMELIA (1893-1893). Nacida a las 19 horas del 5 de julio de 1893, bautizada el día 10, fue padrino su hermano Pedro Rodríguez. Falleció el 5 de septiembre de 1893.
8. MARÍA PRIMITIVA (1895-). Nacida a las 12:30 horas del 24 de febrero de 1895, bautizada el 4 de marzo, fue su madrina María Josefa Gallego.

VIII. D. JOSÉ María Leocadio RODRÍGUEZ MEDEL BRIONES (Siruela, 9 diciembre 1888-Pamplona, 18 julio 1936). Comandante de la Guardia Civil. Nacido en Siruela a las 20 horas del 9 de diciembre de 1888. Bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua de Siruela el día 16, fue su madrina Manuela Cabezas. Casado en la parroquia castrense de San Nicolás de Pamplona el 21 de septiembre de 1911 con D.ª LUCÍA CARMONA VALENTÍN (-Tetuán, 1958), natural de Pamplona, hija de Rafael Carmona Bautista y de Fermina Valentín Ordóñez. Asesinado el 18 de julio de 1936, a las 20:15 horas, por un subordinado que le hacía de chófer que le disparó por la espalda al negarse a secundar la sublevación (oficialmente, se informó a la prensa que fue a causa de un desgraciado accidente). Ella murió, en estado de viudedad, en Tetuán el 28 de julio de 1958. Tuvieron 7 hijos.

Hijos:

1. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ-MEDEL CARMONA (-Madrid, 1993). General de la Guardia Civil. Casado con D.ª PILAR ZAMORA MUÑOZ. Falleció en Madrid el 15 de julio de 1993.
   Hijos:
   A. SUSANA RODRÍGUEZ-MEDEL ZAMORA (-1987). Falleció el 31 de julio de 1987.
   B. MARÍA LUZ RODRÍGUEZ-MEDEL ZAMORA.
   C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ-MEDEL ZAMORA.
   D. LUCÍA RODRÍGUEZ-MEDEL ZAMORA.
   E. PILAR RODRÍGUEZ-MEDEL ZAMORA.
   F. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL ZAMORA.
2. RAMÓN RODRÍGUEZ-MEDEL CARMONA. Que sigue.
3. ANTONIO RODRÍGUEZ-MEDEL CARMONA (h. 1917-). En 1955 residía en Zaragoza.
4. MARÍA RODRÍGUEZ-MEDEL CARMONA. Casada con D. SERVANDO FRIEYRO AMOR-RUIBAL, médico. Él falleció en Almuñécar (Granada) el 4 de abril de 1997.
   Hijos:

A. JOSÉ ENRIQUE FRIEYRO RODRÍGUEZ-MEDEL.
B. MARÍA JESÚS FRIEYRO RODRÍGUEZ-MEDEL.
C. RAFAEL FRIEYRO RODRÍGUEZ-MEDEL.
D. OCTAVIO FRIEYRO RODRÍGUEZ-MEDEL.
E. LUCÍA FRIEYRO RODRÍGUEZ-MEDEL.
F. LOURDES FRIEYRO RODRÍGUEZ-MEDEL.
G. ROSARIO FRIEYRO RODRÍGUEZ-MEDEL.

IX. D. RAMÓN RODRÍGUEZ-MEDEL CARMONA (Fuengirola, 1931-Madrid, 1983). Coronel de la Guardia Civil. Jefe de Tráfico de Madrid. Nacido en Fuengirola el 18 de abril de 1931. Casado con CARMEN NIETO. Falleció en Madrid el 12 de julio de 1983, de una neumonía atípica fulminante.

X. D.ª CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO (Cádiz, 24 abril 1972-).

D. ENRIQUE MORENO GONZÁLEZ (Madrid, 1939-)

Premio Príncipe de Asturias 1999 de Investigación Científica y Técnica. Medalla de Extremadura del año 2000.



Foto: hoy.es

I. JUAN MORENO. Casado con MARÍA DE SOTO PEÑA.

II. FRANCISCO MORENO. Casado el 27 de noviembre de 1751 con ANA DELGADO DE YEGROS, natural de Valdemanco en Ciudad Real, hija de Tomás Delgado y de Ana de Yegros, difuntos. Él había fallecido cuando su hijo Ignacio casó en 1780.

III. JOSÉ IGNACIO MORENO (h. 1756-1806). Casado el 7 de mayo de 1780 con MARÍA VERDE SERRANO (h. 1763-1797), hija de Rafael Verde y de Sabina Gil Jaroso. Ella fue enterrada el 14 de abril de 1797, a la edad de 34 años. Segundas nupcias el 14 de febrero de 1798 con ANTONIA CAMACHO RUBIO (h. 1766-1826), hija de Pedro Camacho Rubio y de Agustina Moreno. Falleció el 2 de diciembre de 1806, bajo testamento ante Alfonso Martín Franco el 10 de noviembre, siendo enterrado al día siguiente en la iglesia del hospital. La viuda fue enterrada el 6 de abril de 1826, a la edad de 60 años, habiendo otorgado testamento ante Alfonso Martín Franco el 16 de enero del mismo año,

Hijos:

1. JULIÁN MORENO VERDE.
2. LORENZA CESÁREA (1784-). Nacida el 10 de agosto de 1784, bautizada el día 13, fue su madrina Cesárea García de la Rubia. Fallecida antes que su madre.
3. BENITA CESÁREA (1786-). Nacida el 11 de enero de 1786, bautizada el día 15, fue su madrina Cesárea García de la Rubia. Fallecida antes que su madre.
4. SATURIO SANTIAGO CESÁREO (1788-). Nacido el 2 de octubre de 1788, bautizado el día 5, fueron padrinos los hermanos Santiago y Cesárea García de la Rubia.
5. TOMASA CESÁREA (1791-). Nacida el 7 de marzo de 1791, bautizada el día 11, fue su madrina Cesárea García de la Rubia. Fallecida antes que su madre.
6. MANUEL SANTIAGO MORENO CAMACHO (1798-). Nacido el 25 de diciembre de 1798, bautizado el día 28, fue su padrino el licenciado D. Santiago García de la Rubia. Casado el 4 de marzo de 1818 con MARÍA MAESO PASTOR, hija de Francisco Maeso y de Justa Pastor.
7. NICASIA JOSEFA (1801-). Nacida a las 21 horas del 14 de diciembre de 1801, bautizada el día 16, fue su padrino el licenciado D. Santiago García de la Rubia.
8. ANASTASIO MORENO CAMACHO (1804-1879). Que sigue.

IV. EUSTAQUIO SANTIAGO o EUSTASIO o ANASTASIO MORENO (1804-1879). Zapatero. Bautizado como Eustaquio Santiago, casado como Eustasio y enterrado como Anastasio. Nacido a las 9 horas del 29 de marzo de 1804, bautizado el 1 de abril, fue su padrino D. San-

tiago García de la Rubia. Casado el 1 de febrero de 1826 con AMBROSIA CENDRERO (1803-1868), hija de Antonio Cendrero y de Bernarda Pacha. Ella murió en la noche del 23 de octubre de 1868, de hidropesía, sin testar, siendo enterrada al día siguiente. Él falleció a las 17 horas del 11 de agosto de 1879, viudo, de 81 años, siendo enterrado al día siguiente.

Hijos:

1. MANUEL HERMENEGILDO (1827-). Nacido a las 4 horas del 13 de abril de 1827, bautizado al día siguiente, fue su madrina Petra Milara, vecina de Garbayuela.
2. CEFERINA AGUSTINA MORENO (1829-1844). Soltera. Nacida a las 19 horas del 26 de agosto de 1829, bautizada al día siguiente, fue madrina su abuela Bernarda Pacha. Falleció el 3 de marzo de 1844, con 16 años, de gangrena, enterrada al día siguiente.
3. NICOLÁS MARÍA (1831-1833). Nacido a las 11 horas del 9 de septiembre de 1831, bautizado el día 11, fue madrina su tía Josefa Moreno. Se enterró el 18 de julio de 1833, con dieciocho meses de vida.
4. JULIÁN (1834-1878). Que sigue.
5. TERESA (1836-1837). Nacida a las 6 horas del 16 de octubre de 1836, bautizada al día siguiente, fue madrina su abuela Bernarda de Pacha. Fue enterrada el 1 de septiembre de 1837.
6. REGINO ANASTASIO MORENO CENDRERO (1838-). Nacido a las 15 horas del 7 de septiembre de 1838, bautizado al día siguiente, fue madrina su abuela Bernarda de Pacha. Casado el 16 de febrero de 1867 con MARÍA TERESA RIBERO, hija de Manuel Ribero y de Casimira Sánchez Alcobendas.
7. ELADIA GABINA (1841-). Nacida a las 3 horas del 18 de febrero de 1841, bautizada al día siguiente, fue madrina su hermana Ceferina Moreno.
8. BRÍGIDA DE LOS SANTOS MORENO CENDRERO (1843-1869). Soltera. Nacida a las 13 horas del 1 de noviembre de 1843, bautizada el día 3, fue madrina su hermana Ceferina Moreno. Falleció el 16 de agosto de 1869, de hidropesía, sepultada el mismo día.

V. JULIÁN MORENO CENDRERO (1834-1878). Nacido a las 6 horas del 17 de febrero de 1834, bautizado el día 19, fue madrina su abuela materna Bernarda de Pacha. Casado el 28 de febrero de 1863 con ÁNGELA BALDOMERA ALCOCER (1837-1917), hija de Juan Pedro Alcocer Cabello de Salas y de Teresa Boto Moreno. Falleció a las 20 horas del 15 de julio de 1878, a la edad de 44 años, siendo enterrado al día siguiente. La viuda volvió a casar con Tomás López,

del que también enviudó, falleciendo el 29 de agosto de 1917, a la edad de 80 años, a consecuencia de vejez y enteritis, siendo enterrada al día siguiente.
Hijos:

1. JUAN REGINO MORENO ALCOCER (1863-1890). Jornalero. Nacido a las 11 horas del 12 de julio de 1863, bautizado el día 14, fue su madrina Brígida Moreno. Casado el 26 de noviembre de 1887 con AMALIA RODRÍGUEZ CARDEÑOSA (1867-), hija de Andrés Rodríguez Camarero y de Antonia Cardeñosa Villalobos. Falleció el 17 de enero de 1890.
2. INOCENCIA MORENO ALCOCER (1865-1944). Nacida a las 21 horas del 29 de diciembre de 1865, bautizada el día 31, fue su madrina Antonia Alcocer. Casada el 25 de abril de 1886 con ANTONIO SALAZAR RUBIO, hijo de Eulogio Salazar y de Josefa Rubio. Velados el 26 de noviembre de 1887. Él falleció a las 15 horas del 26 de diciembre de 1929, sin testamento, siendo enterrado al día siguiente. Ella falleció a las 17 horas del 21 de julio de 1944, siendo enterrada al día siguiente. (VER GENEALOGÍA DE RAFAEL SALAZAR ALONSO).
   Hijos:

   Hijos:

   A. ALTAGRACIA SALAZAR MORENO (1887-). Nacida a las 5 horas del 2 de septiembre de 1887, bautizada el día 4, fue padrino su tío Juan Salazar. Casada el 24 de septiembre de 1911 con JUAN ROMERO SOLANILLA.
   B. PAULA (1890-). Nacida a las 4 horas del 26 de enero de 1890, bautizada el día 29, fue su madrina Teresa Medel.
   C. JULIÁN (h. 1896-1900). Falleció el 29 de enero de 1900, con 3 años de edad.
   D. EULOGIO JUSTO (1898-1898). Falleció el 1 de diciembre de 1898, con un mes de vida.
3. MARTÍN EMILIO (1868-1869). Nacido a las 10 horas del 11 de noviembre de 1868, bautizado el día 13, fue su madrina D.ª Carmen de la Fuente Carrasco. Falleció el 6 de marzo de 1869, de viruelas.
4. LUCRECIA (1870-1870). Nacida a las 21 horas del 23 de noviembre de 1870, bautizada al día siguiente, fue su madrina Presentación Alcocer. Falleció el 20 de diciembre de 1870, de mesenteritis, siendo enterrada al día siguiente.
5. JUAN PEDRO MORENO ALCOCER (1871-1955). Que sigue.
6. JUSTO (1875-1882). Nacido a las 4 horas del 6 de agosto de 1875, bautizado el día 10, fue su madrina Presentación Boto. Fa-

lleció a las 7 horas del 11 de abril de 1882, siendo enterrado al día siguiente.

VI. JUAN PEDRO MORENO ALCOCER (1871-1955). Barbero. Nacido a las 22 horas del 23 de diciembre de 1871, bautizado el día 26, fue su madrina Presentación Alcocer. Casado el 3 de diciembre de 1894, a la edad de 22 años, con CÁNDIDA SOLANILLA CARDEÑOSA (1871-1943), de 23 años, hija de Juan Solanilla Rodríguez y de Paula Cardeñosa Mansilla. Ella murió a las 10 horas del 18 de diciembre de 1943, en calle Miguel Primo de Rivera, a la edad de 73 años. El viudo falleció a las 9 horas del 4 de marzo de 1955, siendo enterrado al día siguiente.

Hijos:

1. ÁNGELA BRÍGIDA MORENO SOLANILLA (1896-). Nacida a las 15 horas del 23 de julio de 1896, bautizada el día 27, fue madrina su abuela paterna Ángela Alcocer. Casada el 6 de enero de 1916 con RUFINO RIVERO SALAS.
2. BASILISA MORENO SOLANILLA (1899-1989). Nacida a las 14 horas del 30 de mayo de 1899, bautizada el 3 de junio, fue madrina su abuela paterna Ángela Alcocer. Casada el 24 de septiembre de 1923 con VÍCTOR RISCO MORENO. Siendo viuda, falleció a las 23 horas del 11 de marzo de 1989, en calle Francisco Pizarro nº 6, siendo enterrada al día siguiente.
3. MARÍA PAULA MORENO SOLANILLA (1902-). Nacida a las 11 horas del 23 de mayo de 1902, bautizada el día 27, fue madrina su hermana Ángela. Casada el 11 de octubre de 1926, a la edad de 24 años, con JOSÉ SALGADO RODRÍGUEZ, de 24 años, hijo de Ángel Salgado Solanilla y de Estefanía Rodríguez Sacristán.
4. FELIPA ALTAGRACIA MORENO SOLANILLA (1905-1926). Soltera. Nacida a las 8 horas del 5 de febrero de 1905, bautizada el día 9, fue su madrina Altagracia Salazar. Falleció a las 10 horas del 16 de diciembre de 1926, de edad de 21 años, siendo enterrada al día siguiente.
5. D. JUAN PEDRO MORENO SOLANILLA (1908-1992). Que sigue.

VII. D. JUAN PEDRO MORENO SOLANILLA (Siruela, 1908-Madrid, 1992). Médico dentista. Nacido a las 15 horas del 26 de junio de 1908, bautizado el día 29, fue su madrina Josefa Salazar. Casado en la parroquia del Santísimo Cristo de la Victoria de Madrid el 11 de diciembre de 1940 con D.ª TERESA GONZÁLEZ GÓMEZ (-Madrid, 1993), natural de Madrid, hija de Juan González Fernández, natural de Novellana en Oviedo, y de Melitona Gómez García, natural de Milagro en Burgos. Falleció en Madrid el 23 de julio de 1992,

a la edad de 84 años. La viuda murió en Madrid el 4 de octubre de 1993.

Hijos:

1. D. JUAN PEDRO MORENO GONZÁLEZ (Madrid, 1937-1993). Médico odontólogo y estomatólogo. Decano del Colegio de Odontología de Madrid. Nacido en Madrid, en su domicilio de calle de Vallehermoso nº 63, a las 9 horas del 10 de junio de 1937, bautizado en Siruela el 4 de septiembre de 1939 siendo madrina su abuela paterna. Casado en la capilla de la Ciudad Universitaria de Madrid el 9 de noviembre de 1962 con D.ª MARÍA DEL CARMEN FLUXÁ ESTEVA. Falleció en Madrid el 7 de marzo de 1993.
2. D. ENRIQUE MORENO GONZÁLEZ (Madrid, 1939-). Que sigue.
3. D.ª MARÍA TERESA MORENO GONZÁLEZ. Casada con D. JOSÉ MARÍA SANTAELLA.
4. D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO GONZÁLEZ. Casada con D. LICINIO MEDINA.

VIII. D. ENRIQUE MORENO GONZÁLEZ (Madrid, 1939-). Médico cirujano. Nacido en Madrid, en su domicilio de calle de Vallehermoso nº 63, a las 22 horas del 26 de mayo de 1939, bautizado en Siruela el 4 de septiembre siendo madrina Concepción Risco Moreno. Casado en la parroquia de San Jerónimo de Madrid con D.ª MARÍA DEL CARMEN ELOLA-OLASO ARRAIZA, hija de D. José Antonio Elola-Elaso Idiacaiz y de D.ª Josefina Arraiza Goñi. De este matrimonio nacieron tres hijos. Segundas nupcias con Dª MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS ALELÚ, con la que ha tenido otros tres hijos, que fueron bautizados en Siruela en mayo de 2012: Enrique, Javier y Juan Pedro.

SIRUELA, LA VILLA DEL CONDADO

Dª. Inmaculada Valiño Risco



ACTAS DE LOS XIII ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

Siruela, 12-13 de noviembre de 2021

Páginas 503-517

Índice:

- El Perulero.

- La plaza de España:
  - La fuente.
  - Palacio de los Duques de Fernán Núñez.
  - Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua.
  - Convento de Santa Clara.
  - La Torre del Reloj y los Arcos.
  - Estatua de D. José Moreno Nieto.

- El Barrio de San Roque.

- Ermita de El Calvario.

- Ermita Nuestra Señora de Altagracia

EL PERULERO

Es la capilla mayor del antiguo Hospital de San Francisco fundado por Francisco Gómez Bargas "El Perulero" en el siglo XVI.

Su portada es del último Renacimiento. El exterior conserva su belleza arquitectónica siendo uno de los edificios de más valor que tiene el pueblo de Siruela.

Ha sido utilizado como teatro, salón de baile, cine y actualmente como Centro Cultural para conferencias y otros actos públicos.





LA PLAZA DE ESPAÑA

Es una plaza espaciosa y grande donde se encuentran la mayoría de los edificios más notables del pueblo.

La Fuente

En el centro de la plaza se encuentra la fuente de granito con ocho chorros. Data del siglo XVI o principio del XVII. Es de forma octogonal. Rodeada de un bello enrejado.



Palacio de los duques de Fernán Núñez

Al fondo de la plaza en forma de presidencia está el palacio de los Duques de Fernán Núñez del Siglo XVII.

Es un edificio grande, espacioso y bien proporcionado, con amplias habitaciones, salones y nave central.

Hace unos años los Duques de Fernán Núñez lo vendieron a particulares de Siruela.

Fachada ornamentada de estilo barroco y portada de estilo dieciochesco.

En la fachada se encuentra en piedra de granito el escudo de los Duques.



Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua

Construcción del año 1250. La parte que mira a la plaza es la que corresponde con el presbiterio y la sacristía.

En el siglo XVI o XVII se construyó sobre la sacristía un mirador o terraza que en Siruela se conoce con el nombre de corredor. Se hizo para que el clero pudiera presenciar desde él todo tipo de festejos. Debajo tiene una amplia ventana que acusa influencia neoclásica. Se aprecia, pues, muy claramente que mirando la tierra se adosaron en distintas épocas la sacristía, el corredor superior, la capilla del Carmen y la capilla de la Inmaculada.

La antigua espadaña o campanario de arquitectura primitiva, tenía cuatro huecos con sus campanas, "desmochado", parece ser que nunca se terminó. En 1939 se construyó la actual espadaña, su maestro de obras fue Félix Valdivia, vecino de Siruela.



En el año 1943, en el muro norte de la Iglesia, encima de la puerta se construyó un nicho para la imagen de Nuestra Señora de la Antigua de quien recibe su nombre.

Es seguro que en su origen fuera una mezquita almohade. Sufrió restauraciones y respetando los arcos de herradura se hizo una basílica románica con acusadas influencias góticas siglos XIV al XV. Impera, una acusadísima fábrica mudéjar con importantes reformas románico-góticas.

Lo más antiguo que arquitectónicamente tiene el templo son dos arcos de herradura, de ladrillo y cal, que arrancan de las pilas del agua bendita y que actualmente están "ciegos". Se trata de dos arcos mudéjares, posiblemente de la época gótica.

En los siglos XV y XVI, nueva reforma de acusado estilo gótico: nervadura en las bóvedas del ábside, machones en sus esquinas para sostener su empuje, simulan o representan ángeles en oración.

La Capilla de Nuestra Señora del Carmen debió ser añadida a la estructura primitiva de la iglesia.



En resumen, la evolución arquitectónica del edificio responde al estilo románico de transición, acusando más el estilo gótico. Posee restos de arquitectura mudéjar, como el artesonado de la nave central resuelto en madera de filigrana de estrella. Tiene dos arcos de medio punto de grandes proporciones y dos arcos de herradura que han sido cegados en parte por la construcción del coro siglo XIII.

La capilla dedicada a la Inmaculada Concepción es de estilo Neoclásico. La cúpula sobre pechinas, recibe luz cenital a través de linterna del siglo XVIII. La capilla dedicada a la Virgen del Carmen es de construcción más moderna, con arcos de medio punto y bóveda de arista. Posee dos bellos arcos de medio punto separados por columnas de ladrillo y cal.

La Sacristía tiene acceso desde el presbiterio. Bóveda de cañón y no presenta estilo definido.

El Altar Mayor, es obra del retablista Granda.

El Sagrario del Altar Mayor es de metal dorado con filigranas, sobre el cual descansa un expositor de bronce labrado, también de Granda.

En la Iglesia existe una Cruz de plata y de estilo manierista, su fecha es de finales del siglo XVI. La custodia es de plata sobredorada de tipo renacentista siglo XVI, la compró El Perulero según atestiguan los documentos.

Convento de Santa Clara

Data de finales del siglo XIII, cuando se estaba repoblando la zona, después de la invasión árabe. Este convento fue fundado por personas religiosas naturales de Siruela, y consta que ellas mismas comenzaron una vida piadosa que después fue aprobada por la Jerarquía Eclesiástica.



Era un antiguo beaterio. Se erigió como convento en 1530 con la ayuda de Dª Leonor de Velasco, con quince religiosas.

Su fachada es herreriana. La nave de los fieles es de estilo barroco. La capilla o bóveda del presbiterio es de 1619, lo único que queda de la construcción primitiva.

Los claustros no corresponden a ningún estilo arquitectónico, poseen esa serena y particular belleza de lo sencillo, lo franciscano.

Espadaña con tres campanas.

El Altar Mayor es de alabastro y mármol de 1950.

Hay tres imágenes: Santo Cristo Crucificado, La Inmaculada y San Francisco de Asís, tallados en madera de caoba selecta de Pucallpa (Perú), en los talleres de D. Faustino Sanz Herranz de Madrid 1974.

La Torre del Reloj y los arcos

La torre del reloj se terminó en 1953. Los arcos son restos del antiguo Ayuntamiento del siglo XVI.



Estatua de Don José Moreno Nieto

Sobre la pared de la iglesia se encuentra la estatua del ilustre hijo de Siruela Don José Moreno Nieto (diputado, fundador del Ateneo de Madrid…), del escultor Ricardo García Lozano. Se realizó por suscripción popular en el año 1982.



EL BARRIO DE SAN ROQUE

El barrio de San Roque es muy sonado por la jota de la Siberia en la que dice: Garbayuela es buena tierra porque tiene cerca el monte, pero mejor es Siruela con su barrio de San Roque.

Se encuentra situado al sur del pueblo. Tiene cinco calles, a las que se conoce con el nombre de San Roque 1, 2, 3, 4 y 5.

Se cree que es donde empezó a formarse el pueblo de Siruela. Anterior al año 1788 según consta en un Censo Eclesiástico que obra en el Archivo de Simancas existía una ermita con el nombre de San Roque, próxima a la fortaleza de la Cava (Huerta de la Seca en la actualidad).

El Pósito es un edificio grande que a raíz de la guerra civil se tabicó por dentro y se habilitó para que en él vivieran las gentes del pueblo más humildes, que no tenían casa.

ERMITA DEL CALVARIO

Según un Censo Eclesiástico que obra en el Archivo de Simancas, se fundó en 1626 por Don Juan Gómez de Pascual, a las afueras del pueblo.

Su estilo es el propio de las construcciones de estos pueblos con una sola nave, con bóveda. En el interior tiene una verja de separación con el presbiterio.

Campanario con un campanil de acero manganeso.

En el dintel de la puerta hay una escena de la crucifixión en piedra de granito, se aprecia que es muy antigua.

Delante de la ermita hay un pilar para dar de beber a las caballerías.





ERMITA NUESTRA SEÑORA DE ALTAGRACIA

Construida en 1445, junto al camino de Almadén, al S. E. de Siruela en la falda de la sierra.

No pertenece a ningún estilo arquitectónico puro, pero sí tiene parte de varios, conforme a las distintas transformaciones que ha ido sufriendo a lo largo del tiempo.

Es una nave rectangular con atrio porticado ojival. La ermita tiene dos construcciones diferentes: la parte de atrás es la primitiva; la del campanil es posterior y sobreañadida a la primera. La parte primitiva comprende el espacio que ocupa la bóveda del Altar Mayor.



La bóveda de la Capilla Mayor es gótica de transición posiblemente del siglo XV o principios del XVI, construida después que los muros donde se apoya. Su materia es de cal, tierra y estopa (del lino). Los frescos son aproximadamente del siglo XVIII de estilo barroco. Tiene varias inscripciones en los arranques de las nervaduras y en las franjas de los ángeles, escritas en latín.

El presbiterio, a derecha e izquierda, tiene dos ventanas de estilo gótico.

El resto de la ermita, de construcción posterior, sufrió muchas restauraciones.

Hay tres altares. En el centro, el Altar Mayor confeccionado en los talleres de Arte Español, en el año 1952. En el medio, una hornacina con la imagen de la Virgen, a los lados dos ángeles y en la parte de arriba un crucifijo.

La imagen de la Virgen fue tallada en Valencia en 1939.

La anterior imagen que existió hasta 1936 tenía formado el cuerpo humano perfectamente de algodón y lana.



En los otros dos altares, las imágenes de San Isidro y San Antón, con sus respectivos retablos, fueron comprados en 1943.

Dentro del edificio hay dos verjas: una en las gradas del presbiterio y otra al terminar la parte primitiva o bóveda, un coro con sus gradas y el embudo del aceite.





En el exterior la espadaña con campanil y sobre la puerta sur, una urna con la imagen de la Virgen de Guadalupe.

A la entrada de la ermita se encuentra la famosa alberca de la Virgen, ya se hablaba de ella en el siglo XV. Se utiliza para lavar la ropa la gente del pueblo.

Es un lugar muy visitado durante todo el año y en especial el día 8 de septiembre "La romería" y los días 13 y 23 de agosto que se lleva y trae la imagen de la Virgen al pueblo.

Nota: Documentación recogida del libro de "Siruela el pueblo de la Virgen de Altagracia" y de las revistas de la Asociación Cultural Virgen de Belén.

Es famosa el agua de la viga. De ella hablan los documentos más antiguos. Propiedad de la Virgen: la casa de la santera, el huerto y la pradera.

Suplemento fotográfico de los XIII Encuentros

Fotos de: Vanesa Gallego Sánchez



Lám. 1. Inmaculada Valiño Risco. Moderador Juan José Rodríguez Jiménez.



Lám. 2. José Manuel Calderón Ortega.



Lám. 3. Casildo Rodríguez Serrano. Moderadora María del Carmen Maeso Cabanillas.



Lám. 4. Agustín Jiménez Benítez-Cano y Pedro de Jorge Crespo.



Lám. 5. Angel María Ridruejo Cabezas.



Lám. 6. Cándido Gonzalez Ledesma.



Lám.7. Carlos Fernández de Pablo.



Lám. 8. Bartolomé Díaz Díaz.



Lám. 9. José Antonio Jiménez Escobar.



Lám. 10. Dionisio Á. Martín Nieto por Ángel Reboto Hernández.



Lám. 11. Dolores Cerro Camacho.



Lám. 12. Ricardo García Lozano por Ricardo Hernández.



Lám. 13. Juan José Minaya Caballero.



Lám. 14. Guadalupe Rodríguez Cerezo.



Lám. 15. José J. Rodríguez Carrasco.



Lám.16. Inmaculada Espinosa Valiño.



Lám. 17. Fermín Mayorga Huertas.



Lám. 18. El doctor Moreno.



Lám. 19. Actuación del grupo Aldaba.



Lám. 20. Momento del café.

CURRICULUM VITAE DE CONFERENCIANTES,

COLABORADORES Y COMUNICANTES

Conferenciantes

Dª. Aranzazu LAFUENTE URIÉN: Madrid, 1964. Licenciada en Geografía e Historia (Medieval) UCM (1987). Funcionaria de carrera del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos (1989), Es directora del Archivo Histórico de la Nobleza.

Ha sido directora del Archivo Histórico Provincial Ciudad Real (1990-1993), profesora de paleografía de la UCLM (1992-1993), directora Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (1993-2011), jefe de Servicio PARES (2011-2016 desarrollos de tesauros y nuevo buscador), consejera de Europeana (2015-2017), miembro del Archives Portal Europe (2015-…), directora Archivo Histórico de la Nobleza (2016- hoy). Autora de diversas publicaciones, artículos, ponencias y clases sobre archivos nobiliarios entre otros, así como comisaria y organizadora de exposiciones sobre la nobleza, como la reciente "mujer, nobleza y poder" que se encuentra itinerando por España, o la temporal que se expone ahora en el Archivo Histórico de la Nobleza: La cultura de la heráldica, linajes y blasones".

Dr. D. José Manuel CALDERÓN ORTEGA: Doctor en Derecho y en Historia, catedrático de Universidad y Director del Archivo y Biblioteca de la Casa de Alba. Ha centrado su actividad investigadora en el estudio de las instituciones bajomedievales y en el régimen señorial castellano, con un centenar de publicaciones. También ha dedicado monografías al almirantazgo de Castilla y a la Casa de Alba. Es autor de varias obras, solo y en colaboración sobre el marqués de Santillana, Álvaro de Luna, Enrique IV de Castilla, Felipe el Hermoso, sobre los cautivos y prisioneros en la Edad Media hispánica, el Último Testamento de Fernando el Católico y sobre Historia de las Universidades hispánicas.

Dr. D. Casildo RODRÍGUEZ SERRANO: Natural de Tamurejo (Badajoz), Doctor en Derecho, especialidad Historia del Derecho por la Universidad de Extremadura. Funcionario de carrera de la Junta de Extremadura. Entre sus aficiones destacan la investigación de temas históricos, ha participado en numerosos foros en el campo de la historia y el derecho, dando conferencias y comunicaciones sobre variedad de temas vinculados con los mismos. Su tesis doctoral versó sobre "Pensamiento jurídico-político de José Moreno Nieto"; entre otros

trabajos, destacan “Juana de Castilla, la Beltraneja (1462-1530)”. “Tamurejo en el siglo XVIII”, “Diego Muñoz Torrero y su política progresista”, “Siruela, capital de la Mesta”, “Vida y Obra de Don José Moreno Nieto”, “Historia de Tamurejo”, “Derechos humanos en España”, “Moreno Nieto, Jurista”, etc.

D. Fermín MAYORGA HUERTAS: Nacido en Cheles (Badajoz). Escritor e investigador de la Inquisición de Llerena. Ganador en 2008 del “Premio Hispano Luso” José Manuel Sarabia por el trabajo “Los Herejes del Guadiana Fronterizo”, así como autor de las obras “Los Moriscos de Hornachos Crucificados y Coronados de Espinas”. “Los Herejes de Mérida”. “Los herejes de la raya de Cáceres”. “Depuración de Maestros Nacionales en la Comarca de Olivenza”. “Los Milagros de la Virgen de la Luz de Moncarche”. “Extremadura Tierra de Brujas”. “Los Herejes de Don Benito, Villanueva de la Serena y Medellín”. Los Herejes de Badajoz y las obras de teatro: “El Chitón de los Zapata”, “La Judía de Alcalá de Henares” y “Esperanza y Libertad las Hijas de la Rapada”. Tiene publicado cientos de artículos, sobre la Inquisición y otros temas relacionados con la historia de Extremadura y América, así como, conferencias en Rabat, Tetuán y Chaouen (Marruecos), Vimioso (Portugal), Madrid, Zamora, Valladolid, Béjar (Salamanca), Motril (Granada), Murcia, Granada, Sevilla, Madrid, Valencia, Ciudad Real, Toledo, Cáceres, Bilbao, Jaén, Alburquerque, Brozas, Valencia de Alcántara, Cheles, Villanueva del Fresno, Villanueva de la Serena, Zafra, Ateneo de Badajoz, Hervás, La Parra, Cañamero, Ateneo de Cáceres, Alconchel, Montijo, Garrovillas de Alconétar, Hornachos, Plasencia, Trujillo, Mérida, Medellín, etc.

Comunicantes

D. Dionisio Á. MARTÍN NIETO: Cáceres, 1966. Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica. Profesor de Geografía e Historia en el I.E.S. Puerta de la Serena de Villanueva de la Serena. Presidente de la Federación de Asociaciones Culturales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA). Vicepresidente de la Asociación Torres y Tapia. Socio de Honor del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Hijo adoptivo de Campanario. Autor o coautor de una treintena de libros y de numerosos artículos relacionados con la historia y el arte de los territorios de la Orden de Alcántara, en frecuentes colaboraciones con Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso, Bartolomé Miranda Díaz y Serafín Martín Nieto. Premios CEDER La Serena (2000 y 2006), Bartolomé J. Gallardo (2012), Coloquios Campo de Arañuelo (2012), Santiago González (2013), Fundación Jovellanos de Gijón (2018), Pedro Cieza de León (2018).

D. Rodrigo MENÉNDEZ PIÑAR: Guadalajara, 1991. Es sacerdote de la archidiócesis de Toledo. Realizó sus estudios eclesiásticos en el Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso de Toledo (2010-2016), continuando con la Licenciatura en Teología por la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid (2019), especialidad en Teología Fundamental. Actualmente está preparando el Doctorado en dicha Universidad y es párroco en Siruela (Badajoz).

D. Agustín JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO: Villanueva de la Serena, 1946. Licenciado en Química Industrial en la Universidad Complutense y diplomado en Dirección y Administración de Empresas por la Politécnica de Madrid.

Su afición por los libros, desde hace más de 25 años, hizo que con otros extremeños de la diáspora y de la región cofundara la Unión de Bibliófilos Extremeños (UBEx). En Marzo de 2005 funda con otros la Asociación Cultural "Torres y Tapia" de la que es presidente. Y para terminar, ha promovido y participado a nivel regional en publicaciones, conferencias y exposiciones bibliográficas.

D. Pedro DE JORGE CRESPO: Arquitecto municipal de Villanueva de la Serena. Autor, entre otros, del proyecto de obra de la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, de Don Benito.

D. Francisco BORREGUERO GARCÍA: Nació en Siruela (Badajoz) en el año 1942. Maestro de 1ª Enseñanza por la Escuela de Magisterio de Badajoz y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.

Tengo realizados trabajos sobre: La Mesta; esa afición me viene cuando en clase de la Facultad de Historia Económica de España con el Profesor Velarde, en los años 1965-70 nos comentó que la Mesta se reunió varias veces en Siruela; Economía del Monasterio de Guadalupe; sobre la construcción del Monasterio de El Escorial (tema del que tengo todos los libros que he encontrado); Señorío de Siruela para lo cual ha obtenido del Archivo de la Nobleza casi todo los documentos archivados en el legado del Duque de Fernán Núñez y pretendo hacer una biografía de todos los Señores de Siruela.

D. Ángel María RIDRUEJO CABEZAS: Villanueva de la Serena, 1966. Miembro compelido de la Asociación Cultural "Torres y Tapia". Alguna comunicación publicada en medios comarcales: "Probables restos de la antigua iglesia parroquial" (revista "Zújar", Villanueva de la Serena, 1988), "Aventurado y venturoso cálculo sobre el extraviado asiento de Mojáfar" (en co-autoría, X Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, la Serena y la Siberia; Malpartida de la Serena, 2018).

D. Cándido GONZÁLEZ LEDESMA: Cursó estudios de Magisterio en Badajoz y Geografía e Historia en la UNED y la UEX. Docente en E.G.B., Educación Compensatoria-Adultos y Secundaria hasta finales de 2015. Coautor de libros de texto de 2º de Bachillerato (Geografía, Hª de España, ed. Algaida) y ESO (contenidos sobre Extremadura, ed. Akal). Otras publicaciones sobre educación de adultos y del consumidor en edad escolar; editor de espacios webs de carácter histórico y de materiales didácticos.

Presentación de comunicaciones en congresos y jornadas de historia sobre arqueología, geografía, demografía e historia sobre la Serena y Siberia Extremeña en los siglos XVIII-XIX, además de artículos historiográficos.

Colaboración en la edición y publicación de revistas: *Maiserrana*, entre 1982 y 1986, *Lacimurga*, desde 1995 y actualmente en *Orellana Costa Dulce*.

D. Carlos FERNÁNDEZ DE PABLO: Madrid, 1965. Con el colectivo Arín Dodó y como redactor de la revista Alenarte suelo firmar mis obras bajo el seudónimo de Karlos Feral.

Diplomado en Magisterio, en la especialidad de Filología Inglesa, por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplomado en el Curso Superior de Periodismo Digital por la Universidad de Belgrano de Buenos Aires.

Profesionalmente soy funcionario de educación, maestro especialista en inglés y secretario en un colegio público de Madrid. Además, fui estudiante de lengua rumana en el Instituto Cultural Rumano de Madrid y soy traductor de la obra de Urmuz y Apunake.

Soy uno de los autores que colaboraron en el libro de texto "MILANG II" edición para Guinea Ecuatorial patrocinada por Manos Unidas en el año 1993. Autor de las guías didácticas de conocimiento del medio de primer ciclo de primaria de la serie "De Punta en Blanco" escritos para la editorial Anaya en 2004 donde se incluyen además poemas míos.

Accésit del IV Premio Briareo de cuentos por el cuento "Los Gigantes de la Mota". Accésit del V Premio Briareo de cuentos por el cuento "Compás".

En cuanto a mi faceta de pintor, aprendí grabado en la Escuela de Grabado La Lavandería de Madrid, del maestro Jesús Herrero.

He realizado varias exposiciones por Madrid, en Panamá y Costa Rica. He tenido expuestos varios cuadros en el Museo Surrealista de Centroamérica hasta que este cerró sus puertas el año 2018.

En junio de 2019, gracias al cariño que tengo a la tierra extremeña, me gustó infinitamente compartir algunas de mis obras en el Hogar Extremeño de Madrid en Gran Vía. Espero que disfrutaran de mi obra tanto como me gustaría la disfrutasen en Siruela en el Encuentro Siseva los días 12 y 13 de noviembre de este 2021.

D. Bartolomé DÍAZ DÍAZ: Campanario, 1943. Maestro jubilado, ejerció la profesión entre 1963 y 2003. Ha sido cofundador y presidente (2001-2008) del Fondo Cultural Valeria de Campanario, y en la actualidad es Cronista Oficial de la Villa (desde 2002) y cofundador y miembro de la junta directiva de la UBEx. En su haber tiene diversas monografías, entre las que destacan: "La Coronada. Iglesias y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara" (Cáceres, 2000) y "Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara…" (Badajoz, 2002), ambas en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto; y "Campanario" (Badajoz, 2003) de la que es coautor y coordinador. Además, numerosos artículos en revistas como: Guadalupe, Revista de Estudios Extremeños, Ars et Sapientia, Talarrubias, el Bachiller Tomé Lobar (de la que fue cofundador), Al Aire, etc. Asimismo, ha participado en diversos congresos con motivo de la Asamblea Nacional de la Real Asociación de Cronistas Oficiales.

D. José Antonio JIMÉNEZ ESCOBAR: Natural de Santa Amalia. Maestro. Ha desarrollado su actividad docente en la enseñanza privada, en la Campaña de Alfabetización en Nicaragua, el Centro Penitenciario de Badajoz, y en distintos centros públicos de la provincia. Ha participado desde las primeras jornadas de SISEVA con temas como: *Santa Amalia: El triunfo de los desheredados de la tierra; La agricultura en la provincia de Badajoz a finales del siglo XIX; La llegada de los protestantes a Extremadura; La Feria de Zafra en 1892, La Instrucción Pública en las Cortes de Cádiz, D. Julián de Luna y de la Peña: Planificador y diseñador del plano de Santa Amalia. Las Corporaciones Municipales en Santa Amalia al inicio de su fundación.* En 2013 ganador conjuntamente con D. Dionisio Martín del premio "*Santiago González"* de Don Benito con el título de: *Antonio López y los cien primeros pobladores.*

Dr. D. Ángel REBOTO HERNÁNDEZ: Catedrático de Escuelas Universitarias. Jubilado. Universidad de Valladolid, enseñanza de ingenierías industriales.

Bachillerato en los HH Maristas y Examen de Estado en la Universidad de Valladolid (1950). Título de Perito Industrial Mecánico, carrera de cinco años, (1955).

Premio Fin de Carrera al mejor expediente. Número uno en las oposiciones a cátedra del grupo IX Mecánica General y Aplicada (1964). Director de la Escuela Universitaria Politécnica durante 16 años académicos, promoviendo y desarrollando los nuevos estudios de Informática, Telecomunicación y Diseño industrial. Vicepresidente de la Conferencia de Directores de enseñanzas técnicas industriales. Socio de mérito de la Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales de España. Miembro de los Comités de organización de los Congresos de Innovación educativa de enseñanzas técnicas industriales. Miembro de Honor de la Comunidad académica y Profesor de Honor de la Facultad de ingeniería de la Universidad de Bacau de Rumanía, año 2001.

Dª. María Dolores CERRO CAMACHO: Siruela (Badajoz), 1979. Diplomada en Trabajo Social por la UNEX en la Escuela Universitaria "Santa Ana" de Almendralejo. En 2001 se va a Madrid para trabajar en el Dpto. de Documentación en la empresa de Logística y Transportes REDUR, colaborando a la vez en 2002 con la Asociación Médicos del Mundo en el proyecto de Odontología para drogodependientes. Desde 2004-2011 pasa a formar parte del Dpto. de Marketing dentro de la División de Industria en la empresa Safety-Kleen España, S.A. actividad que combina en 2008 con sustituciones como Trabajador Social en la Residencia de Mayores QUAVITAE y ejerciendo durante 3 meses en 2009 como Trabajador Social del equipo multiprofesional del Punto de Encuentro Familiar en San Martín de la Vega (Madrid), después de realizar un experto en Intervención Social con Familias en la Universidad Complutense. Amante de los libros y la lectura. En 2011 cursa estudios para Técnico de Bibliotecas, con formación en Cuentacuentos, actividad que ejerce en la actualidad en distintas librerías e instituciones públicas de Madrid. En 2012 colabora con la Universidad Popular de Siruela en la Semana Cultural del municipio, realizando una exposición de Álbumes Ilustrados y Cuentacuentos para adultos y niños. Miembro de la Unión de Bibliófilos Extremeños desde 2011.

D. Ricardo HERNÁNDEZ MEGÍAS: Nace en Santa Marta de los Barros (Badajoz), 1948. Graduado Social y Técnico Superior de Artes Gráficas. Residente en Madrid. Ha sido presidente de la Federación de Asociaciones Extremeñas en la Comunidad de Madrid (FAECAM). Presidente de Beturia Ediciones. Caballero de Yuste.

Tiene escritos los siguientes libros: *Escritores extremeños en los Cementerios de España* (Tomos I-II, 2004, Tomo III, 2012); *El corazón al hombro*.- Introducción y notas sobre el libro inédito de Luis Álvarez Lencero; *Titirimundi sentimental*.- Prólogo y notas al libro del poeta Ángel Braulio Ducasse. *Poetas de la Extremadura exterior (1900-2010)*.- Sial Ediciones, 2010; *Breve Epistolario de Don Antonio Rodríguez-Moñino*.- Diputación Provincial de Badajoz, 2012. *Vida, obras y muerte escabrosa de D. Matías Vinuesa, cura que fue de Tamajón (Guadalajara); Viejas y olvidadas historias de mi pueblo*. *Ricardo García Lozano, las manos que embellecen Extremadura – Beturia, 2020.*

D. Bartolomé MIRANDA DÍAZ: Nacido en Campanario (Badajoz), en 1977. Es licenciado en Historia del Arte y Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla, y forma parte del Grupo de Investigación "El Reino de Sevilla en la Baja Edad Media" de la misma universidad. Actualmente trabaja como Profesor y Mentor Cultura en el Programa de Estudios CASA Sevilla, dependiente de las universidades norteamericanas de Cornell y Pennsylvania. Es además secretario de la Federación Extremadura Histórica; y presidente del Grupo de Estudios Carrioneros Joaquín Galeano de Paz, de Carrión de los Céspedes. Entre 2008 y

2010 fue asesor cultural de la Fundación Academia Europea de Yuste; entre 2011 y 2012 presidente de la Unión de Bibliófilos Extremeños; y durante más de diez años dirigió su propia empresa de digitalización documental (Docunet). Sus labores docentes y empresariales las ha compaginado siempre con su vocación investigadora volcada, sobre todo, en temas extremeños y andaluces de la que son fruto hasta el momento más de veinte monografías y casi medio centenar de artículos. Ha recibido el Premio de Investigación de La Serena; el Premio de Investigación Santiago González; y, junto con José María López de Zuazo y Algar y Dionisio Á. Martín Nieto, el Premio de Bibliografía Bartolomé José Gallardo por la obra *La librería del Convento de San Benito de Alcántara: librerías, lectores y libros de un tesoro bibliográfico descompuesto.*

D. Juan José MINAYA CABALLERO: Valle de la Serena, 1974. Licenciado en Bellas Artes por la Universidad Complutense, especialidad de Restauración de Bienes Culturales, estudios Avanzados de Tercer Ciclo. Especialista en Gestión y Administración del Patrimonio Cultural por la Universidad de Alcalá de Henares. Desde el año 2002 trabaja como profesional en la Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la Baja Extremadura, restaurando escultura policromada, pintura, retablos, etc. Ha sido cofundador y presidente de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Valle de la Serena. Cuenta con varias publicaciones, y la participación en distintos congresos, jornadas o encuentros, con temas encuadrados en el Patrimonio Cultural.

Dª. Guadalupe RODRÍGUEZ CEREZO: Nació en Madrigalejo en 1963. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Extremadura. Cronista Oficial de Madrigalejo. Miembro fundador y presidenta de la Asociación Cultural "Madrigalejo 2016 –Fernando el Católico –V Centenario". Ha publicado diversos artículos en algunos medios como las revistas *Alcántara*, del *Ateneo de Cáceres*, de *Talarrubias*, *D&M*, en el diario regional *Hoy*, y en algunas páginas digitales, además de publicar su propio blog (luzdecandilmadrigalejo.blogspot.com.es). Ha presentado comunicaciones en los Encuentros Comarcales de SISEVA, en los Coloquios Históricos de Extremadura y en el XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Ha participado en la elaboración del cuaderno "La Labranza", obra colectiva dirigida por la Asociación Cultural "Madrigalejo 2016 –Fernando el Católico –V Centenario". Es autora del guión de la obra de teatro "La muerte de un Rey", sobre los últimos días del rey Fernando el Católico. Y sobre este mismo tema ha dado varias conferencias.

D. José J. RODRÍGUEZ CARRASCO: Licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Extremadura; profesor en el I.E.S. Maestro Domingo Cáceres, Badajoz; presidente de la Asociación Cultural "Fuente Albalá" de Malpartida de

La Serena; y miembro del GEHCEX (Grupo de Estudios sobre Historia Contemporánea de Extremadura). La mayoría de sus publicaciones se centran en Malpartida de La Serena y la comarca de La Serena (biografías: Enrique Rodríguez, Los Fernández-Blanco, Domenico Caracciolo; Historia Moderna y Contemporánea: Privilegio de villazgo, expósitos, desamortización, lugares antiguos de Malpartida de la Serena; la prensa en La Restauración, instituciones municipales y colectivización durante la Guerra Civil en La Serena, bienes comunales en La Serena (junto a Antonio D. López), los corresponsales periódico "Hoy" en La Serena). Premios: Accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura –Garrovillas de Alconétar (2011) *Malpartida de La Serena. El Pueblo y La Historia*; y el XIII Premio de Investigación de La Serena con la obra: *Los Fernández-Blanco, una familia de La Serena con poder político e influencia* (2015). En la actualidad está desarrollando una tesis doctoral sobre la Dictadura de Primo de Rivera en La Serena.

Dª. Inmaculada ESPINOSA VALIÑO: Madrid, 1976. Cursa sus estudios primarios en el Colegio San Juan García de Madrid, los secundarios en el Instituto de Educación Secundaria Mariano José de Larra de la misma localidad y sus estudios de Solfeo y Piano en el Real Conservatorio de Música y Danza de Madrid. Los estudios de Magisterio en la especialidad de Música y Primaria los cursa en la Escuela Universitaria ESCUNI y en la especialidad de Educación Infantil en la UNED.

Actualmente desarrolla su actividad docente en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Cuba, en el barrio de Aluche en Madrid.

Dr. D. Juan RODRÍGUEZ PASTOR: Natural de Valdecaballeros (1958), Doctor en Filosofía y Letras, director de la revista extremeña de folklore *Saber Popular*, catedrático jubilado en el IES "Benazaire" de Herrera del Duque y cronista de Valdecaballeros. Ha editado diversos libros sobre tradición oral (*Cuentos populares extremeños y andaluces, Acertijos extremeños, Trabalenguas extremeños...*), historia local (*Relatos emparedados de Herrera y el Vizcondado de la Puebla de Alcocer, siglos XVI-XIX*) y ha editado varias obras de folkloristas como Isabel Gallardo (*Cuentos de Resolana, Juegos infantiles tradicionales...*), Sebastián Morales (*El folklore de Villanueva de la Serena*), etc.

Dª. Inmaculada VALIÑO RISCO

Siruela, 1949. Maestra de Primera Enseñanza (Jubilada). Estudia el Bachillerato en Siruela con su padre Manuel Valiño Caballero y la carrera de Magisterio en las "Josefinas" de Badajoz. Imparte sus clases en el Colegio Libre de Enseñanza Media Sagrado Corazón de Siruela, Colegios Lerls y forma un grupo de bailes regionales. En Madrid: Colegio San Agustín, Colegio Nacional Enriqueta Aymer

y Colegio San Juan García donde forma un grupo de baile extremeño. Colabora con las Semanas Culturales Extremeñas organizadas desde las Delegaciones de Enseñanza de Cáceres y Badajoz. Forma parte del Grupo de Coros y Danzas Nuestra Señora de Guadalupe del Hogar Extremeño de Madrid, donde la impusieron la Cruz de la Orden de Alcántara como socia del año 2013, de la Asociación Cultural de Siruela desde su fundación, de la Asociación Cultural Beturia en Madrid y baila las jotas de su tierra en el Grupo de Mayores de Raíces Extremeñas del C.C. Extremeño de Aluche. Durante ocho años organizó los "Encuentros de Paisanos de Siruela en Madrid" con la colaboración del Ayuntamiento de Siruela, Asociación Cultural de Siruela y otras asociaciones. Pregonera de las Fiestas de Siruela en el 2010. Durante doce años colabora con el Ayuntamiento de Madrid dando clases de vidrieras emplomadas, lámparas estilo Tiffany, mosaico y grabado de vidrio en el Centro Cultural Fernando de los Ríos, realiza exposiciones relacionadas con el vidrio y la pintura. Pasa todas sus vacaciones, puentes y algunos fines de semana en su pueblo Siruela, del que se siente enamorada. Disfruta de su jubilación con su familia y ejerce de abuela con sus nietos Alba, Pablo y Jorge.

Índice

CONFERENCIAS

Siruela, el pueblo de la Virgen de Altagracia (de Sor María Cendrero)
Dña. Inmaculada Valiño Risco 9

Doña Rosario Falcó y Osorio, condesa de Siruela y duquesa de Alba. Una aristócrata ilustrada en la España de la restauración (1854-1904)
D. José Manuel Calderón Ortega 19

Tamurejo en el condado de Siruela
D. Casildo Rodríguez Serrano 31

COMUNICACIONES

El archivo parroquial de Nuestra Señora de la Antigua de Siruela
D. Dionisio Á. Martín Nieto y D. Rodrigo Menéndez Piñar 77

La Casa de la Tercia de Villanueva de la Serena. Fuentes documentales y gráficas
D. Agustín Jiménez Benítez-Cano y D. Pedro de Jorge Crespo 109

La constitución del señorío de Siruela. El privilegio rodado
D. Francisco Borreguero García 127

Identificación geográfica del deslinde entre Toledo y Benquerencia, año 1262
D. Ángel María Ridruejo Cabezas 151

Bajo las aguas de los embalses de Orellana, Zújar y La Serena: caminos, carreteras, barcas, puentes, molinos y restos arqueológicos
D. Cándido González Ledesma 193

Acuarela y arte en La Siberia
D. Carlos Fernández de Pablos 217

Eduardo Lozano y Ponce de León, un desconocido para Campanario hasta 1979
D. Bartolomé Díaz Díaz 223

Vida social, económica, política y educativa en Santa Amalia de 1850 a 1867
D. José Antonio Jiménez Escobar 243

Una familia de Siruela: los Reboto-Berzal
D. Ángel Reboto Hernández 261

Los oficios perdidos de Siruela
Dña. María Dolores Cerro Camacho 295

Recordándote. Homenaje a Pepe Iglesias
D. Ricardo Hernández Megías 315

Las trazas de la iglesia nueva de Magacela: un proyecto frustrado de Francisco Vaca Morales de 1943
D. Bartolomé Miranda Díaz 321

Intervención de conservación y restauración en la escultura de la Virgen de la Cueva, de Esparragosa de Lares
D. Juan José Minaya Caballero 343

Arte urbano en el mundo rural. Murales de Madrigalejo
Dña. Guadalupe Rodríguez Cerezo 375

El mito de La Siberia Extremeña y el reformismo primorriverista en Badajoz. La asamblea "pro Siberia" de Siruela (11 de junio 1926)
D. José J. Rodríguez Carrasco 399

Imágenes para el recuerdo
Dña. Inmaculada Espinosa Valiño 417

Los auroros de Agudo (Ciudad Real)
D. Juan Rodríguez Pastor 423

Genealogía de personajes ilustres de Siruela
D. Dionisio Á. Martín Nieto 447

Siruela, la villa del condado
Dña. Inmaculada Valiño Risco 503

Suplemento fotográfico de los encuentros 519

Curriculum de conferenciantes, colaboradores y comunicantes 531

COORDINADORES:
D. Dionisio Á. Martín Nieto, Presidente de la Federación SISEVA
D. Bartolomé Díaz Díaz, Vicepresidente de la Federación SISEVA
D. Rafael Arias Salamanca, Presidente Asociación Cultural Siruela
D. Florencio Rodríguez Rivero, Asociación Cultural Siruela
Dª. Rafaela Cabello Caja, Asociación Cultural Siruela
Dª. Vanesa Gallego Sánchez, Universidad Popular de Siruela

COMISIÓN CIENTÍFICA:
D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista oficial de Campanario
Dª. María del Carmen Rodríguez Pulgar, cronista oficial de Castuera
D. Diego Soto Valadés, cronista oficial de Don Benito
D. Víctor Guerrero Cabanillas, cronista oficial de Esparragosa de Lares
Dª. Guadalupe Rodríguez Cerezo, cronista oficial de Madrigalejo
D. Tomás García Muñoz, cronista oficial de Medellín
D. Cándido González Ledesma, cronista oficial de Orellana la Vieja
D. Alejandro García Galán, cronista oficial de Peñalsordo
D. Marcelino Chacón, cronista oficial de Puebla de Alcocer
D. Eduardo Moreno García, cronista oficial de Santa Amalia
Dª. Soledad López-Lago Romero, cronista oficial de Talarrubias
D. Juan Rodríguez Pastor, cronista oficial de Valdecaballeros
D. Antonio Barrantes Lozano, cronista oficial de Villanueva de la Serena
D. Theófilo Acedo Díaz, cronista oficial de Villarta de los Montes

SECRETARÍA:
Federación de Asociaciones Culturales SISEVA

ORGANIZAN:
Federación de Asociaciones Culturales SISEVA
Asociación Cultural Siruela
Ayuntamiento de Siruela
Universidad Popular de Siruela

COLABORAN:
Diputación de Badajoz
Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura

DISEÑO DEL CARTEL:
D. Agustín Pérez (Foto Vídeo Pérez)

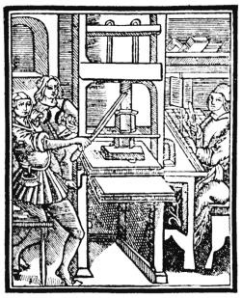

Estas actas de los XIII Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena
y La Siberia, se terminaron de imprimir el día
7 de mayo de 2022

LAUS DEO – LAUS LIBRIS